Historia de los heterodoxos españoles. Heterodoxia en el siglo XIX

Índice:

LIBRO VII

CAPÍTULO PRIMERO.— LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS

CAPÍTULO II.— LA HETERODOXIA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

CAPÍTULO III.— LA HETERODOXIA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII

CAPÍTULO IV.— PROTESTANTES ESPAÑOLES EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX.—DON JOSÉ MARÍA BLANCO (WHITE).—MUÑOZ DE SOTOMAYOR

LIBRO VIII

CAPÍTULO PRIMERO.— POLÍTICA HETERODOXA DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II

CAPÍTULO II.— ESFUERZOS DE LA PROPAGANDA PROTESTANTE DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II.—OTROS CASOS DE HETERODOXIA SECTARIA

CAPÍTULO III.— DE LA FILOSOFÍA HETERODOXA DESDE 1834 A 1868, Y ESPECIALMENTE DEL KRAUSISMO.—DE LA APOLOGÉTICA CATÓLICA DURANTE EL MISMO PERÍODO

CAPÍTULO IV.— BREVE RECAPITULACIÓN DE LOS SUCESOS DE NUESTRA HISTORIA ECLESIÁSTICA, DESDE 1868 AL PRESENTE

EPÍLOGO

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — VI : HETERODOXIA EN EL SIGLO XIX

LIBRO VII

[p. 7] CAPÍTULO PRIMERO.—LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS

I.—INVASIÓN FRANCESA. EL ESPÍRITU RELIGIOSO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.—II. LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS. OBRAS CISMÁTICAS DE LLORENTE. POLÍTICA HETERODOXA DEL REY JOSÉ: DESAMORTIZACIÓN, ABOLICIÓN DEL SANTO OFICIO.—III. LITERATOS AFRANCESADOS.—IV. SEMILLAS DE IMPIEDAD ESPARCIDAS POR LOS SOLDADOS FRANCESES. SOCIEDADES SECRETAS.

I.—INVASIÓN FRANCESA.—EL ESPÍRITU RELIGIOSO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Nunca, en el largo curso de la historia, despertó nación alguna tan gloriosamente después de tan torpe y pesado sueño como España en 1808. Sobre ella había pasado un siglo entero de miseria y rebajamiento moral, de despotismo administrativo sin grandeza ni gloria, de impiedad vergonzante, de paces desastrosas, de guerras en provecho de niños de la familia real o de codiciosos vecinos nuestros, de ruina acelerada o miserable desuso de cuanto quedaba de las libertades antiguas, de tiranía sobre la Iglesia con **[p. 8]** el especioso título de *protección y patronato,* y, finalmente, de arte ruín, de filosofía enteca, y de literatura sin poder ni eficacia, disimulado todo ello con ciertos oropeles de cultura material, que hoy los mismos historiadores de la escuela positivista (Buckle, por ejemplo), declaran somera, artificial, contrahecha y falsa.

Para que rompiésemos aquel sopor indigno; para que de nuevo resplandeciesen con majestad no usada las generosas condiciones de la raza, aletargadas, pero no extintas, por algo peor que la tiranía, por el achatamiento moral de gobernantes y gobernados, y el olvido de volver los ojos a lo alto; para que tornara a henchir ampliamente nuestros pulmones el aire de la vida y de las grandes obras de la vida; para recobrar, en suma, la conciencia nacional, atrofiada largos días por el fetichismo covachuelista de la *augustísima y beneficentísima persona de S.* M., era preciso que un mar de sangre corriera desde Fuenterrabía hasta el seno gaditano, y que en esas rojas aguas nos regenerásemos, después de abandonados y vendidos por nuestros reyes, y de invadidos y saqueados con perfidia e iniquidad más que púnicas por la misma Francia, de la cual todo un siglo habíamos sido *pedisecuos y* remedadores torpísimos.

Pero ¡qué despertar más admirable! ¡Dichoso asunto en que ningún encarecimiento puede parecer retórico! ¡Bendecidos muros de Zaragoza y Gerona, sagrados más que los de Numancia; asperezas del Bruch, campos de Bailén, épico juramento de Langeland y retirada de los 9.000, tan maravillosa como la que historió Jenofonte..., ¿qué edad podrá oscurecer la gloria de aquellas victorias y de aquellas derrotas, si es que en las guerras nacionales puede llamarse derrota lo que es martirio, redención y apoteosis para el que sucumbe, y prenda de victoria para el que sobrevive?

Precisamente en lo irregular consistió la grandeza de aquella guerra, emprendida provincia a provincia, pueblo a pueblo: guerra infeliz cuando se combatió en tropas regulares, o se quiso centralizar y dirigir el movimiento, y dichosa y heroica cuando, siguiendo cada cual el nativo impulso de disgregación y de autonomía, de confianza en sí propio y de enérgico y desmandado individualismo, lidió tras de las tapias de su pueblo, o en los vados del conocido río, en las guájaras y fraguras de la vecina cordillera, o en el paterno terruño, ungido y fecundizado en otras **[p. 9]** edades con la sangre de los domeñadores de moros y de los confirmantes de las cartas municipales, cuyo espíritu pareció renacer en las primeras juntas. La resistencia se organizó, pues, democráticamente y a la española, con ese federalismo instintivo y tradicional, que surge aquí en los grandes peligros y en los grandes reveses, y fué, como era de esperar, avivada y enfervorizada por el espíritu religioso, que vivía íntegro, a lo menos en los humildes y pequeños, y caudillada y dirigida en gran parte por los frailes. De ello dan testimonio la dictadura del P. Rico en Valencia, la del P. Gil en Sevilla, la de Fr. Mariano de Sevilla en Cádiz, la del P. Puebla en Granada, la del Obispo Menéndez de Luarca en Santander. alentó la virgen del Pilar el brazo de los zaragozanos: pusiéronse los gerundeses bajo la protección de San Narciso; y en la mente de todos estuvo, si se quita el escaso número de los llamados *liberales* que por loable inconsecuencia dejaron de afrancesarse, que aquella guerra, , tanto como española y de independencia, era guerra de religión contra las ideas del siglo XVIII difundidas por las legiones napoleónicas. ¡Cuán cierto es que en aquella guerra cupo el lauro más alto a lo que su cultísimo historiador, el conde de Toreno, llama, con su aristocrático desdén de prohombre doctrinario, *singular demagogia, pordiosera y afrailada, supersticiosa y muy repugnante* ! ¡Lástima que sin esta *demagogia* tan mal oliente, y que tanto atacaba los nervios al ilustre conde, no sean posibles Zaragozas ni Geronas!

Sin duda, por no mezclarse con esa *demagogia pordiosera,* los cortesanos de Carlos IV, los clérigos *ilustrados y de luces* , los abates, los literatos, los economistas y los filántropos, tomaron muy desde el principio el partido de los franceses, y constituyeron aquella legión de traidores, de eterno vilipendio en los anales del mundo, que nuestros mayores llamaron *afrancesados* . Después de todo, no ha de negarse que procedieron con lógica: si ellos no eran cristianos ni españoles, ni tenían nada de común con la antigua España sino el haber nacido en su suelo, si además los invasores traían escritos en su bandera todos los principios de gobierno que ellos enaltecían; si para ellos el *ideal* , como ahora dicen, era *un déspota ilustrado,* un César impío que regenerase a los pueblos por fuerza y atase corto al Papa y a los frailes; si además este César traía consigo el poder y el prestigio militar más formidables que han visto las edades, en términos **[p. 10]** que parecía loca temeridad toda resistencia, ¿cómo no habían de recibirle con palmas, y sembrar de flores y agasajos su camino?

La caída del príncipe de la Paz a consecuencia del motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808) dejó desamparados a muchos de sus parciales, y procesados a Estala y otros, todos los cuales, por odio a la causa popular y a los que llamaban *bullangueros* no se tardaron en ponerse bajo la protección de Murat. Ni tampoco podía esperarse más de los primeros ministros de Fernando VII, los Azanza, Ofarril, Ceballos, Escoiquiz y Caballero, todos los cuales tras de haber precipitado el insensato viaje del rey a Bayona, o pasaron a los consejos del rey José, o se afrancesaron a medias, o fueron, por su torpeza y necias pretensiones diplomáticas, risa y baldón de los extraños.

Corrió al fin la sangre en mayo, y ni siquiera la sanguinaria orden del día, de Murat, que lleva aquella fecha, bastó para apartar de él a los afrancesados, que no sólo dieron por buenas las renuncias de

Bayona, sino que concurrieron a las irrisorias Cortes convocadas allí por Napoleón, para labrar la felicidad de España y destruir los abusos del antiguo régimen, como decía la convocatoria de 24 de mayo. [(A)] Las 150 personas que habían de constituir esta diputación, representando el Clero, la nobleza y el Estado llano, fueron o designadas por la llamada *Junta Suprema de Gobierno* , o elegidas atropellada y desigualmente, no por las provincias, alzadas en armas contra la tiranía francesa, sino por los escasos partidarios de la conquista napoleónica que se albergaban en Madrid o en la frontera, anunciando en ostentosa proclamas que *el héroe a quien admiraba el mundo concluiría la grande obra en que estaba trabajando, de la regeneración política.* Algunos de los nombrados se negaron rotundamente a ir, entre ellos el austero Obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintano, que respondió al duque de Berg y a la Junta con punzante y habilísima representación, que corrió de un extremo a otro de España, labrando hondamente en los ánimos.

Los pocos españoles congregados en Bayona a título de diputados (en 15 de junio aún no llegaban a 30) reconocieron **[p. 11]** solemnemente por rey de España a José Bonaparte, el cual, entre otras cosas, dijo al inquisidor D. Raimundo Ethenard y Salinas, que «la religión era la base de la moral y de la prosperidad pública, y que debía considerarse feliz a España porque en ella sólo se acataba la verdadera»: palabras vanas y encaminadas a granjearse algunas voluntades, que ni aun por ese medio logró el intruso, viéndose obligado a cambiar de táctica muy pronto, y a apoyarse en los elementos más francamente innovadores.

Abriéronse al fin las Cortes de Bayona, el 15 de junio, bajo la presidencia de D. Miguel de Azanza, antiguo virrey de Méjico, a quien asistieron como secretarios D. Mariano Luis de Urquijo, del Consejo de Estado, y D. Antonio Ranz Romanillos, del de Hacienda, conocido helenista, traductor de Isócrates y de Plutarco. Anunció el presidente en su discurso de apertura que «nuestro mismo regenerador, ese hombre extraordinario que nos vuelve una patria que habíamos perdido, *se había tomado la pena* (sic) de disponer una Constitución, para que fuese la norma inalterable de nuestro gobierno».

Efectivamente, el proyecto de Constitución fué presentado a aquellas Cortes, pero no formado por ellas, y aún hoy se ignora quién pudo ser el verdadero autor, puesto que Napoleón no había de tener tiempo para entretenerse en tal cosa. Nada se dijo en ella contra la unidad religiosa, pero ya algunos diputados. como D. Pablo Arribas, luego de tristísima fama como ministro de Policía, y D. José Gómez Hermosilla, buen helenista y atrabiliario crítico, de los de la falange moratiniana, solicitaron la abolición del Santo Oficio, a la cual fuertemente se opuso el inquisidor Ethenard, secundado por algunos consejeros de Castilla. También D. Ignacio Martínez de Villela propuso, sin resultado, que a nadie se persiguiese por sus opiniones religiosas o políticas, consignándose así expresamente en la Constitución. La cual murió *non nata,* sin que llegara siquiera a reunir cien firmas, aunque de grado o por fuerza se hizo suscribirla a todos los españoles que residían en Bayona.

Reorganizó José su ministerio, dando en él la secretaría de Estado al famoso Urquijo, promotor de la descabellada tentativa de cisma jansenista en tiempo de Carlos IV; la de Negocios extranjeros a D. Pedro Ceballos, la de Hacienda a Cabarrús, la de Guerra a Ofarril, la de Gracia y Justicia a D. Sebastián Piñuela, la **[p. 12]** de Marina a Mazarredo y la de Indias a Azanza. [1] En vano se intentó atraer a D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y comprometer su nombre, haciéndole sonar como ministro del Interior, en la *Gaceta de Madrid,* porque él se resistió noblemente a las instancias de

todos sus amigos, especialmente de Cabarrús, y les respondió en una de sus comunicaciones que «aunque la causa de la patria fuese tan desesperada como ellos imaginaban, sería siempre la causa del honor y la lealtad, y la que a todo trance debía seguir un buen español».

II.-LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS.-OBRAS CISMÁTICAS DE LLORENTE.-POLÍTICA HETERODOXA DEL REY JOSÉ: DESAMORTIZACIÓN, ABOLICIÓN DEL SANTO OFICIO.

Los afrancesados, y los liberales que, andando el tiempo, fácilmente perdonaron a los afrancesados su apostasía, en consideración al amor que profesaban a *la cultura y a las luces del* siglo, se deshacen en elogios del rey José, pintándole como hombre de condición suave y apacible, aunque muy dado al regalo y a los deleites; cortés y urbano, algo flojo de voluntad, pero muy amante del *progreso.* ¡Lástima que nuestros padres no se hubiesen entusiasmado con ese rey *filósofo* (así le llamaban en las logias), cuyos sicarios venían a traernos la nueva luz por medios tan eficaces como los saqueos de Córdoba y las sacrílegas violaciones de Rioseco!

Estipulóse en los dos primeros artículos de la capitulación de Madrid (4 de diciembre de 1808) «la conservación de la religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna» y «de las vidas, derechos y propiedades de los eclesiásticos seculares y regulares, conservándose el respeto debido a los templos, conforme a nuestras leyes». Pero apenas instalado Napoleón en su cuartel general de Chamartín, decretó la abolición del Santo Oficio, la venta de las Obras Pías y la reducción de los conventos a la tercera parte, con cuyas liberales medidas crecio el número **[p. 13]** de los afrancesados. En Valladolid suprimió el convento de dominicos de San Pablo, so pretexto de que en él habían sido asesinados varios franceses.

Entronizado de nuevo José por el esfuerzo de su hermano, decretó en 17 de agosto la supresión de todas las Órdenes monacales, mendicantes y de clérigos regulares, adjudicando sus bienes a la real Hacienda; y en decretos sucesivos declaró abolida la prestación agrícola que llamaban *voto de Santiago,* mandó recoger la plata labrada de las iglesias; y suprimió toda jurisdicción civil y criminal de los eclesiásticos, con otras providencias al mismo tenor, ante las cuales se extasía aún hoy el Sr. Mesonero Romanos en sus *Memorias de un Setentón,* [1] llamándolas «desenvolvimiento lógico del programa liberal iniciado por Napoleón en Chamartín».

El canonista áulico de José era, como no podía menos de serlo, el famoso D. Juan Antonio Llorente, de cuyas hazañas en tiempos de Carlos IV tienen ya noticia nuestros lectores, y que, perdidas sus antiguas esperanzas de obispar, y mal avenido con su dignidad de Maestrescuela de Toledo, que le parecía corto premio para sus merecimientos, encontró lucrativo, ya que no honroso, el meterse a incautador y desamortizador, con título de *Director General de Bienes Nacionales,* cargo de que los mismos franceses tuvieron que separarle, por habérsele acusado de una sustracción, o como ahora dicen, *irregularidad,* de once millones de reales. No resultó probado el delito, pero Llorente no volvió a su antiguo destino, trocándole por el de Comisario de Cruzada. Durante la ocupación francesa, Llorente divulgó varios folletos, en que llama a los héroes de nuestra idependencia *plebe y canalla vil, pagada por el oro inglés;* se hizo cargo de los papeles de la Inquisición que llegaron a sus manos (no todos afortunadamente), quemó unos y separó los restantes, para valerse de ellos en la *Historia,* que ya traía en mientes, y escribió varios opúsculos canónicos, de que conviene dar más

menuda noticia. Es el primero la *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de* **[p. 14]** *disciplina eclesiástica,* [1] almacén de papeles regalistas, jansenísticos y medio cismáticos, en que andan revueltos con leyes de Honorio y de Recesvinto, y con el *Parecer* de Melchor Cano, el *Pedimento* de Macanaz y las contestaciones de los obispos favorables al cisma de Urquijo; todo ello para demostrar que «los Obispos deben dispensar los impedimentos de matrimonio y demás gracias necesarias para el bien espiritual de sus diocesanos, cuando el gobierno lo considere útil, aun estando expedito el recurso a Roma»; y «que la suprema potestad civil es la única que pudo poner originalmente impedimentos al matrimonio».... todo lo cual corrobora el autor con citas del *Código de la Humanidad* y de la *Legislación Universal*, no sin insinuar, así como de pasada, que él y otros canonistas de su laya reconocían en el infeliz José iguales derechos que en los monarcas visigodos, para convocar nuevos sínodos toledanos y estatuir o abrogar leyes eclesiásticas restaurando la *pura disciplina*.

Con mucha copia de doctrina jurídica contestó a este papel el Doctor D. Miguel Fernández de Herrezuelo, lectoral de Santander, en un cuaderno que llamó *Conciso de memorias eclesiásticas y políticociviles*, [2] donde no se limitó al punto de las dispensas, en que la doctrina de Llorente es formalmente herética, como lo declaran las proposiciones 59 y 60 de la Bula *Auctorem fidei*, por la cual Pío VI condenó a los fautores del Sínodo de Pistoya, sino que se remontó al origen de la potestad y jurisdicción de la Iglesia, probando que no era meramente interna y espíritual, sino también exterior y contenciosa, y que, desde los mismos tiempos de San Pablo, había puesto y declarado impedimentos **[p. 15]** al matrimonio, v. gr., el de *cultus disparitas: «nolite jugum ferre cum infidelibus»*.

Los consejeros del rey José dieron la razón a Llorente, y por real decreto de 16 de diciembre de 1810, mandaron a los pocos Obispos que les obedecían, dispensar de todo género de impedimentos; tropelía muy conforme con la desatentada política que el César francés había adoptado con el mártir Pío VII. Pero Llorente, lanzado ya a velas desplegadas en el mar del cisma, no se satisfizo con la abolición de las reservas, y quiso completar su sistema en una Disertación sobre el poder que los reyes españoles ejercieron hasta el siglo duodécimo en la división de obispados y otros puntos de disciplina eclesiástica, [1] y [(B)] con un apéndice de escrituras merodeadas de aquí y de allá, truncadas muchas de ellas, apócrifas o sospechosas otras, y no pertinentes las más a la cuestión principal. Habían proyectado los ministros de José hacer por sí y ante sí nueva división del territorio eclesiástico, conforme en todo a la división civil, y Llorente acudió a prestarles el auxilio de su erudición indigesta y causídica, previniendo la opinión para el más fácil cumplimiento de los edictos reales. Decir que en las 200 páginas de su libro, que es a la vez alegato y colección diplomática, se barajan lo humano y lo divino, y la cronologia y la historia y los Cánones con los abusos de tiempos revueltos, ocultando el autor maliciosamente todos los casos y documentos en que la potestad pontificia aparece interviniendo en la demarcación de diócesis, sería poco decir, y ya es de sospechar en cuanto se nombra al autor. Pero aún hay cosas mas graves. Llorente, que no creía en la legitimidad de la Ithación de Wamba, la aprovecha, sin embargo, porque le conviene para sus fines; y **[p. 16]** encontrándose con la otra división, a todas luces apócrifa, de los obispados de Galicia, que se dice hecha en el siglo VI, en un Concilio de Lugo, por el rey suevo Teodomiro, niega el concilio y la autenticidad de la escritura, pero admite la divisón, suponiéndola hecha por el rey, de su propia autoridad y sin intervención de ningún concilio. A la verdad, tanta frescura asombra, y no hay paciencia que baste, ni pudor crítico que no se sonroje, al oír exclamar a aquel perenne abogado de

torpísimas causas, dos veces renegado como español y como sacerdote: «Congratulémonos de que *por uno de aquellos caminos inesperados que la Divina providencia manifiesta de cuando en cuando,* haya llegado el día feliz en que los reyes y obispos reivindiquen aquellos derechos que Dios concedió a las dignidades real y episcopal.» (Pág. 51.)

En la Academia de la Historia leyó Llorente en 1812 una *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición,* [1] donde con hacinar muchos y curiosos documentos, ni por semejas hiere la cuestión, ya que la opinión nacional acerca del Tribunal de la Fe no ha de **[p. 17]** buscarse en los clamores, intrigas y sobornos de las familias de judaizantes y conversos, a quien andaba a los alcances el Santo Tribunal, ni en las amañadas demandas de contrafuero promovidas en Aragón por los asesinos de San Pedro Arbués y los cómplices de aquella fazaña, ni en los pleitos, rencillas y concordias de jurisdicción con los Tribunales seculares, en que nadie iba al fondo de las cosas, sino a piques de etiqueta o a maneras de procedimiento, sino en el unánime testimonio de nuestros grandes escritores y de cuantos sintieron y pensaron alto en España, desde la edad de los Reyes Católicos; en aquellos juramentos que prestaban a una voz inmensas muchedumbres congregadas en los autos de fe, y en aquella popularidad inaudita que, por tres siglos y sin mudanza alguna disfrutó un Tribunal, que sólo a la opinión popular debía su origen y su fuerza, y que sólo en ella podía basarse. El mismo Llorente se asombra de esto, y exclama: «Parece imposible que tantos hombres sabios como ha tenido España en tres siglos, hayan sido de una misma opinión.» Por de contado que él lo explica con la universal *tiranía;* recurso tan pobre como fácil, cuando no se sabe encontrar la verdadera raíz de un grande hecho histórico, o cuando, encontrándola, falta valor para confesarlo virilmente. ¿A quién se hará creer que Fr. Luis de Granada, por ejemplo, no cedía a más noble impulso que el del temor servil, cuando en el *Sermón de las caídas públicas* llamaba a la Inquisición: «Muro de la Iglesia, columna de la verdad, guarda de la fe, tesoro de la religión, arma contra los herejes, lumbre contra los engaños del enemigo, y toque en que se prueba la fineza de la doctrina, si es verdadera o falsa?» ¡Singular prodigio histórico el de una institución *impopular* que todos aplauden y que dura tres siglos! ¡Cualquiera diría que los inquisidores no salían del mismo pueblo español, o que eran raza distinta que se había impuesto por conquista y fuerza de armas! Pasó ya, gracias a Dios, tan superficial modo de considerar la historia, dividiéndola entre oprimidos y opresores, tiranos y esclavos. Los mismos que condenan la Inquisición como arma de tiranía, tendrán que confesar hoy que fué tiranía popular, tiranía de rosa y de sangre, *fiero sufragio universal*, justicia democrática, que niveló toda cabeza, desde el rey hasta el plebeyo, y desde el Arzobispo hasta el magnate; autoridad, en suma, que los reyes no alzaron, sino que se alzó sobre los reyes, y que, como los antiguos gobiernos **[p. 18]** demagógicos de Grecia, tuvo por campo y teatro de sus triunfos el ancho estadio de la plaza pública.

La retirada de los franceses en 1813 sorprendió a Llorente, cuando sólo llevaba publicados dos volúmenes de su historia de la Inquisición, que al principio pensó dar a luz en lengua castellana y en forma de *Anales.* Obligado ya a cambiar de propósito, se llevó a Francia los apuntes y extractos que tenía hechos, y también muchos papeles originales de los archivos de la Inquisición de Aragón, que con poca conciencia se apropió, y que sin escrúpulo vendió luego a la Biblioteca Nacional de París, donde hoy se conservan, encuadernados en 18 volúmenes. Entre ellos figuran procesos tan importantes como el del vicecanciller Alfonso de la Caballería, el de los Santafé, el de los asesinos de San Pedro de Arbués, el de Antonio Pérez, el de D. Diego de Heredia y demás revolvedores de Zaragoza en tiempo de Felipe II.

El aparato de documentos que Llorente reunió para su historia fué tan considerable, que ya difícilmente ha de volver a verse junta. Verdad es que se escaparon de sus garras muchos procesos de las Inquisiciones de provincia, cuyos despojos, aunque saqueados y mutilados por la mano ignorante del vandalismo revolucionario, han pasado en épocas distintas a enriquecer nuestros archivos de Simancas y Alcalá: cierto que jamás llegó a leer el proceso de Fr. Luis de León, el del Brocense y otros no menos importantes, por lo cual la parte literaria de su libro es manca y pobrísima. A todo lo cual ha de agregarse que su erudición en materia de libros impresos era muy corta, su crítica pueril, su estilo insulso y sin vigor ni gracia. Pero como había usado y abusado de todos los medios puestos ampliamente a su alcance, y registrado Bulas y Breves de Papas, Ordenanzas reales, consultas del Consejo, cartas de la Suprema a los Tribunales de provincias, instrucciones y formularios, extractos de juicios y gran número de causas íntegras, pudo dar gran novedad a un asunto, ya de suyo poco menos que virgen, y sorprender a los franceses con un matorral de verdades y de calumnias.

Está tan mal hecho el libro de Llorente, que ni siquiera puede aspirar al título de libelo o de novela, porque era tan seca y estéril la fantasia del autor, y de tal manera la miseria de su carácter moral ataba el vuelo de su fantasía, que aquella obra inicua, en fuerza de ser indigesta resultó menos perniciosa, porque pocos, **[p. 19]** sino los eruditos, tuvieron valor para leerla hasta el fin. Muchos la comenzaron con ánimo de encontrar escenas melodramáticas, crímenes atroces, pasiones desatadas, y un estilo igual, por lo menos, en solemnidad y en nervio con la grandeza terrorifíca de las escenas que se narraban. Y en vez de esto, halláronse con una relación ramplona y desordenada, en estilo de proceso, oscura e incoherente, atestada de repeticiones y de fárrago, sin arte alguno de composición, ni de dibujo ni de colorido, sin que el autor acierte nunca a sacar partido de un personaje o de una situación interesante, mostrándose siempre tan inhábil y torpe como mal intencionado, y aminorando lo uno el efecto de lo otro. Su filosofía de la historia se reduce a un largo sermón masónico, con pretexto del interrogatorio del hebillero francés M. Tournon, y a la alta y trascendental idea de que la Inquisición no se estableció para mantener la pureza de la fe, ni siquiera por fanatismo religioso, sino «para enriquecerse el gobierno con las confiscaciones». La filosofía de Llorente no se extendía más allá de los *bienes nacionales.*

El plan, si algún plan hay en la *Historia de la Inquisición,* y no ha de tomarse por una *congeries* enorme de apuntaciones inconexas, no entra en ninguno de los métodos conocidos de escribir historia, porque la falta de ideas generales en la cabeza del autor, le impide abarcar de una mirada el lógico y sereno curso de los hechos. Un capítulo para *los sabios que han sido víctimas de la Inquisición, otro, en seguida,* para los *atentados cometidos por los inquisidores contra la autoridad real y los magistrados,* luego un capítulo sobre los confesores solicitantes, otro sobre el príncipe D. Carlos (que nada tiene que hacer en una historia de la Inquisición)... ¡Buenos esfuerzos de atención habrá de imponerse el que en tal galimatías quiera adquirir mediana inteligencia de las cosas del Santo Oficio! Libro, en suma, odioso y antipático, mal pensado, mal ordenado y mal escrito, hipócrita y rastrero, más árido que los arenales de la Libia. Libro en que ninguna cualidad de arte ni de pensamiento disfraza ni salva lo bajo, tortuoso y servil de las intenciones. Abominable libelo contra la Iglesia es, ciertamente, la *Historia* del *Concilio Tridentino,* de Fr. Paolo Sarpi, pero al fin Sarpi es un *pamphletaire* en quien rebosa el ingenio, y a ratos parece que algo de la grandeza de la república de Venecia se refleja sobre aquel su teólogo, hombre peritísimo **[p. 20]** en muchas disciplinas y de gran sagacidad política. Pero Llorente, clérigo liberal a secas, asalariado por Godoy, asalariado por los franceses, asalariado por la masonería y siempre para viles empresas, ¿qué hizo sino juntar en su cabeza todas las vergüenzas del siglo pasado, morales, políticas y literarias, que en él parecieron

mayores por lo mismo que su nivel intelectual era tan bajo?

Tantas veces hemos tenido que hablar de la *Historia de la Inquisición* en este libro, que en cierto modo puede considerarse como una refutación de ella; tantas hemos denunciado falsedades de número, falsedades de hecho, ocurrencias tan peregrinas como la de poner entre las víctimas de la Inquisición a Clemente Sánchez de Vercial, que murió cerca de un siglo antes de que se estableciera en Castilla, que el renovar aquí la discusión parecería enfadoso, mucho más cuando nos están convidando otras obras de Llorente, no menos dignas de la execración de toda conciencia honrada. [1] De ellas diré nada más que lo que baste para completar la fisonomía moral del personaje.

El escándalo producido por la *Historia crítica de la Inquisición* fué tal, que el Arzobispo de París tuvo que quitar a Llorente las licencias de confesor y predicar, y hasta se le prohibió la enseñanza privada del castellano en los colegios y casa particulares. Entonces se arrojó resueltamente en brazos de la francmasonería, a la cual (sabémoslo por testimonio de Gallardo) [2] ya pertenecía en España, y de sus limosnas, si no es profanar tal nombre, vivió el resto de su vida, no sin haber reclamado más de una vez su canongía de Toledo y sus beneficios patrimoniales de Calahorra **[p. 21]** y Rincón de Soto, adulando bajísimamente a Fernando VII, que tuvo el buen gusto de no hacerle caso, hasta forjar, a guisa de famélico rey de armas, cierta *Ilustración del árbol genealógico de S. M.* (1815) a quien deja emparentado en trigésimocuarto lugar con *Sigerdus,* rey de los sajones en el siglo V.

El desdén con que en España fueron acogidas estas revesadas y mal zurcidas simplezas, indujo a Llorente a probar fortuna por otro lado, es decir, a tantear la rica vena del filibusterismo americano; y después de haber halagado las malas pasiones de los insurrectos con una nueva edición de las diatribas de Fray Bartolomé de las Casas contra los conquistadores de Indias, [1] publicó cierto proyecto de *Constitución religiosa,* con la diabólica idea de que le tomasen por modelo los legisladores de alguna de aquellas nacientes y desconcertadas repúblicas. [2]

Tan grave es el *proyecto,* que el mismo Llorente no se atrevió a prohijarle del todo, dándose solo como editor, y confesando que iba mucho más allá que la Constitución civil del Clero de Francia, y que se daba la mano con el sistema de los protestantes. En rigor, es protestante de pies a cabeza, y no ya episcopalista, sino presbiteriano, o más bien negador de toda jerarquía, puesto que afirma desde el primer capítulo que «el poder legislativo de a Iglesia pertenece a la general congregación de todos los **[p. 22]** cristianos, al cuerpo moral de la Iglesia». Quiere el autor que en las confesiones de fe se eviten todos los puntos de controversia en que no van acordes católicos y protestantes, y que no pueden llamarse dogmáticos. Limita la creencia al símbolo de los Apóstoles. Rechaza todas las prácticas introducidas desde el siglo II en adelante. No admite la confesión como precepto, sino como consejo. Reconoce en la potestad civil el derecho de disolver el matrimonio. Tiene por inútiles los órdenes de la jerarquía eclesiástica. Se mofa de las declaraciones de los Concilios ecuménicos, y hasta insinúa ciertas dudas sobre la presencia real en la Eucaristía, y sobre la transubstanciación. Nada más cómodo que el catolicismo de Llorente: «nadie será compelido por medios directos ni indirectos a la confesión específica de sus pecados, quedando a la devoción de cada cristiano acudir a su Párroco, y éste le absolverá, si le reputare contrito, como Jesucristo absolvió a la meretriz, a la Samaritana, a la mujer adúltera y otros pecadores arrepentidos... Nadie será compelido a recibir la comunión eucarística en el tiempo pascual ni en otro alguno del año... No se reconocerá como precepto eclesiástico que obligue con pena de pecado grave la asistencia al sacrificio de la Misa en

los domingos ni en otro día alguno del año... Será sólo acto de fervor y de devoción el ayunar, pero no precepto... El Obispo y el Párroco no se mezclarán en asunto de impedimentos matrimoniales, porque todo esto pertenece a la potestad secular, así como a la eclesiástica la sola bendición nupcial, sin la cual también es válido el contrato... No se considerarán como impedimentos el de disparidad de cultos, el de parentesco espiritual, el de pública honestidad, ni muchos casos de consanguinidad y afinidad...». Con esto, y con anular los votos perpetuos y las comunidades regulares, y declarar lícito el matrimonio de los Presbíteros y de los Obispos, y poner la Iglesia en manos del *Supremo Gobierno Nacional,* que tendrá por delegados a los Arzobispos, sin entenderse para nada con el Papa, queda completo, en sus líneas generales, este monstruoso proyecto, que el insigne benedictino catalán Fr. Roque de Olzinellas, discípulo de los Caresmar y Pascual, calificó de «herético, inductivo al cisma e injurioso al estado eclesiástico» en una censura teológica extendida por encargo del Provisor de Barcelona en 1820, de la cual en vano quiso defenderse Llorente con sus habituales **[p. 23]** raposerías jansenísticas. [1] Y tanto circuló y tanto daño hizo en España aquel perverso folleto, verdadera sentina de herejías avulgaradas y soeces, que todavía se creyó obligado a refutarle en 1833 el Canónigo lectoral de Calahorra D. Manuel Anselmo Nafria, en los ocho discursos que tituló *Errores de Llorente combatidos y deshechos,* como antes lo había hecho el mercedario P. Martínez, catedrático de la Universidad de Valladolid y luego Obispo de Málaga.

¿Y Llorente qué hacía entretanto? Aun le era posible descender más bajo como hombre y como escritor, y de hecho acabó de afrentar su vejez con dos obras igualmente escandalosas e infames, aunque por razones diversas. Es la primera el *Retrato político de los Papas,* del cual basta decir, porque con esto queda juzgado el libro, y entendido el estado de hidrofobia en que le escribió Llorente, que admite la fábula de la Papisa Juana, hasta señalar con precisión aritmética los meses y días de su pontificado, y supone que San Gregorio VII vivió en concubinato con la princesa Matilde. El otro libro... es una traducción castellana de la inmunda novela del convencional Louvet, *Aventuras del baroncito de Faublas.* [2] ¡Digna ocupación para un clérigo sexagenario y ya en los umbrales del sepulcro!

[p. 24] Estos últimos escándalos obligaron al Gobierno francés a arrojarle de su territorio, y él, aprovechándose de la amnistía concedida por los liberales en 1820, volvió a España, falleciendo a los pocos días de llegar a Madrid, en 5 de febrero de 1823. Muchos tipos de *clérigos liberales* hemos conocido luego en España, pero para encontrar uno que del todo se le asemeje, hay que remontarse al Obispo D. Oppas o al malacitano Hostegesis, y aun a éstos la lejanía les comunica cierta aureola de maldad épica, que no le alcanza a Llorente. [1] y [(C)] .

III.-LITERATOS AFRANCESADOS

El empeño de seguir hasta el fin las vicisitudes de Llorente nos ha hecho apartar los ojos de la efímera y trashumante corte del rey José, de la cual formaron parte principalísima casi todos **[p. 25]** los literatos y abates volterianos de que queda hecha larga memoria en capítulos anteriores, y toda la hez de malos frailes, y clérigos mujeriegos y desalmados, recogida y barrida de todos los rincones de la Iglesia española. Providencial fué la guerra de la Independencia, hasta para purificar la atmósfera. A muchos de estos afrancesados los defiende hoy su bien ganada fama literaria, pero no conviene alargar mucho la indulgencia y caer en laxitudes perjudiciales, cuando se trata de tan feo crimen como la infidelidad a la patria, infidelidad que fué en los más de ellos voluntaria y gustosamente

consentida.

[p. 26] De nuestras escuelas literarias de fin del siglo XVIII, la de Salamanca fué la que libró mejor y más gloriosamente en aquel trance. Cienfuegos estuvo a punto de ser inmolado por Murat juntamente con las víctimas de mayo, y si por breve intervalo salvó casi milagrosamente la vida, fué para morir en Francia, antes de cumplirse un año, en heroico destierro,

> Donde la ninfa del Adur vencido
> Quiere aplacar con ruegos
> La inexorable sombra de Cienfuegos.

Quintana lanzó por los campos castellanos *Los ecos de la gloria y de la guerra,* conquistando en tan alta ocasión su verdadera y única envidiable corona de poeta, de la cual alguna hoja tocó también al más declamatorio que vehemente Cantor del Dos de Mayo. Sólo Meléndez Valdés, maestro de todos ellos, flaqueó míseramente en aquella coyuntura, aceptando de Mural la odiosa comisión de ir a sosegar el generoso levantamiento de los asturianos en 1808: debilidad o temeridad que estuvo a punto de costarle la vida, atado ya a un árbol, para ser fusilado, en el campo de San Francisco de Oviedo. Luego, con la ligereza e inconstancia **[p. 27]** propias de su carácter, abrazó por breves días la causa nacional, después de la batalla de Bailén, y compuso dos romances (excelente el segundo) que llamó *Alarma española.* Lo cual no fué obstáculo para que, viendo al año siguiente caída, y a su parecer, desesperada la causa nacional, tornase al servicio del rey José, que le hizo consejero de Estado, y a quien *el dulce Batilo* manifestó desde entonces la más extravagante admiración y cariño:

> Más os amé, y más juro
> Amaros cada día,
> Que en ternura común el alma mía
> Se estrecha a vos con el amor más puro. [1]

Los literatos del grupo moratiniano, Estala, Hermosilla, Melón, etc...., se afrancesaron todos, sin excepción de uno sólo. Estala, ya secularizado y desfrailado, como él por tantos años había anhelado, pasó a ser gacetero del Gobierno intruso, y escribió contra el alzamiento nacional varios folletos, v. gr.: Las *Cartas de un español a un anglómano.* Moratín solemnizó la abolición del Santo Oficio reimprimiendo el célebre Auto *de fe* de Logroño de 1610 contra brujas, acompañado de sesenta notas que Voltaire reclamaría por suyas. No es pequeña honra para el Tribunal de la Fe haber sido blanco de las iras del mismo que en esas notas habla de «las partidas que andan por esos montes, acabando de aniquilar a la infeliz España», y del que a renglón seguido embocaba la trompa de la Fama, y destejía del Pindo mirtos y laureles, para enguirnaldar a uno de aquellos feroces sicarios que, con título de mariscales del imperio, entraban a saco nuestras ciudades, violaban nuestros templos, despojaban nuestros museos y allanaban nuestros monumentos, llevando por donde quiera la matanza y el incendio con más crudeza que bárbaros del Septentrión:

> Dilatará la fama
> El nombre que veneras reverente
> Del que hoy añade a tu región decoro,
> Y de apolínea rama

Ciñe el bastón y la balanza de oro,
Digno adalid del dueño de la tierra,
Del de Vivar trasunto,
[p. 28] Que en paz te guarda, amenazando guerra,
Y el rayo enciende que vibró en Sagunto. [1]

Si los huesos del Cid no se estremecieron de vergüenza en su olvidada sepultura de Cardeña, muy pesado debe ser el sueño de los muertos. [2]

[p. 29] Pero el mayor crimen literario de aquella bandería y de aquella edad, el *Alcorán de los afrancesados*, el libro más fríamente inmoral y corrosivo, subvertidor de toda noción de justicia, ariete contra el derecho natural y escarnio sacrílego del sentimiento de patria; obra en suma, que, para encontrarla parangón o similar, sería forzoso buscarle en los discursos de los sofistas griegos en pro *de lo injusto*, fué el *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*, compuesto por el Canónigo sevillano D. Félix José Reinoso, uno de los luminares mayores de su escuela literaria. En este libro, que ya trituró Gallardo, y cuya lectura seguida nadie aguanta, a no haber perdido hasta la última reliquia de lo noble y de lo recto, todos los recursos de una dialéctica torcida y enmarañada, todos los oropeles del sentimentalismo galicano, toda la erudición legal que el autor y su amigo Sotelo pudieron acarrear, todas las armas de la filosofía *utilitaria y* sensualista, de que el docto Fileno era acérrimo partidario, están aprovechadas en defensa del vergonzoso sofisma de que una nación abandonada y cedida por sus gobernantes no tiene que hacer más sino avenirse con el abandono y la cesión, y encorvarse bajo el látigo del nuevo señor, porque, como añade sabiamente Reinoso, el objeto de la sociedad no es vivir *independiente*, sino vivir *seguro;* es decir, plácidamente y sin quebraderos de cabeza. ¡Admirable y profunda política, último fruto de la filosofía del siglo XVIII! [1]

[p. 30] IV.-SEMILLAS DE IMPIEDAD ESPARCIDAS POR LOS SOLDADOS FRANCESES.-SOCIEDADES SECRETAS

Entretanto el Gobierno de José proseguía incansable su obra de desamortizacion y de guerra a la Iglesia; y tras de los conventos, suprimió las Órdenes militares, incautándose de sus bienes, y se apoderó de la plata labrada de las iglesias, comenzando por las de Madrid y por El Escorial. Los atropellos ejercidos en cosas y personas eclesiásticas por cada mariscal del imperio en el territorio que mandaban, no tienen número ni fácil narración. Pero no he de omitir que en 1809 fué bárbaramente fusilado, por orden del mariscal Soult, el Obispo de Coria, D. Juan Álvarez de Castro, **[p. 31]** anciano de ochenta y cinco años. El incendio de la catedral de Solsona en 1810, la monstruosa violación de las monjas de Uclés en 1809 [(CH)] y los fusilamientos en masa de frailes y estudiantes de teología, que hizo el mariscal Suchet en Murviedro, en Castellón y en Valencia... son leve muestra de las hazañas francesas de aquel período. [1] ¡Con cuán amargo e íntimo dolor hay que decir que no faltaron en el Episcopado español algunos, muy pocos, que se prestasen a bendecir aquella sangrienta usurpación: Prelados casi todos de los llamados jansenistas en el anterior reinado! Así Tavira, el de Salamanca, así el antiguo inquisidor D. Ramón de Arce, y así también (pesa decirlo, aunque la verdad obliga) el elocuente misionero capuchino Fr. Miguel de Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza, que anticanónicamente se apoderó del obispado de Huesca, con ayuda de las tropas del general Lannes.

La larga ocupación del territorio por los ejércitos franceses, a despecho del odio universal que se les profesaba, contribuyó a extender y difundir en campos y ciudades, mucho más que ya lo estaban, las ideas de la Enciclopedia y la planta venenosa de las sociedades secretas, olvidadas casi del todo desde la Bula de Benedicto XIV y las pragmáticas de Fernando VI. Pero desde 1808 la francmasoneria, única sociedad secreta conocida haste entonces en España, retoñó con nuevos bríos, pasando de los franceses a los afrancesados y de éstos a los liberales, entre quienes, a decir **[p. 32]** verdad, la importancia verdadera de las logias comienza sólo en 1814, traída por la necesidad de conspirar a sombra de tejado.

De las anteriores logias afrancesadas no quedan muchas noticias, pero sí verídicas y seguras. Díjose que la de Madrid se había instalado en el edificio mismo de la suprimida Inquisición; pero Llorente, que debía de estar bien informado, por inquisidor y por francmasón, rotundamente lo niega. Lo que yo tengo por más ajustado a la verdad, y se comprueba con la lectura de los escasos procesos inquisitoriales formados después de 1815 contra varios *hermanos*, [1] es que la principal logia de Madrid, la llamada *Santa Julia*, estuvo en la calle de las Tres Cruces, siendo probable que aun existan en los techos y paredes de la casa algunos de los atributos y símbolos del culto del Gran Arquitecto, que para aquella logia pintó el valenciano Ribelles, según consta de información del Santo Oficio. En la calle de Atocha, frente a San Sebastián, [2] hubo otro *taller* de caballeros *Rosa-Cruz*, que debe ser el mismo que Clavel llama de la *Beneficencia*. Otro *taller*, con el rótulo de *La Estrella*, reconocía por venerable al barón de Tiran. Todos pertenecían al rito escocés, y prestaban obediencia, en 1810, a un consistorio del grado 32, que estableció el conde de Clermont- Tonnerre, individuo del Supremo Consejo de Francia, y desde 1812 a un supremo consejo del grado 33, cuyo presidente parece haber sido el conde de Grasse-Tilly, o un hermano suyo llamado Hannecart-Antoine, que vino a España a especular con la filantrópica masonería, vendiendo diplomas y títulos por larga suma de dineros, que luego repartía con su hermano. [3] Así se organizó el *Gran Oriente de España y de las Indias*, al cual negaron obediencia las logias establecidas en los puertos independientes, entendiéndose directamente con Inglaterra, bajo cuyos auspicios se había inaugurado el Gran Oriente Portugués en 1805.

Los franceses multiplicaron las congregaciones masónicas en **[p. 33]** las principales ciudades de su dominio. Una hubo en el colegio viejo de San Bartolomé, de Salamanca, frecuentada por estudiantes y catedráticos de aquella venerable Universidad, materia dispuesta entonces para todo género de novedades, por ridículas que fuesen. En Jaén, al retirarse los franceses, descubrióse la correspondiente cámara enlutada, con el Crucifijo y los atributos masónicos pintados por un tal Cuevas. En Sevilla, desde el año 10 al 12, hubo dos logias, una de ellas en el edificio de la Inquisición, y en ella leyó D. Alberto Lista su masónica oda de *El triunfo de la tolerancia*. [1] Con esta clave se entenderán mejor algunas de sus estrofas:

> Mas ¡ay!, ¿qué grito por la esfera umbría
> Desde la helada orilla
> Del *caledonio golfo* se desprende?
> *Hombres, hermanos sois, vivid hermanos.*

Como no hay noticia de que el primero que dijo esta perogrullada fuera *caledonio*, no cabe más interpretación racional sino que la logia pertenecía al rito *escocés*. Y prosigue el vate:

Ese lumbroso *Oriente,* ese divino
Raudal inextinguible
De saber, de bondad y de clemencia,
Fué trono de feroces magistrados...
Hijos gloriosos de *la paz,* el día
Del bien ha amanecido:
Cantad el *himno de amistad,* que presto
Lo cantará gozoso y reverente
El tártaro inhumano,
Y el isleño del último Océano.

Y no sólo esta oda, sino otras tres o cuatro de la colección de Lista, comenzando por la de la *Beneficencia,* fueron hijas de la inspiración masónica, y están llenas de alusiones clarísimas para **[p. 34]** quien sabe leer entre renglones y tiene alguna práctica de los rituales y fraseologías de la secta. Llama Lista, [1] en modo bucólico, *respuesta gruta* a la logia, y añade:

Aquí tienes tus aras, aquí tienes
Deidad oculta, víctimas y templo.
Aquí la espada impía
No alcanza, ni la astucia del inicuo,
Ni el furor de la armada tiranía...
Lejos, profanos, id...
.....
Vosotras, consagradas
Almas a la virtud, la humana mente
Tornad piadosa: *caigan las lazadas*
Que *el fanatismo le ciñó inclemente...*
Romped heroicos con potente mano
El torpe hechizo al corazón humano.

Y tengo para mí que en aquel mismo conciliábulo masónico leyó Lista sus versos, heréticos de punta a cabo, sobre *la bondad natural del hombre.* Tal fué el educador *moderado y prudente* de nuestra juventud literaria, por más de un tercio de siglo. ¡Y luego nos asombramos de los frutos!

No siempre gastó tan buena literatura la pléyade de vengadores del arquitecto Hiram. Existen, o existían hace poco, las actas de la logia *Santa Julia,* de Madrid, [2] y anda impreso, o más bien no *anda,* porque es rarísimo, y quizá no haya sobrevivido más que un ejemplar a la destrucción de los restantes, un cuaderno de 52 páginas en 8.º marquilla, en que se relata una festividad celebrada en aquel *templo de la filosofía* el 28 de mayo de 1810 [3] *de la era vulgar, octavo día del tercer mes del año 1810 de la verdadera luz,* con motivo de haber vuelto el rey intruso de las Andalucías, y de caer en el precitado día la fiesta de Santa Julia, patrona de Córcega, y nombre de la mujer de José. Asistieron tres *miembros* de cada una de las demás logias, y siete de la de **[p. 35]** *león el Grande,* que parece haber sido una sucursal o afiliada de la *Santa Julia.* Conviene extractar algo de tan risible documento.

Abiertos los talleres a la hora acostumbrada, comenzó la sesión, entonando los *hermanos armónicos* (es decir. los músicos) el himno que sigue, cuya letra es verdaderamente detestable:

Del templo las bóvedas
Repitan el cántico,
Y al acento armónico
Unid los aplausos.
Abracemos sinceros
Con afecto cándido
Los dignos masones
Que vienen a honrarnos.
Talleres masónicos,
Procurad enviarnos
Testigos pacíficos
De nuestros trabajos.
Exaltad de júbilo,
Obreros Julianos,
Y aplaudid benévolos
Favores tamaños.

En seguida se concedió la entrada a un *profano* para recibir la luz que deseaba, mediante las *pruebas físicas y morales.* Tras de esta mojiganga, subió a la tribuna el hermano *orador,* que se llamaba Juan Andújar y era caballero del grado Kadosch, y leyó el panegírico de Santa Julia, como víctima de la intolerancia del gobernador de Córcega, catorce siglos hacía. Previo otro gustoso solaz que, a modo de intermedio, dieron a los oídos del público los *hermanos armónicos,* el Maestro B. *M. L.* hizo o leyó otra *plancha de arquitectura* (que así se llaman los discursos en las logias) encaminado a dilucidar la profunda enseñanza de que *los masones han de ser observadores e instrumentos de la naturaleza, sin querer precipitar sus efectos,* caminando así al verdadero *templo, cuyas puertas había franqueado el gran Napoleón.*

«El taller, prosigue la relación, aplaudió con las *baterías de costumbre,* y decidió archivar la plancha.» Se leyeron varios acuerdos del *libro de oro* de la Sociedad; enterneciéronse todos con el filantrópico rasgo de haber ayudado con 2.000 reales a una pareja pobre para que contrajera matrimonio; anunció el *Venerable* en **[p. 36]** una *plancha* que «obreros instruídos en el arte real habían echado los cimientos del templo de la sabiduría, y que los *aprendices* llegarían pronto a ser maestros». Y a modo de tarasca, cerró la fiesta un hermano Zavala (que debe ser el poetastro D. Gaspar de Zavala y Zamora, émulo de Comella, y uno de los modelos que sirvieron a Moratín para el D. Eleuterio de la *Comedia nueva),* leyendo una *Égloga masónica,* género no catalogado por ningún preceptista, ni siquiera por el portugués Faría y Sousa, inventor de las *Églogas militares* y de las *genealógicas,* y en la cual el pastor Delio contaba a Salicio la nocturna aparición del consabido arquitecto de Tiro, clamando venganza contra sus aprendices. Júzguese lo que sería la égloga por los dos primeros versos:

A la *aseada* margen de un sencillo
Intrépido arroyuelo...

Oída y aplaudida la soporífera égloga, cogiéronse todos de las manos, y cantaron a coro:

Viva el rey filósofo,
Viva el rey clemente,
Y España obediente
Acate su ley...

Dice el P. Salmerón en su ridículamente famoso *Resumen histórico de la revolución de España,* [1] que fueron siete las logias o *escuelas* establecidas por los invasores; pero recelo que el candoroso agustino se quedó muy corto. No sólo las hubo en toda ciudad o punto importante ocupado por los franceses, [2] sino que trataron de extenderlas al territorio libre, entendiéndose con las dos de Cádiz, una de las cuales era más afecta a José que al Gobierno de las Cortes. En tales elementos pensó apoyarse el intruso, cuando desazonado con los proyectos de su hermano de desmembrar el territorio que va hasta el Ebro, y anexionarle a Francia, o de dividir toda la Península en virreinatos para sus mariscales, pensó arrojarse en brazos de los españoles y abandonar a Napoleón, sometiéndose incondicionalmente a nuestras Cortes, a trueque de que le conservasen el título de rey. Con tal comisión se presentó **[p. 37]** en Cádiz, a fines de 1811, el Canónigo de Burgos D. Tomás La Peña, a quien ya conocemos como historiador de la filosofía y plagiario de la Enciclopedia, y en aquel año y en el siguiente trabajó y porfió mucho con auxilio de las logias, aunque todos sus amaños se estrellaron en la inquebrantable firmeza de las Cortes de Cádiz, a quien en esto y en otras cosas fuera injusticia negar el título de grandes. [1]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 10]. [(A)] «Españoles: vuestra monarquía es vieja, mi misión es renovarla; mejoraré vuestras instituciones y os haré gozar, si me ayudáis, de los beneficios de una reforma sin que experimentéis quebrantos, desórdenes y convulsiones.»

[p. 12]. [1] . Después de la rota de Bailén, Piñuelas y Ceballos abandonaron el partido del intruso. A Ceballos le exceptuó Napoleón en el llamado *perdón general* que dió en Burgos en 12 de noviembre.

[p. 13]. [1] . Madrid, imprenta de la *Ilustración Española y Americana,* 1880, página 73.

[p. 14]. [1] . *Su autor, D. Juan Antonio Llorente, doctor en Cánones y abogado de los tribunales nacionales. Segunda edición. Madrid. Imprenta de D. Tomás Albán y Compañía,* 1822. (Es reimpresión, como se ve: la primera edición es de 1809, por Ibarra.) VIII más 268 más 8 de apéndice.

[p. 14]. [2] . *Conciso... en defensa de la potestad de la Iglesia y Silla de San Pedro, contra la doctrina estampada en el discurso preliminar de la «Colección Diplomática», que dió a luz D. Juan Antonio Llorente, sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica; con una*

crítica anti-diplomática de algunas materias de la Colección. Ordenado y publicado por el Doctor D. Miguel Fernández de Herrezuelo, Presbítero, Canónigo lectoral de la Santa Iglesia de Santander, examinador sinodal del Obispado. Madrid, imp. de Ibarra, 1813. 4.º, 131 páginas.

[p. 15]. [1] . Disertación... con un apéndice de Escrituras en que constan los hechos citados en la Disertación: su autor, D. Juan Antonio Llorente, doctor en Cánones y abogado de los Tribunales Nacionales. Segunda edición. Madrid, imp. de Albán y Compañía. 4.º, 211 páginas. (La primera edición es de Madrid, por Ibarra, 1810.)

[p. 15]. [(B)] . Fué refutada, algo tardíamente, por el docto benedictino catalán Fr. Roque de Olzinellas en su *Disertación sobre la división de obispados, en la que se demuestran los errores críticos y teológicos en que han caído el Sr. Llorente, la comisión eclesiástica de las Cortes extraordinarias de 1823 y la Diputación Provincial de Barcelona del mismo año* (obra póstuma, impresa en Barcelona, 1842, en la tipografía de Forner).

[p. 16]. [1] . *Memoria histórica sobre quál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición, leída en la Real Academia de la Historia en las juntas ordinarias de los días 25 de Octubre, 1, 8 y 15 de Noviembre de 1811, por su autor, el Consejero de Estado D. Juan Antonio Llorente, presbítero, dignidad de maestrescuela y canónigo de Toledo, caballero comendador de la Real Orden de España, comisario general apostólico de Cruzada, para pasar a la clase de Académico numerario de la Real Academia de la Historia. En Madrid, en la imp. de Sancha, 1812.* 8.º, 324 páginas.

En el *exordio* escribe Llorente lo que sigue: «Habiendo el Emperador de los Franceses, Napoleón Primero, *conquistado* esta plaza de armas de Madrid por capitulación a 4 de Diciembre de 1808, y dado aquel día un decreto en su cuartel general de Chamartín, suprimiendo el Tribunal de la Inquisición..., se apoderó de las llaves y papeles de todas las of icinas del Consejo de la Suprema el general de brigada Lauverdiére, comandante y gobernador militar de la plaza de Madrid. Restituído a Francia el emperador, y reconocido segunda vez por rey de las Españas su hermano Josef Napoleón Primero, mandó este monarca, en principios de Marzo de 1810, que dicho general Lauverdiére me diera las llaves como a *colector general* de conventos y establecimientos suprimidos. Lo hizo el general, después de haber permitido a varias personas sacar muchos papeles y libros por espacio de dos meses.»

[p. 20]. [1] . *Histoire Critique de l'Inquisition d'Espagne, depuis l'époque de son établissement par Ferdinand V jusqu' au régne de Ferdinand VII, tirée des piéces originales des archives du Conseil de la Supréme et de celles des Tribunaux subalternes du Saint Office. Par D. Jean-Antoine Llorente... Traduite de l'espagnol sur le manuscrit et sous les yeux de l'Auteur par Alexis Pellier...* París, 1817 y 18. Cuatro tomos, 4.º; el 1.º de XLVIII más 493 páginas, el 2.º de 553, el 3.º de 497, el 4.º de 504, con el retrato del autor. La primera edición castellana es de 1822. Hay traducciones en inglés, alemán e italiano.

[p. 20]. [2] . En el *Diccionario Crítico Burlesco.* Llorente, en la *Histoire Critique*, quiere negarlo, y por cierto, en un capítulo que rebosa fracmasonería por todas sus cláusulas, y que viene a ser una apología de los hermanos. (Vid. tomo IV, páginas 71 y siguientes de la edición francesa.)

[p. 21]. [1] . *Oeuvres de Don Barthélemi de las Casas, éveque de Chiapa, défenseur de la liberté des naturels de l'Amerique; precedées de sa vie, et accompagnées de notes historiques, additions, développmens, etc., etc., avec portrait. Par J. A. Llorente...* París, 1822. Dos tomos 4.º; el 1.º de 110 más 409 páginas, el 2.º de 503. Con una *Memoria apologética* de Las Casas, escrita por Grégoire, el famoso Obispo revolucionario de Blois, y otras de sus amigos, el mejicano Mier y el argentino Fúnes.

[p. 21]. [2] . *Discursos sobre una Constitución Religiosa, considerada como parte de la civil nacional. Su autor, un Americano. Los da a luz D. Juan Antonio Llorente, Doctor en Sagrados Cánones. París, imp. de Stahl, 1819.* 8.º, XVI más 186 páginas.

-Discursos sobre una Constitución Religiosa, considerada como parte de la civil nacional. Su autor, un Americano. Los da a luz D. Juan Antonio Llorente, Doctor en Sagrados Cánones. Edición aumentada con la censura que, a instancia del Vicario general de Barcelona, recayó sobre esta obra, y la contestación que dió a ella el mismo J. A. Llorente. Burdeos, imp. de D. Pedro Beaume, 1821. 8. º, XII más 296 páginas. En la página 195 comienza la censura de Fr. Roque de Olzinellas y del Presentado Fr. Juan Tapias, dominico, y en la 207 la respuesta de Llorente.

[p. 23]. [1] . Además de Llorente, escribió contra los censores de Barcelona (lo fué, además de Olzinellas, el P. Mtro. Fr. Juan Tapia, de la Orden de Santo Domingo) un abogado que decían D. José Antonio Grassot y Gispert, el cual empieza por confesar su ignorancia teológica y canónica, bien confirmada en lo demás de su papel. Todo se le vuelve extasiarse con la Constitución (escribía el 22) e invocar el derecho público. Contra Llorente y sus panegiristas se publicó en *La Frailomanía,* periódico de Alcalá de Henares (imp. de Manuel Amigo, 1822, 5.º trimestre, núm. 5, páginas 213 a 347), una larga impugnación con el título estrafalario de *Panario Anti-Llorentino, o sea, cofre de contravenenos, aplicados por ahora a la obrilla que ha publicado en París D. Juan Antonio Llorente,* etc., etc. El verdadero autor del *Panario y* de toda *La Frailomania es* el P. Martínez, imitador poco feliz del P. Alvarado.

-Los Errores de Llorente, combatidos y deshechos en ocho discursos, por el Dr. D. Manuel Anselmo Nafria, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia catedral de Calahorra. Madrid, 1823, oficina de D. Francisco Martínez Dávila. 8.º, VIII más 223 páginas.

[p. 23]. [2] . Llorente tuvo hasta el valor cínico de poner su nombre en la primera edición de esta escandalosísima novela, escrita de propósito para encender los apetitos carnales.

[p. 24]. [1] . No hemos citado, ni con mucho, todas las obras de éste, porque las que omitimos no eran pertinentes al asunto que vamos historiando. Figuran entre ellas una Memoria sobre cierto Monumento romano, descubierto en Calahorra a 4 de marzo de 1788. Con cuya ilustración se demuestra el uso del cómputo de la era española antes de la venida de los godos y aun del Redentor (Madrid, Blas Román, 1789), que fué su primer escrito; un Discurso heráldico sobre el escudo de armas de España, leído en las Cortes de Bayona, e impreso en 1809, con sus iniciales; las Memorias para la historia de la revolución española, con documentos justificativos, compiladas por Juan Nellerto (pseudónimo suyo). París, Plassan, 1814, dos tomos 8.º, y las Observaciones críticas sobre el Gil Blas de Santillana, en controversia con el Conde de Neufchatel, publicadas simultáneamente en

francés y en castellano (París, por Moureau.-Madrid, por T. Albán), 1822. Llorente, para errar en todo, sostuvo en esta polémica la absurda opinión de que el Gil Blas había sido traducido de un manuscrito español, original del historiador Solís. Hoy todos convienen, y bien averiguado está, que la fuente española del Gil Blas no fué una, sino muchas, y que con ser tantas, todavía le queda buena parte de originalidad a Lesage.

Llorente hizo dos veces su propio proceso en forma de autobiografía, una en su Defensa canónica y política... contra injustas acusaciones de fingidos crímenes (París, Plassan, 178 páginas, 8.º), y otra en la Noticia biográfica, o memorias para la historia de mi vida, escritas por él mismo. París, A. Bobée, 1818. XXIV más 239 páginas. A cuyas noticias deben agregarse, para completarlas hasta su muerte, las que sus amigos Mahul y Lanjuinais dieron en la Revue Encyclopedique (abril de 1823), de donde las tomó el Dr. Hefele de Tubinga para su monografía sobre el Cardenal *Cisneros.* Cuenta Llorente que ya por los años de 1784, siendo vicario de la diócesis de Calahorra, se había curado de toda *levadura ultramontana* por el trato con una persona de no menos talento que instrucción.

[p. 24]. [(C)] . Noticias históricas de las tres Provincias Vascongadas, en que se procura investigar el estado civil antiguo de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y el origen de sus Fueros, por el Dr. D. Juan Antonio Llorente, Presbítero, Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Madrid, Imprenta Real, 1806 y 1807. 5 tomos en 4.º (el quinto, que suele faltar en muchos ejemplares, es de 1808).

Tomo 1.º Estado civil antiguo.
Tomo 2.º Origen de los Fueros.
Tomo 3.º Apéndice o colección diplomática (escrituras de los siglos VIII, IX, X y XI).
Tomo 4.º Apéndice o colección diplomática (contiene 112 escrituras del siglo XII, casi todas inéditas).
Tomo 5.º Respuesta a la impugnación de Aranguren, y nuevos documentos.

El resto de la colección diplomática formada por Llorente, se conserva inédita en la Academia de la Historia.

-Demostración del sentido verdadero de las autoridades de que se vale el Dr. D. Juan Antonio de Llorente, Canónigo de la Catedral de Toledo, en el tomo 1 de las noticias históricas de las Provincias Vascongadas, y lo que en verdad resulta de los historiadores que cita, con respecto solamente al Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, por D. Francisco Aranguren y Sobrado, del Consejo de S. M., Alcalde del Crimen Honorario de la Chancillería de Valladolid. Madrid, imp. de Vega y C.a, 1807, 4.º (Prólogo de cuatro páginas, 287 de texto y una de índice.)

Quedó inédito el tomo 2.º por haberse negado la licencia para su publicación. El Censor alegó que Aranguren proclamaba «el sacrílego dogma de la soberanía popular». Y añade: «No he leído ni pienso leer lo que sobre ese negocio escribió Llorente, aunque con lo que cita y copia el señor Aranguren y *con lo que sin eso se sabe de su carácter* y *de su falsedad e insolencia con que calumnia, miente y desfigura la verdad, hay sobrado fundamento* para creer que serán atroces las injurias que habrá hecho a las Provincias Vascongadas en menosprecio de sus respetables fueros y privilegios. Pero tengo por difícil que de estas injurias reciba la provincia de Vizcaya mayor ni aun

igual ofensa a la que resulta del medio que el señor Aranguren ha tomado para defenderla.»

(Vid. Allende Salazar, núm. 425)

-*Llorente contra Llorente*, por D. José M.a de Zuaznavar. Esta impugnacion de la obra de Llorente en la parte relativa a Guipúzcoa, quedó inédita.

Vid. Soraluce, *Más biografías y catálogo de obras vasco-navarras*, página 9.

-Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío deVizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa, contra las Noticias Históricas de las mismas que publicó D. Juan Antonio Llorente, y el Informe de la Junta de Reforma de abusos de la Real Hacienda en las tres Provincias Vascongadas, por D. Pedro Novia de Salcedo y Castaños, Padre de Provincia y Primer Benemérito del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya. Bilbao, imp. y lit. de Delmás hijo, 1851. Cuatro tomos. Los dos primeros comprenden la defensa histórica, el tercero la legislativa y el cuarto la económica. Escribió Novia de Salcedo esta obra desde mediados de 1827 hasta fin de diciembre de 1829.

[p. 27]. [1] . *Gaceta de Madrid* de 3 de mayo de 1810, última plana. No está en las *Poesías de Meléndez*, por fortuna para su buen nombre.

[p. 28]. [1] . Oda al mariscal Suchet.

[p. 28]. [2] . Para desengaño de los que suponen que el afrancesamiento de Moratín fué impuesto por las circunstancias, y no reflexivo, he de copiar unas palabras del tomo III de sus *Obras Póstumas* (páginas 200 a 210) en cierto prólogo que dejó preparado para una edición del *Fray Gerundio*, del P. Isla: «Una extraordinaria revolución va a mejorar la existencia de la monarquía, estableciéndola sobre los sólidos cimientos de la razón, de la justicia y del poder... Cayó el trono, cuya seguridad pensó establecerse en la miseria pública; la nación, engañada por sus magistrados, por sus escritores, por sus grandes, por sus caudillos, por los ministros del templo, ha combatido, con el tesón que la caracteriza, contra su propia felicidad.. Y luego se regocija de que nos domine *un príncipe tan ilustrado y justo* como el rey José.

A la escuela de Moratín pertenecía el magistrado D. Manuel Norberto Pérez del Camino, de quien he visto (impresas en Burdeos, 1829, juntamente con su *Poética)* dos sátiras volterianas, cuyos títulos y asuntos son *La Falsa devoción y La Intolerancia*, donde hay cosas de este tenor y de esta fuerza:

Y si de robo tanto fatigado
Temes remordimientos vengadores,
Roma te sacará de este cuidado.
Solicita contrito sus favores,
Tus preces, por supuesto, acompañando
De una buena porción de tus sudores,
Y luego, absoluciones destilando,
Verás venir un santo pergamino,
Que tu espíritu inquieto calme blando.

.....
Con sus sagrados libros en la mano,
De Colón a las ricas posesiones
Lleva la intolerancia el duro hispano
Vierten, rapaces tigres, sus campeones
En holocaustos hórridos, nefarios,
La sangre de dos mil generaciones,
Porque de sus inicuos adversarios,
El acento tirano despreciando,
Ni en reliquias creía ni en rosarios.

En la segunda sátira se proclama en términos expresos, no ya la tolerancia, sino la absoluta indiferencia religiosa.

[p. 29]. [1] . Entre los literatos afrancesados debe contarse al autor, hasta hoy desconocido, del famoso libelo *Cornelia Bororquia.* A la erudición incomparable de mi dulce amigo D. Aureliano Fernández Guerra, deberán mis lectores la revelación del nombre del incógnito libelista. De D. Aureliano es la nota que va a leerse:

«Cornelia, o la víctima de la Inquisición.- Valencia, Cabrerizo, año IX de la Constitución. En 12.º, con una lámina figurando la muerte de Cornelia en la hoguera.

¿Fué esta edición de 1820, la primera?

No lleva nombre de autor; pero me consta haberlo sido el desgraciado D. LUIS GUTIÉRREZ, ex fraile trinitario, que estudió en Salamanca, se dió a conocer por su poema de *El Chocolate* como escritor público, y en Bayona redactó una *Gaceta.*

Oí decir a D. Bartolomé José Gallardo que le vió ahorcar, pero no recuerdo si en Cádiz o en Sevilla.

En 1833 supe el autor, y en 1843 me refirió la desastrada y afrentosa muerte Gallardo.»

En efecto; consta por la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España,* del Conde de Toreno (libro VIII), que «la Junta Central, en abril de 1809, mandó ajusticiar en secreto, exponiéndolos luego al público, *a Luis Gutiérrez* y a un tal Echevarría, su secretario, mozo de entendimiento claro y despejado. El *Gutiérrez* había sido fraile y redactor de una *Gaceta* en español, que se publicaba en Bayona, y el cual con su compañero llevaba comisión para disponer los ánimos de los habitantes de América, en favor de José. Encontráronles cartas del rey Fernando y del infante D. Carlos, que se tuvieron por falsas».

No he visto el poema de *El Chocolate,* pero la *Cornelia Bororquia* es muy miserable cosa, reduciéndose su absurdo y *sentimental* argumento a los brutales amores de un cierto Arzobispo de Sevilla, que no pudiendo expugnar la pudicicia de Cornelia, la condena a las llamas. Hay episodios bucólicos y versos entremezclados, de la peor escuela de aquel tiempo. El nombre de *Bororquia* debió ser sugerido al autor por el recuerdo de las *Bohorques* protestantes de Sevilla, en el siglo XVI.

Ignoro cuándo se hizo la primera edición de la *Cornelia;* pero en un edicto de la Inquisición de Valladolid, de 2 de marzo de 1817, se lee ya lo siguiente:

«*Cornelia Bororquia.* Segunda edición revista, corregida y aumentada, impresa en París en 1800, comprendida con igual nota en edicto de 11 de febrero de 1804, y además porque sus adiciones y correcciones son un tejido de calumnias y proposiciones ofensivas en sumo grado al Santo Oficio, impías, escandalosas, sediciosas, erróneas, blasfemas, injuriosas al estado eclesiástico secular y regular, contrarias a la buena fama de los soberanos católicos, y en especial de los señores D. Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II, y por promover en varias partes el *tolerantismo.*»

De la *Cornelia* existe una relación compendiada a modo de copla de ciego, la cual muchas veces he visto a la venta, pendiente de un cordel, en plazas y mercados.

[p. 31]. [(CH)] . Más de trescientas mujeres fueron violadas y abrasadas vivas después.

[p. 31]. [1] . De las depredaciones de objetos artísticos no se hable. Murat se llevó casi todos los cuadros del Correggio qué en España había, entre ellos la *Escuela del amor.* Desaparecieron del convento de dominicas de Loeches los afamados cuadros de Rubens, antiguo don del Conde Duque. En Toledo, el mariscal Víctor, en 1808, mandó poner fuego al estupendo monasterio de San Juan de los Reyes, pereciendo en las llamas su copioso archivo. Al evacuar los franceses, en 1813, la imperial ciudad, dejaron ardiendo el alcázar de Carlos V (obra insigne de Covarrubias y de Vega), a modo de luminarias de su derrota y testimonio eterno de su vandalismo.

De los infinitos cuadros robados del Escorial y de Madrid, algunos (como *El Pasmo y La Perla)* fueron devueltos en 1815; otros, como los que se apropió el mariscal Soult, aún hoy son adorno de galerías extranjeras.

Espantosamente saqueado también el archivo de Simancas, recobró algunos de sus papeles en 1816; pero quedaron en París todos los relativos a nuestras negociaciones con Francia.

[p. 32]. [1] . Estos procesos están en la Biblioteca Nacional, entre la balumba de papeles de Inquisición que vinieron de Simancas.

[p. 32]. [2] . Vid. Ducós (D. Luis), *Historia cierta de la secta de los fracmasones, su origen, etc.* Madrid, 1813. (El autor afirma que vió la cámara enlutada donde se celebraban las reuniones, y cuyo aparato se reducía a un Crucifijo, una calavera y las usadas herramientas: compás, escuadra, etc.).

[p. 32]. [3] . Vid. Clavel, *Historia de la Francmasonería...* Madrid, 1847, páginas 404 y siguientes (primera parte, cap. VIII).

[p. 33]. [1] . El mismo Lista es tan cándido que lo confiesa en una nota *(Poesías, Madrid, Imprenta Nacional,* 1837, pág. 211 *),* «leída *en una sociedad de beneficencia* (sic), cuyas reuniones se celebraban en el local de la extinguida Inquisición de Sevilla». Yo, por el hilo he sacado el ovillo, sin

más que leer lo que dice de las logias de Sevilla el Dr. D. Vicente de la Fuente en su *Historia de las Sociedades Secretas,* tomo 1, pág. 155: «En Sevilla hubo dos logias. La una *celebraba sus reuniones en el edificio de la Inquisición.» Qui potest capere, capiat.*

[p. 34]. [1] . En la oda *A la Amistad,* tomo 1, pág. 164.

[p. 34]. [2] . Las conservaba D. Antonio Benavides, pero hoy ignoro dónde paran.

[p. 34]. [3] . Le ha reproducido casi íntegro D. Vicente de la Fuente en su *Historia de las Sociedades Secretas,* tomo 1, páginas 157 a 162.

[p. 36]. [1] . Cádiz, imprenta Patriótica, 1812, tomo II, pág. 164.

[p. 36]. [2] . De Santander sé con certeza hasta el sitio donde se congregaban.

[p. 37]. [1] . Vid. Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, etc.* (edición de la *Biblioteca de Autores Españoles,* tomo LXIV, página 351 y 408 *).*

De algunos afrancesados todavía volveremos a hablar en esta historia. De Urquijo, que en esta segunda época vivió muy oscurecido, a pesar de su alto puesto, sólo diremos que murió en 3 de mayo de 1817 en París, y que *murió como había vivido.* (Llorente lo afirma (a) [(a). Tomo IV de la *Histoire Critique,* pág . 112.] *lleno de esa preciosa f ilosofía, que es propia del hombre honrado y del sabio.* Su epitafio en el cementerio del *Pére Lachaise* le llama *verdadero filósofo cristiano, modesto en la prosperidad, fuerte en la adversidad,* etc., etc.)

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — VI : HETERODOXIA EN EL SIGLO XIX

LIBRO VII

[p. 39] CAPÍTULO II.—LA HETERODOXIA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

I.—DECRETOS DE LA JUNTA CENTRAL. PRIMEROS EFECTOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.—II. PRIMEROS DEBATES DE LAS CORTES DE CÁDIZ. REGLAMENTO SOBRE IMPRENTA. INCIDENTE PROMOVIDO POR EL *DICCIONARIO CRÍTICO-BURLESCO* DE D. BARTOLOMÉ J. GALLARDO.—III. ABOLICIÓN DEL SANTO OFICIO.—IV. OTRAS PROVIDENCIAS DE LAS CORTES, RELATIVAS A NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS. CAUSA FORMADA AL CABILDO DE CÁDIZ. EXPULSIÓN DEL NUNCIO, PROYECTOS DE DESAMORTIZACIÓN, REFORMAS DEL CLERO REGULAR Y CONCILIO NACIONAL.—V. LITERATURA HETERODOXA EN CÁDIZ DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL. VILLANUEVA *(EL JANSENISMO, LAS ANGÉLICAS FUENTES)* . PUIGBLANCH (*LA INQUISICIÓN SIN MÁSCARA).* PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS: *EL FILÓSOFO RANCIO.*

I.—DECRETOS DE LA JUNTA CENTRAL.—PRIMEROS EFECTOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Había predominado el espíritu religioso en las Juntas provinciales, y él sirvió para alentar y organizar la resistencia. Inaugurada en Aranjuez, el 25 de septiembre de 1808, la Junta Central distinguióse desde luego por lo inconsistente y versátil de sus resoluciones, como formada de híbridos y contrapuestos elementos. Daban, con todo eso, el tono los amigos del régimen antiguo, contándose entre ellos cinco grandes de España, muchos títulos de **[p. 40]** Castilla y buen número de canónigos y antiguos magistrados. El espíritu dominador era, pues, y no podía menos, el espíritu *regalista* del tiempo de Carlos III, que, por decirlo así, venía a personificarse en el viejo conde de Floridablanca, algo curado ya de sus resabios enciclopedistas, pero no de sus lentitudes de estadista a la antigua, si buenas para tiempos normales, no para crisis tan revueltas como aquélla. Jovellanos formaba campo aparte, y apenas tenía quien le entendiera ni quien le siguiera. De las doctrinas más radicales y avanzadas venía a ser campeón, dentro de la Junta, el intendente del ejército de Aragón, D. Lorenzo Calvo de Rozas, consejero e inspirador de Palafox, a quien muchos suponían alma de la primera defensa de Zaragoza.

Atenta la Central a las cosas de la guerra, apenas legisló sobre asuntos eclesiásticos: merece citarse, sin embargo, el decreto en que mandó suspender la enajenación de bienes de manos muertas, comenzada en tiempo de Godoy; y aquel otro que permitió a los jesuítas volver a España como clérigos seculares. [1] Con esto, y con hacer nuevo nombramiento de inquisidor general, atrájose la Central en sus comienzos las simpatías de la más sana parte del pueblo español, siquiera murmurasen los pocos amigos de novedades, que todavía apenas levantaban la cabeza, ni habían comenzado a distinguirse con el apodo de *liberales.*

Sin embargo, de entre ellos fué escogido el jefe de la secretaría general de la Junta, que no fué otro que el insigne literato D. Manuel José Quintana, autor de todas las proclamas y manifiestos que a nombre de ella se publicaron; proclamas que tienen las mismas buenas cualidades y los mismos defectos que sus odas, vehemente y ardorosa elocuencia a veces, y más a la continua rasgos declamatorios y enfáticos, que entonces parecían moneda de buena ley. *Estilo anfibio con vocabulario francés* llamó Capmany al de estas proclamas. Compárense sus retumbantes clausulones con la hermosa sencillez de la *Memoria* de Jovellanos *en defensa de la Junta Central*, y se verá lo que va del oro al oropel.

Cosas más graves que el estilo enfadaron a algunos en las proclamas de Quintana, y tildáronle de poner en boca de un Gobierno nacional sus propias opiniones y manías históricas y políticas. **[p. 41]** En todos los oídos sonó muy mal aquel párrafo dirigido a los americanos llamándolos a la libertad: «No sois ya los mismos que antes, *encorvados bajo el yugo, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruídos por la ignorancia*... Vuestros destinos ya no dependen, ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos.» Frases buenas en un libro del abate Raynal o en la oda A *la vacuna*, pero absurdas e impolíticas siempre en la de un Gobierno español, que así aceleraba y justificaba la emancipación de sus propias colonias.

A muchos españoles castizos, aun de los mismos liberales, dió asimismo en ojos la estudiada omisión del nombre de Dios, sustituído con los muy vagos de *Providencia, Fortuna*, etc., inauditos hasta entonces en documentos oficiales españoles. «¿Qué costaba, dice Capmany, añadir a Providencia un *divina*, para serenar cualquier duda en los ánimos timoratos? Ya sabe usted, amigo mío, que este empeño de no nombrar casi nunca a Dios por su nombre ni determinar jamás la religión ni el culto, las raras veces que se nombran, con algún calificativo que nos distinga de los paganos, judíos y musulmanes, no es seguramente poca piedad, sino afectación filosófica de gran tono en los escritores del día.» Y luego llama *estéril, desconsolado y fatalista* al lenguaje de las proclamas. [1]

Por el art. 10 del Reglamento de Juntas provinciales había vedado la Central el libre uso de la imprenta, que ya a favor de la general confusión empezaba a desatarse, inaugurándose el periodismo político con un papel titulado *El Semanario Patriótico*, que muy poco después de la primera retirada de los franceses en 1808 había comenzado a redactar Quintana, con la colaboración de sus amigos Tapia, Rebollo y Álvarez Guerra. Interrumpido después, **[p. 42]** volvieron a publicarle en Sevilla D. Isidoro Antillón y el famoso Blanco White, mostrando mucho más a las claras propósitos reformadores en todo, aunque de las materias eclesiásticas sólo se trató por incidencia. Dióle al principio ensanches la Central, pero pronto tuvo que advertir a Blanco que moderase la violenta aspereza de su lenguaje, con lo cual enojóse Blanco y suspendió el periódico.

Propuso en la Junta Calvo de Rozas un decreto en que se concedía, sin trabas ni restricciones, la libertad de Imprenta. Defendióla en una *Memoria* el canónigo D. José Isidoro Morales, y la mayoría de la Comisión constitucional se mostró favorable a sus conclusiones, y mandó imprimirla para que la tuviesen en cuenta las futuras Cortes. La libertad de imprenta existía de hecho, y pronto renacieron de las cenizas de *El Semanario Patriótico, El Espectador Sevillano y El Voto de la Nación* con miras y tendencias idénticas. [1]

A quien, como yo, escribe historia eclesiástica, no le incumbe tratar de los preparativos de la

convocatoria a Cortes, ni de la cuestión entonces tan largamente debatida, de uno, dos o tres estamentos. Baste asentar que el deseo de una representación nacional, parecida o no a las antiguas Cortes, revolucionaria o conservadora, semejante al Parlamento inglés, o semejante a la Convención francesa, o ajustada en lo posible a los antiguos usos y libertades de Castilla y Aragón, era entonces universal y unánime, aunque la inexperiencia política hacía que los campos permaneciesen sin deslindar, y que el nombre de Cortes fuera más bien aspiración vaga que bandera de partido. El absolutismo del siglo XVIII, el torpe favoritismo de Godoy, las renuncias de Bayona, habían dejado tristísimo recuerdo en todos los espíritus, al mismo paso que la aurora de la guerra de la Independencia había hecho florecer en todos los ánimos esperanzas de otro sistema de gobierno basado en rectitud y justicia, sistema que nadie definía, pero que todos confusamente presentían. No estuvo el mal en las Cortes, ni siquiera en la manera de convocarlas, que pudo ser mejor, pero que quizá fué la única posible, aunque excogitada a bulto. La desgracia fué que un siglo de absolutismo glorioso y de política **[p. 43]** extranjera, aunque grande, y otro siglo de absolutismo inepto, nos habían hecho perder toda memoria de nuestra antigua organización política, y era sueño pensar que en un día había de levantarse del sepulcro, y que con los mismos nombres habían de renacer las mismas cosas, asemejándose en algo las Cortes de Cádiz a las antiguas Cortes de Castilla. ¿Ni cómo, ni por dónde? ¿Qué educación habían recibido aquellos prohombres sino la educación del siglo XVIII? ¿Qué doctrina social habían mamado en la leche sino la del *Contrato social* de Rousseau, o, a lo sumo, la del *Espíritu de las leyes?* ¿Qué sabían de nuestros antiguos tratadistas de derecho político, ni menos de nuestras cartas municipales y cuadernos de Cortes, que sólo hojeaba algún investigador como Capmany y Martínez Marina, desfigurando a veces su sentido con arbitrarias y caprichosas interpretaciones? ¿En qué había de parecerse un diputado de 1810, henchido de ilusiones filantrópicas, a Alonso de Quintanilla, o a Pero López de Padilla, o a cualquier otro de los que asentaron el trono de la Reina Católica o negaron subsidios a Carlos V?

Las ideas dominantes en el nuevo Congreso tenían que ser, por ley histórica ineludible, las ideas del siglo XVIII, que allí encontraron su última expresión y se tradujeron en leyes. Vamos a recorrer, y es nuestra única obligación y propósito, las discusiones de asuntos eclesiásticos, separándolas cuidadosamente de las civiles y de cuanto no interesa al ulterior progreso de esta historia. Veremos el último y casi decisivo triunfo del enciclopedismo y del jansenismo regalista, cuyos orígenes hemos tenido ocasión de aclarar tan difusamente.

II.-PRIMEROS DEBATES DE LAS CORTES DE CÁDIZ.-REGLAMENTO SOBRE IMPRENTA.-INCIDENTE PROMOVIDO POR EL «DICCIONARIO CRÍTICO-BURLESCO» DE D. BARTOLOMÉ J. GALLARDO.

Instaladas las Cortes generales y extraordinarias el 24 de septiembre de 1810 en la isla de León, de donde luego se trasladaron a Cádiz, fué su primer decreto el de constituirse soberanas, con plenitud de soberanía nacional, proponiendo y dictando los términos de tal resolución el clérigo extremeño D. Diego Muñoz Torrero, antiguo rector de la Universidad de Salamanca, y distinguido **[p. 44]** entre los del bando jansenista por su saber y por la austeridad de sus costumbres. Con él tomaron parte en la discusión, comenzando entonces a señalarse, el diputado americano D. José Mejía, elegante y donoso en el decir, y el famoso asturiano D. Agustín Argüelles, que, andando el tiempo, llegó a ser uno de los santones del bando progresista y a merecer renombre de *Divino,* siempre otorgado con harta largueza en esta tierra de España a oradores y poetas, pero que entonces era sólo un mozo de esperanzas, de natural despejo, y fácil aunque insípida afluencia, que sabía inglés y había leído

algunos expositores de la Constitución británica, sin corregir por eso la confusa verbosidad de su estilo, y a quien Godoy había empleado en diversas comisiones diplomáticas.

Pronto mostraron las nuevas Cortes que no se habían perdido las tradiciones regalistas. El Obispo de Orense, D. Pedro de Quevedo y Quintano, uno de los individuos de la Regencia, se negó a prestar juramento a la soberanía de las Cortes, e hizo dejación de su puesto y del cargo de diputado de Extremadura, expresando los motivos de la renuncia en un papel claro y enérgico que dirigió a las Cortes en 3 de octubre, donde llegaba a graduar de nulo y atentatorio a la soberanía real todo lo actuado. Las Cortes; en vez de admitir lisa y llanamente la renuncia, sin entrometerse en la conciencia del Prelado, se empeñaron en hacerle jurar, y él en que no había de hacerlo, a menos que el juramento no se le admitiese con la salvedad de que «las Cortes sólo eran soberanas juntamente con el Rey» y «sin perjuicio de reclamar, representar y hacer la oposición que conviniera a las resoluciones que creyese contrarias al bien del Estado y a la disciplina e inmunidades de la Iglesia». Las Cortes insistieron en pedir el juramento liso y llano, y arrojándose a mayor tropelía, cual si aún durasen los días de Aranda y del Obispo de Cuenca, le prohibieron defender por escrito ni de palabra su parecer en aquel asunto, ni salir de Cádiz para su diócesis hasta nueva orden. Aun fué mayor extravagancia nombrar una Junta mixta de eclesiásticos y seculares, que calificase teológica y jurídicamente las proposiciones del Obispo, dándose así atribuciones de Concilio, del cual fué alma un clérigo jansenista de los de San Isidro de Madrid, llamado D. Antonio Oliveros, que entabló correspondencia epistolar con el Obispo, pretendiendo convencerle. Al fin, el de Orense cedió, bien que de mala gana, **[p. 45]** juró sin salvedades, y se le permitió volver a su diócesis, sobreseyéndose en los procedimientos judiciales.

Provocó en seguida Argüelles la cuestión de libertad de imprenta: apoyóle D. Evaristo Pérez de Castro, y se nombró una comisión que propusiera los términos del decreto. Diéronse prisa los nombrados, y el 14 de octubre presentaban su informe. Quiso aplazar la discusión el diputado D. Joaquín Tenreyro, opinando que, para obrar con madurez, debía solicitar el Consejo el parecer de los Obispos, de la Inquisición, de las Universidades, y aguardar la llegada de algunos diputados que faltaban. Contestáronle acaloradamente los liberales, ahogando su voz con descompuesto murmullo la vocería de las tribunas. [1] Y, abierto el debate, tomó la mano a razonar Argüelles, encareciendo en vagas y pomposas frases los beneficios de la imprenta libre, y la prosperidad que le debía Inglaterra, al revés de España, *oscurecida por la ignorancia y encadenada por el despotismo.* Contestóle con lisura un Sr. Morros, diputado eclesiástico, que la libertad de imprenta era del todo inconciliable con los Cánones y disciplina de la Iglesia, y aun con el mismo dogma católico, en que reside la inmutable verdad. Fué la respuesta del diputado americano Mejía, hombre no ayuno de cierto saber canónico, decir que la libertad solicitada no se refería, ni aun de lejos, a las materias eclesiásticas, sino que se limitaba a las políticas. Torpe, aunque fácil, efugio, muy repetido después **,** porque, ¿quien tirará esa raya entre lo político y lo religioso?, ni, ¿qué cuestion hay, política o de otra suerte, que por algún lado no tenga adherencias teológicas, si profundamente y de raíz se la examina? Así lo hicieron notar otros dos oradotes católicos, Morales Gallego y D. Jaime Creux. Otros, como Rodríguez Bárcena, hicieron hincapié en el peligro próximo de las calumnias y difamaciones personales, a que inevitablemente arrastra el desenfreno periodístico, y solicitaron trabas y cortapisas, y una especie de censura previa que separase la cizaña del grano. [2] Replicóle D. Juan Nicasio Gallego, mejor poeta que orador ni político, con la observación clarísima de ser *libertad de imprenta y previa censura* términos a toda luz antitéticos. El jansenista Oliveros, clérigo **[p. 46]** también, notó que, de haber existido libertad de imprenta, se hubieran atajado los escándalos del tiempo de Godoy y la

propaganda activa de la irreligión. Habló el último D. Diego Muñoz Torrero con más persuasiva elocuencia y con alguna más lógica y conocimiento de causa que los restantes, bisoños todos en tales lides. Defendió la libertad de imprenta como derecho imprescriptible, fundado en la justicia natural y civil, y en el principio de la soberanía nacional que días antes habían proclamado. Y entonces, ¿por qué no reconocer el derecho de insurrección? Muñoz Torrero se hizo cargo de la consecuencia, y la eludió bien inhábilmente, negando toda paridad entre una y otra manifestación del sentir público. Es preciso crear-añadió-una opinión que afiance los derechos de la libertad, y esto sólo se consigue con la imprenta libre, que acabará con la tiranía que *nos ha hecho gemir por tantos siglos.*

Finalmente, el 19 de octubre se aprobó el primer artículo por 70 votos contra 32, durando hasta el 5 de noviembre la discusión y votación de los 19 restantes. Proclámase en ellos omnímoda libertad de escribir e imprimir en materias políticas: créase un Tribunal o Junta Suprema para los delitos de imprenta, y las obras sobre materias religiosas quedan sometidas a los Ordinarios diocesanos, sin hablarse palabra del Santo Oficio, aunque lo solicitó el diputado extremeño Riesco, inquisidor de Llerena. Muchos, casi todos, los fautores del proyecto, hubieran querido extender los términos de aquella libertad más que lo hicieron, pero les contuvo el tener que ir contra el unánime sentimiento nacional, y nadie lo indicó, ni aun por asomos, como no fuera el americano Mejía, volteriano de pura sangre, cuyas palabras, aun que breves y embozadas, hubieran producido grande escándalo, sin la oportuna intervención del grave y majestuoso Muñoz Torrero. Y aun llegó la cautela de los liberales hasta conceder que en las Juntas de censura fuesen eclesiásticos tres de los nueve vocales: sin duda para evitar que lo fuesen todos. [1]

Otra concesión de mayor monta, bastante a indicar por sí sola **[p. 47]** cuán cautelosa y solapadamente procedían en aquella fecha los innovadores, fué el consignar en la Constitución de 1812, democrática en su esencia, pero democrática a la francesa, e inaplicable de todo punto al lugar y tiempo en que se hizo, que «la nación española profesaba la religión católica, apostólica, romana, única verdadera, con exclusión de cualquier otra». Y aún fué menester añadir, a propuesta de Inguanzo, caudillo y adalid del partido católico en aquellas Cortes y señalado entre todos por su erudición canónica, «que el catolicismo sería perpetuamente la religión de los españoles, prohibiéndose en absoluto el ejercicio de cualquiera otra». A muchos descontentó tan terminante declaración de unidad religiosa, pero la votaron, aunque otra cosa tenían dentro del alma, y bien lo mostró la pegadiza cláusula que amañadamente injirieron, y que luego les dió pretexto para abolir el Santo Of icio: «La nación protege el catolicismo por leyes sabias y justas.» Y a la verdad, ¿no era ilusorio consignar la intolerancia religiosa, después de haber proclamado la libertad de imprenta, y en vísperas de abatir el más formidable baluarte de la unidad del culto en España? Más lógico y más valiente había andado el luego famoso economista asturiano D. Álvaro Flórez Estrada en el proyecto de Constitución que presentó a la Junta Central en Sevilla el 1.º de noviembre de 1809, en uno de cuyos artículos se proponía que «ningún ciudadano fuese incomodado en su religión, sea la que quiera». Pero sus amigos comprendieron que aun no estaba el fruto maduro, y dejaron en olvido ésta y otras cosas de aquel proyecto. [1]

Elevada a ley constitucional, en el titulo IX del nuevo Código, la libertad de imprenta, comenzó a inundarse Cádiz de un diluvio de folletos y periódicos, más o menos insulsos, y algunos por todo extremo perniciosos. Arrojáronse, pluma en ristre, mil charlatanes intonsos, a discurrir de cuestiones constitucionales apenas sabidas en España, a entonar hinchados ditirambos a la libertad, o lo que era

peor y más pernicioso, a difundir ese liberalismo de café que, con supina ignorancia de lo humano y de lo divino, raja a roso y velloso en las cosas de este mundo y del otro. **[p. 48]** Entonces no se hablaba tanto de la misión ni del sacerdocio de la prensa, pero los *misioneros* y los *sacerdotes* allá se iban con los actuales. Lograban, entre ellos, mayor aplauso *El Telégrafo Americano, El Revisor Político,* el *Diario Mercantil, El Robespierre Español* (papel jacobino, redactado por una mujer), el *Diario de la Tarde, El Duende de los Cafés, El Amigo de las Leyes, El Redactor General, La Abeja Española* (que inspiraba el diputado Mejía), *El Tribuno Español,* [1] etc., a los cuales hacían guerra, en nombre de los llamados *absolutistas o serviles, El Procurador General de la Nación y del Rey, El Centinela de la Patria, El Censor General, El Obsrevador, La Gaceta del Comercio y* muchos otros. Distinguióse por la animosidad de sus ataques contra la Iglesia, y por el volterianismo mal disimulado, *El Conciso* (al cual servía de suplemento otro papel llamado *El Concisín),* que dirigía D. G. Ogirando, buen traductor de comedias francesas, asistido por el egregio poeta y humanista salmantino D. Francisco Sánchez Barbero, sin igual entre los que entonces escribían versos latinos, y por López Ramajo, clérigo zumbón, autor de la *Apología de los asnos.* «Exterminio de las preocupaciones, del fanatismo y del error», era el programa de *El Conciso,* que cándidamente aconsejaba a los diputados nada menos que *depurar la religión.* «Aunque las Cortes han decretado la libertad de imprenta no más que en lo político (decía *El Concisín* en su número 31)... no faltará quien dé contra los abusos introducidos en la disciplina, sus prácticas y ceremonias.» Y de hecho, para todo había portillos y escapes en la ley. Si el Ordinario negaba la licencia para la impresión de un libro de materia religiosa, lícito era al autor acudir a la Junta Suprema de Censura, tribunal laico por la mayor parte, y ella, en última instancia, decidía.

Además, las Cortes dieron en intervenir abusiva y fieramente en cuestiones periodísticas, a pesar de la libertad que decantaban. Habiendo acusado en *La Gaceta del Comercio* D . Justo Pastor Pérez a los redactores de *El Conciso* de enemigos solapados de la religión y de zaherir las prácticas piadosas, las Cortes multaron a *La Gaceta del Comercio* y al *Imparcial,* en que Pastor Pérez proseguía su campaña. [2]

[p. 49] Al poco tiempo, un americano llamado D. Manuel Alzáibar, íntimo amigo y camarada de Mejía, comenzó a publicar un periódico, *La Triple Alianza,* en cuyo número segundo, tras de hablar de la *superstición con que se había embadurnado la obra más divina,* se desembozó hasta atacar de frente el dogma de la inmortalidad del alma, *fruto amargo de las falsas ideas de la niñez y del triunfo de la religión.* «La muerte-añadia-no es más que un fenómeno necesario en la naturaleza.» *Aparatos lúgubres inventados por la ignorancia para aumentar las desdichas del género humano,* llamaba a los sufragios por los difuntos. [1]

El escándalo fué grande: sólo Mejía (calificado por el Conde de Toreno de hombre habilidoso y diestro, pero que entonces lo mostró poco) se atrevió a levantarse a defenderlo, diciendo que «las Cortes no habían jurado ni la hipocresía ni la superstición, y que el autor del papel tenía mucha más religión en el alma que otros en los labios». Pero el clamor de los contrarios fué unánime, prevaleció, arrastrando a los mismos liberales, o por temor o por inconsecuencia. Quintana (distinto del poeta), Aner, Cañedo, Leiva, López, Pelegrín, Lera, Morros y otros muchos, hablaron **[p. 50]** vehementísimamente contra la *Triple Alianza,* hasta proponer algunos que sin dilación fuese quemada por mano del verdugo, y otros, los más, que pasase a examen y calificación del Santo Oficio. Mejía no retrocedió; hizo suya la doctrina del papel, y dijo «que se atrevería a defenderla ante un Concilio».

Prevaleció el dictamen de los que se inclinaban a restablecer por aquella ocasión la censura del Santo Oficio; pero, ¿cómo, si el tribunal estaba desorganizado, o a lo menos querían hacerlo creer así sus enemigos? Tres inquisidores, no obstante, había en Cádiz, y continuaba funcionando en Ceuta el tribunal de Sevilla. Pero a toda costa se quería sobreseer en el proceso, o dilatar la resolución con juntas y comisiones. Una se nombró compuesta del Obispo de Mallorca, de Muñoz Torrero, Valiente, Gutiérrez de la Huerta y Pérez de la Puebla; pero el resultado fué nulo, dejándose intimidar las Cortes por una minoría facciosa y por los descompuestos gritos y vociferaciones de la muchedumbre de las galerías, pagada y amaestrada *ad hoc* por las logias y círculos patrióticos de Cádiz. [1]

Más recia y trabada pelamesa fué la del *Diccionario crítico burlesco.* Con título de *Diccionario razonado, manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España,* habíase divulgado un folleto contra los innovadores y sus reformas: obra de valer escaso, pero de algún chiste, aparte de la resonancia extrema que las circunstancias le dieron. Pasaban por autores los diputados Freile Castrillón y Pastor Pérez. Conmovióse la grey revolucionaria, y designó para responder al anónimo diccionarista, al que tenían por más agudo, castizo y donairoso de todos sus escritores, a D. Bartolomé José Gallardo, bibliotecario de las Cortes.

Este singular personaje, tan erudito como atrabiliario, y cuyo nombre, por motivos bien diversos, no se borrará fácilmente de la historia de las letras castellanas, era extremeño, nacido en la villa de Campanario, el 13 de agosto de 1776. Había estudiado en Salamanca, por los mismos años que Quintana; pero prefiriendo en la escuela salmantina lo más castizo y lo que más se acercaba a los antiguos modelos nacionales. Raro conjunto de **[p. 51]** extrañas calidades, sus ideas eran las de su tiempo, enciclopedistas y volterianas; pero su literatura nada tenía de galicista, dominándole, por el contrario, un como prurito de ostentar gusto español y hasta frailuno, aunque el suyo era muy del siglo XVII, y muy decadente, por no andar bien hermanados en su cabeza el buen gusto y la erudición inmensa. Ya desde su mocedad era un portento en achaque de viejos libros españoles, que sin cesar hojeaba, extractaba, copiaba o se apropiaba contra la voluntad de sus dueños, con mil astucias picarescas dignas de más larga y sazonada relación. Incansable en la labor bibliográfica de papeletas y apuntamientos, era tardo, difícil y premioso en la composición de obras originales, por lo cual venían a reducirse las suyas, después de largos sudores, a breves folletos, por lo general venenosos, personales y de circunstancias, en que la pureza y abundancia de lengua suelen ser afectadas, el arcaísmo traído por los cabellos y el estilo abigarrado, ora con retales de púrpura, ora con zurcidos de bajísima labor, siendo más los descoyuntamientos de frase y los chistes fríos y sobejanos que los felices y bien logrados. Varón ciertamente infatigable y digno de toda loa como investigador literario, y algo también como gramático y filólogo (si le perdonamos sus inauditos caprichos), mereció bien poca como escritor ni literato en el alto sentido de la palabra, por más que los bibliófilos españoles, venerando su memoria como la de un santón o padre grave del gremio, hayamos llegado a darle notoriedad y fama muy superiores a su mérito y al aprecio y estimación que alcanzó en vida.

Algunos versos ligeros, pero de buen sabor castellano, y una ruidosa defensa de las *Poesías* de Iglesias, que fué recogida por el Santo Oficio, habían dado a conocer a Gallardo cuando aún cursaba las aulas salmantinas. [1] Ya en Madrid, y protegido especialmente por Capmany, de cuyas aficiones y aun rarezas gramaticales participaba, inauguró su carrera con reimpresiones de libros antiguos, como El *Rapto de Proserpina,* de Claudiano, traducido por el Dr. Francisco de Faria; con versiones

de libros franceses de medicina, en las que luce extraordinaria pulcritud **[p. 52]** de lengua, [1] y lo que es más extraño, con un tratado de oratoria sagrada, que llamó *Consejos sobre el arte de predicar* (1806) En Sevilla quiso formar parte de la redacción de *El Semanario Patriótico;* pero rechazados sus primeros escritos por Quintana y Blanco, declaróse furibundo enemigo de la pandilla quintanesca, y aunque liberal exaltado, hizo campo aparte, pretendiendo extremarse por la violencia de su lenguaje. Cierta paliza dada en las calles de Cádiz por el teniente coronel D. Joaquín de Osma al celebérrimo individuo de la Junta Central D. Lorenzo Calvo de Rozas (1811), dió ocasión a Gallardo para su primer triunfo literario, con el sazonadísimo folleto que tituló: *Apología de los palos, por el bachiller Palomeque,* obrilla digna de asunto menos baladí; pero que así y todo entretuvo por muchos días a los ociosos de Cádiz y encumbró a las estrellas la fama de satírico del autor.

Mucho menos vale el *Diccionario crítico-burlesco,* librejo trabajosamente concebido, y cuyo laborioso parto dilatóse meses y meses, provocando general expectación, que en los mejores jueces y de más *emunctae naris,* vino a quedar del todo defraudada, siquiera el vulgacho liberal se fuera tras del nuevo engendro, embobado con sus groserías y trasnochadas simplezas. Cualquiera de los folletos de Gallardo vale más que éste, pobre y menguado de doctrina, rastrero en la intención, nada original en los pocos chistes que tiene buenos. Ignaro el autor de toda ciencia seria, así teológica como filosófica, fué recogiendo trapos y deshechos de ínfimo y callejero volterianismo, del *Diccionario filosófico* y otros libros análogos, salpimentándolos con razonable rociada de desvergüenzas, y con tal cual agudeza o desenfado picaresco, que atrapó en los antiguos cancioneros o en los libros de pasatiempo del siglo XVI. Burlóse de los milagros y de la confesión sacramental, ensalzó la serenidad de las muertes paganas, comparó *(horribile dictu)* el adorable Sacramento de la Eucaristía con unas *ventosas sajadas;* manifestó deseos de que los Obispos echasen *bendiciones con los pies,* es decir, colgados de la horca; llamó a la Bula de la Cruzada *el papel más malo y más caro que se imprimía en España,* y a los frailes *peste de la república y animales inmundos encenagados en el vicio;* de los jesuítas dijo que no había *acción criminosa ni absurdo moral que no encontrase en ellos* **[p. 53]** *agentes, incitadores, disculpa o absolución;* puso en paragón la gracia divina con la de *cierta gentil personita, y* graduó al Papa de Obispo *in partibus,* [1] con otras irreverencias y bufonadas sin número.

Semejante alarde de grotesca impiedad, todavía rara en España, amotinó los ánimos contra Gallardo, a quien hacía más conspicuo, aumentando gravedad al caso, su puesto oficial de bibliotecario de las Cortes. Impreso el *Diccionario,* meses antes de circular, lograron hacerse con un ejemplar los redactores de *El Censor,* y publicaron una denuncia anticipada, [2] de la cual quiso defenderse Gallardo con un papelejo que llamó *Cartazo al Censor General,* [3] donde burlescamente se queja de que «a su amado hijo le canten el *gori gori* antes de haber nacido». Preparados así los ánimos, comenzó a circular el *Diccionario,* acreciéndose con esto los clamores y el escándalo. Predicó contra él D. Salvador Jiménez Padilla, que hacía el setenario de San José en la Iglesia de San Lorenzo; y un extravagante, aunque bien intencionado personaje, que decían D. Guillermo Atanasio Jaramillo, hizo fijar por las esquinas un cartel de desafío, que por lo inaudito y característico debe trascribirse a la letra: *Verdadero desafío que para el 27 de este mes de abril, a la una del día, frente a la parroquia de San Antonio, emplaza un Madrileño honrado al infame, libertino, hereje, apóstata y malditísimo Madrileño, monstruo, abismo de los infiernos, peor que Mahoma, más taimado que los llamados reformadores, discípulo de la escuela de los abismos.* Y en un desaforado y estrambótico folleto que divulgó por los mismos días que el cartel, ofrecía «con razones contundentes aterrar, confundir y

deshacer al autor del *Diccionario,* comprometiéndose, si el gobierno lo llevaba a bien, *a convertir este desafío en el de sangre, y allí mismo verter toda la de su podrido corazón para que se viese que ni los perros la osaban lamer».* [4]

[p. 54] En pos de este frenético, dirigió nuevas provocaciones a Gallardo un oficial de la Guardia Real, que fué con la punta de la espada quitando cuantos carteles hallaba al paso. Imprimióse una petición dirigida a las Cortes *contra el libertinaje descubierto en el Diccionario crítico-burlesco,* solicitando nada menos que excluir a Gallardo del número de los ciudadanos (como primero y escandaloso transgresor de las leyes constitucionales, que ponían a salvo la majestad de la religión) y quemar su libro por la mano del verdugo.

En sesión secreta de 18 de abril de 1812 [1] comenzaron las Cortes a tratar del impío y atrocísimo libelo de Gallardo, resolviendo casi unánimemente que «se manifestase a la Regencia la amargura y sentimiento que había producido en el soberano Congreso la publicación del *Diccionario, y* que en resultando comprobados debidamente los insultos que pueda sufrir la religión por este escrito, proceda con brevedad a reparar los males con todo el rigor que prescriben las leyes, dando cuenta a S. M. las Cortes de todo para su tranqullidad y sosiego».

D. Mariano Martín de Esperanza, Vicario capitular de Cádiz, representó enérgicamente a la Regencia contra el *Diccionario,* mostrando como inminente la perversión de la moral cristiana, si se dejaban circular tales diatribas contra la Iglesia y sus ministros. Pasó la Regencia el libro a la Junta de Censura, y fué por ella calificado de *subversivo de la ley fundamental de nuestra Constitución... atrozmente injurioso a las órdenes religiosas y al estado eclesiástico en general y contrario a la decencia pública y buenas costumbres.* El día 20 se mandó recoger el *Diccionario,* y era tal la indignación popular contra Gallardo que, para sustraerse a ella, no encontró medio mejor que hacer que sus amigos le encerrasen en el castillo de Santa Catalina; simulada prisión, que compararon en zumba sus enemigos con la hégira de Mahoma a la Meca.

De pronto la escondida y artera mano de las sectas cambió totalmente el aspecto de las cosas. Gallardo, en su prisión (que él llamaba, no sin fundamento, *presentación voluntaria),* se vió **[p. 55]** honrado y agasajado por lo más selecto de la grey liberal, y hasta por alguna principalísima señora, cuya visita agradeció y solemnizó él con la siguiente perversa décima, inserta en el *Diario Mercantil,* de Cádiz, el 2 de marzo de 1812:

> Por puro siempre en mi fe,
>
> Y por cristiano católico,
>
> Y romano y apostólico
>
> Firme siempre me tendré:
>
> Y aunque encastillado esté,
>
> Aunque más los frailes griten,

Y aunque más se despepiten,

Mientras que de dos en dos,

En paz y en gracia de Dios,

Los ángeles me visiten.

Y si bien los *innovadores* más moderados tachaban de *imprudencia* la conducta de Gallardo, por haberse arrojado a estampar cosas que aún no era prudente ni discreto decir muy alto en España, y otros recelaban que aquella temeridad fuera causa de tornar a su vigor el Santo Oficio, parece que todos a una, y como movidos por oculto resorte, hicieron causa común y apretaron filas para la defensa, si bien de un modo paulatino y cauteloso, por no ir derechamente contra los decretos de los Obispos, que ya habían comenzado a prohibir en sus respectivas diócesis el *Diccionario*, por *impío, subversivo y herético o próximo a herejía.*

Cerrado así el camino de la defensa franca y descubierta, no quedó otro recurso a los periódicos apologistas de la causa de Gallardo, sino emprenderla con el *Diccionario Manual*, pretexto de la publicación del *Diccionario Crítico, y* delatarle como anticonstitucional, para distraer la atención y apartar la odiosidad del lado de Gallardo. Prestóse dócil la Junta de Censura a tal amaño, y condenó el *Manual* (que libremente circulaba un año había) so pretexto de *minar sordamente las instituciones que el Congreso Nacional tenía sancionadas.*

Tras esto presentó Gallardo (trabajada, según su costumbre, a fuerza de aceite y en el larguísimo plazo de treinta días) una apología aguda e ingeniosa, pero solapada y de mala fe, en que están, no retractadas, sino subidas de punto, las profanidades **[p. 56]** del *Diccionario, con nuevos cuentecillos antifrailunos.* [1] y [(A)] Semejante defensa, que a los ojos de los católicos debía empeorar la causa de Gallardo, bastó a los de la Junta de Censura para mitigar el rigor de la primera calificación, declarándole casi inocente en una segunda, con la cual se conformó el autor, prometiendo borrar algunas especies mal sonantes.

Volvió el asunto a las Cortes, y en la sesión pública de 21 de julio de 1812, el diputado eclesiástico Ostolaza, varón no ciertamente de costumbres ejemplares (lo cual ya le había valido, y le valió después, reclusiones y penitencias), intrépido y sereno hasta rayar en audaz y descocado, pero no falto de entendimiento ni de cierta desaliñada facundia, presentó una proposición para que el juicio del *Diccionario* no se diera por terminado con la benigna censura de la Junta de Cádiz, sino que recayera en él nueva y definitiva calificación de la Junta Suprema. No quiso conformarse con ello D. Juan Nicasio Gallego, a quien apoyaron otros cuatro diputados y el mismo presidente y los curiosos de las galerías, que acaudillaba el Cojo de Málaga, empeñados todos en hacer callar por fuerza a Ostolaza, grande enemigo de la libertad de imprenta. No intimidaron los gritos ni las alharacas a otro eclesiástico llamado Lera, que interrumpido veces infinitas por el presidente, logró con todo eso llegar al cabo de su peroración, reducida a escandalizarse de que un servidor del poder público, a quien acababa de dotarse con tan gran sueldo, saliera burlándose de lo que la nación amaba más que su propio ser y que su independencia, y hablando con tan injurioso desacato de las sagradas religiones

y del Vicario de Jesucristo.

Levantóse a responder a Lera el joven y después famosísimo Conde de Toreno, D. José María Queipo de Llano, a quien ya **[p. 57]** había dado notoriedad envidiable la parte por él tomada en el levantamiento de Asturias contra los franceses, y la comisión que entonces desempeñó en Londres para procurar la alianza y los socorros de Inglaterra en pro del alzamiento nacional. Era Toreno varón de altísimas dotes intelectuales, firme y sagaz, enriquecido con varia lectura; pero contagiado hasta los tuétanos por la filosofía irreligiosa del siglo XVIII , cuyos principios le había inoculado un monje benedictino, Abad de Montserrate, que le comunicó el *Emilio y* el *Contrato Social*, cuando apenas entraba en la adolescencia. [1] Toreno, pues, tildó a Ostolaza y a Lera de falta de sinceridad, de alejarse, por falso celo, del espíritu de lenidad que respiran los sagrados libros, y de *profanar el santuario de la verdad* (las Cortes) *con palabras de sangre y fuego.* [2] Y opinó que no había lugar a deliberar sobre la proposición de Ostolaza, por ser contraria a la libertad de imprenta. Así se acordó, antes de levantarse la sesión, entre un murmullo espantoso, que ahogó la voz de Ostolaza, cuando encarándose con los periodistas de las tribunas, los llamó *charlatanes que habían tomado por oficio el escribir, en lugar de tomar un fusil,* y que vergonzosamente querían supeditar al Congreso.

A pesar de tan ruidosa algarada, otro diputado, D. Simón López, volvió a intentar, en la sesión de 13 de noviembre, la misma empresa que Ostolaza, proponiendo a las Cortes separar inmediatamente a Gallardo de su oficio de bibliotecario, y trasmitir a la Regencia órdenes severísimas que atajasen las frecuentes agresiones periodísticas contra el dogma y la disciplina. Pidieron otros diputados que se leyesen el edicto del Vicario capitular de Cádiz y las condenaciones fulminantes por los Obispos. Desatáronse contra esto los liberales, especialmente Calatrava y Toreno, muy condolidos de que el Congreso se ocupase en tales *necedades,* cual si de ellas pendiese la salvación de la patria.

Para entorpecer de nuevo el curso de la acusación, y salvar a Gallardo, ocurriósele al diputado Zumalacárregui presentar en **[p. 58]** la sesión de 20 de noviembre una proposición de *no ha lugar a* deliberar, que se votó por exigua mayoría, y con la cual pareció terminado el asunto, y *salvado de las garras del fanatismo* el *inocente* Gallardo.

Pero no fué así, porque reunidos treinta diputados absolutistas, formularon una especie de protesta con nombre de *Carta misiva,* que vino de nuevo a enzarzar los ánimos. Zumalacárregui la denunció a las Cortes en 30 de noviembre, y a propuesta de Argüelles y de Toreno, se nombró una comisión especial que procediese contra los firmantes o contra el verdadero autor de a *carta*, si es que las firmas eran una superchería. La comisión opinó que el asunto pasase a la Regencia y de ésta a la Junta de Censura, donde se averiguó que el original había sido entregado en la imprenta por el diputado D. Manuel Ros, doctoral de Santiago.

Enteradas de esta pesquisa las Cortes en 2 de diciembre, propuso Zumalacárregui que se procediese criminalmente por el Congreso mismo contra el diputado Ros, en el término preciso de quince días. ¡Tanto ardor ahora, y tanta indiferencia cuando se había tratado del *Diccionario!* Hablaron con vigor Ostolaza y D. Bernardo Martínez, llegando a decir, el segundo, que sólo había intolerancia para los que defendían la religión; palabras que se negó a retirar o a explicar, por mucho que el presidente se empeñase en ello, instigado por Calatrava y Golfin. Quejóse Larrazábal de aquella verdadera infracción de la ley de imprenta y de la majestad del diputado; pero la mayoría decidió, como decide

en todo, y Ros fué condenado, arrestado cerca de un año, y arrojado, al fin, del Congreso como indigno de pertenecer a la Representación Nacional. Júntese esta nueva tropelía a las muchas que afean la historia de aquellas Cortes regeneradoras. [1]

El triunfo de Gallardo fué completo, y sus amigos se **[p. 59]** ensañaron atrozmente con el infeliz Jaramillo, hasta encerrarle en una prisión por largos ciento cincuenta días (a pesar de haberle declarado demente), hasta que el tedio del encierro y la pena de presidio con que le amenazaron le hizo suscribir una retractación de su pasquín de desafío, dictada por Gallardo y sus amigos. Apenas se vió libre, publicó en un folleto, que llamó *Inversión* **[p. 60]** oportuna, los pormenores de cuanto le había acaecido, y temeroso de nuevas persecuciones, huyó de Cádiz, anticipándose a la pena de destierro que le había sido impuesta. Al Vicario capitular que había condenado el *Diccionario,* le entregaron las Cortes al Juzgado secular, que le tuvo en prisiones seis meses, sin forma **[p. 61]** alguna de proceso. ¡Deliciosa arbitrariedad, que sin escrúpulo podemos llamar muy española!

Así terminó este enojoso incidente, que he querido narrar con todos sus pormenores, a pesar de la insulsez del libro, porque aquella fué la primera victoria del espíritu irreligioso en España, quedando absuelto Gallardo y descubierta bien a las claras la parcialidad del bando dominante en el Congreso y el blanco final a que tiraban sus intentos.

Temeridad hubiera sido en ellos proponer, cuanto más sancionar, la libertad religiosa; temeridad bastante a comprometer el exito de su obra. Parecióles mejor y más seguro amparar bajo capa toda insinuación alevosa contra el culto, que en la ley declaraban *único verdadero,* y dejarle desguarnecido de todo presidio, con echar por tierra la jurisdicción del Santo Oficio, único tribunal que podía hacer efectiva la responsabilidad de los delitos religiosos. Fué letra muerta la ley constitucional, espantajo irrisorio la Junta Suprema de Censura, y comenzó a existir de hecho, no la tolerancia ni la disparidad de cultos, cosa hoy mismo sin sentido en España, sino lo único que entre nosotros cabía la licencia desenfrenada de zaherir y escarnecer el dogma y la disciplina de la Iglesia establecida; en una palabra, la antropofagia de carne clerical, que desde entonces viene aquejando a nuestros partidos liberales, con risa y vilipendio de los demás de Europa, donde ya estos singulares procedimientos de regeneración política van anticuándose y pasando de moda; el lancetazo al Cristo, que ningún héroe de club o de barricada ha dejado de dar para no ser menos que sus aláteres en lo de *pensador y despreocupado.*

[p. 62] III.-ABOLICIÓN DEL SANTO OFICIO

La Inquisición hallábase en 1812 como suspendida de sus funciones, por el abandono y afrancesamiento de D. Ramón José de Arce, y la falta de Bulas pontificias que autorizasen el nombramiento del Obispo de Orense, propuesto, en su lugar, por la Junta Central. Interrumpidas las comunicaciones con Roma, y no atreviéndose los mismos inquisidores subalternos a proceder sin autoridad pontificia, de nada sirvió que la Regencia mandara reorganizar los tribunales, ni que en la sesión de Cortes de 22 de abril propusiera su restablecimiento D. Francisco Riesco, inquisidor de Llerena, apoyado por todo el partido antirreformista, que esta vez hizo oír su voz en las galerías, sobreponiéndose al estruendo de los *liberales.* Palabra era esta que hasta entonces no había tenido en España otra acepción que la de generoso, dadivoso o desprendido, pero que desde aquella temporada gaditana comenzó a designar a los que siempre llevaban el nombre de libertad en los labios, así como

ellos (y parece que fué D. Eugenio de Tapia el inventor de la denominación) dieron en apodar a los del bando opuesto con el denigrativo mote de *serviles.*

Los liberales, pues, trataron de jugar el todo por el todo y no perder en un día el fruto de sus largos afanes, por más que a punto estuviera de escapárseles de las manos, ya que la primera comisión nombrada para entender en el asunto de *La Triple Alianza* opinó en su dictamen, presentado el 12 de abril, que redactó D. Juan Pablo Valiente, y firmaron todos los vocales, a excepción de Muñoz Torrero, el restablecimiento inmediato y sin trabas de la Inquisición. Aplaudieron buena parte de los espectadores de las galerías, contradijéronles otros con modos y ademanes descompuestos, y a más hubiera llegado la pendencia, si a D. Juan Nicasio Gallego, que a todo trance quería impedir o desbaratar la votación de aquel día, en que, no bien prevenidos y compactos los liberales, la victoria habría sido por lo menos disputada e indecisa, no se le hubiera ocurrido proponer que el expediente pasase a la Comisión de Constitución. Votáronlo muchos sin reparar en el oculto propósito, que no era otro que ir dando largas al asunto, y caminar sobre seguro en materia donde ban todas las esperanzas de la grey innovadora.

[p. 63] En 8 de diciembre de 1812, la Comisión presentó a las Cortes su dictamen sobre los Tribunales de Fe, [1] por el cual hizo público el acuerdo que en 4 de junio había tomado, declarando incompatible el Santo Oficio con el nuevo régimen constitucional; acuerdo tomado sólo por levísima mayoría, puesto que se excusaron de asistir los Sres. Huerta, Cañedo y Bárcena, y presentaron votos particulares el Sr. Ric y el Sr. Pérez, proponiendo que una Junta, *ad hoc,* compuesta de Obispos, inquisidores y Consejeros, arbitrase los medios de hacer compatible el modo de enjuiciar del Santo Oficio con el nuevo régimen del Estado. Huerta y Cañedo persistieron tenaces en su retraimiento.

Empieza la Comisión por reconocer que «es voluntad general de la Nación que se conserve pura la religión católica, protegida por leyes sabias y justas, sin permitirse en el reino la profesión de otro culto». La cuestión no versaba aparentemente acerca de los principios, sino que conformes todos en aceptar de palabra la unidad religiosa, discrepaban en los medios, defendiendo la Comisión no ser *sabias* ni *justas* las leyes que se opusiesen al Código impecable que ellos habían formado.

Increíble es la contradicción y vaguedad de ideas de este famoso dictamen. A renglón seguido de haber encomiado las ventajas de la unidad religiosa, afirma que «es propio y peculiar de toda nación examinar y decidir lo que más le conviene, según las circunstancias, *designar la religión que debe ser fundamental,* y protegerla con admisión o exclusión de cualquiera otra». ¡Lástima grande que a los omniscientes legisladores de Cádiz no se les hubiese ocurrido designar como *religión fundamental* de España el budismo!

Traíanse luego a colación las leyes antiguas relativas a la punición temporal de los herejes, y especialmente las de las Partidas, calificándolas de *suaves, humanas y religiosas,* como si estas leyes no hubieran sido trasladadas textualmente del cuerpo del Derecho canónico y del orden de procedimientos de la Inquisición. Luego, y valiéndose de los primeros trabajos de Llorente, [2] a **[p. 64]** quien en todo sigue, hacía la Comisión breve reseña de los orígenes del Santo Oficio en Castilla, sosteniendo que fué tribunal mixto, eclesiástico y real, y que los pueblos le recibieron con desagrado, especialmente en Aragón, por ser contrario a las libertades del reino. Traíanse los sabidos y contraproducentes testimonios de Hernando del Pulgar, Zurita y Mariana; se hacía el relato de las

tropelías de Lucero y del proceso de Fr. Hernando de Talavera; discurríase mucho acerca de las reclamaciones de las Cortes de Valladolid (1518 y 1523) y Toledo (1525) contra abusos de jurisdicción en los ministros de aquel tribunal; de las posteriores concordias y de los conflictos frecuentes con los jueces seculares. Declarábase ilegal el establecimiento de la Inquisición por no haber sido hecho en Cortes; tachábasela de enemiga de la jurisdicción episcopal, aunque la Comisión había buscado en vano las pruebas de esto, por la confusión en que nos vemos; se invocaba contra ella el testimonio de los regalistas, y especialmente el de Macanaz en su pedimento; se citaba el ejemplo de las Dos Sicilias, cuyo Rey Fernando IV había abolido desde 1782 la Inquisición en sus Estados, y, finalmente, se la declaraba incompatible con la soberanía e independencia de la nación, con el libre ejercicio de la autoridad civil, con la libertad y seguridad individual, puesto que era una soberanía en medio de una nación soberana, un Estado dentro de otro Estado, una jurisdicción exenta con leyes, procedimientos y tribunales, independientes y propios, y que si acaso, dependían de la Curia romana. De todo lo expuesto deducía la Comisión que era urgente el tornar a poner en vigor la ley de Partida, y restituir a los Obispos la plenitud de sus facultades para declarar el hecho de herejía y castigarlo con penas espirituales, quedando expedita a los jueces civiles la facultad de imponer al culpado la pena temporal, conforme a las leyes. ¡Conforme a las leyes! Y dice expresamente la ley de Partida (ley 2.a, título VI, Part. VII): «E si por ventura non se quisieren quitar de su porfía, débenlos juzgar por herejes, e darlos después a los jueces seglares, e ellos débenles dar pena en esta manera: que si fuere el hereje predicador... débenlo quemar en fuego de manera que muera... E si non fuere predicador, mas creyente o que oya cuotidianamente o cuando puede la predicación de ellos, mandamos que muera por ello esa misma muerte... E si non fuere creyente, mas lo metiere en obra, yéndose al sacrificio **[p. 65]** *dellos, mandamos que sea echado de nuestro Señorío para siempre, o metido en la cárcel fasta que se arrepienta y se torne a la fe.»*

Esto y no otra cosa decía esa famosa ley de Partida, *sabia, humana y tolerante,* que fingía se querer restablecer, y con cuyo testimonio se pretendía embobar sin duda a los que no la conocían. Dijérase en buen hora que el tiro iba, no contra la Inquisición, sino contra la unidad religiosa, y hubiera sido más honrado que no resucitar de nombre leyes añejas mucho más intolerantes que las de la Inquisición, y hablar de *tribunales protectores de la religión,* que juzgasen al uso de los de la Edad Media.

Fué este dictamen obra, según parece, de Muñoz Torrero, que firma en primer lugar, asistido por Argüelles y por dos clérigos jansenistas: Espiga y Oliveros. Otro individuo de la Comisión, D. Antonio Joaquín Perez, diputado americano, declaró que en el largo tiempo que había sido inquisidor en Nueva España, no había notado los abusos y arbitrariedades de que la Comisión se quejaba, y que si bien en el modo de enjuiciar debían introducirse reformas, no tenían las Cortes autoridad canónica para hacerlas.

Esta incapacidad legislativa de las Cortes era lo prirnero que daba en ojos, y de ella se aprovecharon D. Andrés Sánchez Ocaña y otros dos diputados de Salamanca para proponer en la sesión de 29 de diciembre que no se pasase adelante sin consulta e intervención de los Obispos, ya que no era posible la celebración de un Concilio nacional.

En 4 de enero presentaron D. Alonso Cañedo, diputado por Asturias y grande amigo de Jovellanos, y D. Francisco Rodríguez de la Bárcena un voto particular contra el dictamen de la mayoría de la Comisión. En él decían, y con hechos históricos y gran copia de erudición canónica demostraban, que

siendo derecho inherente a la Primacía de jurisdicción del Sumo Pontífice la autoridad que ejerce en la condenación de los errores contra la fe y en el castigo de los herejes, y procediendo los inquisidores, como procedían, *auctoritate apostolica,* y por nombramiento de Roma directo o delegado, no podía hacerse cosa alguna sin consentimiento del Papa, y sería usurpación y atentado cuanto las Cortes decretasen.

Los diputados de Cataluña recordaron que las antiguas Cortes de su país, tan fuera de propósito traídas a cuento en el dictamen, **[p. 66]** sólo se habían quejado de abusos en punto al número de familiares y extensión del fuero a los dependientes del Santo Tribunal, pero nunca de la institución misma, de la cual repetidas veces habían dicho que era columna y muro fortísimo de la fe; habiéndose dado el caso, cuando en la *guerra de los segadores* se entregaron a Francia, de pactar los catalanes, como uno de los principales artículos de la capitulación, que se conservaría el Santo Of icio en Cataluña, y *que se establecería en Francia.* Y terminaban pidiendo los diputados catalanes que se suspendiese la discusión, hasta que ellos pudieran consultar a su provincia, de cuya decisión nadie dudaba, puesto que *todos los pueblos en España,* afirmó el Sr. Batlle sin protesta de nadie, *desean el restablecimiento del Tribunal.*

Contestó Argüelles que debía entrarse francamente en la discusión, sin embarazarla con dilaciones y propuestas capciosas, ni acordarse para nada del Papa, dado que se trataba de un *asunto temporal.* No quiso asentir su paisano Cañedo a tan enorme ligereza, porque «siendo derecho incontestable de la Cabeza de la Iglesia el cuidado de la pureza de la fe y el reprimir los progresos del error donde quiera que parezca, ¿cómo ha de ser proteger la religión el impedir el ejercicio de esta suprema autoridad?», Argumento que en vano quiso eludir Muñoz Torrero con la gratuita afirmación de ser temporal y delegada por los Reyes la autoridad de los inquisidores. Que volviera el dictamen a la Comisión, propuso D. Simón López, y, desechada esta proposición, que se leyesen las representaciones de Prelados y Cabildos, solicitando el pronto restablecimiento del Santo Oficio; y también se decretó que no había lugar a deliberar.

Tras estos escarceos comenzó lo sustancial del debate, rompiendo el fuego Ostolaza en la sesión de 8 de enero, con un discurso no poco hábil, cuya sustancia venía a ser la siguiente: «Se dice que la Inquisición nada tiene de común con la fe, y yo pregunto: ¿el medio que conduce al fin de la pureza de la fe, nada tiene que ver con el fin mismo? ¿No ha excomulgado la Iglesia a los que perturban el libre ejercicio de la jurisdicción inquisitorial? ¿Es por ventura el Santo Oficio alguna invención de los Reyes? ¿No ha existido siempre en la Iglesia potestad coercitiva contra los herejes? Que se estableció sin intervención de las Cortes, ¿y cuándo tuvieron las Cortes en España autoridad para **[p. 67]** intervenir en tales negocios? ¿Y dónde consta que las Cortes castellanas reprobasen la Inquisición y no diesen por bueno su establecimiento? ¿De quién procede la jurisdicción de los inquisidores, sino del Papa? ¿Ni qué significan las turbulencias de Zaragoza y la sacrílega muerte de San Pedro Arbués, sino que los cristianos nuevos y mal convertidos miraron siempre de reojo la más formidable máquina contra ellos, *tribunal ordenado por disposición y providencia divina,* como escribe Zurita; *remedio dado del cielo,* en opinión de Mariana? Que padecieron en la Inquisición algunos inocentes, ¿y en qué tribunal del mundo no ha acaecido lo propio? ¿Hemos de confundir la bondad de una institución con los abusos inherentes a la humana flaqueza? Cuando las Cortes de Valladolid y de Toledo pedían que «los inquisidores fuesen generosos e de buena fama e conciencia e de la edad que el derecho manda», ¿entendían con esto negar la jurisdicción inquisitoria? No, antes en el hecho mismo la afirmaban, velando por su mayor pureza. La Inquisición es un tribunal eclesiástico en su

origen, que no necesita de ninguna autorización secular para el ejercicio de sus funciones en los juicios canónicos: ¿qué tenían ni tienen que intervenir las Cortes en su establecimiento? ¿Y dónde están esos Obispos, que clamaron contra la Inquisición? ¿Y por qué vienen a hacerse ahora solidarias las Cortes de las etiquetas y animosidades de los curiales antiguos, especialmente del Consejo de Castilla? Me diréis que la Inquisición es contraria a la libertad, y yo os responderé que «los inquisidores apostólicos se han establecido para proteger la libertad cristiana que ha logrado el género humano por Jesucristo, la libertad del culto católico, la libertad verdadera». Que la Inquisición favorece el despotismo: ¡ojalá renaciese la edad de aquellos déspotas que llamamos Reyes Católicos! Se combaten los procedimientos de la Inquisición, se habla de la tortura: ¿e ignoran los señores de la Comisión que hace un siglo que la Inquisición, antes que ningún otro tribunal, ha abolido el uso del tormento? Decís que la Inquisición mató la ciencia española: ¿cuándo florecieron más las artes y las letras que en el siglo inmediato a su establecimiento? No se opone la inquisición a la luz, sino a las doctrinas tenebrosas, que San Pablo llama *sabiduría de la carne y* San Judas *espuma de la confusión.* ¿Y con qué se quiere sustituir la Inquisición? Con tribunales protectores de la fe. ¿Y quién ha dado misión a las Cortes, **[p. 68]** ni a una fracción de ellas, para coartar las facultades episcopales?

A este discurso, que bien podemos llamar elocuente, por más que el autor no fuera ningún Santo Padre, siguió otro del respetable anciano D. Benito Hermida, distinguido traductor de *El Paraíso,* de Milton: «Mis años y mis males-decía-me han conducido a la orilla del sepulcro, y sólo me es permitido dejar al Congreso un testimonio del dolor que amarga mis postreros días. La impiedad se desborda; no basta el freno de la autoridad episcopal; los mismos Obispos, sin excepción alguna, invocan la ayuda del Santo Tribunal. Gracias a él hemos disfrutado por tres siglos de paz religiosa.»

Pero no hubo, entre los discursos de los defensores del tribunal, otro más sabio, profundo e intencionado, que el de D. Pedro Inguanzo, canonista egregio, honra más adelante de la mitra de Toledo y de la púrpura romana. «Este ataque-dijo-no se presenta de frente, como lo pedía la buena fe. Si así se hubiera hecho, también podría contestarse de frente y con mayor facilidad. Lo que se ha hecho es urdir un plan de proposiciones ambiguas y de cierta apariencia, las cuales, envolviendo sentidos diferentes, dan lugar a que se saque por consecuencia e ilaciones lo que se pretende. Es falso, falsísimo, que la Inquisición sea un tribunal real; es un tribunal esencialmente eclesiástico, así por la autoridad de que procede, como por las materias, puramente religiosas, en que entiende. Sólo tiene de real la parte de autoridad que se le ha agregado en cuanto a imponer ciertas penas temporales a los reos, cosa accidental y accesoria. Por tanto, o se desconoce la potestad de la Iglesia, o se quiere eludirla y burlarla de un modo contradictorio. Esa potestad es celestial y divina, independiente de todas las humanas, así por lo que toca al dogma como por lo que mira a la disciplina; y es tanto más inviolable y sagrada cuanto que Dios mismo la ejerce por medio de sus Vicarios en la tierra. La *protección* civil ha de ser simplemente auxilio que a la potestad espiritual presta la temporal, no mando y tiranía ni jurisdicción alguna sobre ella. Ni el poder secular puede dar leyes en lo eclesiástico, ni el poder de la Iglesia en lo secular. Si la religión se ha de proteger por leyes conformes a la Constitución, la Iglesia católica no puede ni debe ser protegida en España, porque la Iglesia católica tiene su Constitución propia, **[p. 69]** diferente y aun contraria a nuestra Constitución política. Las leyes de la una nada tienen que ver con las de la otra, y la religión del Evangelio se acomoda con todas las Constituciones y gobiernos políticos.» Negó luego la facultad de *elegir su religión* que los autores del dictamen suponían en el Estado, y yendo derecho al virus regalista que hervía en el fondo del proyecto, clavó el cuchillo hasta el mango en el sistema de la *protección, verdadero título de usurpación y de ruina,* con lo cual, no sólo el Santo Of icio, sino la misma Iglesia,

la jerarquía episcopal, el pontificado, la fe y la moral son incompatibles, pues tanto vale usurpar y enervar la autoridad eclesiástica, como destruir la religión, que no puede subsistir sin ella. Después de elevar a los Obispos para sustraerlos de la jurisdicción del Papa, se los humilla hasta señalarles asesores determinados para sus causas, cosa inaudita y vergonzosa para su dignidad. Con someter a calificación y censura el juicio de los Obispos, se ataca la misma infalibilidad de la Iglesia, que no reside sólo en la Iglesia congregada en Concilio Nacional, sino también en la Iglesia dispersa. ¿Y qué quiere decir *tribunales protectores de la religión?* Una cosa es la protección y otra la justicia, y quien juzga no protege, ni la protección es atributo del Poder legislativo, sino del Poder ejecutivo.» Comparó rápidamente el modo de enjuiciar de los tribunales eclesiásticos y de los seculares, demostrando que todas las ventajas de rectitud e imparcialidad estaban de parte de los primeros. «Este proyecto, así terminó, es una invasión total de la potestad de la Iglesia, desde los pies a la cabeza; sólo el tratar aquí de él es ya un escándalo... No se hable más de protección, y déjese a la Iglesia con la del Altísimo, que es la que le basta, y con la cual subsistirá eternamente, como ha subsistido en tiempo de las persecuciones... Nosotros creemos y estamos bien persuadidos de que el haber o no tribunal de Inquisición no es punto de fe, que con él y sin él puede una nación ser católica, y que en este sentido pueden ser católicos los que le impugnan como los que le defienden. Pero creemos también, y lo creemos por artículo de fe, que en la Iglesia católica reside la autoridad para establecer los medios y leyes que juzgue oportunas para conservar la integridad y pureza de la religión entre los fieles, y dirigirlos por el camino de la verdad. Bajo este aspecto no hallamos compatible con los principios de nuestra santa religión la empresa de suprimir por **[p. 70]** nosotros una autoridad eclesiástica, instituída por la Suprema de la Iglesia, ni reconocemos en la potestad secular semejantes facultades... Sólo el autor de la ley es quien puede revocarla; y proceder de otro modo sería en nosotros desconocer la primacía del sucesor de San Pedro, levantarnos sobre su misma Cátedra, someter a nuestro arbitrio el Apostolado, y aun dividir a los Obispos de su Cabeza.

Llególes el turno a los adversarios del Santo Tribunal, y desde luego se manifestó entre ellos una diferencia considerable, así en el espíritu como en los recursos y armas de que se valieron. Unos, los más jóvenes y brillantes, los enciclopedistas a la moda, los estadistas y doctores en derecho constitucional, Argüelles, verbigracia, y el Conde de Toreno, se mostraron pobrísimos en la argumentación, ayunos de todo saber canónico, desconocedores en absoluto de la legislación y de la historia del tribunal que pretendían destruir, pródigos sólo en lugares comunes, retórica tibia y enfáticas declaraciones contra la intolerancia y el fanatismo. Embobados con sus libros franceses, no parece sino que no habían nacido en España, o que jamás habían puesto los pies en ninguna Universidad española, o que para ellos se había perdido toda memoria de los hechos pasados. «Es imposible-dijo Argüelles-que haya paz en las naciones, mientras se pretenda que la religión debe influir en el régimen temporal de los pueblos.» Escandalizóse de que se oyeran con sufrimiento en el Congreso las *máximas ultramontanas,* que no se hubieran tolerado en tiempo de Carlos III. Y asiéndose al trasnochado regalismo invocó el *exequatur,* los *recursos de fuerza,* todas las drogas del botiquín de la escuela, herencia que los absolutistas viejos dejaron a los modernos progresistas. «¿Quién ha de ser el juez de la sabiduría y justicia de las leyes eclesiásticas?-preguntaba Argüelles-. ¿Los inquisidores, la *Curia romana,* el Clero de España o la *autoridad soberana* de la nación?»

«El objeto de la religión-dijo Toreno-es proporcionar a los hombres su felicidad eterna, lo cual nada tiene que ver con las leyes civiles... Ya lo dijo el Redentor: *Regnum meum non est de hoc mundo...* Sus armas son la predicación y la persuación... Hasta el nombre de *Inquisición* es anticonstitucional... Nació la Inquisición y murieron los fueros de Aragón y Castilla... Consiguió la Inquisición acabar en

España con el saber, etc., etc.».

[p. 71] Otro género de argumentos, y mayor solidez y fondo de doctrina mostraron los eclesiásticos Villanueva, Espiga, Oliveros, Ruiz Padrón, todos de la parcialidad comúnmente llamada jansenística. No veían intonsos como los legos antes referidos, sino preparados por el largo aprendizaje cismático del siglo XVIII, y sabían lo que se decían, aunque estuviesen en lo falso. Espiga, antiguo Canónigo de San Isidro, y verdadero autor o inspirador del decreto de Urquijo, trató de hacer absoluta separación y deslinde de las dos potestades; habló mucho de las Falsas decretales; cercenó cuanto pudo del Primado del Papa; atacó de frente la infalibilidad pontificia, pidiendo argumentos a los Concilios de Constanza y Basilea; no olvidó la cuestión de San Cipriano y el Papa Esteban sobre los rebautizantes, y terminó su discurso con esta frase memorable por lo ridícula: «Yo creo que deben hacerse todos los sacrificios posibles por la fe, *pero no los que sean contrarios a la Constitución.*» ¡Si estarían satisfechos de su librejo, al cual daban ya más autoridad que al Evangelio!

Habló después Ruiz Padrón, eclesiástico gallego de la misma cuerda, que había viajado mucho por América y conocido en Filadelfia a Franklin. Dijo que el Santo Oficio era enteramente inútil en la Iglesia de Dios, contrario a la sabia y religiosa Constitución que habían jurado los pueblos, contrario, además, esto en el último término, al espíritu del Evangelio... «En tiempo de los Apóstoles no había inquisidores... La Inquisición ha creído los mayores absurdos y castigado delitos que no es posible cometer, como la brujería... *Gracias a las luces del siglo* desaparecieron estas visiones... La Inquisición ahuyentó de entre nosotros las ciencias útiles, la agricultura, las artes, la industria, el comercio... Bastaba distinguirse como sabio para ser blanco de este tribunal *impuro,* que, nacido en un siglo de *tinieblas* y sostenido por la mano de hierro de los *déspotas,* se alarmaba a la menor ráfaga de ilustración que pudiera con el tiempo descubrir al mundo su sistema de opresión y tiranía...» En medio de estas huecas pasmarotadas, dignas de sermón gerundiano, no dejó el orador de hacer la oportuna memoria del proceso de Galileo y del inocente Arzobispo Carranza. «La Iglesia de España-prosiguió-ha sido vulnerada en sus legítimos derechos desde el malhadado siglo XVIII: se han hollado sus Cánones, atropellado su disciplina, oscurecido su fama, desaparecido su brillantez y desfigurado la hermosura **[p. 72]** de la hija de Sión. *Vide, Domine, et considera, quoniam facta sum* vilis... ¡Infelices reliquias del linaje humano, tristes despojos de la muerte, sombras respetables que quizá habéis pasado a la otra vida en la inocencia, víctimas de alguna calumnia, perdonad las preocupaciones y la barbarie de los pasados siglos!... Pueblos venideros, naciones que entraréis algún día en el seno de la Iglesia, generaciones futuras, ¿podréis creer, con el tiempo, que existió en medio de la Iglesia católica un tribunal llamado la *Santa Inquisición?*»

Acongojado el orador con la tacha de *jansenista* que a él y a los suyos ponían los periodistas del bando opuesto, diserta largamente sobre el Primado del Papa, y sobre las falsas decretales «que concedieron a los Pontífices el derecho de un monarca absoluto, alzándose con una porción de los derechos episcopales, para terror y espanto de los pueblos». ¡Abajo todas esas trabas, *para que un español pueda leer libremente a Mably, Condillac y Filangieri,* o a lo menos a Pascal y Nicole, que le descubrirán la *tortuosa conducta y política infernal de los jesuítas.* «Dígase a nuestros Obispos: ¿queréis recobrar la plenitud de vuestros derechos? y si por *acaso* se hallase alguno que respondiese que no, que renuncie.» ¿Qué importan Bulas de Papas? *Ninguna Bula tiene fuerza en España sin el regium exequatur.*

Menos virulento y desembozado anduvo Villanueva, antiguo consultor del Santo Oficio, honrado y

protegido por cinco inquisidores generales, [1] razón suficiente para que le vieran muchos con asombro levantarse a contestar a Inguanzo, lo cual ejecutó con muy punzante ironía, «lanzándole - escribe el Conde de Toreno-tiros envenenados, en tono humilde y suave, la mano puesta en el pecho y los ojos fijos en tierra, si bien a veces alzando aquélla y éstos, y despidiendo de ellos centelleantes miradas, ademanes propios de aquel diputado, cuya palidez de rostro, cabello cano, estatura elevada y enjuta, y modo manso de hablar, recordaban al vivo la imagen de uno de los Padres del yermo, aunque escarbando más allá en su interior, descubríase que, como todos, **[p. 73]** pagaba su tributo de flaquezas a la humanidad.» Tan allá llevaba el cesarismo Villanueva, que fué la tesis principal de su discurso querer probar que aun la misma jurisdicción eclesiástica del Tribunal de la Fe podía, juntamente con la temporal, ser reformada y aun suprimida a arbitrio de las Cortes. Sirviéronle para sostener esta paradoja textos truncados de antiguos jurisconsultos, aduladores de la potestad regia, y la capciosa distinción entre la potestad eclesiástica, que pertenece al dogma, y el modo de ejercerla, que concierne a la disciplina. «El legislador de un reino católico-asentó-siempre está expedito para suspender la ejecución de las Bulas disciplinares, *aun después de admitidas.*»

Al Canónigo Oliveros tocó la parte erudita del debate, pero con tan poca fortuna, que no acertó a salir del relato de las tropelías de Lucero, y de la vulgarísima especie de que «la Inquisición había reputado por inficionados de herejías a los literatos, eruditos y hombres científicos, teniendo, v. gr., por *arte mágica* las matemáticas y sus signos, por judaísmo y luteranismo la erudición en lenguas orientales»; lo cual quiso corroborar con una lista de nombres confundidos y trastrocados, hasta llamar a Casiodoro de Reina *Feliciano.*

Muñoz Torrero, como autor del dictamen, terció varias veces en la controversia, pero no por medio de largos discursos, y sin salir tampoco de la usada cantinela de que toda defensa de la Inquisición era *una tentativa para introducir de nuevo el sistema de la Curia romana, y privar a la autoridad temporal de sus legítimos derechos.*

Como jurisconsulto regalista habló el americano Mejía con animosidad anticlerical, si bien discretamente velada con ingeniosas atenuaciones y malignas reticencias, manifestándose inclinado más que otro alguno a la tolerancia civil. Hasta se empeñó en traer de su parte el testimonio del P. Mariana, llamándole *precursor de las decisiones del Congreso, y* queriendo probar, con el ejemplo del P. Poza y otros, que la Compañía de Jesús había sido hostil siempre al Santo Oficio. Fué su discurso el más docto, ameno, flúido y mal intencionado, que se pronunció por los liberales en aquella ocasión.

Y es muy de notar que entre ellos mismos los pareceres se dividieron, porque no todos rendían parias al oculto influjo regalista, galicano, jansenístico o enciclopedista, que durante un siglo **[p. 74]** había imperado en nuestro gobierno y en nuestras aulas, sino que había entre ellos quien, con haber adoptado lo más radical de las teorías constitucionales y con ir en lo político mucho más adelante que Mejía, Toreno o Argüelles, no consentía que ni aun de lejos ni indirectamente se tocase a nada que tuviera sombra de religión, siendo en esto más intolerantes que Lucero o Torquemada. Ejemplo señaladísimo de ello fué entonces el cura de Algeciras, Terrero, especie de demagogo populachero, estrafalario y violento, que por lo desmandado de sus ideas políticas, que frisaban con el más furibundo y desgreñado republicanismo, y por lo raro y familiar de su oratoria, unido a lo violento de sus gestos y ademanes y al ceceo andaluz marcadísimo, con que sazonaba sus cuentos y chascarrillos,

era personaje sumamente popular entre los concurrentes a las tribunas. Terrero, pues, que hasta de la potestad real era enemigo, se levantó a decir sin ambajes que el dictamen de la Comisión era cismático, y que más de cinco millones de españoles deseaban, pedían y anhelaban el pronto restablecimiento del Santo Tribunal.

«¡Decid vosotros, pueblos de mi territorio, exclamaba en un vehemente apóstrofe, habitadores de esas heroicas sierras cercanas a mi país; vosotros que habéis sabido enlazar con estrecho y fuertísimo vínculo el amor a vuestra religión y patria...; vosotros, nunca infectos con el detestable crimen de la herejía, ¿cuándo os ha asaltado el deseo, ni aun en el transporte de vuestra imaginación, de acabar con ese Tribunal Santo, colocado en medio de la Iglesia española, para celar su pureza? Sólo le temen los filósofos, que todo lo blasfeman, porque todo lo ignoran.»

Pudo parecer grotesco el estilo de este discurso por más que en ocasiones la ardiente convicción del autor le infunda verdadera elocuencia tribunicia, pero a los liberales mismos pareció *no desnuda de razones,* y fué de cierto la mejor y más erudita cosa que se oyó en aquel debate, la larga y metódica apología del Santo Oficio que hizo en las dos sesiones del 9 y 10 de enero el inquisidor de Llerena, D. Francisco Riesco. De los golpes profundos y certeros que asestó al dictamen de la Comisión, nunca llegó ésta a levantarse, y era, en verdad, difícil salvar la contradicción palmaria que envolvía la explícita profesión de intolerancia consignada en la Constitución y el proyecto de tribunales protectores de la fe, con el hecho de abolir la Inquisición, cuyo **[p. 75]** espíritu había pasado al artículo constitucional. Poseyéndose Riesco de las antiguas y solemnes tradiciones del Santo Oficio, y como quien llevaba la voz del verdadero pueblo español, ahogada entonces por una facción exigua dentro de los muros de una Cámara regida por fórmulas de exótico parlamentarismo, manifestó deseos de que aquella discusión se celebrase en la plaza pública, donde los fieles católicos pudiesen oír la verdad y dar su voto sin que interesables amaños amenguasen la serenidad del juicio y de la decisión. Y él, por su parte, ofreció lidiar hasta lo último en defensa del Tribunal a quien por diez y ocho años había servido, y en cuyo favor invocaba aquella especie de sanción popular, siquiera le costase el sacrificio de su vida, como en otro tiempo sucumbió San Pedro Arbués bajo el hierro asesino. Tras este vehemente preámbulo, y hecha la oportuna invocación a Jesús crucificado, cuya efigie se mostraba en la mesa, recordó los castigos impuestos por el Señor a la mala doctrina en entrambos Testamentos; el exterminio de los adoradores del becerro; la muerte de Ananías y Safira; la súbita ceguera de Elimas el Mago; la excomunión del incestuoso de Corinto; las sucesivas providencias de la Iglesia sobre punición de la herejía; la guerra contra los albigenses y los verdaderos orígenes de la Inquisición, con la parte gloriosa que en ella tomó Santo Domingo de Guzmán; el estado de Castilla al advenimiento de los Reyes Católicos; la interna y fratricida lucha de cristianos viejos y nuevos; las Bulas pontificias que delegaron la jurisdicción inquisitoria, apellidada por los mismos aragoneses *Sacro patrocinio y fuerte alcázar de la fe católica, cosa sagrada, celestial y divina;* las calidades y atribuciones del oficio de inquisidor general y de su Consejo; las de los inquisidores provinciales y cómo su autoridad venía a ser apostólica, si bien por camino indirecto; la jurisprudencia de las causas de fe y a quién compete la calificación del delito de herejía; las altas razones de prudencia que autorizaron el sigilo y la supresión de los nombres de los testigos, para ponerlos a cubierto de las animosidades y feroces venganzas personales de los conversos judaizantes; la necesidad actual del Santo Oficio como dique y antemural contra el desbordamiento de la impiedad francesa. «Sólo manteniéndonos unidos y firmes en la fe, continuaba el orador, podrá bendecir Dios nuestra causa y nuestra resistencia, porque, como se lee en el libro de los Macabeos, no consiste la **[p. 76]** victoria en la muchedumbre de los ejércitos, sino en la fortaleza y vigor que Dios les comunique;

por ella triunfaron nuestros padres en Italia, en Francia y en Flandes. ¿No es absurdo que ahora vayamos a guerrear contra Napoleón, llevando las mismas ideas que él en nuestra bandera y plagiando hasta en la letra sus decretos?»

Una cosa me ha llamado sobre todo la atención en este larguísimo debate: la extraña unanimidad con que amigos y enemigas de la Inquisición afirman que el pueblo la quería y la deseaba. «La nación- exclamaba el diputado Ximénez Hoyo, que no figuraba, ciertamente, en el bando de los *serviles*- no está compuesta solamente de una porción de personas amantes de la novedad o temerosas de un freno que las contenga... Nosotros sabemos lo que pasa, y nadie ignora lo que los pueblos piensan... *Es general, el voto de la nación sobre el restablecimiento de un Tribunal, que creen absolutamente necesario para conservar pura la religión católica...* Yo , por mi parte, protesto, y protestamos los diputados de Córdoba, que jamás votaremos la extinción del tribunal de la Inquisición, porque no es este el voto de los que nos han dado sus poderes para representarlos en este Congreso.»

Nadie contradijo estas palabras: tan evidente era el hecho, mostrándose en él la intrínseca falsedad de aquella llamada *Representación nacional,* cuyos individuos sólo a sí mismos se representaban, sin que la nación entendiera ni participase nada de su algarabía regeneradora.

Propuso el Sr. Creus, más adelante Arzobispo de Tarragona, que se añadiese a la primera parte del dictamen la cláusula de que «la nación protegería la jurisdicción espiritual de la Iglesia», pero Muñoz Torrero y los suyos se opusieron resueltamente a todo aditamento, y ganada la primera votación, pudieron augurar bien del resultado de la segunda y definitiva. En las sesiones que mediaron entre una y otra, hablaron, de los del bando reformador, García Herreros, Villanueva y Capmany; este último, como tan literato, no negó que el siglo XVI hubiese sido *de oro,* pero, a pesar de la Inquisición, y quedando enterrados por culpa de ella muchos tesoros. Grave *lapsus* fué en varón tan docto y tan sabedor de las cosas de Cataluña, traer como prueba de lo sanguinario y feroz de los antiguos inquisidores, el título del célebre libro de Ramón Martí *Pugio fidei*, como si Ramón Martí **[p. 77]** hubiera sido inquisidor, y como si su libro fuese algún tratado de procedimientos inquisitorios, y no una refutación de mahometanos y judíos, tesoro de erudición oriental y monumento de los más gloriosos del saber español en el siglo décimotercio.

Llovían, en tanto, sobre la mesa de las Cortes exposiciones y representaciones en favor del odiado Tribunal; pedíanle a una los Arzobispos de Santiago y Tarragona, los Obispos de Salamanca, Segovia, Astorga, Mondoñedo, Túy, Ibiza, Badajoz, Almería, Cuenca, Plasencia, Albarracín, Lérida, Tortosa, Urgel, Barcelona, Pamplona, Teruel, Cartagena, Orense, Orihuela, Mallorca, Calahorra, San Marcos de León y Vich; los gobernadores eclesiásticos de Lugo, León, Ceuta y Málaga...; todas las Sedes cuyos Prelados estaban libres de la dominación francesa. ¡Y eso que arteramente habían procurado los autores del proyecto presentar al Santo Oficio como incompatible con la jurisdicción episcopal! Así lo hizo notar el valenciano Borrull, que tomó parte no secundaria en aquella discusión, al lado de los Riescos, Inguanzos, Cañedos, Creus y Ostolazas. «Admiro mucho-dijo entre otras cosas-que tan redondamente afirme la Comisión que dejó de escribirse desde el establecimiento del Santo Oficio, cuando sabe cualquiera que haya saludado la historia literaria, que establecida la Inquisición por los años de 1479 a 1484, sucedió en los años posteriores a esta fecha la gloriosa restauración de las letras, depusieron su antigua barbarie las Universidades, salieron de ellas, como del caballo troyano, heroicos campeones, insignes maestros de todas las ciencias, que llevaron la gloria del nombre español por todas las aulas de la cristiandad.»

Crecía sin tregua, la agitación a favor del Santo Oficio; en pos de las representaciones de los Obispos vinieron las de veinticinco Cabildos catedrales de Cataluña, Valencia, Murcia, Granada, Extremadura, las Castillas, Aragón, Galicia, León y Navarra; secundaron su voz la Junta Superior de Galicia, los Ayuntamientos constitucionales de Sevilla y Málaga, los de Santiago, Ponferrada, Puebla de Sanabria y Orense, los diputados del gremio de mar de Vivero, diez y siete generales y una gran parte de nuestros ejércitos. ¡Protesta verdaderamente nacional, y, sin embargo, infructuosa! A todo se sobrepuso la voluntad de cuatro clérigos jansenistas y de media docena de declamadores audaces y galiparlantes, que en la sesión de 22 de enero ganaron la segunda **[p. 78]** votación por 90 votos contra 60. Triunfo pequeño, siendo como era suyo el Congreso, aunque ha de tenerse en cuenta que introdujo algún desorden en sus huestes la defección del cura de Algeciras, a quien siguieron otros.

Poco interés ofreció ya el debate sobre *Tribunales de la Fe*, al cual ni sus mismos autores daban importancia, considerándole como hábil artimaña para no escandalizar ni herir de frente el sentimiento católico, si se presentaban a las claras como fautores de la irreligión. Fué lo más notable de estas sesiones un discurso jansenista de pies a cabeza, que sobre la jurisdicción episcopal pronunció un señor Serra, *anciano venerable*, al decir del Conde de Toreno, que reprodujo en forma harto trivial todos los argumentos de Febronio y Pereira contra Roma. Argüelles habló... contra las Decretales de Isidoro Mercator. Un americano llamado Larrazábal, después insurrecto en Panamá, recordó con enternecimiento el decreto de Urquijo. Un Sr. Castillo leyó largos párrafos del *Van-Spen.* Villanueva combatió el *Índice expurgatorio*, tomando la defensa de las *Provinciales* de Pascal y de las obras de Arnauld, y acabó por proponer *(¡risum teneatis!)* que las Cortes formasen un nuevo *Índice, usando de la regalía que les compete.*

«Los Papas han usurpado a los Obispos una gran parte de los derechos que les confirió el mismo Jesucristo», dijo Calatrava, de quien es también aquella inaudita proposición: «Los puntos de disciplina están sujetos a la autoridad temporal... El único remedio humano contra la Curia de Roma y para la libertad de la Iglesia de España es hoy la autoridad soberana del monarca, universal protector de las iglesias de su reino y ejecutor del derecho natural, divino y canónico.» Así, por odio a Roma, venían a canonizar el cesarismo los primeros liberales.

Desaprobóse por mayoría de votos, conjurándose contra él absolutistas y liberales afilosolados, el art. 3.º del proyecto de Tribunales de Fe, que imponía a los Obispos, como Consejeros natos y obligados en toda causa de religión, los cuatro prebendados de oficio de cada iglesia catedral; pensamiento que por lo añejo y semipresbiteriano mostraba a cien leguas su origen jansenístico, además de reñir con la ley de Partida que se fingía restablecer, y que tampoco admite la apelación al metropolitano, consignada en el art. 8.º del proyecto, la cual fué hábilmente **[p. 79]** impugnada por el sabio jurisconsulto catalán D. Ramón Lázaro de Dou, cancelario de la Universidad de Cervera y discípulo del egregio romanista Finestres. «Con cinco apelaciones y con recursos de fuerza-decía-puede cualquier ciudadano dejar eludida y menospreciada la voz de su Pastor y la autoridad de su Obispo.»

En 5 de febrero de 1813 terminó aquella memorable discusión, ordenándose, a propuesta del Sr. Terán, que por tres domingos consecutivos se leyese el decreto de abolición en todas las parroquias antes del ofertorio de Misa mayor, destruyéndose, además, en el perentorio término de tres días, todas las tablas, cuadros y retablos que en las iglesias conservasen la memoria de los penitenciados por el

Santo Tribunal. La segunda de estas disposiciones contentó a muchos que veían desaparecer la afrenta de sus familias. La primera se cumplió de mala gana y fué de pésimo efecto, como alarde que era, intempestivo y odioso, del triunfo logrado. En un manifiesto que las Cortes dieron a la nación, y que también se mandó leer de la misma suerte, decíase que «la ignorancia de la religión, el atraso de las ciencias, la decadencia de las artes, del comercio y de la agricultura, y la despoblación y pobreza de España, procedían en gran parte del sistema de la Inquisición.»

IV.-OTRAS PROVIDENCIAS DE LAS CORTES RELATIVAS A NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS.-CAUSA FORMADA AL CABILDO DE CÁDIZ. EXPULSIÓN DEL NUNCIO, PROYECTOS DE DESAMORTIZACIÓN, REFORMAS DEL CLERO REGULAR Y CONCILIO NACIONAL.

Abatido el más recio baluarte de la intolerancia dogmática, y triunfante de hecho la más omnímoda libertad de imprenta, como lo mostraban los recientes casos de *La Triple Alianza* y del *Diccionario crítico-burlesco,* prosiguieron las Cortes su tarea *regeneradora,* y cual si se hubiesen propuesto plagiar uno a uno los decretos de José Bonaparte, comenzaron por abolir el *voto de Santiago;* es decir, aquel antiguo tributo *de la mejor medida, del mejor pan y del mejor vino,* que la devoción de nuestros mayores pagó por largos siglos a la sepultura compostelana del Hijo del Trueno, patrón de las Españas y rayo en nuestras lides. Más hondo arraigo hubo de tener en su origen tan piadosa costumbre que el de un privilegio apócrifo, y cuya falsedad fué muy pronto **[p. 80]** descubierta, y alegada mil veces en controversias y litigios, así en el siglo XVII como en el XVIII; lo mismo en la representación de Lázaro González de Acevedo que en la del Duque de Arcos. Vivía, no obstante, la prestación del *Voto,* si bien muy mermada y más de nombre que de hecho, más como venerable antigualla de la Reconquista que como carga onerosa para la agricultura, dado que a fines del siglo XVIII apenas producía en toda España tres millones líquidos de reales. Pero a los legisladores de Cádiz no les enfadaba el tributo, sino el nombre, y por eso en marzo de 1812 propusieron y decretaron su abolición, impugnándole con desusada violencia Villanueva y Ruiz Padrón como «vergonzosa fábula tejida con máscara de piedad y de religión, para abusar descaradamente de la credulidad e ignorancia de los pueblos.»

Poco antes, y contrastando con este decreto, cual si se tratase de dar satisfacción al pueblo católico, habían promulgado las Cortes otro, que a los ingleses pareció singularísimo, declarando compatrona de España a Santa Teresa de Jesús, honra ya decretada a la eximia doctora avilesa por acuerdos de las Cortes de 1617 y de 1636, siquiera impidiese llevarlos a efecto la oposición de los devotos de Santiago. Ahora se votó, sin deliberación alguna, en 27 de junio de 1812, con universal aplauso y contentamiento de los buenos.

Hubo en aquellas Cortes singulares recrudescencias de fervor religioso, más o menos sincero o simulado. No sólo encabezaron la ley constitucional: «En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo», sino que Villanueva, acabado modelo de afectaciones jansenísticas, propuso en sesión de 3 de noviembre de 1810, [1] que para alejar de España los efectos de la ira divina, se hiciese en todas las provincias penitencia general y pública, con tres días de rogativas, comulgando en uno de ellos todos los señores diputados. Los volterianos soltaron la carcajada, y *El Conciso,* en su número 39, burlóse groseramente del orador y de su propuesta. ¡Singular destino el de los clérigos liberales! Ni el cielo ni el infierno los quieren. De ellos puede decirse con Dante:

[p. 81] Incontanente intesi e certo fui

Che questa era la setta dei cattivi

A Dio spiacenti ed a nemici sui.

No se atrevieron las Cortes de Cádiz a intentar de frente la llamada *reforma* o más bien extinción de regulares, pero aprovechándose de los efectos de la llevada a cabo por el Rey José, empezaron por decretar en 17 de junio de 1812, «que fueran secuestrados en beneficio del Estado todos los bienes pertenecientes a establecimientos públicos, cuerpos seculares, eclesiásticos o religiosos de ambos sexos, disueltos, extinguidos o reformados por resultas de la invasión enemiga o de providencias del Gobierno intruso, entendiéndose lo dicho con calidad de reintegrarlos en la posesión de sus fincas y capitales, si llegaran a restablecerse, señalándose, además, sobre el producto de sus rentas los alimentos precisos a los regulares, que se hubiesen amparado en las provincias libres y que no tuviesen otro modo de subsistencia.» Así, insensiblemente, y como por consunción, se iba caminando a la total ruina del monacato.

En el mes de agosto siguiente mandó la Regencia a los Intendentes asegurar y cerrar todos los conventos, ya disueltos, extinguidos o reformados por el Gobierno intruso, haciendo el inventario de sus bienes, que debían quedar a disposición del Gobierno. La Regencia, no obstante, cuyo espíritu era en general muy opuesto al de las Cortes, fué permitiendo paulatinamente a algunos regulares de Sevilla, Extremadura y otras partes, que volviesen a ocupar sus casas.

Así las cosas, y pidiendo los pueblos a voz en grito la vuelta de los frailes, presentó a las Cortes, en 30 de septiembre, el ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Cano Manuel, que ridículamente se decía en el preámbulo del decreto *encargado de la alta policía eclesiástica,* un proyecto de 19 artículos sobre *restablecimiento de conventos y su reforma.* El dictamen pasó a las secciones, se aprobó, se leyó en sesión pública y se repartió impreso a los diputados. En él se propone: 1.º Que para el restablecimiento de cualquiera casa religiosa precede permiso de la Regencia. 2.º Que se presenten los regulares al alcalde político o jefe constitucional, que han de vigilar sobre la inversión de sus rentas. 3.º Que no haya en un mismo pueblo muchos conventos de la **[p. 82]** misma orden. 4.º Que ninguno tenga menos de doce religiosos. 5.º Que no se reedifiquen los conventos destruídos del todo. 6.º Que no se proceda en nada sin consulta de los Ayuntamientos constitucionales. 7.º Que los bienes sobrantes se destinen a las necesidades de la patria. 8.º Que se nombren visitadores en el término de un año. 9.º Que los novicios no profesen antes de los veinticuatro años, ni se exijan dotes a las religiosas. 10. Que se prohiba toda enajenación de bienes raíces a favor de las casas religiosas, sin que los mismos novicios puedan disponer de sus bienes a favor del convento. Disposiciones algunas de ellas cismáticas y conformes a las del sínodo pistoyense, aparte de la absoluta incompetencia de las Cortes para hacer tales reformas en la edad y condiciones de los votos, ni ordenar semejante visita.

La Regencia se manifestó desde luego en absoluto desacuerdo con las Cortes sobre esta grave cuestión, y por medio del ministro de Hacienda, hizo que en muchas partes volviesen las cosas al mismo ser y estado que tenían antes de la invasión francesa, y permitió que públicamente se pidiese limosna para la restauración de los conventos suprimidos. Tremenda fué la indignación del Congreso,

y ante él tuvo que venir a justificarse el ministro interino de Hacienda, D. Cristóbal de Góngora, en 4 de febrero de 1813, alegando que los religiosos andaban hambrientos y a bandadas por los pueblos, implorando la caridad pública, y era forzoso en algún modo recogerlos y mantenerlos. Desde entonces creció la hostilidad, antes encubierta, entre Cortes y Regencia, que terminó, en marzo de 1813, con la destitución de los regentes.

Antiguo era el proyecto de la reforma de regulares, y ya en 10 de septiembre de 1802, habían impetrado los ministros de Carlos IV una Bula de Pío VII concediendo facultades de Visitador en todos los dominios de España al Cardenal de Borbón. Pero ni entonces ni después se hizo la visita, ni era reforma eclesiástica lo que se quería, sino escudarse con ella y con la Bula pontificia, para acabar con los frailes. [1] Alguien lo dijo en Cádiz **[p. 83]** muy por lo claro: «¿A qué dejarlos entrar en los conventos, si han de volver a salir?» Pero la mayoría optó por la extinción lenta y gradual, permitiendo (en 18 de febrero de 1813) a los capuchinos, observantes, alcantaristas, mercenarios calzados y dominicos de las Andalucías, Extremadura y Mancha volver a sus conventos, permiso que venía a ser ilusorio, ya que al mismo tiempo se les prohibía pedir limosna para reedificarlos. De los cartujos, jerónimos, basilios, benitos, trinitarios calzados y descalzos, mercenarios y carmelitas calzados, nada se dijo, sin duda porque, siendo pequeño su número después de los desastres de la guerra, las Cortes los dieron por acabados y muertos. A los Prelados de todas las religiones se prohibía dar hábitos hasta la resolución del expediente general, es decir, hasta las calendas griegas. El tal decreto podía tomarse por irrisión y pesada burla; apenas quedaba un convento que los franceses no hubiesen convertido en cuartel, almacén o depósito, y que estuviera en disposición de ser habitado por religiosos, ni iglesia conventual que no hubiera sido desmantelada y profanada. Sin dinero no podían hacerse reparaciones, y se prohibía a los frailes acudir a la caridad pública. Además, en muchas partes los intendentes y jefes políticos, obedeciendo a órdenes y consignas secretas, o guiados sólo por su celo constitucional, se negaron a entregar los edificios a sus legítimos poseedores, y fué menester que el pueblo, apasionadísimo de los frailes, invadiera los conventos y arrojara de ellos a viva fuerza a los empleados del gobierno, dando posesión a las comunidades religiosas. Estado de cosas que continuó hasta la vuelta de Fernando VII.

También los cuantiosos bienes del clero secular quitaban el sueño a los reformadores. Y eso que nuestras iglesias, en la guerra de 1808, hasta los vasos sagrados y los ornamentos habían vendido, sometiéndose además dócilmente a los *subsidios extraordinarios de guerra* que a la Central plugo imponerles. Así y todo, en 10 de noviembre de 1810 se propuso a las Cortes que ni por el real patronato ni por los ordinarios eclesiásticos se proveyese prebenda alguna vacante, o beneficio simple que vacase después, y que de todos los beneficios curados se pagase una anualidad para gastos de guerra, aplicándose al mismo fin las pensiones, sobre mitras y la mitad de los diezmos pertenecientes a Prelados, Cabildos y Comunidades religiosas. Impugnó este proyecto don **[p. 84]** Alonso Cañedo, fundado en que nunca habían disfrutado nuestros reyes de la facultad necesaria para tales imposiciones, antes para cosas de mucho menos cuantía habían solicitado siempre Bulas de Roma. «Los clérigos no deben disputar, gritó un diputado, sino decir: «Aquí está cuanto tenemos.» «Que no se trate la cuestión de derecho, sino de hecho», clamó otro con brutalidad no menos progresista.

A los Obispos se mandó que no proveyesen ninguna pieza eclesiástica, excepto las de cura de almas, entrando en el Erario los réditos de todas las vacantes. Algunos Prelados se resistieron a obedecer, y en 28 de abril fueron delatados al Congreso como *males y desobedientes ciudadanos españoles.* Las Cortes decidieron en su profundo saber canónico, que los *jefes políticos* y los *fiscales* velasen atentos

sobre el cumplimiento de lo mandado e inspeccionasen y *amonestasen* a los Obispos. No faltó quien propusiera declarar nulas las colaciones de prebendas, hechas por el metropolitano de Santiago.

Abierto así el camino, echáronse luego sobre los fondos de obras pías (1.º de abril de 1811), continuando la obra de Godoy y Urquijo e invocando, como ellos, las *regalías de S.* M. Ordenaron la incautación de las alhajas que no fuesen necesarias al culto, afirmando la comisión, en su dictamen de 11 de abril de 1811, que *no era necesario en las iglesias el uso de la plata y del oro, y que sólo la preocupación de los fieles había autorizado el empleo de los metales preciosos.* La comisión de Hacienda propuso en mayo de 1812 que comenzase la enajenación de bienes nacionales, y que entretanto se invirtiesen en redimir la Deuda, el *noveno decimal, las anualidades eclesiásticas, los expolios y vacantes y el excusado.* Ya en 28 de agosto de 1811 había propuesto la venta de las propiedades de las cuatro Órdenes militares y de la de San Juan de Jerusalén, con permiso de Roma o sin él, *excitando en último caso a los Reverendos Obispos y demás Ordinarios eclesiásticos a que en uso de sus facultades nativas, autorizasen la venta y entrega de los capitales dichos.*

Pero nadie, entre los arbitristas de entonces, fué tan allá como el ministro Álvarez Guerra, en su estrafalario proyecto de noviembre de 1812 sobre el *modo de extinguir la Deuda pública, eximiendo a la nación de toda clase de contribuciones por espacio de diez años, y ocurriendo al mismo tiempo a los gustos de la guerra* **[p. 85]** *y demás urgencias del Estado.* En este plan, digno del proyectista loco que conoció Cervantes en el hospital de Esgueva, comienza por decirse que «un particular con 50 millones de duros podría responder de la ejecución del proyecto». La extinción de la Deuda había de hacerse sin que la nación pagara un maravedí por contribución directa. El milagro se cumpliría echando al mercado en un día los baldíos, los propios y comunes de los pueblos, los bienes de la Inquisición, y *todos los bienes de las iglesias, comprendiendo las iglesias mismas* (excepto catedrales y parroquias), *los monasterios y conventos de ambos sexos (sic), los hospitales y casas de misericordia, los bienes de cofradías y hermandades, las capillas y ermitas, los beneficios simples y las capellanías.* En suma: malbaratarlo todo en cuatro días, y echarse luego sobre los diezmos, que el ministro evalúa en unos 500 millones, aunque confiesa que sólo 200 escasos llegaban a la Iglesia. Luego viene la reforma del estado eclesiástico, reduciéndole a 74.883 personas. De los restantes, que, según el autor del proyecto, llegaban a 184.803, nada se dice. Vivirán del aire o se irán muriendo en obsequio a la Constitución y a los presupuestos. A los Arzobispos se les pagarán 300.000 reales anuales, a los Obispos 150.000, y así a proporción, pero sólo las dos terceras partes en metálico y una en papel de curso forzoso, que se creará ad hoc. Con sólo esto aumentará la nación sus rentas en 1.600 millones anuales. Semejante proyecto quedó por entonces en el papel, y a los mismos liberales pareció digno de la *utopía* de Tomás Moro, bien ajenos ellos mismos de que antes de veintidós años habían de verle realizado. [1]

Entretanto proseguían los conflictos con las autoridades eclesiásticas. El desatentado decreto de las Cortes, mandando que en las Misas mayores se diese cuenta de la abolición del Santo Oficio, promovió desde luego negativas y propuestas, a que las Cortes respondieron con violencia inaudita, desterrando y persiguiendo al Arzobispo de Santiago y al Obispo de Santander, recluyendo en un convento al de Oviedo, formando causa a los de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona por una Pastoral que juntos dirigieron a sus diocesanos, [(B)] y haciendo **[p. 86]** que a viva fuerza, y con el eficaz auxilio de gente armada, se diese lectura al decreto. El Cabildo eclesiástico de Cádiz, Sede vacante, previa consulta a los Obispos de Calahorra, Albarracín, Sigüenza, Plasencia y

San Marcos de León, que residían en la isla gaditana, protestó en 23 de febrero de 1813 contra la profanación de las iglesias. ¿Quién pintará la indignación de las Cortes ante aquel acto de firmeza? Exigieron que el decreto se leyese sin demora, pusieron la tropa sobre las armas, y apenas amaneció el día 10 de marzo, llenóse la catedral de constitucionales y turbas pagadas, que con vociferaciones y descompuestos ademanes interrumpían los Sagrados Oficios. Hízose correr la voz de que se había descubierto una gran conspiración tramada por los Obispos, iglesias y cabildos contra las Cortes y su Constitución. Los revolucionarios más fogosos discurrían por Cádiz, pidiendo la cabeza de algún Canónigo o fraile, que sirviese de escarmiento, y especialmente la del Obispo de Orense. La nueva Regencia, en 24 de abril, comenzó a instruir contra el Vicario capitular de Cádiz y los Cabildos de aquella ciudad, de Málaga y de Sevilla, un inacabable proceso, que en breve llegó a cuatro enormes legajos. Y vino lo de siempre: suspensión de temporalidades y de jurisdicción para el Vicario, y gran copia de herejías y dislates en las Cortes, hasta decir Argüelles que «nada espiritual había en la jurisdicción eclesiástica, que toda era temporal porque la ejercía un ciudadano español, y éste no puede ejercerla sin autoridad real».

En consonancia con esta doctrina, mandaron las Cortes que el Cabildo suspendiese al Vicario capitular y eligiese otro. Sólo tres Canónigos, contra las protestas de los demás, se arrojaron a tal empeño cismático, nunca visto en España desde el tiempo de Hostegesis.

Pero el Vicario D. Mariano Esperanza y los demás Capitulares, atropellados tan inicuamente, no se dejaron intimidar por la **[p. 87]** violencia, y acudieron a las Cortes en demanda contra los atropellos de que los había hecho víctimas el ministro de Gracia y Justicia, con evidente infracción de la ley constitucional. Alzóse en la Cámara a defenderlos con voz estentórea el cura de Algeciras, promoviendo una tempestad, que no lograron calmar las explicaciones del ministro Cano Manuel. Todos hablaban de la *trama infernal*, de la *monstruosa conjuración*, del *peligro de la patria, y* nadie se entendía en aquella baraúnda, resultando divididos en la votación los mismos liberales. A punto estuvo de decidirse que se formara causa al ministro de Gracia y Justicia, como el Cabildo pedía; pero al cabo la igualdad aproximada de fuerzas hizo que todo quedara en suspenso, devolviéndose el expediente al juez que entendía en la causa, y que, sustanciándola a su modo, acabó por pedir nada menos que pena capital, (conmutada luego en destierro, contra los tres Canónigos de Cádiz, como facciosos, banderizos y reos de lesa majestad.

Faltaba sólo el último toque y primor del sistema *progresista*, la expulsión del Nuncio. Éralo entonces monseñor Gravina (hermano del héroe de Trafalgar), que en 5 de marzo de 1813 había dirigido a la Regencia una nota, solicitando en nombre del Papa, que se suspendiese la ejecución y publicación del decreto sobre Tribunales de la Fe, hasta obtener la aprobación apostólica o, en su defecto, la del Concilio Nacional. Tan sencilla reclamación contra un mandato anticanónico y usurpatorio a todas luces de la potestad pontificia bastó, juntamente con las cartas del Nuncio al Obispo de Jaén y a los Cabildos de Granada y Málaga exhortándolos a *suplicar* contra el decreto, bastó, digo, para que el ministro de Gracia y Justicia le declarase sospechoso de *ocultos manejos contra la seguridad del Estado*, y propusiese su expulsión del territorio, como *enemigo de la nación española, defensor de las máximas ultramontanas e instrumento del tirano que nos oprime y que quiere precipitarnos en la anarquía religiosa.* Así lo acordó la Regencia, mandándole salir de los dominios españoles en el término de veinticuatro horas (5 de abril de 1813). Fué su primer acto, apenas tomó tierra en Portugal, lanzar una protesta contra nuestro gobierno (24 de julio de 1813), la cual acabó de hacer odiosas a los ojos del clero y pueblo español aquellas pedantescas Cortes, tan

tiránicas, impertinentes y arbitrarias como el antiguo Consejo de Castilla.

[p. 88] Llegó su furor de legislar en materias eclesiásticas hasta acariciar la idea de un Concilio Nacional, *que renovara en España los tiempos felices en que nuestros príncipes, con todo el lleno de su soberana autoridad, intervenían en las materias de disciplina externa.* Así lo propuso la *comisión eclesiástica* en 22 de agosto de 1811, como único medio de atajar las *pretensiones del sacerdocio, y de salvar derechos imprescriptibles del imperio.* De aquí pasaban a proponer: 1.º Que los Concilios de España en adelante *no solicitasen la confirmación de la Santa Sede. 2.º* Que asistiese a ellos un *comisionado regio, para prestarles protección y defender los derechos de la soberanía.* Lo que se quería era, en suma, un sínodo como el de Pistoya, compuesto de enemigos jurados de Roma, que, bajo la vigilancia de un delegado de las Cortes, arreglasen cismáticamente la Iglesia de España, al gusto de los Villanuevas, Espigas y Oliveros. Queda un índice de las materias que habían de presentarse a la aprobación del Concilio. Nada menos se trataba que de extinguir las reservas, establecer la confirmación de los Obispos por los metropolitanos, reducir todas las jurisdicciones de la Iglesia a la jurisdicción ordinaria, hacer nueva división de obispados y arreglo de parroquias, reducir el número de dignidades y canonjías, someter a nuevo examen todas las constituciones de las metropolitanas y catedrales, suprimir las colegiatas, *reformar el canto eclesiástico y mudar la hora de maitines (¡risum teneatis!),* expurgar algunas cosas del Breviario, acabar con la jurisdicción de las Órdenes militares, suprimir los Generales de todas las Órdenes y someterlas al Ordinario, prohibir toda cuestación de limosnas a los regulares, crear un Consejo o Cámara eclesiástica, etc., etc. [1]

[p. 89] Faltóles el tiempo a los reformadores, que ya habían intentado algo de esto en la Junta Central, y el flamante conciliábulo no pasó de ensueño galano, aunque decretado está entre los acuerdos de las Cortes, donde asimismo consta, con fecha de 19 de agosto de 1812, el proyecto de sustraer al Papa la confirmación de los Obispos, por lo menos mientras durase la incomunicación con Roma. El discurso de Inguanzo, ya en otra parte elogiado, hizo abrir los ojos a muchos que no habían parado mientes en la gravedad del caso; y los mismos innovadores retrocedieron, temerosos de haber ido mucho más lejos de lo que las circunstancias consentían.

Tal fué la obra de aquellas Cortes, ensalzadas hasta hoy con pasión harta, y aún más dignas de acre censura que por lo que hicieron y consintieron, por los efectos próximos y remotos de lo uno y de lo otro. Fruto de todas las tendencias desorganizadoras del siglo XVIII, en ellas fermentó, reduciéndose a leyes, el espíritu de la *Enciclopedia* y del *Contrato Social.* Herederas de todas las tradiciones del antiguo regalismo jansenista, acabado de corromper y malear por la levadura volteriana, llevaron hasta el más ciego furor y ensañamiento la hostilidad contra la Iglesia, persiguiéndola en sus ministros y atropellándola en su inmunidad. Vuelta la espalda a las antiguas leyes españolas, y desconociendo en absoluto el valor del elemento histórico y tradicional, fantasearon, quizá con generosas intenciones, una Constitución abstracta e inaplicable, que el más leve viento había de derribar. Ciegos y sordos al sentir y al querer del pueblo que decían representar, tuvieron por mejor, en su soberbia de utopistas e ideólogos solitarios, entronizar el ídolo de sus vagas lecturas y quiméricas meditaciones, que insistir en los vestigios de los pasados, y tomar luz y guía en la conciencia nacional. Huyeron sistemáticamente de lo antiguo, fabricaron alcázares en el viento, y si algo de su obra quedó, no fué ciertamente la parte positiva y **[p. 90]** constituyente, sino las ruinas que en torno de ella amontonaron. Gracias a aquellas reformas, quedó España dividida en dos bandos iracundos e irreconciliables; llegó, en alas de la imprenta libre, hasta los últimos confines de la Península, la voz de sedición contra el orden sobrenatural, lanzada por los enciclopedistas franceses;

dieron calor y fomento el periodismo y las sociedades secretas a todo linaje de ruines ambiciones y osado charlatanismo de histriones y sofistas; fuese anublando por días el criterio moral y creciendo el indiferentismo religioso, y a la larga, perdido en la lucha el prestigio del trono, socavado de mil maneras el orden religioso, constituídas y fundadas las agrupaciones políticas, no en principios, que generalmente no tenían, sino en odios y venganzas, o en intereses y miedos, llenas las cabezas de viento y los corazones de saña, comenzó esa interminable tela de acciones y de reacciones, de anarquías y dictaduras, que llena la torpe y miserable historia de España en el siglo XIX.

Ahora, sólo resta consignar que todavía en 1812 nada había más impopular en España que las tendencias y opiniones liberales, encerradas casi en los muros de Cádiz, y limitadas a las Cortes, a sus empleados, a los periodistas y oradores de café y a una parte de los jefes militares. Cómo, a pesar de eso, lograban en el Congreso mayoría los reformadores, no lo preguntará ciertamente quien conozca el mecanismo del sistema parlamentario; pues sabido es, y muy cándido será quien lo niegue, que mil veces se ha visto en el mundo ir por un lado la voluntad nacional y por otro la de sus procuradores. Fuera de que aquellas Cortes gaditanas tuvieron, entre sus muchas extrañezas, la de haber sido congregadas por los procedimientos más desusados y anómalos, no siendo propietarios, sino suplentes elegidos en Cádiz por sus amigos y paisanos, muchos de aquellos diputados; lo cual valía tanto como si se hubieran elegido a sí mismos. Con esto y con haber excluído de las deliberaciones al brazo eclesiástico y al de la nobleza, que por cálculo prudente, seguro tratándose del primero, hubieran dado fuerza al elemento conservador, el resultado no podía ser dudoso, y aquellas Cortes tenían que ser un fiel, aunque descolorido y apagado trasunto, de la Asamblea legislativa francesa. Y aun suponiendo que la elección se hubiera hecho en términos ordinarios y legales, quizá habría acontecido lo mismo, porque desacostumbrados los pueblos al régimen **[p. 91]** representativo, ni conocían a los hombres que mandaban al Congreso, ni los tenían probados y experimentados, ni era fácil en la confusión de ideas y en la triste ignorancia reinantes a fines del siglo XVIII, hacer muchas distinciones ni deslindes sobre pureza de doctrinas sociales, que los pueblos no entendían, si bien de sus defectos comenzasen luego a darse cuenta, festejando con inusitado entusiasmo la caída de los reformadores. Bien puede decirse que el decreto de Valencia fué ajustadísimo al universal clamor de la voluntad nacional. ¡Ojala hubiesen sido tales, todos los desaciertos de Fernando VII!

V.-LITERATURA HETERODOXA EN CÁDIZ DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL.-VILLANUEVA («EL JANSENISMO, LAS ANGÉLICAS FUENTES»).-PUIGBLANCH («LA INQUISICIÓN SIN MÁSCARA»).-PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS: «EL FILÓSOFO RANCIO».

«Ya van a salir del pozo de Demócrito las verdades que hasta aquí estuvieron ocultas, y que han de ilustrar a España desde las columnas de Hércules hasta el Pirineo.»

Por tan altisonante manera anunciaba y ponderaba *El Conciso* las excelencias y frutos sazonadísimos de la libertad de imprenta decretada por las Cortes. Un enjambre de periódicos, folletos y papeles volantes, que apenas es posible reducir a número, se encargaron de poner al alcance de la muchedumbre lo más sustancial y positivo de las nuevas conquistas. De algunos de estos periódicos y libros queda ya hecha memoria; ahora nombraremos algunos más, eligiendo los menos oscuros.

Predominan los del bando jansenístico, y más que todos hicieron ruido por la antigua fama y buena

literatura de su autor, y aun por el cargo de diputado, que parecía dar mayor gravedad a sus palabras, los que, desembozándose ya del todo, publicó don Joaquín Lorenzo Villanueva, tantas veces mencionado en la presente historia. Titúlase el primero *El Jansenismo, diálogo dedicado al Filósofo Rancio,* y suena como autor *Ireneo Nistáctes.* Redúcese a querer probar que el jansenismo, o lo que así se llamaba en España, es un mito y herejía fantástica, cosa de risa, delirio de visionarios y cantinela de necios. Para él no hay más **[p. 92]** jansenismo que el que se encierra en el *Augustinus* de Jansenio o en las proposiciones de Quesnel. Aconseja, pues, a nuestros teólogos que, *en obsequio a la concordia,* abandonen tales denominaciones venidas de Francia. Antiguo ardid de enemigos solapados de la Iglesia, ponderar mucho las ventajas de la concordia y negar la existencia del mal que habla por boca de ellos. *El Filósofo Rancio* probó que el tal folleto era una sarta de errores y desvaríos teológicos, imperdonables hasta en un principiante, puesto que confunde la voluntad con el albedrío, y la libertad de contrariedad con la de contradiccion. En iguales paralogismos, y aun en citas inexactas y truncadas, abunda el opúsculo de *Las Angélicas Fuentes o El Tomista en las Cortes,* [1] que Villanueva escribió para probar que el dogma de la soberanía nacional estaba contenido en la *Summa,* de Santo Tomás, y que los legisladores de Cádiz no habían hecho más que atemperarse a las enseñanzas del Santo, maestro y luz de todos los liberales futuros. A lo cual dio buena y cumplida contestacion el P. Puigserver, dominico mallorquín y no vulgar expositor de la doctrina de Santo Tomás, en su obrilla *El Teólogo democrático ahogado en las Angélicas Fuentes..., en que se examina a fondo y se explica el sistema de los antiguos teólogos sobre el origen del poder civil, demostrando que la doctrina política de Santo Tomás destruye de raíz la pretendida soberanía del pueblo y el derecho de establecer leyes fundamentales sin sanción ni conocimiento del príncipe.* [2] y [(C)]

[p. 93] De la misma fragua jansenística que los opúsculos de Villanueva, salieron el *Juicio histórico, canónico, político de la autoridad de las naciones, sobre los bienes eclesiásticos* (1813), obra de un anónimo de Alicante, que se ocultó con el seudónimo de *El Solitario,* y la representación, también anónima, contra los *Abusos introducidos en la disciplina de la Iglesia,* cuyo autor se titula *Un Prebendado de estos reinos. El Solitario* llama *sagrados vampiros* a las comunidades religiosas; afirma que *la Iglesia no tiene el privilegio de la infalibilidad en los puntos de disciplina,* sino que debe conformarse con las *disposiciones políticas;* excita a los pueblos a sacudir *el yugo de la insensata Corte de Roma;* aconseja al gobierno que se eche sobre los bienes de las iglesias y haga una *saludable distribución* de ellos, y hasta llega a insinuar *que el Purgatorio* es una socaliña de los frailes. [1]

Parejas corre con este aborto semi-protestante, la exposición que un *Prebendado de estos reinos* dirige a las Cortes, [2] quejándose de la relajación de la disciplina, de las Decretales de Isidoro Mercator y de los dictados gregorianos; implorando la protección real contra el excesivo número de clérigos patrimoniales y de capellanías, contra la inutilidad de los beneficios simples, pensiones y prestameras, la pluralidad de beneficios, la desidia de los curas párrocos, los vicios en la elección de los Obispos, la relajación de los Cabildos catedrales, etc. Ciertos y positivos eran algunos de los males, de que el prebendado se dolía, pero erraba en no buscar su remedio donde canónicamente procedía, en vez de solicitarlo de la autoridad lega e incompetente de las Cortes.

[p. 94] Entre los escritores que no con máscara jansenística, sino casi de frente, atacaron entonces el catolicismo, merece citarse, a par de Gallardo, al catalán D. Antonio Puigblanch, natural de Mataró, antiguo novicio en la Cartuja de Montealegre, seminarista de Barcelona después, catedrático de

lengua hebrea en la Universidad de Alcalá (donde imprimió en 1808 una gramática confusa y desordenada, si bien acorde con los principios orchelianos), hombre de no vulgares conocimientos en lenguas orientales e historia eclesiástica, y de muy peregrinas y exquisitas noticias en cuanto a la gramática y propiedad de la lengua castellana. [1] Para preparar la abolición del Santo Oficio, publicó en 1811 Puigblanch, oculto con el seudónimo de Natanael Jomtob, diez y seis cuadernos, que juntos luego formaron el libro de *La Inquisición sin máscara*, obra muy superior a la de Llorente, si no por la abundancia de noticias históricas, dado que Puigblanch no logró explotar los archivos del Santo Oficio, a lo menos por la erudición canónica, por el método y por el estilo. Aféanla algunos rasgos de sentimentalismo declamatorio, ni debe tenerse por verdadera historia (se escribió en tres meses), sino por alegato y acusación fiscal apasionada. Dan materia a las principales disertaciones la intolerancia del Tribunal de la Fe en cotejo con el espíritu de mansedumbre del Evangelio, con la doctrina de los Santos Padres y con la antigua disciplina de la Iglesia. El autor sale como puede de los casos de Ananías y Safira y de Elimas, de las cartas de San Agustín al procónsul Donato y a Vincencio. Quiere luego probar que la Inquisición, lejos de contribuir a mantener en su pureza la verdadera creencia, sólo es propia para fomentar la hipocresía, atajar el progreso de las ciencias, difundir errores perniciosos, apoyar el despotismo de los reyes **[p. 95]** y excitar a los pueblos a la rebelión *(¡res mirabilis* y contradicción insigne!), como lo *prueban* los motines que en Italia y Francia y aun en Aragón se opusieron a su establecimiento. Lo restante es sobre el método de enjuiciar del Santo Oficio, que gradúa de atentatorio a los derechos del ciudadano y a la seguridad individual. La argumentación vale poquísimo y peca de trivial, pero las noticias son buenas y los documentos mejores. Y además, ¡cosa rara en un libro del año 12!, está escrito en buen castellano, con discreción y gusto, y hasta con relativa templanza, muy extraordinaria y desusada en Puigblanch, mostrándose el autor muy entendido en letras humanas y lector de buenos y castizos libros, así españoles como de la antigüedad greco-latina, de los cuales algún buen sabor ha pasado al suyo. Por lo mismo que la traza es artificiosa, y el estilo templado, y el veneno disimulado bajo dulces mieles, hubo de ser más dañoso el efecto de la *Inquisición sin máscara.* Y de hecho los constituyentes de Cádiz apenas usaron en la discusión más argumentos que los que ese libro les suministraba. Agotada rápidamente la primera edición, y creciendo su fama, tradújole William Walton a lengua inglesa, y el mismo Puigblanch acrecentó la traducción con notas importantes, dejando preparadas otras adiciones al original, que se conservan manuscritas. Idea suya fué e imaginación descabellada, reproducida luego por muchos comentadores del *Quijote,* la de suponer que en el episodio de la resurrección de Altisidora quiso Cervantes zaherir al Santo Oficio. [1]

De todos estos y otros más oscuros libelistas revolucionarios dió buena cuenta el célebre dominico sevillano Fr. Francisco **[p. 96]** Alvarado, de quien ya en capítulos anteriores queda hecha memoria, y que, por decirlo así, personificó la apologética católica en aquellos días, publicando, una tras otra, cuarenta y siete cartas críticas, con el seudónimo de *El Filósofo Rancio.* Apenas hay máxima revolucionaria ni ampuloso discurso de las Constituyentes, ni folleto o papel volante de entonces que no tenga en ellas impugnación o correctivo. Desde la *Inquisición sin máscara* hasta el *Diccionario crítico-burlesco;* desde *El Jansenismo y Las Angélicas Fuentes,* hasta el *Juicio* de *El Solitario* de Alicante, todo lo recorrió y lo trituró, dejando donde quiera inequívocas muestras de la pujanza de su brazo. Era su erudición la del claustro, encerrada casi en los canceles de la filosofía escolástica; pero ¡cómo había templado sus nervios y vigorizado sus músculos esta dura gimnasia! ¡De cuán admirable manera aquel alimento exclusivo, pero sano y robustecedor, se había convertido en sustancia y médula inagotable de su espíritu! ¡Con qué claridad veía las más altas cuestiones, así en sus escondidos principios como en sus consecuencias más remotas! ¡Qué haz tan bien trabado formaban

en su mente, más profunda que extensa, las ideas, y cómo las fecundizaba, hasta convertirlas en armas aceradísimas de polémica! No soy de los que admiran su estilo, prolijo, redundante, inculto y desaseado; y ya dije en otra ocasión lo que pensaba de sus gracias, perdonables y aun dignas de aplauso a veces por lo nativas y espontáneas, pero nunca selectas y acendradas, porque rara vez conoció el P. Alvarado la ironía blanda, sino la sátira deshecha. Quizá esos mismos donaires que en lo estragado del gusto de entonces le adquirieron tanta fama y que hoy mismo se la conserva entre lectores de buen contentar y gusto poco difícil, le hayan perjudicado, en concepto de jueces más severos, para que con notoria injusticia no se le haya otorgado aún el puesto que como pensador, filósofo y controversista merece. No hay en la España de entonces quien le iguale, ni aun de lejos se le acerque, en condiciones para la especulación racional. Puede decirse que está solo y que llena un período de nuestra historia **[p. 97]** intelectual. Es el último de los escolásticos puros y al modo antiguo. Educado en el claustro, no tiene ni uno solo de los resabios del siglo XVIII. Sus méritos y sus defectos son españoles a toda ley: parece un fraile de fines del siglo XVII, libre de toda mezcla y levadura extraña. Él sólo piensa con serenidad y firmeza, mientras todos saquean a Condillac y Destutt-Tracy. En él sólo y en el P. Puigserver, vive la tradición de nuestras antiguas escuelas. Lo que saben, lo saben bien y a machamartillo, y sobre ello razonan como Dios y la lógica mandan. Saben metafísica y teología, cuando todos han olvidado la teología y la metafísica, y son capaces de llamar a examen una noción abstracta, cuando todos han perdido el hábito de la abstracción. La luz esplendorosísima de los principios del Ángel de las escuelas irradia sobre sus libros, y les comunica la fortaleza que infunden siempre las ideas universales. Mirados desde tal altura, ¡cuán torpe y mezquina cosa parecen el sensualismo condillaquista, única filosofía de entonces, y aquellas retumbantes y farragosas peroraciones del Congreso de Cádiz, sobre el *Contrato Social* y la felicidad de los hombres en el estado salvaje! Gloria del P. Alvarado será siempre haber defendido, resucitado casi, para sus contemporáneos, y puesto en su verdadera luz los principios de la filosofía de las leyes, en oposición a aquellos absurdos sistemas de organización social, que comenzando por suponer a los hombres *dueños de sí mismos en el estado de la naturaleza, con exclusión de toda subordinación y dependencia,* [1] los hacían luego formar un pacto *por voluntad general,* cediendo *parte de su libertad,* para constituir *en esencia la soberanía de la nación,* adquiriendo cada *uno, sobre todos, los propios derechos que había enajenado de sí mismo.* Ciertamente, que tan hinchados desvaríos ni aun merecían un Padre Alvarado, que con la *Summa* de Santo Tomás los impugnase. [2]

[p. 98]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 40]. [1] . Vid. Toreno, *Guerra y Revolución de España,* edición Rivadeneyra, página 135.

[p. 41]. [1] . *Carta de un patriota español, que reside disimulado en Sevilla, a un antiguo amigo suyo, domiciliado hoy en Cádiz. Fecha 18 de mayo de 1811.* Cádiz, en la Imp. Real. Folleto de 14 páginas. A él respondió Quintana en otro que se titula: *Contestación de D. Manuel José Quintana a varios rumores y críticas que se han esparcido contra él en estos días.* Replicó Capmany en una larga y punzante diatriba contra Quintana y su tertulia. Quintana no se lo perdonó, y todavía en una *Memoria sobre su proceso y prisión de 1814,* que ha visto la luz en sus *Obras Inéditas* (Madrid, Medina, 1872), le llama *viejo desalmado* (pág. 211).

Vid. *Manifiesto de D. Antonio de Capmany en respuesta a la Contestación de D. Manuel José Quintana. Cádiz, Imprenta Real, 1811.*

[p. 42]. [1] . Obras de Jovellanos. *Memoria en defensa de la Junta Central* (tomo I, ed. de Rivadeneyra, páginas 555 y 556).

[p. 45]. [1] . Vid. P. Vélez, *Apología del Altar*, pág. 108.

[p. 45]. [2] . Advierte, no sin gracia, el P. Vélez (pág. 107, tomo I), que el mismo día que se presentó el proyecto de libertad de imprenta, acordaron las Cortes tomar medidas eficaces para que no se hablase mal de ellas.

[p. 46]. [1] . Vid. Toreno, *Guerra y Revolución*, pág. 303, que conservó los únicos fragmentos que hoy tenemos de los discursos entonces pronunciados. Vid. además *Colección de los decretos y órdenes de las Cortes*, tomo 1, páginas 14 y siguientes.

[p. 47]. [1] . Vélez, *Apología del Altar y del Trono, o historia de las reformas hechas en España en tiempos de las llamadas Cortes.* Madrid, Repullés, 1815, tomo I, pág. 97.

[p. 48]. [1] . Decía en su primer número: *«Ninguna víctima hay más grata a Dios que la del tirano.»*

[p. 48]. [2] . Vid. la *Gaceta de Comercio* de 3 de noviembre de 1810 y los suplementos de 4 y 7 de enero de 1814, y *El Conciso* de 18 de diciembre de 1810 citados por el P. Vélez, pág. 124.

[p. 49]. [1] . Entre los rasgos de impiedad extravagante que por aquellos días se vieron en Cádiz, merece recuerdo la famosa representación que, contra los catedráticos del Colegio de Medicina, dirigió a las Cortes el Dr. D. Alfonso Santa María, a quien ya la Inquisición había desterrado a Ceuta, años antes, por materialista. Comenzaba la exposición con estas singulares palabras: *El hombre es un compuesto de afinidades químicas...* Y como le replicase ingeniosamente el Dr. D. Francisco Flores Moreno que, en tal caso, podría el doctor, cuando quisiera, hacer hombres en su laboratorio, corrióse de la burla el Dr. Santa María, y puso por las calles grandes cartelones (para que los leyese la gente mientras pasaba la procesión del *Corpus)* que a la letra decían: «A *los manes de Newton y de Buffon, a la Europa sabia y pensadora, a la posteridad. Odi prophanum vulgus et arceo.*»

Púsole en ridículo el desagravio, aún más que la burla misma. La suerte posterior del Dr. Santa María (gran propagandista francmasónico) fué de lo más extraño y desventurado que puede imaginarse. Caminando, años adelante, de Madrid a Toledo, cayó en poder de unos ladrones, que le *quemaron* vivo con la paja de una carreta, después de robarle cuanto llevaba **.**

(Vid. Castro (Adolfo), *Cádiz en tiempo de la guerra de la Independencia*, página 126).

[p. 50]. [1] . Vid. la relación de este suceso en Toreno, pág. 411, y Vélez, páginas 126 a 134 del tomo I.

[p. 51]. [1] . Publicó allí un periódico literario de breves dimensiones, intitulado *El Soplón del Diarista de Salamanca.*

[p. 52]. [1] . Tales fueron el *Discurso de Mr. Alibert sobre la conexión de la medicina con las ciencias físicas y morales, y* la *Higiene,* del Dr. Pressavin.

[p. 53]. [1] . Hay once ediciones del *Diccionario crítico-burlesco.* La que tengo a la vista es de Burdeos, imprenta de Pedro Beaume, 1821.

[p. 53]. [2] . *Impugnación del Diccionario burlesco que contra las leyes divinas y humanas publicará un libertino contra el reglamento de la libertad de imprenta, según ha ofrecido. Se denuncia al gobierno y al público.*

[p. 53]. [3] . *Cartazo al Censor General por el autor del Diccionario crítico-burlesco, con motivo de la abortiva impugnación al Diccionario, anunciada por las esquinas en son de excomunión.*

[p. 53]. [4] . Vid. *Cádiz en tiempo de la guerra de la Independencia,* por D. Adolfo de Castro (Cádiz, 1864), páginas 120 y siguientes, y la *Apología del Altar,* del P. Vélez (tomo 1, páginas 134 y siguientes).

[p. 54]. [1] . Vid. *Mi viaje a las Cortes, obra inédita de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado a Cortes por la provincia de Valencia..., impresa por acuerdo de la Comisión de Gobierno Interior del Congreso de los Diputados. Madrid, en la Imprenta Nacional,* 1860 , pág. 348.

[p. 56]. [1] . *Contestación del autor del Diccionario crítico-burlesco a la primera calificación de esta obra, expedida por la Junta Censoria de la provincia marítima de Cádiz. Cádiz: en la Imprenta Tormentaria, 1812,* 77 páginas.

Entre las autoridades que cita, trae casi traducido el salmo de San Agustín contra los Donatistas. Saca mucho jugo del libro del P. Boneta, *Gracias de la Gracia.*

[p. 56]. [(A)] . En el *Suplemento* del canónigo D. Juan Corminas al *Diccionario de escritores catalanes,* de Torres Amat, hallo la especie de que el P. José Aragonés, lector jubilado de la Orden de San Francisco, publicó en 1813 un *Diccionario crítico* en oposición al de Gallardo. No tengo otra noticia de tal producción.

[p. 57]. [1] . Vid. la biografía del Conde de Toreno, escrita por D. Leopoldo A. de Cueto (pág. VII, edición Rivadeneyra de la *Historia del levantamiento,* etc.).

[p. 57]. [2] . Vid. *Discursos parlamentarios del Conde de Toreno*, publicados por su hijo. *Tomo 1. Cortes de Cádiz.* Madrid, imp. de Berenguillo, 1872, página 193.

[p. 58]. [1] . Vid. para toda esta discusión los *Diarios de Cortes* de Cádiz, tomos XIII (pág. 64), XIV (páginas 212 a 226), XVI (páginas 113 a 270) y los periódicos de Cádiz de aquellos días, especialmente *El Conciso* de 30 de julio, el *Diario Mercantil* de 19 de abril y 28 de julio, y *El Redactor General* del 29 de julio de 1812, además de las obras ya citadas, de Vélez y Adolfo de Castro.

Como de Gallardo no hemos de volver a hablar (como no sea por incidencia y al discurrir acerca de la formación de la sociedad secreta de los Comuneros en 1821), conviene aquí dar sucinta idea de su vida literaria y posteriores vicisitudes.

Gallardo huyó a Londres en 1814, y allí intentó publicar un periódico con el título de *Gabinete de Curiosidades*, que fracasó por la acerba oposición de Puigblanch y otros emigrados españoles. De las empresas bibliománicas de Gallardo en las librerías de Mr. Heber y otros ingleses, queda larga y picaresca, aunque no edificante, memoria, en la biografía satírica de nuestro héroe, atribuída generalmente a D. Adolfo de Castro.

La revolución de 1820 volvió a abrir a Gallardo las puertas de su patria; pero en el período constitucional de los tres años figuró poco y en lugar muy secundario, sin duda por las increíbles singularidades de su carácter. Sostuvo entonces acerba y personal polémica con el clérigo afrancesado D. Sebastián Miñano, publicando contra él un folleto intitulado *Carta-Blanca*, que fué contestado con muy sangriento donaire en el número 47 de *El Censor*. Siguiendo Gallardo la retirada de los constitucionales a Cádiz, perdió en el tumulto de 13 de junio de 1823 (día de San Antonio) sus mayores riquezas bibliográficas y lo más granado de sus apuntes, trabajos y libros proyectados (entre ellos, y si hemos de creerle, un *Diccionario rítmico, Diccionario de autoridades, Gramática filosófica de la lengua española, Historia crítica del ingenio español, Vida de Tirso de Molina, Diccionario ideo-pático, Teatro antiguo, El Pindo español* y otra infinidad de producciones en embrión, que muchos gradúan de mitológicas y fantásticas), pérdida que él exageró luego hasta suponer que todo libro o manuscrito raro que acertaba a ver, había pertenecido a su biblioteca y se le había perdido el *día de San Antonio.*

En los diez años de gobierno absoluto, la suerte de Gallardo fué calamitosa, viéndose ya preso en las cárceles de Sevilla, ya confinado en Castro del Río, ya estrechamente vigilado por las autoridades, aunque en libertad. Pero así que tuvo algún respiro, volvió a dar muestra de sí en folletos acerbos y personales, si bien de índole literaria, cuales fueron *Cuatro palmetazos bien plantados por el Dómine Lucas a los gaceteros de Bayona* (1830), que es una diatriba contra Lista y Reinoso; *Las Letras, letras de cambio o los mercachifles literarios* (1834) (atroz libelo contra Hermosilla, Miñano, Lista y Burgos, que le acarreó una causa criminal, en que fué defendido por el entonces joven abogado D. Salustiano Olózaga).

En 1835 estampó hasta cinco números (hay otros tres póstumos) de *El Criticón, papel volante de literatura y bellas artes*, que contiene peregrinas noticias bibliográficas, reproducciones de piezas

antiguas, y a vueltas de todo, virulentas dentelladas contra Reinoso, Quintana, Durán y otros.

Políticamente, Gallardo se fue oscureciendo cada vez más, y sólo volvió a sonar su nombre en un escándalo parlamentario (que terminó en ruidosa cachetina) promovido por él en 1838, cuando se quiso suprimir su plaza de bibliotecario de las Cortes. Antes había hecho una saladísima rechifla del célebre discurso de Martínez de la Rosa (1837), en que enalteció el programa de *paz, orden y justicia.*

Desde entonces la vida de Gallardo pertenece exclusiva y enteramente a las letras. Estudió y expolió todo género de bibliotecas públicas y particulares, fué admirado y temido por cuantos poseían libros, y amontonó joyas bibliográficas sin número en su dehesa de la Alberquilla, cerca de Toledo. Ya viejo, trabó asperísima polémica con D. Adolfo de Castro y con D. Serafín Estébanez Calderón, a propósito de *El Buscapié* del primero. Quedan por monumentos de esta ingeniosa, descomedida y casi inverosímil contienda, los opúsculos titulados *Zapatazo a Zapatilla, y a su falso Buscapié un puntillazo* (de Gallardo), *El Buscapié del Busca-ruido* (del médico asturiano D. Ildefonso Martínez, editor de *Huarte y Doña Oliva*, íntimo de Gallardo), las *Cartas dirigidas desde el otro mundo a D. Bartolo Gallardete por Lupianejo Zapatilla* (Adolfo de Castro) y las *Aventuras literarias del iracundo bibliopirata extremeño*, etc. (compuestas por él mismo). Queda, sobre todo, aquel arrogante soneto de D. Serafín Estébanez Calderón:

Caco, cuco, faquin, bibliopirata...

que por lo acabado y singular de su rara estructura vivirá siempre en la memoria de los aficionados a las letras humanas, y de toda la maleante grey de los bibliófilos españoles.

Los disgustos que esta polémica trajo sobre Gallardo, y especialmente las resultas del juicio de conciliación a que le llamó Estébanez Calderón por haberle apellidado Aljami *Malagón Farfulla*, aceleraron su muerte, que le sorprendió en una posada de Alcoy, en septiembre de 1852. Es tradición que murió impíamente como había vivido.

Sus opúsculos están sin coleccionar. Dejó infinitas papeletas bibliográficas, de las cuales (muy aumentadas con labor propia) han formado los señores Zarco del Valle y Sancho Rayón su *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, premiada por la Biblioteca Nacional (tomos I y II: 1863 y 1867), que puede estimarse por el más rico e insigne trabajo bibliográfico de nuestros días. Las rarezas del carácter de Gallardo, y sus inauditas maneras de adquirir libros peregrinos, requerirían un libro entero, no menor que éste, para su enumeración.

Vid. la citada biografía satírica de Adolfo de Castro *(Lupián Zapata). Cádiz, 1851, imprenta de D. Francisco Pantoja*, y la que en el *Semanario Pintoresco publicó* (seriamente) en 1853 D. Luis María Ramírez de las Casas Deza. Vid. además las noticias recogidas por D. Leopoldo A. de Cueto en el tomo III de los *Poetas líricos del siglo XVIII* (páginas 700 a 704), donde coleccionó todas las poesías de Gallardo que llegaron a sus manos, notables algunas y dignas del buen tiempo por la gallardía del lenguaje.

[p. 63]. [1] . *Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición. Cádiz, en la Imprenta Nacional, 1813*, 4.º, 694 páginas. (En él está reunido todo lo que concierne a Inquisición en

los tomos XVI y XVII *del Diario de Cortes.)*

[p. 63]. [2] . Especialmente de la *Memoria sobre la opinión nacional en España acerca del Santo Oficio.*

[p. 72]. [1] . Y apologista de la Inquisición en su *Carta al Obispo* Grégoire. Para defenderse de la inconsecuencia, dijo Villanueva en las Cortes de Cádiz que él no había querido defender los procedimientos de la Inquisición, sino solamente la unidad religiosa.

[p. 80]. [1] . Villanueva, Mi *viaje a las Cortes* (Madrid, 1860), páginas 32 y siguientes.

[p. 82]. [1] . Bien claro lo vió el P. Ceballos, que aquel mismo año compuso unas *Observaciones sobre la reformación eclesiástica de Europa. Obra que dejó escrita Fr. Fernando de Ceballos, monje jerónimo; la qual puede ser de mucha utilidad para la reforma que actualmente se anuncia en España. Madrid, 1812, por la Viuda de Barco.* 12.º, 277 páginas. Vid. además la *Apología del Altar,* del P. Vélez (páginas 356 a 381).

[p. 85]. [1] . Vid. P. Vélez, *Apología del Altar,* tomo 1, páginas 306 a 355 .

[p. 85]. [(B)] . *Instrucción pastoral de los Ilmos. Sres. Obispos de Lérida, Tortosa Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona, al clero y pueblo de sus diócesis. Mallorca, imprenta de Brusi,* 1813. 4.º

Hay otra edición de esta obra, hecha en Valencia, 1814, 4.º, con el título de *Pastoral de los Rdos. Obispos refugiados en la isla de Mallorca,* aumentada con la colección de representaciones de dichos prelados.

Hay, finalmente, una reimpresión textual de la primera edición, que dice: «Impresa en Mallorca, reimpresa en Málaga en 1813, por don F. Martinez.»-Vid. Hidalgo.

[p. 88]. [1] . De todos estos proyectos sobre materia disciplinaria, da larga cuenta y razón el P. Vélez en el primer tomo de su *Apología (passim).* En vano sería buscarlos en otra parte que allí y en los *Diarios de Cortes.* Falta una historia extensa, imparcial y verídica de aquel Congreso. El conde de Toreno, tan digno de loa por lo austero, solemne y robusto de su estilo, es parcialísimo, amén de incompleto, en toda la parte política de su *Historia, y* no sólo omite o desfigura hechos importantes, sino que deja en la sombra todos los desaciertos y flaquezas de las Cortes, colma de elogios sin restricciones a todos los prohombres del bando liberal, y amengua cuanto puede los méritos y razones de sus contrarios, cuando no los deja en absoluto olvido, haciendo, en suma, obra de panegirista y de abogado diestro más que de historiador. ¡Lástima grande que la perfección y hermosura de su estilo haya dado perpetuidad, como de bronce o mármol antiguo, a tantos juicios apasionados o falsos! En cuanto al *Viaje* de Villanueva, colección de chismes y murmuraciones, útil para conocer la parte secreta de aquellos acaecimientos, que rebajan no poco el nivel moral de cuantos en ellos intervinieron, es, por lo demás, un librejo baladí, pensado sin ninguna elevación, y de farragosa y casi

imposible lectura.

[p. 92]. [1] . Cádiz, imp. de D. Diego García Campoy, 1813. 4.º Hay otra edición posterior en una colección de folletos progresistas que publicaron D. Rafael M. Baralt y D. N. Fernández Cuesta.

[p. 92]. [2] . Mallorca, imp. de Felipe Guasp, imp. del Santo Oficio, 1815. 4.º 100 páginas.

Publicó además el P. Puigserver *Contestación al artículo ínserto en los números 581 y 584 del «Redactor General», contra la demostración de la falsedad con que se atribuye a Santo Tomas la doctrina de las «Angélicas Fuentes»*. (Palma, imp. de Brusi, 1813, 4.º) Vid. Bover, *Biblioteca de Escritores baleares*, tomo II, páginas 197 a 199. El P. Puigserver, cuya obra más importante es la *Philosophia Scti. Thomae Aquinatis, auribus hujus temporis accommodata*, vivió desde 1745 a 1821.

[p. 92]. [(C)] . Durante el primer período constitucional hubo en Mallorca una publicación de subido tinte liberal y jansenista (como entonces se decía), la *Aurora Patriótica Mallorquina*, de que fué principal redactor el capuchino secularizado D. José Badía (pariente del célebre viajero y orientalista del mismo apellido), juntamente con D. Miguel de Victorica, fiscal de la Inquisición, D. Guillermo Montis, jefe político de la isla, y D. Joaquín de Porras, brigadier de Artillería.

De Badía es también un folleto titulado *Bosquejo de los fraudes, que las pasiones de los hombres introdujeron en nuestra religión.* Emigrado en París después de 1814 tuvo íntimo trato con el famoso arcediano Cuesta. En 1849 hallábase de cura párroco en Fontenay, departamento de Loyret. (Vid. el *Suplemento* de Corminas al *Diccionario de escritores catalanes* de Torres Amat, páginas 22-23.)

[p. 93]. [1] . El P. Alvarado dedicó la mayor parte del tomo IV de sus *Cartas* a fustigar al autor de este impío folleto.

[p. 93]. [2] . *Abusos introducidos en la disciplina de la Iglesia, y potestad de los príncipes en su corrección, que a la soberanía de la nación en sus Cortes generales ofrece, por mano del Excmo. Sr. Secretario de ellas, un Prebendado de estos Reynos. Madrid, imp. de Ibarra, setiembre de 1813.* 4.º, 99 páginas.

[p. 94]. [1] . Según la partida de bautismo publicada por mi querido maestro D. Joaquín Rubió y Ors en su *Breve Reseña del actual renacimiento de la lengua y literatura catalanas (Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, tomo III, pág. 149), Puigblanch nació en Mataró en 3 de febrero de 1775. El apellido de su padre era Puig y el de su madre Blanch, aunque él los unió. Víd. los artículos bibliográficos (muy incompletos) que dedican a Puigblanch el Obispo Torres Amat en su *Diccionario de escritores catalanes*, y D . Juan Corminas en el *Suplemento*, y lo mucho que el mismo Puigblanch dice de sí en los *Opúsculos Gramático-Satíricos (passim).*

[p. 95]. [1] . *La Inquisición sin máscara, o disertación en que se prueban hasta la evidencia los vicios de este tribunal y la necesidad de que se suprima. PorNatanael, Jomtob. Cádiz, en la imprenta*

de D. Josef Niel, año de 1811. 493 páginas, 4.º. Por apéndice lleva, en 48 páginas de foliatura distinta, la *Carta del Venerable D. Juan de Palafox, Obispo de la Puebla de los Ángeles y de Osma, al Inquisidor General D. Diego de Arce y Reinoso, Obispo de Plasencia, en que se queja de los atentados cometidos contra su dignidad y persona por el Tribunal de Inquisición de México. Dala a luz con notas el autor de «La Inquisición sin máscara». Cádiz. Imprenta de D. Diego García Campoy, año de 1813.*

Un ejemplar adicionado y corregido de mano de Puigblanch se guarda en la Biblioteca Nacional. En muchas cosas se conforma con la traducción inglesa *(The Inquisition unmasked, by D. Antonio Puigblanch translated from the author's larged copy by William Walton Esq. London, 1816).* Dos tomos en 4.º, de más de 900 páginas, con 11 estampas. Vid. el catálogo de sus escritos que Puigblanch insertó al fin de los *Opúsculos Gramático-Satíricos.*

[p. 97]. [1] . Discurso del diputado Gordillo en la sesión de 26 de Junio de 1810, impugnado por el *Rancio* en las cartas IV, V, VI y VII. Es extraordinaria y merece atento estudio la influencia del *Contrato social* en las discusiones de nuestras Constituyentes de 1810.

[p. 97]. [2] . *Cartas Críticas que escribió el Rmo. P. Maestro Fr. Francisco Alvarado, del Orden de Predicadores, o sea el Filósofo Rancio, en las que con la mayor solidez, erudición y gracia se impugnan las doctrinas y máximas perniciosas de los nuevos reformadores, y se descubren sus perversos designios contra la Religión y el Estado. Obra utilísima para desengañar a los incautamente seducidos, proporcionar instrucciones a los amantes del orden y desvanecer todos los sofismas de los pretendidos sabios. Tomo 1. Contiene las diez primeras cartas. Con licencia. Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1824.* 4.º, XVI más 348 (con el retrato del autor). Contiene la impugnación del pacto social, la de un discurso de Argüelles sobre diezmos, la de algunos artículos de *El Conciso* y la de *La Inquisición sin máscara.*

Tomo II. Contiene desde la carta XI hasta la XXIV (impugnación del *Jansenismo,* de Villanueva, y del *Diccionario crítico-burlesco,* de Gallardo-apología de la pastoral de los Obispos refugiados en Mallorca-observaciones sobre el proyecto de decreto de tribunales protectores de la fe). 520 páginas.-Tomo III. 1825. Contiene las cartas XXV y siguientes hasta la XXXVII. (Reflexiones sobre la reforma de Regulares e impugnación del dictamen de la comisión de Cortes sobre este asunto.) 504 páginas.-Tomo IV. Contiene desde la carta XXXVIII hasta la XLVII (impugnación del *Solitario* de Alicante sobre bienes de la Iglesia-proyecto de constitución *filosófica,* parodia de la de Cádiz, etc., etcétera). 462 páginas con un suplemento, que contiene en otras 51 un *Diálogo entre dos Canónigos de Sevilla, y dos artículos* comunicados al *«Procurador General de la Nación y del Rey»*. (Madrid, 1825, imprenta de D. Miguel de Burgos.)

El P. Alvarado nació en Marchena el 25 de abril de 1756; a los diez y siete años tomó el hábito en San Pablo, de Sevilla. Siendo lector de Artes compuso las *Cartas Aristotélicas.* Cuando murió, en 31 de agosto de 1814, era Consejero de la Suprema Inquisición.

Para completar las obras del P. Alvarado debe añadirse a los cinco tomos, tantas veces reimpresos, y

que todavía conservan su antigua popularidad, uno de *Cartas Inéditas* publicado en 1847 (imp. de D. José Felix Palacios), que contiene once cartas dirigidas al que fué después Cardenal Cienfuegos.

Trátase en ellas de los proyectos de Concilio nacional, de la Inquisición, de la instrucción pública, de la libertad de imprenta, de la Constitución tradicional de España, del juicio por jurados, de la reforma conventual, del teatro, etc.

El P. Alvarado, con noble libertad cristiana, sostiene sin rebozo teorías que en otro podrían calificarse de *liberales:* defiende el jurado, truena contra las Rentas estancadas y el sistema prohibitivo, y admite la intervención del pueblo en la formación de las leyes.

Siguiente

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — VI : HETERODOXIA EN EL SIGLO XIX

LIBRO VII

[p. 99] CAPÍTULO III.—LA HETERODOXIA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII

I. TRABAJOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS DESDE 1814 A 1820.—II. ÉPOCA CONSTITUCIONAL DEL 20 AL 23. DISPOSICIONES SOBRE ASUNTOS ECLESIÁSTICOS. DIVISIONES Y CISMAS DE LA MASONERÍA: COMUNEROS, CARBONARIOS. TRADUCCIONES DE LIBROS IMPÍOS. PROPAGACIÓN DE LA FILOSOFÍA DE DESTUTT-TRACY Y DEL UTILITARISMO DE BENTHAM. PERIODISMO, ETCÉTERA.—III. REACCIÓN DE 1823. SUPLICIO DEL MAESTRO DEISTA, CAYETANO RIPOLL, EN VALENCIA. HETERODOXOS EMIGRADOS EN INGLATERRA. PUIGBLANCH: VILLANUEVA. LITERATURA APOLOGÉTICA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII (AMAT, AJO SOLÓRZANO, VÉLEZ, HERMOSILLA, VIDAL, TRADUCCIONES DE APOLOGISTAS EXTRANJEROS, ETC.—IV INFLUENCIA DE LAS SOCIEDADES SECRETAS EN LA PÉRDIDA DE AMÉRICA.—V. DE LA REVOLUCIÓN EN PORTUGAL DURANTE ESTE PERÍODO.

I.—TRABAJOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS DESDE 1824 A 1820

Que la Constitución del año 12 era tan impopular como quimérica, han de confesarlo hoy cuantos de buena fe estudien aquel período. Que el pueblo recibió con palmas su abolición, es asimismo indudable. Que nunca se presentó más favorable ocasión de consolidar en España un excelente, o a lo menos tolerable, sistema político, restaurando de un modo discreto lo mejor de las **[p. 100]** antiguas leyes, franquicias y libertades patrias, enmendando todo lo digno de reforma, y aprovechando los positivos adelantos de otras naciones, tampoco lo negará quien considere que nunca anduvieron más estrechamente aliados que en 1814, Iglesia, trono y pueblo. Ningún monarca ha subido al trono castellano con mejores auspicios que Fernando VII a su vuelta de Valencey. El entusiasmo heroico de los mártires de la guerra de la Independencia había sublimado su nombre, dándole una resonancia como de héroe de epopeya, y Fernando VII no era para los españoles el príncipe apocado y vilísimo de las renuncias de Bayona y del cautiverio de Valencey, sino una bandera, un símbolo, por el cual se había sostenido una lucha de titanes, corroborada con los sangrientos lauros de Bailén y con los escombros de Zaragoza. Algo de la magnanimidad de los defensores parece como que se reflejaba en el príncipe, objeto de ella, cual si ungiese y santificase su nombre el haber sido invocado por los moribundos defensores de la fe y de la patria. Las mismas reformas de las Cortes de Cádiz y el muy subido sabor democrático de la Constitución que ellas sancionaron, contribuía a encender más y más en los ánimos del pueblo español la adhesión al prisionero monarca, cuya potestad veían sediciosamente hollada en su propia tierra, como si los enemigos del trono y del régimen antiguo hubieran querido aprovecharse arteramente del interregno producido por la cautividad del rey y por la invasión extraña. Del abstracto y metafísico fárrago de la Constitución, pocos se daban cuenta ni razón clara, pero todos veían que, con sancionar la libertad de imprenta y abatir el Santo Oficio, había derribado los más poderosos antemurales contra el desenfreno de las tormentas irreligiosas que, hacía

más de un siglo, bramaban en Francia. Además, el intempestivo alarde de fuerza que los constituyentes gaditanos hicieron, reformando frailes y secularizando monasterios, encarcelando y desterrando Obispos, rompiendo relaciones con Roma e imponiendo por fuerza la lectura de sus decretos en las iglesias, había convertido en acérrimos e inconciliables enemigos suyos a todo el clero regular, a la mayor y mejor parte del secular, y a todo el pueblo católico, que aún era en España eminentemente *frailuno.* La Constitución, pues, y toda la obra de las Cortes, cayó sin estruendo ni resistencia, y aún puede decirse que fue legislación *nonnata.* Para sostenerla no tenía a su lado más que a **[p. 101]** sus propios autores, a los empleados del gobierno constitucional en Cádiz, a los militares afiliados en las logias, a una parte de nuestra aristocracia, que, para errarlo en todo, se entregaba de pies y manos a sus naturales adversarios, a un escaso pelotón de clérigos jansenstas o medio volterianos, y al baldío tropel de abogados declamadores y sofistas de periódico, lepra grande de nuestro estado social entonces como ahora, aprendices de conspiradores y tribunos, y aspirantes al lauro de Licurgos y Demóstenes en la primera asonada.

Tales elementos no eran, ciertamente, para infundir grave temor a un gobierno que hubiera mostrado buena fe, oportuna y saludable firmeza y celo del bien público. Con cumplir Fernando VII al pie de la letra lo que había estampado en el manifiesto de Valencia: «Yo tratare con los procuradores de España y de las Indias, en Cortes legítimamente convocadas, de establecer sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos», hubiéranse ahorrado, de fijo, muchos desaciertos, y a lo menos no se hubieran engrosado las filas de la revolución con tantos que, siendo españoles y realistas en el fondo de su alma, aborrecían y detestaban el despotismo ministerial del siglo XVIII y la dictadura de odiosas camarillas, y creían y afirmaban, como el mismo rey lo afirmó en el citado decreto, que «nunca en la antigua España fueron déspotas sus reyes, ni lo autorizaron sus buenas leyes y Constituciones». Los liberales habrían conspirado de todas suertes; pero ¡cuán difícil, si no imposible, les hubiera sido el triunfo! Mucho desaliento hubo de dejar en los ánimos aquel triste gobierno de los seis años, para que en 1820 le vieran caer, poco menos que sin lástima, los mismos que en 1814 habían puesto en él sus más halagüeñas esperanzas.

Y no fué, ciertamente, lo que les separó de él la persecución, innecesaria y odiosa, de los diputados y servidores de las antiguas Cortes. Ni menos los decretos, solicitados y acogidos con el más unánime entusiasmo, que restablecieron en España el Tribunal del Santo Oficio (21 de julio de 1814), anularon la reforma de regulares, decretada por las Cortes, y echaron abajo la tiránica pragmática de Carlos III sobre extrañamiento delos jesuítas. Actos eran todos estos de rigurosa justicia, y en que ningún católico íntegro y de veras puso reparo ni tilde. La vuelta de los **[p. 102]** jesuítas, [(A)] tras de ser vindicación necesaria de una iniquidad absolutista sin ejemplo, era el único modo de poner orden y concierto en la pública enseñanza, maleada desde fines del siglo XVIII con todo linaje de falsa ciencia y de malsanas novedades.

El mal estuvo en que, fuera de esta reacción religiosa, no se advirtió en el nuevo gobierno ventaja alguna respecto de los peores gobiernos del siglo XVIII; antes parece que en él se recrudecieron y pusieron más de manifiesto los vicios radicales del poder monárquico ilimitado y sin trabas, aquí agravados por el carácter personal del rey y por la indignidad, torpeza y cortedad de luces de sus consejeros. Cierto que los tiempos eran asperísimos, ni podía tenerse por fácil empresa la de gobernar un país, convaleciente de una guerra extranjera, y molestado en el interior por la polilla de las conspiraciones. Pero así y todo, bien hubiera podido exigírseles que levantaran y sostuvieran, algo más que lo hicieron, el prestigio de la nación ante los extraños, no consintiendo que fuera olvidada o

escarnecida en los tratados de Viena, la que había derribado la primera piedra del coloso napoleónico; que no pasasen neciamente por tan burdos engaños como el de la compra de los barcos rusos, y, sobre todo, que no soltasen los diques a aquel torrente de oscuras intrigas, de sobornos, de cohechos, de inmoralidades administrativas, sólo excedidas luego por las de los gobiernos parlamentarios. Perversa fué aquella administración, y no tanto por absoluta, cuanto por rastrera y miserable, sin ideas, propósito ni grandeza, y mezclada de debilidad y de violencia. Y tanto lo fué, que sólo pudo hacerla buena la ridícula mascarada constitucional de los tres años.

[p. 103] La aviesa condición de Fernando VII, falso, vindicativo y malamente celoso de su autoridad, la cual por medios de bajísima ley aspiraba a conservar incólume, con el trivial maquiavelismo de oponer unos a otros a los menguados servidores que de intento elegía, haciéndolos fluctuar siempre entre la esperanza y el temor, explica la influencia ejercida en el primer tercio de su reinado por las diversas camarillas palaciegas, y especialmente por aquella de que fueron alma los Alagones, Ugartes y Chamorros, [1] en cuyas manos se convirtió en vilísimo tráfico la provisión de los públicos empleos.

Manifestábase entretanto la flaqueza de aquel desventurado Gobierno en el no atajar o atajar de mala manera las perennes conspiraciones de los liberales, que con tener por sí escasa fuerza, medraban e iban adelantando camino, gracias al lazo secreto que los unía, y al general desconcierto, y a la desunión de sus contrarios. Alma y centro de todos los manejos revolucionarios era, como han confesado después muchos de los que en ellos tomaron parte, aquella «sociedad secreta, de antigua mala fama, condenada por la Iglesia, mirada con horror por la gente piadosa, y aun por la que no lo era mucho, con sospecha»; en una palabra, la francmasonería, a la cual claramente elude Alcalá Galiano, de quien son las palabras antedichas. Introducida en España desde el reinado de Fernando VI, propagada extraordinariamente por los franceses y los afrancesados en la guerra de la Independencia, tuvo menos influjo en las deliberaciones de las Cortes de Cádiz, si bien alguno ejerció, sobre todo para fomentar los motines de las galerías y los escándalos de la prensa. Pero en 1814, el común peligro y el fanatismo sectario congregaron a los liberales en las logias del rito escocés, y bien puede decirse que apenas uno dejó de afiliarse en ellas, y que toda tentativa para derrocar el gobierno de Fernando VII fué dirigida o promovida o pagada por ellas. [2]

[p. 104] El relato de conspiraciones militares es ajeno del propósito de este libro, y otros hay en que el lector puede satisfacer su curiosidad a poca costa. Aquí basta indicar, como muestra de la época y de los hombres, y de la fortaleza y sabiduría de aquel Gobierno, que el jefe de la reorganizada masonería española vino a ser *(¡mirabile dictu!)* el capitán general de Granada, conde de Montijo, el famoso *Tío Pedro* del motín de Aranjuez, revolvedor perenne de las turbas, tránsfuga de todos los partidos y conspirador incansable, no más que por amor al arte. A tal hombre confiaron aquellos descabellados ministros el mando militar de la Andalucía alta, del cual se aprovechó para *levantar* (son palabras de su camarada Van-Halen) *en el silencio más sagrado, un templo a las luces y al patriotismo perseguido.* [1] Acontecía esto a mediados de 1816. Los oficiales prisioneros en la guerra de la Independencia habían vuelto de Francia catequizados en su mayor número (Riego, San Miguel, etc., etc.) por las sociedades secretas, y comenzaron a extender una red de logias por todas las plazas militares de la Península. Se conspiraba casi públicamente, no sólo en Granada, sino en Cádiz, en Barcelona, en La Coruña y en Madrid mismo. El famoso aventurero Van-Halen, que pasándose del ejército francés al nuestro, logró con extraños ardides que en 1814 recobráramos las plazas de Lérida,

Monzón y Mequinenza, había establecido una logia en su casa de Murcia, junto al cuartel del regimiento. A ella pertenecían Torrijos, Romero Alpuente, López Pinto, cuyo nombre de guerra era *Numa,* todos de ruidosa más que honrosa nombradía en años posteriores. De los oficiales de las guarniciones de Cartagena y Alicante, apenas había uno que no se entendiera con el centro murciano, que tuvo parte muy señalada en los preparativos de la intentona de Lacy en 1817.

Tan imprudentes y descubiertos andaban los del gremio **[p. 105]** conspirador, que poco trabajo costó sorprender, a los pocos meses, la logia de Madrid, si bien, al decir de Alcalá Galiano, no era ésta de las más importantes por la calidad de las personas que la formaban: «Gente ardorosa, pero de poco nombre o corto influjo.» Casi todos lograron ponerse en salvo, si no fué Van-Halen, que había venido desde Murcia a dirigir el movimiento. Tienen tal carácter de farándula y novela las *Memorias* que luego escribió, contando su prisión y fuga de los calabozos inquisitoriales, que apenas es posible discernir en ellas la parte de verdad. Que le procesó la Inquisición es cierto; pero que se le aplicara el tormento, el mismo Usoz lo niega. [1] Invalidada públicamente esta narración en punto tan substancial, cuando aún vivía Van-Halen, y por un enemigo fanático y jurado, no ya de la Inquisición, sino del Catolicismo, como lo fué el editor de los *Reformistas Españoles,* apenas es lícito valerse del libro de Van-Halen como autoridad histórica, ni tomar por lo serio el descoyuntamiento de su brazo en el potro, y los coloquios que tuvo con Fernando VII exhortándole a entrar en la masonería y prometiéndole el favor de sus adeptos, lo cual el rey oyó *no del todo disgustado.* Abonado era Fernando VII para no escandalizarse de esto, ni aun de mucho más; pero tampoco le faltaba sagacidad para conocer lo que podía esperar del patrocinio de las sociedades secretas. Lo cierto es que a Van-Halen le costó poco huir de las cárceles del Santo Oficio, ya que le prestaron ayuda para la evasión, hasta que salió del territorio de la Península, todos sus correligionarios, **[p. 106]** cuyos nombres da él muy a la larga, *desde La Coruña a Valencia, y desde Cádiz a Bilbao.* En Alcalá de Henares había otra logia, a la cual pertenecían la mayor parte del Colegio de Ingenieros y muchos estudiantes y catedráticos de la Universidad; el local de sesiones era el Colegio de Málaga. [1]

La Inquisición, dirigida por el Obispo de Almería, D. Francisco Xavier de Mier y Campillo, publicó un edicto en 5 de mayo de 1815 [2] «contra los errores y las doctrinas nuevas y peligrosas, nacidas de la deplorable libertad de escribir, de imprimir y de publicar toda especie de errores», y trabajó algo, si bien con poco fruto, contra francmasones, escapándosele los de mayor cuenta. Así es que tengo por de muy dudoso crédito la siguiente especie que se lee en la obra masónica: *Acta Latomorum.* [3] «El 25 de septiembre de 1814 fueron presos en Madrid diez y seis individuos sospechosos de pertenecer a las logias masónicas: entre ellos el marqués de Tolosa, *el Canónigo Martínez Marina,* el doctor Luque, médico de la corte; el general Alava, ayudante de lord Wellington, y algunos extranjeros, franceses, italianos y alemanes, domiciliados en España.» No es menos falsa y absurda la noticia que dan las mismas *Actas,* de haber muerto en 1819 en el tormento muchos masones distinguidos de Murcia.

Lo cierto es que ni la Inquisición ni la policía lograron dar con los verdaderos caudillos del movimiento masónico, sino con adeptos oscurísimos, o con antiguos afrancesados que se acogieron a indulto y misericordia. [4] Ni siquiera llegó a ser sorprendida nunca la logia de Cádiz, más activa, numerosa y rica que ninguna, autora y promovedora principal de la insurrección de las tropas destinadas a América. Y eso que los trabajos de esta logia eran casi de notoriedad pública, y públicas

sus inteligencias con el conde de La Bisbal, a quien con insigne locura proseguía sosteniendo el Gobierno al frente de las tropas acantonadas en la **[p. 107]** isla, aun después de tener inequívocas muestras de su proceder doloso y de su movedizo carácter,

«Los *hermanos* de 1819, escribe Alcalá Galiano, teníamos bastante de fraternal en nuestro modo de considerarnos y tratarnos. El común peligro, así como el común empeño en una tarea que veíamos trabajosa, y divisábamos en nuestra ilusión como gloriosísima..., nos unía con estrechos lazos, que por otro lado eran sobremanera agradables, porque contribuían en mucho al buen pasar de la vida. Así es que al poner el pie en Sevilla, donde yo había parado poco tiempo, me encontré rodeado de numerosos *amigos íntimos,* a los más de los cuales sólo había hablado una o dos veces en época anterior, cuando a otros veía entonces por vez primera. Al momento fuí informado de que en Cádiz estaba todo preparado para un levantamiento.» [1]

Antes de él habían estallado sucesivamente, y sin fruto, hasta trece conspiraciones, de mayor o menor entidad, entre las cuales merecen especial recuerdo la tentativa de Mina, en 1814, para apoderarse de la ciudadela de Pamplona; la de Porlier, en La Coruña, en septiembre de 1815; la de Lacy, en Cataluña en 1817; la de Vidal, en Valencia en 1819, y el conato de regicidio de Richard, abominable trama, cuyos cómplices habían sido iniciados por el sistema masónico del *triángulo.* La efusión de sangre con que tales intentonas fueron reprimidas y castigadas contribuyó a encender más y más la saña y encarnizamiento de los vencidos liberales; y de nada sirvieron las veleidades de clemencia en el Gobierno, ni el decreto de 26 de enero de 1816, que declaró abolidas las comisiones militares, prohibió las denominaciones de *liberales y serviles,* y mandó cerrar en el término de seis meses todas las causas políticas. La clemencia pareció debilidad o miedo, la dureza tiranía o ferocidad, y fué haciéndose lucha de razas lo que en otro país hubiera sido lucha de partidos.

Un motín militar, vergonzoso e incalificable, digno de ponerse al lado de la deserción de D. Oppas y de los hijos de Witiza, vino a dar, aunque no rápida ni inmediatamente, el triunfo a los revolucionarios. La logia de Cádiz, poderosamente secundada por el oro de los insurrectos americanos, [2] y aun de los ingleses y de **[p. 108]** los judíos gibraltareños, relajó la disciplina en el ejército destinado a América, introduciendo una sociedad en cada regimiento; halagó todas las malas pasiones de codicia, ambición y miedo que pueden hervir en muchedumbres militares, prometió en abundancia grados y honores, además de la infame seguridad que les daría el no pasar a combatir al Nuevo Mundo, y de esta suerte, en medio de la apática indiferencia de nuestro pueblo, que vió caminar a Riego desde Algeciras a Córdoba, sin que un sólo hombre se le uniese en el camino, estalló y triunfó el grito revolucionario de Las Cabezas de San Juan, entronizando de nuevo aquel abstracto Código, ni solicitado ni entendido. Memorable ejemplo que muestra cuán fácil es a una facción osada, y unida entre sí por comunes odios y juramentos tenebrosos, sobreponerse al común sentir de una nación entera y darle la ley, aunque por tiempo breve, ya que siempre han de ser efímeros y de poca consecuencia tales triunfos, especie de sorpresa o encamisada nocturna. Triunfos malditos, además, cuando se compran, como aquél, con el propio envilecimiento y con la desmembración del territorio patrio. [1]

[p. 109] II.-ÉPOCA CONSTITUCIONAL DEL 20 AL 23.-DISPOSICIONES SOBRE ASUNTOS ECLESIÁSTICOS.-DIVISIONES Y CISMAS DE LA MASONERÍA: COMUNEROS, CARBONARIOS.-TRADUCCIONES DE LIBROS IMPÍOS.-PROPAGACIÓN DE LA FILOSOFÍA

DE DESTUTT-TRACY Y DEL UTILITARISMO DE BENTHAM.-PERIODISMO, ETC.

El rápido triunfo de los constitucionales produjo en la mayoría de las gentes más asombro que placer ni disgusto. Con ser tan numerosos los realistas, carecían de toda organización o lazo que los uniese, y faltos todavía de la animosidad que sólo nace de contradicción y lucha franca, en que se deslindan los campos, tal como la que estalló luego; descontentos además del flojo, inepto y desatentado Gobierno de aquellos seis años, miraban con indiferencia por lo menos, aunque esperasen con curiosidad, los actos de la bandería triunfadora.

[p. 110] Ésta se desembozó luego, y mostró que desde 1812 no había olvidado ni aprendido nada. Apenas jurada por el Rey la Constitución, vino el decreto de abolir el Santo Oficio, esta vez definitivamente (9 de marzo de 1820). Una turba invadió las cárceles del Tribunal, en demanda de potros y aparatos de tortura, parodiando la toma de la Bastilla, pero con el triste desengaño de no hallar nada de lo que buscaban, ni más reo encarcelado que a un fanático legitimista francés, rector del Hospital de San Luis. [1]

En el nuevo Ministerio predominaron los elementos de las Cortes de Cádiz: Argüelles, García Herreros, Porcel, Canga y Pérez de Castro, salidos en triunfo de cárceles y presidios, pero calificados muy luego de constitucionales tibios por los que, a título de conspiradores de la víspera y de elemento joven, querían repartirse el botín sin participantes. En las Cortes aparecieron mezclados unos y otros, [2] sin que faltasen de los antiguos Muñoz Torrero, Villanueva, Espiga (electo por los suyos Arzobispo de Sevilla), [3] Calatrava, Álvarez Guerra, Martínez de la Rosa y Toreno; a los cuales se agregaron personajes que ya de atrás tenían por diversos conceptos celebridad alta, por más que no se hubiesen sentado en los escaños del Congreso gaditano. Así, Martínez Marina, mirado como oráculo en materias de gobierno representativo; así el P. Martel, D. Justo García, Salas y otros catedráticos de Salamanca, que traían consigo el funesto espíritu de aquella escuela en los últimos tiempos; así hombres insignes en las ciencias naturales como Rojas Clemente, Lagasca y Azaola, o en las matemáticas y en la náutica como Císcar, o en la erudición y en las letras humanas como Clemencín. Sobre todos ellos fué alzándose poco a poco la voz de los agentes de las logias y de los demagogos furibundos, al modo de Romero Alpuente o Moreno Guerra.

[p. 111] Hasta dos docenas de clérigos, casi todos jansenistas, daban el tono en las cuestiones canónicas. Su primer triunfo fué la supresión de los jesuítas, en 14 de agosto: admirable preámbulo para un régimen de libertad. Al mismo tenor fué todo: prohibióse a las Órdenes dar hábitos, ni admitir nuevos profesos. Se mandó cerrar todo convento que no llegara a veinticuatro individuos; radicalísima medida que echaba por tierra la mitad de los de España. [(C)] Se suprimieron todos los monacales, incluso los benedictinos de Aragón y Cataluña. Desaparecieron los conventos y colegios de las Órdenes militares, y los hospitalarios de San Juan de Dios. Se eximió a los religiosos de la obediencia de todo Prelado, que no fuese el conventual elegido por ellos, o los Ordinarios respectivos. [1] Declaráronse bienes nacionales los de las comunidades extinguidas, indemnizando irrisoriamente con una cortísima **[p. 112]** pensión a los exclaustrados, y aun ésta se suprimió luego por gravosa. Dióse libertad a las monjas para salir de la clausura, aunque, con general asombro, apenas hubo una que de tal libertad se aprovechase. Por decreto de 29 de junio se redujo el diezmo a la mitad de lo que venía pagándose; se estableció en todas las cabezas de obispado una Junta diocesana, para hacer la distribución de sus dotaciones al clero y a las iglesias; y se impuso al clero

un subsidio general de 30 millones de reales sobre el valor de los diezmos. La ley de extinción de mayorazgos y vinculaciones (11 de octubre de 1820) hirió de raíz los patronatos y capellanías, que entraron en la general desamortización. En vano Fernando VII quiso oponerse a tales providencias, sobre todo a la reforma de conventuales, porque sus consejeros le hicieron suscribirla a la fuerza (25 de octubre) con el amago de un motín, ya preparado por las sociedades patrióticas. En vano protestó el Nuncio, y Pío VII se quejó con elocuente amargura del torrente de libros y doctrinas perniciosas que inundaba a España, de la violación de la inmunidad eclesiástica, de los proyectos de abolición total del diezmo, de la obligación del servicio militar impuesta a los clérigos y a los frailes, de las leyes que franqueaban y barrenaban la clausura, y, finalmente, de las continuas heridas a la disciplina y a la unidad católica (16 de septiembre de 1820). Todo inútil: las Cortes prosiguieron desatentadas su camino, dando pedantescas instrucciones a los Obispos sobre el modo cómo habían de redactar sus pastorales y los edictos; encausando y extrañando al General de los capuchinos, Fr. Francisco de Solchaga, por un papel que imprimió contra la reforma de regulares; expulsando de estos reinos al Obispo de Orihuela, D. Simón López, antiguo diputado en Cádiz, porque se negó a cumplimentar el absurdo decreto que intimaba a los párrocos explicar desde el púlpito la Constitución y ensalzar sus ventajas, en las misas mayores. [1]

[p. 113] y [(Ch)] El asesinato del cura de Tamajón, [1] precedido por las infamias jurídicas de su proceso; la sangrienta apoteosis del martillo; el extrañamiento del Arzobispo de Tarragona y de los Obispos de Oviedo, Menorca y Barcelona, Tarazona, Pamplona y Ceuta; la tumultuaria expulsión del Arzobispo de Valencia, D. Veremundo Arias; los nuevos decretos de las Cortes de 1822 ordenando el *arreglo del clero*, trasladando a los eclesiásticos de unas diócesis a otra, y declarando vacantes las sedes de los Obispos desterrados; el embarque en masa de los frailes de San Francisco de Barcelona, en número de setenta y dos, y, finalmente, el asesinato del anciano y venerable Obispo de Vich, Fr. Ramón Strauch, en la llamada *tartana de Rotten*, en 16 de abril de 1823, anunciaron una época de terror semejante a la de los revolucionarios franceses, y lanzaron a los realistas, sobrecogidos al principio de espanto, a una insurrección abierta, organizándose como por encanto numerosas partidas y guerrillas, que renovaron, sobre todo en Cataluña, [(D)] los portentos de la guerra de la Independencia. El *Trapense* (Fr. Antonio Marañón) asaltó, con el crucifijo en la mano, los muros de la Seo de Urgel (21 de junio de 1822), pasó a cuchillo **[p. 114]** la guarnición e instaló allí una regencia compuesta del marqués de Mataflorida, el barón de Eroles y el Obispo de Menorca, luego Arzobispo de Tarragona, D. Jaime Creus, la cual, reconocida como autoridad suprema por las demás Juntas insurrectas y por toda la gente levantada en armas, comenzó a decretar en nombre de Fernando VII y a entenderse secretamente con la corte y con las potencias extranjeras, enviando comisionados al Congreso de Verona. Siguióse una guerra civil, feroz y sin cuartel ni **[p. 115]** misericordia, en que los jefes revolucionarios parecieron andar a la puja en matanzas, devastaciones, saqueos y brutalidades de toda laya. Mina arrasa a Castelfullit, sin dejar piedra sobre piedra, y remedando bárbaramente el decreto de la Convención francesa contra los federalistas de Lyon, levanta en los escombros un padrón con esta letra: «Pueblos, tomad ejemplo, no alberguéis a los enemigos de la patria.» [(E)] Rótten hace salir de Barcelona en su fúnebre tartana a todos los prisioneros y sospechosos y les prepara en el camino, a guisa de malhechor, emboscadas donde todos sucumben. Así perecieron el Obispo de Vich, Fr. Ramón Strauch, y el lego que le acompañaba; [(F)] así en 17 de noviembre **[p. 116]** de 1822, veinticuatro vecinos de Manresa, entre ellos el jesuíta Urigoitia, consumado humanista; el Canónigo Tallada, que tenía fama de matemático, y el Dr. Font y Ribot, que la disfrutaba no menor de canonista. [1] En La Coruña, el brigadier D. Pedro Méndez-Vigo,

parodiando el proconsulado de Carrier en Nantes, manda arrojar al mar a bayonetazos, entre las sombras de la noche, a 51 presos politicos (muchos de ellos clérigos y frailes), cuyos cadáveres sangrientos y deformados, machacados los cráneos con los remos de los asesinos, vinieron al día siguiente (24 de julio de 1823), [(G)] arrojados por la ola, a dar testimonio de la **[p. 117]** ferocidad jacobina y a encender inextinguible sed de venganza en el ánimo de los realistas. Quienes hablan del terror de 1827 y de las comisiones militares y de la época de *Chaperón*, sin duda han perdido la memoria de las infinitas atrocidades de los tres años, no reveladas ciertamente por los enemigos del régimen constitucional (siempre tardos y olvidadizos en escribir), sino por los mismos liberales, que en el destierro se las echaban mutuamente en cara. Gracias al folleto de Presas y a los *Opúsculos* de Puigblanch y a otros libros así, de demagogos cínicos y maldicientes, sabemos, v. gr.: que el Empecinado entró en Cáceres acuchillando hasta a los niños; que en un sólo día fusiló el coronel González a 300 prisioneros que bajo el seguro de su palabra se le habían rendido; que en Granada fueron asaltadas las cárceles, y reproducidas las matanzas dantonianas en las personas del P. Osuna y de otros cinco realistas presos; que otro tanto aconteció en Orense; que uno de los primeros actos de Riego en su desdichada expedición de agosto de 1823, fué apoderarse en Málaga de la plata de las iglesias; y, finalmente, que la anarquía militar y populachera más feroz se entronizó por todos los ámbitos de la Península, verdadero *presidio suelto* en aquellos días. Atroces fueron las represalias de los anticonstitucionales entonces mismo y sobre todo después; atroces y abominables; pero, ¿a quién toca la primera culpa? ¿Quién puede tirar la primera piedra? [(H)]

Instigadores de tan brutales excesos eran las sociedades secretas, ya muy hondamente divididas. El triunfo las hizo salir a la superficie, y aun contradecir a su nombre y objeto, dando toda la posible publicidad a sus operaciones e influyendo ostensible **[p. 118]** ostensiblemente en los Gobiernos, cuyas candidaturas se fraguaban en sus logias. La masonería había hecho la revolución, y ella recogió los despojos; pero, ¿cómo había de poder contentar todas las ambiciones ni premiar a todos los suyos con pingües y honoríficos empleos, que les diesen participación en el manejo de la república? De aquí el descontento, y al fin el cisma. El estado de la sociedad en 1820 lo describe así uno de los principales afiliados: [1] «La sociedad secreta determinó seguir unida y activa, siendo gobierno oculto del Estado, resuelta al principio a ser auxiliar del Gobierno legal; pero llevada en breve por impulso inevitable a pretender dominarle y a veces a serle contraria. Poco varió la sociedad su planta antigua. Fué adoptado en ella el sistema de representación o electivo. Madrid vino a ser la residencia del cuerpo supremo *(Grande Oriente)*, director o cabeza de la sociedad entera. Componíanle representantes de los cuerpos llamados capítulos, constituídos en los tribunales de provincia, y compuestos de representantes de los cuerpos inferiores repartidos en diferentes poblaciones, o en los regimientos del ejército, que los tenían privativos suyos, siendo de ellos, a la par con los oficiales, uno u otro sargento... Estaba formado el gobierno supremo oculto, si oculto puede llamarse uno, cuya existencia es sabida y nadie trata de encubrir, de personajes de tal cual nota y cuenta. Del primer Ministerio constitucional a que dió nombre Argüelles, ni uno sólo era de la sociedad... hasta después de cumplirse el segundo tercio de 1820. Pero tenía en el mismo cuerpo asiento el conde de Toreno, ilustre ya por más de un título, si bien a la sazón mero diputado a Cortes... Estaba asimismo en él D. Bartolomé Gallardo... Predominaba, con todo, en el gobierno de la sociedad, como en ella entera, el interés más que las doctrinas de los hombres de 1820, los cuales comenzaban a llamarse así, por lo mismo que su interés iba siendo otro que el de los hombres de 1812.»

Estalló al fin la discordia, que paró en proscripción o expulsión de muchos de los antiguos,

especialmente del conde de Toreno, si bien predominando luego el espíritu conservador entre los francmasones, tuvieron por bien algunos de los ministros, **[p. 119]** especialmente Argüelles y Gil de la Cuadra, entrar en el gremio, siquiera no pasasen nunca de los grados inferiores.

Disgustó a muchos de los *hermanos,* y aun les pareció cobarde flaqueza, esta transación con el Poder, y desde entonces comenzaron a mirar de reojo los ritos y ceremonias de la antigua sociedad, que se les antojaba ya cosa aristocrática y conservadora. Y como hubiesen oído a Gallardo, que entonces figuraba entre los descontentos y hacía raya por lo exaltado, la especie de que convenía fundar una sociedad de carácter español y castizo, en que todo fuese acomodado a los antiguos usos, libertades y caballerosidades de nuestra tierra, sin farándulas humanitarias ni fraseologías del rito caledonio, acordaron disfrazarse de *comuneros y vengadores de Juan de Padilla;* no de otra suerte que los masones, retrotrayendo más allá sus erudiciones históricas, se proponían, y siguen proponiéndose, vengar la soñada muerte del maestro de obras del templo de Salomón a manos de sus aprendices. De la misma manera se parodió todo: las logias se llamaron *Torres,* a las cintas verdes sustituyeron las moradas; el *Gran Oriente* se trocó en *Gran Castellano;* en las reuniones se ostentaba sobre una mesa una urna con ciertos huesos, que decían ser de Padilla; en el acto de la recepción, el aspirante se cubría con una rodela, y en ella recibía la estocada simbólica. Parecieron renacer los tiempos de Don Quijote, convirtiéndose en realidad, aunque con harta menos poesía, las imaginaciones del gran novelista. Dividíase la *Confederación* en *comunidades* y éstas en *merindades,* subdivididas luego en *castillos y fortalezas,* con sus respectivos *alcaides, plazas de armas y cuerpo de guardia,* compuesto de *diez lanzas.* Otras siete defendían la *empalizada* y el *rastrillo.* El aspirante, con los ojos vendados, se acercaba a las *obras exteriores* del castillo, y el centinela le preguntaba: «¿Quién es», y respondía el comunero que hacía de padrino: «Un ciudadano que se ha presentado con bandera de parlamento a fin de ser alistado.» Y replicaba el centinela: «Entregádmele y le llevaré al cuerpo de guardia de la plaza de armas.» En tal punto, oíase de súbito una voz que mandaba *echar el puente levadizo y cerrar los rastrillos,* lo cual se hacía con grande estrépito de hierros y cadenas. Aterrado así el pobre neófito, entraba en el *cuerpo de guardia* (parodia de la *sala de las meditaciones),* henchida toda de viejas y mohosas armaduras traídas de la prendería más cercana; *algunas de ellas* **[p. 120]** *ensangrentadas,* y con ciertos *letreros que infundían respeto a las virtudes cívicas.* Allí continuaba sus propósitos de alistamiento, logrando de tal suerte penetrar, conducido por el *alcaide,* en la *sala de armas,* donde el presidente, quitándole al fin la venda, le dirigía en voz teatral y campanuda estas palabras: «Acercaos y poned la mano extendida sobre este escudo de nuestro jefe Padilla, y con todo el ardor patrio de que seáis capaz, pronunciad conmigo el juramento que debe quedar grabado en vuestro corazón, para nunca jamás faltar a él: juro ante Dios y esta reunión de caballeros comuneros, guardar, sólo y en unión con los confederados, todos nuestros usos, fueros, costumbres, privilegios y cartas de seguridad, y todos nuestros derechos, libertades y franquezas para siempre jamás. Juro impedir sólo y en unión con los confederados, por cuantos medios me sean posibles, que ninguna corporación ni persona, sin exceptuar al rey o reyes que vinieren después, abusen de su autoridad ni atropellen nuestras leyes, en cuyo caso juro, unido a la Confederación, tomar justa venganza... Juro, imitando a los ilustres comuneros de la batalla de Villalar, morir primero que sucumbir a la tiranía o a la opresión. Juro, si algún caballero comunero faltare en todo o en parte a estos juramentos, el matarle luego que le declarase la Confederación por traidor, y si yo faltare a todo o parte de estos mis juramentos, me declaro yo mismo traidor y merecedor de ser muerto con infamia, y que se me cierren las puertas y rastrillos de todas las torres, castillos y alcázares, y para que ni memoria quede de mí, después de muerto, se me queme, y las cenizas se arrojen a los vientos.» Acto continuo, el presidente hacía cubrirse al candidato con la rodela vieja, que llamaban *escudo de Padilla,* y mientras el alcaide

le calzaba las espuelas y le ceñía la espada, en son de armarle caballero, no de otra guisa que el ventero al ingenioso hidalgo, endoctrinábale, entre benévolo y severo, con tales consejos y advertimientos: «Ese escudo de nuestro jefe Padilla os cubrirá de todos los golpes que la maldad os aseste, si cumplís con los sagrados juramentos que acabáis de hacer; pero si no los cumplís, todas estas espadas, no sólo os abandonarán, sino que os quitarán el escudo para que quedéis al descubierto, y os harán pedazos en justa venganza de tan horrendo crimen.» A su vez el capitán de llaves le ponía en la mano izquierda el pendón morado de la Confederación, y le decía: «Éste es el invencible y **[p. 121]** glorioso pendón empapado en la sangre de Padilla. La patria y toda la Confederación espera de vos que imitéis a aquel héroe, muriendo antes de consentir sea ultrajado por ningún tirano este glorioso estandarte.» [1]

Por muy increíble que parezca que tal cúmulo de sandeces, digno de Félixmarte de Hircania o de Cirongilio de Tracia, hayan cabido en cerebros de hombres sanos, es lo cierto que, burla burlando, la comunería llegó a contar en 1822 más de cuarenta y nueve *torres* y de diez mil afiliados en toda España, que se distinguían por la exaltación y la violencia, y a quienes se debieron muchas de las más escandalosas fechorías de aquel período, siquiera los masones, para evitar la deserción en sus filas, procurasen rivalizar con ellos en intransigencia, mamarrachadas y barbarie, como a su vez lo hicieron inmediatamente después los realistas, aunque por opuesto estilo. Contra lo que pudiera esperarse, Gallardo no formó parte de la nueva sociedad, sino que continuó en la antigua, celoso de que los comuneros le hubiesen robado su pensamiento, y enojado con sus disparates arqueológicos. Fueron cabezas de los comuneros el viejo magistrado Romero Alpuente, aquejado de la manía de emular a Robespierre, y autor de la célebre frase: «La guerra civil es un don del cielo»; Moreno Guerra, otro personaje extravagantísimo, caballero andaluz, muy dado **[p. 122]** a la lectura de Maquiavelo, a quien citaba inoportunamente a cada paso, orador risible e incoherente; el brigadier Torrijos; un oficial de Artillería llamado Díaz Morales, que pasaba por loco y por republicano; el famoso D. José Manuel Regato, espía doble, vendido a Fernando VII y a la revolución; Mejía, que redactaba el soez y chabacano *Zurriago*, principal órgano de la secta, y quizá Flórez Estrada y algunos otros. Recibía la sociedad su mayor fuerza de los elementos militares con que contaba, y especialmente de la inclinación marcada, luego adhesión absoluta, de Riego. Mezcladas y aliadas con las *torres* de comuneros, aunque con flaco poder y escaso número, y distinguiéndose sólo por la mayor perversidad, hubo *ventas* de *carbonarios*, importadas de Italia y difundidas por algunos emigrados napolitanos y piamonteses (Pachiaroti, D'Atelly, Pecchio) en Barcelona y otras partes de Cataluña, en Valencia y Málaga, y hasta en Madrid, donde contribuyó a propagarlas Díaz Morales. [(I)] El general Pepé, fugitivo de Nápoles, fundó en Barcelona una *Sociedad Europea*, o cosmopolita, compuesta de italianos refugiados y de algún español oscurísimo y de dudosos antecedentes; la dirigía el abogado piamontés Prina. En Madrid, una sociedad de emigrados franceses trabajaba contra los Borbones de allende; pero ésta no se entendía con los comuneros, sino con la francmasonería. Para mayor desconcierto, y como si nadie acertara entonces a gobernar sino por el tortuoso camino de las sombras y del misterio, hasta a los liberales moderados y enemigos de la anarquía, a los que meditaban una reforma de la Constitución, a los Martínez de la Rosa, Toreno, Feliú y Cano Manuel, se atribuyó el haber formado, bajo la presidencia del Príncipe de Anglona, una sociedad semisecreta que se llamó de *Los amigos de la Constitución*, y que nada hizo ni sirvió para nada, siendo apodada por sus enemigos con el mote de sociedad de los *anilleros*, por el anillo que como señal para distinguirse usaban sus adeptos.

[p. 123] Qué delicioso estado político resultaría de esta *congeries* de elementos anárquicos, júzguelo

por sí el discreto lector. Hasta a los mismos liberales, a Quintana, por ejemplo, llegó a parecerles absurdo *el gobernar por los mismos medios que se conspira.* Porque, a decir verdad, en aquellos tres años no estuvo el Poder en manos del Rey, ni de las Cortes, ni de los Ministerios, que, con ser elegidos por las logias (como lo fué el cuasi postrero, el de San Miguel) o supeditados a ellas, como el de Argüelles, renunciaban voluntaria o forzosamente a toda autoridad moral, sino que estuvo y residió en los *capítulos* masónicos, y en las torres comuneras. De ellos fué el repartir empleos y mandos; de ellos el dictar proyectos de ley, que luego sumisamente votaban las Cortes; de ellos el trazar y promover motines, ora en desprestigio del trono, ora en daño de la autoridad de los ministros, cuando parecían poco celosos y complacientes, ora en divisiones y luchas intestinas entre sí. A punto llegaron las cosas en 1821 de separarse por largos meses Cádiz y Sevilla de la obediencia del Gobierno central, sin quedar de hecho otra fuerza reguladora allí que la del capítulo masónico, en que llevaba la voz un fraile apóstata, que se hacía llamar *Clara-Rosa,* uniendo los nombres de dos de sus mancebas. [1] Y no encontró el Gobierno central más medios de restablecer el orden entre los revueltos *hermanos,* que enviarles emisarios de su propia secta, y tratar con ellos como de potencia a potencia, interviniendo en ello Alcalá Galiano, que nos **[p. 124]** ha conservado todos los pormenores de este hecho, que, si de lejanas tierras o de remotos siglos se contara, parecería increíble. [1] En Cádiz, la masonería fué arrollada pronto por el superior empuje de los *comuneros,* que llevaron a sus *torres* a lo más granado de los antiguos capítulos, descontentos del mal éxito de aquella tentativa federalista.

Hay en la historia de todos los pueblos períodos o *temporadas* que pueden calificarse de *patológicas,* con tan estricto rigor como en el individuo. [2] Como si no fuera bastante tanta borrachera liberalesca, tanto desgobierno y tanta asonada, las sociedades secretas, que apenas si merecían ya tal nombre, puesto que pública y sabida de todos era su acción eficacísima, encontraron un respiradero más en las *sociedades patrióticas,* inauguradas en los cafés y en las fondas, a imitacion de los *clubs* de la revolución francesa. Lograron, entre todas, mayor nombre y resonancia la de Lorencini, la de San Fernando, la de los *Amigos del orden,* más conocida por *La Fontana de Oro,* nombre tomado del café **[p. 125]** en que se congregaba; la de *La Cruz de Malta,* centro de los *anilleros,* afrancesados y liberales tibios, y, finalmente, la *Landaburiana,* más sediciosa y levantisca que ninguna, especie de sucursal de los comuneros, que tomó como causa propia la venganza de la muerte del oficial de la Guardia Real D. Mamerto Landaburu, asesinado por los realistas en 30 de junio de 1822. [(J)] En Cartagena hubo otra sociedad con el gráfico título de *Los virtuosos descamisados.* En tales tribunas peroraron y se hicieron famosos los Romero Alpuente, Galiano, Jonama, Gorostiza y otros, que antes o después, y por mejores títulos, alcanzaron no vulgar fama. Sobre todos Alcalá Galiano, orador genial y poderoso, dió gallarda muestra de sí aun en las gárrulas e insensatas declamaciones de *La Fontana.*

Todo este desconcierto venía a reflejarse en la prensa periódica, donde todas las facciones y sociedades secretas tenían algún eco o *spiráculo.* Éranlo de los masones: *El Espectador* (dirigido por D. Gabriel José García y D. José de San Millán, con quienes algunas veces colaboraba D. Evaristo San Miguel), *El Constitucional, El Redactor Español, El Grito de Riego* (en Cádiz), *El Indicador* (en Barcelona), *El Centinela* (en Valencia). Análogos matices ostentaban *La Aurora, El Constitucional, La Libertad, La Ley, El Correo Liberal, El Independiente, El Sol.* Llevaban la voz de los comuneros: *El Tribuno, El Eco de Padilla, El Conservador* (así dicho en burlas), *El Zurriago* (cuya literatura se cifraba en el insulto personal y descocado, lo cual le dió grande éxito y fama), *La Tercerola, El*

Patriota, *El Diario Constitucional* (de La Coruña).

En esta especie de torneo periodístico llevaron la palma los afrancesados, así por la mayor cultura del estilo, como por el más exacto conocimiento de las formas constitucionales de otras naciones y de los principios del Derecho político. Sus periódicos son los menos insulsos y mejor hechos, especialmente *El Imparcial,* que dirigió Burgos; *La Miscelánea*, *El Universal* (en que trabajaron Cabo-Reluz y el montañés Narganes), y *El Censor*, que redactaban Hermosilla, Miñano y Lista, con poca originalidad **[p. 126]** en la parte política, traduciendo muchas veces, sin decirlo, a publicistas franceses de la escuela doctrinaria, y aun de otras más radicales, como Comte, Dunoyer, Say y el mismo St. Simon. [1] La colección entera forma 17 tomos.

Vario y contradictorio y muy digno de notarse fué el papel de los afrancesados en aquellos disturbios. Quintana le describió con áspera veracidad en sus *Cartas a Lord Holland:* [2] «Con estos esfuerzos combinaron los suyos ciertos escritores, que, aunque al principio favorables a la causa de la libertad, se les vió de pronto cambiar de rumbo y ladearse a las opiniones e intereses de la Corte. Su celo había parecido siempre muy equívoco, porque perteneciendo a la clase de los que el vulgo llama *afrancesados,* sus doctrinas se tenían por sospechosas y sus consejos por poco seguros. Es verdad que los afrancesados se hallaban habilitados por la ley, pero era temprano para estarlo todavía en la opinión. Veíase esto bien claro, y mejor ellos que nadie, en la mala acogida que encontraron algunos al presentarse en las juntas electorales, y en la poca cuenta que se hacía de ellos para la provisión de los empleos. Ya acibarados así, subió de punto su resentimiento cuando vieron que dos sujetos muy notables de entre ellos, propuestos para dos cátedras de los estudios de San Isidoro de Madrid, fueron postergados a otros, que les eran muy inferiores en talentos y en saber. De aquí tomaron pretexto los escritores de su bando para hacer abiertamente la guerra a un Gobierno que así los desairaba y desfavorecía... Hoy atacaban los actos del Gobierno y de las Cortes con el rigor de las teorías, y mañana se mofaban de las teorías, como de sueños de ilusos contrarios a la realidad de las cosas. Su doctrina varia y flexible se prestaba a todos los tonos... Uniéronse al principio con los bullangueros para derribar el Ministerio, y después se han unido con los invasores para derribar la *libertad.»*

A esta grey de excomulgados políticos, descrita de mano maestro por Quintana, pertenecía el Dr. D. Sebastián Miñano y Bedoya, antiguo prebendado de Sevilla, ingenio castellano de buen **[p. 127]** donaire, extremado en el manejo de la ironía, como lo patentizan las diez celebérrimas *Cartas del pobrecito Holgazán,* tan leídas y celebradas cuando en 1820 se estamparon por cuadernos sueltos, que de alguna de ellas llegaron a venderse más de 60.000 ejemplares. [1] Las *Cartas* van todas contra el régimen antiguo. Inquisición, jesuítas, diezmos, frailes *(lechuzos eclesiásticos* los llama), Bulas y concesiones pontificias, cofradías y hermandades, libros de teología moral... van pasando por el rasero de un gracejo volteriano refinadísimo (a lo Moratín) bien traducido, y con aparente llaneza, al lenguaje de tierra de Campos. Desdicha fué de Miñano, aunque providencial y bien merecida, encontrarse al fin de sus días con aquellas terribles *Fraternas,* en que otro prohombre, de la madera del siglo XVIII, pero más entera y castiza, le anonadó y confundió con la misma especie de gracejo, traducida al manchego o al alcarreño.

Por lo demás, así primores de estilo como cuestiones de doctrina, suelen estar bien ausentes de aquella prensa de los tres años, donde sólo se disputan el campo la diatriba personal y el soporífero panegírico de las instituciones vigentes. *El sol de la libertad, la aurora de la justicia, las bestias*

uncidas al férreo carro de la tiranía, el látigo del déspota, y otras figuras retóricas así, gastadas y marchitas, son las únicas hierbas que en aquel erial crecen.

¡Y cómo no, si la literatura científica era pobrísima hasta un grado increíble! Único alimento de aquella juventud entontecida con frenéticas declamaciones tribunicias, eran los peores libros franceses del siglo XVIII, ya en su original, ya en las traducciones de Marchena, ya en otras que públicamente se imprimían, siendo el artículo constitucional letra muerta para impedir la propaganda irreligiosa. No tanto Voltaire como los más vulgares y menos literarios enciclopedistas, el barón de Holbach (de quien corrían en castellano *La Moral Universal, Los Tres Impostores, El Sistema de la Naturaleza y* el *Ensayo sobre las preocupaciones,* traducido este último por D. José Joaquín de Mora); el *Origen* **[p. 128]** *de los Cultos,* de Dupuis; *Las Ruinas,* de Volney; *La Religiosa,* de Diderot, y hasta libros de cuerpo de guardia, como *El Citador* y las novelas de Pigault Lebrun, la *Guerra de los Dioses,* de Parny, y el *Faublas...,* en una palabra, lo más afrentoso en que se ha revolcado el entendimiento humano, la más indigna prostitución del noble arte de pensar y de escribir, estaban a la moda, y hasta las mujeres los devoraban con avidez, como último término de la despreocupación y última *ratio* de la humana sabiduría.

¡Y qué filosofía la de entonces: nunca ha caído más bajo la ciencia española! No ya el sensualismo de Condillac, sino un materialismo grosero, último extracto y quinta esencia de la ideología de Destutt-Tracy y de las observaciones fisiológicas de Cabanis, era la filosofía oficial en nuestras escuelas. Reinoso dió en la Sociedad Económica Sevillana un curso de ideología como preliminar al estudio de la *Poética,* y leyó allí mismo un discurso sobre la *influencia de las bellas letras en la mejora del entendimiento.* [1] La doctrina de uno y otro es positivista cruda: «El saber humano comienza en los fenómenos, en los hechos. Comparar los hechos entre sí, examinar sus relaciones... esto es la ciencia... Todas las operaciones voluntarias del hombre tienen origen en sus deseos, todos sus deseos son inspirados por alguna necesidad. Recibe una sensación, una impresión que le complace o le mortifica, la juzga buena o mala de poseer... siente la falta o necesidad de adquirirse la sensación agradable y de dejar la penosa: lo desea y se pone en movimiento para conseguirlo... Utilidad es un nombre correspondiente a necesidad y sinónimo de placer... *Bien es lo mismo que placer, así como mal es el dolor. Bueno y útil se dice de lo que produce un placer más radical y permanente...*»

De la misma suerte, Hermosilla, en su *Gramática General,* [2] comienza tomando por texto estas palabras de un naturalista: *El universo no nos presenta más que materia y movimiento,* y funda **[p. 129]** en la idea del movimiento material, aplicado luego por traslación a las ideas abstractas, su teoría sensualista del verbo activo, en oposición a la teoría ontológica del único verbo *ser,* profesada por los aristotélicos. En cuando al origen del lenguaje se declara por la onomatopeya: «El hombre formó, *imitando del modo posible los movimientos que veía y los ruidos que escuchaba, ciertas palabras...,* y como observó también que de estos movimientos de los otros cuerpos le resultaban a él mismo ciertas impresiones, es decir, *otros movimientos verificados en la superficie exterior de su cuerpo,* notando, v. gr., que la presencia del sol le causaba cierta modificación que nosotros llamamos *calor* (¿y por qué?) y el contacto de la nieve la que intitulamos *frío,* dijo también: «El sol calienta, la nieve enfría.»

¡Y este libro fué señalado como texto único de Filosofía del lenguaje, no ya por los revolucionarios del 20, sino por la Inspección de estudios, en tiempo del rey absoluto Fernando VII!

Del mismo grosero empirismo rebosan todos los tratados de entonces, en especial los que salían de la decadente Universidad de Salamanca.

Los *Elementos de verdadera lógica* de D. Juan Justo García, catedrático de Matemáticas en aquellas aulas, y diputado a Cortes por Extremadura en los años 20 y 21, no son más que un compendio fidelísimo y literal de la *Ideología* de Destutt-Tracy, con quien el autor estaba en correspondencia. «No se extrañe, dice en el prólogo, que en una obra que versa sobre las facultades intelectuales del alma, no haya un tratado en el que se explique su espiritualidad, su inmortalidad, la cualidad de sus ideas y el cómo las forma separada del cuerpo. Yo me persuado a que su ilustre autor (Tracy, a quien va compendiando), que no ha tenido en toda ella otra guía que la observación y la experiencia, falto de estos auxilios se ha abstenido de tratar estas materias en que se hallaba privado absolutamente de datos sobre qué discurrir. Creerá por fe la existencia del alma, su espiritualidad, su inmortalidad, pero *como filósofo se propuso hablar sólo del hombre, deduciendo de los hechos que en él observó, el sistema de sus medios de conocer: creyó que era una temeridad formar hipótesis y aventurar aserciones sobre el alma separada del cuerpo, en cuyo* **[p. 130]** *sistema de ideas ni hay hechos que puedan apoyarlas, ni aun palabras significativas con que se pueda hablar de ellas.* [1]

Al mismo orden de ideas, aunque impresa mucho después, en tiempos en que era forzoso disimular más, tanto que el autor tuvo que encabezarla con unas *Prenociones fisiológicas sobre el alma del hombre y la existencia de Dios* (vaguedades espiritualistas que no quitan a la obra su fondo empírico y utilitario) pertenecen los *Elementos de Filosofía Moral* [2] del P. Miguel Martel, catedrático de ética en Salamanca, y diputado en la misma legislatura que García. Aunque Martel difiere de Reinoso en no tener por sinónimas las voces *placer y bien,* pues sólo estima bueno el placer conforme al orden, conviene con él en dar *orígen físico* a todos nuestros sentimientos e ideas (pág. 49).

Con no menos desenfado se ostenta el sensualismo en el *Sistema de la moral o teoría de los deberes* de D. Prudencio María Pascual, y en el *Arte de pensar y obrar bien, o Filosofía racional y moral* (Madrid, 1820), cuyo autor se escondió tras las iniciales D. J. M. P. M. Su doctrina es la del más absoluto *relativismo,* si vale la frase. *«Lo hermoso,* dice, por ejemplo, no puede menos de colocarse en línea de seres relativos, lo mismo que *lo feo,* pues no graduándose uno y otro más que por impresiones de sensación gustosa o de disgusto..., no resultan iguales en todos, sino con relación al orden particular de sus órganos.» Para encontrar estética más ruín, habría que buscarla en los perros. [3]

[p. 131] Digno complemento de esta filosofía eran la moral y la política utilitaria de Bentham, cuyas doctrinas legislativas, conocidas por medio de su traductor Dumont, habían puesto en moda los afrancesados, especialmente Reinoso, que las cita con loor en el *Examen.* Otro afrancesado, el famoso catedrático salmantino D. Ramón de Salas, procesado por el Santo Oficio en tiempo de Carlos IV, emprendió, juntamente con otro profesor de la misma escuela llamado Núñez, la tarea de comentar y vulgarizar los *Principios de legislación civil y penal* (Madrid, 1821), del padre de los utilitarios ingleses. Gracias a ellos, aprendieron nuestros jóvenes legistas que «la felicidad consiste en una serie o continuación de placeres, es decir, de sensaciones agradables, que el hombre desea y busca naturalmente; de manera que la felicidad no es otra cosa que el placer continuado... El hombre feliz será, pues, el que, consagrándose a las ciencias, a las artes, a las sociedades amables, llene con los placeres del espíritu los vacíos que dejan las necesidades naturales, y se forme necesidades

ficticias proporcionadas a sus medios». [1] Enseñóles asimismo Bentham, por boca del ciudadano Salas, que «no pueden establecerse los deberes de la moral, hasta después de haber conocido la decisión del legislador» [2] y que aun entonces «se ha de mirar si hay más peligro en violar la ley que en seguirla, y si los males probables de la obediencia son menores que los de la desobediencia». ¿Quien habla de justicia absoluta, ni de deberes eternos, ni de imperativos categóricos? «La ley sola es la que convierte en delitos algunos actos que, sin esto, serían permitidos o indiferentes.» [3] De donde deduce el comentador Salas consecuencias que hubieran dejado estupefacto a Bentham, v. gr., el siguiente silogismo. [4] «Toda ley crea una obligación; toda obligación es una limitación de la libertad, y por consiguiente, un mal. Toda ley, pues, sin excepción, es un atentado contra la libertad.»

[p. 132] El comento de Salas resulta siempre sobrepujando en tercio y quinto al original inglés por lo que hace a inmoralidad teórica y materialismo. «Sea lo que quiera del bien y el mal moral, dice en un pasaje, [1] en último análisis, todos los bienes y males son bienes y males físicos, así los que afectan al alma como los que afectan al cuerpo. A la verdad, siendo el alma un ser espiritual, no se percibe bien cómo puede ser físicamente afectada en bien o en mal, ni cómo puede recibir las impresiones que producen el placer y el dolor... Lo cierto es que hay en el hombre una facultad, a que se ha dado el nombre de alma, como se la pudo dar otro, y que esta facultad goza y padece, y esto basta para lo que Bentham se propone..., abandonando las disputas interminables sobre la esencia de las dos substancias que componen, *según dicen,* al hombre.»

En suma: «La naturaleza ha puesto al hombre bajo el imperio del placer y del dolor; a ellos debemos todas nuestras ideas; de ellos nos vienen todos nuestros juicios y todas las determinaciones de nuestra vida... El principio de la utilidad lo subordina todo a estos dos móviles... Toma las palabras *placer y pena* en su significación vulgar, y no inventa definiciones arbitrarias para excluir ciertos placeres o para negar la existencia de ciertas penas... Cada uno es juez de su utilidad.» [2]

[p. 133] ¡Y para enseñar estas infamias, a cuyos autores hubieran expulsado de sus muros las antiguas repúblicas griegas, como arrojaron a Teodoro el ateo, o como expulsó Roma a Carneades; para corromper en la raíz el alma de los jóvenes, haciéndoles creer que «los términos *justo* e *injusto, moral* e inmoral, *bueno* y *malo,* son sólo términos colectivos que encierran la idea de *ciertos placeres* y de *ciertas penas,* fuera de lo cual nada significan»; para borrar hasta la última noción del derecho natural y entronizar el más monstruoso egoísmo, sin reliquia de dignidad ni sombra de vergüenza, se invocaba, como siempre, la libertad de la ciencia! [(K)] Y de hecho la otorgó amplísima el plan de estudios de 29 de junio de 1821 , copia todo él del que habían trazado en Cádiz Quintana y sus amigos, el año 1813 , por encargo de la Regencia. Semejante plan fué trazado para acabar con los últimos restos de la vieja autonomía universitaria, y organizar *burocráticamente* y de nueva planta la función de la enseñanza, todo sobre principios abstractos y *apriorísticos,* sin respeto al medio social ni a la historia. [1] y [(L)] Sucumbieron por el **[p. 134]** nuevo plan algunas de las antiguas escuelas, además de las once que mandó cerrar Carlos IV; y pasó a Madrid por vez primera, con título de *Central,* la de Alcalá de Henares, inaugurando los estudios Quintana, en 7 de noviembre de 1822, con un pomposo elogio del *espíritu del siglo XVIII,* y una retórica andanada contra los antiguos visitadores de las Universidades, «semejantes a aquellos fanáticos feroces que con el hierro y el fuego abatieron las arboledas de la Academia, destruyeron el Pórtico y el Liceo, y derrocaron los altares de la filosofía en la sinventura Atenas».

Como si no bastasen tantos elementos de trastorno en la enseñanza, vegetaba también, aunque oscuramente, y tenido por cosa rancia y sin uso, conforme la irreligiosidad avanzaba y se iba haciendo más franca, el antiguo jansenismo de los Villanuevas y Espigas (patrocinado en las aulas de San Isidro y en las academias de Derecho eclesiástico por el catedrático Lumbreras) y el galicanismo del Arzobispo Amat. [(Ll)] Apasionado éste de las **[p. 135]** doctrinas de Bossuet en su *Declaración del clero galicano,* había estampado en 1817, con el seudónimo de *D. Macario* [1] *Padua Melato,* ciertas *Observaciones pacíficas sobre la potestad eclesiástica,* libro de apariencias moderadas, pero cuyo intento no era otro que probar la absoluta independencia de ambas potestades, o más bien el predominio de la temporal y civil, so color de combatir el sistema de la potestad indirecta de Belarmino, y las doctrinas de los antiguos canonistas que concedían a los Papas el poder de deponer a los reyes y alzar a los súbditos el juramento de fidelidad. [2] La lectura del libro *De el Papa,* de José de Maistre, hizo **[p. 136]** salir de quicios al Arzobispo de Palmyra, pequeño adversario para tan formidable atleta, y encastillado en su Bossuet o avergonzándose de desaprender de viejo lo que de mozo le habían enseñado *(et quae didicit puer, senex perdenda fateri),* emprendió combatirle, pero no de frente, prolongando indefinidamente su obra en una serie de cuadernos sueltos, cuyo tono y sabor citramontano se iban acentuando más, conforme arreciaba la tormenta política. Así se formó la enorme balumba de las *Observaciones pacíficas,* que entre 1820 y 1822 sirvieron muchas veces de texto a los reformadores de las Cortes, como que el autor entona ditirambos a la libertad de imprenta, defiende sin rebozo que la potestad civil tiene el mismo derecho para disponer de los bienes eclesiásticos que de los seculares; ataca la infalibilidad personal del Papa y la trasmisión inmediata de *toda* la jurisdicción eclesiástica al solo Romano Pontífice, afirmando, al modo de los doctores parisienses, que *la potestad soberana de la Iglesia reside en el Episcopado,* puesto que la plenitud del sacerdocio cristiano reside en los Obispos. De aquí que sólo conceda autoridad jerárquica a los Concilios generales y particulares, teniendo por delegada la del Papa, lo mismo que la de cada Obispo en su diócesis, sin más diferencia que la de extenderse la primera al cuerpo todo de la Iglesia. En este sistema, estrictamente galicano, viene a ser el Papa, como heredero del ministerio *general* apostólico, supremo defensor y ejecutor de los Cánones de la Iglesia universal, consistiendo el principal derecho de su primacía en congregar y presidir los Concilios generales. Amat llega hasta proponer ciertas *variaciones en la disciplina de la Iglesia de España,* pero aconseja que en ellas se proceda con gran moderación y pausa: tal es el matrimonio como contrato; tal es la cuestión de las dispensas, dando siempre por supuesto que la autoridad civil puede poner impedimentos dirimentes al matrimonio; tal la confirmación de los Obispos por el Metropolitano; tal la abolición de ciertas **[p. 137]** reservas pontificias. No quiere atropellar las reformas, ni aun las patrocina de frente, pero se complace en guarnecer a la potestad civil con todo género de armas, amonestándole sólo que las use con cautela; que no suprima de raíz el diezmo, porque su abolición sería un semillero de pleitos y escandalizaría a los pusilámines, sino que saque de él todo el provecho posible en favor de la real Hacienda; que *quizá* las Cortes no han acertado en suprimir *ahora* los monacales, porque tal vez las cosas no estaban maduras, y podía sacarse más provecho de sus bienes gravándolos con impuestos que vendiéndolos, pero que, una vez hecho, ya no hay más sino acatar la ley con *respetuosa y confiada obediencia,* porque «la nación española nunca querrá que su Iglesia sea esclava, o privada del derecho de adquirir o poseer».

No conozco en el mundo moderno papel más triste que el de estos teólogos mansos y conciliadores (mucho más triste cuando autorizan y realzan su persona la mitra y el roquete) que bajan a la arena, cuando más empeñada arde la lid entre el Cristo y las potestades del infierno, y en vez de ponerse resueltamente del lado del *vexillum regis,* se colocan en medio, con la pretensión imposible de

hacerse oír y entender de unos y otros, de sosegar los contrarios bandos, de casar lo blanco con lo negro, y de llegar a una avenencia imposible con la revolución, que, anticristiana por su índole, acaba por mofarse siempre de tales auxiliares, después de haber aprovechado y mal pagado sus servicios.

La deslucida obra de Amat contristó a los católicos, sin que su afectada moderación contentase tampoco a los liberales, que no echaban en olvido que el autor de las Cartas a Irénico, tan constitucional ahora, había impugnado acérrimamente en 1817 el *Contrato Social,* la soberanía del pueblo y los derechos primitivos ilegislables.

Examinadas las *Observaciones pacíficas* por la Sagrada Congregación del Índice Romano, la obra resultó prohibida in *totum* por decreto de Su Santidad León XII en 26 de marzo de 1825. Antes de llegar a este paso, el Nuncio, monseñor Giustiniani, había exigido de Amat una retractación clara y explícita, que el Arzobispo se negó a firmar, insistiendo en su tema y dando largas al asunto. Esto es todo lo que se saca en claro del fárrago de documentos y correspondencias publicados por su sobrino, con **[p. 138]** intención de vindicarle, sin más efecto que mostrar cuán lejano anduvo el teólogo de Salient de la admirable docilidad de Fenelón, a quien decía haberse propuesto por modelo. Tercamente aferrado a su parecer, con esa terquedad y reconcentrado orgullo que suele ser condición, aún más que de hombres violentos, de hombres en apariencia suaves y moderados, persistió hasta la muerte en su inobediencia, encargando a sus sobrinos que desmintiesen todo rumor de retractación. En su lugar veremos cómo lo cumplieron, y cómo volvió a recrudecerse esta desdichada cuestión. Por de pronto sus albaceas imprimieron en 1830 otro libro póstumo de Amat, intitulado *Diseño de la Iglesia militante.* especie de resumen de las *Observaciones,* que fué, igualmente que ellas, prohibido en Roma. [1]

En más abierta hostilidad con la Santa Sede se colocó el tantas veces memorado D. Jaoquín Lorenzo Villanueva, a quien pertenecen las *Cartas de D. Roque Leal,* exposición del sistema jansenístico sobre disciplina externa, y apología de todas las reformas intentadas o llevadas a cabo por las Cortes. De la buena fe del libro da muestra el epígrafe, que era un trozo adulterado de una Decretal del Papa Gelasio. [2] A los reformadores satisfizo tanto, que no vacilaron (¡absurdo inaudito en otra tierra que no fuese la moderna España!) en enviar a Villanueva de embajador a Roma, como si la corte romana hubiera de recibir ni aceptar nunca, con tan alta investidura, a un clérigo díscolo, turbulento y cismático. El resultado fué como podía esperarse. Aún no había llegado Villanueva a Turín, cuando se le intimó la orden de no penetrar en los Estados Pontificios. Empeñóse nuestro ministro de Estado en que pasara, y el Cardenal secretario de Estado en no admitirle, y Villanueva tuvo que volverse a España, **[p. 139]** desahogando su impotente furor en un opúsculo escrito en versos muy malos, que llamó *Mi despedida de la Curia romana.* Desde entonces no conoció límites ni freno, y rayando casi con los términos de la herejía, escribió, uno tras otro, diversos folletos que habrían sido incendiarios si a alguien le hubieran interesado entonces, ya próxima a caer la Constitución, los negocios canónicos. Tales fueron su *Dictamen sobre reforma de casas religiosas,* otro *sobre celebración de un Concilio Nacional,* sus *Discursos sobre las libertades de la iglesia española,* su *Incompatibilidad de la monarquía universal y de las reservas de la Curia romana con los derechos y libertades políticas de las naciones,* [1] muchos de los cuales no llegaron a imprimirse, porque antes cayó aquel efímero desgobierno, hundido más bien por sus propios delirios que por las bayonetas de los cien mil hijos de San Luis.

Olvidábaseme advertir, aunque por sabido o fácil de adivinarse se pudiera callar, tratándose de un Gobierno de aquellas kalendas, que poco antes de aquella catástrofe, el ministro español que había cometido el primer dislate de enviar a Villanueva de plenipotenciario a Roma, no dejó de cometer el segundo, dando, como en desquite, los pasaportes al Nuncio, y cortando las relaciones con Roma en 23 de enero de 1823. [(M)]

III.-REACCIÓN DE 1823.-SUPLICIO DEL MAESTRO DEÍSTA CAYETANO RIPOLL EN VALENCIA.-HETERODOXOS EMIGRADOS EN INGLATERRA: PUIGBLANCH, VILLANUEVA.-LITERATURA APOLOGÉTICA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII (AMAT, AJO SOLÓRZANO, VÉLEZ, HERMOSILLA, VIDAL, TRADUCCIONES DE APOLOGISTAS EXTRANJEROS, ETC.).

En los diez años de monarquía absoluta, llamados por los liberales *década ominosa*, la reacción política, con todo su fúnebre y obligado cortejo de venganzas y furores, comisiones **[p. 140]** militares, delaciones y purificaciones, suplicios y palizas, predominó en mucho sobre la reacción religiosa, por más que las dos parecieran en un principio darse estrechamente la mano. Comenzóse por anular todos los actos de las pasadas Cortes, restituyendo sus diócesis a los Obispos expulsos, sus conventos a los religiosos proscritos, sus diezmos a la Iglesia. Cuando Fernando VII entró en Madrid, ya toda esta obra de reparación había sido cumplida por la Junta de Regencia que establecieron el duque de Angulema y los guerrilleros realistas. [(N)] Lo que ellos dejaron por hacer, lo llevó a término el primer ministro universal del Rey, su confesor D. Víctor Sáez, que trocó luego su alto puesto por el de Obispo de Tortosa.

Desde entonces la tarea de Fernando VII consistió más bien en refrenar que en alentar el entusiasmo popular. Los voluntarios realistas habían llegado a infundirle pavor, y aquella milicia democrática, y aun demagógica, del absolutismo le quitaba el sueño, no menos que la milicia nacional de los liberales. Comenzó a mirar con desconfianza y tedio a sus más acrisolados servidores, a los más fieles adalides del altar y del trono, y divorciado cada vez más del sentimiento público, no acertó a restaurar la tradicional y veneranda monarquía española, [(Ñ)] sino a entronizar cierto absolutismo feroz, degradante, personal y sombrío, de que **[p. 141]** fué víctima la Iglesia misma, ofendida con sacrílegas simonías y con alardes de regalismo y retenciones de bulas. Con esto, y con dar favor a banderas desplegadas y entrada o intervención manifiesta en sus Consejos a los afrancesados y a sus afines, los amigos del *despotismo ilustrado*, tan discípulos de la *Enciclopedia* como los legisladores de Cádiz, acabó por sublevar los ánimos del partido tradicionalista neto, lanzándole a la segunda guerra civil, la de 1827 en Cataluña, llamada *guerra dels mal contents* o *de los agraviados*. [1] y [(O)]

[p. 142] Había sido empeño del monarca no restablecer la Inquisición, a pesar de los numerosos memoriales que pidiéndola se le dirigieron, y corren impresos, así de Cabildos, Universidades y Monasterios, como de ciudades [(P)] y concejos, y aun de generales como el vencedor de Bailén. Quizá temía el prestigio de la Inquisición entre las masas; quizá se consideró obligado con las potencias extranjeras, con la misma Santa Alianza, que exigían el acabamiento del Santo Oficio, como galardón del apoyo que a Fernando habían prestado. [(Q)] No obstante, en algunas diócesis se restableció anárquicamente, con título de *Juntas de Fe*, y la de Valencia ejerció por última vez la prerrogativa inquisitoria de relajar un reo al brazo seglar. Era el tal reo un catalán, maestro de escuela,

llamado Cayetano Ripoll, a quien su desgracia había llevado preso a Francia en la guerra de la Independencia, y puéstole en ocasión de escuchar malas conversaciones y leer peores libros, de donde resultó perder la fe, cayendo en el deísmo *rusoyano,* al cual se sentía inclinado más que al volterianismo, por ser hombre de sentimientos humanitarios y filantrópicos, tanto que en la **[p. 143]** misma cárcel repartía su vestido y su alimento con los demás presos. A los niños de su escuela no les inculcaba más doctrina religiosa que la existencia de Dios, ni más doctrina moral que el Decálogo, única parte del Catecismo que explicaba. Se hicieron esfuerzos increíbles para convertirle, pero nada venció el indomable, aunque mal aprovechado tesón de su alma, y murió impenitente en la horca el 31 de julio de 1826: último suplicio en España por causa de religión. El Gobierno de Fernando VII reprobó todo lo hecho, mandando cesar en sus funciones a la llamada *Junta de Fe.* [1]

[p. 144] La enseñanza [(R)] se reformó en virtud del plan de 1824, llamado vulgarmente de Calomarde, por más que su verdadero autor fuese **[p. 145]** el Padre Martínez, de la Orden de la Merced, Obispo de Málaga. Ni es ciertamente obra que deshonre a su autor, aunque peque de raquítico, como todo lo que entonces hacían los españoles de una y otra cuerda. La enseñanza teológica se organizó bien, pero con excesivo rigor tomista en la cuestión de la Gracia. [1] Del derecho canónico se excluyeron el Van-Espen, el Lackis y el Cavallario, sustituyéndolos con el Devoti y el Berardi. Pero ni todo esto, ni las prácticas religiosas a que por el mismo plan se sujetaba a los estudiantes, bastaron a impedir la depravación creciente de la juventud universitaria, ya por espíritu de resistencia, ya por dejos y resabios del pasado desorden, ya porque heredasen de padres y maestros, a pesar del diligente cuidado que se puso en expurgar las cátedras, la infección moral del siglo XVIII, ya por la abundancia de malos libros que, bajo el manteo y sigilosamente, circulaban. A punto llegaron las cosas en 1830 (cuando el viento de la revolución de julio en Francia vino a alentar las marchitas esperanzas de nuestros liberales, que se arrojaron a entrar por el Pirineo, aunque con ningún éxito, comandados por Mina y Chapalangarra), de conspirarse casi públicamente en las Universidades, a cuya sombra florecían las logias, [2] viéndose **[p. 146]** obligado el Gobierno de Calomarde a la desatentada providencia de cerrar las aulas por dos enteros cursos académicos: muestra de flaqueza más que de intolerancia, de la cual se aprovecharon grandemente los emigrados, para cargarle con los dicterios de *obscurantista y enemigo de las luces.* [1]

[p. 147] Si quitamos a Blanco White y a Calderón, cuyas vicisitudes se narrarán en capítulos siguientes, los españoles refugiados en Inglaterra no publicaron libro alguno religioso o irreligioso que de contar sea. Escribieron, sí, de amena literatura y de política *palpitante,* y sobre todo, se destrozaron unos a otros en recias invectivas y folletos. El canónigo Villanueva, que por algún tiempo pareció estar a dos dedos del protestantismo, si es que no penetró en él aquejado por la miseria, tradujo la *Teología Moral,* de Paley, [1] y los *Ensayos,* de Gurney, [2] y se puso a sueldo de la Sociedad Bíblica para trasladar al catalán, o, como él decía, al valenciano, el *Nuevo Testamento.* [3] Después imprimió su *Vida Literaria,* [4] libro de infantil vanidad, y a la par verdadero libelo contra el Papa y la Curia romana. Pero hízole tropezar su mala suerte con otro emigrado, más heterodoxo que él y más maldiciente, pedante indigesto, pero bueno, aunque caprichoso gramático, *comunero* y liberal exaltadísimo en las Cortes del 22, hombre de extraña catadura y avinagrado genio, estudiantón petulante, algo orientalista, y envuelto siempre en gran matalotaje de apuntamientos; única hacienda suya, puesto que llegaba su pobreza y su extravagancia hasta tener que componer él mismo, a guisa de cajista, las feroces diatribas con que cada día molestaba a sus compañeros de emigración, especialmente a Villanueva y a su editor Salvá. Contra ellos disparó el libro de los *Opúsculos* **[p.**

148] *gramático-satíricos,* [1] inverosímil en el siglo XIX, verdadero libro de *gladiador literario,* que más que en los anales de la literatura debe figurar en los del pugilato, al lado de los de Filelfo, Poggio, Lorenzo Valla, Scalígero y Gaspar Scioppio, o de aquellos yambos de Arquíloco y de Hiponacte, que hacían ahorcarse a los hombres. Porque allí, no sólo quedan por los suelos la reputación literaria y moral de Villanueva, entenebrecidas con imputaciones atroces y quizá calumniosas, tales algunas, que fuera osado y punible intento transcribirlas, sino que poseído Puigblanch de cierto linaje de hidrofobia, o más bien de antropofágica demencia, muerde y destroza cuanto ve a su alcance; el honor literario de España, el crédito de sus compañeros de emigración, la púrpura regia, la estola sacerdotal, lo máximo y lo mínimo, encarnizándose lo mismo con los capitanes generales comedores de pueblos, que con el más inocente transgresor de las leyes gramaticales y pecador en un vocablo. Llega uno a dudar de la sanidad de cabeza de quien tales cosas y tan contradictorias escribió, tropezando en sus propias huellas, infamando a los que pensaban como él, y dejándonos hoy, por la misericordia de Dios, datos bastantes para reducir **[p. 149]** a su talla justa y legítino nivel muchas reputaciones de aquella época miserable. En cuestiones filológicas suele acertar Puigblanch, y aun ahondar bastante y adivinar cosas que pocos alcanzaban en su tiempo: así, v. gr., tiene el mérito de haber impugnado, ya en 1828 , la tesis de Raynouard, que hace derivar de una lengua románica común, y no del bajo latín y por distintas formaciones, las lenguas neo-latinas. Pero todo lo demás es un atajo de desvergüenzas estrafalarias y de especies desparejadas, sin ilación ni método, tal que parece escrito en un manicomio o al salir de una taberna, y eso que el autor era por extremo sobrio; obra, en suma, *rabelesiana y pantagruélica,* especie de *Satyricón,* de olla podrida o de almodrote con mil hierbajos, producidor de indigestión grosera y soñolienta. De religión habla poco, pero se muestra inclinado al «famoso filósofo holandés, ajeno de toda ambición que no fuese el estudio y la enseñanza de la verdad, Benedicto Espinosa..., coco, de clérigos y frailes, inclusos en los primeros, los ministros protestantes» (página 27). [1] De tales doctrinas, había hecho, sin duda, amplia explanación en ciertas obras suyas que se quedaron inéditas, o quizá en la mente del filosofante, v. gr., en una titulada *El ateísmo refutado por la necesidad de un Dios y por el estado desesperado del ateo.* [2] Él no llegaría a escribir la obra, ni de ella hay rastro entre **[p. 150]** sus papeles, pero a lo menos no quiso privar a la posteridad de la noticia de que «formaría un tomo igual a las *Ruinas de Palmira,* de Volney», y que en la portada llevaría a modo de emblema, «un globo aerostático en el momento de elevarse, con un barquichuelo pendiente de él, y con un hombre y una mujer, tremolando cada uno una bandera, en ademán de saludar a los espectadores». ¡Lástima que la Parca envidiosa nos haya privado del embolismo teológico-panteístico, que con tales carteles de charlatán se anunciaba! Competiría, sin duda, con las lucubraciones políticas del Dr. Puigblanch, sobre *la regeneración de España* por medio de una confederación de tres repúblicas, que habían de llamarse *Celtiberia, Hesperia Occidental y Hesperia Oriental «poseyendo todas de mancomún la placa de Ceuta* (!!!) e inutilizando el puerto de Barcelona, en obsequio a la navegación del Ebro. ¡Cuán injustos son los modernos *federales sinalagmáticos* con este tan eximio predecesor suyo, cuyo nombre jamás debiera dejar caer de los labios Pi Margall, por lo de catalán, por lo de federal y por lo de panteísta!

Fuera de estas aberraciones individuales, [1] los refugiados en Somers-town, indiferentes casi todos en materia de religión, y dignos algunos de remar en una galera bajo el látigo del cómitre, pensaban más en conspiraciones y en remediar su laceria y penuria que en teologías. Las Sociedades Bíblicas perdieron el tiempo en catequizarlos, repartiéndoles con larga mano Nuevos Testamentos en lengua castellana, y aun en catalán. Algunos emigrados se prestaron a tales farándulas, pero sólo como un

modus vivendi. De la traducción catalana da las siguientes noticias Puigblanch: **[p. 151]** «Ocurrióle a un emigrado (tengo entendido que se llamaba Plans, aunque Puigblanch no lo dice) proponer a la *Bible Society*, una traducción del *Nuevo Testamento* en aquel dialecto, y para muestra presentó traducido el Evangelio de San Mateo. No sé cómo fué que la Sociedad lo pasó a informe de Salvá... En fin, se le dijo que se andaba en aquel proyecto-tú que tal dijiste-; y se le puso en la mano la traducción; tú que tal pusiste. Vamos a hacerle la zancadilla al traductor, no en favor del mismo Salvá, sino para el doctor Villanueva, quien a toda prisa borrajeó y metió en hilera una traducción del mismo Evangelio... El informe salió cual en aquella materia y en aquellas circunstancias se debía esperar de Salvá, poco teórico y muy especulativo, como escrito por inspiración de Mercurio más que de Minerva; y habiendo respondido a él el interesado, a quien se pasó junto con la traducción del doctor Villanueva, se pidió por la Sociedad mi parecer, y se me envió el expediente original... Puse mi dictamen, en el que después de hacer patente a la Sociedad la avilantez de Salvá..., pasé a la crítica de ambas traducciones, e hice ver que el Dr. Villanueva no sabe sino mal su dialecto nativo.» (Páginas 101 y 102.) A la postre, la traducción del catalán, séase quien fuere, y no la de Villanueva, es la que se imprimió. [1]

La literatura apologética de aquellos diez años es casi tan flaca y desmedrada como la revolucionaria, arroyuelos una y otra de las dos corrientes del siglo XVIII, pero muy empobrecidas, así en el color como en la calidad de las aguas. Nada que se parezca al P. Ceballos. Ni siquiera el P. Alvarado encuentra rivales. Con todo eso, algunos libros y autores requieren mención honrosa si bien rapidísima. Dos impugnaciones principales del *Contrato* Social se publicaron. Obra la una del benedictino montañés Fray Atilano de Ajo Solórzano, [2] titúlase *El hombre en su estado* **[p. 152]** natural , y es su intento probar con buena y no trivial, lógica, aunque en estilo declamatorio, que no es el salvajismo el estado natural y primitivo de la humanidad, como fantasearon Hobbes y Rousseau, sino que nació el hombre para la sociedad conyugal, patriarcal y civil, como persuaden de consuno la observación psicológica, la tradición y la historia. De paso explana el autor el verdadero y fundamental concepto de la libertad; propugna la indisolubilidad del matrimonio, y defiende las excelencias de la forma monárquica sobre todas las de gobierno conocidas. El método es bueno y la erudición no vulgar, mostrándose el Padre Solórzano bastante leído en filósofos, poetas y moralistas de la antigüedad, y aun en los escritos de Voltaire y otros modernos que con chanzas y veras habían impugnado la fantasmagoría del *Contrato Social*. [1] El P. Ajo juzgó bien su propio libro en dos palabras: «La tela es buena; falta el bordado.» [(S)]

De casi todos los de entonces puede decirse lo mismo; pero falta algo más que el *bordado*, falta novedad y espíritu propio. El Arzobispo Amat, que tenía más de galicano que de liberal, impugnó en las *Seis cartas a Irénico* el libro de los *Derechos del hombre,* de Spedalieri, mitigado expositor de la doctrina del **[p. 153]** *Contrato;* pero erró casi siempre en los puntos de ataque; empeñado en no reconocer que en caso alguno penda de la *libre* voluntad de los asociados el conferir de un modo o de otro la autoridad suprema, como si el origen divino de ésta, absolutamente considerada, el *non est enim potestas nisi a Deo,* contradijera en algún modo a la profunda sentencia de nuestros antiguos teólogos: *non quod respublica non creaverit reges, sed quad id fecerit «divinitus» erudita.* El mismo Amat publicó una impugnación de las *Ruinas de Palmira,* de Volney; [1] y otra muy erudita del *Origen de los Cultos,* de Dupuis, el agustino cordobés P. Muñoz Capilla, consumado en el cultivo de muchas disciplinas, especialmente de las ciencias naturales, y maestro, para lo que entonces se acostumbraba, en el manejo de la lengua castellana con cierto estilo manso, apacible y grave; varón,

en suma, de buena literatura y que conservaba las tradiciones de su Orden, una de las más doctas y literarias en España, realzada con el diamante de Fr. Luis de León. [2]

Si nos admira que el P. Muñoz permaneciera tan fervoroso católico y ejemplar religioso, encastillándose al mismo tiempo en el sensualismo cerrado, que rebosa en *la Florida,* donde más que otra cosa asombra el candor con que se afana por concertar con los postulados de espiritualidad e inmortalidad del alma, **[p. 154]** una doctrina sobre los medios de conocer, tan resbaladiza y antiespiritualista, aún es motivo de mayor admiración ver suscrita una obra contra *El Jacobinismo,* por el egregio humanista D. José Gómez Hermosilla, afrancesado en política, empírico lindante con el materialismo en filosofía, y *utilitario o benthamista* en ciencias morales. [1] De la sinceridad del propósito de Hermosilla, Dios habrá juzgado: de la letra de *El Jacobinismo* podemos juzgar todos, y ya juzgó el P. Vidal. A él y a todos los realistas de buena ley, el libro les pareció una añagaza: *melle sub dulci venena latent.* Aunque la conversión del autor, que Quintana llama *risible palinodia,* hubiera sido de toda sinceridad, y no un anzuelo para pescar favores de la Corte, muy propicia ya a los servidores de José, el sabor del libro denunciaba a leguas la mala leche filosófica con que había nutrido su organismo literario el autor del *Arte de Hablar.* [2] Además, *El Jacobinismo* claudicaba por la base, y era tan inmoral en el fondo como los comentos de Salas o el *Examen de los delitos,* de Reinoso. El autor no abomina de los principios del siglo XVIII, al contrario, los acepta, pero no quiere que se atropellen las cosas, ni que las muchedumbres ebrias, desarrapadas e indoctas usurpen el lugar debido a los varones prudentes y de muchas letras. La revolución no es mala porque se oponga a la justicia, sino porque se opone a la *utilidad:* ésta dicta que las reformas sean *prudentes, parciales, graduadas, progresivas y emanadas de la autoridad legítima: el interés mismo de los gobernantes pide que no se obtengan por conmociones populares.* Lo que le aterra es la asonada, el mal olor, la sangre, el ruido, el oleaje de las masas hambrientas, no el dogma de la revolución, no el espíritu del mal encarnado en ella, permitiéndolo Dios para cumplimiento de justicias providenciales. Lo único que aparta a Hermosilla de los *doceañistas,* llamados por **[p. 155]** él cabezas *delirantes y soñadores,* es el desprecio que altamente profesa de las teorías y de las abstracciones, su horror a los universales, su nominalismo intransigente, su no ver en la ley más que un instrumento de utilidad relativa y precaria, con menoscabo del valor ontológico, substancial y absoluto del derecho y de la moral.

Por sus fueros volvió gallardamente el P. M. Vidal, dominico de Valencia, en un libro menos conocido que el de Hermosilla, pero más digno de serlo, que tituló *Origen de los errores revolucionarios de Europa y su remedio.* [1] Su doctrina de las leyes es, lo mismo que la del P. Alvarado, doctrina tomista pura, y de ese raudal no enturbiado e irrestañable saca cuanto dice de los caracteres, de la ley eterna **,** primera norma o regla de las acciones humanas, suprema razón de la sabiduría divina, en cuanto es directiva de las acciones y moniciones del hombre; rectitud esencial, fija e indefectible. «Sobre la razón humana, dice hermosamente el P. Vidal, como sobre una hermosísima tabla, esculpió el Hacedor con caracteres indelebles unos primeros elementos, un ejemplar, una participación de aquella su eterna ley y razón.» El P. Vidal es pensador de fuerza y escritor enérgico y preciso, muy superior a su tiempo; ¡lástima que por odio a la Soberanía Nacional se aparte tanto del sentir de nuestros Sotos y Suárez en la manera de entender el parecer de Santo Tomás sobre la trasmisión mediata o inmediata de la potestad civil!

Un curso íntegro de Derecho natural y de gentes, que atajase a la vez el progreso de las teorías

utilitarias, y el de las ya anticuadas del pacto social, nadie pensó en hacerle sino el P. Pedro Texeiro, [2] y aún éste dió a la polémica personal y virulenta la **[p. 156]** mayor parte, con menoscabo de la serena claridad que pide el exponer de la verdad, y aun de los fueros majestuosos e imperatorios de la lengua latina, en que, conforme al uso de las escuelas, le plugo escribir, aunque con hartos solecismos. Discípulo en algún modo de Bonald y de Lamennais, más que de Santo Tomás, cae en los extremos tradicionalistas, y sin atenuaciones defiende que «todo conocimiento y ciencia, así sobrenatural como natural, se derivó a los hombres, de Adam, instruído por Dios». [1]

Nacían tales novedades, antes rara vez oídas en España, por más que el tradicionalismo filosófico no careciera entre nosotros de precedentes, comenzando por Arias Montano, no de que hubiese invadido súbitamente a nuestros filósofos el menosprecio de las fuerzas naturales de la razón, tendencia que hubiera sido de todo en todo contraria a los generales caracteres de la ciencia española en las pasadas edades, sino del influjo de los libros franceses de la Restauración, que comenzaban a ser traducidos y correr con aplauso, gracias a la mediocridad de los últimos apologistas nacionales. De Bonald corría impreso en castellano, desde 1823, [2] el *Ensayo analítico acerca de las leyes naturales del orden social*, y de Lamennais se imprimió en Valladolid, en 1826, el libro de *La religión considerada en sus relaciones con el orden político y civil.* Más adelante, la *Biblioteca de Religión,* protegida por el Cardenal Inguanzo, recogió, en 25 volúmenes, compilados con exquisito esmero, lo más selecto y reciente que en materias religiosas se había estampado hasta 1825, sin excluir el libro *Del Papa*, de José de Maistre, ni las *Conferencias,* de Frayssinous, ni el *Ensayo sobre la Indiferencia,* de Lamennais, cuyas extremosidades en la doctrina del *consenso común* se templaron con algunas notas. [3]

Libros originales españoles de aquel tiempo, pocos son acreedores a conmemoración, fuera de los citados. Por la inmensa **[p. 157]** popularidad que alcanzó y por el cúmulo de noticias históricas que encierra, más que por el estilo, que es vulgar y desaseado, puede traerse a cuento la *Apología del Altar y el Trono,* del capuchino P. Vélez, Obispo de Ceuta y Arzobispo de Santiago; historia de las Cortes de Cádiz, escrita con mejor intención que literatura, lo mismo que su *Preservativo contra la irreligión,* al cual puso escollos el infortunado cura Vinuesa. [1] Algo más valen la *Filosofía de la Religión*, del santoñés Rentería y Reyes, y las dos obras de Cortiñas: *Demostración física de la espiritualidad* e *inmortalidad del alma* y *El triunfo de la verdad y refutación del materialismo,* a los cuales puede agregarse en último lugar, y usando de mucha indulgencia, *El filósofo cristiano impugnando al libertino,* especie de apología popular en que su autor, don Francisco Sánchez y Soto, Cura párroco del Castañar de Ibor (Arzobispado de Toledo), se propuso, imitando y aun plagiando las *Recreaciones* del P. Almeida y las *Reflexiones* de Sturm, elevar los ánimos a Dios por el espectáculo de las criaturas, demostrar la espiritualidad e inmortalidad del alma, fijar en breve compendio la tabla de los deberes humanos, explicar el origen de las sociedades e impugnar diversas supersticiones, [2] tan nocivas como la misma incredulidad.

Todo esto no constituye, a decir verdad, una gran literatura católica, y el no ver en tanto tiempo aparecer un sólo libro de teología pura ni de filosofía fundamental, es a la verdad grave síntoma de decadencia en los estudios. ¿Y cómo no? El viento mortífero del siglo XVIII había ido agostando todos los renuevos **[p. 158]** de cultura indígena, y seguíamos embobados tras de las huellas de los franceses, renegando los unos y olvidando los otros nuestro pasado, ansiosos de modelarnos por el ejemplo ajeno, con no menor fidelidad que sigue el niño los renglones de la pauta que le presenta el

maestro. Si algo quedaba de los antiguos métodos, había que buscarlos en universidades de segundo orden o en ignorados conventos. De aquí la medianía, la esterilidad, el aislamiento, la ineficacia. Moral y materialmente estábamos hundidos y anonadados por el convencimiento en que habíamos caído de nuestra propia ignorancia, flaqueza y miseria, tras de lo cual había de venir forzosamente una asimilación indigesta de cultura extraña, quizá de tan ruín efecto como la decadencia propia. En esto no diferían mucho realistas y liberales, y es mero antojo y garrulidad periodística y oratoria poner de un lado la luz y de otro las sombras, y llamar a boca llena *ominosas* a las dos temporadas de gobierno absoluto de Fernando VII, no ciertamente gloriosas ni apetecibles ni muy para lloradas, pero que de fijo nada perderán puestas en cotejo con las insensateces de entremés del año 20, ni con la misma regencia de Cristina. Ante todo, justicia obliga, y bueno será recordar que a esos gobiernos absolutos del 14 al 20 y del 24 al 33, malos y todo, y no seré yo quien los defienda, debimos nuestro Código de comercio, y el Museo del Prado, y la Escuela de Farmacia, y el Conservatorio de Artes, y la primera Exposición de la Industria española; y que en materia de libros de sólida y clásica erudición produjéronse algunos de tanto precio como la edición del *Fuero Juzgo*, de Lardizábal, la colección canónica de González, el *Elogio de Isabel la Católica* y los *comentarios al* Quijote, de Clemencín, las adiciones de Ceán a las **[p. 159]** *Memorias de los Arquitectos,* de Llaguno, la colección de *Viajes y descubrimientos,* de Navarrete, los *Condes de Barcelona vindicados,* de Bofarull, los tomos de documentos de Simancas, que compiló el archivero D. Tomás González, la *Biblioteca Valenciana,* de Fúster, la *Biblia,* de Torres Amat, los *Libros poéticos,* de Carvajal..., todo lo cual, unido a los trabajos helenísticos de Ranz Romanillos (Plutarco), Castillo y Ayensa *(Anacreonte, Safo y Tirteo),* a la magistral *Ilíada*, de Hermosilla (más fiel si menos poética que la de Monti), al *Horacio,* de Burgos, y a los versos de perfecta hermosura clásica del catalán Cabanyes, bastan para tejer un ramillete no indigno de entrar en parangón con los dramas y las leyendas de los *románticos* del 35, época de absoluta esterilidad para toda disciplina seria. Hora es ya de que la historia se rehaga, fiel sólo a la incorrupta verdad, cuyos derechos jamás prescriben, ni siquiera por el testimonio de apasionados ancianos, que aún rinden parias a todos los prejuicios y ceguedades de su mocedad. [(T)]

IV.-INFLUENCIA DE LAS SOCIEDADES SECRETAS EN LA PÉRDIDA DE AMÉRICA

No resultaría completo el cuadro de los desastres y miserias de aquel reinado tristísimo, si no dijéramos algo del evidente y sabido influjo de la heterodoxia enciclopedista, representada por **[p. 160]** las logias francmasónicas de uno y otro lado de los mares, en la desmembración de nuestro poderoso imperio colonial. Fue ésta la mayor hazaña de aquellas filantrópicas asociaciones, y aunque todavía permanezcan envueltos en densas nieblas muchos pormenores, bastan los que sabemos, y los que los mismos americanos y los liberales de por acá han querido revelar, para que trasluzcamos o sospechemos lo demás que callan.

Afirma el excelente escritor mejicano D. José María Roa Bárcena en su biografía de Pesado, [1] que la masonería fué llevada a Méjico por la oficialidad *de las tropas expedicionarias españolas, que fueron a sofocar la insurrección,* y que hasta el año 1820, apenas contó entre sus adictos a ningún mejicano, siendo españoles y del rito escocés todos sus miembros.

Refieren, no obstante, Clavel y otros historiadores francmasónicos, en quienes la poca verdad que cuentan está ahogada en un fárrago de anacronismos y de invenciones, que ya antes las logias de

franceses y de afrancesados habían pretendido hacer algunos prosélitos en América. Así se explica quizá, la abortada expedición del ex fraile Gutiérrez y de Echevarría, a quienes ahorcó en Sevilla la Junta Central como propagandistas josefinos. Lo cierto es que hacia 1811 se instaló en París un *Supremo Consejo de América*, especie de sucursal del Gran Oriente Madrileño, que había fundado el conde de Grasse-Tilly. [2] Pero los esfuerzos de estas logias afrancesadas parecen haber sido de poca o ninguna consecuencia en la revolución americana. Algunos aventureros oscuros trataron de probar fortuna, ora por cuenta del rey José, ora por la suya propia y como especuladores. Así, un cierto José Cerneau, que en la isla de Santo Domingo había recibido del judío Esteban Morín la iniciación hasta el grado 25, y que luego recorrió las Antillas españolas y una parte de la América del Sur vendiendo mandiles y cordones. Sus trabajos traían larga fecha. Ya en 1806 había fundado en Nueva York un Supremo Consejo del grado 33, e impreso en castellano un *Manual masónico,* que circuló profusamente en Méjico y en Venezuela. Al cabo los mismos *hermanos* del Consistorio francés, sabedores del **[p. 161]** escandaloso tráfico que Cerneau hacía con la masonería, le excomulgaron, le retiraron los poderes, y mandaron instalar otro Consejo bajo la presidencia del hermano Lamotte. Produjose con esto un verdadero cisma entre los filibusteros refugiados en Nueva York, y amenguándose por días el crédito de Cerneau, tuvo por bien acudir a la estratagema de la fuga en 1831 , con gran cantidad de dineros que en las cavernas de Adoniram había recogido. [1] Tampoco duró mucho el predominio de Lamotte, que tuvo que lidiar con otra especie de Cagliostro portugués, que se hacía llamar *marqués de Santa Rosa y conde de San Lorenzo, jefe supremo de la antigua y moderna masonería en Tierra Firme, América Meridional, Islas Canarias y Puerto Rico.*

Es absolutamente gratuito, y aún desatinado, suponer influencia masónica en los primeros movimientos revolucionarios de Méjico, en el *grito de Dolores* dado por el cura Hidalgo y en la intentona de Morelos. Al contrario, parece que estos sanguinarios clérigos tenían a gala el mezclar la causa de la religión con la de sus feroces enconos contra *gachupines.* La sangre criolla, enardecida por ambiciones febriles y no satisfechas bajo el gobierno colonial, dió el primer impulso de que luego se aprovecharon hábilmente ingleses y norteamericanos.

Pero quizá no hubiera bastado todo ello, o a lo menos la emancipación se hubiera retrasado en muchos años, sin la desmoralización producida en nuestro ejército por el espíritu revolucionario, y sin la connivencia, cuando no el franco y decidido apoyo de los liberales españoles. A ojos vistas conspiraban los diputados americanos en Cádiz, alquilando sus servicios a aquel de los dos bandos del Congreso, que por de pronto les ofrecía mayores seguridades de triunfo. Conveníales al principio el disimulo y la cautela; derrotados Hidalgo y Morelos, preso el singular aventurero Miranda [(U)] , antiguo terrorista y antiguo amante de Catalina de Rusia, que había establecido la República en Caracas, pudo considerarse ahogada la primera revolución, y para que una segunda **[p. 162]** retoñase y triunfara, fué precisa toda la vergonzosa aquiescencia de los conspiradores españoles desde el 14 hasta el 20. Alguno, como el sobrino de Mina, llegó a tomar las armas por los americanos, en 1816, y murió peleando contra su patria. Otros, sin llegar a tanto, se dejaron comprar por el oro de los insurrectos, o se aterraron con la perspectiva del viaje y de la inhospilataria acogida, y tuvieron por más cómodo salvar la patria con el grito regenerador de las Cabezas.

Los pocos militares españoles que habían pasado a Méjico llevaron allá el plantel de las logias, como para acelerar la emancipación. Dicen que el mismo virrey las protegía, [1] y que la primera se estableció en Méjico en 1817 ó 18 con el título de *Arquitectura moral.* El venerable era D. Fausto de

Elhuyar; entre los afiliados se contaban algunos frailes.

La llegada de Odonojú, en 1821, preparada por los diputados americanos, [2] puso el sello a tanta iniquidad y torpeza. El convenio de 24 de agosto con Itúrbide, la junta de Tacubaya, el desarme de las milicias realistas..., todo fué elaborado en las logias del rito escocés, que se extendieron por Nueva España como red inmensa, descollando entre ellas la titulada *El Sol*, a la cabeza de la cual figuraron D. José Mariano de Michelena y D. Miguel Ramos Arispe. Enojadas a poco tiempo estas logias con la coronación de Itúrbide y con sus tendencias reaccionarias, trabajaron contra él hasta desposeerle y matarle, aspirando a constituir una república central, regida por leyes semejantes a la de Cádiz en 1812.

Pronto se dividieron entre sí los del rito escocés, y atizando el fuego los *yankees* con su eterno y declarado propósito de enflaquecer y desorganizar a Méjico, fuéronse los disidentes, acaudillados por Ramos Arispe, Zavala y Alpuche, a matricularse en el rito de York, bajo los auspicios del ministro norteamericano Poinsett, con lo cual una parte de la francmasonería mejicana quedó enteramente desligada de la española. Cinco logias llegaron a contar los de York, teniendo por primer venerable a Ramos Arispe, y por gran maestre a D. José Ignacio Esteva, ministros entrambos. Entronizáronse en el poder, cuando la elección de **[p. 163]** presidente de la república recayó en D. Guadalupe Victoria, adicto suyo; y volando los escoceses como mariposas en torno de la nueva luz, fueron quedando desiertas las logias del antiguo rito, cuya anulación quedó consumada en 1828 con la derrota de su gran maestre el general Bravo, que por cuenta de ellas se había pronunciado en Tulacingo, y que fué deshecho por el general Guerrero, gran maestre de las logias del rito de York. Los vencedores se dividieron en la elección de presidente, pero triunfaron en el motín de la Acordada los más exaltados, y decretaron la total expulsión de los españoles. Algo se trocó el aspecto de las cosas en 1831 y 32, bajo la administración de Bustamante, pareciendo recobrar los escoceses alguna parte de su perdida intervención en los negocios públicos; pero el pronunciamiento de Veracruz en 1835, acaudillado por Santana y Gómez Farías, volvió a dar el triunfo a los yorkinos, que arrojaron del país a los principales escoceses y dieron rienda suelta al más desatado radicalismo antiespañol y antieclesiástico. [1] «De grado o por fuerza, escribe el Dr. Mora, sometieron todos los poderes públicos a la acción e influjo de asociaciones no reconocidas por las leyes, y anularon la federación por la violencia que hicieron a los Estados y la necesidad imperiosa, en que los pusieron de reconocerlos por centro único y exclusivo de la autoridad pública. Los poderes supremos, y el clero y la milicia, fueron todos, más o menos, sometidos al imperio de uno y otro de estos partidos.» Ni más ni menos que en España en 1820, y aun peor, por tratarse de una sociedad nueva y con menos elementos de conservación y resistencia. Toda la posterior historia de Méjico, sellada con la sangre de Maximiliano, está contenida en estas premisas. Donde triunfa el espíritu faccioso, nutridor y fomentador de toda ambición desbocada, puede esperarse la revolución artificial que consume y enerva, aunque tumultuariamente excite al modo de los licores espirituosos, nunca la evolución orgánica, interna y fecunda.

De dos maneras contribuyó el liberalismo de la Península a la **[p. 164]** pérdida de las Américas, diremos con el Sr. Roa Bárcena, nada adversario ciertamente de la independencia de su país, aunque católico y amigo de los españoles: «difundiéndose en las masas los gérmenes de filosofismo y anarquía, que encerraban las leyes de las Cortes de Cádiz..., y haciendo al mismo tiempo que los elementos conservadores se agrupasen en torno del estandarte de la independencia, *para guardar las instituciones y costumbres cuya desaparición se creía segura, si se prolongaba nuestra dependencia*

de la Metrópoli». Así se consumó la independencia, mezclados en ella revolucionarios y realistas, con inmediato escarmiento de los segundos, que creyeron ver continuada en la vana pompa de la corte de Itúrbide la austera tradición de los antiguos virreyes. En vano, al despertar de su pesado sueño, quisieron levantar, por boca de Arista y de Durán, el grito de «religión y fueros», porque semejante intentona, tan pronto ahogada como nacida, sólo sirvió para precipitar a los yorkinos en el sendero de agresiones contra la Iglesia, anulando las provisiones de prebendas canónicamente hechas, suprimiendo el diezmo, secularizando la enseñanza, e incautándose en 1833 y 34 de los bienes de comunidades religiosas, no obstante la enérgica resistencia del Obispo de Puebla.

El ulterior desarrollo de esta historia nos llevará como por la mano a tratar de las más recientes vicisitudes de la Iglesia en aquellas regiones, de los esfuerzos de la propaganda protestante en Méjico y de las obras cismáticas de Vigil, último eco del jansenismo regalista en el Perú. [(V)]

[p. 165] V.-DE LA REVOLUCIÓN EN PORTUGAL DURANTE ESTE PERÍODO

En Portugal habían ido pasando las mismas cosas, y al mismo tiempo que en Castilla, como pasarán siempre, mal que les pese a los portugueses. Una ley providencial y oculta, pero tan evidente como inviolable, lleva por el mismo camino los hados de entrambos pueblos peninsulares, los alza o los abate, y los visita simultáneamente con las mismas calamidades, en pena de los mismos desaciertos. Juntos habíamos hecho la guerra de la Independencia, juntos nos empeñamos con la misma infantil temeridad en la persecución de la libertad política abstracta. ¿Y cómo no, si a un tiempo nos habíamos bañado en las turbias corrientes del enciclopedismo, riendo a una con los donaires de Voltaire, y extasiándonos en Rousseau con la apoteosis de la vida salvaje?

Quien conoce la España central en aquella época, conoce también a Portugal, y puede adivinar su historia, aunque no la sepa. La misma inexperiencia legislativa y el mismo delirio patriótico, las mismas logias elaborando los mismos motines, las mismas Cámaras dictando los mismos decretos, y la masa del pueblo tan indiferente allí como aquí, sin entender palabra de aquella baraúnda, y tan dispuesta a recibir con palmas la reacción absolutista, como a sostenerla flojamente y a rendir el cuello a una turba facciosa, más fuerte por la audacia y por los secretos lazos que por el número.

La dictadura anticlerical del famoso ministro de José I, la ruptura con Roma, la extinción de los jesuítas, la secularización de la enseñanza, el libre curso de las ideas francesas, la difusión de las logias (de cuya existencia en tiempo de Bocage hay ya irrecusables testimonios), el ejemplo de la revolución de Francia, **[p. 166]** el contagio de los soldados imperiales, la continua presencia de los ingleses, y sobre todo, la vecindad de los legisladores de Cádiz, habían acumulado, no en la masa del pueblo portugués, sino en el ejército, en la Universidad y entre los jurisconsultos y literatos, en una parte del clero secular y aun del regular, y en otra mayor de la aristocracia, todo género de materias revolucionarias. En pos del golpe frustrado de Gomes Freire de Andrade en 1817, semejante a los de Porlier y Lacy, vino la revolución triunfadora de 24 de agosto de 1820, trayendo por bandera, como la de Nápoles y la del Piamonte, la Constitución de España. Una Junta provisional de gobierno supremo, instalada en Oporto, hizo la convocatoria de Cortes, e instaladas éstas a fin de enero de 1821, declaráronse soberanas como las de Cádiz, nombrando una Regencia de cinco miembros, que ejerciese el poder supremo en nombre del rey Don Juan VI, ausente en el Brasil. El benedictino Fray Francisco de San Luis, luego Cardenal Patriarca de Lisboa, y cuya presencia entre los innovadores

significaba, según su biógrafo Latino Coelho, «que las Órdenes religiosas habían cumplido su destino en Portugal», fué el encargado de redactar las bases del nuevo Código, que con ser de espíritu moderado y doctrinario, razón bastante para que sus colegas no las aprobasen, empezaba por sancionar en el art. 3.º la tolerancia religiosa, considerando sólo el Catolicismo como religión *dominante,* y no como exclusiva y única verdadera, al modo que lo reconocía el Código de Cádiz.

Lo que fué aquel Congreso y la ley fundamental que salió de él, va a decírnoslo el más ingenioso y literato de los demócratas y positivistas portugueses de hoy, Latino Coelho. [1]

«Mezclaba el Congreso a sus incontestables cualidades una cierta dosis de *parvenu.* Componíase de hombres, casi todos graves y beneméritos, distinguidos, ora por su ciencia e ilustracion, ora por su clase y jerarquía. Casi todos pertenecían a las clases privilegiadas, las que parece que debían ser más celosas en amparar y fortalecer la vieja monarquía: magistrados, profesores, oficiales generales y superiores, inquisidores, Prelados, grandes **[p. 167]** propietarios, miembros de la nobleza de provincia. Y hecho paradójico y digno de notarse, la exageración de las ideas democráticas era casi siempre proporcionada a la eminencia de la categoría social... El Congreso respondió a las esperanzas y a los votos de la opinión, redactando y aprobando la primera Constitución libre y democrática. En ella se formulaban osadamente los más espinosos problemas de derecho público y se resolvían sin la menor vacilación. Proclamábase la democracia como principio fundamental y como derecho primitivo e innegable... La monarquía venía a perder su carácter tradicional, convirtiéndose en una estipulación consensual entre el rey y los ciudadanos. El rey tenía sólo veto suspensivo. Era, en suma, la Constitución de Cádiz, aún más democratizada, y extendidas las atribuciones de la diputación permanente, hasta reducir a la nulidad el poder real. Mas si el Congreso era osado y resuelto en afirmar los principios de una radical democracia, olvidábase de que por sí sola la revolución de las instituciones políticas altera poco profundamente la vida moral de una nación... Las Constituciones pueden modificar la superficie; pero es infecundo su trabajo, cuando lo principios tradicionales han echado sus raíces en lo más profundo del subsuelo social. Aquella Constitución no pasó del papel. Era como un árbol trasplantado a inhospitalarias regiones, y circundado de una flora parásita que le ha de absorber la escasa savia.»

Estas sabias palabras de Latino Coelho, aplicables por igual a la revolución portuguesa que a la nuestra, dan la clave de la efímera duración y de la falta de consistencia de una y otra. El viento de un motín alza esos códigos abstractos, y el viento de otro motín los derriba. En Portugal ni siquiera fué menester la intervención de la Santa Alianza: bastó el amago. Unos cuantos regimientos de línea, sublevados en Villafranca, restituyeron a Don Juan VI, siempre tímido e indeciso, la plenitud de su soberanía.

El carácter personal del rey, manso y pacífico, fué causa de que la primera reacción no degenerase en sangrienta y feroz como en Castilla. Sólo hubo una *sombra de proscripción,* dice Latino Coelho, algo más dura para los religiosos que habían formado parte del Congreso, y que fueron reclusos en diversos **[p. 168]** monasterios. [1] Quedaron sin efecto las leyes de reforma o más bien de extincion de regulares, decretadas por el Congreso, pero no volvió a funcionar el Santo Oficio. Restablecióse la disciplina académica, harto relajada en la Universidad de Coimbra durante el rectorado de Fr. Francisco de San Luis [2] , aunque no enteramente por culpa suya, y tratóse de atajar la circulación de libros impíos.

La muerte de D. Juan VI en 1825 y el advenimiento de su hijo D. Pedro IV, emperador del Brasil, que comenzó por enviar desde allí una Constitución moderada, especie de Estatuto Real, hizo florecer de nuevo las esperanzas de los liberales, que se agruparon en torno del monarca y de la nueva *Carta*, tomándola por bandera mientras no venían días más felices y libertades más amplias.

La infanta gobernadora recibió de mala gana la *Carta;* pero un pronunciamiento militar promovido en Oporto por Juan Carlos de Saldanha, que inauguró entonces su ruidosa carrera de revoluciones y contrarrevoluciones, no terminada hasta nuestros días, le obligó a convocar sin demora las Cortes ordinarias de 1826, que presidió el Cardenal San Luis.

La *Carta* no fué popular porque «era entonces el pueblo (es un demócrata quien habla) rudo y aferrado a los antiguos usos y a la servidumbre de largos siglos». Así es que duró no más que tres años escasos, derribándola con leve esfuerzo el infante Don Miguel, en quien desde el año 23 tenían puestas todas sus esperanzas los partidarios del régimen antiguo, y que con nombre de lugarteniente comenzó a gobernar el reino, negando de hecho la obediencia a su hermano. Vencida la revolución en 1828, y abandonada por sus propios jefes, el ejército constitucional emigró por Galicia, para volver a los cuatro años como *aventureros conquistadores de su propia tierra.*

[p. 169] La venganza del regente D. Miguel fué terrible y feroz, siquiera rebajemos mucho de las apasionadas relaciones de los proscritos. Disueltas las Cortes; restablecido en su plenitud el Gobierno absoluto; galardonados con mano liberal los delatores; toleradas e impunes las venganzas particulares; henchidas las cárceles, los pontones del Tajo y los presidios de África de gente *sospechosa de inconfidencia* y castigada, al modo de Pombal, sin forma de juicio; frecuentes las confiscaciones, y goteando sangre los cadalsos, nunca, dice Latino Coelho, fueron tan literalmente aplicables en una sociedad cristiana aquellas palabras de Tácito: *Cunctos necari jubet... Jacuit inmensa strages; omnis sexus, omnis aetas, inlustres, ignobiles, dispersi aut aggerati: neque propinquis aut amicis adsistere, inlachrymare, ne visere quidem diutius dabatur... Interciderat sortis humanae commercium vi metus: quantumque saevitia glisceret, miseratio arcebatur.* [1]

Necesario fué todo este lujo de extemporánea y ciega tiranía, para hacer odiosa a gran parte de los portugueses una causa antes tan universalmente popular. Sólo así se explica que en la cuestión dinástica brotasen como por encanto tantos partidarios de doña María de la Gloria, y que los refugiados de la isla Tercera, con el emperador D. Pedro a la cabeza, y con el declarado apoyo de Inglaterra, conquistasen en el breve espacio de dos años, pero no sin sangrientos y épicos combates, en que ambos partidos rivalizaron en bizarría, el trono de la reina niña, asentado definitivamente en 1834 a la sombra de la *Carta* y de las instituciones representativas. [(X)]

[p. 170] Las publicaciones heterodoxas fueron nulas o de poca importancia en el largo período que hemos recorrido. Extinguida la originalidad de los pueblos peninsulares, curnplíase su depravación por medio de viles traducciones de los libros de Dupuis y de Volney, y aun de otros de ralea más baja, como *El Citador* de Pigault-Lebrun, literatura de burdel y de taberna. De vez en cuando aparecía alguna rapsodia atea, con título y pretensiones de original, como la *Superstición Desenmascarada* del antiguo inquisidor Abreu. Otros aún más oscuros pueden omitirse, sin que padezca la integridad de la historia.

Apologías católicas, si las hubo, o no han llegado a mis manos, o su insignificancia las ha borrado de mi memoria. Y no ciertamente porque el partido miguelista dejara de contar en su seno hombres insignes, y aun verdaderos sabios, como el doctísimo paleógrafo e historiador de Alcobaza, Fr. Fortunato de San Buenaventura, o el correcto humanista D. Francisco Alejandro Lobo, Obispo de Viseo, biógrafo de Fr. Luis de Sousa, o el vizconde de Santarém, que tanta luz dió a la historia de la geografía y de las expediciones de los portugueses. Pero ninguno de ellos, excepto alguna vez Fr. Fortunato, descendió a la controversia palpitante, que quedó, por decirlo así, en manos de José Agustín **[p. 171]** de Macedo, ingenio desaliñado y robusto, verdadero dictador literario en tiempo de D. Miguel. Era Macedo un ex fraile agustino (de Nuestra Señora de Gracia), notable por la prodigiosa variedad de sus conocimientos y por lo díscolo y tormentoso de su índole; polígrafo incansable, poeta, orador, crítico y, sobre todo, furibundo libelista. Sus obras bastarían a llenar una biblioteca, porque tuvo todas las ambiciones literarias, y lo recorrió todo, desde el sermón hasta la *priapeya*. Apasionado, iracundo, vindicativo y grosero, derramó contra sus enemigos literarios y políticos más hiel que tinta, en la *Besta Esfollada* y en otros mil folletos de gladiador, que viven y merecen ser leídos todos, porque éste era el género propio y el elemento nativo del autor, no ciertamente consumado en la ironía ática, pero sí abundante y originalísimo en el uso del vocabulario callejero y de la *hampa* de Lisboa. Fuera de que la pasión enciende y da calor a todas las páginas que toca. [1]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 102]. [(A)] . El Decreto restableciéndolos es de 29 de mayo de 1815, y en él consigna el Rey que había sido inducido a tal medida «por las muchas y no interrumpidas representaciones que se me han dirigido por provincias, ciudades, villas y lugares... por Arzobispos, Obispos y otras personas eclesiásticas y seglares de los mismos».

La Compañía había sido restaurada por una Constitución Apostólica de Pio VII.

Restableció la Compañía de Jesús Pío VII en la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* (7 de agosto de 1814).

Ya en el reino de las Dos Sicilias había sido restablecida en 31 de julio de 1814.

Entre los jesuítas que volvieron a España, a los cuarenta y ocho años de la expulsión, los había tan insignes como Arévalo, Masdeu y Prats.

[p. 103]. [1] . Vid. más detalles en el folleto titulado *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas Cortes, por D. José Presas.* Burdeos, 1827, imp. de R. La Guillotiére. 4.º (228 páginas y 32 de documentos), y la *Historia* (anónima) de la *Vida y reinado de Fernando VII* (tomo 11, pág. 62), cuyo autor, según opinión general, fué D. Estanislao de Kostka Vayo, literato valenciano (1842, Madrid, imprenta de Repullés).

[p. 103]. [2] . Vid. sobre este punto las más curiosas revelaciones en los Recuerdos de un *anciano,* de D. Antonio Alcalá Galiano (Madrid, imp. Central, Navarro, editor, 1878), páginas 207 a 290, y en la

Historia de las sociedades secretas, de D. Vicente de la Fuente, tomo 1, páginas 195 a 292.

[p. 104]. [1] . *Memorias del coronel D. Juan Van-Halen* (impresas clandestinamente hacia 1829). Hay otra edición de 1842, dos tomos en 8.º (pág. 37, tomo 1). Van-Halen, lo mismo que Alcalá Galiano, confiesa la importancia de la francmasonería en aquel período: *Un juramento sagrado nos unió a todos en las sociedades secretas* (tomo 1, pág. 15).

[p. 105]. [1] . «Tomé mis noticias, dice Usoz, porque las tuve por fidedignas, de la obra siguiente: *Narración de D. Juan Van-Halen, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales y teniente general del ejército belga. Escrita por él mismo su cautividad en los calabozos de la Inquisición, su evasión y su expatriación. Madrid,* 1842, *establecimiento tipográfico de la calle del Sordo, número 11. Dos volúmenes en* 8.º Dando fe a esta misma obra aseguré, o más bien, atestigüé, que a Van-Halen le dieron tormento en la Inquisición. Ahora, callando razones, simplemente diré que *no creo ninguna de ambas cosas..., y* no sólo deja de creer esto del Sr. Van-Halen, sino que tampoco pienso que por aquel tiempo llegase la barbarie e iniquidad de los inquisidores a usar el tormento. Así es que no creo que atormentasen por entonces a otros como a D. J. A. Yandiola, aunque lo aseguran. (Apéndice a las *Sanctae Inquisitionis Hispaniae artes,* de Montes, página 18.). El *Yandiola* a quien se refiere Usoz era uno de los cómplices de la conjuración de Richard, y llegó a ser ministro de Hacienda en 1823.

[p. 106]. [1] . La Fuente, *Sociedades secretas,* tomo I, pág. 214.

[p. 106]. [2] . Vid. Llorente, tomo IV, pág. 153.

[p. 106]. [3] . Vid. Llorente, tomo IV, pág. 167.

[p. 106]. [4] . Tales fueron el corregidor de Madrid en tiempos de José, D. Dámaso Gutiérrez de la Torre, el abate Muriel y otros, cuyos memoriales al Santo Oficio declarando haber pertenecido en otro tiempo a las logias, están entre los papeles de Inquisición, todavía sin clasificar, que de Simancas vinieron a la Biblioteca Nacional.

[p. 107]. [1] . *Recuerdos de un anciano,* pág. 219.

[p. 107]. [2] . Así lo reconocen autoridades nada sospechosas como el autor de la *Historia de Fernando VII* (tomo II, pág. 140). «Los agentes ocultos de las provincias americanas derramaban el oro para acrecer la repugnancia y el descontento de los militares; y el comercio gaditano y malagueño prodigaba también sus caudales para impulsar el cambio que deseaba.»

[p. 108]. [1] . Los pormenores de la conjuración gaditana están largamente descritos en los *Recuerdos* de Alcalá Galiano, ya citados. Algo dice también aunque poco, de la organización de las logias. De ello copio lo más sustancial, aparte de las noticias ya incorporadas en el texto: «Empezó la (logia) de Cádiz a trabajar con alguna frecuencia en 1817. Pero sus trabajos se quedaban en vanas ceremonias, aunque muchos no nos dedicábamos a tales juegos, sino con propósitos y esperanzas de que fuesen comienzos y medios de cosas muy graves... Mas cuando iba a empezar 1819, las materias que encerraba la atmósfera política fueron agregándose hacia Cádiz para formar allí... negrísima nube

preñada de recia tormenta... *A los soldados, y aun a los oficiales, repugnaba atravesar el mar para ir a aportar a tierra ingrata y enemiga,* donde repetidos ejemplos acreditaban que había que recoger escasa gloria y *aun más corto provecho...* Había una sociedad de la clase común o inferior en Cádiz, componiéndola militares y paisanos. Formóse además una sociedad en cada regimiento. Pero sobre éstas existía una autoridad ejercida por una junta con nombre de *Capítulo,* que celebraba sus sesiones sin aparato ni fórmula en la casa de D. Francisco Xavier de Istúriz... Pero se creyó necesario introducir entre el puro simbolismo a que estaban reducidas las sociedades inferiores... y las maquinaciones políticas de la alta junta... un cuerpo donde estuviesen juntos los más arrojados y diligentes de los conspiradores, cuerpo al cual tocaba, sin descartar algo de la parte simbólica, formar los planes del levantamiento proyectado... De reunión tal me tocó ser parte, y también a D. Evaristo San Miguel... Asimismo los que la componíamos no dejábamos de asistir a nuestras respectivas sociedades de última clase, donde bullíamos y dirigíamos... muy atendidos y aun respetados, por suponérsenos dueños de secretos que al oído de otros llegaban algo confusos... En el ritual y planta de la sociedad hay un individuo cuyo cargo tiene el título de *Orador,* aunque no lo es, pues su oficio se reduce a leer breves escritos. Desempeñaba yo este oficio... En una sesión rasgué el velo, harto transparente, de símbolos inútiles; convidé al levantamiento.., y al fin, cogiendo una espada desnuda que en nuestro rito debía estar y estaba siempre sobre la mesa, «jurad (dije con voz fuerte y trémula de emoción), jurad llevar a cabo esta empresa, y juradlo sobre esta espada, símbolo del honor, que no en balde se os pone a la vista». Un grito unánime, que casi era un alarido, respondió a mis palabras... arrojándose casi todos los concurrentes a la espada y profiriendo el juramento con tono, rostro y ademanes de loco entusiasmo, no inferior al mío». Habla luego Alcalá Galiano de la activa parte que tomaron en la empresa D. Domingo Antonio de la Vega (uno *de los asociados más antiguos en España),* y el luego famosísimo D. Juan Alvarez Mendizábal, contratista de provisiones del ejército expedicionario. El primero había formado, desde 1818, en Cádiz una *sociedad del rito antiguo,* sin enlace con las modernas.

[p. 110]. [1] . Vid. Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón* (páginas 205 a 206).

[p. 110]. [2] . Véanse las famosas *Condiciones y Semblanzas de los SS. Diputados a Cortes en la legislatura de 1820 y 1821,* saladísimo folleto atribuído generalmente al médico y naturalista D. Gregorio González Azaola, no sin colaboración de Gallardo.

[p. 110]. [3] . Ni sus Bulas ni las de Muñoz Torrero, propuesto para Obispo de Guadix, vinieron nunca de Roma.

[p. 111]. [(C)] . Para favorecer la secularización, el Gobierno ofreció cien ducados de congrua a todo religioso que abandonase el convento, hasta que obtuviese otro beneficio o renta eclesiástica.

[p. 111]. [1] . Muy bajo anduvo el nivel de la discusión sobre el proyecto de regulares y monacales. El Obispo Castrillo (de la comisión) citó el ejemplo de la Asamblea francesa de 1789, y dijo que los bienes de las comunidades eclesiásticas debían pasar al Erario público, «destino tan recomendado por la virtud y el patriotismo». Un Sr. Victorica afirmó que los monjes *vivían en las delicias;* «La adquisición de los bienes del clero (dijo un Sr. Gisbert) es pura emanación de la autoridad civil, y ella puede, cuando quiera, *rescindir el contrato (sic).»* Martínez de la Rosa exclamó: «Desestánquese la propiedad, quítense las trabas, ábranse las fuentes de la riqueza pública... Es una mengua discutir en

1820 si el poder civil tiene autoridad bastante para la reforma de los monacales.» El conde de Toreno dijo resueltamente: «Yo me opongo a que quede ningún monasterio», y averiguó; entre otras profundidades históricas, que los monjes, en el siglo IV, corrían como bandidos los desiertos del África, *desafiando la autoridad pública (y los bandos de policía* le faltó decir). Respondiendo a los que negaban que pudieran hallarse compradores para los bienes nacionales, apuntó, con maravilloso sentimiento artístico, que «no faltaría quien comprase los conventos *para destruirlos* y *aprovecharse de la piedra, madera y demás materiales*». ¡Oh, estética doceañista! ¡Oh, cándidas gentes, que no veían en un monumento artístico otra cosa que la *piedra y la madera*, que podían aprovechar en algún cuartel de milicianos nacionales!... Y terminó su peroración el de Toreno con la saladísima cuchufleta de que «las Cortes no impedirán a los regulares expulsos *tomar una ama, si les acomodaba*». ¡Y cuán homérica carcajada soltarían aquellos padres conscriptos, ante semejante rasgo de elocuencia! ¡Todavía los cuentos de canónigos y de amas hacían reír en las Asambleas de 1820! ¡Lástima que hayamos perdido esta candidez infantil!

(Vid . *Diario de Cortes de 1820 a 1821*, tomo IV, pág. 22, y *Discursos Parlamentarios* del conde de Toreno, tomo II, páginas 210 y siguientes.)

[p. 112]. [1] . *Colección Eclesiástica Española, comprensiva de los Breves de Su Santidad; notas del Nuncio; representaciones de los señores Obispos a las Cortes; pastorales, edictos, etc., ctc., con otros documentos relativos a las innovaciones hechas por los constitucionales en materias eclesiásticas, desde 7 de marzo de 1820.* Madrid, 1823-24, imp. de E. Aguado.

[p. 113]. [(Ch)] . El decreto a que me refiero es de 24 de abril de 1820, y prescribe a todos los párrocos y ecónomos explicar la Constitución todos los domingos y días festivos, «como parte de sus obligaciones, manifestando al mismo tiempo las ventajas que acarrea a todas las clases del Estado, y rebatiendo las acusaciones calumniosas con que la ignorancia y la malignidad hayan intentado desacreditarlas».

[p. 113]. [1] . Vid. sobre la causa del cura de Tamajón los opúsculos siguientes: *Acusación fiscal puesta en setenta y dos horas por el promotor oficial nombrado para la primera instancia en la causa de D. Matías Vinuesa.* Madrid, imprenta de Vega, 1821. 4.º, 24 páginas. (Por D. Tiburcio Hernández.) *Manifiesto de D. Matías Vinuesa, Capellán de honor de S. M., para vindicar su conducta moral de las calumnias con que públicamente ha sido infamada.* Madrid, 1821, imp. de Burgos. 12 páginas, 4.º

[p. 113]. [(D)] . Las hubo también en la Rioja, en las cercanias de Burgos, en los pinares de Soria y en Toledo.

La ley draconiana de 17 de abril de 1821 sobre causas de conspiración (vulgarmente llamada *ley de estados de sitio)* declaraba «indigno del nombre de español» a todo eclesiástico, secular o regular, que en discurso, sermón o carta pastoral atacase la Constitución en todo o en parte, y le condenaba a pérdida de todos sus empleos, honores y temporalidades, reclusión por ocho años y expulsión perpetua del territorio de la monarquía, agravándose la pena cuando el escrito o sermón produjese sedición o alboroto.

Más adelante se tomaron otras medidas, todavía más violentas, y en las cuales se ve claro el espíritu de oposición al clero, el cual se manifestó más todavía en las discusiones de octubre de 1822, en que Istúriz propuso la extinción de monacales y regulares, y Canga Arguelles exclamaba: «¡Olvidaremos que el clero es como un estado dentro de otro, y como si dijéramos un ejército, cuyos generales son los prelados, y la Inquisición su reserva?»

Por Decreto de 15 de noviembre fueron suprimidos los conventos y monasterios que estuviesen en despoblado o en pueblos que no excediesen de 450 vecinos, exceptuándose solamente el monasterio de San Lorenzo del Escorial, hasta que se resolviera el destino que había de dársele. En pueblos fronterizos, aunque pasasen de 450 vecinos, no podía en adelante haber ningún convento.

Con motivo de un Breve del Papa, prohibiendo varios libros españoles, fué aprobada, en sesión de 25 de noviembre, una proposición cuyo estilo da idea de la cultura y urbanidad de aquellos legisladores, y que a la letra dice así:

«Pedimos a las Cortes se sirvan prevenir al Gobierno proceda inmediatamente a dictar las providencias, tan enérgicas como exijan las circunstancias, *para impedir la circulación del Breve expedido por S. S. en el mes de septiembre último...,* pasando los más enérgicos oficios a la Curia Romana por medio de nuestro Encargado de Negocios y del Nuncio, para que de una vez entienda que, por directas ni indirectas, no *se ha de salir con las suyas con una nación como la española,* que conoce sus derechos y que los sabe sostener, y que, dirigida por un Gobierno representativo, no tolerará pasivamente iguales procedimientos a los que ha sufrido el Gabinete español en épocas que le mandaba la autoridad real, desprovista de la fuerza irresistible que le comunican las Cortes. Todo con arreglo a lo que previene la ley 2.a, título 18, lib. 8, de la *Novísima Recopilación.»*

Y un diputado añadió: «Pido que se lea esa bula, ese decreto, edicto, o como se llame ese *papelote.»*

La *Curia Romana* era entonces el coco de muchos liberales, que *oportune et importune* la sacaban a relucir siempre. En la famosa sesión de 11 de enero de 1823, en que las Cortes manifestaron su justa indignación contra las notas insultantes de las potencias de la Santa Alianza, decía Canga Argüelles, haciéndose cargo de la circunstancia realmente extraña de ser la Prusia protestante y la Rusia cismática las que afectaban hipócrita dolor por los agravios inferidos a la Religión Católica en España: «Yo no veo a estas dos naciones, no, señores diputados: veo a la Curia Romana... que se ha puesto acorde con las altas potencias, y les ha dicho: «Inserten ustedes este artículo, a ver si saco partido.»

[p. 115]. [(E)] . En un bando que dió en 24 de octubre de 1822, había disposiciones como éstas: «Todo pueblo en que se toque a somatén, por intimación de una fuerza inferior a la tercera parte del vecindario, será saqueado e incendiado. Toda casa campestre o en poblado que quede abandonada por sus habitantes a la llegada de las tropas nacionales, será entregada al saqueo, derruída o incendiada.»

[p. 115]. [(F)] . El Obispo de Vich, asesinado por orden de Rótten en 1822, se llamaba Fr. Raimundo Strauch y Vidal, y pertenecía a la Orden de San Francisco. En Palma de Mallorca había publicado, durante los años 1812, 1813 y 1814 , el *Semanario cristiano-político.* Tradujo del francés la obra del Abate Barmel, *Historia del clero en tiempo de la Revolución francesa.*

La explicación que de este hecho quiere dar la ilustre condesa de Mina, en el tomo III de las *Memorias* de su marido (páginas 329 y siguientes), atenúa poco la responsabilidad de los causantes, aunque salve la del capitán general de Cataluña. Redúcese a decir que asaltados por los facciosos, el oficial que conducía a los presos, el Obispo y su lego intentaron persuadir a la escolta a que se rindiese, y ellos hicieron fuego sobre los que tal aconsejaban. Esta cómoda historia se ha repetido muchas veces en España, sobre todo cuando se trataba de justificar fusilamientos de bandidos en Andalucía o en la Mancha. Siempre se decía que *en el camino habían hecho resistencia a la Guardia civil.* Pero, desgraciadamente, nadie lo creía.

Este Rótten, de fúnebre memoria, renovó en San Llorens del Morunis o dels Piteus las atrocidades de Mina en Castellfullit, ordenando, en 23 de enero de 1823, *«borrar del mapa de España aquella villa esencialmente facciosa y rebelde, con cuyo fin* añade *será saqueada y entregada a las llamas. Los cuerpos tendrán derecho al saqueo...*, etc.», y luego seguía a distribución por calles, para mayor comodidad de las operaciones de aquel ejército, a quien sus jefes deshonraban, convirtiéndole en una gavilla de facinerosos. A los habitantes de la villa destruída se les prohibía fijar su domicilio en los distritos de Solsona y Berga, so pena de ser fusilados.

En 15 de mayo de 1823 dió Mina, en Sallent, otro bando todavía más terrorífico, cuyos dos únicos artículos ordenaban: el primero, que todo el que hubiese formado parte de alguna junta, ayuntamiento o cualquiera otra corporación opuesta al sistema constitucional, *fuese irremisiblemente fusilado en el momento de ser habido;* y el segundo, que todo pueblo en el que se tocase a rebato o somatén contra las tropas *o individuos* constitucionales, *fuese incendiado hasta reducirlo a cenizas, o derruído hasta que no quedase piedra sobre piedra.*

[p. 116]. [1] . Vid. el papel intitulado *Relación individual de los nombres de las 24 víctimas que se hallan depositadas en la iglesia nueva de la Cueva de San Ignacio de la ciudad de Manresa, las que fueron sacrificadas en el 17 de noviembre de 1822 en la emboscada llamada «los tres roures», por disposición del cruel y sanguinario Rótten... Manresa, imp. de Abadal, 1824.* El Ayuntamiento de Manresa, de acuerdo con el capitán general de Barcelona, barón de Eróles, mandó levantar en aquel sitio (1825) una capilla expiatoria que, en 1835, fué demolida.

De estos horribles casos están llenas las historias y folletos de aquel período, y aun la misma biografía anónima de Fernando VII (vid., sobre todo, el tomo III, pág. 120 y siguientes). Pero el libro donde pueden hallarse rnás noticias sobre este punto, recogidas de muy diversas fuentes, es la *Historia de las sociedades secretas,* del Dr. La Fuente (páginas 408 a 428).

[p. 116]. [(G)] . Dos de los acusados por este horrible crimen en 1824 quisieron ahorrarse la afrenta de la muerte en horca, envenenándose con opio el día antes del suplicio; otro se abrió las venas de los brazos y del cuello. Durante la tiranía del conde de España en Barcelona, menudearon también los suicidios entre los liberales. En los años 1828 y 29 hubo hasta diez y siete, algunos con circunstancias horribles. La frecuencia relativa de este abominable crimen, apenas conocido antes en España, no es uno de los menores indicios de la decadencia del sentimiento religioso y del imperio que un grosero

materialismo iba ganando en las almas.

[p. 117]. [(H)] . El autor anónimo y ferozmente anticlerical, de la *Historia de Fernando VII* lo reconoce (tomo III, pág. 32): «No es fácil atinar cuál de los dos partidos extremos cometía más excesos y derramaba más bárbaramente la sangre de sus hermanos.»

[p. 118]. [1] . Alcalá Galiano, *Recuerdos* (páginas 367 a 420).

[p. 121]. [1] . Con tal charlatanismo y falta de misterio procedieron los comuneros, que nada hay más común que sus papeles.

Véanse, sobre todo, los siguientes:

-*Constitución de la Confederación de Caballeros comuneros, y reglamento para el gobierno interior de las fortalezas, torres y castillos de todas las merindades de España, con algunas notas que, aunque no se pusieran,* no *por eso dejaría de irlas haciendo a sus solas el lector.* Madrid, 1882, en la imprenta de *El Impartial.* 4.º , 50 páginas. (Las notas son burlescas y de algún enemigo de la Comunería.)

-*Estatutos, Reglamento y Código de la Confederación de CC. españoles* (sin año, pero se sabe que fué impreso en 1822), 8.º, 122 páginas (con una lámina que representa el sepulcro de Padilla, y varios comuneros guardándole). Estos Estatutos difieren en alguna cosa de los anteriores.

-*Manifiesto de la asamblea constituyente de Comuneros Españoles constitucionales a todos los Comuneros.* (Madrid, imp. de Repullés; 1823.)

Véanse, además, los numerosos documentos coleccionados por D. Vicente de la Fuente en el tomo III de sus *Sociedades secretas* (números 16 a 26).

[p. 122]. [(I)] . Ciertos disparatados conatos de república que por entonces hubo en diversas partes de España, por ejemplo, el de los dos emigrados franceses Uxon y Cugnet de Montarlos y el español D. Francisco de Villamor, en Zaragoza, siendo capitán general de Aragón Riego, parece que han de atribuirse principalmente a la iniciativa de estas sociedades de origen exótico.

[p. 123]. [1] . De este personaje, ya olvidado, conviene decir algo más. Llamóse en el siglo Fr. José Joaquín de Olavarrieta. Había vivido mucho tiempo en América, y sido procesado por el Santo Oficio, como sospechoso de mala doctrina. En 1820 apareció en Cádiz, llamándose el ciudadano *Clara-Rosa,* y fundó un periódico. Alcalá Galiano le califica de «hombre de estragadas costumbres, pocas letras y no común atrevimiento, que en pésimo estilo y sin conocimientos políticos abogaba la causa de las ideas más extremadas». Publicó varios opúsculos impíos, v. gr., *Viaje al mundo subterráneo, La Concordata en triunfo.* Murió preso en 1822, por un artículo ofensivo a las autoridades de Cádiz. Su entierro fué una manifestación masónica e irreligiosa. Se amortajó su cadáver con una ropa talar blanca, y se le paseó por las calles en féretro descubierto, y con el libro de la Constitución sobre el pecho. A los lados iban los liberales de Cádiz con ramos de mirto y de laurel

en las manos, mientras la música tocaba himnos patrióticos. En el cementerio se pronunciaron algunos discursos.

Debo estas notas a D. Adolfo de Castro.

[p. 124]. [1] . *Recuerdos,* páginas 383 a 420.

[p. 124]. [2] . Nadie ha revelado mejor las ridículas miserias de aquel período que los mismos interesados. «Al abrirse las sesiones de nuestro *Cuerpo,* harto frecuentes, escribe Alcalá Galiano, se empezaba por lo que se llama despacho ordinario en los Cuerpos legisladores... Ya una sociedad particular, ya un capítulo de provincias, se quejaba de los comuneros, especificando los agravios que de ellos recibían los nuestros, y aun solía mezclar con la queja otra del Gobierno legal, *nuestro hijo y representante,* al cual atribuían que favorecía a nuestros enemigos, los hijos de Padilla, harto más de lo debido. Es un escándalo (nos hacía presente una sociedad) que el empleo tal (y citaba uno, a veces no muy alto ni de grande influjo en los negocios) haya sido dado a un comunero, cuando hay aquí *hermanos* dignísimos que podrían servirle y le han pretendido con éxito desfavorable a su pretensión, etc., etc.» (Pág. 404 de los *Recuerdos.)*

Esto como muestra de la mendicación masónica. En cuanto al énfasis oratorio, que juntamente con el furor filarmónico acaba de caracterizar aquel tiempo, léase el relato que el mismo Galiano hace de su embajada, en nombre del Gran Oriente español, ante los comuneros: «Lleno yo de entono, me presenté haciendo el papel de legado romano que intimaba al Senado cartaginés que se decidiese sin demora por la paz o la guerra, o el de Argante haciendo la misma intimación a los Cruzados presididos por Godofredo; y no se tenga por pedante esta cita, porque llevaba yo en la mente los lances a que me refiero, para acomodarlos disparatadamente a la ocasión en que me veía.» (Pág. 409.)

[p. 125]. [(J)] . Presidió esta sociedad, con el título de *Moderador del Orden,* el diputado Romero Alpuente.

[p. 126]. [1] . Vid. Hubbard, *Littérature contemporaine en Espagne, Paris, Charpentier, 1876* (detestable libro), pág. 89.

[p. 126]. [2] . *Obras de Quintana,* ed. Rivadeneyra, pág. 532.

[p. 127]. [1] . Vid. estas *Cartas* en el tomo II del *Epistolario Español* de la Biblioteca de Rivadeneyra (páginas 603 a 638). Miñano nació en Becerril en 1779, y murió en Bayona en 1845.

[p. 128]. [1] . Sevilla, por Aragón y Compañía, 1816. Del *Curso de Humanidades* sólo se conocen los capítulos publicados en el tomo VI de la antigua *Revista de Madrid.* El *Plan ideológico de una poética* está manuscrito.

[p. 128]. [2] . *Principios de Gramática general, por D. José Gómez Hermosilla. Segunda edición. Madrid, en la Imp. Nacional, 1837.* 8.º VIII más 245 páginas. (El autor dice en el prólogo que la *Gramática* estaba escrita desde 1823.)

[p. 130]. [1] . *Elementos de verdadera lógica. Compendio, o sea, Extracto de los Elementos de ideología del senador Destutt-Tracy, formado por el presbítero D. Juan Justo García, Catedrático jubilado de Matemáticas en la Universidad de Salamanca, Diputado por la Provincia de Extremadura a las Cortes ordinarias de los años 1820 y 21.* Madrid, imp. de D. Mateo Repullés, 1821. 8.º XX más 365 páginas.

[p. 130]. [2] . *Elementos de Filosofía Moral, por D. Miguel Martel, Prebendado de la Santa Iglesia de Salamanca y Catedrático jubilado de Filosofía Moral en la Universidad de la misma. Tercera edición* (la primera es muy anterior). *Madrid, Compañía general de impresores y libreros, 1843.* 342 páginas.

[p. 130]. [3] . Cuán persistente fué la influencia del sensualismo entre nosotros, aun sin llegar a tales extravíos, bien lo denuncian otros libros muy posteriores, obra alguno de ellos de católico piadosísimo, como sin duda lo era el egregio agustino cordobés Fr. José de Jesús Muñoz Capilla, autor de *La Florida; extracto de varias conversaciones habidas en una casita de campo inmediata a la villa de Segura de la Sierra, por los años de 1811 y 1812, que forman un tratado elemental de ideología, lógica, metafísica, moral, etc., para uso y enseñanza de la juventud, por el ex reverendo Padre M. Fr. José de Jesús Muñoz, de la Orden de San Agustín, Obispo electo de Gerona.* Madrid, 1836, imp. de D. M. de Burgos.

[p. 131]. [1] . Tomo 1, páginas 248 y 249.

[p. 131]. [2] . Tomo 1, pág. 145.

[p. 131]. [3] . Tomo 1, pág. 214.

[p. 131]. [4] . Páginas 217 y 218.

[p. 132]. [1] . Pág. 26, tomo 1.

[p. 132]. [2] . Salas fué autor también de unas *Lecciones de derecho público constitucional, en cuatro volúmenes.* Su desvergonzado utilitarismo, ha sido, y aun no sé si continúa siendo, filosofía oficial en las escuelas de algunas repúblicas americanas, especialmente de la Nueva Granada, o Colombia. Contra esta enseñanza deletérea lidió gallardamente con las armas de la razón y del sentimiento el insigne poeta colombiano José Eusebio Caro. (Vid. *Sobre el principio utilitario enseñado como teoría moral en nuestros colegios, y sobre la relación que hay entre las doctrinas y las costumbres. Memoria* escrita en 1842 e inserta en sus *Obras escogidas.)* Bogotá, imprenta de *El Tradicionalista,* 1873; páginas 96 a 129.

La boga de Bentham entre nuestros jurisconsultos duraba aún por los años de 34 a 37. Entonces se tradujeron: *Principios de legislación y codificación, extractados de las obras del filósofo inglés Jeremías Bentham...* Madrid, Jordán, 1834 (tres tomos 8.º).- *Tratado de los sofismas...* Madrid, Amarita, 1834.- *Tratado de las pruebas judiciales...* Madrid, Jordán, 1835 (dos tomos 8.º).- *Teoría de*

las penas y de las recompensas... Barcelona, Sauri, 1838 (dos tomos 4.º).- *Cárceles y presidios, aplicación de la Panóptica de Bentham...* Madrid, Jordán, 1834 (un tomo 8.º). Los traductores fueron por el orden que van citados sus libros: D. Francisco Ferrer y Valls; un anónimo; D. José Gómez de Castro, D. L. B. y D. Jacobo Villanueva y Jordán. La *Táctica de las asambleas legislativas fué* también puesta en nuestro idioma por D. F. C. de C. (Madrid, Jordán, 1835.)

Hubo por los años del 20 al 23 una verdadera inundación de traducciones de libros de derecho natural y de gentes y de derecho constitucional, casi todos de mala o sospechosa doctrina.

Tales fueron *Instituciones de derecho natural y de gentes, escritas en francés por M. R. Las publica para uso de la juventud española, con notas y un apéndice de política, D. Marcial Antonio López.* Madrid, imp. de la Compañía, 1821 (dos tomos 8.º). El mismo López tradujo el *Curso de política constitucional,* de Benjamín Constant (Madrid, 1820). Poco a poco empezaban a infiltrarse entre nosotros las ideas doctrinarias, a la par que iban cayendo en descrédito las utopías del *Contrato Social,* del cual, no obstante, hay edición castellana de 1820. (Madrid, imp. de Repullés.) Todavía los liberales que volvieron el año 34 no le habían arrumbado del todo.

[p. 133]. [(K)] Dígase algo de la discusión del Código Penal, promulgado en 8 de junio de 1822.

[p. 133]. [1] . Formaron parte de esta Comisión de enseñanza, juntamente con Quintana, Vargas Ponce, Clemencín, Tapia, Navas y Gil de la Cuadra. El discurso preliminar escrito por Quintana es trozo notabilísimo, y en muchas cosas digno de elogio. (Vid. *Obras de Quintana,* edición Rivadeneyra, páginas 175 a 197, donde también está el discurso inaugural de la Universidad de Madrid.)

[p. 133]. [(L)] . Hay en estas *Bases generales de la enseñanza pública,* que por penuria de fondos no llegaron a regir del todo, y que fueron completamente relegadas al olvido por la desatentada reacción absolutista de 1824, verdaderos adelantos y mejoras, así en lo que toca a la difusión de la instrucción primaria, mandándose establecer escuelas públicas en todos los pueblos que llegasen a cien vecinos, como en la secundaria, para la cual se establecieron las llamadas *Universidades de provincias,* análogas a los moderlos *Institutos;* y en la superior, donde, además de aumentarse las escuelas, entonces harto escasas, de medicina, cirugía y farmacia, se crearon otras de lengua arábiga, de comercio, de astronomía y navegación, de veterinaria, agricultura, música y artes del diseño, y además una escuela politécnica, y una *Academia Nacional* de todas las ciencias, al modo del Instituto Francés. El gran defecto de este plan estuvo, no sólo en su espíritu afrancesado y centralizador, sino en no haber contado sus autores con los pocos recursos económicos de que podían disponer. Por lo cual vino a ser una de tantas brillantes improvisaciones administrativas que se quedan en el papel, y sólo sirven para acreditar el talento y el buen celo de sus autores.

[p. 134]. [(Ll)] . Durante la guerra de la Independencia había sido tildado de afrancesado, tanto por no haber rehusado el obispado de Osma, para el cual le nombró el rey José, como por el libro que en 1813 publicó en Madrid con el título de *Deberes del cristiano en tiempo de revolución hacia la potestad pública; o principios propios para dirigir a los hombres de bien en su modo de pensar, y en su conducta en medio de las revoluciones que agitan los imperios;* libro que conspira por lo religioso al mismo fin que el Examen de Reinoso por lo político. En el Diario de Madrid de 16 de junio de

1808 había hecho insertar el Gobierno intruso un Edicto de Amat exhortando a sus feligreses del Real Sitio de San Ildefonso a desistir de la resistencia contra los invasores. Verdad es que las opiniones políticas del buen Abad cambiaban a merced de las circunstancias. Así es que en 14 de agosto del mismo año, después de la primera retirada de los franceses, publicó una *Carta pastoral muy patriótica, con motivo de los felices sucesos de las armas españolas, y de haberse retirado del país las tropas enemigas.*

[p. 135]. [1] . Traducción exacta de su nombre *Félix. Pádua Melato* es anagrama de *Amat de Palou.*

[p. 135]. [2] . *Observaciones Pacíficas sobre la Potestad Eclesiástica, dadas a luz por D. Macario Pádua Melato. Parte primera. Con licencia, año* MDCCCXVII . *Barcelona: en la imp. de Tecla Plá, viuda.* 4.º , 318 páginas.

-*Parte segunda. Con licencia, año MDCCCXIX.* Barcelona, en la imprenta de Plá. Este tomo se divide en cinco cuadernos impresos en aquel año y en el de 1820. 4.º, 547 páginas.

-*Parte tercera o tomo tercero, que comprende los Apéndices, las Notas y correcciones del autor; la carta séptima a Irénico y los índices de títulos y abecedario del mismo tomo.* Barcelona, 1822, imp. de Plá. (Se imprimió también en forma de cuadernos. 4.º, 456 páginas más 30 de la carta a Irénico y los índices sin foliar.)

-*Seis cartas a Irénico, en que se dan claras y distintas ideas de los derechos del hombre y de la sociedad civil, y se desvanecen las del contrato que se finge como origen o fundamento necesario de toda soberanía, para hacerla dependiente de la reunión de los súbditos. Por D. Macario Pádua.* Con licencia, año 1817 . Barcelona, imp. de la viuda de Plá. 4.º, 269 páginas.

-*Apología católica de las Observaciones Pacíficas del Ilmo. Sr. Arzobispo de Palmira, D. Félix* Amat *, sobre la potestad eclesiástica y sus relaciones con la civil. Aumentada con algunos documentos relativos a dichas Observaciones, y en defensa y explicación de la Pastoral del Obispo de Astorga de 6 de agosto de 1842.* Madrid, 1843 , imp. de Gómez Fuentenebro. 4.º, LXVI más 47 páginas.

-*Consideraciones sobre la Apología Católica...* por D. Jaime Balmes, en el tomo III de su revista *La Sociedad* (páginas 277 a 348). Todos estos documentos deben tenerse en cuenta para el estudio de esta cuestión.

[p. 138]. [1] . Se imprimió primero en latín con este título: *Ecclesiae Jesuchristi Iconographia, sive militantis Ecclesiae a Filio Dei homine facto institutae adumbratio: quae Ecclesia super Divi Petri confessionem constructa, aedificium esse divinum, supernaturale, semper visible, et umquam tempore destruendum ostenditur. Auctore Ilmo. D. Felice Amat, Archyepiscopo Palmyrensi. Barcinone, typis Joachim Verdaguer, 1830.* 8.º Hizo esta traducción D. Agustín Torres, catedrático de letras humanas en la Universidad de Cervera y después canónigo de Vich.

[p. 138]. [2] . Vid. *Colección eclesiástica española,* tomo VII, pág. 21, y tomo XIII, página 142.

[p. 139]. [1] . Vid . *Colección eclesiástica española,* tomo II, pág. 137, y el Apéndice del tomo XIV de la misma *Colección.*

[p. 139]. [(M)] . Ya, por decreto de las Cortes de 17 de abril de 1821, se había mandado cesar toda prestación de dinero a Roma, con motivo de bulas de arzobispados y obispados, dispensas matrimoniales y cualesquiera otros rescriptos, indultos o gracias apostólicas, si bien en el art. 2.º se ofrecía como *ofrenda voluntaria* a la Santa Sede la cantidad anual de 9.000 duros sobre las señaladas en anteriores Concordatos.

[p. 140]. [(N)] . Formaron esta Junta, que tomó posesión en 26 de mayo de 1823, el duque del Infantado, el de Montemar, el barón de Eróles, el Obispo de Osma y D. Antonio González Calderón, haciendo de secretario don Francisco Tadeo Calomarde.

[p. 140]. [(Ñ)] . Tan lejos estuvo de respetar lo poco que restaba de las antiguas libertades patrias, que, antes al contrario, hizo alarde de conculcar sus reliquias, en el decreto de 17 de octubre de 1824, aboliendo el sistema electivo para cargos municipales. Este decreto empieza con las siguientes incalificables palabras: «Con el fin de que *desaparezca del suelo español hasta la más remota idea de que la soberanía resida en otro que en mi real persona,* con el justo fin de que mis pueblos conozcan que jamás entraré en la más pequeña alteración de las leyes fundamentales de esta monarquía, encargué al Consejo me consultase lo conveniente *a evitar la popularidad en las elecciones de justicia y de ayuntamiento,* teniendo presentes las diversas costumbres autorizadas por su largo uso y ordenanzas particulares. Y el Consejo, considerando que *no era necesario ver ni examinar estos usos, costumbres y ordenanzas, ni conveniente el hacerlo por el tiempo* que se *perdía en adquirir semejantes noticias...,* etc.»

[p. 141]. [1] . Tengo por fábula risible la *Sociedad del Ángel Exterminador,* que se supone presidida por el Obispo de Osma.

[p. 141]. [(O)] . A modo de programa de este partido se había impreso a fines de 1826 un *Manifiesto que dirige al pueblo español una Federación de realistas puros sobre el estado de la nación y sobre la necesidad de elevar al trono al Infante D. Carlos.*

El Gobierno, por órgano del ministro Calomarde, prohibió en 26 de febrero de 1827 la circulación de este escrito, atribuyéndole a tramas de los liberales emigrados.

La historia de esta sublevación está todavía envuelta en muchas oscuridades. Hubo empeño en que lo estuviese todavía más, ahogándola brutalmente en sangre, como se ahogaban las conspiraciones de los liberales. Ni la complicidad del Infante D. Carlos, ni la del ministro Calomarde resultan hasta ahora probadas con evidencia. El primero pudo consentir en que se pusiese su nombre como bandera, aunque de un modo vergonzante; pero de ahí no hubo de pasar por sus loables escrúpulos de conciencia. El segundo hizo el mismo papel tornadizo y sospechoso de falsía que en otros momentos de su carrera política; pero su interés estaba en no comprometerse mucho.

La insurrección del 27 tuvo carácter evidentemente clerical, o como malamente suele decirse, teocrático. Para explicarla no hay que soñar con misteriosas conspiraciones y sociedades secretas, siendo tan popular el impulso que le dió vida, y tan notoria la falta de dirección y concierto que en ella hubo, y que esterilizó los poderosos elementos con que contaba.

Como sucede no rara vez en tales casos, muchos de los que empuñaron entonces las armas en nombre de la reacción más exaltada, estaban muy lejos de distinguirse por su fervor religioso ni por la austeridad de sus costumbres; y tomaron parte en la empresa más como *malcontentos,* es decir, como antiguos guerrilleros realistas agraviados o mortificados por la exigua recompensa que a sus servicios había dado Fernando VII, que como confesores de la fe. Baste decir que el más famoso de estos cabecillas, José Bussons (más conocido por *Jep dels Estanys),* fusilado en Olot el 13 de febrero de 1828, se resistió hasta última hora a recibir los auxilios espirituales, y recibió a bofetadas al primer sacerdote que se le acercó, acusándole a él y a los demás clérigos de haberle arrastrado a aquel trance. Era Bussons un antiguo contrabandista, que se jactaba de haber estado durante el transcurso de su vida en diez y ocho cárceles distintas.

Otro cabecilla llamado Llobet murió impenitente, y sin querer recibir los auxilios espirituales.

[p. 142]. [(P)] . Entre ellas la de Barcelona, en cuya representación se leen frases tan feroces como éstas: «Los liberales han hecho alarde de blasfemar del nombre del Eterno con una impiedad que tal vez no tiene ejemplo... Para ellos no queda más arbitrio que la severidad y el suplicio. Los delitos de que están cubiertos los han puesto fuera de la ley social y el bien común clama por su exterminio. El excesivo odio que los sectarios han manifestado siempre al Tribunal de la Inquisición y su empeño en desacreditarle son indicios que patentizaban lo mucho que estorba a sus planes la existencia del Tribunal de la Fe; por esto cree el Ayuntamiento que sería necesario su restablecimiento.»

[p. 142]. [(Q)] . Chateaubriand, en un despacho de 17 de enero de 1824, al marqués de Falarn, embajador de Francia en España, decía: «No permitiremos que las proscripciones deshonren nuestras victorias, *ni que las hogueras de la Inquisición sean altares levantados a nuestros triunfos.*»

[p. 143]. [1] . D. Salustiano Olózaga, en sus *Estudios de Elocuencia, Política, Jurisprudencia, Historia y Moral* (Madrid, San Martín y Jubera, 1864), trae un largo artículo sobre el suplicio de Ripoll, con el título de Un *ahorcado en tiempo de Fernando VII por sus opiniones religiosas* (pág. 349 a 373).

Ripoll ejercía su magisterio en la Huerta de Ruzafa; había sido miliciano nacional en Valencia y estudiado cuando mozo algunos años de Teología. Dicen que le delató una beata, porque él no llevaba los muchachos a misa ni los hacía arrodillarse cuando pasaba el Viático, y porque había desterrado de su escuela el *Ave María Purísima,* sustituyéndole con el *Alabado sea Dios.* De la causa resulta que daba en ojos a la gente de la huerta por no asistir a misa, ni aun en días de precepto, y que huía del Santísimo cuando le encontraba por la calle. Trece testigos declararon contra Ripoll, el cual fué encarcelado por auto del gobernador de la mitra, D. Miguel Toranzo y Ceballos, en 29 de

septiembre de 1824. El fiscal propuso que un teólogo docto le instruyese en los fundamentos de la religión, y el teólogo nombrado, después de un coloquio con el reo, declaró que «la ignorancia del Ripoll en materias religiosas era crasísima y acompañada de gran soberbia de entendimiento y apego al propio dictamen».

Declarado Ripoll hereje contumaz, en virtud de sus propias confesiones, aun así dilató dos años la Junta de Fe el relajarle al brazo seglar, con la esperanza de que alguien le convirtiera entretanto; pero frustrados todos los medios de catequesis, hubo de pasar los autos en 30 de marzo de 1826 a la Sala del Crimen de la Audiencia de Valencia.

La Audiencia revisó el proceso, pidió a Solsona la fe de bautismo de Ripoll, examinó diez nuevos testigos, y el 29 de junio dictó sentencia, conforme en todo con la petición del fiscal y *con la letra de la ley de Partida*, condenando a Ripoll a pena de horca, como hereje dogmatizante y pervertidor de la tierna niñez.

Los términos literales del fallo son éstos: «Que debe condenar a Cayetano Ripoll en la pena de horca, y en la de ser quemado como hereje pertinaz y acabado, y en la confiscación de todos los bienes; que la quema podrá figurarse pintando varias llamas en un cubo, que podrá colocarse por manos del ejecutor bajo del patíbulo interin permanezca en él el cuerpo del reo, y colocarlo después de sofocado en el mismo, conduciéndose de este modo y enterrándose en lugar profano; y por cuanto se halla (el reo) fuera de la comunión de la Iglesia Católica, no es necesario se le den los tres días de preparación acostumbrados, sino bastará se ejecute dentro de las veinticuatro horas, y menos los auxilios religiosos y demás diligencias que se acostumbran entre cristianos.»

Por lo visto, la Sala del Crimen de la Audiencia de Valencia excedía en bárbaro rigor a la llamada *Junta de la Fe*, a pesar de ser la Audiencia un Tribunal laico y que juzgaba conforme a leyes civiles.

Ripoll murió con estoica entereza; sus últimas palabras fueron: «Muero reconciliado con Dios y con los hombres.»

Caso de impenitencia semejante al de Ripoll fué el del masón Antonio Caro, ahorcado en Murcia el 7 de marzo de 1826, de quien refiere la *Gaceta de Madrid* del jueves 23 de marzo de 1826, que «salió de la cárcel blasfemando y diciendo tales palabras, que no se pueden referir sin vergüenza; y a pesar de haberle puesto una mordaza, repetía como podía: «¡Viva mi secta!, ¡viva la Constitución masónica!...» Así fué arrastrado a la cola de un caballo hasta el patíbulo... Por más diligencias que han hecho los sacerdotes de todas clases, no han podido conseguir que siquiera pronuncie los nombres de Jesús y María... Después de muerto se le cortó la mano derecha, etc., etc.

Los que conocieron a Ripoll en Valencia le pintan como hombre de gallarda figura y de pelo largo y tendido, lo cual entonces se juzgaba distintivo de los francmasones.

Después de escrito lo que antecede he leído otra relación de testigo presencial, en la *Miscelánea Religiosa, Política y Literaria*, de D. Gaspar Bono Serrano (Madrid, Aguado, 1870), páginas 379 a 393. El Sr. Bono Serrano, que estuvo al pie mismo del patíbulo, desmiente muchos pormenores del relato de Olózaga. Ni las últimas palabras de Ripoll fueron las que éste dice, ni hubo empeño en

condenarle, sino en salvarle a todo trance, con pocas muestras de arrepentimiento que hubiera dado. Para ello agotaron sus esfuerzo el P. Lorenzo Ramos, Rector de los Escolapios, y Fr. Félix Guillén de San José, Carmelita descalzo del convento de San Felipe. Ripoll no había sido miliciano, sino oficial del ejército; pero la reacción del 23 le dejó en situación de *indefinido o impurificado.* Su religión era un puro deísmo. Reducía su moral al principio *Alteri ne feceris quod tibi non vis,* que continuamente traía en los labios. Tenía, a su modo, gran confianza en Dios, y acostumbraba repetir con *quietismo* oriental esta frase: *La voluntad* de *Dios se cumplirá. Creo en Dios,* fueron sus últimas palabras. Murió a los cuarenta y ocho años.

[p. 144]. [(R)] . Por real cédula fechada en 21 de julio de 1824, se había declarado sujetos a purificación a todos los catedráticos y demás individuos de los establecimientos literarios del Reino, quedando, desde luego, separados los que hubiesen pertenecido a la milicia nacional voluntaria.

[p. 145]. [1] . El art. 47 del Plan dice textualmente: «En las explicaciones no se desviarán los catedráticos un solo ápice de la doctrina de la Iglesia, y señaladamente en las célebres controversias de la Gracia... las explicarán conforme a los principios de San Agustín, a quien siguió fielmente Santo Tomás.»

[p. 145]. [2] . Del estado de nuestras aulas en 1830 habla así un testigo presencial y fidedigno: «Las Universidades mayores eran ya en 1830 focos de infección moral, a pesar de los esfuerzos de los rectores. La masonería hacía estragos entre los estudiantes. La mayor parte de los legistas eran liberales, y fueron los adalides de la Revolución desde 1833. Apenas leían libro bueno, y circulaban entre ellos con profusión y clandestinamente los libros malos. El de *Las Ruinas de Palmira* era uno de los menos malos que circulaban entre los de Alcalá... Las comuniones en los días de la Concepción y de San Fernando eran un semillero de sacrilegios escandalosos. La severidad de los catedráticos y la asistencia de todos los cursantes de quinto año a la cátedra de religión, hacían hipócritas, pero no católicos. De libros obscenos y de inmoralidad no se hable.. (D. Vicente de la Fuente, *De la enseñanza tomística en España;* Madrid, imp. a cargo de D. R. P. Infante, 1874, pág. 15.)

[p. 146]. [1] . Las sociedades secretas continuaron en actividad, o, como en la jerga masónica se dice, *no abatieron sus columnas,* aun después de 1823, a despecho de la formidable oposición de los voluntarios realistas. En 14 de agosto de 1824, fueron detenidos en Palma de Mallorca dos agentes enviados de Gibraltar para entenderse con las logias de la isla. Prendióse de resultas a varias personas, y uno de ellos, llamado Valdés, que había intentado suicidarse en la prisión, entregó a las autoridades de Palma un cajón lleno de instrumentos, insignias, listas, diplomas, fórmulas de juramento y planes de la hermandad masónica (a *)[(a). Calendario del obispado de Málaga para el año de* 1827, por don Francisco Martínez Aguilar.]

Las logias más importantes y trabajadoras, y las que sostenían más relaciones con los emigrados, parecen haber sido las de Cádiz, Barcelona y Cartagena.

El ridículo *Calendario civil para el año de 1827,* de que a su tiempo hablaremos, da noticia de dos ahorcados por delito de masonería: don Gregorio Iglesias, en Madrid, el 24 de septiembre de 1825, y D. Antonio Caro, en Murcia, en 1826.

En 1825 fué descubierta en Granada una logia de siete adeptos, que se reunían en un carmen no lejano de la Alhambra. El jardinero los delató, y fueron sorprendidos por el juez Pedrosa en ocasión en que recibían a un adepto. Sin darles tiempo ni para quitarse los mandiles, f'ueron conducidos a la cárcel en medio de la rechifla popular, y ahorcados a los pocos días.

Dos años después, en juniode 1827, fué descubierta otra logia, y en ella el marqués de Cabriñana con otros afiliados. Pero esta vez el rey los indultó, y desde entonces nadie subió al patíbulo por delito de masonería. Los mismos alcaldes de casa y corte solían avisar con tiempo a los *hermanos,* para que se pusiesen en salvo y no se dejaran coger *infraganti.* Pocas veces se les aplicaron los decretos de 17 y 21 de agosto de 1825 con tanto rigor como a los conspiradores políticos, de que no incumbe tratar aquí *(b) [(b).* Vid. La Fuente, *Sociedades Secretas,* páginas 463 a 476.]

En Gibraltar había un Gran Oriente masónico y una hermandad comunera, muy frecuentada por los contrabandistas andaluces, que servían de intermediarios con las logias de Alicante, Málaga, Almería y Cádiz.

Uno de los puntos del programa de la sublevación de los *apostólicos* en Cataluña el año 27 era «la extinción *de las sectas»* y «el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición, con exclusión de los jansenistas que en él había».

De las sociedades secretas de los realistas no he encontrado ningún documento serio, y sigo considerándolas como un mito.

[p. 147]. [1] . Cita esta versión Blanco White en su *Despedida a los Americanos (Variedades o Mensajero de Londres),* tomo II, pág. 299; 1 de octubre de 1825 .

[p. 147]. [2] . *Ensayos sobre las pruebas, doctrinas y operación práctica del Cristianismo. Josef Juan Gurney. Traducidos al español por el Doctor J. L. Villanueva... Londres: imp. de John Hill... 1830.* XVI más 461 páginas. (Libro *cristiano,* pero de ninguna comunión determinada.)

[p. 147]. [3] . Vid. Puigblanch, *Opúsculos...* tomo I (páginas CI y CII).

[p. 147]. [4] . *Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, o Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo, con un apéndice de documentos relativos al Concilio de Trento. Londres, J. Masintosh, 1825.* Dos volúmenes 8.º

[p. 148]. [1] . *Opúsculos gramático-satíricos del Dr. D. Antonio Puigblanch contra el Dr. D. Joaquín Villanueva, escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común... Londres, imp. de Guillermo Guthrie.* Dos tomos 8.º El primero de CLX más 212, más 38, más 5 hojas sin foliar; el segundo, de XLV más 334 (continúa la segunda foliatura del tomo I), desde la 216 a la 550, más 27 sin foliar. (Las señas bibliográficas de estos dos volúmenes son tan estrafalarias como todo lo demás: su contenido es el siguiente: *Prólogo con morrión.-Visita del dómine Gafas al dómine Lucas.-Prospecto de la obra filológico-filosófica intitulada «Observaciones sobre el origen y genio*

de la lengua castellana».-Catálogo de las obras preparadas del autor. Parchazo de parcemiqui y tibi-quoque.-Falsedades y renuncios del Dr. Villanueva en su crítica del prospecto del Dr. Puigblanch. Carta con pretensiones de sátira, que escribió el autor a D. José María Calatrava.-Dos notas volanderas.-Índices.-Correcciones y adiciones.

Villanueva estampó contra Puigblanch los siguientes librillos:

D. Termópilo, o defensa del prospecto del Dr. Puigblanch. Por Perico de los Palotes. Londres, Carlos Wood e hijo, 1829. 18.º mayor.

-Carta de D. J. L. Villanueva al Sr. D. Antonio Puigblanch. Londres, Carlos Wood e hijo, 1829. 18.º mayor.

-Juicio de los opúsculos gramático-satíricos de D. Antonio Puigblanch, por D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Dublín, Guillermo Powel, 1836. 8.º marquilla.

[p. 149]. [1] . Además se declara partidario de la absoluta libertad religiosa (página 139 del prólogo), y dice haber escrito sobre este punto a su amigo el mejicano D. Pablo Lavalle, exhortándole a que se plantease en las repúblicas americanas. «Es cosa accidental, dice, la religión del Estado... y la católica presenta obstáculos que no presentan otras.»

[p. 149]. [2] . Además de este libro y de otros muchos que aquí no vienen a cuento, anuncia Puigblanch, como próximos a imprimirse, los siguientes:

La Inquisición sin máscara... Segunda edición, mejorada, en dos tomos en 4.º, a los cuales debían seguir muchos apéndices, conteniendo, entre otras cosas, el edicto en que D. Bernardo de Sandoval y Rojas y consejeros de la Suprema dieron por *nulo* todo lo actuado por el Tribunal de Logroño en 1610 contra brujos; documento honrosísimo para el Santo Oficio, diga lo que quiera Puigblanch, y monumento de libertad de ánimo, que no tiene igual en la Europa de entonces.

-Historia crítica de la Orden de los jesuítas, desde su fundación hasta el tiempo presente. Material como para cuatro tomos, de 500 páginas cada uno.

-Damnables ficciones, que en materia de escritos y documentos de otras clases ha usado en varios tiempos el clero de España para sorprender al pueblo con título de piedad, precedidas de una breve reseña de otras ficciones semejantes, desde el principio del cristianismo, en varias partes de la cristiandad. Tres tomos 8 . º (Versaba, en especial, sobre los libros plúmbeos de Granada, de cuya traducción tenía copia Puigblanch.)

[p. 150]. [1] . Villanueva murió, reconciliado con la Iglesia católica, en Dublín el 25 de marzo de 1837, a la edad de ochenta años. Dejó gran número de obras inéditas, entre ellas un diálogo *De la Divina Providencia* (imitación de *Los Nombres de Cristo),* que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional, y acerca del cual puede verse un informe en el tomo 1, parte 2.a de las *Memorias de la Academia de Ciencias Morales y Políticas* (Madrid, 1861), paginas 329 a 393.

[p. 151]. [1] . Libro heterodoxo de este tiempo es también, aunque no se imprimió sino mucho después, el rotulado *España bajo el poder arbitrario de la Congregación apostólica, tercera edición, por D. Pedro de Urquinaona y Pardo. Madrid, 1835.* Imp. de D. E. Fernández Angulo. 4.º, 244 páginas, desaseado conjunto de triviales invectivas contra Roma, revueltas con algunos datos curiosos para la historia de aquellos años.

[p. 151]. [2] . Tales creo que son sus verdaderos apellidos, aunque él se firmaba *Dehaxo.* Era natural de Hazas en Cesto.

[p. 152]. [1] . *El Hombre en su estado natural. Cartas filosófico-políticas en que se discuten y rectifican los principales sistemas, opiniones y doctrinas exóticas de los más célebres filósofos y publicistas modernos acerca del Estado natural y civil, y se demuestra que el verdadero Estado natural del hombre es la sociedad, primero, conyugal; segundo, patriarcal; tercero, civil, bajo la paternal autoridad del gobierno monárquico. Con una postdata importante sobre la mejor forma de gobierno. Obra útil, especialmente a la Juventud Española, a quien la dedica su autor El P. M. Fr. Atilano Dehaxo Solórzano, Benedictino, Lector de Sagrada Teología. Con licencia. Valladolid: en la imp. de Fernando Santarén. Año de* 1819. 4.º XXVI más 392 páginas.

[p. 152]. [(S)] . Merece recordarse un opúsculo del P. Maestro D. José Bassa, monje de Santas Creus y Vicario general de la Congregación Cisterciense de Aragón y Navarra, publicado en Lérida, en 1815, con el título de *Soberanía del pueblo, carta con honores de discurso;* por haber sido el primero, que yo sepa, que combatió la falsa tradición histórica del juramento político de los Reyes de Aragón *(Nos que valemos tanto como Vos,* etc.). El fondo del escrito se reduce a impugnar el *Contrato Social,* de Rousseau, y algunas proposiciones de la *Teoría de las Cortes,* de Martínez Marina. El P. Bassa había impreso, en 1814, otro opúsculo sobre las reformas de regulares proyectadas por las Cortes.

[p. 153]. [1] . *Felicis Amat Archiepiscopi Palmyreni, ad civilium et religiosarum omnium societatum procuratores intra Palmyrae ruinas congregatos «Meditationes»: quibus impium Volnei super illis commentum funditus evertitur, atque ad cristianae religionis veritatem aditus aperitur. Opus posthumum latine redditum... et ex testamento ipsius evulgatum a Felice Torres Amat* **.** *Barcinone, typis J. Verdaguer, 1833, superiorum permissu.*

[p. 153]. [2] . *Tratado del verdadero origen de la religión y sus principales épocas, en que se impugna la obra de Dupuis, titulada «Origen de todos los cultos». Precede una disertación sobre la antigüedad del Zodíaco, por el Maestro Fr. José Muñoz, agustiniano. Madrid,* 1828, *imp. de Espinosa.* Dos tomos 4.º

El P. Muñoz nació en Córdoba en 29 de junio de 1771, y murió en 29 de febrero de 1840. Publicó un *Tratado de la organización de las sociedades,* que no he visto. Léanse noticias de él en Lanteri *Saecula Augustiniana* (tomo III, pág. 293) y en la excelente *Revista Agustiniana* que se publica en Valladolid (vol. II, núm. 5, 5 de noviembre de 1881). Pronto saldrán a luz obras inéditas del P. Muñoz; su exposición del *Eclesiastés* se ha impreso ya, y es una joya.

[p. 154]. [1] . La *filosofía* práctica de los *afrancesados* puede decirse que se resume en este párrafo que Hermosilla tuvo la frescura de escribir en 1824: «La aversión a vivir bajo la dominación del populacho... fué lo que... me obligó a preferir un Gobierno de hecho, fuerte y sostenido por bayonetas, al desgobierno de las Juntas... Y aun cuando hubiera sabido que debían ser vencidas las armas francesas, no por eso hubiera salido del país ocupado por ellas.» *(El Jacobinismo,* tomo I, pág. 9.)

[p. 154]. [2] . *El Jacobinismo, por D. José Gómez Hermosilla,* imp. de D. León Amarita, 1823. Tres tomos en 8.º

[p. 155]. [1] . *Origen de los errores revolucionarios de Europa y su remedio, por el P. M. Fr. José Vidal, religioso dominico y catedrático de Teología de la Universidad de Valencia. Con superior permiso.* Valencia, imp. de Benito Montfort y de Laborda, 1827 y 1829. Dos tomos: el primero, de 378 páginas; el segundo, de VIII más 289.

[p. 155]. [2] . *Institutiones juris naturae et gentium, vel sit, Jus naturae et gentium vindicatum a grossissimis erroribus, rusticissi mis calumniis, putridissimis contradictionibus, quibus illud heterodoxi homines a saeculo sextodecimo ad praesens usque deturparunt. Auctore Petro Texerio D. O. A. —Superiorum permissu. Matriti: typis E. Aguado, 1830.* 8.º, XIV más 344 páginas.

[p. 156]. [1] . Vid. cap. VII, pág. 60, *Scientiam atque cognitionem omnem, tam supernaturalem quam naturalem per Adamum a Deo instructum ad caeteros derivari.*

[p. 156]. [2] . *Imprenta Real.*

[p. 156]. [3] . Sirve de complemento a esta *Biblioteca* la *Colección Eclesiástica Española* (14 tomos 8.º) que dirigieron Fr. Juan Merino y el Sr. Carrasco Hernando, Obispo de Ibiza.

[p. 157]. [1] . *Apología del Altar y del Trono, o historia de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas Cortes, e impugnación de algunas doctrinas publicadas en la Constitución, diarios y otros escritos contra la Religión y el Estado. Por el Excmo. Sr. D. Fr. Rafael de Vélez, Arzobispo de Santiago, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, del Orden de Capuchinos, etc. Tomo primero. Apología del Altar. Madrid, en la imp. de Repullés, año de* 1825. 4.º, 480 páginas.

-Tomo II, *Apología del Trono,* XXVI más 348 páginas. Quiso impugnarle el P. Villanueva, de la Orden de Santo Domingo (hermano del don Joaquín Lorenzo), en unas *Observaciones del C., Vern... sobre la Apología del Altar y del Trono, que escribió el Ilmo. Sr. D. Fr. Rafael Vélez, Obispo de Ceuta.* (Valencia, 1820.)

[p. 157]. [2] . *El filósofo cristiano impugnando al libertino. Obra muy útil a toda clase de personas: escrita y dada a luz por D. Francisco de los Reyes Sánchez y Soto... Tomo primero, que trata de la Física en compendio o Historia Natural.* Madrid, Repullés, 1826. 8.º, LXIV *más* 261 páginas.

Tomo II, *que trata del hombre material, o de su esencia física de cuerpo y alma.*

Tomo III, *que trata del hombre moral y religioso, o de las obligaciones de éste para con su Dios y Criador*. 1827. 396 páginas.

Tomo IV. *Tomo cuarto, que trata del hombre político-moral, o de los oficios de éste para consigo y los demás ciudadanos o miembros de la sociedad.* 1829. 432 páginas.

Tomo V, *que sirve de apéndice y corolario a dicha obra.* 1829. 211 páginas **.**

[p. 159]. [(T)] . La justicia en la historia se debe a todos, y es muy difícil dejar de faltar a ella, cuando se formulan fallos demasiado absolutos. El reinado de Fernando VII está todavía demasiado cerca de nosotros, para que sobre él haya podido recaer una sentencia firme y ejecutiva. Tomado en conjunto, es uno de los más tristes y abominables períodos de nuestra historia, pero hay que establecer algunas distinciones. Fernando VII, mal hijo, príncipe débil, monarca perjuro, conspirador contra su padre y contra sus súbditos, autor o factor de dos reacciones estúpidas y sanguinarias, merece la execración de la posteridad, aunque parezca demasiado enfático y desproporcionado, en bien y en mal, el paralelo que los liberales solían hacer de él con Tiberio. Pero, en cambio, Fernando VII, nivelando el presupuesto, en 1829 y en 1830; reorganizando la Hacienda y el Ejército en los términos en que quedaron a su muerte; promulgando el Código de Comercio y fundando el Museo del Prado, hizo actos dignos de buena memoria y propio de un monarca culto, y por los cuales merece la gratitud de la posteridad, aunque no basten a contrapesar sus enormes culpas

[p. 160]. [1] . *Biografía de D. José Joaquín Pesado... Méjico, imp. de Escalante, 1878.*

[p. 160]. [2] . La Fuente , *Sociedades Secretas,* tomo 1, pág. 217.

[p. 161]. [1] . Clavel, pág. 639.

[p. 161]. [(U)] . *Peruano* le llama repetidas veces Mr. Thiers en su *Historia de la Revolución Francesa*, pero es bien notorio que era hijo de Caracas (Capitanía general de Venezuela). Como el libro de Thiers ha pasado en Francia y en España por un oráculo, no está de más notar este error, que, ciertamente, no es de los más graves en que incurre.

[p. 162]. [1] . Roa Bárcena, pág. 29.

[p. 162]. [2] . Ramos Arispe se jactó de ello en un folleto.

[p. 163]. [1] . Estas noticias, esparcidas en diversos lugares de la *Historia de Méjico,* de D. Lucas Alamán, han sido diestramente agrupadas por el señor Roa Bárcena en el cap. VI de su biografía de Pesado (páginas 20 a 23).

[p. 164]. [(V)] . «Los libros impíos e inmorales no empezaron a circular en Chile hasta el año 20, a muy alto precio. *Las Ruinas de Palmira,* un tomo en 4.º, se vendía al principio a 30 pesos. Vivo está un condiscípulo nuestro que lo vendía en su tienda más tarde, con una gran rebaja, a onza de oro. *El Contrato Social,* diminuto volumen en 8.º, lo compramos y vendimos, después de leerlo, en cuatro pesos. Con un oficial de ese tiempo, que ahora es general, nos arreglamos a comprar *El Origen de los Cultos* (compendio) en 12 pesos, dando cada uno la mitad. Las obras inmundas de Rigault-Lebrun, Parny, etc., no eran más baratas.

Rousseau dice: «Plutarco es mi hombre.» Nosotros podíamos decir entonces: «Rousseau es el nuestro.» La *Profesión de fe del Vicario de Saboya,* tan extensa como es, la sabíamos en gran parte de memoria.

La lectura de estos libros, y de otros más o menos impíos y abominables, dieron cuenta de nuestras creencias; pero Dios quiso más tarde alejarnos, mediante otras lecturas, de la senda que conduce fatalmente al chiquero de Epicuro.

«Ya se acercaba la época en que un presidente de la República, *liberal,* por supuesto, regalaría a un niño de diez y ocho años, alumno del Instituto, por sus buenas disposiciones, las obras *completas* de Voltaire, como libros de estudio y recreo.»

Zapiola (José). *Recuerdos de Treinta Años* (1810-1840). Quinta edición. Santiago de Chile, 1902, páginas 35-37. (Biblioteca de AA. chilenos del editor Guillermo Miranda.)

[p. 166]. [1] . *Elogios Académicos,* tomo I. (Lisboa, A. M. Pereira, 1873.) Contiene una biografía del Cardenal D. Fr. Francisco de San Luis. Vid. páginas 119 a 133.

[p. 168]. [1] . Así, v. gr., Fr. Francisco de San Luis en el de Batalha, donde se dedicó a investigaciones eruditas.

[p. 168]. [2] . Los estudiantes de aquella venerable Universidad, tan estragada como la de Salamanca a principios de este siglo, habían sido de los más ardientes peroradores en los *clubs* patrióticos del 20, distinguiéndose entre ellos Almeida Garrett, que publicó entonces varios folletos políticos y un poema licencioso, *El Retrato de Venus,* que fué prohibido en una pastoral por el Patriarca de Lisboa.

[p. 169]. [1] . *Elogio del Cardenal San Luis,* pág. 207. Una de las víctimas de D. Miguel fué nuestro Muñoz Torrero, que murió poco menos que a manos de sus carceleros, y atormentado indignamente por ellos, en el castillo de San Julián de la Barra, en 1829.

[p. 169]. [(X)] . Fué uno de los primeros actos de su gobierno decretar D. Pedro (28 de mayo de 1834) la supresión de las Órdenes militares y religiosas y la confiscación de sus bienes, habiendo declarado ya antes vacantes las prebendas cuyos titulares habían sido nombrados por Roma, a presentación de D. Miguel. Suprimió el diezmo, y redujo a la última miseria a los curas, a quienes no pagaba el Gobierno la pensión señalada, y que habían de vivir a costa de los Ayuntamientos. En la alocución del 1 de agosto de 1834, deploró el Papa la triste condición a que se había reducido a la

Iglesia Católica en Portugal, y amenazó con las censuras fulminadas por el Concilio de Trento contra los expoliadores de la Iglesia y los enemigos de la libertad y del poder espiritual; lo cual no impidió que el Patriarca de Lisboa se mostrara dispuesto a consagrar a los Obispos nombrados por D. Pedro. Después de la muerte de este príncipe (24 de septiembre de 1834 *)*, Portugal, gobernado por su hija doña María, cayó casi enteramente bajo la dependencia de Inglaterra... Había un gran partido que no quería reconocer a los Obispos nombrados por D. Pedro y no confirmados por el Sumo Pontífice... Al fin llegaron a ponerse de acuerdo con la Santa Sede, después de las negociaciones abiertas (1841) en Lisboa por el internuncio Cappacini, que, a consecuencia de las primeras proposiciones hechas por el Gabinete portugués, reconoció formalmente a la Reina, en nombre del Papa, enviándole, según costumbre, la Rosa de Oro (marzo de 1842). Las concesiones acordadas por el internuncio, especialmente en lo relativo a los bienes de las Órdenes religiosas, dieron lugar a entenderse acerca de las bases de un futuro Concordato. El día 3 de abril de 1843 confirmó el Papa los nombramientos de Patriarca de Lisboa, Arzobispo de Braga y Obispo de Leiria. Cappacini declaró suspensa la causa de los demás Prelados, y esto retardó las negociaciones del Concordato. Alzog, IV, pág. 365.

[p. 171]. [1] . Dicen algunos que José Agustín de Macedo tuvo al principio veleidades liberales, y que, desairado en unas elecciones a Cortes, se pasó al bando miguelista. El hinchado y ditirámbico Lopes de Mendosa *(Memorias de literatura contemporánea)*, llega a apellidarle *renegado de la masonería.* Otros le defienden, y la verdad es que fué indignamente calumniado por sus enemigos, que todavía dura el odio antiguo contra él, y que ha de pasar mucho, antes que se diga sobre este fiero batallador la verdad entera.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — VI : HETERODOXIA EN EL SIGLO XIX

LIBRO VII

[p. 173] CAPÍTULO IV.—PROTESTANTES ESPAÑOLES EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX.—DON JOSÉ MARÍA BLANCO (WHITE).—MUÑOZ DE SOTOMAYOR

I. CRISTIANA EDUCACIÓN Y PRIMEROS ESTUDIOS DE BLANCO. SU VIDA LITERARIA EN SEVILLA. SUS POESÍAS. *LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS* . INCREDULIDAD DE BLANCO.—II. VIAJE DE BLANCO A MADRID. SUS VICISITUDES DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. EMIGRA A LONDRES, Y PUBLICA ALLÍ *EL ESPAÑOL* . ABRAZA EL PROTESTANTISMO Y SE ADHIERE A LA IGLESIA OFICIAL ANGLICANA.—III. VICISITUDES, ESCRITOS Y TRANSFORMACIONES RELIGIOSAS DE BLANCO, DESDE QUE SE AFILIÓ A LA IGLESIA ANGLICANA HASTA SU *CONVERSIÓN* AL UNITARISMO.—IV. BLANCO, *UNITARIO* (1833). SUS ESCRITOS Y OPINIONES. SU MUERTE (1841).—V. MUÑOZ DE SOTOMAYOR.

I.—CRISTIANA EDUCACIÓN Y PRIMEROS ESTUDIOS DE BLANCO.—SU VIDA LITERARIA EN SEVILLA.—SUS POESÍAS.—LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS.—INCREDULIDAD DE BLANCO.

El personaje de quien voy a escribir ahora es el único español del siglo XIX que, habiendo salido de las vías católicas, ha alcanzado notoriedad y fama fuera de su tierra; el único que ha influído, si bien desastrosamente, en el movimiento religioso de Europa; el único que logra en las sectas disidentes renombre de **[p. 174]** teólogo y exégeta; el único que, escribiendo en una lengua extraña, ha mostrado cualidades de prosista original y nervioso. Toda creencia, todo capricho de la mente o del deseo se convirtió en él en pasión; y como su fantasía era tan móvil como arrebatado y violento su carácter, fué espejo lastimosísimo de la desorganización moral a que arrastra el predominio de las facultades imaginativas, sueltas a todo galope en medio de una época turbulenta. Católico primero, enciclopedista después, luego partidario de la iglesia anglicana, y a la postre unitario y apenas cristiano..., tal fué la vida teológica de Blanco, nunca regida sino por el ídolo del momento y el amor desenfrenado del propio pensar, que con ser adverso a toda solución dogmática, tampoco en el escepticismo se aquietaba nunca, sino que cabalgaba afanosamente, y por sendas torcidas, en busca de la unidad. De igual manera, su vida política fué agitada por los más contrapuestos vientos y deshechas tempestades, ya partidario de la independencia española, ya filibustero y abogado oficioso de los insurrectos caraqueños y mejicanos, ya tory y enemigo jurado de la emancipación de los católicos, ya *whig* radicalísimo y defensor de la más íntegra libertad religiosa, ya amigo, ya enemigo de la causa de los irlandeses, ya servidor de la iglesia anglicana, ya autor de las más vehementes diatribas contra ella, ora al servicio de Channing, ora protegido por lord Holland, ora aliado con el Arzobispo Whatel, y, ora en intimidad con Newmann y los *puseístas,* ora ayudando al Dr. Channing en la reorganización de *unitarismo o protestantismo liberal* moderno.

Así pasó sus trabajosos e infelices días, como nave sin piloto en ruda tempestad, entre continuas

apostasías y cambios de frente, dudando cada día de lo que el anterior afirmaba, renegando hasta de su propio entendimiento, levantándose cada mañana con nuevos apasionamientos que él tomaba por convicciones, y que venían a tierra con la misma facilidad que sus hermanas de la víspera; sincero quizá en el momento de exponerlas, dado que a ellas sacrificaba hasta su propio interés; alma débil, en suma, que vanamente pedía a la ciencia lo que la ciencia no podía darle, la serenidad y templanza de espíritu, que perdió definitivamente desde que el orgullo y la lujuria le hicieron abandonar la benéfica sombra del santuario.

[p. 175] Cómo, bajo la pesada atmósfera moral del siglo XVIII, se educó esta genialidad contradictoria y atormentadora de sí misma, bien claro nos lo han dicho las mismas confesiones o revelaciones íntimas que Blanco escribió en varios períodos de su vida, como ansioso de descargarse del grave peso que le agobiaba la conciencia. [1]

La familia de Blanco (apellido con que en España se tradujo literalmente el de White) era irlandesa y muy católica. Desde el tiempo de Fernando VI se había establecido en Sevilla, dedicándose al comercio, no con gran fortuna, pero sí con reputación inmaculada de nobleza y honradez. La casa de D. Guillermo White, más que escritorio de comerciante, parecía un monasterio de rígida y primitiva observancia, como si en el alma de aquel virtuoso varón viviese todo el fervor acumulado en los pechos irlandeses por tantos siglos de persecución religiosa. Del cruzamiento de aquella sangre hibérnica con la andaluza había resultado una generación, no sólo devota, sino mística y nacida para el claustro, ya que no podía coger las sangrientas rosas del **[p. 176]** martirio. Dos hermanas tuvo Blanco, y las dos se hicieron monjas.

La madre de Blanco no era mujer vulgar y sin cultura; su hijo habló siempre de ella con extraordinaria y simpática admiración. «Trajo a su marido, escribe en las *Letters from Spain*, un verdadero tesoro de amor y de virtud, que fué sin cesar acrecentándose con los años... Sus talentos naturales eran de la especie más singular. Era viva, animada y graciosísima; un exquisito grado de sensibilidad animaba sus palabras y sus acciones, de tal suerte, que hubiera logrado aplauso, aun en los círculos más elegantes y refinados.»

De tales padres nació Blanco en Sevilla, el 11 de julio de 1775. Aprendió a deletrear en las historias del Antiguo Testamento, en las vidas de los Santos y en los milagros de la Virgen. Los días de fiesta llevábale su padre a visitar los hospitales, y a consolar y asistir a los pobres vergonzantes, curando sus llagas y tanteando su laceria.

Aunque tan severa, la educación de Blanco fué esmerada. Le destinaban al comercio; pero su madre le hizo aprender latín, además del inglés, que usaba como segunda lengua nativa. Enojada la vivísima imaginación del muchacho con la monótona prosa del *libro mayor* y de las facturas, antojósele un día ser fraile o clérigo, al modo de los que veía festejados en casa de su padre, y esta irreflexiva *veleidad* de un muchacho de trece años fué tomada por el buen deseo de sus padres como signo de vocación verdadera. Le enviaron, pues, al colegio de los dominicos, donde aprendió muy mal y de mala gana la filosofía escolástica por el Goudin, autor no ciertamente bárbaro, como él dice, sino uno de los mejores expositores de Santo Tomás, entonces y ahora.

Pero si en la doctrina tomística adelantaba poco (y bien se le conoció en adelante), su vivo y despierto

ingenio encontró fácil ocupación en los estudios amenos, a que le encaminaron varios condiscípulos suyos. Aprendió el italiano sin más fatiga que la de cotejar la *Poética*, de Luzán, con el libro *Della perfetta poesía*, de Muratori. Perfeccionóse en el francés, y el *Telémaco* encantó sus horas, dándole a gustar, aunque de segunda mano, las risueñas ficciones de la Grecia. Trabó amistad con D. Manuel María del Mármol, estudiante de Teología entonces, y luego **[p. 177]** maestro de Humanidades por medio siglo largo, mediano poeta y aun más mediano tratadista de filosofía, autor de un *Succus logicae*, extractado del Genuense. Mármol inició a Blanco en el mecanismo de la poesía castellana, y aun en los arcanos de la filosofía experimental, poniéndole en las manos el *Novum Organum*, de Bacon. Otro de sus íntimos fué Arjona, el luego famoso Penitenciario de Córdoba, mucho más poeta y literato que Mármol y aun que todos los sevillanos de aquella era, incansable propagador del gusto clásico, y fundador de la *Academia Horaciana* y de la *del Sile.* «Arjona fué quien desarrolló mis facultades intelectuales, dice Blanco...; la amistad que entablamos, él como maestro y yo como uno de los tres o cuatro jóvenes que por afición instruía casi diariamente, fué de las más íntimas y sinceras que he disfrutado en el mundo.»

La lectura de las obras de Feijóo, que le prestó una amiga de su madre, abrieron a sus ojos un mundo nuevo. [1] «Como si por influjo de la misteriosa lámpara de Aladino, hubiera yo penetrado de repente en los ricos palacios subterráneos, descritos en *Las mil y una noches*, tal arrobamiento experimenté a vista de los tesoros intelectuales, de que ya me creía poseedor. Por primera vez me encontré en plena posesión de mi facultad de pensar, y apenas puedo concebir que el alma, subiendo después de la muerte a un grado más alto de existencia, pueda disfrutar de sus nuevas facultades con más íntimo deleite. Es verdad que mi conocimiento estaba reducido a unos pocos hechos físicos e históricos; pero había yo aprendido a razonar, a argüir, a dudar. Con sorpresa y alarma de mis allegados, halléme convertido en un escéptico, que, fuera de las cuestiones religiosas, no dejaba pasar ninguna de las opiniones corrientes, sin reducirlas a su justo valor.»

No nos engañemos, sin embargo, sobre el alcance de este escepticismo, por más que Blanco White exagere sus efectos *a posteriori.* Ni Feijóo ha hecho escéptico a nadie, ni Blanco dejaba de ser a aquellas fechas un muy fiel y sencillo creyente. ¿Y cómo no, si él mismo, en otra parte y con más sinceridad, confiesa que «fué el primero y más ansioso cuidado de sus padres derramar abundantemente en su ánimo infantil las semillas de la virtud **[p. 178]** cristiana»..., y que «la instrucción religiosa penetró en su mente con los primeros rudimentos del lenguaje», y que «las primeras impresiones que formaron su carácter de niño fueron la música y las espléndidas ceremonias de la catedral de Sevilla?» [1]

No fueron ciertamente estas semillas escépticas las que hicieron apostatar a Blanco. Ningún espíritu más dogmático que el suyo, hasta cuando en sus últimos años renegaba de todo dogmatismo. Esta misma negación se trocaba, al pasar por sus labios, en afirmación fanática. Siempre le aquejó la necesidad de creer en algo, siquiera fuese por veinticuatro horas; pero en tan breve plazo creía con pasión, con ardoroso fanatismo; sincero en cada momento de su vida, aunque veleidoso en el total de ella.

Él mismo, que tan chistosamente nos habla del *escepticismo* de su mocedad (como si en un irlandés injerto en andaluz tuviera tal palabra significación alguna), seguía por entonces con íntima devoción los ejercicios de San Ignacio bajo la disciplina del P. Teodomiro Díaz de la Vega, prepósito del

oratorio de San Felipe Neri de Sevilla, y ahogaba hasta su única inclinacion amorosa juvenil en aras del amor divino.

Así recibió las primeras órdenes, continuando sus estudios de Teología, no en la Universidad de Sevilla, sino en el colegio de Maese Rodrigo, que estaba en mejor opinión entre la gente devota, y recibiendo sus grados en la Universidad de Osuna. Su misticismo era entonces fervoroso; leía sin cesar libros de piedad y devoción, y veíasele a toda hora consultando a su confesor en San Felipe Neri.

Ordenado ya de presbítero Blanco (1800) y Rector del Colegio de Santa María de Jesús, hizo oposiciones a una canonjía de Cádiz, de las cuales salió con mucho lucimiento, y a pocos meses obtuvo (1801), también por oposición, la magistral de la Capilla real de San Fernando de Sevilla, puesto de los más altos a que podía aspirar en aquella metropolitana un mancebo de veintiséis años.

Hallábase entonces en su apogeo la moderna escuela poética sevillana. Unos cuantos estudiantes, alentados y de esperanzas, habían tenido la osadía de sobreponerse a la cenagosa corriente **[p. 179]** del mal gusto, a la vez conceptuoso y chabacano, que predominaba allí desde el siglo anterior. De esta noble y bien encaminada resistencia nació la famosa *Academia de Letras Humanas,* excelente invernadero de poesía académica y refinada, que tuvo a lo menos la ventaja de la nobleza en los asuntos y de la selección en el lenguaje, por más que, como todo grupo que empieza por proclamarse *escuela,* hiciera correr la neohispalense, que vanamente aspiraba a ser prolongación de la antigua de los Herreras y Riojas, su inspiración por cauce muy estrecho, cayendo a los pocos pasos en la *manera* y en el formalismo vacío, de que no se libraron ni aun los que de ellos tenían condiciones poéticas más nativas y sinceras, Ariona y Lista, por ejemplo.

Entre ellos figuró Blanco como estrella menor y de luz más dudosa, pues aunque fuera notoria injusticia negar que en su alma ardentísima llegó a germinar con el tiempo el estro lírico, que le inspiró en sus últimos años algunos versos delicados y exquisitos, así ingleses como castellanos, libres enteramente del fárrago convencional de la escuela sevillana, también es cierto que sus primeros versos impresos hacia 1797, ya en un cuaderno suelto (con otros de Lista y Reinoso), ya en el *Correo literario de Sevilla*, [1] por ninguna cualidad superior ni por rasgo alguno de estilo propio se distinguen de las demás odas palabreras y pomposas que hacían Roldán, Castro, Núñez y los demás poetas secundarios de la escuela. Ni Blanco ni ellos pasan nunca de expresar, con medianía elegante, pensamientos comunísimos. Quintana admiraba mucho la oda de Blanco Al *triunfo de la beneficencia,* recitada en la Sociedad Económica de Sevilla el 23 de noviembre de 1803. Leída hoy, nos parece una declamación ampulosa, inferior en mucho a los tersos y cándidos versos que el mismo asunto inspiró a Lista. Lista, al cabo, en su esfera de luz sosegada y apacible, era poeta, y Blanco, en aquella fecha, aún no pasaba de retórico altisonante y versificador fácil. La segunda parte de la oda es mejor que la primera, y la factura de algunas estrofas intachable.

[p. 180] ..... Tú rompiste
Los lazos de la nada, y de otros seres
La muchedumbre densa
Por ti nació a la luz y a los placeres.
En el Ser soberano

La fuente de la vida abrió tu mano.
.....
¿Quién sino tú, consoladora Diosa,
Fecundó de la tierra el seno rudo?
¿Quién sino tú, del piélago insondable,
De montes con fortísima cadena
La furia enfrenar pudo?
¿Quién sino tú, vistió la faz amena
Del prado con verdura,
Y dió a la opaca selva su espesura?
Del hombre eternamente enamorada,
Tú fuiste quien de pompa y de riqueza
Cubrió su felicísima morada.
.....
Aun no giraba el sol sobre eje de oro,
Ni de su ardiente rostro derramaba
La hermosa luz del día,
Y ya al mortal tu amor le preparaba,
De su autor en el seno,
De riqueza y placer un mundo lleno.

Versos tan elegantes y felizmente construídos como éstos, se hallarán asimismo en las correctas odas de Blanco *A la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, A Carlos III, restablecedor de las ciencias en España, A Licio y a las Musas.* Pero la obra de Blanco más celebrada por sus compañeros de Academia fué un poema didáctico sobre la *Belleza,* de que hoy no resta más que la memoria. [1] Quizá se encuentre alguna reminiscencia de él en la oda sobre *Los placeres del entusiasmo,* una de las mejores composiciones de la primera manera de Blanco.

Mejores que sus versos originales son los traducidos. El conocimiento que Blanco tenía de la lengua inglesa y su familiaridad con los poetas del tiempo de la reina Ana, clásicos a la latina o a la francesa, puso de moda el nombre y los escritos de Pope entre los poetas sevillanos. Lista imitó la *Dunciada* en el *Imperio* **[p. 181]** *de la Estupidez;* Blanco tradujo en versos sueltos de gran hermosura la égloga de *El Mesías:*

Tiempo dichoso en que, a la fresca sombra
Del álamo, sentado el pastor mire
Cubrirse el yermo prado de azucenas,
Y convidado del murmullo grato
De las sonoras fuentes, sus cristales
Mire brotar del árido desierto.
El tigre, de su furia ya olvidado,
Será, entre alegres tropas de garzones,
Con lazadas de flores conducido;
Y el pequeñuelo infante, acariciando
La víbora y la sierpe, sus colores
Celebrará con inocente risa.

Jerusalén, Jerusalén divina,
Levanta la cabeza coronada
De esplendor celestial. Mira cubierto
Tu suelo en derredor, y de tus hijos
Admira la gloriosa muchedumbre;
Mira cual de los últimos confines
A ti vienen los pueblos prosternados,
De tu serena lumbre conducidos.
El incienso quemado en tus altares
Sube en ondosas nubes. Por ti sola
Llora el arbusto en la floresta umbría
Sus perfumes; por ti el Ofir luciente
Esconde el oro en sus entrañas ricas.

Con igual acierto, pero no directamente del original alemán, sino de una traducción francesa, puso en castellano Blanco la Canción de la alborada, de Gessner. Ya entonces despuntaban en él las condiciones de traductor eximio, que luego brillaron tanto en su insuperable versión del monólogo de Hamlet y de otros trozos de Shakespeare. [1]

Fieles los poetas sevillanos a la ridícula costumbre arcádica, eligieron cada cual un nombre poético. Blanco se llamó Albino, y así se le encuentra designado en las numerosas odas Ad sodales, que mutuamente se dirigían él y Lista y Reinoso El segundo, sobre todo, sintió por Blanco amistad tiernísima, que no **[p. 182]** amenguaron ni los años, ni los errores de su amigo, ni la variedad de sus fortunas. Todavía en 1837 dedicaba a *Albino* la colección de sus versos con este soneto, reproducido en todas las ediciones:

La ilusión dulce de mi edad primera,
Del crudo desengaño la amargura,
La sagrada amistad, la virtud pura,
Canté con voz ya blanda ya severa.
No de Helicón la rama lisonjera.
Mi humilde genio conquistar procura:
Memorias de mi mal y desventura
Robar al triste olvido sólo espera.
A nadie sino a ti, querido Albino,
Debe mi tierno pecho y amoroso
De sus afectos consagrar la historia.
Tú a sentir me enseñaste, tú el divino
Canto y el pensamiento generoso:
Tuyos mis versos son, y esa es mi gloria. [1]

Ninguna escuela o grupo literario abusó tanto y tan cándidamente del elogio mutuo como la escuela sevillana. Tiene algo de simpático, por lo infantil, este afán de enguirnaldarse unos a otros aquellos *escogidos de Apolo*, con las marchitas o contrahechas flores del *Parnaso*, que si fueron olorosas y lozanas en el siglo del Renacimiento, habían perdido ya toda frescura y aroma, a fuerza de ser

rústicamente ajadas por todas manos. Era un verdadero diluvio de frases hechas, azote de toda poesía:

Tú del sacro Helicón, mi dulce Albino,
Ascendiste a la cumbre soberana,
Y fuiste en ella honor del almo coro;
Para ti su divino
Mirto, Venus ufana
Cultivó entre los nácares y el oro.

Así esclamaba Lista en loor de su amigo; y aún con más afectación en otra oda, cuyas retumbancias, alusiones y perífrasis, no serían indignas del mismo Martín Scriblero:

[p. 183] Tú de Minerva las sagradas aras
Pisas insomne, y de Cupido y Baco
La dulce llama que al mortal recrea
Pródigo huyes.
Y de Sileno la *pampínea* enseña
Y de Acidalia los nevados cisnes
Dejas, y al ave de la noche augusta
Sigues callado.
Ya en negra tabla los certeros signos
Copias de Hipatia, del divino Euclides
Ya las figuras que la inmensa tierra
Miden y el orbe.
Nuevo Keplero, a los etéreos astros
Dictarás leyes, mientras yo modesto
Y más felice, las de Filis bella
Tierno recibo.

Toda esta fraseología quiere decir que Blanco se dedicaba entonces al estudio de las matemáticas. Pero otras lecturas no tan inocentes le preocupaban más, y el mismo Blanco lo ha confesado sin rebozo en su despedida a los americanos: «Al año de haber obtenido la magistralía, me ocurrieron las dudas más vehementes sobre la religión católica... Mi fe vino a tierra...; hasta el nombre de religión se me hizo odioso... Leía sin cesar cuantos libros ha producido Francia en defensa del deísmo y del ateísmo. [1]

El *Sistema de la Naturaleza*, del barón de Holbach, publicado con nombre de Mirabeaud, fué de los que le hicieron más impresión. La muerte de una hermana suya, y el haberse encerrado la otra en un convento, [2] acabó de quitarle todo freno. Prosiguió sin descanso en sus insanas lecturas, se hizo materialista y ateo, y pensó formalmente emigrar a los Estados Unidos, en busca de libertad religiosa.

[p. 184] II.-VIAJE DE BLANCO A MADRID.-SUS VICISITUDES DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.-EMIGRA A LONDRES Y PUBLICA ALLÍ «EL ESPAÑOL».-ABRAZA EL PROTESTANTISMO Y SE ADHIERE A LA IGLESIA OFICIAL ANGLICANA.

En tal situación de espíritu no podía ser muy del agrado de Blanco la estancia en Sevilla, ciudad tenida en todos tiempos por muy *levítica.* Y como ya la fama de sus versos y de sus sermones (alguno de los cuales anda impreso) había llegado a la Corte, no le fué difícil conseguir una licencia del Rey para vivir en Madrid un año, la cual fué prorrogando luego con varios pretextos. El Príncipe de la Paz le nombro *catequista (¡risum teneatis!),* o séase maestro de Doctrina cristiana en la escuela Pestalozziana, que dirigía otro volteriano, el abate Alea.

«Me avergonzaba de ser clérigo, dice Blanco en la *Despedida a los americanos, y por no entrar en ninguna iglesia,* no vi las excelentes pinturas que hay en las de aquella Corte. ¡Tan enconado me había puesto la tiranía!»

¡La tiranía! No estaba ahí el misterio, y el mismo Blanco, en uno de sus accesos de sinceridad, lo confesó en Londres, [1] pensando herir con ello al sacerdocio católico, cuando sólo se afrentaba así propio: «Viví en la inmoralidad mientras fuí clérigo, como tantos otros que son polilla de la virtud femenina.» Prescinda mi lector de la insolente bufonada con que esta cínica confesión termina, y aprenda a qué atenerse sobre las teologías y liberalismos de Blanco. ¡Que siempre han de andar faldas de por medio en este negocio de herejías!

Este influjo mujeriego por un lado, y la tertulia de Quintana por otro, acabaron de dar al traste con los últimos restos de la fe de Blanco. Así le encontro la guerra de la Independencia, y abrazando él por de pronto la causa del alzamiento español, siguio a Sevilla la retirada de la Junta Central, dijo en su instalación la primera Misa, como Capellán de ella, *y prosiguió,* son palabras suyas, *en su odioso oficio de engañar a las gentes.* De este tiempo es su oda A *la Junta Central,* declamatoria y mediana, de estilo quintanesco:

> **[p. 185]** Mas ¡ah! tronando el cielo
> La blasfemia escuchó, y al punto alzado
> En medio de los campos de Castilla,
> *No,* exclamó el numen del ibero suelo,
> *No,* resuenan los plácidos verjeles
> Que el sacro Tajo baña,
> *No,* dicen de su orilla los laureles,
> Y allá en eco lejano
> *No,* repiten los montes de la España,
> *No,* responde bramando el Océano.

Ya queda dicho, en otra parte de estos estudios, que Blanco y Lista colaboraron en el *Semanario Patriótico,* con Antillón y los amigos de Quintana, y ahora debe añadirse que a Blanco se atribuyó en 1809 la consulta de la Universidad de Sevilla sobre convocatoria de Cortes.

La invasión de las Andalucías por los franceses en 1810 obligó a Blanco a salir precipitadamente de Sevilla, en la noche del 29 de enero, en compañía del embajador de Portugal. A los pocos meses, con universal sorpresa de sus amigos, se embarcaba en Cádiz para Falmouth.

¿Qué motivos pudieron forzarle a tan extraña resolución? Hasta entonces la vida de Blanco nada de

singular había tenido, pareciéndose en suma a la de muchos clérigos literatos de su tiempo, *alegres* y volterianos, de cuya especie han llegado casi a nuestros días ejemplares ilustres y muy bien conservados. Como ellos, habría proseguido Blanco en su oficio de engañar a las gentes, si cierta honradez nativa no le hubiera hecho avergonzarse de su propia degradación y miseria, y si un motivo mundano, que nos reveló la áspera pluma de Gallardo, no hubiera resuelto aquella afrentosa crisis. Blanco tenía varios hijos y amando entrañablemente a aquellos frutos de sus pecados, quería a toda costa darles nombre y consideración social. De aquí su resolución de emigrar y hacerse protestante: para él, incrédulo en aquella fecha, lo mismo pesaba una religión que otra, ni había más ley que la inmediata conveniencia.

Ásperos fueron sus años de aprendizaje en Londres. Por más que le fuera casi doméstica desde sus primeros años la lengua inglesa, tardó en adquirir facilidad de escribirla, y el atraso de nuestra cultura respecto de la británica le llenó de temeroso **[p. 186]** respeto. «Persuadíme que, en comparación de las gentes de letras de este país, yo me hallaba en profunda ignorancia.» De aquí una labor tenaz e incesante. Durante cuatro años, estudió cada día diez horas de las veinticuatro, dominó el inglés, se hizo consumado en el griego, y se aplicó a la lectura de los antiguos Padres, estudio predilecto de los teólogos anglicanos.

Entretanto, y antes de lanzarse a la controversia dogmática, escribió mucho de política, en lengua castellana. Protegido y aun subvencionado por Lord Holland (el sobrino de Fox), por M. John Jorge Children y por M. Ricardo Wellesley, fundó un periódico titulado *El Español.* [1] Empresa más abominable y antipatriótica no podía darse, en medio de la guerra de la Independencia. En los primeros números pareció limitarse a recomendar la alianza inglesa y las doctrinas constitucionales; luego atizó el fuego entre el Duque de Alburquerque y la Regencia, y maltrató horriblemente a la Junta Central, como queriendo vengarse del silencio que le había impuesto en Sevilla, cuando redactaba el *Semanario Patriótico.* Y, finalmente, desde el número tercero, comenzó a defender sin rebozo la causa de los insurrectos americanos contra la metrópoli. De Caracas y Buenos Aires empezaron a llover suscripciones y dinero: el gobierno inglés subvencionó, bajo capa, al apóstata canónigo, y Blanco, desaforándose cada vez más, estampó en su periódico las siguientes enormidades: «El pueblo de América ha estado trescientos años en completa esclavitud... La razón, la filosofía, claman por la independencia de America.» Y al mismo tiempo, y en el mismo tomo, y no reparando en la contradiccion, escribía: «Jamás ha sido mi intención aconsejar a los americanos que se separen de la corona de España. Pero protesto que aborrezco la *opresión* con que se quiere confundir la unión de los americanos.»

Blanco, en quien la enemiga a todas las cosas de España había llegado a verdadero delirio, no sólo se convirtió en campeón del filibusterismo, sino que tomó partido por Inglaterra en todas las cuestiones que surgían con sus aliados españoles, y abiertas ya las Cortes de Cádiz, vituperó todos sus actos, discusiones y leyes, mostrándose, como buen *anglómano,* aunque en esta **[p. 187]** parte acertaba, muy enemigo de la política *a priori,* del *Contrato Social,* de los principios abstractos y de la cándida ideología de los legisladores de Cádiz, si bien tampoco era parcial de las antiguas Cortes, sino de un sistema representativo, de dos Cámaras a la inglesa.

Era tal el daño que en España, y sobre todo en América, hacía la venenosa pluma de Blanco, que la Regencia prohibió, so graves penas, la introducción de los números de *El Español,* por decreto de 15

de noviembre de 1810, en que llega a proscribir a Blanco como reo de lesa nación, y aun a denigrarle con el feo, sí merecido, epíteto de *eterno adulador de D. Manuel Godoy,* lenguaje impropio de un documento oficial, y que acabó de exasperar a Blanco, lanzándole a nuevas y estrepitosas violencias. Arriaza, que se hallaba entonces en Londres con una comisión oficial u oficiosa, publicó contra Blanco *El Antiespañol* y otros folletos, que fueron contestados con no menor mordacidad.

Duró *El Español* hasta la vuelta de Fernando VII, y el ministro Channing premió a su autor con una pensión vitalicia de 200 libras esterlinas anuales. Desde entonces rara vez escribió en castellano. Hay, sin embargo, toda de su pluma (menos los últimos números en que se le asoció otro emigrado, D. Pablo Mendíbil), una revista trimestral para los americanos, con título de *Variedades o Mensajero de Londres,* [1] que duró desde 1822 a 1825. Del patriotismo de los editores júzguese por este dato: empieza con la biografía y el retrato de Simón Bolívar. Allí es donde Blanco se declaró *clérigo inmoral y enemigo fervoroso del Cristianismo;* allí donde afirmó que *España es incurable,* y que se avergonzaba de escribir en castellano, porque nuestra lengua *había llevado consigo la superstición y esclavitud religiosa donde quiera que había ido.* Allí, por último, llamó *agradable noticia* a la de la batalla de Ayacucho.

La parte literaria de la revista es buena, mereciendo particular elogio un artículo sobre *la Celestina,* en que se sostiene que es toda *paño de la misma tela.* Tiene Blanco el mérito de haber sido uno de los primeros iniciadores de la crítica moderna en España. **[p. 188]** Sus ideas artísticas se habían modificado profundamente por el estudio de la literatura inglesa, sacándole del estrecho y trillado círculo de la escuela sevillana. Había aprendido que «la norma de las ideas bellas es la naturaleza, no desfigurada por el capricho y gusto pasajero de los pueblos y de las academias, sino tal cual domina en el corazón, y dicta los afectos de toda la especie humana»..., y que «los modelos antiguos deben estudiarse, para aprender en ellos a estudiar la naturaleza». De aquí su admiración por *la Celestina,* dechado eterno de arte naturalista; de aquí su entusiasmo shakespeariano, que se mostró, no sólo en delicados análisis, sino en traducciones nunca hasta hoy aventajadas. ¿Quién ha puesto en castellano con tan áspera energía (prescíndase de algún verso infeliz) el famoso monólogo *To be, or no to be?*

Ser o no ser: He aquí la grande duda.
¿Cuál es más noble? ¿Presentar el pecho
De la airada fortuna a las saetas,
O tomar armas contra un mar de azares
Y acabar de una vez?... Morir... Dormirse...
Nada más, y escapar en sólo un sueño
A este dolor del alma, al choque eterno
Que es la herencia del alma en esta vida.
¿Hay más que apetecer?... Morir... Dormirse...
¡Dormir!... Tal vez soñar... Ahí está el daño,
Porque, ¿quién sabe los horribles sueños
Que pueden azorar en el sepulcro
Al infelice que se abrió camino
De entre el tumulto y confusión del mundo?
A este recelo sólo, a este ¿quién sabe?
Debe su larga vida la desgracia;
Sino ¿quién tolerara los reveses

Y las burlas del tiempo? ¿La injusticia
Del opresor y el ceño del soberbio?
¿Las ansias de un amor menospreciado?
¿La dilación de la justicia?... ¿El tono
E insolente desdén de los validos?
¿Los desaires que el mérito paciente
Tiene que devorar... cuando una daga,
Siempre a su alcance, libertarle puede
Y sacarlo de afán?... ¿Quién sufriría
Sobre su cuello el peso que le agobia,
Gimiendo y jadeando hora tras hora,
Sin ver el fin, a no ser que el recelo
[p. 189] De hallar que no concluye en el sepulcro
La penosa jornada... que aún se extiende
A límites incógnitos, de donde
Nadie volvió jamás... confunde al alma
Y hace que sufra conocidos males,
Por no arrojarse a los que no conoce?
Esa voz interior, esa conciencia
Nos hace ser cobardes: ella roba
A la resolución el sonrosado
Color nativo, haciéndola que cobre
La enferma palidez del miramiento:
Y las empresas de más gloria y lustre,
Al encontrarla, tuercen la corriente
Y se evaporan en proyectos vanos. [1]

La ruda naturalidad de Shakespeare hizo a Blanco renegar del arte relamido y peinado de sus antiguos modelos franceses. Él mismo, en un artículo sobre Lamartine y Casimiro Delavigne (adviértase que ni aun los semirrománticos de aquella nación le agradaban) ha indicado clarísimamente la diferencia. «El arte de los ingleses, dice, se esfuerza por corregirse, imitando a la naturaleza, mientras que el de los franceses se dedica enteramente a querer sobrepujar y corregir la misma naturaleza.» Las simpatías de Blanco, como las de Trueba y Cosío, el Duque de Rivas y otros emigrados, estaban por el *romanticismo histórico.* Tradujo superiormente algunos retazos del *Ivanhoe,* y persuadido de que podía brotar rico venero de poesía de nuestros libros de la Edad Media, llenó las *Variedades* de retazos de las antiguas crónicas, del *Conde Lucanor* y del *Itinerario de Clavijo,* y reprodujo el discurso de Quintana sobre los romances, cosa ligera y escrita en francés, pero atrevida y notable para su tiempo.

II.-VICISITUDES, ESCRITOS Y TRANSFORMACIONES RELIGIOSAS DE BLANCO, DESDE QUE SE AFILIÓ A LA IGLESIA ANGLICANA HASTA SU «CONVERSIÓN» AL UNITARISMO.

Contra lo que pudiera creerse, Blanco no se hizo protestante inmediatamente después de su llegada a Inglaterra, sino que lo fué dilatando, ya por el rubor que acompaña a toda apostasía, **[p. 190]** aun en ánimo incrédulo, ya porque no estuviera convencido, ni mucho ni poco, de los fundamentos y razones

dogmáticas de la Iglesia en que iba a alistarse. ¡Singular ocurrencia en un impío, como él lo era por aquellas Calendas, buscar entre todas las sectas protestantes la más jerárquica, la menos lejana de la ortodoxia, y la que en liturgia, ceremonias y ritos se acerca más a la romana! Blanco podía ser todo, menos anglicano, en el fondo de su alma, y aunque él indique en sus escritos autobiográficos que le movieron a abrazar la nueva fe, y a tornar a convencerse de la *evidencia del Cristianismo,* sus coloquios con los teólogos de Oxford, el estudio que hizo de la Escritura en sus originales hebreo y griego, la lección de los antiguos Padres, y la de algunos ingleses apologistas como el Dr. Paley, autor de la *Teología Natural,* y , finalmente, sus visitas a la iglesia de St. James, donde le encantaron la modestia y sencillez del culto protestante; también es cierto, y no lo negará quien conozca la índole de Blanco, que aun estimados en su justo valor estos motivos, [1] y tenida muy en cuenta la movilidad de impresiones del canónigo sevillano, no hubieran bastado ellos sin el concurso de otros mucho más mundanos; v. gr., la esperanza de honores y estimación social para él y para sus hijos, a hacer entrar a aquel empedernido **[p. 191]** incrédulo en el gremio de ninguna iglesia cristiana. Pero ya entrado, como la educación teológica que la Iglesia anglicana proporciona a sus ministros es, aunque estrecha y en partes falsa, sólida y robusta en otras, como reliquia al cabo de aquellas antiguas y catolicas escuelas de Inglaterra, Blanco se encarnizó en el estudio de la exégesis y de la controversia, y ahondó bastante en él, y convencido su entendimiento por el esplendor de las pruebas de la revelación, [1] fué durante algunos años supernaturalista acérrimo, y llegó a creer bastantes cosas, que luego descreyó con su inconstancia habitual.

Aun en el breve período de 1814 a 1826 en que sirvió *oficialmente* a la iglesia anglicana, pudo tenérsele por díscolo y revoltoso. Hecha su profesión de anglicanismo ante el Obispo de Londres, Dr. Howley, pasó inmediatamente a la Universidad de Oxford, para perfeccionarse en la Teología y en las lenguas orientales. Dábale fácil y decorosa posición su cargo de ayo del *Honorable* Enrique Fox, hijo de Lord Holland, el biógrafo de Lope, y amigo de Jovellanos y Quintana, y presunto heredero de los títulos y grandezas del insigne orador émulo de Pitt.

Ya por este tiempo manejaba Blanco con extraordinaria perfección la lengua inglesa. Entonces comenzó a escribir para el *New Monthly Magazine,* aquellas *Cartas sobre España,* [2] que luego reunió en un volumen, y que Ticknor ha calificado de *admirables.* Lo son, sin duda, con tal que prescindamos del furor antiespañol y anticatólico que estropea aquellas elegantes páginas, y del fárrago teológico con que Blanco, a guisa de recién convertido, quiso lisonjear a sus patronos, analizando con dudosa verdad **[p. 192]** moral, ni siquiera autobiográfica, las transformaciones religiosas de un clérigo español, y describiendo nuestra tierra como el nido de la más grosera superstición y barbarie. Pero si las *Cartas de Doblado* se toman en el concepto de pintura de costumbres españolas, y sobre todo andaluzas, del siglo XVIII, no hay elogio digno de ellas. Para el historiador, tal documento es de oro: con Goya y D. Ramón de la Cruz completa Blanco el archivo único en que puede buscarse la historia moral de aquella infeliz centuria. Libre Blanco de temor y de responsabilidad, lo ha dicho todo sobre la corte de Carlos IV, y aún no han sido explotadas todas sus revelaciones. Pero aún es mayor la importancia literaria de las *Letters from Spain.* Nunca, antes de las novelas de Fernán Caballero, han sido pintadas las costumbres andaluzas con tanta frescura y tanto color, con tal mezcla de ingenuidad popular y de delicadeza aristocrática, necesita para que el libro penetrase en el severo hogar inglés, cerrado a las imitaciones de nuestra desgarrada novela picaresca. Sin perder Blanco su lozana fantasía meridional, había adquirido algo más profundo y sesudo, y una finísima y penetrante observación de costumbres y caracteres, que se juzgó digna del *Spectator,* de

Addison, al paso que la gracia señoril y no afectada del lenguaje hizo recordar a muchos las *Cartas* de Lady Montague. Todo favoreció al nuevo libro: hasta la general afición que, por influjo del romanticismo literario y de los recuerdos de la guerra de la Península, se había desarrollado hacia las cosas españolas en las altas clases de la sociedad británica. La escuela *lakista* cooperaba a ello, difundiendo Southey sus poemas de asunto español y sus arreglos de crónicas y libros de caballerías. De tal disposición, avivada por los novelistas walterscothianos, se aprovechó Blanco, y con menos talento que él, pero con igual pureza de lengua, Trueba y Cosío en libros hoy olvidados, pero que hace menos de treinta años eran populares hasta en Rusia y en Holanda. No pesa tal olvido sobre las *Cartas* de Blanco, y hoy mismo pasan por cuadros magistrales el de la corrida de toros, que no ha superado Estébanez Calderón ni nadie, el de una representación de *El Diablo Predicador* en un cortijo andaluz, el de la profesión de una monja y el de las fiestas de Semana Santa en Sevilla; cuadros todos de opulenta luz, de discreta composición y agrupamiento de figuras, y de severo y clásico dibujo.

[p. 193] Libro tan acabado puso de un golpe a Blanco en la categoría de los primeros prosistas ingleses, e hizo que se leyesen con interés hasta sus libros de teología. Comenzó en 1817 con unas *Observaciones preparatorias al estudio de la Religión,* [1] y prosiguió con su *Preservativo de un pobre hombre contra Roma:* folleto sañudo y vulgar, que él, con desacierto crítico, nada infrecuente en los autores, tenía por la mejor de sus obras. [2] Consta de cuatro diálogos breves, donde Blanco, cayendo en trivialidades indignas de su talento, y propias de cualquier *colporteur* o agente de sociedades bíblicas, que, a guisa de charlatán, pregona sobre un carro en la plaza pública su mercancía evangélica, declama largamente contra la tiranía religiosa, cuenta su propia vida, ataca, sin gran novedad de argumentos, la autoridad espiritual del Papa, y las que llama *innovaciones* del *romanismo* (transustanciación, purgatorio, confesión auricular, indulgencias, reliquias y veneración de las imágenes) y sostiene con estricto rigor luterano la doctrina de la justificación sin las obras, pasada ya de moda entre los protestantes mismos.

Enemigo de la tiranía religiosa se decía a todas horas Blanco, y, sin embargo, cuando en 1826 emprendió, a ruegos de su amigo míster Looker (de *Greenwich)* la refutación del *Book of the Roman Catholic Church,* del irlandés Mr. Carlos Butler, y la publicó con título de *Evidencia práctica e interna contra el Catolicismo,* [3] no **[p. 194]** dudó en solicitar desde las primeras páginas de la obra la intolerancia, no ya dogmática, sino civil, contra los infelices católicos de Irlanda, asentando con singular franqueza que la «única seguridad de la tolerancia ha de ser *un cierto grado de intolerancia con sus enemigos,* así como en los gobiernos más libres las prisiones son necesarias como remedio preventivo para defender la libertad». Después de esto, ¿qué fuerza tiene su carta sobre la intolerancia del poder papal? ¿Y no es absurdo invocar argumentos de unidad, autoridad y tradición dogmática en favor de la Iglesia anglicana, es decir, de una Iglesia nacida ayer, rebelde y cismática, y desestimar la misma unidad y la misma tradición aplicadas a la Iglesia de Roma, la más antigua y robusta institución del mundo moderno, fundada sobre la roca incontrastable de los siglos? ¿Si la Iglesia de Inglaterra busca en alguna parte sus tradiciones, dónde las ha de encontrar sino en el monje Agustín y en los misioneros que Roma la envió? ¿De dónde procedió la ordenación sacerdotal? ¿De dónde la jerarquía de aquella Iglesia? Peor y más absurda y odiosa situación que la que Blanco tomaba dentro del protestantismo, no es posible imaginarla. Constituirse en campeón de la intolerancia aristocrática de los Obispos ingleses, otorgar a la hija rebelde lo que negaba a la madre..., para eso no valía la pena de haber mudado de religión ni de haber salido de Sevilla. Después de todo, ¿qué diferencia esencial

hay entre la doctrina que Blanco inculcó con tanto fervor contra Butler y Tomás Moore, y la que se deduce del tratado *de justa haereticorum punitione* de Fr. Alfonso de Castro? Al uno, le parece bien que se queme a los herejes; al otro, como los tiempos han amansado las costumbres, le entusiasma la idea de **[p. 195]** convertir a los católicos con destierros, prisiones y embargos, con la privación de los derechos políticos y con cargarlos de pesadísimas gabelas y cánones usurarios, para que sostengan un culto y unos ministros que detestan, y para que Arzobispos de farándula, no obedecidos en territorio alguno, cobren y repartan con sus evangelicas *ladies* rentas de 10 y 20.000 libras esterlinas por razón de diezmos.

Fácil triunfo dió a Butler la actitud de Blanco, que así y todo replicó con poca gracia a sus argumentos, en una *Carta* impresa en 1826, [1] gran parte de la cual versa sobre el dogma de la exclusiva salvación de los católicos, y sobre la *catolicidad* o universalidad atribuída a la Iglesia Romana. ¡Aún no se había enterado del verdadero sentido de la palabra *católico* en nuestra Iglesia, o afectaba no entenderle, tomándole en su acepción materialísima! ¿Y en nombre de que Iglesia venía a combatirnos? De una Iglesia que *non semper nec ubique nec ab omnibus* vió recibidos, transmitidos y acatados, enteros y sin mancha, sus dogmas, sino que nacida ayer de mañana por torpe contubernio de la lujuria de un rey, de la codicia de una aristocracia y del servilismo de un clero opulento y degradado, cambió de dogma tres veces por lo menos en un siglo, creyó y dejó de creer en la presencia real, abolió y restableció las ceremonias, y acabó por doblar la cerviz a la Constitución de los 39 artículos de la Papisa Isabel, sólo porque así quedaban las rentas y desaparecía el celibato. ¿Es cosa seria, en pleno siglo XIX, que un clérigo de esta Iglesia, sometida a una declaración dogmática tan inflexible como la nuestra, venga a decirnos, como dice Blanco, que «la obediencia espiritual de los católicos vale tanto como renunciar al derecho de usar de las facultades de nuestra mente en materias de fe y de moral?» (pág. 5). Porque una de dos: o Blanco era un hipócrita, o admitía en aquella fecha la Constitución de los 39 artículos y las leyes posteriores, y el libro de la Liturgia que ordenó el rey Jacobo, y las decisiones sinodales del Arzobispo de Cantorbery...; y, por tanto, había renunciado **[p. 196]** generosamente al derecho de discurrir contra todas las cosas que allí se contenían, ni más ni menos que esos papistas tan odiados por él. De suerte que el único *triunfo* de su razón había sido cambiar la autoridad del Papa por la autoridad laica de la reina Isabel. Por lo demás, seguía rezando las mismas oraciones que en Sevilla **,** sino que en inglés y no en latín, y sometido a la autoridad de un Arzobispo que solía alarmarse de la indisciplina de Blanco, y de su tendencia a volver al monte de la impiedad por el camino del *unitarismo.*

Porque es de saber que Blanco fué, muy desde el principio, sospechoso entre los clérigos anglicanos, y ya el Dr. Whately, luego Arzobispo de Dublín y autor de una *Lógica* excelente, anunció de él casi proféticamente que pararía en *unitario.* Pero ¿qué más testimonio que el del mismo Blanco en su *Preservativo contra Roma* (pág. 10), libro de la más exaltada ortodoxia cantorberiense? «Os confesaré-dice-que algunos años después de abrazar el protestantismo (en 1818), tuve algunas tentaciones en mi fe, no en favor del Catolicismo, sino con respecto a la doctrina de los que se llaman *unitarios,* esto es, los que creen que Jesucristo no es más que un hombre, hijo de José y María. Para mí ésta fué una solemne crisis, porque como había estado tanto tiempo sin religión, necesitaba un socorro extraordinario de la gracia divina, para no caer otra vez en aquel abismo. En este estado de duda, volví a examinar con el mayor cuidado las Escrituras, sin cesar de pedir a Dios que me pusiese en el camino de la verdad. Anublaron por largo tiempo mi alma las dudas, y la oscuridad se espesaba de cuando en cuando con tanta intensidad, que llegué a temer de la fe cristiana en mi espíritu. Pero la gracia de Dios obraba secretamente en mí..., y después de pasar casi todo un año sin asistir a los

Divinos Oficios, la misericordia divina condujo mis pasos al templo. Me arrojé en brazos de Cristo, y no fué vana mi confianza.»

Sí que lo fue, y vanísima, porque él era todo menos cristiano, y siempre llevó consigo el germen unitario. En vano quiso combatirle con el ascetismo protestante, a que se entregó en casa de lord Holland los dos años que en ella vivió como ayo de Fox, desde septiembre de 1815. En vano se enfrascaba en todo género de lecturas supernaturalistas; y le unían cada vez más a la **[p. 197]** Iglesia anglicana sus amistades, y especialmente la del reverendo William Bishop, vicario de Santa María de Oxford. Dos puntos le preocupaban siempre, la divinidad de Cristo y la inspiración divina de las Sagradas Escrituras. De ellas hacía materia continua de conversación con los teólogos oxfordienses, que ya le habían incorporado en su gremio con el título de Maestro en Artes, dándole además una cátedra en el Colegio Oriel. Hasta 15 de julio de 1815 no había renunciado solemnemente Blanco a su magistralía de San Fernando, ni puéstose en condiciones de aceptar beneficios de la Iglesia anglicana. Vivía de las pensiones con que el Gobierno inglés premió su apostasía política, y de la protección de lord Holland, que le admiraba tanto, que quiso dejarle encomendada la tutoría de su hijo.

Blanco la aceptó primero y la renunció despues, porque a cada hora se iba enfrascando más en su teología, tanto que, para dedicarse con más sosiego a ella, buscó en Brighton el retirado asilo de la casa de su amigo Mr. Bishop, que no pudo curarle de sus dudas acerca de la Sagrada Cena.

Desde 1828 a 1834 se dedicó con ardor increíble al hebreo, pero lejos de disiparse, crecieron sus tendencias al *unitarismo,* y encontrando nuevas dificultades en el Antiguo Testamento, acabó por rechazar la inspiración divina de las Escrituras.

Muy raros ocios literarios interrumpían estas meditaciones religiosas o antirreligiosas. Aun lo poco que entonces escribió (fuera del artículo *Spain* para la *Enciclopedia Británica)* no sale del círculo de sus estudios predilectos, puesto que se limitó a corregir la Biblia castellana de Scio, por encargo de la Sociedad Bíblica de Londres, que se proponía difundirla copiosamente en España; a traducir la obra apologética de Paley, que cedió luego a Muñoz de Sotomayor, y a corregir la versión de las *Evidencias* del Obispo Porteus. Aun el mismo estudio que entonces hizo de los *pamphletaires* ingleses (Addison, Steele, Swift), más que para otra cosa sirvió para adiestrarle en el estilo incisivo y polémico, que aplicó luego a la controversia religiosa.

De las cosas de España Blanco se cuidaba poco; sólo de vez en cuando, a ruegos de su grande amigo el poeta Roberto Southey, y de Thomas Campbell, director de *New Monthly Magazine,* publicaba allí algún artículo sobre nuestras costumbres o sobre la fracasada reforma constitucional. En 1824 había impreso, **[p. 198]** traducido al castellano, pero sin su nombre, el libro de Cotta sobre la ley criminal de los ingleses.

Por más que el *unitarismo* de Blanco se estuviese incubando desde el año de 1818, la conveniencia mundana le inducía a observar escrupulosamente las prácticas de la Iglesia anglicana, y a tomar con gran calor su defensa, si alguien la atacaba. Cuando predicó en Upton su primer sermón en inglés, la resonancia fué grandísima, y el doctor Pusey, y Newman, hoy columna fortísima de la Iglesia católica, buscaron su amistad, al mismo tiempo que el Dr. Whately y Mr. Hemans, y el delicado y

profundo poeta *lakista* Coleridge. Dios, que del bien saca el mal, permitió que los últimos escritos de Blanco, que tan acerbamente ponen de manifiesto las llagas de la iglesia oficial de Inglaterra y sus contradicciones interiores, fuesen acicate y despertador para la conversión de Newman, según él mismo ha declarado. La Iglesia ganó en el cambio.

Todavía en 1829 escribía Blanco: [1] «Estoy sinceramente adicto a la iglesia de Inglaterra, por ser la mejor iglesia cristiana que existe.» Pero se engañaba a sí mismo o quería engañarse. Fluctuando entre el más absoluto racionalismo y el tradicionalismo más exaltado, unas veces afirmaba que «el Cristianismo ha de dirigirse a la razón sola, como la luz a los ojos», y otras veces rechazaba las nociones metafísicas de los atributos divinos, como «falsas, contradictorias y engendradoras de ateísmo». En tal tormenta de encontrados afectos se hallaba, cuando riñó su última batalla en pro de la iglesia oficial y en contra de la emancipación de los católicos, a instancias del Arzobispo de Dublin Whately, de cuya compañía y amistad disfrutó algún tiempo.

Y ciertamente que la ocasión era solemnísima. El poeta más grande del Reino Unido, después de Byron y de Shelley, el divino cantor de las *Melodías irlandesas* y de *Los Amores de los ángeles,* el *Anacreon-Moore* que Byron eternizó en las estrofas del *Don Juan,* aquel ingenio maravilloso, todo color, brillantez y halago mundano, que transportó a las nieblas del Norte todas las pompas, aromas y misterios del Oriente, como si en él hubiese retoñado el espíritu de Hafiz, de Firdussi o de Sadi; Tomás Moore, en fin, por quien logran eterna vida *los adoradores del fuego y el* **[p. 199]** *velado profeta del Khorasán,* bajaba a la arena en pro de la religión de San Patricio y de los siervos irlandeses atados al terruño del señor feudal y del obispo cismático. ¡Dichoso país Inglaterra, donde el ser poeta de salón no excluye el ser consumado en la noticia de los Padres Griegos y de los Gnósticos! El libro de Tomás Moore, *Viaje de un irlandés en busca de religión,* queda en pie como uno de los más hermosos monumentos de la literatura católica del siglo pasado. «Vosotros, parece decir a los obispos anglicanos, si de alguna parte deriváis vuestra creencia, si a alguna fuente acudís para certificaros de la tradición dogmática, si no os resignáis a ser de ayer y a que vuestra iglesia naciera en medio del motín, habéis de remontaros por la corriente de la Iglesia griega y latina hasta los primeros apologistas, y desde éstos, hasta los Padres Apostólicos. Esos son vuestros libros y también los nuestros: allí está lo que pensó y creyó la primitiva Iglesia, y ellos vendrán en este pleito a dar testimonio contra vosotros. San Ignacio, San Policarpo, San Clemente, San Ireneo, *el Pastor* de Hermas, San Justino, Atenágoras, Taciano, Clemente Alejandrino, Orígenes... os mostrarán desde los primeros siglos la unidad sacerdotal, la Cátedra de Pedro, la presencia real eucarística, la Misa, la oración por los muertos, las imágenes, la veneración de las reliquias; en cambio, de la doctrina de la fe justificante sin obras, no hallaréis rastro. Ponéis por juez a la tradición, y la tradición sentencia contra vosotros. Lo que admitís os condena lo mismo que lo que rechazáis. Confesad que sois un puñado de rebeldes, y no os llaméis herederos de la primitiva Iglesia, que os hubiera arrojado de su seno, como a los marcionistas o a los valentinianos.»

Imagínese este argumento desarrollado con toda la erudición patrística que el caso requería, y en la cual Tomás Moore, según confesión de Byron, era aventajadísimo más que casi todos los teólogos ingleses; póngase sobre la erudición y el razonamiento la más espléndida vestidura literaria, digna del autor de *Lalla Rookh,* que esta vez añadía a sus antiguos timbres de poeta galante y descriptivo, el de satírico vengador y profundo, rompiendo todos los cendales de la mojigatería anglicana, y sólo así se tendrá idea del pavor que infundió al alto clero inglés aquella máquina de guerra que llevaba juntos el empuje de la ciencia, el del estilo y el del sarcasmo.

[p. 200] Para contestar, fué elegido Blanco, a pesar de las sospechas que ya infundía. Blanco leyó la obra, y le pareció escrita con grande habilidad. «Su objeto-dice-es acrecentar el odio de los católicos irlandeses contra los protestantes. ¡Extraña cosa que los partidarios más declarados de la libertad empleen sus poderosos talentos en servicio de los clérigos irlandeses! Ostenta Moore inmensa lectura de autores eclesiásticos y controversistas, tirando a demostrar en forma popular que el Papismo y el Cristianismo son cosa idéntica, puesto que los principales dogmas del Romanismo se hallan en los Padres de los cuatro primeros siglos.»

¿Y qué podía oponer Blanco a esto? Nada; y sin duda por eso, y por no verse precisado a defender a la iglesia oficial, de que ya en su corazón estaba apartado, prefirió continuar el libro de Moore en la misma forma de novela, tomando al *gentleman* irlandés, héroe del libro de su adversario, en el momento de su conversión al Catolicismo, y haciendo de los católicos la misma sañuda irrisión que había hecho en las *Letters from Spain* y en el *Preservativo,* pero con menos gracia.

Nunca segundas partes fueron buenas, y por eso y por los resabios de *unitarismo* que no faltan en el libro, aunque embozados, el *Segundo viaje de un caballero irlandés en busca de religión* [1] no contentó a nadie. Ni a los católicos ni a los anglicanos les pareció contestación, ni lo era en efecto, ni Tomás Moore descendió a refutarla, satisfaciéndose con clavar al apóstata canónigo en la picota de la sátira con dos o tres rasgos dignos de Arquíloco.

El mal éxito de esta polémica acabó de poner mal a Blanco con sus antiguos amigos los *torys,* y como al mismo tiempo, sin mudar sustancialmente de parecer acerca de la emancipación de los católicos, diera muestras de inclinarse a mayor tolerancia, y abrazara la defensa, y propusiera la reelección por la Universidad de Oxford del ministro Peel, que había consentido, en 1829, en conceder a los católicos algunos derechos, volviéronse **[p. 201]** encarnizados contra él los reverendos de la iglesia anglicana, y le exasperaron en términos, que, roto todo disimulo, hizo pública su defección, ya mentalmente consumada mucho había, renunció la cátedra de Oxford y los beneficios o prebendas, e hizo en Liverpool, en 1835, profesión solemne de fe unitaria ante el Dr. Jorge Amstrong.

Desde entonces los anglicanos huyeron de él como de un apestado, los *puseístas* también, y en sus últimos años se vió reducido al trato y correspondencia de los *unitarios* y de los *positivistas,* de Channing y de Stuart-Mill: lo más radical que en teología y en filosofía podía ofrecerle la raza inglesa.

IV.-BLANCO «UNITARIO» (1833).-SUS ESCRITOS Y OPINIONES. SU MUERTE (1841)

El unitarismo moderno, que otros llaman *protestantismo liberal,* si bien convenga con la antigua secta sociniana en negar la Trinidad y la Divinidad de Cristo, va más adelante, y apenas puede llamarse secta cristiana, por cuanto extiende esta negación a todo lo sobrenatural contenido en los Evangelios, y acepta sólo su parte moral, tomando a Cristo como dechado y ejemplar de perfección, en lo cual dicen que consiste la originalidad del doctor Channing. Como una de tantas formas de impiedad y deísmo, esta secta, si tal puede llamarse la que absolutamente carece de dogmas y de ceremonias, tiene en Europa muchos adeptos que quizá ignoren que se llaman *unitarios,* pero no iglesias o congregaciones, a lo menos conspicuas y numerosas. No así en los Estados Unidos, donde

la extendió mucho y le dio cierta organización el Dr. Channing, famoso por su celo filantrópico y por la elocuencia de sus escritos. Blanco leyó sus sermones y su libro de la *Evidencia del Cristianismo,* que luego tradujo al español un tal Zulueta, heterodoxo oscuro; le entusiasmaron mucho, decidieron en gran parte su evolución unitaria, y entró desde luego en correspondencia con el autor por mediación de Amstrong.

Esta correspondencia es muy curiosa por el odio que Blanco, mal curadas aún las heridas que había recibido de la iglesia anglicana, manifiesta a todo dogmatismo. «Todo sistema de ortodoxia-escribe-es necesariamente injurioso a la causa de la verdad **[p. 202]** religiosa..., todos los nombres dogmáticos son una injuria para el cristianismo.» Entiéndase que este cristianismo de Blanco es «un cristianismo espiritual, libre de teorías y de la doctrina de la interpretación verbal». Lo que más le irrita es la *Bibliolatría* o idolatría práctica y materialista de los ingleses por el texto de la Biblia, la mojigatería de Oxford *(Oxford Bigotry),* el metodismo y las *coteries* de los Pietistas, la tiranía religiosa de aquellos doctores *que miden la verdad con el termómetro del «confort»,* el fetichismo de la iglesia oficial *«establecimiento político de religión».*

Aprendió el alemán, entró en correspondencia con Neander y se dió con encarnizamiento a la lectura de Paulus, de Strauss y de los exégetas de Tubinga. Declaró en carta a Stuart-Mill que «la deificación de Cristo era una vuelta a la concepción primitiva de la causa suprema en la infancia del entendimiento humano». De los exégetas pasó a los filósofos: Kant le enseñó que «la virtud era independiente del temor y de la esperanza, y aun de toda creencia en la inmortalidad». Fichte, interpretado a su modo, le sugirió la fórmula de *God within us (Deus intra nos)* y una teoría del Espíritu Santo, que compendió en estas palabras de Séneca: *«Sacer intra nos Spiritus sedet, malorum bonorumque nostrorum observator et custos. Hic prout a nobis tractatus est, ita et nos ipse tractat.»* Acorde con todas las opiniones de Strauss sobre la autenticidad de los Evangelios, rechazaba toda la parte histórica como *greatly corrupted,* y sólo daba cuartel a la parte moral, y aun ésta *reformada (risum teneatis),* esto es, «restaurada, a la manera que un artista de genio restaura una antigua estatua por medio de sus incompletos fragmentos..., cuidando sólo de que el amor a lo maravilloso no extravíe el sentido moral».

Tan apasionado en sus amores de un día como en sus odios, sostuvo, después de estudiar la filosofía alemana, que «dominaba en Inglaterra la más profunda ignorancia en materias de metafísica, [1] a la manera, y no con menos violencia que en otros días había defendido en las *Letters from Spain,* que nunca había existido verdadera poesía española, ni aun era posible que la hubiese.

[p. 203] Las últimas obras de Blanco, *Nuevas consideraciones sobre la ley de libelo antirreligioso* [1] y *Cartas sobre herejía y ortodoxia,* [2] más que exposiciones dogmáticas del unitarismo, son ardientes alegatos en pro de la tolerancia para todas las sectas. Sus verdaderas convicciones de entonces, o más bien la ruina y naufragio de sus convicciones, han de buscarse en las cartas que escribía a Channing, a Stuart-Mill, a Neander, notando día por día las variaciones de su conciencia. Todo principio de autoridad, ora fuese sobrenatural, ora racional, había llegado a serle antipática. «La causa de todos los males que oprimen al verdadero Cristianismo, escribía a Channing en 9 de mayo de 1837, es la idea de algún género de infalibilidad que resida entre los hombres...; esta es la causa de los progresos que el Catolicismo va haciendo cada día. Los protestantes no son más que una rama desgajada del papismo. Si la religión se funda en alguna especie de infalibilidad, justa y necesaria e

incuestionable cosa es que todos debemos caminar a Roma en demanda de la salvación.»

Así el Dr. Channing, como su amigo Blanco, vieron con terror acercarse la avenida *puseista*, la *explosión papista de Oxford (popish explosion)*, y en pos de ella el triunfo del Catolicismo en Inglaterra, y trataron de atajarla con una forma de cristianismo naturalista: la forma unitaria, que Blanco definía «religión puramente espiritual de la conciencia, del *Logos*, de la luz de Dios en el hombre».

¡Vanos ensueños! Semejante religión no era más que un panteísmo recreativo, ecléctico, femenil y vago, sin virtud ni eficacia. El poder lógico de la Ética de Espinosa les asustaba. «Es evidente-dice Blanco-que la totalidad de este sistema se funda en el erróneo principio, de que una definición subjetiva, **[p. 204]** como la de sustancia, puede tener consecuencias de valor objetivo.» [1]

¿Y no era *subjetismo* también, intolerante y exclusivo, reconocer a la razón como «única fuente de nuestro conocimiento respecto de Dios... y no sólo independiente del método llamado *Revelación (sic)*, sino existente por igual en todo hombre?»; con lo cual venía a darse a la razón un valor objetivo, impersonal y universal; sofisma de tránsito, semejante, si no idéntico, al que él atribuye con razón a los panteístas.

El libro del Dr. Powell «sobre la conexión de la verdad natural y la revelada» concentró las meditaciones de Blanco en el problema de la inspiración y de la infalibilidad, y declarándose desligado de toda adherencia teológica, proclamó la perenne revelación por «la interna presencia de Dios en el alma», y aun ésta no íntegra, sino excluyendo de sus facultades a la loca de la casa, a la imaginación, *base de toda idolatría*. «El mundo interno-repetía-es la perenne fuente de Dios.» Pero en el mundo interno la imaginación había llegado a ser objeto de sus implacables iras, por lo mismo que era de sus facultades la dominante y la que más le extraviaba. La lengua inglesa figurativa y poetica, contra la común opinión, le parecía ya tan odiosa como la castellana. La encontraba pobre de lenguaje técnico y de nomenclatura abstracta. Suspiraba por las orgías metafísicas de Alemania.

Al mismo Channing, moralista antes que filósofo, llegó a parecerle mal tan desmandado e intolerante racionalismo y tal desprecio de la imaginación. «¿No es empleo de esta gloriosa facultad, decía respondiendo a Blanco, contemplar en el universo el tipo de la Divinidad, en el sol la antorcha de su gloria, en el bello y sublime espectáculo de la naturaleza los signos de su espiritual belleza y poder? ¿No es la imaginación el principio que tiende a lo ideal, que nos levanta de lo finito y existente, y que concibe lo perfecto, que los ojos ni aún han podido vislumbrar? Yo considero la religión como resultado de la acción unida de todas nuestras facultades, como revelada por la razón, la imaginación y **[p. 205]** los sentimientos morales... A mi juicio, la historia del Cristianismo en los Evangelios es inestimable. La vida, espíritu y obras de Jesucristo, son para mí las más altas pruebas de su verdad. Doy grande importancia a los milagros. Están vitalmente unidos a la religión y maravillosamente adaptados a ella. No son acontecimientos arbitrarios y anómalos. No tengo fe en los milagros aislados y sin propósito, únicos que son moralmente imposibles, pero los milagros de Cristo pertenecen a él, completan su manifestación, están en armonía con su verdad y reciben de ella su confirmación.»

¡Hermosísimas palabras, viniendo de un enemigo de la Divinidad de Cristo! ¡Era lo que le faltaba a Blanco-White, que los *unitarios*, la secta más disidente de todas las cristianas, le declarasen hereje!

Pero él no se dió por vencido y replicó a Channing que la imaginación tenía poderosa y directa tendencia a la idolatría, y que la verdadera religión nacía sólo de las facultades racionales. La imaginación-añade-es la máscara del error; da apariencia de verdad a lo que no existe. La espiritualidad del Cristianismo requiere su absoluta exclusión, pero no la del sentido moral, porque éste tiene su raíz en la conciencia, que es la razón práctica.

Yo no se por qué Blanco persistía en llamarse cristiano, puesto que ya en 1839 había llegado a rechazar toda *inspiración verbal,* todo credo, artículo o catecismo, aun el de los *unitarios,* teniendo por único criterio la experiencia interior, sin dar más valor al Antiguo y Nuevo Testamento que a otros monumentos de la antigüedad, admitiendo o rechazando de ellos lo que su razón le inducía a aceptar o rechazar. [1] Tenía por auténtico el Evangelio de San Juan, pero no los sinópticos. Para él la religión no era otra cosa que «la libertad en el conocimiento de Dios como nuestro **[p. 206]** Padre» o bien «una habitual aspiración a la fuente de la vida moral...», debiendo estimarse «la pintura histórica de Jesús de Nazareth como vehículo para la instrucción popular», cual si se tratase de la biografía de Socrates o de la de Confucio. Y aunque jamás se hizo panteísta, y defendió en toda ocasión contra los germanófilos «la personalidad separada de Dios», y como regla de vida moral «el conformarse a la voluntad de Dios en toda determinación, conforme al espíritu de las Sagradas Escrituras», aquí paraba su creencia, y ese espíritu de las Escrituras era para él cosa tan vaga y poco definida, que, lejos de cuadrar con ningún dogmatismo, le hacía aborrecer hasta el nombre de *unitario,* [1] por lo que tenía de dogmático y aun de *injurioso a la causa del Cristianismo,* estimando que «las confesiones de fe que dividían al mundo cristiano, eran meramente escuelas de filosofía aplicadas a la religión desde los tiempos mismos de San Pablo». De aquí el nombre de cristiano *anti-escolástico, anti-sectario o sin artículos,* que quiso sustituir al de unitario o racionalista. De aquí su odio a las *comuniones reformadas* con pretensión de ortodoxas, aún más que a la Iglesia católica. «Lo que llaman protestantismo, escribía a Stuart-Mill en 1837, no es tal religión, sino un mutilado retazo del Papismo, lleno de incongruencias y contradicciones. Por eso no me admiro de que el número de los católicos romanos vaya creciendo cada dia. Los teólogos protestantes son los más activos misioneros de Roma, y caso de pertenecer a alguna Iglesia, no me asombra que el pueblo encuentre más atractiva y de mayor consistencia la del Papa que la del Arzobispo de Cantorbery.»

En suma: Blanco murió en un puro deísmo, que al mismo **[p. 207]** Channing escandalizaba, unido íntimamente con J. Mill y los librepensadores de la *Revista de Westminster,* clamando a voz en cuello que «el único *preservativo contra Roma* era la total ruina del cristianismo supernaturalista». Tal nos le muestran los últimos pensamientos que escribió en 1840 (un año antes de su muerte) con el odioso título de *El Anti-Kémpis racionalista o el Escéptico religioso en presencia de Dios.* [1]

Dolorosos fueron aquellos últimos años de su vida, entre privaciones, abandonos y dolencias. Sólo la amistad y los cuidados del ministro unitario de Liverpool M. Martineau, en cuya familia vivió, alcanzaron a consolarle. Cada vez más desaficionado de la controversia teológica, buscó el solaz de la música, [2] de las amenas letras, de la historia y de la filosofía, y su correspondencia está sembrada de ingeniosas observaciones sobre los muy variados libros que leía; Shakespeare, Goethe, Espinosa, Schleiermacher, Ranke, la *Simbólica* deCreuzer, traducida o más bien refundida por Guigniaut, la historia de los sistemas filosóficos alemanes de Moritz Chalybaus, Luciano, Aulo Gelio, Dionisio de Halicarnaso, y hasta Víctor Cousin y los eclécticos franceses, distrajeron sucesivamente su soledad, y ejercitaron los insaciables y móviles poderes de su alma.

Pero nada curaba su desaliento e hipocondría, acrecentados con la muerte de sus dos hijos y con la partida del único que le quedaba para el ejército de la India. Entonces formó mil planes: emigrar a la Jamaica, llamar a una de sus sobrinas de Sevilla para que le acompañasen en el destierro. El trato de españoles le hubiera consolado, pero huía sistemáticamente de ellos, como temeroso de darles en cara con su doble apostasía. A veces sentía retoñar las dulces memorias de su patria y lengua, y escribía versos castellanos o trazaba los primeros capítulos de una novela, *Luisa de Bustamante o La huérfana española en Inglaterra,* [3] empapada toda de amor a sus *hermanos,* como se complace en llamar **[p. 208]** a los católicos españoles, y de odio y menosprecio a la *pruderie* de la buena sociedad inglesa.

Y al día siguiente, con la versatilidad propia de su condición, como si el demonio de su historia pasada le atormentase y quisiera él estrangular su propia vergüenza y darse la razón a sí propio a fuerza de *miso-hispanismo,* revolvíase aquel infeliz contra los historiadores norteamericanos (Prescott, Irving, etc.), que habían enaltecido nuestras glorias del gran siglo católico, y manchaba el papel con las más horrendas injurias que han salido de la pluma de hombre alguno de nuestra raza: *«La historia de los Reyes Católicos,* de Prescott-decía-me deja en el ánimo la más melancólica impresión. El triunfo de los españoles es para mí el triunfo del mal. ¡Ay de los intereses más caros de la humanidad el día que España tenga predominio...!»

No sólo negaba lo pasado: negaba hasta lo porvenir. «Es imposible, decía a Channing en carta de 10 de mayo de 1840, que España produzca nunca ningún grande hombre. Y esta íntima convicción mía nace del conocimiento del país... La Iglesia y la Inquisición han consolidado un sistema de disimulo que echa a perder los mejores caracteres nacionales. No espero que llegue jamás el día en que España y sus antiguas colonias lleguen a curarse de su presente desprecio de los principios morales, de su incredulidad en cuanto a la existencia de la virtud.»

No nos indignemos con Blanco; basta compadecerle. Ni una idea robusta ni un afecto sereno habían atravesado su vida. Era el renegado de todas las sectas, el leproso de todos los partidos, y caminaba al sepulcro sin fe en su misma duda, temeroso de lo mismo que negaba, aborrecido de muerte en España, despreciado en Inglaterra, perseguido por los clamores de sus víctimas irlandesas y hasta aquejado por nocturnas visiones, en que le parecía contemplar triste y ceñuda la sombra de su muerte:

¡Oh traidores recuerdos que desecho,
De paz, de amor, de maternal ventura,
No interrumpáis la cura
Que el infortunio comenzó en mi pecho!
¡Imagen de la amada madre mía,
Retírate de aquí, no me deshagas
[p. 209] El corazón que he menester de acero,
En el tremendo día
De angustia y pena que azorado espero!

Entonces volvió a las manos de Blanco la descuidada lira española. Inspiróle la cercanía de la muerte los únicos versos suyos sinceros y dignos de vivir; poesía verdaderamente clásica y limpia y sin resabios de escuela; eco lejano de las apacibles y sosegadas armonías de Fr. Luis de León. Es un himno a la *resignación,* ¡rara virtud para ensalzada por Blanco!

¡Qué rápido torrente,
Qué proceloso mar de agitaciones
Pasa de gente en gente
Dentro de los humanos corazones!
.....
Mas se enfurece en vano
Contra la roca inmoble del destino,
Que con certera mano
Supo contraponerle el Ser divino.
.....
No así el que sometido
A la suprema voluntad, procura
El bien apetecido,
Sin enojado ardor y sin presura.
¡Deseo silencioso,
Fuera del corazón nunca expresado:
Tú eres más generoso
Que el que aparece de violencia armado.
Cual incienso süave,
Tú subes invisible al sacro trono,
Sin que tus alas grave
La necia terquedad o el ciego encono!

A veces una vaga aspiración a la inmortalidad alumbrada tibiamente las lobregueces de la conciencia de Blanco, y entonces exclamaba con la protagonista de su novela:

Vi un mar de luz, y en él miradme ya:
¡Dichosa yo! Con alas venturosas
Penetraré donde reside el bien,
Coronaré con inmortales rosas
De eterno olor la enardecida sien.

[p. 210] Pero tales relámpagos eran pasajeros, y su confianza en Dios venía a reducirse a una especie de quietismo:

No me arredra la muerte,
Mas si viniere, ¡oh, Dios!, en ti confío...
¿Por qué temer? ¿No estás en la tormenta
Lo mismo que en la calma más tranquila?...
¿Y qué es morir? Volver al quieto seno
De la madre común, de ti amparado,
O bien me abisme en el profundo cieno
Deste mar alterado,
O yazga bajo el césped y las flores,
Donde en la primavera

Cantan las avecillas sus amores. [1]

La muerte de lord Holland, el más antiguo y el más fiel de sus amigos ingleses, puso el sello a las tribulaciones de espíritu de Blanco. Presintiendo próximo su fin, se retiró a Greenbach, cerca de Liverpool, donde tenía una hacienda su amigo Mr. Rathbone. Allí murió en 20 de mayo de 1841, a los sesenta y seis años de trabajosísima vida. Las últimas palabras suyas que la historia debe recoger son éstas, de una carta a Channing, escrita dos meses antes de rendir el alma a su Juez: «En el estado actual del mundo y de la cultura popular no tenemos seguridad alguna de triunfo contra la Iglesia de Roma.» [2] Dijeron algunos que Blanco había muerto en la religión de sus padres, pero lo desmiente su amigo y biógrafo Thom, que le asistió hasta última hora, y que recogió con prolijidad inglesa y buena fe loable, los diarios y epístolas de Blanco.

La mayor parte de los escritos de éste quedan ya enumerados. Falta añadir su larga correspondencia con lord Holland, en 1809 y 1813, sobre política española y asuntos de *El Semanario Patriótico* y de *El Español;* sus *Cartas del Sábado* a Hamilton Thom sobre los antiguos cuákeros, sobre la religión y el sacerdocio, sobre las relaciones de la Biblia con la sociedad, sobre los caracteres de la fe y sobre el doble aspecto de la religión como verdad teológica y como sistema moral. Son suyas algunas oraciones y homilías del *The Book of common prayer* publicado por Bagster. Por encargo de la Sociedad Anti-Esclavista de Liverpool escribió **[p. 211]** un libro en castellano acerca de la trata de negros. Hay artículos suyos muy extensos y notables sobre literatura castellana y cuestiones religiosas, en casi todas las revistas inglesas, en el *Quarterly Review*, en *The New Monthly Magazine*, en la *Revista de Londres*, de que sólo aparecieron dos números en 1829; en The *Journal of Education*, en The *Dublin University Review* (1830), en *The London Review and London and Westminster* (1838), en *Christian Teacher* y en otros que no recuerdo. [1]

Sus versos ingleses están sin coleccionar. Figura entre ellos un soneto famosísimo que Coleridge tenía por «una de las cosas más delicadas que hay en lengua inglesa», y al cual, pasando más adelante, llegan algunos ingleses modernos a dar la palma entre todos los sonetos de su lengua, salvo siempre los inmortales y ardorosísimos de Shakespeare. La idea capital del soneto de Blanco es hermosa y poética sobre toda ponderación. Retrata el espanto de Adán al contemplar por primera vez la noche y pensar que en sus tinieblas iba a perecer el mundo. ¡Lástima que el estilo, con ser delicado y exquisito, parezca por sobra de pormenores pintorescos, más digno de una miniatura *lakista*, que de un vigoroso cuadro miltoniano! [2] Tiene, sin embargo, versos de peregrina hermosura: ninguno como el último:

If light can thus deceive, wherefore not life?

(Si la luz nos engaña, ¿cómo no ha de engañarnos la vida?)

¡Singular poder del arte! Sólo esta flor poética crece, a modo de siempreviva, sobre el infamado sepulcro de Blanco. Cuando acabe de extinguirse el último eco de sus polémicas y de su escandalosa vida, la Musa del canto conservará su memoria vinculada en catorce versos de melancólica armonía, que desde Liverpool a Boston y desde Boston a Australia, viven en la memoria de la **[p. 213]** poderosa raza anglosajona, que los ha trasmitido a todas las lenguas vivas, y aún ha querido darles la perennidad que comunica una lengua muerta.

VI.-MUÑOZ DE SOTOMAYOR

De este protestante español no tengo más noticias biográficas que las que resultan del siguiente párrafo de Blanco-White en uno de sus diarios publicados por Thom:

«Vino a Inglaterra por los años de 1827 un clérigo español llamado Muñoz de Sotomayor, que había abrazado el protestantismo en Francia. Se hallaba en gran penuria, singularmente **[p. 214]** porque el hacerse protestante había sido para casarse con una señora italiana, a la cual tenía que mantener en su destierro. Me le presentaron, y se me ocurrió que podría hacerle ganar algún dinero de la Sociedad de Traducciones, por medio de mi versión del Dr. Paley. Se la di a condición de que revisara el estilo, quitando todos los anglicismos que encontrase. Creo que el buen clérigo no era muy fuerte en materias de crítica. Lo cierto es que imprimió mi traducción al pie de la letra, tal como se hallaba en el manuscrito que le entregué. Sotomayor la encabezó con un breve prefacio, etc., etc.»

Este clérigo apóstata publicó luego otras versiones. Las que yo he visto son: *Perspectiva real del Cristianismo práctico,* de Wilberforce, libro famoso de reacción cristiana y espiritualista contra el desbordamiento impío de la revolución francesa, y el *Ensayo,* de David Bogue, *Sobre la divina autoridad del Nuevo Testamento,* impresas desde 1827 a 1829. [1]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 175]. [1] . La principal fuente para este capítulo, además de los escritos de Blanco, todos los cuales tengo a la vista, es la excelente biografía publicada en inglés por Hamilton Thom, con el título de

The Life | of the Rev. | Joseph Blanco White, | written by himself; | with | portions of his correspondence. | Edited by | John Hamilton Thom. | In three volumes. | Vol. I. | London: | John Chapman, 121, Newgate Street. | 1845. Tres tomos: el I, de XII más 501 páginas; el II, de IX más 362; el III, de X más 480. Con un retrato en acero de Blanco White.

La parte primera, que comprende los sucesos de Blanco White en España, está formada con cartas del mismo Blanco al Dr. Whately, Arzobispo protestante de Dublín.

En las *Letters from Spain* insertó Blanco una especie de Memoria autobiográfica, con el título de A *few facts connected with the formation of the intellectual and moral character of a Spanish Clergyman* (páginas 66 a 134).

Otra noticia autobiográfica publicó en las *Variedades o Mensajero de Londres* (tomo II, pág. 299), con el título de *Despedida a los americanos.*

Véanse además:

Gallardo (D. Bartolomé), *Apuntes biográficos de Blanco* (en el tomo III de los *Poetas líricos del siglo*

XVIII, de D. Leopoldo A. de Cueto (páginas 649 a 651).

-Gladstone (W. E.), *Blanco White* (artículo del *Quaterly Review* (Junio de 1845), reproducido en sus *Clearings* (New-York, 1879).

[p. 177]. [1] . Vid. *Letters from Spain*, pág . 99 .

[p. 178]. [1] . *Letters from Spain*, pág. 74 .

[p. 179]. [1] . *Poesías de una Academia de Letras Humanas de Sevilla. Antecede una vindicación de aquella junta por Eduardo Adrián Vacquer. Sevilla, Vázquez*, 1797, XXII más 142 páginas en 4.º Así éstos, como los restantes versos de Blanco, han sido recogidos con mucho esmero por el señor marqués de Valmar, en el tomo III de sus *Poetas líricos del siglo XVIII.*

[p. 180]. [1] . Han sido inútiles todos los esfuerzos del Sr. De Cueto para haber a las manos esta obra inédita e insertarla en su colección.

[p. 181]. [1] . Además de las poesías ya citadas, merecen elogio, entre los *juvenilia* de Blanco, su epístola en verso suelto a Forner, y su égloga *Corila* .

[p. 182]. [1] . A Blanco están dirigidas una epístola, una elegía y una oda de Reinoso, y tres odas de Lista.

[p. 183]. [1] . La madre de Blanco, mujer de grande entendimiento, sospechó antes que otra persona ninguna el cambio de ideas de su hijo: «Tomó el partido de evitar mi presencia (dice el mismo Blanco en su *Preservativo contra Roma)* y de encerrarse en su cuarto a llorar por mí.» (Pág. 4.)

[p. 183]. [2] . Para su profesión compuso Lista sus dos hermosas odas, *El sacrificio de la esposa y El canto del esposo.*

[p. 184]. [1] . *Variedades o Mensajero de Londres* (páginas 307 y 309).

[p. 186]. [1] . *El Español. | Por | D. J. Blanco White. | At trahere, atque moras tantis licet addere rebus. Virg. Aen. VII, 315. Londres. Impresso para el autor. (En la imprenta de C. Wood... 1812.)* Ocho tomos. El último se publicó en 1814.

[p. 187]. [1] . *Variedades,* | o | *Mensajero de Londres.* | *Periódico trimestral.* | *Por* | *el Rev. Josep Blanco White... Londres, Ackerman, 1824.* Con grabados.

[p. 189]. [1] . Pág. 75 de las *Variedades.* Tradujo además Blanco (y están en la misma revista) otros pedazos del *Hamlet* y algunos del *Ricardo III.*

[p. 190]. [1] . «Cuando en el curso de los oficios observé la hermosa sencillez y el sentimiento caluroso (si es lícito decirlo así) que dominaban en aquella solemnidad, mi corazón, que por espacio de diez años había parecido muerto a todo impulso religioso, no pudo menos de mostrarse dispuesto a revivir, como un árbol deshojado cuando lo orean las primeras brisas de la primavera. Dios evitó que quedase convertido en un tronco muerto. No daba aún señales de vida, pero la savia estaba subiendo de la raíz Así lo noté en mí, al considerar la impresión que me hizo el himno que se cantaba aquella mañana:

Cuando de tus bondades, oh Dios mío,
La inmensa multitud contempla el alma,
Atónito a su vista me confundo,
En amor, en respeto y alabanza.

Los sentimientos expresados en este hermoso himno penetraron mi corazón, como la primera lluvia que refresca una tierra sedienta... Cuando salí de la iglesia era ya otro hombre, mas no tenía verdadera fe en Cristo... Quiso Dios curarme de mi ceguedad, *al cabo de dos años.» (Preservativo contra Roma,* pág. 10.)

[p. 191]. [1] . Parecen sinceras las siguientes palabras del *Preservativo* (pág . 12): «Las pruebas del Cristianismo son tan irrebatibles, que cualquiera que se tome el trabajo de examinarlas, si realmente confiesa que hay un Dios vivo, un Ser que rige el mundo moral, jamás gozará un momento de reposo, hasta que haya creído en Cristo... En vano busqué un punto de descanso fuera de la roca de los siglos... En las angustias de mi alma, exclamé con el Apóstol Pedro: «¿A quién acudiré?», y me estreché con la cruz de Cristo (pág. 12).

[p. 191]. [2] . *Letters from Spain. By Don Leucadio Doblado. London: Printed for Henry Colburn and Co, 1822.* 8.º, XII más 484 páginas. *(Leucadio Doblado* es seudónimo de Blanco (en griego *Ieucos);* el Doblado elude a la repetición de su apellido en inglés y en castellano: Blanco White.

[p. 193]. [1] . *Preparatory observations on the study of Religion, by a Clergyman* 1817, 12.º

[p. 193]. [2] . *The Poor Man's Preservative against Popery.* 2.a ed., 1834. 3.a, 1845.

Fué traducido al castellano (pienso que por Usóz) y hay dos ediciones, si ya no es una sola con portadas diversas.

a) Preservativo contra Roma... Edimburgo.| Imp. de Tomás Constable, | Impresor de Cámara de S. M. la Reina, 1856, 8.º, 78 páginas.

b) La Verdad Descubierta por un español, 78 páginas. (Los protestantes la repartieron profusamente en 1868: parece idéntica a la anterior, aunque se le mudó el título para no asustar.)

[p. 193]. [3] . *Practical and Internal | Evidence | against | Catholicism, | with | occasional strictures on Mr. Butler's Book of | the Roman Catholic Church: | in six letters, | addressed | to the impartial among the Roman Catholics | of Great Britain and Ireland. | By the | Rev. Joseph Blanco White, M. A. B. D.| In the University of Seville. Licenciate of Divinity in the University of Osuna, | formerly Chaplain Magistral (Preacher) to the King of Spain, in the Royal Chapel at | Seville; Fellow, and once Rector, of the College of S. Maria a Jesu of the same town; | Synodal Examiner of the Diocesis of Córdoba and Cádiz; Member of the Royal-Academy of «Bellas Letras» of Seville,* etc., etc. *Now a Clergyman of the Church of | England: Author of «Doblado's Letters from Spain» and «the Poor Man's Preservative | against Popery.» | Second edition, | revised, corrected and enlarged | London:| John Murray, Albermale Street: 1826». 4.º, XX* más 351 páginas.

(Al fin dice: *«London: printed by Thomas Davidson, Whitefriars.)*

Está dedicado al R. Eduardo Copleston. Blanco firma la dedicatoria en Chelsea, el 30 de abril de 1825.

Consta el libro de seis cartas: 1.a Biografía del autor. 2.a Autoridad e intolerancia del Papa. 3.a Infalibilidad. 4.a Unidad y tradición. 5.a Moral (es contra el celibato y los conventos). 6.a Progreso intelectual.

[p. 195]. [1] . *A* | Letter | to | *Charles Butler. Esq.*| *on his notice of the «Practical and Internal Evidence against Catholicism» | by | the | Rev. J. Blanco White, M. A. | Of the University of Oxford.| London:* | Murray... 1826. 4.º, 131 páginas.

[p. 198]. [1] . Página 457, tomo 1 de su biografía.

[p. 200]. [1] . *Second Travels | of an | Irish Gentleman | in | search of a Religion. | With Notes and Illustrations, | not | by the Editor of «Captaine Rock's Memoirs»* (pseudónimo que había adoptado Tomás Moore). *In two volumes... Dublin: | Richard Milliken and son... | 1833.* Dos tomos. 8.º El I de XVII más 249 páginas; el II de 245 páginas.

[p. 202]. [1] . *«I was practically convinced of the profound ignorance of these subjects which prevails in England.»*

[p. 203]. [1] . *The law* | of | *anti-religions libel | reconsidered | in a Letter | to the | editor of the*

Christian Examiner, | in answer to an article against a | pamphlet, entitled. | «Considerations by John Search. | By | the Rev. Joseph Blanco White, M. A.| Of Oriel College, Oxford...| Dublin: | Richard Milliken and son...| 1834.» 4.º, 106 páginas.

[p. 203]. [2] . *Observations on | Heresy and Orthodoxy. | By the | Rev. Joseph Blanco White, M. A... | Second edition. | London: | John Mardon Farringdon Street | and | Charles Fox... | 1839.* 8.º XXXII más 158 páginas. Dedicado a los unitarios de Liverpool y Bristol. Esta obra mereció los plácemes de Channing, en carta fecha en Boston, febrero de 1836.

[p. 204]. [1] . *It is evident that his whole system is founded upon the erroneous principle, that the consequences of a subjective definition (such as that of substance) much have objective Validity. But the work is a wonderful piece of reasoning.* (Pág. 362.)

[p. 205]. [1] . *«The writings of the Old and the New Testament are historical documents, which I treat exactly like other remanants of antiquity... I approve in them what I find whorty of approval, and reject what I see no reason to believe or follow»* (cap. X de la biografía). En otra parte escribe: *«In this state of mind and heart I had persuaded myself that the New Testament afforded as much evidence for as against the Divinity ot Jesus, and that in such a doubt, an honest man might remain* in *a Church professedly Trinitarian.*

[p. 206]. [1] . Página 83, tomo III de su *Life:*

«I have no other objection to the name «Unitarian», but that it is dogmatic. That the doctrine of Trinity, and all those connected whit it... are injurious to the cause of Christianity, is a deep conviction of my mind. The true source of these corruptions is that false philosophy, which having begun to insinuate itself into the very heart, the of the Gospel, even in the time of St. Paul... the confessions of faith which chiefly divide the Christian World are purely School Philosophy, applied to the religion of Christ... Anti-scholastic Christians might be a very good denomination for those who are now called Unitarian and Rationalist... Anti-sectarian or «Unarticled» Christians.

[p. 207]. [1] . Reproducidos por Hamilton Thom en el cap. XII de la biografía de Blanco.

[p. 207]. [2] . Cuentan que Blanco era excelente violinista.

[p. 207]. [3] . Se imprimieron muchos años después de muerto Blanco, en la *Revista de Ciencias, literatura y Artes,* que desde 1855 se publicó en Sevilla, bajo la dirección del Sr. Fernández Espino.

[p. 210]. [1] . *Poetas líricos del siglo XVIII,* pág. 663.

[p. 210]. [2] . Página 307, tomo III de la biografía de Blanco.

[p. 211]. [1] . Hay noticias y aun extractos de muchas de estas obrillas de Blanco en su biografía tantas veces citada. Merecen especial recuerdo cuatro artículos en el *Quarterly Review* sobre la revolución hispanoamericana (1812), y otro sobre las novelas españolas (1825). Otro sobre poesía y lenguaje español, en *The London Review.* Sobre el estado de la educación en España, en *The Journal of Education.* Sobre *Historia de la civilización europea,* de Guizot, en *The Dublin University Review.* Sobre la reciente literatura española, sobre la vida y obras de Crabbe, sobre las *Memorias* del príncipe de la Paz, sobre los *Dramáticos ingleses,* de Lamb, y sobre las nuevas lecciones de Guizot, en la radical *Revista de Westminster,* etc. Los del *Christian Teacher* son casi todos teológicos.

Para completar el catálogo de las numerosas publicaciones de Blanco, falta sólo dar razón de un folleto que publicó respondiendo a las críticas que se hicieron de su *The law of anti-religious libel:*

-*«An answer to some friendly remarks on «The Law of anti-religious libel re-considered». With an Appendix on the true meaning of an Epigram of Martial, supposed to relate to the Christian Martyrs.* Dublin, 1834, 8.º

[p. 211]. [2] . Como este soneto es inseparable de la memoria de Blanco, y hay muchos ingleses que sólo por él le conocen, no será excusado transcribirle aquí, tal como le corrigió el autor en sus últimos años:

Mysterious Night! When our first parent knew
Thee, from report divine, and heard thy name,
Did he not tremble for this lovely frame,
This glorious canopy of light and blue?
Yet, 'neath a curtain of translucent dew,
Bathed in the rays of the great setting flame,
Hesperus with the host of heaven, came,
And lo! Creation widened in man's view.
Who could have thought such darkness lay concealed
Within thy beams, o Sun! or who could find,
Whilst fly and leaf and insect stood revealed,
That to such countless orbs thou mad'st us blind!
Why do we then shun death with anxious strife?
If light can thus deceive, wherefore not life?

Este soneto anda traducido a varias lenguas. En castellano le puso Lista con poca felicidad. He aquí dos versiones muy superiores: la primera (paráfrasis más bien) de mi amigo el excelente y originalísimo poeta colombiano D. Rafael Pombo; la segunda, en dísticos latinos, del eximio *scholar* inglés Samuel Bond, que ha puesto en latín otras poesías castellanas, entre ellas el soneto de Quevedo *A Roma* y la oda *Al Pusa,* de Ventura de la Vega:

Traducción de Pombo

Al ver la noche Adán por vez primera
Que iba borrando y apagando el mundo,
Creyó que, al par del astro moribundo,
La Creación agonizaba entera.
Más luego, al ver lumbrera tras lumbrera
Dulce brotar, y hervir en un segundo
Universo sin fin... vuelto en profundo
Pasmo de gratitud, ora y espera.
Un sol velaba mil; fué un nuevo Oriente
Su ocaso; y pronto aquella luz dormida
Despertó al mismo Adán pura y fulgente.
... ¿Por qué la muerte el ánimo intimida?
Si así engaña la luz tan dulcemente,
¿Por qué no ha de engañar también la vida?

Traducción de S. Bond

Mystica Nox, cum te primum conspexit Adamus
Tendere nigrantem per loca cuncta togam,
Quaeque prius folia et minimarum corpora rerum
Cernere erat, miris coeca lucere modis;
Nonne animum dubii tentavit frigidus horror,
Ne caderet fracti machina magna poli;
Coerula ne ruerent proni laquearia coeli,
Neve dies vitae prima, suprema foret?
Attamen haec inter, sub roscida nubila fulgens,
Hesperus exurgit, sidereusque chorus;
Visibus attonitis en alter nascitur orbis,
En novus aetheriis arcibus extat honos!
Mille unus soles velabat, quodque repugnat
Credere, lux ipsa est quae patuisse vetat.
Cur igitur tanto fugimus molimine mortem?
Lux potuit, cur non fallere vita potest?

(Vid. la excelente revista de Santa Fe de Bogotá, intitulada *El Repertorio Colombiano*, vol. 1, núm. 1.)

Indicaré, ya que esta nota sola me resta para hacerlo, que en la Universidad de Sevilla se conserva una carta inédita de Blanco al Rector del Colegio de Santa María de Jesús o de Maese Rodrigo (Londres, 16 de septiembre de 1826), enviando libros griegos para la biblioteca del Colegio, y recomendando el estudio de aquel idioma. Es la única prueba de afecto que Blanco dió a su patria durante su larga ausencia.

[p. 214]. [1] . *Perspectiva Real | del | Cristianismo práctico, | o sistema del | Cristianismo de los Mundanos, | en | las clases alta y mediana de este país, | parangonado y contrapuesto al verdadero*

Cristianismo. | Por | Guillermo Wilberforce, Esq. Miembro del Parlamento Británico. | Traducido| del Inglés al Español, | por | el Rev. José Muñoz de Sotomayor, | Presbítero de la Iglesia Anglicana, | Doctor en Teología, y | Socio de varias Academias de Europa. | ...Londres| 1827. LXV más 335 páginas, más seis hojas de índice.

Tiene esta dedicatoria: «Al caballero Guillermo Wilberforce, antiguo miembro del Parlamento Británico, y autor de esta obra inmortal, trasladando las profundas ideas del célebre Cowper, como las más adecuadas para manifestarle toda su admiración y gratitud, D. O. C. su más humilde y obediente servidor, J. M. de Sotomayor. Siguen unos versos detestables. La traducción es muy mala.

«Ensayo sobre la divina Autoridad del Nuevo Testamento | por | *David Bogue. | Traducido del inglés | por | el doctor Don José Muñoz de Sotomayor... Segunda edición,* 1829. 8.º, XII más 240 páginas.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — VI : HETERODOXIA EN EL SIGLO XIX

LIBRO VIII

[p. 215] CAPÍTULO PRIMERO.—POLÍTICA HETERODOXA DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II

I. GUERRA CIVIL. MATANZA DE LOS FRAILES. PRIMERAS TENTATIVAS DE REFORMAS ECLESIÁSTICAS.—II. DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL.—III. CONSTITUYENTES DEL 37. PROYECTO DE ARREGLO DEL CLERO. ABOLICIÓN DEL DIEZMO. DISENSIONES CON ROMA. ESTADO DE LA IGLESIA DE ESPAÑA: OBISPOS DESTERRADOS; GOBERNADORES ECLESIÁSTICOS INTRUSOS.—IV. CISMA JANSENISTA DE ALONSO DURANTE LA REGENCIA DE ESPARTERO.—V. NEGOCIACIONES CON ROMA. PLANES DE ENSEÑANZA.—VI. REVOLUCIÓN DE 1854; DESAMORTIZACIÓN; CONSTITUYENTES; ATAQUES A LA UNIDAD RELIGIOSA.—VII. RETENCIÓN DEL *SYLLABUS.* RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA Y SUCESOS POSTERIORES.

I.—GUERRA CIVIL.—MATANZA DE LOS FRAILES.—PRIMERAS TENTATIVAS DE REFORMAS ECLESIÁSTICAS

El número mayor de acaecimientos que desde ahora hasta el término de esta historia hemos de narrar; la misma variedad y discordancia de las manifestaciones heterodoxas, exigen, para ser fácilmente comprendidas, que las distribuyamos en grupos con **[p. 216]** rigor y claridad. Tres núcleos principales se ofrecen, desde luego, a la consideración: la *heterodoxia política.* que genéricamente se llama *liberalismo* (tomada esta voz en su rigurosa acepción de libertad falsificada, política sin Dios, o séase *naturalismo político,* y no en ningún otro de los sentidos que vulgar y abusivamente se le han dado); la *heterodoxia filosófica* (panteísmo, materialismo..., en suma, todas las variedades del racionalismo); y la *heterodoxia sectaria,* que fué en otras edades la predominante, y es hoy la inferior y de menos cuenta, reduciéndose, por lo que a España toca, a los esfuerzos imponentes, anacrónicos y casi risibles de la propaganda protestante. De aquí una división cómoda y fácil en tres capítulos, la cual así puede acomodarse al reinado de Doña Isabel II, como a los sucesos posteriores a la revolución de septiembre de 1868.

Aunque toda revolución política sea más o menos directamente hija de tendencias o principios de carácter general y abstracto, que han de referirse de un modo mediato o inmediato a alguna filosofía primera, buena o mala, pero que tenga presunción de regular la práctica de la vida y el gobierno de las sociedades, quizá parecería más racional y lógico empezar por la filosofía el estudio de las reformas de la heterodoxia contemporánea. He preferido, sin embargo, comenzar por los hechos externos, y la razón es clarisima. Hasta después de 1856, la revolución española no contiene más cantidad de materia filosófica ni jurídica, que la que le habían legado los constituyentes de Cádiz; es decir, el enciclopedismo del siglo XVIII, lo que, traducido a las leyes, se llama *progresismo.* Sólo después de esa fecha comienzan los llamados *demócratas* a abrir la puerta a Hegel, a Krause y a los economistas.

Deben distinguirse, pues, dos períodos en la heterodoxia política del reinado de Doña Isabel: uno de heterodoxia ignara, legal y progresista, y otro de heterodoxia pedantesca, universitaria y democrática; en suma, toda la diferencia que va de Mendizábal a Salmerón. Los liberales que hemos llamado *legos* o de la escuela antigua, herederos de las tradiciones del 12 y del 20, no tienen reparo en consignar en sus Códigos, más o menos estrictamente, la unidad religiosa, y sin hundirse en profundidades trascendentales, cifran, por lo demás, su teología en apalear a algún cura, **[p. 217]** en suspender la ración a los restantes, en *ocupar las temporalidades* a los Obispos, en echar a la plaza y vender al desbarate lo que llaman *bienes nacionales*, en convertir los conventos en cuarteles y en dar los pasaportes al Nuncio. En suma, y fuera del nombre, sus procedimientos son los del absolutismo del siglo XVIII, los de Pombal y Aranda. Por el contrario, los demócratas afilosofados y modernísimos, sin perjuicio de hacer iguales o mayores brutalidades cuando les viene en talante, pican más alto, dogmatizan siempre, y aspiran al lauro de regeneradores del cuerpo social, ya que los otros han trabajado medio siglo para desembarazarles de *obstáculos tradicionales* el camino. Y así como los progresistas no traían ninguna doctrina que sepamos, sino sólo cierta propensión nativa a destruir, y una a modo de veneración *fetichista* a ciertos nombres (D. Baldomero, D. Salustiano..., etc., etc.), los demócratas, por el contrario, han sustituído a estos idolillos chinos o aztecas, el culto *de los nuevos ideales,* el odio a los *viejos moldes,* la *evolución social* y demás palabrería fantasmagórica, que sin cesar revolotea por la pesada atmósfera del Ateneo. En suma, la heterodoxia política hasta 1856 fue *práctica;* desde entonces acá viene afectando pretensiones *dogmáticas o científicas,* resultado de esa vergonzosa indigestión de alimento intelectual mal asimilado, que llaman cultura española moderna.

No es tan hacedero reducir a fórmula el partido *moderado* que, según las vicisitudes de los tiempos, aparece, ora favoreciendo, ora resistiendo a la corriente heterodoxa y laica. Fué, más que partido, *congeries* de elementos diversos, y aun rivales y enemigos, mezcla de antiguos volterianos, arrepentidos en política, no en religión, temerosos de la anarquía y de la bullanga, pero tan llenos de preocupaciones impías y de odio a Roma como en sus turbulentas mocedades, y de algunos hombres sinceramente católicos y conservadores, a quienes la cuestión dinástica, o la aversión a los procedimientos de fuerza, o la generosa, sí vana, esperanza de convertir en amparo de la Iglesia un trono levantado sobre las bayonetas revolucionarias, separó de la gran masa católica del país.

Ésta, aún en tiempo de Fernando VII, había tomado su partido, arrojándose, antes de tiempo y desacordadamente, a las armas, así que notó en el rey veleidades hacia los afrancesados y **[p. 218]** los partidarios del *despotismo ilustrado.* La sublevación de Cataluña en 1827 fué la primera escena de la guerra civil. Ahogado rápidamente aquel movimiento, los ultra-realistas se fueron agrupando en torno del infante D. Carlos, presunto heredero de la corona. El nuevo matrimonio del rey y el nacimiento de la infanta Isabel trocaron de súbito el aspecto de las cosas, y no halló la reina Cristina otro medio de salvar el trono de su hija que amnistiar a los liberales y confiarles su defensa. Las muchedumbres tradicionalistas vieron con singular instinto cuál iba a ser el término de aquella flaqueza, y sin jefes todavía, sin organización ni concierto, comenzaron a levantarse en bandas y pelotones, que pronto Zumalacárregui, genio organizador por excelencia, convirtió en ejército formidable.

En vano había inaugurado Cristina su regencia diciendo por la pluma de Zea Bermúdez, en el manifiesto de 4 de octubre, que «la religión, su doctrina, sus templos y sus ministros, serían el primer cuidado de su Gobierno..., *sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia*».

¿Quién había de tomar por lo serio tales palabras, cuando al mismo tiempo veíase volver de Londres a los emigrados, tales y como fueron, ardiendo en deseos de restaurar y completar la obra de los tres años, y además encruelecidos y rencorosos por diez años de destierro, y por la memoria, siempre viva, de las horcas, prisiones y fusilamientos de aquella infausta era? A dos o tres de ellos pudo enseñarles y curarles algo la emigración, poniéndoles de manifiesto otras instituciones, otros pueblos y otras leyes, y aficionándolos al parlamentarismo inglés o al doctrinarismo francés de la Restauración; pero los restantes, masa fanática, anduvieron bien lejos de sacar de sus viajes tanto provecho como Ulises, y hubo muchos que, con vivir nueve años en Somers-Town, no aprendieron palabra de inglés, [1] y pasaron todo ese tiempo adorando en la Constitución de Cádiz, y llorando hilo a hilo por el suplicio de Riego. *Et revertebantur quotidie majora.* Esta bárbara pereza de entendimiento, y este cerrar los ojos y **[p. 219]** tapiar los oídos a toda luz de ciencia histórica y social, fué por largos años; con nombre de *consecuencia política,* uno de los timbres de que más se ufanaba el partido progresista.

El más moderado de todos los liberales, el que desde muy mozo lo había sido por temperamento y genialidad, y hasta por buen gusto, arrostrando ya por ello en 1822 las iras y aun los puñales de los exaltados, el dulce y simpático Martínez de la Rosa, entonces en el apogeo de su modesta y apacible gloria literaria, fué el llamado a inaugurar la revolución política, como al mismo tiempo inauguraba la revolución dramática. Pero sea que el campo del arte esté menos erizado de cardos que el de la política, o sea más bien que la generosa índole del cantor de Aben- *Humeya* le llevase con más certero impulso a los serenos espacios de la poesía que a la baja realidad terrestre, es lo cierto que la tentativa política de Martínez de la Rosa, reducida, como siempre, a su favorita fórmula de *hermanar el orden con la libertad,* cual si se tratase de términos antitéticos, fracasó de todo punto, muriendo en flor el *Estatuto Real,* más desdichado en esto que *La Conjuración de Venecia,* que, con ser obra ecléctica y de transición, conserva juventud bastante lozana. ¡Singular destino el de aquel hombre, nacido para conservador en todo, hasta en literatura, y condenado a acaudillar y servir de heraldo a todas las revoluciones. así las pacíficas como las sangrientas!

En el ministerio que Martínez de la Rosa formó, sólo él y don Nicolás María Garelly procedían de la legión del año 20, aunque de su grupo más moderado. Los restantes eran, o antiguos afrancesados, como Burgos, o templados servidores del rey absoluto, más amigos de las reformas administrativas que de las políticas. En materias eclesiásticas no legislaron, contentándose con extrañar de estos reinos al Obispo de León y ocuparle sus temporalidades, por declarado carlismo, [(A)] y conminar con iguales penas a todo eclesiástico que abandonase su iglesia, y con la de supresión a todo convento del cual hubiese desaparecido algún fraile, **[p. 220]** sin que en el término de veinticuatro horas hubiese dado parte el Superior.

Garelly fué más adelante, y quiso de alguna manera contentar el clamoreo revolucionario, que ya comenzaba a tomar a la gente de Iglesia por blanco principal de sus iras. Cortadas las relaciones con Roma, porque Gregorio XVI, de igual suerte que los gobiernos del Norte, se negaba a reconocer a la Reina Isabel, [1] Garelly formó una *Junta de reformas eclesiásticas,* compuesta de los Obispos y clérigos más conocidos por sus tendencias regalistas (Torres Amat, González Vallejo). Según las instrucciones del ministro, la tal Junta debía proceder, no por sí y ante sí, sino como Junta consultiva que dictare las preces a Roma, a hacer nueva división del territorio eclesiástico, conforme a la división civil, a fijar las dotaciones de los Cabildos y a reformar la enseñanza en los Seminarios

conciliares. Todo quedó en proyecto.

¿Y qué servían todos estos paliativos de un regalismo caduco ante la revolución armada con título de *Milicia urbana*, y regimentada en las sociedades secretas, único poder efectivo por aquellos días? Lo que se quería no era la reducción, sino la destrucción de los conventos, y no con juntas eclesiásticas de jansenistas trasnochados, sino con llamas y escombros podía saciarse el furor de las hienas revolucionarias. *Destruir los nidos para que no volvieran los pájaros*, era el grito de entonces. Nadie sabe a punto fijo, o nadie quiere confesar cuál era la organización de las logias en 1834; pero en la conciencia de todos está, y Martínez de la Rosa lo declaró solemnemente antes de morir, que la matanza de los frailes fué preparada y organizada por ellas. [2] De **[p. 221]** ninguna manera basta esto para absolver al gobierno moderado que lo consintió y lo dejó impune, por debilidad más que por connivencia; pero sí basta para explicar el admirable concierto con que aquella memorable hazaña liberal se llevó a cabo. Quien la atribuye al terror popular causado por la aparición del cólera el día de la Virgen del Carmen de 1834, o se atreve a compararla con el proceso *degli untori* de Milán y a llamarla *movimiento popular*, tras de denigrar a un pueblo entero, cuyo crimen no fué otro que la flaqueza ante una banda de asesinos pagados, miente audazmente contra los hechos, cuya terrible y solemne verdad fué como sigue.

La entrada de D. Carlos en Navarra y los primeros triunfos de Zumalacárregui habían escandecido hasta el delirio los furores de los liberales, quienes descontentos además de la tibieza del gobierno y de las leves concesiones del Estatuto, proyectaron en sus antros tomarse la venganza por su mano y precipitar la revolución en las calles, ya que caminaba lenta y perezosa en las regiones olímpicas. El cólera desarrollado con intensidad terrible en la noche del 15 de julio (día de la Virgen del Carmen) les prestó fácil camino para sus intentos, comenzando a volar de boca en boca el absurdo rumor, tan reproducido en todas las epidemias, sin más diferencia que en la calidad de las víctimas, de que los frailes envenenaban las aguas. Acrecentóse la crudeza de la epidemia el día 16, y el 17 estalló el motín, tan calculado y prevenido, que muchos frailes habían tenido aviso anticipado de él, y el mismo Martínez de la Rosa, antes de partir para La Granja, había tomado alguna disposición preventiva, concentrando los poderes de represión en manos del capitán general San Martín, tenido por antirrevolucionario desde *la batalla de las Platerías* y la jornada de 7 de julio de 1822.

Tormentosa y preñada de amagos fué la noche del 16. Por las cercanías de los Estudios de San Isidro oíase cantar a un ciego, al son de la guitarra:

> Muera Cristo,
> Viva Luzbel,
> Muera Don Carlos,
> Viva Isabel.

[p. 222] Amaneció, al fin, aquel horrible jueves, 17 de julio, día de vergonzosa recordación más que otro alguno de nuestra historia. Las doce serían cuando cayó la primera víctima, acusada de envenenar las fuentes. Otro infeliz, perseguido por igual pretexto, buscó refugio en el Colegio Imperial, y en pos de él penetraron los asesinos, al dar las tres de la tarde. Lo que allí pasó no cabe en lengua humana y la pluma se resiste a transcribirlo. En la portería del Colegio Imperial, en la calle de Toledo, en la de Barrionuevo, en la de los Estudios, en la plaza de San Millán, cayeron, a poder de

sablazos y de tiros, hasta diez y seis jesuítas, [1] cuyos cuerpos, acribillados de heridas, fueron arrastrados luego con horrenda algazara, y mutilados con mil refinamientos de exquisita crueldad, hirviendo a poco rato los sesos de alguno en las tabernas de la calle de la Concepción Jerónima. Uno de los asesinados era el P. Artigas, el mejor, o más bien el único arabista que entonces había en España, maestro de Estévanez Calderón y de otros.

Los restantes jesuítas, hasta el número de sesenta, se hallaban congregados en la capilla doméstica, haciendo las últimas prevenciones de conciencia para la muerte, cuando, sable en mano, penetró en aquel recinto el jefe de los sicarios, quien, a trueque de salvar a uno de ellos, [2] que generosamente persistía en seguir la suerte de los otros, consintió en dejarlos vivos a todos, ordenando al grueso de los suyos que se retirasen, y dejando gente armada en custodia de las puertas.

Eran ya las cinco de la tarde, y el capitán general, como quien despierta de un pesado letargo, comenzaba a poner sobre las armas la tropa y la Milicia urbana. ¡Celeridad admirable después **[p. 223]** de dos horas de matanza! Y ni aun ese tardío recurso sirvió para cosa alguna, puesto que los asesinos, dando por concluída la faena de los Reales Estudios, se encaminaron al convento de dominicos de Santo Tomás, en la calle de Atocha, y allanando las puertas, traspasaron a los religiosos que estaban en coro, o les dieron caza por todos los rincones del convento, cebando en los cadáveres su sed antropofágica. Entonces se cumplió al pie de la letra lo que del Corpus de Sangre de Barcelona escribió Melo: «Muchos, después de muertos, fueron arrastrados, sus cuerpos divididos, sirviendo de juego y risa aquel humano horror, que la naturaleza religiosamente dejó por freno de nuestras demasías; la crueldad era deleite; la muerte, entretenimiento; a uno arrancaban la cabeza (ya cadáver), le sacaban los ojos, cortábanle la lengua y las narices, luego arrojándola de unas en otras manos, dejando en todas sangre y en ninguna lástima, les servía como de fácil pelota; tal hubo, que topando el cuerpo casi despedazado, le cortó aquellas partes cuyo nombre ignora la modestia, y acomodándolas en el sombrero, hizo que le sirviesen de torpísimo y escandaloso adorno.» [1] Mujeres desgreñadas, semejantes a las calceteras de Robespierre o a las furias de la guillotina, seguían los pasos de la turba forajida, para abatirse, como los cuervos, sobre la presa. Al asesinato sucedió el robo, que las tropas llegadas a tal sazón y apostadas en el claustro, presenciaron con beatífica impasibilidad. Sólo tres heridos sobrevivieron a aquel estrago.

De allí pasaron las turbas al convento de la Merced Calzada, plaza del Progreso, donde hoy se levanta la estatua de Mendizábal. Allí rindieron el alma ocho religiosos y un donado, quedando heridos otros seis.

Ni siquiera la nieblas de la noche pusieron término a aquella orgía de caníbales. Seis horas habían transcurrido desde la carnicería de San Isidro; los religiosos de San Francisco el Grande, descansando en las repetidas protestas de seguridad que les hicieron los jefes de un batallón de la Princesa, acuartelado en sus claustros, ponían fin a su parca cena e iban a entregarse al **[p. 224]** reposo de la noche, cuando de pronto sonaron voces y alaridos espantables, tocó a rebato la campana de la comunidad, cayeron por tierra las puertas e inundó los claustros la desaforada turba, tintas las manos en la reciente sangre de dominicos, jesuítas y mercedarios. Hasta cincuenta mártires, según el cálculo más probable, dió la Orden de San Francisco en aquel día. Unos perecieron en las mismas sillas del coro, cuya madera conserva aún las huellas de los sables. Otros fueron cazados, como bestias fieras, en los tejados, en los sótanos y hasta en las cloacas. A otros el ábside del presbiterio les sirvió de

asilo. Y alguien hubo que, con pujante brío, se abrió paso entre los malhechores y logró salvar la vida, arrojándose por las tapias o huyendo a campo traviesa, hasta parar en Alcalá o en Toledo. [1] Los soldados permanecieron inmóviles o ayudaron a los asesinos a buscar y a rematar a los frailes, y a robar los sagrados vasos. ¡ *Ocho horas* de matanza regular y ordenada, y por un puñado de hombres, casi los mismos en cuatro conventos distintos! ¿Qué hacía, entretanto, el capitán general? ¿En que pensaba el Gobierno? A eso de las siete de la tarde se presentó San Martín en el Colegio Imperial, habló con los jesuítas supervivientes y les increpó en términos descompuestos por lo del envenenamiento de las aguas. [2] En cuanto al Gobierno de Martínez de la Rosa se contentó con hacer ahorcar a un músico del batallón de la Princesa, que había robado un cáliz en San Francisco el Grande. Con todo, el clamoreo de la opinión fué tal, que hubo, *pro fórmula*, de procesarse a San Martín, separado ya de la Capitanía general. [3] Aquí paró todo, y huelgan los comentarios cuando los hechos hablan a voces.

[p. 225] Hundido en aquella sangrienta charca el prestigio del Gobierno moderado, la anarquía levantó triunfante e indómita su cabeza por todos los ámbitos de la Península. En Zaragoza, una especie de *partida de la Porra,* dirigida por un tal *Chorizo*, de la parroquia de San Pablo, y por el organista de la Victoria, fraile apóstata que acaudillaba a los degolladores de sus hermanos, obligó a la Audiencia, en el motín de 25 de marzo de 1835, a firmar el asesinato jurídico de seis realistas presos, y tomándose luego la venganza por más compendiosos procedimientos, asaltó e incendió los conventos el 5 de julio, degolló a buena parte de sus moradores y al catedrático de la Universidad, Fr. Faustino Garroborea; arrojó de la ciudad al Arzobispo, y entronizó por largos días en la ciudad del Ebro el imperio del garrote. En Murcia fueron asesinados tres frailes y heridos diez y ocho, y saqueado el palacio episcopal a los gritos de ¡muera el Obispo! En 22 de julio ardieron los conventos de franciscanos y carmelitas descalzos de Reus, con muerte de muchos de sus habitadores. De Tarragona fué expulsado el Arzobispo y cerradas con tiempo todas las casas religiosas. Pero nada llegó a los horrores del pronunciamiento de Barcelona, en 25 de julio de 1835, comenzado al salir de la plaza de toros, como es de rigor en nuestras algaradas. [(B)] Una noche bastó para que ardiesen, sin quedar piedra sobre piedra, los conventos de carmelitas calzados y descalzos, de dominicos, de trinitarios, de agustinos calzados y de mínimos. Cuanto no pereció al furor de las llamas, fué robado; los templos, profanados y saqueados; los religiosos, pasados a hierro; sus archivos **[p. 226]** y bibliotecas, aventados o dispersos. [1] Una muchedumbre, ebria, descamisada y jamás vista hasta aquel día en tumultos españoles, el populacho ateo y embrutecido que el utilitarismo industrial educa a sus pechos, se ensayaba aquella noche quemando los conventos para quemar en su día las fábricas. Hoy es, y aún se erizan los cabellos de los que presenciaron aquellas escenas de la Rambla y vieron a las Euménides revolucionarias arrancar y picar los ojos de los frailes moribundos, y desnudar sus cadáveres, y repartirse sus harapos, mientras que la tea, el puñal y la segur despejaban el campo para *los nuevos ideales.*

No conviene, por un muelle y femenil sentimentalismo, apartar la vista de aquellas abominaciones, que se quiere hacer olvidar a todo trance. Más enseñanza hay en ellas que en muchos tratados de filosofía, y todo detalle es aquí fuente de verdad y clave de enseñanza histórica. Aquel espantoso *pecado de sangre* (protestante es quien lo ha dicho) debe pesar más que todos los crímenes españoles en la balanza de la divina justicia, cuando, después de pasado medio siglo, aún continúa derramando sobre nosotros la copa de sus iras. Y es que, si la justicia humana dejó inultas aquellas víctimas, su sangre abrió un abismo invadeable, negro y profundo como el infierno, entre la España vieja y la

nueva, entre las víctimas y los verdugos, y no sólo salpicó la frente de los viles instrumentos que ejecutaron aquella hazaña, semejantes a los que toda demagogia recluta en las cuadras de los presidios, sino que subió más alta, y se grabó como perpetuo e indeleble estigma en la frente de todos los partidos liberales, desde los más exaltados a los más moderados; de los unos, porque armaron el brazo de los sicarios; de los otros, porque consintieron o ampararon o no castigaron el estrago, o porque le reprobaron **[p. 227]** tibiamente o porque se aprovecharon de los despojos: Y desde entonces la guerra civil creció en intensidad, y fué guerra como de tribus salvajes lanzadas al campo en las primitivas edades de la historia, guerra de exterminio y asolamiento, de degüello y represalias feroces, que duró siete años, que ha levantado después la cabeza otras dos veces, y quizá no la postrera, y no ciertamente por interes dinástico, ni por interes fuerista, ni siquiera por amor muy declarado y fervoroso a este o al otro sistema político, sino por algo más hondo que todo eso, por la instintiva reacción del sentimiento católico, brutalmente escarnecido, y por la generosa repugnancia a mezclarse con la turba en que se infamaron los degolladores de los frailes y los jueces de los degolladores, los robadores y los incendiarios de las iglesias, y los vendedores y los compradores de sus bienes. ¡Deplorable estado de fuerza a que fatalmente llegan los pueblos cuando pervierten el recto camino, y presa de malvados y de sofistas, ahogan en sangre y vociferaciones el clamor de la justicia! Entonces es cuando se abre el pozo del abismo y sale de él un humo que oscurece el sol y las langostas que asolan la tierra. [1]

Las Cortes de 1834, llamadas vulgarmente del Estatuto, decretaron por unanimidad la abolición del Voto de Santiago, legitimaron las compras y ventas de bienes nacionales hechas desde 1820 a 1823, y aplicaron, en principio, los bienes de amortización eclesiástica a la extinción de la deuda pública En una proposición (o, como entonces se decía, *petición)* suscrita por D Antonio González, Trueba y Cossío, el conde de Las Navas, D. Fermín Caballero y todos los prohombres del radicalismo, se solicitó la extinción de las capellanías colativas y laicales, memorias de misas y legados píos, recayendo sus bienes en el crédito público. Fué aprobada por 36 votos contra 33, después de una discusión desaforada. «La amortización es una plaga que aniquila el cuerpo social», dijo Alcalá Zamora, y un Sr. Ochoa añadió: «Señores: Dicen que se traiga una bula del Papa... Yo no me opondré a que **[p. 228]** se solicite una bula de Su Santidad; pero si la corte de Roma no quiere dar esa bula, entonces la daré yo.» ¡Monumental canonista!

En la legislatura siguiente (35 al 36), los mismos procuradores exaltados, López, Caballero, Iznardi, Olózaga, el conde de Las Navas, etc., presentaron un proyecto de extinción de regulares. Y defendiéndole, dijo un Sr. Gaminde: «Muy pronto se pervirtieron los institutos religiosos, desenvolviéndose en ellos los gérmenes de todas las pasiones que degradan a la humanidad. Buena prueba son de ello *los atentados contra los albigenses y contra todos aquellos que han querido vindicar su razón,* así como también el establecimiento del tribunal de la Inquisición..., de ese tribunal, *causa de todos los males pasados y presentes que aún lloramos,* de ese tribunal que debimos a una *orden llamada religiosa,* la de los dominicos.» Con la misma elocuencia habló López; pero Argüelles los superó a todos, invocando los procedimientos cesaristas del tiempo de Carlos III y la pragmática del extrañamiento de los jesuítas. «Aquí, señores-dijo, después de leerla-, tenemos un verdadero programa de todas las doctrinas que pueden servirnos de guía en esta y semejantes cuestiones: aquí está el señor Carlos III, piadoso entre los españoles, como Antonino entre los romanos.» El resultado fué votarse la proposición por 116 votos contra 2.

Triunfaba, entretanto, la revolución en las calles e iba acabando con su ingénita brutalidad y sin

eufemismos lo que los procuradores escribían teóricamente y como *desideratum* en sus leyes. A Martínez de la Rosa había sucedido Toreno, pero Toreno ya no era *doceañista;* había aprendido mucho en Francia, y se iba haciendo cada vez más ecléctico, descreído y hombre de ocasión. Pensó vanamente atajar el desfrenado raudal con dos o tres decretos, como el de expulsión de los jesuítas y supresión de todo convento cuyos frailes no llegasen a doce, pero la ola revolucionaria continuó subiendo, a despecho de tan impotentes concesiones, y se extendió inmensa y bramadora por Cataluña, Valencia, Aragón y Andalucía, y en breve espacio por toda la Península, levantando contra el gobierno central el gobierno anárquico de las juntas provinciales, que comenzaron tumultuariamente a exclaustrar a los religiosos y apoderarse de sus bienes, y desterrar Obispos y mandar a presidio Abades, y vender hasta **[p. 229]** las campanas de los conventos. La revolución buscaba su hombre y le encontró al fin en la persona de D. Juan Álvarez Mendizábal, que se alzó sobre las ruinas del ministerio Toreno.

II.-DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL

La revolución triunfante ha levantado una estatua a Mendizábal sobre el solar de un convento arrasado y cuyos moradores fueron pasados a hierro. Aquella estatua que, sin ser de todo punto mala, provoca, envuelta en su luenga capa (parodia de toga romana), el efecto de lo grotesco, es el símbolo del progresismo español, y es a la vez tributo de justísimo agradecimiento revolucionario. Todo ha andado a una: el arte, el héroe y los que erigieron el simulacro. Y con todo, la revolución ha acertado gracias a ese misterioso instinto que todas las revoluciones tienen, en perpetuar, fundiendo un bronce, la memoria y la efigie del más eminente de los revolucionarios, del único que dejó obra vividera, del hombre inculto y sin letras que consolidó la nueva idea y creó un país y un estado social nuevos, no con declamaciones ni ditirambos, sino halagando los más bajos instintos y codicias de nuestra pecadora naturaleza, comprando defensores al trono de la reina por el fácil camino de infamarlos antes, para que el precio de su afrenta fuera garantía y fianza segura de su adhesión a las nuevas instituciones; creando, por fin, con los participantes del saqueo, clases conservadoras y elementos de orden, orden algo semejante al que se establece en un campo de bandidos, donde cada cual atiende a guardar su parte de la presa y defenderla de las asechanzas del vecino. Golpe singular de audacia y de fortuna, aunque no nuevo y sin precedente en el mundo, fué aquel de la desamortización. Hasta entonces, nada más impopular, más incomprensible, ni más sin sentido en España que los entusiasmos revolucionarios. Diez años había durado, con ser pésimo a toda luz, el gobierno de Fernando VII, y no diez, sino cincuenta hubiera durado otro igual o peor si a Mendizábal no se le ocurre el proyecto de aquella universal liquidación. Todo lo anterior era retórica infantil; simple ejercicio de colegio o de logia; y conviene decirlo muy claro: la revolución en España no tiene base doctrinal, ni filosófica, ni se apoya en más puntales **[p. 230]** que el de un enorme despojo y un contrato infamante de compra y venta de conciencias. El mercader que las compró, y no por altas teorías, sino por salir, a modo de arbitrista vulgar, del apuro del momento, es el creador de la España nueva, que salió de sus manos amasada con barro de ignominia. ¡Bien se la conoce el pecado capital de su nacimiento! Quédese para mozalbetes intonsos que hacen sus primeras armas en el Ateneo, hablar de la eficacia de los *nuevos ideales* y del poder incontrastable de los *derechos de la humanidad,* como causas decisivas del triunfo de nuestra revolución. *Sunt verba et voces, praetereaque nihil.* ¡Candor insigne creer que a los pueblos se les saca de su paso con prosopopeyas sexquipedales! Las revoluciones se dirigen siempre a la parte inferior de la naturaleza humana, a la parte de bestia, más o menos refinada o maleada por la civilizacion, que yace en el fondo de todo individuo. Cualquier *ideal* triunfa y se arraiga si andan de por medio el interés y la concupiscencia,

grandes factores en filosofía de la historia. Por eso el liberalismo del año 35, más experto que el de 1812, y aleccionado por el escarmiento de 1823, no se entretuvo en decir al propietario rústico ni al urbano: «eres libre, autónomo, señor de ti y de tu suerte, ilegislable, soberano, como cuando en las primitivas edades del mundo andabas errante con tus hermanos por la selva y cuando te congregaste con ellos para pactar el contrato social»; sino que se fué derecho a herir otra fibra que nunca deja de responder cuando diestramente se la toca, y dijo al ciudadano: «ese monte que ves, hoy de los frailes, mañana será tuyo, y esos pinos y esos robles caerán al golpe de tu hacha, y cuanto ves de río a río, mieses, viñedos y olivares, te rendirá el trigo para henchir tus trojes, y el mosto que pisarás en tus lagares. Yo te venderé, y si no quieres comprarle, te regalaré ese suntuoso monasterio, cuyas paredes asombran tu casa, y tuyo será hasta el oro de los cálices y la seda de las casullas y el bronce de las campanas.»

¡Y esta filosofía sí que la entendieron! ¡Y este ideal sí que hizo prosélitos! Y comenzada aquella irrisoria venta, que lo repito no fué de los bienes de los frailes, sino de las conciencias de los laicos, surgió como por encanto el *gran partido liberal* español, lidiador en la guerra de los siete años, con todo el desesperado esfuerzo que nace del ansia de conservar lo que inicuamente se detenta. Despues fué el imaginar teorías pomposas que matasen **[p. 231]** el gusanillo de la conciencia; el decirse filósofos y librepensadores los que jamás habían podido pensar dos minutos seguidos a las derechas; el huir de la Iglesia y de los Sacramentos por miedo a las restituciones, y el acallar con torpe indiferentismo las voces de la conciencia, cuando decía un poco alto que no deja de haber Dios en el cielo porque al pecador no le convenga. Nada ha influído tanto en la decadencia religiosa de España, nada ha aumentado tanto esas legiones de escépticos ignaros, único peligro serio para el espíritu moral de nuestro pueblo, como ese inmenso latrocinio (¿por qué no aplicarle la misma palabra que aplicó San Agustín a las monarquías de que está ausente la Justicia?) que se llama desamortización y el infame vínculo de solidaridad que ella establece.

Ni aun los más atrevidos regalistas de otros tiempos se habían atrevido a soñar con el despojo. Una cosa es lamentar, como en siglos católicos lo hicieron el Consejo de Castilla y muchos economistas nuestros, el exceso de la acumulación de bienes en manos muertas, y los daños que de aquí resultaban a la agricultura, y otra atentar con mano sacrílega a una propiedad de títulos más justos y legítimos que ninguna otra en el mundo. Lo primero puede ser loable providencia de estadistas, aunque siempre sea difícil detener el camino de la propiedad, cuando manifiestamente las ideas y las costumbres la empujan por un cauce.

El mismo Campomanes trató de atajar radicalmente la amortización futura, pero no de que el Estado se echase sobre la propiedad antes amortizada, que a todos, aun al mismo fiscal, parecía tan inviolable como la de los particulares. Pero dado el ejemplo del despojo por la Asamblea francesa, no tardaron en seguirle nuestros gobernantes, comenzando Godoy por enajenar los bienes de fundaciones pías. De los proyectos sucesivos queda hecha memoria en sus lugares oportunos. Lo que intentaron las Cortes de Cádiz habíalo formulado Martínez Marina en estas palabras de su *Teoría* famosa, especie de breviario de todos los reformadores de entonces: «El primero de todos los medios indirectos que reclaman la razón, la justicia y el orden de la sociedad es moderar la riqueza del clero en beneficio de la agricultura; poner en circulación todas las propiedades afectas al estado eclesiástico y acumuladas en iglesias y monasterios contra el voto general de la nación; restituirlas a los pueblos y familias, de cuyo dominio **[p. 232]** fueron arrancadas por el despotismo, por la seducción, por la ignorancia y por la falsa piedad; abolir para siempre el injusto e insoportable tributo

de los diezmos, que no se conoció en España hasta el siglo XII, ni se extendió ni se propagó, sino a la sombra de la barbarie de estos siglos y en razón de los progresos del despotismo papal.» (Tomo 1.º, capítulo XIII.)

Tan desentonadas frases promovieron acerbas polémicas, excitando la vigorosa indignación del Cardenal Inguanzo, que escribió en 1813 y coleccionó en 1820, siendo Obispo de Zamora, una serie de cartas sobre *El dominio sagrado de la Iglesia en sus bienes temporales*, [1] que son, juntamente con el folleto de Balmes, lo mejor y más sólido que se ha escrito en castellano por los defensores de la propiedad eclesiástica. Porque Inguanzo, tomando ocasión del folleto de *El Solitario de Alicante*, y del libro de Martínez Marina, y extendiendo luego su impugnación al tratado de Campomanes y a algunos lugares de la *Ley Agraria*, no sólo resolvió de plano la cuestión canónica, recordando la condenación de Arnaldo de Brescia, de los Valdenses, de Marsilio de Padua y de Wiclef, las decisiones de los Concilios Lateranense I, Constanciense y de Basilea, que declararon *sacrílego* al príncipe o laico que se apropiase, donase o dispusiese de las cosas y posesiones eclesiásticas, sino que probó con argumentos de razón, que teniendo la Iglesia derecho recibido de Dios inmediatamente para existir sobre la tierra como cuerpo real sacerdotal *(regale sacerdotium)*, tiene también derecho inconcuso de participar de los bienes temporales y acrecentar su patrimonio, como cualquier otro individuo, *colegio lícito*, sociedad o congregación, grande o pequeña, sin que una vez adquiridos pueda nadie despojarle de ellos sin ir contra el precepto natural y divino. Corroboró esta verdad, tan sencilla e inconcusa, si el interés y la maldad no se empeñasen **[p. 233]** en torcerla, con las elocuentes palabras del protestante Burke contra la desamortización decretada por la Asamblea francesa, y contra todo proyecto de asalariar al clero a tenor de cualquier otro cuerpo de funcionarios civiles. «Nosotros los ingleses, decía Burke, si el estado de nuestra Iglesia necesitara alguna reforma, no confiaríamos ciertamente a la rapacidad pública o privada el cuidado de arreglar sus cuentas ni de fijar sus gastos o de ordenar la aplicación de sus rentas. Aún no hemos llegado a tanta locura que despojemos a nuestras instituciones del solemne respeto que les es debido. Y en verdad os digo, franceses, que merecéis bien todas las calamidades que sobre vosotros han caído... Nosotros, los políticos ingleses, nos avergonzaríamos como de una grosera mentira, de profesar con los labios una religión que desmintiésemos con las obras... No, nunca miraremos la religión como instituto heterogéneo y separable, cuya defensa puede tomarse o dejarse, según convenga a las ideas del momento, sino como verdad eterna y esencial, base y fundamento de la unión indisoluble de los asociados. Jamás toleraríamos que la dotación de nuestra Iglesia se convirtiese en pensiones de la tesorería, sujetas a dilaciones y a esperas, o reducidas a la nada por las trabas fiscales. No se nos hable de transformar nuestro clero independiente en un cuerpo de eclesiásticos pensionistas del Estado... La Iglesia, en un régimen constitucional, debe ser tan independiente como el rey y como la nobleza, y tan estable como la tierra en que se arraiga, no movediza como el Euripo de las acciones y fondos públicos... Cuidamos mucho de no relegar la religión, como si fuera cosa que avergonzase a quien la ostenta, al fondo de oscuras municipalidades o de rústicas aldeas. Queremos que en la corte y en el Parlamento ostente el honor de su frente mitrada, queremos encontrarla a nuestro lado en todos los pasos de la vida... Cuando la nación ha declarado una vez que los bienes de la Iglesia son propiedad de ella, no puede entrar en examen ni en discusión sobre el más o el menos, so pena de minar los cimientos de toda propiedad. Aunque no fuera verdad, como lo es, que la mayor parte de los tesoros de la Iglesia se emplea en obras de caridad, el uso que se hace de las riquezas no es capaz de influir sobre los títulos de su posesión. ¿Por qué han de ser más sagrados los bienes del duque de La-Rochefoucault que los del Cardenal de La-Rochefoucault? Ni por sueños hemos **[p. 234]** imaginado jamás en Inglaterra que tuviesen los Parlamentos autoridad para violar la propiedad y

destruir la prescripción... Nunca será mejor empleada y santificada una parte de la riqueza pública que en fomentar el lujo y la esplendidez del culto, que es el ornamento público, el consuelo público, la fuente de la esperanza pública... Entre nosotros no da pena el ver a un Arzobispo tener lugar preferente a un duque, ni a un Obispo de Durham o de Winchester gozar diez mil libras esterlinas anuales, ni se alcanza por qué esta renta ha de estar peor empleada en sus manos que en las de un conde o un *gentleman,* aunque no tenga el Obispo tantos perros ni caballos, ni gaste con ellos el dinero destinado a los hijos del pueblo.»

Estas maravillosas palabras de Burke son el tema que Inguanzo ha glosado en sus quince cartas, donde tampoco dejó de contestar a los reparos económicos. Detenida la amortización en todo el siglo XVIII, empobrecidas nuestras iglesias después de la guerra de la Independencia, ni los bienes del clero llegaban, con mucho, a la cantidad que se decía, ni era exacto tampoco que los legos cultivasen y administrasen su propiedad mucho mejor que los eclesiásticos. El atraso y las ruinas agrícolas eran comunes a unos y a otros, y común también la miseria. Los 500 millones a que elevaba la cifra total de las propiedades de entrambos cleros Álvarez-Guerra en su famoso proyecto rentístico de 1812, eran cuentas galanas, aun prescindiendo de lo que se llevaba la real Hacienda por tercias, excusado, noveno, anatas, subsidios, expolios y vacantes, y de las pensiones sobre mitras. Ni siquiera 180 millones llegaban al clero, según los cálculos de Inguanzo.

Tampoco salió bien parada de sus manos la erudicion jurídica del famoso *Tratado de la Regalía,* donde están interpretados de tan arbitraria manera y sin distinción cronológica ni histórica, los antiguos monumentos legales. Así, v. gr., la que Campomanes llama anacrónicamente *pragmática* de D. Jaime el Conquistador, de 1226, ni es tal pragmática, ni de tal año, ni puede contarse por ley de amortización, ni viene a ser otra cosa que una disposición del fuero de Mallorca, prohibiendo enajenar a seglares y laicos, *militibus et sanctis,* las tierras de la Corona adquiridas por conquista. Verdad es que Campomanes sabía tan poco de estas cosas que retrasaba hasta 1250 la formación del fuero de Valencia, que se reformó, pero no se redactó en esa fecha, puesto que **[p. 235]** regía ya desde 1239, inmediatamente después de la conquista. ¿Y quién tolerará a Campomanes, hablando de los Concilios de Toledo, entender *ingenuos* por *nobles* y *siervos* por *pecheros,* todo para deducir que los clérigos eran tributarios, como si el estado social de las clases fuera en el siglo VII idéntico al que pudieron tener cuatro o cinco siglos más tarde, y como si los siervos, bajo el reinado de Recesvinto, ora fuesen *ex familia fisci,* ora *ex familia Ecclessiae,* dejasen de ser verdaderos esclavos, muy distintos de los pecheros, que contribuían al fisco con el canon llamado *fragmentario?* ¡Como si nada de esto se opusiera a los clarísimos textos de los Concilios toledanos 2.º, 3.º, 4.º, 6.º y 9.º, del Ilerdense y del Narbonense, todos los cuales hablan de las posesiones de predios y bienes muebles e inmuebles de la Iglesia, y no como de derecho y concesión nueva, sino como de antigua e inalterada observancia!

Aún es más aviesa la interpretación que Campomanes da a los cuadernos de leyes de la Edad Media. Mucho citar las Cortes de Nájera, como si tuviéramos texto de ellas distinto del *Fuero Viejo,* y como si éste consignara ley alguna especial contra manos muertas, y no una prohibición general de enajenar los *heredamientos del Rey,* o bienes de realengo, *a fijosdalgo nin a monasterios.* Prohibición correlativa a la que en 1315 hicieron las Cortes de Burgos, para que los fijosdalgo no comprasen casas ni heredamientos de iglesias, prelados o monasterios, y para que se anulase toda venta hecha contra los privilegios concedidos a los Reyes por los abades. Lo que se quería evitar a todo trance era que el realengo pasara a abadengo ni a señorío. Sino que Campomanes, en vez de hacer la historia de

una forma de la propiedad en España, hizo un alegato, y preocupado con el interés del momento, ni deslindó épocas ni vió en todas partes más que *manos muertas* perseguidas por la imaginaria regalía. ¡Error crasísimo medir el siglo XIII con los criterios del XVIII! Los mismos reyes que por interes de propietario se oponían a que sus patrimonios pasasen a abadengo, autorizaban a los hijosdalgo para vender a las Órdenes y a los abades todo lo que tuviesen en behetrías y fuese suyo y no realengo, como lo prueba la misma famosa ley del *Estilo,* citada por Campomanes, con no ser tal ley, sino apuntamiento de algún curioso, el cual explica a mayor abundamiento, que *realengo tan solamente* son los *celleros de los Reyes.* Guardar cada **[p. 236]** cual su tierra y su privilegio, ora del rey, ora de señor, ora de abad, ora de concejo, y evitar que los términos de un señorío se confundiesen con los de otro; no hubo más idea legislativa en el caos municipal de la Edad Media. Cuando D. Alfonso el Sabio intenta, con bizarro, aunque prematuro esfuerzo, reducirla a unidad doctrinal y didáctica, estampa, con una sola cláusula preventiva, en el título VI, ley LV de la Partida primera, «que puede dar cada uno de lo suyo a la Iglesia cuanto quisiese». *Nada dijeron las Partidas de la ley de amortización,* confiesa con lágrimas de sentimiento el docto y apasionado Martínez Marina.

Todo esto y mucho más hizo notar el Cardenal Inguanzo, pero ¿qué valen los razonamientos ni erudiciones contra el tenacísimo interés, verdugo estrangulador de la conciencia? Lo que por falta de tiempo no pudieron más que anunciar los liberales de 1823, llevólo a cabo en 1835, como remedio supremo en una guerra civil, un hombre nada teórico, profano en todos los sistemas economistas, agente de casas de comercio en otro tiempo, contratista de provisiones del ejercito después, agente poderoso del Emperador D. Pedro en la empresa de Portugal, para la cual arbitró recursos con increíble presteza; más conocedor del juego de la Bolsa que de los libros de Adam Smith, empírico y arbitrista, sin ideas ni sentido moral, aunque privadamente honrado e íntegro, según dicen; hombre, finalmente, que en las situaciones más apuradas lograba descollar e imponer su voluntad, diciéndose poseedor de maravillosos secretos rentísticos para conjurar la tormenta. En otro país y en otro tiempo hubiera pasado por un charlatán; en España, y durante la guerra civil, pareció un ministro de Hacienda llovido del mismo cielo.

Comenzó prometiendo, en un programa de 14 de septiembre, «crear y fundar el crédito público, y acabar la guerra sin otros recursos que los nacionales y sin gravar en un maravedí la Deuda pública». Pero ¿dónde hallar la maravillosa panacea, cuando no había cosa más desacreditada y exhausta que el Tesoro español? Mendizábal se reservó por entonces el secreto de su maravilloso específico. Sólo de vez en cuando avivaba la expectación pública con los más pomposos ofrecimientos. «El ministro de Hacienda, así decía la *Gaceta,* tiene, por decirlo así, en su faltriquera las compañías y los capitales necesarios para abrir las comunicaciones interiores, de que tanta falta hay en nuestro suelo, para **[p. 237]** mover todos los ramos de la riqueza pública, para hacer útil y productiva al Estado la administración de bienes nacionales; en fin, para elevar la nación española al grado de prosperidad y riqueza que le es debido.»

Abiertas las nuevas Cortes el 16 de noviembre de 1835, tornó a prometer la reina gobernadora, por boca de Mendizábal, que sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones se arbitrarían recursos, no sólo para terminar la guerra, «sino también para mejorar la suerte de todos los acreedores del Tesoro, así nacionales como extranjeros, y fundar sobre bases sólidas el crédito público».

Muchos recordaron, sin querer, el sistema rentístico de Law; otros, los más, viendo la bancarrota inminente, si de algún modo no se salía del atolladero, aunque fuese por un dia, se echaron en manos

de aquel improvisado curandero, de cuya boca fluían millones, y le otorgaron, en 23 de diciembre, un amplísimo *voto de confianza,* con el cual Mendizábal se comprometió a salvar la Hacienda sin empréstitos, ni aumento de contribuciones, ni venta de fincas del Estado, ni de bienes de propios.

Muy ciego o muy torpe había de ser quien no acertase con el secreto, o, como decía Mendizábal, con el *sistema.* Así y todo, tanteó antes otros medios: vendió en Londres a bajo precio títulos de la Deuda y otros valores españoles, proyectó un Tratado de comercio con Inglaterra, llamó a las puertas de varios banqueros; todo en vano. Sólo entonces se decidió a quemar las naves y echó al mercado los bienes de la Iglesia.

La revolución se había encargado de allanarle el camino, quemando los conventos y degollando a sus moradores. Mendizábal cerró los monasterios y casas religiosas que aún quedaban en pie, y nombró una junta de *demolición,* presidida por el conde de Las Navas, para que los fuese echando abajo o convirtiéndolos en cuarteles. Tras estos preliminares, vino el decreto de 19 de febrero de 1836, poniendo en venta todos los bienes raíces que hubiesen pertenecido a comunidades religiosas, o que por cualquier otro concepto se adjudicasen a la nación. «No se trata de una especulación mercantil, decía en el preámbulo, ni de una operación de crédito, sino de traer a España la animación, la vida y la ventura, de completer su restauración política, de *crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y existencia se apoyen* **[p. 238]** *principalmente en el triunfo completo de las actuales instituciones.»*

Complemento de este decreto fueron los de 5 y 9 de marzo, que suprimieron definitivamente todos los conventos de frailes, redujeron el número de los de monjas, señalaron una cortísima pensión, de tres y cinco reales, a los exclaustrados, y fijaron condiciones para el pago y la redención de los censos. Cuatro años se otorgaban para redimir toda imposición, y seis para el pago de la finca en dinero contante, u ocho si el pago se hacía en papel de la Deuda consolidada, por todo su valor nominal.

Ya queda dicho que la venta no fué tal, sino conjunto de lesiones enormísimas e inmenso desbarate [1] en que, si perdió la Iglesia, nada ganó el Estado, viniendo a quedar los únicos gananciosos en último término, no los agricultures y propietarios españoles, sino una turba aventurera de agiotistas y jugadores de Bolsa, que sin la caridad de los antiguos dueños, y atentos sólo a esquilmar la tierra invadida, en nada remediaron la despoblación, la incultura y la miseria de los colonos; antes, andando los tiempos, llegaron a suscitar en las dehesas extremeñas y en los campos andaluces el terrible espectro de lo que llaman *cuestión social,* no conocido antes, ni aun de lejos y por vislumbres, en España. ¡Como si todas las *cuestiones sociales* y todas las filosofías de la miseria no naciesen siempre de sustituir el fecundo aliento de la caridad con los bajos impulsos del egoísmo! Dicen, y parece evidente, que la propiedad subdividida se cultiva mejor y rinde más fruto que la propiedad acumulada. Pero como la **[p. 239]** desamortización no se hizo ciertamente en beneficio de los pequeños propietarios, ni fué en sustancia más que un traspaso, no alcanzo yo, profano en los misterios de la Economía Política, qué escondida virtud ha de tener sobre la propiedad de los frailes, para influir más que ella en la riqueza y prosperidad del Estado, la propiedad acumulada en manos de algún banquero discípulo de Guzmán de Alfarache, a quien hayan enriquecido el contrabando, la estafa, la trata de negros o cualquier otra abominación de las que el mundo moderno no sólo mira con ojos indulgentes, sino que premia y galardona. La Iglesia, sin duda por no haber cursado en las

cátedras de los economistas, sacaría poca substancia de sus propiedades, pero eso poco venía a *tesaurizarlo la mano del pobre,* como dijo S. Crisólogo.

Y aunque la desamortización hubiera traído al común de las gentes todo linaje de felicidades y montes de oro, siempre sería, y es, medio inicuo y reprobable que, a la larga, había de producir sus naturales frutos; porque nunca fué de estadistas prudentes poner en tela de juicio, cuanto más anular, los títulos de ninguna clase de propiedad, siendo la propiedad de tan frágil y quebradiza materia que el más leve impulso la rompe, sin que necesiten los proletarios grandes esfuerzos de lógica para convencerse de que bien pueden, sin escrúpulo de conciencia, despojar a su vez a los despojadores de la Iglesia. ¡Como si hubiera en el mundo títulos de propiedad de más alto origen, de más remota vetustez y más fuertemente amurallados que aquellos que protegía la sombra del santuario, que amparaban a una, la ley canónica y la civil, y que la caridad tornaba en aceptos y benditos a los ojos de la muchedumbre! ¿Qué propiedad colectiva será respetable si ésta no lo es? ¿Ni qué propiedad privada pudo tenerse por segura el día que el gobierno llevó la mano incautadora a los bienes dotales de las esposas de Jesucristo?

Entre los escritos que entonces se publicaron en pro o en contra de aquella desoladora medida, sólo uno ha merecido vivir, y vive. Con él se estrenó un joven presbítero catalán, entonces oscuro, y que a los pocos años logró en España, y aun del otro lado de los montes, notoriedad tan alta y duradera como no la ha conseguido ningún otro pensador español de esta centuria. El presbitero era D. Jaime Balmes: su primer opúsculo, estampado en Vich en 1840, titúlase *Observaciones sociales, políticas y* **[p. 240]** *económicas, sobre los bienes del clero.* [1] Nada escribió más incorrecto; nada tampoco más espontáneo, y pocas cosas más profundas. El efecto fué maravilloso. Sonaron a nuevas aquellas palabras sosegadas y solemnes, cuando por todas partes prevalecían los gritos de devastación y matanza. Asombráronse los españoles de ver que aún nacía un compatriota suyo con alientos bastantes para contemplar desde la serena atmósfera de lo general y especulativo, el conflicto de los intereses y pasiones mundanas. Y como si de pronto cayese la espesa venda que cubría los ojos de muchos, vieron admirados que en el fondo de aquella cuestión de los bienes de la Iglesia, había algo más que avaricia de clérigos y glotonería de frailes holgazanes, y usurpaciones de Roma, y regalos cardenalicios, y falsas decretales, y todo el cúmulo de chistes de sacristía acumulados por la suficientísima ignorancia del siglo anterior. Balmes, sin manchar las alas de su espíritu en tales lodazales; sin entrar en la tesis canónica, ya bien establecida y probada en España misma por Inguanzo y otros; sin hacer hincapié tampoco en las circunstancias sociales del momento, llevó de un golpe a sus lectores a contemplar en un cuadro histórico, trazado con sin igual brío y fuerza sintética desusada en España, el estado del mundo romano en los días en que comenzó a tomar forma estable la propiedad de la Iglesia, y los beneficios inenarrables que a su acumulación debieron las sociedades bárbaras, y por qué ley histórica, esencial, fecunda, necesaria, refluyó hinchado y abundoso el raudal de la propiedad a la única congregación pacífica, estable, caritativa y bienhechora, a la que domeñó la ferocidad de los hijos de la niebla, y los redujo a cultura y policía, a la que consagró con la cruz la cuna de las nuevas monarquías, y paró la tea y la segur en las manos de los bárbaros, y convirtió las hordas carniceras del Septentrión en germen prolífico de civilizados imperios; a la que roturó las selvas, y desecó los pantanos, y exterminó las alimañas del bosque, y dió al peregrino el pan del hospedaje, y a la juventud el pan de la ciencia, sin que un momento, ni aun bajo el imperio del hierro germánico, consintiera romperse la maravillosa cadena de oro, que, arrancando del mundo pagano, y acrecentada cada día dentro de la Iglesia con nuevos eslabones, hace que hoy la ciencia de Platón **[p. 241]** y Aristóteles sea sustancialmente nuestra misma ciencia moderna. La propiedad va siempre por

el cauce que le abren de consuno las ideas y las necesidades sociales. La propiedad no se amortiza ni se desamortiza, ni se acumula ni se divide, porque la *avaricia de los monjes y* el *fanatismo de los pueblos* se empeñen en ello, sino por otra razón de mucho más alcance. Cuando en toda Europa y por siglos y siglos, lo mismo bajo las anarquías feudales que bajo las monarquías absolutas, se han empeñado las gentes en santificar el terruño, haciéndole propiedad de la Iglesia, ha sido porque la Iglesia los educaba, protegía y regeneraba, los emancipaba de tiranías y servidumbres, los levantaba a la condición de hombres libres, les ofrecía un dechado de gobierno perfectísimo, en contraste con la barbarie reinante; hermoseaba la vida de ellos con los místicos esplendores y las simbólicas pompas del culto; era tutora y aun vindicadora del común derecho, en nombre de la única potestad bastante a embotar el hierro, la potestad venida de lo alto; en suma, porque la Iglesia era el elemento social más poderoso, más benéfico y más amado, centro de luz, de sabiduría y de orden, en medio de una caliginosidad espantosa. La riqueza afluía fatalmente a ella, y de ella volvía, como en círculo, a beneficiar a las muchedumbres, derramada en innumerables canales civilizadores.

La erudición histórica de Balmes no era grande; quizá no pasaba en aquella fecha de lo que había leído en Thierry y en Guizot, pero esto le bastaba para penetrar en el corazón de las sociedades bárbaras, y adivinar la eficacia bendita del poder moderador de la Iglesia en aquellos siglos. Y su clarísima razón decía además a nuestro apologista que sólo la propiedad hace estable e independiente a una institución, y no la propiedad fluctuante y vaga, sino la que se arraiga y fortifica con el contacto de la tierra. Por algo la Reforma vinculó su triunfo en los bienes de abadías y monasterios entregados a la rapacidad de príncipes y barones. Por algo todas las revoluciones han procurado crear una legión de propietarios a su servicio. Nunca el mal pensar llega muy adelante, si el mal obrar no camina a su lado. E *corde exeunt cogitationes malae.* [1]

[p. 242] III.-CONSTTTUYENTES DEL 37.-PROYECTOS DE ARREGLO DEL CLERO.-ABOLICIÓN DEL DIEZMO.-DISENSIONES CON ROMA.-ESTADO DE LA IGLESIA DE ESPAÑA; OBISPOS DESTERRADOS; GOBERNADORES ECLESIÁSTICOS INTRUSOS.

Mientras el *nigromante,* como los zumbones de entonces llamaban a Mendizábal por el largo misterio en que había envuelto sus planes salvadores, azuzaba a los arbitristas y rematantes para que en breve diesen patrióticamente cuenta de la riqueza eclesiástica, bajo la paternal inspección de los milicianos nacionales, que en unión con otros aficionados, provistos de garrotes y porras, vigilaban las salas de ventas, para ahuyentar del remate a todo el que no hubiese dado muestras de liberal muy probado, continuaba dominando en las provincias cercanas al teatro de la guerra el más anárquico y soberano desbarajuste, acompañado de fusilamientos en masa, asaltos de cárceles, degüellos de prisioneros por centenares, extrañamientos y confiscaciones, con que las llamadas *Juntas de Represalias,* hijas nada indignas de los *comités de salvación pública* de la revolución del 93, parecían haberse propuesto diezmar el clero secular, después de haber acabado con el regular. El ministro de Gracia y Justicia, D. Álvaro Gómez Becerra, *doceañista* furibundo, sancionaba todas estas medidas dictatoriales, y más de la mitad de las iglesias de España iban quedando huérfanas de sus Prelados. Desde el principio de la guerra faltaba el de León, D. Joaquín Abarca. Pronto le siguieron al destierro el Arzobispo de Zaragoza, D. Bernardo Francés Caballero, y el Obispo de Urgel, Fr. Simón Guardiola. El Arzobispo de Tarragona, D. Antonio Fernando de Echanove y Zaldívar, había hecho entender al Gobierno, en junio de 1838, que su vida estaba continuamente amagada, y por salvarla se había amparado a bordo de una corbeta inglesa, que hizo rumbo a Menorca y de allí a Italia. La respuesta del Gobierno fué embargarle sus temporalidades, lo mismo que al Obispo de Tortosa, D. Víctor Sáez, a quien antes,

con frívolos pretextos, se había hecho venir a Madrid, para vigilar su conducta más de cerca. El Arzobispo de Sevilla fué confinado a Alicante, el de Jaén a Cartagena, separados entrambos del gobierno de sus iglesias, lo mismo **[p. 243]** que los Obispos de Pamplona, Orihuela, Plasencia y Mondoñedo. Los de Badajoz, Santander y Mallorca yacían bajo la áspera vigilancia de las autoridades locales, mientras que el gobierno de sus diócesis andaba en manos de *eclesiásticos adictos al Gobierno de Su Majestad.* El Tribunal Supremo había encausado a los Obispos de Palencia, Pamplona y Menorca, por oponerse a la exacción del indulto cuadragesimal que se distribuía por cuenta del Gobierno. Para *reducir gradualmente el personal del clero,* como cínicamente se confesaba en los preámbulos, habíanse prohibido nuevas ordenaciones, por decretos de 11 de octubre de 1835 y 10 de octubre de 1836. Crecía la plaga de los gobernadores eclesiásticos intrusos, *de probada adhesión a las instituciones y al trono, sostenedores de los derechos e intereses del pueblo.* Todo anunciaba para la Iglesia española una nueva era de tribulación y martirio, no vista desde los tiempos del metropolitano Recafredo.

Bajo tales auspicios se abrieron las Cortes de 1836. El Estamento de próceres, en que los conservadores llevaban mayoría, solicitó la suspensión de los decretos sobre bienes nacionales. El mismo Estamento de procuradores, más exaltadamente revolucionario que nunca, pidió a Mendizábal cuentas del uso que había hecho del voto de confianza, y llamó a examen sus proyectos *financieros.* Quizá les parecía ya poco revolucionario; lo cierto es que no detuvieron su caída consumada en 14 de mayo. El ministerio moderado, digámoslo así, que le sucedió, de Isturiz, Galiano y el duque de Rivas, mantuvo en todo su vigor los decretos desamortizadores, y disolvió las Cortes; pero aun así luchó en vano con la anarquía de las juntas provinciales que ensangrentaba las calles de Barcelona y de Málaga; y sucumbió sin gloria ante el sargento García y los amotinados de La Granja.

Triunfante la revolución en toda la línea, y restablecida interinamente la Constitución de Cádiz, tornó al poder Mendizábal, en union de algunos viejos *doceañistas* (Calatrava, Gil de la Cuadra, Ferrer) y del entonces famoso orador D. Joaquín María López, joven abogado alicantino, que representaba en la tribuna el romanticismo sentimental y palabrero. Se convocaron Cortes extraordinarias y constituyentes, y mientras se reunían, gobernóse militar y dictatorialmente, con una *ley de sospechosos,* digna de cualquier tiranuelo americano; con empréstitos forzosos **[p. 244]** repartidos *ad libitum,* y con la enajenación de lo poco que quedaba de los bienes de los conventos: alhajas, ornamentos, preseas, libros, cuadros, y hasta las campanas. Una horda de bárbaros, penetrando en una ciudad sitiada, no hubieran hecho en menos tiempo mayor estrago. ¡Gran día para esos bibliófilos y arqueólogos cosmopolitas, capaces de vender al extranjero hasta las tapas de los libros de coro, y hasta los clavos de las puertas de las iglesias de su patria! Cuando se escriban, y si Dios quiere, se escribirán en libro aparte, las hazañas del vandalismo revolucionario, ha de asombrar a los venideros la infinita misericordia de Dios que ha permitido que aún queden en España algún códice, alguna tabla o algún lienzo, en vez de pasarlo todo a mejores manos, en justa pena de nuestra grosería, ignorancia y salvajismo. Cuando uno recuerda, v. gr., que el edificio de la Universidad de Alcalá fué vendido por 3.000 duros, *en papel,* no puede menos de recordar involuntariamente a aquellos indios de la Conquista que trocaban sus perlas y su oro por contezuelas de vidrio.

Las elecciones se hicieron revolucionariamente, llevando a las Cortes una mayoría de hombres nuevos y exaltadísimos, mal avenidos con la lentitud de procedimientos de los antiguos liberales, y empeñados en remover la organización social desde el fondo a la superficie. Ante ellos compareció el ministerio en 24 de octubre de 1836, a dar cuenta de su administración. Las Memorias ministeriales

parecían peroraciones de club. La de Gracia y Justicia era una filípica contra Roma y los frailes. «La fuerza de la civilización, decía el ministro Landero, rechaza a los regulares. La sociedad civil les debe la corrupción de las buenas doctrinas, la interrupción de saludables tradiciones y la propagación de errores groseros y de prácticas estériles pagadas con la substancia del pueblo. Afortunadamente no faltan en la Iglesia española varones eminentes, conservadores de la buena disciplina de la Iglesia primitiva. *El gobierno debe utilizar este elemento de reforma.* La religión será, así, en la sociedad, lo que debe ser, *la garantía de la moral pública.»*

Lo que aquellas Cortes desbarraron en materia eclesiástica, no puede fácilmente reducirse a pocas páginas. No era ya regalismo, ni jansenismo, ni cisma, ni herejía, ni nada que supiera a doctrina, sino puro y simple fanatismo, y profunda y **[p. 245]** vergonzosa ignorancia de los más triviales rudimentos, no ya teológicos, ni canónicos, sino de doctrina cristiana. Cuatro o cinco clérigos liberales, a quien oían con estupor los legos restantes asombrados de tanta profundidad dogmática, amenizaban todas las sesiones con catilinarias destempladas, ya contra el Papa, ya contra los Obispos, ya contra los frailes, ya contra todo ello revuelto y junto. «El actual Pontífice, exclamaba un señor Venegas, tiene esclavizada la Iglesia de España... Restablezcanse los Concilios toledanos... La nación española jamás fué de San Pedro, ni había conocido a los Pontífices Romanos hasta el siglo XII. Yo no quiero tener ningún privilegio ni fuero eclesiástico... Que se dé educación liberal al clero... Yo soy católico; pero si supiera que la religión era perjudicial al Estado, ahora mismo la abjuraba públicamente. Estoy dispuesto, si la salud de mi patria lo requiere, a reducirme a la comunión laica, y sin desempeñar ministerio alguno eclesiástico, irme a mi casa a ser un labrador, que es la ocupación más natural del hombre. Me glorio de ser ciudadano y no clérigo.»

El dictamen de la comisión de negocios eclesiásticos, que proponía aplicar al Erario las temporalidades de los Obispos extrañados, dió pretexto a una verdadera puja de anticlericalismo tabernario. González Alonso reclamó la observancia de los Cánones de la primitiva Iglesia, legislación ciertamente cómoda y práctica, y añadió: «Diga lo que quiera Roma, yo le contestaré: no, no somos cismáticos; te reconocemos de esta y de esta manera; pero si no quieres así, el gobierno de España y la nación entera obrarán como les corresponde dentro de los límites de su soberanía.» «El despotismo dura en la Iglesia hace ochocientos años, dijo Martínez de Velasco, pero el Estado tiene autoridad ilimitada para reformar la disciplina. A la Corte de Roma es menester combatirla de frente, es menester tratarla como a un león, como a una bestia feroz, o adularla o cortarle la cabeza.» «El mejor correctivo para la Corte romana es no hacerle caso, le interrumpió con modos furibundos el señor Sancho, progresista de los legos...; las materias religiosas es menester mirarlas con alguna mayor indiferencia que hasta ahora.»

Pero a todos llevó la palma en aquel guirigay frenetico el clérigo hebraizante García Blanco, diputado por Sevilla. A quien, como yo, tuvo la honra de contarse en algún modo entre sus **[p. 246]** discípulos de hebreo, y de recibir de sus manos la investidura doctoral, no ha de serle grato amargar su cansada vejez con el recuerdo de los desvaríos políticos de sus mocedades; pero la justicia histórica exige imperiosamente hacer memoria de él como tipo acabadísimo del clérigo progresista de 1837, revolucionario de sacristía no comprendido por los revolucionarios de barricada. Suya fué aquella proposición, inverosímil en los fastos parlamentarios, para que no se bautizase a los niños con agua fría, sino con agua tibia. Suyo un plan de educación higiénica y moral para la reina, donde escrupulosamente se preceptuaba que ni en Palacio, ni en veinte leguas a la redonda, asomase ningún jesuíta, porque «éstos, que *por mal nombre* llaman de la Compañía de Jesús, todo lo dejan

contaminado, y donde anda esta familia, no queda la religión de Jesucristo tan pura como la dejó su autor.»

«Los clérigos, dijo en otra ocasión García Blanco, somos empleados del Estado.» Y partiendo de este luminoso principio, redactó y presentó a la aprobación de las Cortes un estupendo proyecto de arreglo civil del clero, entre cuyos artículos se contaban éstos que, a pesar de abundar en genialidades propias y exclusivas de la índole excéntrica del autor, merecen transcribirse a la letra, porque su espíritu general era el de la fracción más avanzada del Congreso:

1.º Que no hubiese más número de eclesiásticos que los absolutamente precisos para el culto.

2.º Que su dotación se pagase por el Erario público.

3.º Que se suprimiese el tribunal real y apostólico del Excusado, la colecturía general y todas sus dependencias subalternas.

4.º Que la administración de sacramentos se hiciese gratuitamente.

5.º Que la división eclesiástica se conformase en un todo con la civil.

6.º Que el primado de España residiese constantemente en Madrid.

7.º Que se redujese el número de arzobispados.

8.º Que la presentación, confirmación y consagración de los Obispos se hiciese conforme a los Cánones del Concilio XII de Toledo.

9.º Que se suprimiesen todas las Colegiatas.

10.º Que en ninguna iglesia se permitiera más música que el **[p. 247]** canto llano, ni más instrumento que el órgano, y que se atajase el exceso de velas y flores contrahechas.

11. Que no se consintieran pobres ni mesas de demanda o petitorio a la puerta de las iglesias.

12. Que no se tolerasen procesiones, estaciones ni rosarios por las calles.

13. Que se trasladasen a las iglesias las cruces o imágenes sitas en las plazas, calles y portales.

14. Que no hubiera en adelante más que una hermandad, asociación o cofradía en cada parroquia, debiendo ser su instituto promover un culto verdadero, puro y exento de superstición.

15. Que se declarase abolida la inmunidad eclesiástica.

Propuso, además, García Blanco, en unión con D. Fermín Caballero y otros, restablecer en todo su

vigor el decreto de 15 de abril de 1821, que prohibía toda prestación de dinero a Roma. En el curso de estas discusiones llegó a decir el autor del *Diqduq hebraico,* defendiendo la reducción del número de fiestas: «El pueblo no quiere ya más fiestas; la Iglesia le ha dicho que ayune y vaya a Misa, y ni ha ayunado ni ha ido a Misa. Nosotros, suprimiendo las fiestas, no hacemos sino sancionar lo que el pueblo ha hecho, como sucedió con el diezmo y con los frailes.» «La España es un edificio viejo, añadía Venegas, y es preciso acabar de *derribarlo...* Sólo entonces tendré la satisfacción de renunciar al *principio disolvente.* Ahora es preciso *arruinar.»* Y Sancho, que como militar y lego no alardeaba de canonista al modo de los otros, sino de indiferente y despreocupado, les hacía coro con éstas y otras no menos trascendentales sentencias: «El que quiera Misa, que la pague, [(C)] el que quiera religión, que la pague... ¡Oh, si todos fueran como yo!...» [1]

De la misma vulgaridad y virulencia se resintió la discusión del proyecto constitucional. Ley mucho menos abstracta e ideológica que la de 1812, y algo más restrictiva y conservadora en lo que es puramente político, vino, sin embargo, a sancionar en términos menos expresos la unidad religiosa, dando con esto **[p. 248]** suficientísima prueba del progreso de las ideas libre-cultistas en España, o más bien del triunfo del indiferentismo en el ánimo de los legisladores, que ya ni se tomaban el trabajo de disimular con máscara hipócrita su alejamiento de la Iglesia y su olvido de todo lo que del orden sobrenatural depende. Exterioridades parlamentarias podían inducir a creer que la revolución se iba haciendo más cauta, racional y mesurada, y que ella misma atendía a ponerse límites y barreras; pero en el orden de las ideas puras, lejos de retroceder, iba creciendo en osadía y dilatando sus conquistas. Nada significaba el huir de las fórmulas huecas del Contrato social y de las metafísicas declaraciones de los derechos del hombre, ni el dividir en dos Cámaras la antigua Cámara popular, ni el otorgar al poder ejecutivo los derechos de suspensión y disolución de la Asamblea, cuando al propio tiempo (art. 11) se sustituía la explícita y valiente profesión de fe católica, *única verdadera,* que de grado o por fuerza incontrastable de la opinión, hicieron los legisladores de Cádiz, con un artículo desdeñoso y vergonzante en que la nación se obligaba a mantener el culto y los ministros de la religión católica *que profesan los españoles.*

Esta fórmula, excogitada por un Sr. Acevedo, pareció a Argüelles y a sus compañeros de comisión medio habilísimo de escamotear todas las dificultades, puesto que ni se sancionaba ni se dejaba sancionar la unidad católica, ni se autorizaba ni se dejaba de autorizar el ejercicio de otros cultos, ni se cerraba la puerta a las más radicales interpretaciones, ni tenían que pasar los legisladores por el sonrojo de proclamarse católicos, cosa que ya les parecía anticuada y de mal gusto.

Los más radicales no se dieron por satisfechos y pidieron una terminante declaración de tolerancia. Y vióse, por caso raro en todas las Asambleas del mundo, llegar más adelante que ningún otro en tal vereda, al ministro de Gracia y Justicia, que en nombre de sus compañeros de Gabinete, solicitó que al artículo se añadiesen estas palabras: «Ningún español podrá ser perseguido ni inquietado por motivos de religión, mientras respete las ideas católicas y no ofenda la moral pública.» Más que de tolerancia, tal declaración era de libertad de cultos, puesto que no prohibía ni limitaba el ejercicio externo de ninguno, sino sólo los ataques y desafueros contra la Iglesia oficial y subvencionada.

Así se lo hizo notar Argüelles, que por lo demás sostuvo la **[p. 249]** enmienda con raros contradictorios argumentos, asintiendo en lo substancial con el ministro, pero no en la cuestión de oportunidad y prudencia: «¿Bajo qué aspecto podrán las Cortes mezclarse en declaraciones

ortodoxas, exponiéndose a aparecer incompetentes, como lo han sido las del año 12, y como lo serán todas las Cortes españolas, que, so color de proteger una religión que no necesita más protección que los principios que la constituyen, vengan a hablar de tolerancia y libertad de cultos?... Las leyes que quieren establecer la tolerancia producen efecto opuesto, provocan las contiendas, irritan los ánimos, excitan las disputas. Tiempo vendrá en que la legislación civil y canónica se limpie de todo resabio de intolerancia. Este Congreso no es ningún concilio ecuménico, y sólo puede sancionar el hecho irrecusable, notorio, de la unidad de la religión católica entre los españoles. Éstos la profesan hoy; lo que harán en adelante, sería vana presunción nuestra quererlo desde ahora declarar.»

Una sola voz, la del Sr. Tarancón, luego Arzobispo de Sevilla, se alzó pidiendo el restablecimiento íntegro del artículo de la Constitución del 12 «memorable Código, que manifestará a los pueblos que por el nuevo sistema político, no sólo no se trata de innovar cosa alguna respecto de su creencia y culto religioso, sino que se le ofrece y dispensa de hecho protección exclusiva». Derrotado en esta pretensión, pidió a lo menos que se añadiese a lo de *religión católica* el epíteto de *romana;* pero Argüelles se opuso a todo trance, con la gastadísima vulgaridad de ser *la religión de la Curia Romana* cosa distinta de la *religión de Jesucristo que nosotros profesamos.* ¿Qué entenderían Argüelles y todos aquellos padres conscriptos que le dieron la razón, por *Curia Romana*, y qué por *Iglesia de Jesucristo?*

A esta altura anduvo, en lo general, el debate. Los progresistas más exaltados ni aun querían que se hablase en la Constitución de tolerancia ni de intolerancia. D. Fermín Caballero hizo, con su habitual claridad de entendimiento, esta confesión preciosa: «La nación no quiere la tolerancia, ni creo que la necesite, porque la que le hace falta está ya en las costumbres.» López combatió con buen éxito, pero no sin amontonar dislates históricos semejantes a los de su contrario, la absurda opinión de Argüelles, que suponía a los españoles muy tolerantes hasta fines del siglo XV, y retrasaba hasta aquella época el advenimiento de la Inquisición. **[p. 250]** Sancho reclamó absoluta libertad para la manifestación externa de todas las opiniones, de palabra o por escrito. «No hay religión del Estado-afirmó-, sino de los individuos.»

A tan terminante afirmación de libre-cultismo, y aun de ateísmo oficial, respondió con buen sentido un individuo de la comisión, llamado Esquivel: «Si entre nosotros existieran hombres de distintas religiones, yo abogaría por la tolerancia y aun por la libertad religiosa; pero si entre nosotros reina unidad de religión, ¿a qué establecer esos principios? Yo distinguiré siempre la libertad del pensamiento de la libertad de su manifestación. La tolerancia es precursora de la libertad. Ni una ni otra se consignan en las leyes.»

Pero el lauro de aquella discusión fué todo para Olózaga, cuya elocuencia rayó aquel día más alta que nunca, por lo mismo que la verdad y la justicia movían su lengua. «En el estado actual de la sociedad española-dijo-, nadie puede temer seriamente ser molestado por sus opiniones religiosas. Si tras de la tolerancia de hecho consignamos la de derecho, será sólo un estímulo mayor a los que no profesan nuestra religión, para que un día nos hallenos con la pluralidad de cultos, o más bien de sectas.. También a mí me sedujeron en otro tiempo las ideas del siglo XVIII, y creí que era fuente de riqueza y prosperidad para un Estado lo vario de los cultos. Pero luego que salí de mi patria y vi más de cerca las diferentes sectas, llegué a entender que uno de los mayores males que afligen a otras naciones es la libertad de creencias, y me felicité de que España conservara esa unidad de opiniones, que ¡ojalá no se pierda jamás!»

Tras esto, encareció en frases vehementes y brillantísimas, vivificadas por los más puros afectos de patria y de hogar, las ventajas de la unidad religiosa, su benéfico influjo social, como lazo de armonía y solidaridad en la familia, como consuelo y refugio en las tormentas de la vida. «¿No sería un mal inmenso-así terminó-que agregásemos a tantos motivos de división otro más fuerte, que mezclásemos principios religiosos a la división política que nos trabaja? Yo compadezco a los que tienen que legislar en países donde hay diversidad de creencias... Nosotros tenemos, por fortuna, una religión que, entre todas, es la más favorable a las instituciones libres. A ella debimos que no fueran tan duras las instituciones de los siglos pasados. A ella debimos **[p. 251]** cierta unidad de sentimientos, que jamás hubiéramos logrado fuera de la religión. Comparando a España con Francia e Inglaterra, acaso debemos a nuestra religión que no se haya establecido entre nosotros la aristocracia de la riqueza de una manera tan perjudicial a la razón y tan ofensiva a la humanidad como en otros países. No hay nación de Europa donde la dignidad personal esté más alta que en España, donde la pobreza sea más honrada, donde a cada cual se le estime más, por lo que es y en sí mismo vale.» E interpretando la letra del artículo constitucional con un criterio que no era ciertamente el de la mayoría de sus compañeros de comisión, declaró que aquel artículo, lejos de anular la unidad religiosa, estaba animado interna y ocultamente por su espíritu, siendo la concisión del texto de la ley prueba, no de indiferencia, sino de respeto, a la manera que en los funerales de aquella matrona romana brillaban las efigies de Bruto y de Casio, por lo mismo que estaban ausentes.» *Praefulgebant effigies eorum, ex eo quod non videbantur.*

El poder de la palabra de Olózaga subyugó al Congreso y cortó toda discusión, aprobándose el artículo por 125 votos contra 34. García Blanco, Caballero, López y Madoz fueron de los votantes en contra.

Coronaron sus tareas revolucionarias aquellas Cortes suprimiendo, tras breve y no importante discusión, en 29 de julio de 1837, toda prestación de diezmos y primicias, y sustituyéndolos con una *contribución de culto y clero,* que el gobierno cobraría, reservándose el repartirla a su gusto.

Tras el despojo del clero regular, el del secular. Declarábanse propiedad de la nación todos sus bienes, predios, derechos y acciones, ora fuesen adquiridos por compra, ora por donación o de cualquiera otra suerte. Juntas diocesanas habían de administrarlos e irlos vendiendo por sextas partes, salvo siempre el derecho íntegro de los partícipes legos de los diezmos que serían convenientemente indemnizados. Del producto de estos bienes se haría un fondo para el presupuesto del clero, supliéndose lo que no alcanzara con una contribución *ad hoc.*

Decididamente la revolución social se estaba consumando. Donoso Cortes lo afirmó entonces en un célebre folleto. Pero no impunemente se siembran tempestades, y mientras la Asamblea proseguía elaborando con fanática efervescencia sus **[p. 252]** interminables leyes de despojo, aplicando al Tesoro público para gastos de guerra las alhajas de oro y plata, joyas y pedrería de catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, conventos, hermandades, cofradías y obras de caridad; y discutiendo absurdos proyectos de *arreglo del clero,* en que cismáticamente, y *auctoritate propria,* suprimían diez y ocho Obispados y ciento veinte colegiatas, lo cual Venegas llamaba *arrancar la maleza,* empezaban a sonar fuera las vociferaciones de otros energúmenos, que, hartos ya de matar curas y deseosos de más profano y substancioso alimento, comenzaban a gritar desde Barcelona en

himnos, proclamas y periódicos desaforados: «Muerte a los tiranos, abajo los tronos, república universal... ¿Sabéis quién son nuestros enemigos? Los aristócratas, esos que no quieren nivelarse con nosotros, que viven de nuestro sudor y que tienen derecho a ultrajarnos... A las armas...; derribemos sus derechos, derribemos sus cabezas, y con su sangre rejuvenecerá España.» Foco de estos delirios socialistas, que comenzaban a fermentar en las fábricas, y que ya habían impreso muy singular carácter nivelador y terrorista a los motines de Barcelona y Reus desde 1835 en adelante, eran varias sociedades más o menos secretas, pero todas internacionales y dependientes de las francesas, y todas de puñal y gorro frigio, cuya existencia denunció a las Cortes el ministro Calatrava en 1837. Tales eran los *hermanos de la bella Unión,* los *defensores de los derechos del hombre,* los *vengadores de Alibeau* (regicida francés que quiso matar a Luis Felipe), y, finalmente, los *carbonarios y la Joven España,* primitivos antros del republicanismo español. ¡Justicias de Dios! Los *tiranos,* los *aristócratas,* cuyo exterminio se pedía, ¿quiénes eran sino los progresistas de antaño, los expoliadores de los conventos, los degolladores de los frailes?

La inepcia del gobierno por una parte, el desenfreno de los clubs y del periodismo por otra, y, finalmente, el general cansancio, el hambre de paz, de orden y de justicia, diéselos quien los diese, provocó una reacción, y dió nueva fuerza al partido moderado, que entró a gobernar con refresco de hombres nuevos (Mon, Castro y Orozco, etc.), bajo la presidencia del viejo diplomático conde de Ofalia. En las Cortes del 38 comenzaran a brillar los futuros *leaders* de aquel partido, Donoso, Pidal, Pacheco, Arrazola, Bravo Murillo.

El espíritu de aquel Congreso era ya muy otro que el de los **[p. 253]** anteriores. Tuvo, sí, la eterna flaqueza doctrinaria, la de respetar los hechos consumados, la de no suspender la venta de los bienes de la Iglesia, la de no restablecer el diezmo, aunque aplicaron la mayor parte de él a la dotación de culto y clero, y al pago de las pensiones de los exclaustrados. Pero a lo menos fué reconocida la iniquidad del hecho, y hasta los más ardorosos liberales de otros tiempos encontraron palabras elocuentes para condenar y execrar la desarmotización. Sintió conmovida su alma de poeta español el duque de Rivas ante el relato de la miseria y de los martirios de las pobres monjas, y estalló su indignación en palabras tan generosas, valientes y francas, que lindan a veces con la elocuencia. Dios le habrá tomado en cuenta tan buena acción, aunque los hombres aplaudan sólo sus méritos literarios. Él fué de los primeros (no sé si el primero) que en un Congreso español se atrevió a calificar de *procedimiento bárbaro, atroz, cruel, antieconómico y antipolítico* el de la expoliación de los bienes de las religiosas. «Todos sabemos-dijo-que la mayor parte de esos bienes eran producto de sus dotes, eran su propio capital. Haberlas despojado de éste, ¿no es un robo?... Y este atentado, ¿cómo se ejecutó? ¿En virtud de una ley? No: de la transgresión de una ley, abusando de un voto de confianza. ¿Y todo para qué? Para que se enriquezcan una docena de especuladores que viven de la miseria pública...; para que los comisionados de amortización hayan fundado en poco tiempo fortunas colosales, que contrastan con la miseria de las provincias. Han desaparecido los conventos, se han malvendido sus bienes, se han robado sus alhajas y preseas, y ¿se ha mejorado en algo la suerte de los pueblos? No; los conventos han desaparecido, y ¿qué ha quedado en pos de esto? Escombros, lodo, lágrimas, abatimiento.»

En defensa del diezmo habló razonada y profundamente en la sesión de 28 de mayo de 1838 D. Pedro José Pidal, diputado por Asturias, carácter varonil y entero, *mens sana in corpore sano,* el hombre más docto en nuestra legislación e historia que poseía el partido moderado. Para él la cuestión no sólo era económica, sino política y religiosa, y así la examinó bajo los tres aspectos. Primer error

económico de los contrarios, considerar el diezmo como una contribución, cuando sólo era un gravamen, un censo, que pesaba sobre los actuales poseedores de la tierra, y que en cierta manera modificaba su propiedad, puesto que ya la **[p. 254]** adquirieron con esta carga y descontando su valor del importe total. El capital cuyos réditos constituyen el diezmo no pertenece, pues, al dueño actual de la tierra, sino a la Iglesia y a los partícipes legos. Abolir la prestación decimal es renunciar de un golpe al capital y a los réditos, y no ciertamente en beneficio del pueblo, sino de los grandes propietarios. Y, además, ¿con que derecho un Estado, oprimido por una deuda tan inmensa como la que pesa sobre la nación española, puede disponer gratuitamente de sus bienes, *en fraude y perjuicio de sus acreedores?* El mismo Mendizábal, en la Memoria que presentó a las pasadas Cortes de 1837, para preparar la abolición del diezmo, confesaba que este inmenso donativo sólo vendría a favorecer a los propietarios territoriales, por lo cual proponía que en cierto número de años no pudiesen subir el precio de los arriendos, o contribuyesen al Estado con las dos terceras partes del aumento. ¿Y las cargas afectas al diezmo, quién las pagará sino las demás clases del Estado, vejadas con una contribución enorme, en obsequio a los dueños de tierras? «En suma-dijo Pidal-, la abolición del diezmo, lejos de ser una medida popular, es una medida de tendencias aristocráticas.» ¿Y será posible sustituirle otra contribución? Por muy difícil lo tendrá quien considere la dificultad de idear un impuesto que pese con igualdad sobre todas las riquezas y que no ahogue enteramente algunos de sus ramos; quien se haga cargo del desnivel y trastorno que la supresión del diezmo ha de causar en todo nuestro sistema económico, cimentado casi enteramente sobre la base de aquella prestación durante muchos siglos; quien considere que, aligerando la propiedad territorial de la carga casi única que sobre ella pesa, dejándose como se dejan subsistentes las que gravitan sobre los demás ramos de riqueza, sería absolutamente indispensable que la mayor parte de la contribución sustituída volviese a recaer sobre la agricultura en forma más perjudicial, más gravosa, y como nueva, más expuesta a desventajas e inconvenientes...

Y añadió con enérgica sensatez: «El partido liberal en España lleva consigo la nota de ser menos afecto al principio religioso, y debemos hacer que desaparezca esa opinión, que ha sido ya y aún puede ser muy funesta... El clero, si ha de ser lo que debe ser y lo que yo desearía que fuese, es necesario que tenga asegurada e independiente su decorosa subsistencia... Un clero abatido y **[p. 255]** dependiente, será despreciado, y el desprecio de la clase recaerá sobre las doctrinas que debe difundir y propagar... No obliguemos a sus individuos a mendigar de oficina en oficina su sustento y a arrastrarse por las tesorerías.» Y al terminar su discurso Pidal, tan acusado de centralizador siempre, volvía con amor los ojos a aquella mutua independencia del clero, de la nobleza y de los concejos, *principal garantía de la libertad pública en la Edad Media.* Los progresistas, por boca de Madoz, Olózaga y Luján, calificaron de anárquico y demagógico su discurso: muchos moderados le encontraron excesivamente ultramontano. Fué el mayor triunfo de aquella legislatura. ¡Lástima que Pidal se empeñase en sostener con tanto calor, no curado aún de las influencias de Sempere y otros regalistas del siglo XVIII, que los diezmos habían sido en su origen exclusivamente *laicales!* Contra Olózaga probó muy bien que el diezmo en Inglaterra era esencialmente idéntico al de España, y mucho más gravoso que él. [1]

La cuestión eclesiástica volvió a presentarse en las Cortes de 1840. Pidal hizo una interpelación, pidiendo que se suspendiera la venta de los bienes del clero secular, y anunciando un proyecto de ley de devolución de lo vendido.

El gobierno no se atrevió a tanto, y nombró una comisión que diera dictamen sobre dotación de culto

y clero. Los comisionados se dividieron, y hubo hasta cuatro votos particulares, predominando en todos el espíritu adverso a la desamortización. **[p. 256]** Mendizábal la defendió como pudo, pero acabó por resignarse a la suspensión. Martínez de la Rosa afirmó, en nombre del partido moderado, que ni uno solo de sus individuos ponía en tela de juicio la propiedad de la Iglesia. Así lo declararon, contra solos 11 votos, 125, algunos de ellos de progresistas.

En la defensa del diezmo íntegro, recia y aun hábilmente atacado por Pacheco y otros jurisconsultos conservadores, llevó la ventaja D. Santiago Tejada, diputado por Logroño. El largo discurso que en 7 de julio pronunció, defendiendo su voto particular como miembro de la comisión de culto y clero, es de los más viriles y sesudos que jamás han sonado en el Parlamento español. No entró a discutir si el diezmo era una contribución o un censo, una prestación o una propiedad. Bastábale que fuera una institución no separable de la vida religiosa del pueblo español, por donde la Iglesia venía a ser partícipe de los frutos de la tierra. Era, pues, el diezmo, a la vez que carga perpetua de las tierras que lo pagaban, descontable y descontada de su precio total, un derecho positivo que había entrado en el dominio civil, y que no podía ser atropellado sin acción ilegítima y opresora de la potestad pública. Ni basta hablar de indemnizaciones cuando no se ha comenzado por la indemnización, sino por el despojo. Aun cuando fuera cierto que el diezmo es una imposición, desde el momento en que ha salido del dominio del Estado, pasando por título legítimo a manos de los particulares, ninguna autoridad tiene el Estado para atropellar un derecho sancionado por actos repetidos y formas solemnes, por el transcurso de los tiempos y por la prescripción de siglos. Ni la supresión del diezmo ha de influir en beneficio de los arrendatarios, puesto que forzosamente hará subir la cuota de los arriendos. Es un regalo de 400 millones, por el cálculo más corto, en favor de los grandes propietarios, en perjuicio del consumidor y del arrendatario, y de un gran número de instituciones de caridad y de enseñanza.

«Esta cuestión-añadió Tejada-no es para mí de números, sino de principios, y no sólo de principios políticos, sino morales y religiosos... En ningún país de Europa se ha visto jamás al clero católico humillado hasta recibir el salario de una contribución vecinal... Dígase con franqueza el fin de tal propósito: lo que se quiere es que el sacerdote sea el ilota de las naciones modernas... Si hoy no se acatan los principios de eterna justicia en la **[p. 257]** persona moral de la Iglesia, mañana se violarán en otras personas. Quien respeta la percepción de las nueve décimas en el propietario, está obligado a respetar la parte restante en la Iglesia. En materias de propiedad, la autoridad legítima no tiene más derechos que los necesarios para protegerla y defenderla de todo ataque injusto. La protección que dan las leyes es la que pido para el clero..., justicia y no protección... Yo, señores, respeto lo antiguo y tengo fe en lo antiguo, porque en el seno de todas las instituciones que han atravesado los siglos, hay un germen de vida y de porvenir, patente a los ojos de quien de buena fe le busca. No hay propiedad más respetable que aquella cuyo origen se ignora, y que tiene sus fuentes tan remotas como el curso del Nilo... El Dios que envía los rayos solares, que hace descender la lluvia, que fertiliza los campos y sazona los frutos, parece que quiere que una parte de esos mismos frutos pertenezca a los ministros de la religión, que le representan en la tierra. Esta es la idea moral, religiosa, profunda, que importa conservar en un país católico. Unamos desde luego nuestra naciente, y aun combatida libertad, con el principio religioso, que es antiguo en España, robusto, civilizador. La propiedad de la Iglesia ha sido en todos tiempos, y lo es hoy día, un principio de nuestro derecho público, sancionado además por pactos solemnes, por leyes internacionales o concordatos, con fuerza recíprocamente obligatoria. La Iglesia, como asociación, no ha sido constituída en España, ni por el Estado ni por los reyes. Se constituyó ella a sí misma, como institución necesaria, inmortal, independiente de la

sociedad general, en sus medios y en sus fines.» [1]

[p. 258] El diezmo no se restableció, y los progresistas triunfantes en septiembre de 1840, continuaron vendiendo los bienes de la Iglesia y erigiendo en principio la anarquía y el despojo. Entretanto, las relaciones con Roma proseguían cortadas, desde que **[p. 259]** en 1835 había pedido los pasaportes el Nuncio, quedando por único representante suyo el vicegerente de la Nunciatura. Gregorio XVI, en alocución de 1 de febrero de 1836, había reprobado todos los actos de la llamada *Junta Eclesiástica,* pero las alocuciones pontificias se recogían a mano real. Las ocho metropolitanas de España se hallaban huérfanas por muerte o destierro de sus Prelados, y lo mismo casi todas las Sedes episcopales. Saqueadas y vueltas a saquear las iglesias, vejados los Cabildos por la brutalidad de los jefes militares, prohibidas las ordenaciones, no quedaba a los seminaristas españoles otro recurso que emigrar y hacerse ordenar en Francia o en Italia. Lo que fué nuestro estado religioso en aquella fecha, sólo se comprende leyendo el libro del Cardenal D. Judas José Romo, *Independencia constante de la Iglesia hispana y necesidad de un nuevo Concordato,* dirigido en forma de exposición a María Cristina en 1840. El ilustrísimo autor, Obispo entonces de Canarias y luego Arzobispo de Sevilla, llega a envidiar la libertad que disfruta la Iglesia bajo la democracia de los Estados Unidos, en vez de la mentida protección con que en España se la tiraniza. [1] «La Iglesia española, añadía Balmes en 1843, se endereza rápidamente, no a la ruina, sino al anonadamiento.» [2]

[p. 260] IV.-CISMA JANSENISTA DE ALONSO DURANTE LA REGENCIA DE ESPARTERO

Fueron los tres años de gobierno del Regente lastimosa recrudescencia de furor anticlerical y anacrónico alarde de canonismo regalista. Comenzó la Junta revolucionaria de Madrid por suspender de sus funciones a tres jueces del Tribunal de la Rota (uno de ellos D. Félix José Reinoso), al vicegerente de la Nunciatura apostólica, D. José Ramírez de Arellano, y al abreviador interino del Tribunal de la Rota. Quejóse Ramírez a la Secretaría de Estado en 5 de noviembre de 1840, alegando que el Tribunal de la Rota era tribunal apostólico y que conocía sólo de causas eclesiásticas, no sujeto en modo alguno a las disposiciones civiles, y creado por *motu proprio* pontificio.

Seguían, entretanto, las Juntas revolucionarias de provincias, animadas por tan liberal ejemplo, encarcelando y desterrando Obispos. Así lo hizo la de Cáceres, al paso que las de Granada, La Coruña, Málaga y Ciudad Real se propasaban a dejar cesantes a Deanes, Dignidades, Canónigos y Curas de sus respectivas catedrales o colegiatas, substituyéndolos con otros de su mayor confianza.

En tal estado de violencia y cisma, la Regencia provisional, lejos de apagar el fuego, le echó nueva leña, apoyando, so pretexto de fuerza, a un D. Valentín Ortigosa, clerigo de prava doctrina, [1] que anticanónicamente se había intrusado en el gobierno eclesiástico de la diócesis de Málaga, con todo y tener ésta Vicario capitular legítimamente electo y haber incurrido el Ortigosa en *grave sospecha de herejía.*

Volvió a protestar de tal escándalo Ramírez de Arellano en 2 de noviembre de 1845, pero la Regencia, muy al contrario de enmendarse, prosiguió desbocada en el camino del cisma. Ya con fecha 14 del mismo mes de noviembre había reformado, *propria auctoritate,* la división de parroquias de la corte, estableciendo veinticuatro nuevas, so pretexto de *tratarse de un punto de disciplina externa, que concernía solamente a la potestad civil.*

[p. 261] Nueva protesta de Arellano, nuevas tropelías de la Regencia, que hizo pasar sus exposiciones al Tribunal Supremo de Justicia. Respondieron los fiscales López y Alonso con las más vulgares doctrinas del siglo XVIII, y conformándose a ellas, propuso el Tribunal extrañar de estos reinos al vicegerente de la Nunciatura y ocuparle las temporalidades. Oyólo de buen grado la Regencia, y por decreto de 29 de diciembre, intimó el destierro a Arellano, cerró la Nunciatura, suprimió el Tribunal de la Rota y facultó al Tribunal Supremo para conceder todo género de gracias eclesiásticas. En el decreto se llamaba a Ortigosa *Obispo electo* de Málaga.

¡Buenos procedimientos para facilitar la reconciliación con Roma! Gregorio XVI, en Consistorio secreto de 1.º de marzo de 1841, los calificó de violación manifiesta de la jurisdicción sagrada y apostólica, ejercida sin contradicción en España desde los primeros siglos de la Iglesia. Esta alocución pontificia fué golpe profundo para el débil y desatentado gobierno del Regente. Pero queriendo, con todo eso, hacer vano y aún irrisorio alarde de fuerza, lanzó en 30 de julio de 1841 el ministro de Gracia y Justicia, D. José Alonso, un manifiesto henchido de diatribas contra la Curia Romana, hasta calificar las palabras pontificias de «declaración de guerra contra la reina Isabel, contra la seguridad pública y contra la Constitución del Estado», de «manifiesto en favor del vencido y expulsado pretendiente», de «provocación escandalosa al cisma, a la discordia, al desorden y a la rebelión», de «tea incendiaria arrojada por el Padre común de los fieles sobre el no bien apagado incendio». Decíase tras esto que «ya no estábamos en los tiempos de odiosa memoria, en que a un golpe del Vaticano temblaban los tronos y se agitaban las naciones», con toda la demás jeringonza regalística aprendida en las viejas consultas del Consejo de Castilla. [(Ch)]

[p. 262] Pero el jansenismo había pasado de moda al hundirse la monarquía absoluta, y en los oídos de los católicos españoles y de los liberales mismos empezaban a sonar como tediosas y anticuadas esas reminiscencias del *Juicio Imparcial* y del *Expediente del Obispo de Cuenca*. En cambio labraban mucho en los ánimos, e iban concitando voluntades contra el infeliz gobierno del Regente, aquellas solemnes palabras de Gregorio XVI, conminando con las censuras y penas espirituales a los invasores de los derechos de la Iglesia: «Tengan piedad de su alma enredada en lazos invisibles; piensen que el juicio es más duro contra los que mandan y que hay poderosa presunción contraria en el mismo juicio, si alguno de ellos llega a morir fuera de la comunión y preces de los cristianos.»

A semejanza de los niños que gritando mucho quieren espantar al coco, creyeron los progresistas mortificar a Roma con meterse a legislar a diestro y siniestro en materias eclesiásticas. Un decreto de 19 de abril de 1841, suscrito por D. Álvaro Gómez Becerra, echó abajo la congregación de la *Propagación de la Fe*, embargando sus libros y caudales, so pretexto de escándalos y bullicios. En la *Gaceta* de 4 de enero de 1841 apareció un extracto de la *Disertación* de Llorente *sobre división de obispados*. El Tribunal Supremo dijo en una consulta que el patronato real era independiente de toda concesión pontificia.

En 31 de diciembre del mismo año, Alonso, canonista al modo del siglo XVIII, admirador y editor de Campomanes, presentó a las Cortes un proyecto de jurisdicción eclesiástica, que sólo dejaba en pie la ordinaria de los diocesanos..., *según los Cánones de la Iglesia española*, debiendo terminarse toda causa en el tribunal de los metropolitanos. La nación renunciaba a los privilegios y gracias, en virtud de los cuales se establecieron en estos reinos la Rota y la Nunciatura, y declaraba abolido el tribunal

de las órdenes militares y toda jurisdicción exenta, agregando sus iglesias a la circunscripción diocesana en que estuviesen enclavadas. Desaparecían los expolios y vacantes y su colecturía general, los tribunales contenciosos de los conservadores eclesiásticos **,** y los llamados de visita. Se encargaba a los Obispos y a sus delegados «circunscribirse a lo puramente espiritual y eclesiástico, absteniéndose de decretar entredichos que perturben la tranquilidad de los pueblos». Se suprimían el Vicariato Castrense y **[p. 263]** el Tribunal de Cruzada, mandando, para colmo de irrisión, a los jueces de primera instancia entender en las causas de Bulas y composiciones. El art. 18 decía a la letra: «Los abusos que se cometan en el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, se reprimirán por medio de los respectivos recursos de fuerza, en los tribunales superiores nacionales del distrito en que resida el Prelado que los cometiere..., los cuales, además de la facultad de alzar las fuerzas, la tendrán para corregir los excesos por medio de apercibimientos, condenación de costas, multas y hasta extrañamiento del reino y ocupación de temporalidades». Las apelaciones de la sentencia de un metropolitano se harían al metropolitano de la provincia eclesiástica más inmediata, sin que cupiera otro recurso contra la condenación en segunda instancia que la revisión del juicio en concilio provincial, o la protección de los jueces reales. Imponíase a los tribunales eclesiásticos el uso del papel sellado, y el mismo arancel que a los tribunales seculares.

El preámbulo que encabezaba este descabellado decreto pasaba de jansenista, para rayar en protestante. Negábase sin ambages el primado de honor y de jurisdicción al Papa, afirmándose que en el conjunto de los Obispos residía *solidaria y esencialmente* la plenitud del sacerdocio cristiano, por donde, *sin contar con el primado de Roma,* podían decidir en materias de fe y dispensar de toda suerte de impedimentos, aunque Roma, *halagada con las falsas decretales,* se hubiese ido arrogando *las facultades espirituales concedidas a sus coepíscopos.*

Creció con esto la agitación, y decíase de público que el Regente, dominado por influencias inglesas, se había propuesto romper absolutamente con Roma, y constituir aquí una iglesia cismática *more anglicano.* Pero todo fué humo de pajas, limitándose Alonso, con esa falta de inventiva característica de los progresistas, a exhumar el decreto de Urquijo cuando la muerte de Pío VI, y presentar a las Cortes, en 20 de enero de 1842, un proyecto de ley contra las reservas apostólicas, acompañado de un retumbante preámbulo, zurcido de retazos de Febronio, de Pereira y de Llorente. El decreto venía a reducirse a estos principales capítulos:

«1.º La nación española no reconoce, y en su consecuencia, resiste las reservas que se ha atribuído la Silla Apostólica, con mengua de la potestad de los Obispos.

[p. 264] 2.º Se prohibe toda correspondencia que se dirija a obtener de la Curia Romana gracias, indultos, dispensas y concesiones eclesiásticas de cualquiera clase que sean.

3.º Serán retenidos y entregados, en el término de veinticuatro horas, a las autoridades civiles, todo breve, rescripto, bula, letras o despachos de la Curia Romana.

4.º Se prohibe acudir a Roma en solicitud de dispensas de impedimentos. Los Obispos dispensarán por sí o por sus vicarios, «mientras tanto que en el Código civil se hace la debida distinción entre el contrato y el sacramento del matrimonio».

5.º Por ningún título volverá a salir de España, directa o indirectamente, dinero para Roma, so pena de pagar quien tal hiciere una multa del doble de lo enviado.

6.º En ningún tiempo se admitirá en España Nuncio o legado de Su Santidad con facultades para conceder dispensas o gracias.

8.º La nación no consiente la reserva introducida de confirmar en Roma y expedir Bulas a los prelados presentados para las iglesias de España y sus dominios.

9.º Será castigado con pena de extrañamiento y ocupación de temporalidades el Obispo que solicite la confirmación de Roma.

10. Las consultas que se dirijan a Roma sobre puntos dogmáticos serán antes examinadas por el Gobierno, que retendrá las que no juzgare convenientes.»

Inútil es advertir que tales monstruosidades quedaron en el papel y ni fueron leyes, ni llegaron a discutirse siquiera, ni eran, acaso en la intención de sus autores, otra cosa que una altisonante pasmarotada *ad terrorem.* [1] Balmes las combatió en *La Sociedad;* D. Pedro J. Pidal, en la *Revista de Madrid,* y fué tal la reprobación unánime de los moderados y de muchos progresistas, que Alonso no se atrevió a insistir en sus pedantescas lucubraciones, harto anacrónicas para 1842, cuando ya los liberales de la generación nueva, avezados a procedimientos más radicales, no entendían jota de toda esa baraúnda de *reservas, temporalidades, retenciones y falsas decretales,* y se iban tras del grande empírico Mendizábal, que, sin tantos Cánones de concilios toledanos y sin quemarse las cejas estudiando aquel grueso librote *De statu Ecclessiae,* había hecho de la Iglesia española mangas y capirotes, *restituyéndola,* como diría Alonso, *a su primitiva pureza,* es decir, a aquellos tiempos en que las cruces eran de palo y los procónsules de hierro.

Por lo demás, continuaba el despojo. Una ley de 19 de julio de 1841 desamortizó los bienes de las capellanías colativas. Cayó por tierra la ley de culto y clero de 1840, que destinaba a estos fines el 4 por 100 de los productos agrícolas, y fué substituída con un presupuesto de 108 millones y medio, que el país llegó a pagar, pero que la Iglesia no llegó a cobrar nunca, ni por semejas. En cambio, se echaron al mercado a toda prisa los bienes del clero secular, pagándose a ínfimo precio en varias clases de papel, que para ello se inventaron, y sólo un 10 por 100 en metálico. No sólo la propiedad territorial, sino el oro y la plata labrada de las Iglesias y hasta los retablos y los dorados de los altares, se sacaron con insigne barbarie a pública subasta. Cada día se arrojaba nuevo alimento a las hambrientas fauces del monstruo revolucionario, y nada bastaba a saciarle. El ministro de la Gobernación decía en una circular de noviembre de 1842: [1] «El rematante que se ha presentado en Cádiz *ha tenido el disgusto* de ver que, de 66 conventos suprimidos en aquella provincia, sólo nueve tienen cerradas sus iglesias.»

Agotado ya el venero de las iglesias, se echó el Gobierno, a título de patrono, sobre los fondos de la *Obra Pía de Jerusalén,* centralizándolos en 1841, y agregándolos al presupuesto de ingresos por valor de 1.369.603 reales. Una Real orden de 31 de julio de 1842, suscrita por Calatrava, reparó en parte la absurda **[p. 266]** iniquidad de incautarse de mandas testamentarias y agregó estos fondos a los de Cruzada.

Obligado acompañamiento de la rapiña oficial y organizada eran las persecuciones de Obispos, una de las especialidades en que más han brillado los gobiernos progresistas. Convertidos Gómez Becerra y Alonso en pontífices máximos, comenzaron por deportar a Marsella al septuagenario Obispo de Menorca, don Fr. Juan Antonio Díaz Merino, por el nefando e inexplicable crimen de haber introducido en su diócesis el rezo de Santa Filomena, aprobado por la Santa Sede, y de haber autorizado a sus feligreses para usar de los privilegios de la Bula (13 de febrero de 1842). Al poco tiempo el Obispo de Calahorra y la Calzada, D. Pedro García Abella, dirigió a las Cortes una representación contra las proyectadas reformas eclesiásticas. Los ministros, no queriendo ser menos que en sus tiempos el conde de Aranda, hicieron que el Tribunal Supremo le encausase, y ellos, entretanto, le confinaron por cuatro años a la isla de Mallorca. Otras protestas iguales contra los proyectos de cisma valieron al Obispo de Plasencia, D. Cipriano Varela, dos años de confinamiento en un pueblo de la provincia de Cádiz, y al gobernador eclesiástico de Guadix, pena de cuatro años de destierro, impuesta por la Audiencia de Granada (julio de 1842). El jurado primeramente, ya teníamos jurado, y luego el Tribunal Supremo, intervinieron en la causa de D. Judas José Romo, Obispo de Canarias, autor de un *Memorial* sobre *Incompetencia de las Cortes para el arreglo del clero.* Fué hábil la defensa que hizo el abogado D. Fermín Gonzalo Morón, hombre de más ingenio que juicio. Resultado, el de siempre: salir condenado el Obispo en dos años de destierro y pago de costas, como culpable de desobediencia, por haber declarado que los Obispos electos no podían ser nombrados vicarios o gobernadores eclesiásticos por los cabildos (25 de octubre de 1842). [1]

La intrusión de los gobernadores era, en efecto, una de las mayores plagas de la Iglesia española por aquellos días. Convencido nuestro gobierno, desde 1835 , que el Papa no había de confirmar los Obispos que él presentaba, y convencidos los mismos electos, clerigos liberales por la mayor parte, de que sus Bulas **[p. 267]** de confirmación no vendrían nunca, nació de este mutuo convencimiento la idea de obligar a los cabildos a elegir por vicarios y gobernadores a los Obispos propuestos. Así se intrusó en la iglesia de Toledo D. Pedro Fernández Vallejo, así La Rica en Zaragoza y así otros en Oviedo, Jaén, Málaga y Tarazona. Vallejo, para justificarse, llegó a publicar cierto *Discurso canónico-legal sobre nombramientos de gobernadores* (1839), que fué contestado por el Obispo de Pamplona, Andriani. [(D)] Cuarenta y tres curas de Toledo y muchos de la Alcarria se negaron a reconocer a Vallejo, pero el gobierno los encausó, desterró y prendió, recogiendo, además, a mano real el Breve en que Su Santidad desaprobaba la elección de Vallejo.

En el mismo estado de cisma se hallaban las demás iglesias. La Rica, gobernador eclesiástico de Zaragoza, llegó a publicar en 1 de mayo de 1841 una pastoral contra el Papa, con grande escándalo y desaprobación de su cabildo. La Audiencia de Zaragoza dió la razón a La Rica, y condenó a ocho años de destierro y ocupación de temporalidades a los capitulares que habían firmado la protesta contra su vicario. El cabildo de Lugo hizo otro tanto, y la respuesta de los ministros del Regente fué encarcelar en un día a todos los canónigos. El promotor fiscal, grande y decidido patriota, pidió contra ellos *pena de muerte,* pero la Audiencia de La Coruña se contentó con un mes de prisión y las costas. A punto llegaron los conflictos de asustarse y renunciar algunos de los gobernadores intrusos, entre ellos el mismo Vallejo, así que, llegada de Roma la Alocución *Afflictas in Hispania res,* [1] vieron a Alonso lanzarse despeñado por el camino del cisma, y exigir de los eclesiásticos, en circular de 14 de diciembre, *atestados* de fidelidad política constitucional, que casi todos se resistieron a solicitar, provocando así nuevas persecuciones.

Queríase formar a todo trance una generación de eclesiásticos jansenistas, que fuesen el núcleo de la fantástica *Iglesia Hispana*, anunciada en el proyecto de Alonso. Con tal mira, se reimprimieron o tradujeron los peores libros del siglo XVIII, especialmente **[p. 268]** el *Ensayo* del abate Jenaro Cestari, émulo de Giannone, *sobre el espíritu de la jurisdicción eclesiástica en la ordenación de los Obispos.* [1] Se impuso como texto de *filosofía moral, f'undamentos de religión, lugares teológicos, teología dogmática y teología moral* el curso del Lugdunense, [2] prohibido por la Santa Sede desde 1792. Y para historia eclesiástica el epítome de *Gmeiner*, libro no ya jansenista, sino protestante, que con escándalo de los católicos se había impreso en la oficina de Ibarra y corría en manos de los estudiantes españoles desde 1822 . Era lo único que faltaba para hacer odiosa a los ojos de los Obispos la teología de las universidades, último refugio del anacrónico y moribundo *port-royalismo.* Pero repito que en 1841 los estragos tenían que ser pequeños, no sólo por tratarse de doctrinas caducas y definitivamente enterradas con Tamburini y Scipión Ricci, sino porque la persecución había depurado, templado y vigorizado al clero español, uniéndole estrechísimamente con su cabeza y limpiándolo de toda la lepra intelectual del siglo XVIII. Cuando en nuestros días el galicanismo levantó por última vez la frente; cuando, a despecho **[p. 269]** de la Bula *Auctorem fidei*, tornó a afirmarse y a escribirse que el Papa es sólo *caput ministeriale Ecclesiae,* la Iglesia española, sin excepción alguna, se mostró tan ultramontana y tan papista como en los áureos días del siglo XVI, libre ya del duro tributo que en toda una centuria de oprobio pagaron sus canonistas a las decisiones de los doctores parisienses, y al *magister dixit* de la Sorbona. [1]

[p. 270] V.-NEGOCIACIONES CON ROMA.-PLANES DE ENSEÑANZA

Los años que corrieron desde 1844 a 1853 fueron, si no de paz, por lo menos de relativa tregua entre la Iglesia y los poderes civiles. Los gobiernos más o menos conservadores que en estos nueve años se sucedieron, no salían del *partido de acción* ni traían el instinto demoledor característico de los progresistas; atendían más bien a consumar, a justificar, a legalizar lo hecho. No era en todos afán de recoger y disfrutar pacíficamente los frutos de la obra revolucionaria. Había entre los moderados quien de buena fe buscaba la concordia con el Papa: católicos sinceros que habían atravesado con la conciencia íntegra el período de prueba de los siete años; hombres que abominaban de la desamortización y querían precaverla para en adelante, y ya que no devolver lo vendido y anular las ventas, como el estricto derecho exigía, a lo menos indemnizar completamente a los despojados y asegurar al clero una dotación independiente del alza y baja de los fondos públicos. Algo se hizo, mucho más se intentó, y a lo menos se llegó al restablecimiento de la paz con Roma, sin cuya autoridad nada podía emprenderse y ejecutarse.

La idea del Concordato no era sólo de los moderados. El Cardenal Romo había escrito en 1840 un libro notable para inculcarla. Pudieron combatirle algunos intransigentes desde Francia, respondiendo ásperamente a durezas no menores del Obispo de Canarias, pero la mayor parte del Episcopado español, y con **[p. 271]** él el país, se inclinaba a esos tratos de paz, mucho más que al pesimismo desalentado de que era intérprete Fr. Magin Ferrer. Lo que todos veían era el deplorable estado de los negocios eclesiásticos desde la muerte del rey. Absolutamente rotas las relaciones con el Papa, y trocada ya la ruptura en abierta hostilidad; expulsado el vicegerente Arellano, último resto de representación de la Santa Sede entre nosotros; recogidas a manos reales las alocuciones de Gregorio XVI, y cerrado el Tribunal de la Nunciatura. En el interior, vacantes las diócesis, desterrados los Obispos, encarcelados y perseguidos en masa los Cabildos, puesta en tela de juicio la legitimidad y

aún la ortodoxia de los gobernadores, vulnerada la libertad del ministerio eclesiástico.

Tal estado no podía ser duradero. El mismo exceso del mal había traído una reacción católica vigorosísima, y los moderados, a quienes todo podrá negarse menos habilidad y entendimiento, trataron de aprovechar y aun de dirigir esta corriente, en vez de ponerse locamente a luchar contra ella, como habían querido hacer los progresistas. Tratóse, pues, de que nuestro gobierno apareciera como católico, incapaz de arrojarse a ningún arreglo eclesiástico sino de acuerdo con Roma, pero algo regalista a la par, muy interesado por los *derechos de la corona y de la nación*, y, lo que era peor, defensor hasta cierto punto de los intereses creados a favor de nuestras revueltas.

Lo primero que había que obtener del Papa era el reconocimiento de la reina. Con esta mira fué enviado a Roma de agente oficioso D. José del Castillo y Ayensa, hombre conciliador y culto, más conocido hasta entonces como helenista que como diplomático. Al mismo tiempo comenzaron las medidas reparadoras en favor de la Iglesia; se volvió a abrir de nuevo el Tribunal de la Rota, por decreto de 20 de febrero de 1844; se autorizó a los Prelados para conferir órdenes y proveer curatos; se permitió el libre curso de las preces a Roma, y, finalmente (y fué la disposición más importante de todas), se devolvieron al clero secular, por ley hecha en Cortes el 3 de abril de 1845, los bienes no vendidos. Todo indicaba tendencias a la reconciliación, que Roma no podía menos de ver de buen talante.

Castillo, sin embargo, encontró su empresa erizada de dificultades, y son de ver en la *Historia* que de estas negociaciones escribió muchos años después, el sesgo rarísimo y las **[p. 272]** contradictorias alternativas que aquella misión llevó. Poco importan para el historiador eclesiástico. Nuestro gobierno no quería pactar sino sobre la base del reconocimiento, y Gregorio XVI le dilataba cuanto podía. Atribúyenlo muchos a presión del Austria, pero aun sin esto, y a pesar de la reacción que en las cosas de España comenzaba a notarse, ¿cómo no había de tener reparo el jefe de la Iglesia en tratar con gobiernos instables y movedizos como los nuestros, cuando aún estaban recientes los desafueros de Alonso, cuando aún humeaban los conventos, cuando los compradores de bienes nacionales seguían en pacífica posesión de lo vendido, cuando las leyes de dotación de culto y clero estaban pendientes todos los años del capricho de los legisladores? Natural era la desconfianza y el recelo del Papa, natural su conducta expectante. Accedía, sí, a nombrar Obispos para las Sedes vacantes y a remediar el deplorable estado de nuestra Iglesia, mas para impedir un arreglo definitivo se atravesaba siempre la cuestión política.

Castillo, despues de muchas idas y venidas, que él refiere largamente en su libro, se adelantó a las instrucciones que había recibido, formó una especie de Concordato en 1845, y alborotó a Madrid trasmitiendo la noticia de que ya estaba firmado, cuando sólo se había convenido en las bases. El alboroto dió por resultado un alza de los fondos públicos, seguida a los pocos días de un espantoso descenso, cuando oficialmente se desmintió la noticia. Esta ligereza y apresuramiento de Castillo fué fatal al éxito de las negociaciones emprendidas. El gobierno desaprobó todo lo hecho, le separó al poco tiempo de Roma y el Concordato no se hizo hasta el año 51.

Pero ya en 1847 había consentido Pío IX en enviar a Madrid, como delegado apostólico, a monseñor Brunelli, y en confirmar a los Obispos que el gobierno le fuera presentando. En 1848 no quedaba ya en la Península ninguna Sede vacante. Aquel mismo año quedaron solemnemente reanudadas las

relaciones diplomáticas con Roma, recibiendo el delegado monseñor Brunelli poderes de Nuncio.

La expedición a Italia en 1848, de concierto con las demás potencias católicas, para restablecer al Papa en su gobierno temporal, acabó de congraciarnos con la Santa Sede, y facilitó la terminación de las negociaciones del Concordato, en que **[p. 273]** principalmente intervino, como ministro de Estado, D. Pedro José Pidal, por más que la casualidad hizo que le suscribiera (en 16 de marzo de 1851) su sucesor Bertrán de Lis. El Concordato es de los más amplios y favorables que ninguna nación católica ha obtenido. Su base es la unidad religiosa: el artículo 1.º dice a la letra, y téngase en cuenta para lo que después veremos: «La religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquiera otra continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de Su Majestad Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones.» Mejor todavía que consignar el *hecho* de la unidad, hubiera sido asentar el *derecho* exclusivo de la religión católica en España. Nunca hubiera holgado el poner la unidad religiosa a la sombra de un pacto internacional, por más que tengamos experiencia del desenfado con que la revolución atropella todo pacto, y más los que se hacen con potestades humanamente tan desvalidas como el Papa.

Pero aunque el Concordato haya sido roto o falseado dos o tres veces, así por gobiernos conservadores como por gobiernos revolucionarios, siempre será cierto que tiene el valor y la fuerza de ley del reino, y que con arreglo a él, la enseñanza en Universidades, colegios, Seminarios y escuelas privadas, o públicas de cualquiera clase, ha de ser conforme en todo a la doctrina de la religión católica, quedando los establecimientos públicos de instrucción bajo la vigilancia de los Obispos, en materias de fe y costumbres. Se obligan además los poderes civiles a dispensar su patrocinio y apoyo a los Prelados, siempre que le invoquen para el libre ejercicio de sus funciones, especial y señaladamente cuando se trate de oponerse a la propaganda herética o escandalosa, sin que con ningún color ni pretexto pueda ser perturbada ni atropellada la autoridad eclesiástica.

Hace años que todo esto es letra muerta. Nuestros gobiernos han tomado del Concordato la parte del león; se han aprovechado de la nueva demarcación de diócesis para suprimir Obispados, pero no para crearlos nuevos, fuera del de Vitoria, no erigido hasta 1861. Desaparecieron las Colegiatas y no se aumentaron grandemente las parroquias. Desapareció la Comisaría de Cruzada, pero no aquella famosa oficina ministerial llamada *Agencia de preces.*

[p. 274] Las ventajas más positivas que la Iglesia sacó de aquel convenio fueron el recononcimiento pleno de su derecho de adquirir, la devolución de los bienes no enajenados, que habían de convertirse inmediatamente en títulos intransferibles del 3 por 100; la seguridad legal del modo y forma en que había de hacerse el pago de las dotaciones de culto y clero; la extinción de todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, y, finalmente, la supresión de la teología universitaria, que los progresistas restablecieron *ab irato* en 1854, y que los mismos progresistas, con otro golpe no menos *ab irato,* volvieron a suprimir en 1868, con las mismas razones o sinrazones para lo uno que para lo otro; ejemplo notable de la lógica y consecuencia con que suelen proceder los reformadores.

A cambio de esto el Concordato aseguró la tranquilidad de los compradores de bienes nacionales.

Fuera del Concordato, los únicos actos oficiales que pueden interesarnos en el largo período de los

diez años referidos, son los concernientes a imprenta y enseñanza. De muy diversas maneras ha sido juzgado el plan de estudios de 1845, poniéndole unos en las nubes, como verdadero impulso regenerador de nuestra enseñanza, y teniéndole otros, y yo con ellos, por desastroso, si no en su espíritu, a lo menos en sus efectos. Hay, con todo, circunstancias atenuantes, que de ninguna manera es lícito olvidar, si el juicio ha de ser recto. Quien nos oiga hablar de la ruina de nuestra antigua organización universitaria consumada por aquel plan, imaginará, sin duda, que de los esplendores, sabiduría y grandeza del siglo XVI pasamos súbitamente a la actual poquedad y miseria. Se olvida, sin duda, o se quiere olvidar que a la decadencia interior y orgánica del antiguo sistema, tan vieja ya, como que databa del siglo XVII, se había añadido en todo el XVIII la lucha declarada del centralismo administrativo contra las franquicias universitarias, la tendencia niveladora, regalista y *burocrática* que hacía a los Arandas, a los Rodas y a los Campomanes encarnizarse con aquellas instituciones que, por un lado, conservaban siempre las huellas de su origen eclesiástico, y por otro, reflejaban fielmente el espíritu de autonomía, de libertad privilegiada, de exención y propio fuero, característico de los siglos medios. El verdadero secularizador de la enseñanza fué Roda, abatiendo los colegios mayores, arrogándose el derecho **[p. 275]** de nombrar rectores y catedráticos, reformando, imponiendo y mutilando los planes de estudios, y vedando en las conclusiones públicas todo ataque a las regalías de la Corona. Desde entonces languidecieron rápidamente nuestras Universidades; Carlos IV cerró once de un golpe; la guerra de la Independencia, el plan de 1821 y la desatentada reacción posterior, acabaron de desorganizarlas. El de 1824 duró poco, se cumplió mal, y era, aunque bien intencionado, pobre, atrasado y ruin en comparación con el empuje que en otras partes llevaban los estudios. La guerra civil completó el desorden, lanzando a los estudiantes al campo y haciéndoles trocar años de aprendizaje por años de campaña. Un plan de libertad de estudios que en 1836 hizo el duque de Rivas, como ministro de la Gobernación, se quedó en el papel y no rigió un solo día.

En estudiar nadie pensaba; las cátedras estaban desiertas; dos o tres Universidades tenían rentas cuantiosas, dada la pobreza de los tiempos y del país, pero los doctores de las restantes vegetaban en la miseria. El título de catedrático solía ser puramente honorífico y servir de título o mérito para más altos empleos de toga o de administración. Por amor a la ciencia nadie se consideraba obligado a enseñar ni a aprender. La enseñanza era pura farsa, un covenio tácito entre maestros y discípulos, fundado en la mutua ignorancia, dejadez y abandono casi criminal. Olvidadas las ciencias experimentales, aprendíase física sin ver una máquina ni un aparato, o más bien no se aprendía de modo alguno, porque los estudiantes solían cortar por lo sano, no presentándose en la Universidad sino el día de la matrícula y el del examen. Si algo quedaba de lo antiguo era la indisciplina, el desorden, los cohechos de las votaciones y de las oposiciones. Y no se crea que las Universidades eran *antros del viejo oscurantismo;* en realidad, no eran antros de nada, sino de barbarie y desidia. Durante la guerra civil, predominaron en ellas los liberales. Hubo rectores que se pusieron al frente de la Milicia Nacional, y era caso frecuente que los catedráticos, para conciliarse la popularidad de su auditorio, explicasen con morrión y *fornituras,* así como por el extremo contrario solía verse a los jefes políticos y a los coroneles presidiendo consejos de disciplina o salas de claustros.

En suma: nada de lo que quedaba en las Universidades españolas el año 45 merecía vivir; respondan por nosotros todos los **[p. 276]** que alcanzaron aquellos tiempos y vieron por dentro aquella grotesca anarquía del cuerpo docente. En este sentido, el plan de estudios era de necesidad urgentísima, y fué gloria de don Pedro J. Pidal haberle mandado formar. Y aquí cumple advertir, porque justicia obliga, que nunca estuvo en su mente, y así lo declaró cien veces de palabra y por escrito, convertir aquella reforma en un plan de enseñanza anticlerical, antes reprobó siempre el espíritu de hostilidad a la

Iglesia, que informa el libro *De la instrucción pública en España,* [1] publicado años después en defensa e ilustración de aquel plan por un subalterno suyo, oficial de la Dirección entonces, D. Antonio Gil y Zárate, que tuvo parte no secundaria en la redacción del proyecto, juntamente con los Sres. Revilla y Guillén. El libro de Gil y Zárate es oración pro *domo sua,* y aun para esto no hubiera sido preciso amontonar tantas impertinencias contra los Papas, los jesuítas y los escolásticos.

El plan se hizo como en 1845 se hacían todas las cosas, con bastante olvido de las tradiciones nacionales, sin gran respeto a la entidad universitaria, enteramente desacreditada ya por las razones que quedan expuestas; en suma: tomando de Francia modelo, dirección y hasta programas. Se centralizaron los fondos de las universidades, se las sometió a régimen uniforme, y desde aquel día la Universidad, como persona moral, como centro de vida propia, dejó de existir en España. Le substituyó la oficina llamada *instrucción pública,* de la cual emanaron programas, libros de texto, nombramientos de rectores y catedráticos, y hasta circulares y órdenes menudísimas sobre lo más trivial del régimen interno de las aulas. A las antiguas escuelas en que el Gobierno para nada intervenía, sucedieron otras en que el gobierno intervenía en todo, hasta en los pormenores de indumentaria y en el buen servicio de los bedeles. Nada menos español, nada más antipático a la genialidad nacional que esta administración tan correcta, esta reglamentación inacabable, ideal perpetuo de los moderados. Nada más contrario tampoco a la generosa y soberbia independencia de que disfrutan las grandes instituciones **[p. 277]** docentes del mundo moderno, las Universidades inglesas y alemanas. ¿Quién concibe a Max Müller o a Mommsen ajustando el modo y forma de su enseñanza al capricho de un oficial de secretaría o de un convachuelista sin más letras que las que se adquieren en la redacción de un periódico o en la sala de conferencias?

Nadie más amigo que yo de la independencia orgánica de las Universidades. Nadie más partidario tampoco de la intervención continua y vigilante de la Iglesia en ellas, no de la inspección laica e incompetente de ministros y directores más o menos doctrinarios. La Universidad católica, española y libre es mi fórmula. Por eso me desagrada en dos conceptos el plan de 1845, piedra fundamental de todos los posteriores. Por centralista, en primer lugar, y en segundo, porque sin ir derechamente contra la Iglesia, a lo menos en el ánimo del ministro que le suscribió, acabó de secularizar de hecho la enseñanza, dejándola entregada a la futura arbitrariedad ministerial. A la sombra de ese plan impuso Gil y Zárate, como única ciencia oficial y obligatoria, la filosofía ecléctica y los programas de Víctor Cousin. A la sombra de ese plan derramaron Contero Ramírez y Sanz del Río el panteísmo alemán, sin que los gobiernos moderados acudiesen a atajarlo sino cuando el mal no tenía remedio. A la sombra de otros planes derivados de ese, podrá en lo sucesivo un ministro, un director, un oficial lego, hábil sólo en artes hípicas o cinegéticas, pero aconsejado por algún rnetafísico trascendental, anacoreta del diablo, llenar nuestras cátedras con los *iluminados* de cualquiera escuela, convertir la enseñanza en *cofradía y monipodio,* mediante un calculado sistema de oposiciones e imponer la más irracional tiranía con nombre de *libertad de la ciencia:* libertad que se reducirá, de fijo, a encarcelar la ciencia española, para irrisión de los extraños, en algún sistema anticuado y mandado recoger en Europa hace treinta años. ¿Qué le queda que ver a quien ha visto al krausismo ser ciencia oficial en España?

De imprenta se legisló también, y con mayor firmeza. La ley de 9 de abril de 1844 prohibió en su título XV la publicación de obras o escritos sobre Religión y Moral, sin anuencia del Ordinario. Esta restricción se conservó en todos los decretos posteriores, y de hecho apenas permitió imprimir ninguna producción francamente herética en aquellos diez años.

Vencida por el general Narváez en las calles de Madrid la **[p. 278]** revolución del 48, vegetó oscuramente en las sociedades secretas hasta el 54, dando por únicas muestras de sí pronunciamientos frustrados y conatos de regicidio. [1] La masonería se había reorganizado con nuevos estatutos en 1843, de concierto con los Grandes Orientes de Francia e Inglaterra. El *rito escocés antiguo y aceptado,* de 33 grados, proseguía siendo el único en España, sin perjuicio de adminir a los Visitadores extranjeros de otros ritos. Se dividió el territorio de España en cuatro departamentos regidos por *logias metropolitanas.* Un tal *Dolabela,* nombre de guerra, figuraba como *Gran Maestre de la Francmasonería Hesférica Reformada.* Los *departamentos* se subdividieron en *distritos,* que tomaron nombres pomposos de la antigua geografía de España: *Carpetano,* el de Madrid; *Laletano,* el de Barcelona; *Cántabro,* **[p. 279]** el de Santander; *Itálico,* el de Sevilla, etc., etc. Hubo *caballeros Kadosch, príncipes del Real secreto, tesoreros, cancilleres* y demás farándula. La armonía entre los hermanos duró poco, y los más avanzados se separaron hacia 1846 para entenderse con las logias de Portugal, y constituir la francmasonería irregular o ibérica, a la cual quizá deba achacarse la revolución de Galicia.

VI.-REVOLUCIÓN DE 1854.-DESAMORTIZACIÓN.-CONSTITUYENTES.-ATAQUES A LA UNIDAD RELIGIOSA

No hubieran triunfado en la revolución del 54 los progresistas sin la ayuda de varios jefes militares y de muchos tránsfugas moderados y de otras partes, que constituyeron el partido llamado de la *Unión Liberal:* partido sin doctrina, como es muy frecuente en España. Principios nuevos no trajo aquella revolución ninguno, ni fué en suma sino uno de tantos motines, más afortunado y más en grande que otros. Con todo, en aquel bienio empezaron a florecer las esperanzas de una bandería más radical, que iba reclutando sus individuos entre la juventud salida de las catedras de los ideólogos y de los economistas. Llamáronse *demócratas;* reclamaban los derechos del pueblo, en el único país en que no habían sido negados nunca; clamaban contra la tiranía de las clases superiores, en la tierra más igualitaria de Europa; contra la aristocracia, en una nación donde la aristocracia está muerta como poder político desde el siglo XVI, y donde ni siquiera conserva ya el prestigio que da la propiedad de la tierra; plagiaban los ditirambos de Proudhon o de Luis Blanc contra la explotación del obrero y la tiranía del capital, aplicándolos a la pobrísima España, donde no hay industria ni fábricas y donde los grandes capitales son cosa tan mitológica como el ave fénix de Arabia. El tipo del demócrata de cátedra, tal como estuvo saliendo de nuestras aulas desde 1854 a 1868, no ha de confundirse con el demagogo cantonalista, especie de foragido político, que nunca se ha matriculado en ninguna Universidad ni ha sido socio de ningún Ateneo. El demócrata de cátedra, cuando no toma sus *ideales políticos* por oficio o *modus vivendi,* es un ser tan cándido como los que en otro tiempo peroraban en los colegios contra la tiranía de Pisístrato o de Tiberio. Para él el rey, todo rey, es siempre **[p. 280]** el *tirano,* ese ente de razón, que aparece en las tragedias de Alfieri hablando por monosílabos, ceñudo, sombrío e intratable, para que varios patriotas le den de puñaladas al fin del quinto acto, curando así de plano todos los males de la república. El sacerdote es siempre el impostor que trafica con los *ideales muertos.* Por eso el demócrata rompe *los antiguos moldes históricos, y comulga* en el *universal sentimiento religioso* de la *humanidad,* concertando en vasta síntesis los *antropomorfismos y teogonías* de Oriente y Occidente. A veces, para hacerlo más a lo vivo, suele alistarse en algún culto positivo, buscando siempre el más remoto y estrafalario, porque en eso consiste la gracia, y si no, no hay *conflicto religioso,* que es lo que a todo trance buscamos. El ser ateo es una brutalidad sin chiste,

propia de gente soez y de licenciados de presidio; el verdadero *demócrata* es *eminentemente religioso,* pero no *en la forma relativa y falta de intimidad* que hemos conocido en España, sino con otras formas más íntimas y absolutas. Así, v. gr., se hace *protestante unitario,* cosa que desde luego da golpe, y hace que los profanos se devanen los sesos discurriendo qué especie de unitarismo será éste, si el de Paulo de Samosata, o el de Servet, o el de Socino. Y yo tuve un condiscípulo de metafísica que, animado por los luminosos ejemplos que entonces veía en la Universidad, tuvo ya pensado hacerse *budista,* con lo cual, ¿que *protestante liberal* hubiera osado ponérsele delante?

Los progresistas viejos se encontraron sorprendidos en 1854 ante aquel raudal de oscura y hieroglífica sapiencia. Por primera vez se veían sobrepujados en materia de liberalismo, tratados casi de retrógrados y envueltos además en un laberinto de palabras económicas, *sociológicas, biológicas, etc., etc.,* que así entendían ellos como si les hablasen en lengua hebraica. ¡Qué sorpresa para los que habían creído hasta entonces que la libertad consistía sencillamente en matar curas y repartir fusiles a los patriotas! ¡Cómo se quedarían cuando Pi y Margall salió proclamándose *panteísta,* en su libro de *La Reacción y la Revolución!*

Pero de todas suertes, los progresistas mandaban y no querían darse por muertos ni por anticuados. En estas cosas de panteísmo y de economía política, les ganarían otros, pero ¡lo que es a entenderse con los Obispos, eso no! De *retenciones de Bulas* sabían más ellos, y a mayor abundamiento tenían en el **[p. 281]** ministerio de Gracia y Justicia al famoso canonista D. Joaquín Aguirre, catedrático de disciplina eclesiástica en la Universidad Central, y autor de un *Curso* que todavía sirve de texto. [1] Aguirre, pues, llevó al gobierno todas sus manías de jansenista y hombre de escuela. El Concordato quedó roto de hecho, cerrada la Nunciatura, restablecida la Teología en las Universidades, suspendida la provisión de prebendas. Se dieron los pasaportes al Nuncio. Se deportó a los jesuítas, se desterró al Obispo de Urgel, y hasta se prohibieron las procesiones en las calles. Entretanto Pío IX, en 8 de diciembre de 1854, había definido, con universal regocijo del mundo cristiano, el dogma de la Inmaculada Concepción. Un periódico de Madrid, *El Católico,* publicó la Bula *Ineffabilis Deus.* Aquí del *exequatur:* Aguirre no quiso consentir en manera alguna que las regalías quedasen menoscabadas, encausó al periódico, retuvo la Bula, y si al fin la dió el pase en mayo de 1855, fué con la cláusula restrictiva de «sin perjuicio de las leyes, reglamentos y demás disposiciones que organizan en la actualidad o arreglen en lo sucesivo el ejercicio de la libertad de imprenta y la enseñanza pública y privada, de las demás leyes del Estado, de las regalías de la Corona y de las libertades de la Iglesia española». Los Obispos reclamaron contra estas salvedades absurdas, que suponían en el gobierno el derecho de confirmar o anular declaraciones de dogmas. Sólo después de vencida la revolución, **[p. 282]** otro ministro de Gracia y Justicia, Seijas, dió por *testadas y preteridas* las cláusulas de Aguirre, y dejó correr la Bula lisa y llanamente, como suena. Más le hubiera valido anular una pragmática irracional, vestigio de antiguos errores, y que hoy ni siquiera encaja en los principios de los enemigos de la Iglesia. Algo fué, con todo, confesar que tales Bulas dogmáticas no estaban sujetas a revisión ni a retención.

Los atropellos regalísticos de Aguirre encontraron firmísimo contradictor en la persona del virtuoso y enérgico Obispo de Barcelona, D. Domingo Costa y Borrás, con quien la revolución se ensañó, arrojándole de su diócesis a título de *faccioso.* Aguirre se empeñó en polémicas canónicas con él, y salió muy maltrecho. [1] Al poco tiempo otro Obispo, el de Osma, P. Vicente Horcos, tuvo la alta osadía de citar en una pastoral la Bula *In Coena Domini.* El crimen era tan horrendo, que fué

menester desterrarle en seguida a Canarias. Por entonces era ministro D. Patricio de la Escosura, uno de los tipos más singulares que han cruzado por nuestra arena política y literaria, hombre de más transformaciones que las de Ovidio y más revueltas que las del laberinto de Creta. Escosura, pues, fue el encargado de dar en las Cortes cuenta de aquella insigne arbitrariedad, y comenzó su discurso con estas palabras: «Un tal Vicente de Osma...» Al poco tiempo ardieron en un motín las fábricas de Valladolid, y Escosura achacó el crimen a los jesuítas.

En tales manos había caído el clero español. Se puso en venta lo que quedaba de los bienes de la Iglesia, y para dar un paso más liberal y avanzado, se presentó francamente la cuestión de libertad de cultos.

En ella entendieron las Constituyentes del 55, debiendo recordarse aquí lo que intentaron y discutieron, no por la copia de doctrina (que fué ninguna) vertida en sus discusiones, sino por la luz que dan sobre el progreso que habían hecho las ideas revolucionarias desde 1837. La comisión constitucional, compuesta en su mayor parte por antiguos progresistas, [(F)] empezó por presentar **[p. 283]** una base capciosa, indirecta y ambigua, pero que llevaba expresa la declaración de tolerancia. *La nación* (así decía) *se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles; pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido civilmente por sus opiniones, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión.* Pero ¿qué son actos públicos? ¿Ni a quién se persigue civilmente por opiniones no manifestadas de un modo exterior? Acto público es el libro, el periódico, la cátedra. El artículo, pues, o no quería decir nada, puesto que de los pensamientos ocultos sólo Dios es juez, o venía a autorizar implícitamente cualquier género de propaganda contra el Catolicismo.

Así lo entendieron todos los Obispos españoles, que con un solo corazón y una voz sola, acudieron a las Cortes, pidiendo una terminante declaracion de unidad religiosa. [1] Así los numerosos ayuntamientos y los infinitos españoles de todos los partidos que inundaron literalmente la mesa del Congreso de exposiciones y protestas contra *la segunda base.*

La discusión en el Congreso fue más larga que importante. Se presentaron hasta trece enmiendas, la mayor parte en sentido librecultista. Una de ellas, firmada por D. Juan Bautista Alonso, merece recordarse, por lo extravagante de los términos con que empezaba: *La nación española vive y se perfecciona dentro de la nacionalidad humana.* Habló en pro del libre examen el republicano Ruiz Pons, catedrático de Zaragoza. Añadió D. Cipriano S. Montesino que la libertad religiosa era la primera de todas, y que sin ella ninguna estimación merecía la libertad política. Y como ingeniero y economista, invocó el principio de concurrencia, «tan benéfico en religión como en política, industria, artes y ciencias, porque la libertad es el progreso y la vida, y la discusión de los ajenos ejemplos depura las creencias y mejora las costumbres».

No se elevaron a más altura los restantes progresistas. «El derecho más precioso-dijo Corradi-es el que todo hombre tiene **[p. 284]** de adorar a Dios según su conciencia... No cerremos nuestras puertas como los déspotas teocráticos de Egipto, que sacrificaban al extranjero que osaba poner el pie en su territorio.»

Reminiscencias de colegio, que completó D. Francisco Salmerón y Alonso, hermano del luego

famoso filosofante D. Nicolás, extasiándose ante la idea de las felicidades que iban a caer sobre España el día en que «la Trinidad descendiera al palenque, donde se engríen los Brahmanes con su Trimurti»..., y en que «nuestra religión pusiera sus emblemas frente al sabeísta que adora al Sol». Apenas acierta uno a comprender que un hombre en sana razón haya podido llegar a persuadirse que podía venir día en que los españoles abrazasen el sabeísmo o el fetichismo. Cada vez que leo este y otros discursos de nuestro Parlamento, que parecen una lección de historia mal aprendida, amasijo de especies y de nombres retumbantes recogidas la noche anterior en cualquier libro, me lleno de asombro al ver cuán desatinada idea tenemos en España de la elocuencia parlamentaria, y al considerar la risa inextinguible que tales temas de retórica provocarían en un parlamento británico. Dicen que nuestra tribuna es la primera del mundo: ¡beatos los que lo creen, porque es señal de que todavía conservan intacto el don precioso de la inocencia bautismal!

En pos del Sr. Salmerón se levantó un economista, profesor de la Universidad, el Sr. Figuerola, que defendió la libertad religiosa con este clarísimo, llano y apacible argumento que Sanz del Río había hecho aprender *memorialiter* a sus discípulos, compañeros y aláteres, poniéndole, además, a guisa de frontispicio, en su *Doctrinal de Historia.* «La verdad conduce a la unidad, porque desenvolviéndose todos los seres, según la armonía de su creación, no cambiando de forma, sino manifestando todas las formas elementales que el ser tenga en sí, puede encontrarse la armonía de ese mismo ser que conduce a la belleza, a la contemplación de la unidad.» Los progresistas se quedaron como quien ve visiones; pero comprendieron que aquello era muy hondo, y asimismo muy liberal, y aplaudieron estrepitosamente al orador.

En defensa del dictamen de la comisión habló el antiguo *Fray Gerundio,* el popular y bien intencionado historiador para uso de las familias, D. Modesto Lafuente. Pero acontecióle lo que al profeta Balaam, y en vez de maldecir a los israelitas, acabó por **[p. 285]** bendecirlos, es decir, por ensalzar los bienes de la intolerancia dogmática, después de haber execrado las hogueras inquisitoriales. «Sin unidad católica-dijo-no hubiéramos tenido existencia nacional, o hubiéramos tardado muchos más siglos en tenerla... A la unidad religiosa, al sentimiento católico, a la firmeza y perseverancia en la fe debe la nación española el ser nación, el ser independiente, el ser grande, el ser libre.» [1]

Todo esto no sería muy nuevo ni muy recóndito, pero era tan verdad que logró la honra de promover todo género de rumores descorteses en la mayoría decididamente hostil a Lafuente y a los que querían interpretar la segunda base en el sentido más restricto. El mismo Olózaga anduvo menos valiente que en su discurso de 1837, del cual fué paráfrasis en lo substancial el de 1855.

Acostáronse a su sentir otros progresistas antiguos como el ministro de Estado, Luzuriaga, el cual tuvo la honradez de negar, en medio de estrepitosa gritería, que estuviese representada en aquel Congreso la opinión general del país. «Quizá no pueda responderse de la conservación del orden público-añadió-, quizá vuelva a encenderse la guerra civil, si votamos la tolerancia de cultos.» Y Aguirre observó que, de sancionar la libertad religiosa, vendría por consecuencia ineludible la libertad de enseñanza en beneficio exclusivo *de los fanáticos y de los jesuítas.* «Eso no-gritó el demócrata Ruiz Pons-; a los jesuítas prohibirles que enseñen.» «Y además-continuó Aguirre-, perdería la nación el patronato, y las regalías y todas esas *grandes leyes* que enfrenan los abusos del clero.» Y, en efecto, ¿cómo ha de ser compatible la libertad de cultos con el regalismo? De aquí que

los antiguos canonistas no pudieran oír hablar de ella con paciencia. Adiós monopolio, adiós inspecciones de Bula, adiós agencia de preces. ¡Qué río Pactolo se iba a perder la nación, y cómo vendrían a enmudecer todos los ruiseñores *febronianos y pereiristas,* los Alonsos, Aguirres, Montero Ríos y *tutti quanti!* Enseñar el regalismo vale hoy tanto como enseñar alquimia después del advenimiento de Lavoisier, o astrología judiciaria después de Laplace. No es de maravillar el terror pánico de Aguirre ante la idea de que el libre-cultismo iba a dejar **[p. 286]** cesante su sabiduría canónica, porque, o no habría en lo futuro canonistas, o éstos serían forzosamente *ultramontanos.*

La discusión andaba por los suelos. Un Sr. Godínez de Paz, que ciertamente no era ningún águila, tuvo el mal gusto de llamar a boca llena *ignorante, estúpido y de malas costumbres* al clero católico. Semejantes profundidades dieron pie a una elocuente y franca respuesta de Moreno Nieto, que inauguró con honra aquel día su carrera política, menos ecléctico entonces que en el resto de ella.

Defensores de la unidad religiosa, sin cortapisas ni limitación, fuéronlo en aquella Asamblea Jaén, Ríos Rosas y Nocedal. El discurso del primero, diputado por Navarra, que no era filósofo, ni canonista, ni orador, ni político de profesión, sino español a las derechas, católico práctico y sincero, y hombre sencillo y bueno, fué un acto de fe ardentísima, de valor personal a toda prueba y de integridad moral, limpia como el oro. Parecía la voz de la antigua España levantándose en medio de un club de sofistas entecos. La voz de aquel diputado navarro, rudo como montañés y candoroso como un niño, carácter rústico y primitivo, especie de almogávar parlamentario, liberal hasta el republicanismo, liberal hasta la anarquía, [1] y capaz al mismo tiempo de ir al martirio y a la hoguera por la confesión de su fe católica, sonaba vibrante y solemne como voz de campana, que llama unas veces a la oración y otras a la defensa armada de los paternos hogares. ¡Qué discurso para pronunciado delante de un Congreso volteriano! «Cuando oigo misa, cuando me acerco a los pies del confesor, que es mi médico espiritual..., vuelvo siempre con la alegría y la calma en el corazón, resignado y fuerte para todas las tribulaciones de la vida, y por eso voy con celo, con fe y con ansia de esa dicha, a recibir el cordero inmaculado que llena mi alma de felicidad.» Y quien tal decía no era un monje, ni un beato, ni un *tartufe* que hiciera vil y sacrílega granjería de las apariencias del culto, sino un hijo de la revolución, un hombre del pueblo, municipalista y demócrata, a quien la misma monarquía estorbaba.

[p. 287] Ese mismo carácter singularísimo de verdadero representante popular prestaba autoridad inmensa a sus palabras, cuando apostrofando a los libre-cultistas, decía: «¿A quién representáis vosotros? A una porción mínima, microscópica del pueblo español, a un centenar de delirantes que bullen en una u otra ciudad populosa, y que no conocen el país en que viven, ni su historia, ni sienten palpitar su alma al recuerdo de las hazañas inmortales, a que en esta nación ha dado origen la unidad del sentimiento religioso... La voluntad de la nación es la mía, y sería yo indigno de sentarme aquí, indigno de representar a mis comitentes, que todos, absolutamente todos, opinan como yo, si yo hubiera hablado de otra manera.» La nación no desmintió a Jaén, y de todos los ámbitos de la Península festejaron su discurso plácemes espontáneos y sin número.

De Ríos Rosas no podía esperarse tal ardor de fe ni tan encendidas protestas de Catolicismo. El tempestuoso tribuno había navegado demasiado en las turbias aguas eclécticas, y su discurso tenía que resentirse de cierta vaguedad calculada, a pesar de la franqueza con que abordó de frente la cuestión política, oponiendo principios orgánicos a principios disolventes, y la voz de los siglos al

grito de las pasiones contemporáneas. «La religión de un pueblo-decía-es la sangre de sus carnes, la medula de sus huesos, el espíritu de su cuerpo... Aun los incrédulos, los tibios en la fe, los impíos y los ateos, la obedecen con la voluntad, aun cuando la nieguen con el entendimiento.»

«Señores-continuó Ríos Rosas-, no me haré cargo de los argumentos llamados *industriales*, que se hacen en favor de la tolerancia, en un país al cual no emigran los irlandeses, ni ricos, ni pobres, al cual no emigran los americanos españoles, ni pobres, ni ricos, y en que hay tantas, tan grandes, tan tristes y tan absurdas causas para que no se desarrolle nada, y para que los extranjeros nos miren con horror y odio. Cuando tengamos paz, cuando tengamos justicia, cuando tengamos gobierno, entonces vendrán los capitales extranjeros. ¡Libertad de cultos! El culto de la libertad, el culto del derecho, el culto de la justicia, es lo que puede restituirnos nuestra pasada grandeza.»

«No se quiere la libertad de cultos para aumentar nuestra propiedad, sino para proteger la indiferencia religiosa», afirmó Nocedal, cuyo brillante discurso, el último de los que en aquella **[p. 288]** discusión se pronunciaron, fué, más que todo, una ferviente apología del Catolicismo español.

La base segunda se aprobó, al fin, por 200 votos contra 52, y contra el clamoreo desesperado de los pueblos, que a despecho de los agentes de la autoridad y de los decretos de las Cortes, proseguían enviando exposiciones con millares y millares de firmas. En muchas partes los peticionarios fueron entregados a los tribunales de justicia. [1]

Con esto y con la exposición del rabino alemán Philipson a las Cortes, en nombre de los judíos descendientes de los que salieron de España, documento que conmovió todas las fibras patrióticas de los legisladores, y con aquella homérica risa de los constituyentes cuando el Sr. Nocedal tuvo el nunca bien execrado atrevimiento de nombrar a Dios Todopoderoso, y con el chaparrón de proposiciones semiprotestantes de un Sr. Batllés, pidiendo la ruptura del Concordato, la supresión de fiestas, y el matrimonio civil, acabó de completarse el universal descrédito de aquellas Cortes reformadoras, clavadas, para mientras dure la lengua castellana, en la eterna picota de *El Padre Cobos*.

VII.-RETENCIÓN DEL «SYLLABUS».-RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA Y SUCESOS POSTERIORES

Flor de una aurora fueron las bases constitucionales de 1855. La contrarrevolución de 1856 restableció la unidad religiosa, [2] y volvió a poner en vigor el Concordato, pero no remedió los daños ni anuló los efectos de la desamortización comenzada. ¡Siempre la misma historia! Los progresistas, especie de vanguardia, apaleadora y gritadora, decretan la venta o el despojo; los moderados o los unionistas acuden al mercado y se enriquecen con el **[p. 289]** botín, tras de lo cual derriban a los progresistas, desarman la milicia nacional, y se declaran conservadores, hombres de orden, hijos sumisos de la Iglesia, etc., etc. El país los sufre por temor a nuevos motines, y lo hecho, hecho se queda; porque, ¿quién va a lidiar contra hechos consumados? La hidrofobia clerical de los unos nada duradero produciría, si, después de harta y desfogada, no viniera en su ayuda la templanza organizadora de los otros.

Por un convenio adicional al Concordato, estipulado por Ríos Rosas y el Cardenal Antonelli, en 4 de

abril de 1860, volvió a reconocerse, sin limitaciones ni reservas, el derecho de la Iglesia a adquirir; se derogó en todas sus partes la ley desamortizadora de 1 de mayo de 1855; se autorizó la conversión de los bienes de la Iglesia en títulos intransferibles del 3 por 100; se aplicó al sostenimiento del culto toda la renta de la Cruzada, y prometió solemnemente nuestro gobierno no estorbar en manera alguna la celebración de sínodos diocesanos. [1]

Increíble parecerá que aun después de estos solemnes tratados, y lo que es más singular, después de tanta *trimurti* y tanto *sabeísmo* como echaron por aquella boca los constituyentes de 1855, aún tengamos que contar hazañas regalistas, que hubieran llenado de envidia a aquellos fiscales del siglo XVIII que llamaban a Carlos III *nuestro amo.* He aquí el fiel resumen de este anacrónico suceso.

Era en diciembre de 1864. La Santidad de Pío IX acababa de condenar en la Encíclica *Quanta Cura* y en el *Syllabus* o catálogo de proposiciones adjunto, los más señalados y capitales errores modernos, que ya habían sido reprobados antes, cada uno de por sí, en ocasiones diversas. No faltaba entre ellos-claro es-el liberalismo, y también contra el antiguo regalismo y cesarismo había proposiciones claras y explícitas. Tales son la XX contra los que afirman «que la potestad eclesiástica no puede ejercer su autoridad sin permiso y asentimiento del gobierno civil»; la XXVIII contra los que creen «que no es lícito a los Obispos publicar, sin anuencia del gobierno, las letras apostólicas»; la XLIX **[p. 290]** donde se enseña «que la autoridad civil no puede impedir la libre comunicación de los Obispos o los fieles con el Romano Pontífice»; la XLI en que se precave a los católicos contra el yerro de los que sostienen «que compete a la potestad civil, aun cuando la ejerza un príncipe infiel, un poder indirecto, aunque negativo, sobre las cosas sagradas y eclesiásticas», y aun la XLII y la XLIV, dirigidas entrambas a evitar la intrusión de los poderes temporales en las cosas que miran a la religión, costumbres y gobierno espiritual.

Claro se ve que semejante declaración apostólica echaba por tierra, *ipso facto,* el *pase regio* con todas sus consecuencias. De ahí que nuestros Obispos, de igual modo que los restantes del orbe católico, no se considerasen obligados a semejante anacrónica formalidad, y comenzasen en el mes de enero de 1865 a hacer la publicación de la Encíclica con ceremonias solemnísimas, y a comentarla en sus pastorales, explicando a sus diocesanos el verdadero sentido de las cláusulas pontificias. La prensa liberal alzó contra ellos descompuesta gritería, pidiendo al gobierno que los encausase, que los amordazase, que los desterrase. Entre ellos llevaba la voz el Arzobispo de Valladolid, repitiendo con San Jerónimo: *«Non novi Vitalem, Meletium respuo, ignoro Paulinum... Ego interim clamito: si quis Cathedrae Petri jungitur, meus est.»* «No conozco, añadía en su pastoral de 15 de enero, a los que lo someten todo, hasta la religión y la conciencia, a las apreciaciones y cálculos de la política, cualquiera que sea su nombre; miro con desdén a la revolución, por formidable y terrible que sea la actitud en que la veo colocarse... Nada temo a esos hombres que se dicen *de ley,* [1] y que sólo la invocan contra la religión y el libre ejercicio de sus sagrados derechos, teniéndola por letra muerta cuando se trata de reprimir a los que la insultan y escarnecen... En el siglo en que vivimos, y en que tan ilimitada libertad disfrutan la prensa, la tribuna y la cátedra, sería absurdo anacronismo e injusticia insigne guardar la represión, las trabas y las cadenas sólo para la Iglesia de Jesucristo... Almas innobles podrían exigirlo; pero únicamente es dado concederlo a los gobiernos poco estables y a los tronos **[p. 291]** que, faltos de firmes y sólidos cimientos y en alianza con la revolución, temen derrumbarse disgustándola.

¡Altas y proféticas palabras, que antes de los cuatro años estaban cumplidas! ¡Qué fuerza no habría prestado la opinión católica a un gobierno moderado, que hubiera tenido entonces el valor de abstenerse de un procedimiento anticuado, despótico, ilegal, hipócrita, que la revolución misma no solicitaba sino como medio indirecto de vejar y mortificar a la Iglesia, y de arrastrar por consejos y chancillerías el prestigio de las palabras de eterna salud y vida, emanadas de la Cátedra de San Pedro!

Desdichadamente el ministro de Gracia y Justicia, que lo era entonces D. Lorenzo Arrazola, católico en verdad, pero no inmune del virus regalista, como no lo estaba ninguno de los jurisconsultos nuestros que recibieron la calamitosa educación universitaria del siglo XVIII, envió el *Syllabus* el 17 de enero al Consejo de Estado, preguntando si procedía la retención o el pase, y caso que se retuviera, en qué términos había de hacerse la suplicación a Roma. Item, ¿cómo habían de aplicarse la pragmática de 1768 y los artículos correspondientes del Código penal al episcopado y al clero, que se habían dado prisa a publicar la Encíclica?

Pero si nuestros jurisconsultos estaban todavía en la época de Campomanes, nuestros Obispos no eran ya los que en el siglo XVIII solemnizaron con pastorales la expulsión de los jesuítas, ni los que presenciaron silenciosos o aquiescentes la elaboración del *Juicio Imparcial,* ni los que aplaudieron los decretos de Urquijo y propagaron la teología lugdunense. Otros eran los tiempos, y otro también el ladrido de los canes, vigilantes y no mudos. Al reto oficial del examen del Consejo del Estado, respondió el Obispo de Salamanca: «Nuestra resolución está tomada: antes obedecer a Dios que a los hombres.» Respondió el de Calahorra: «Los actos del Pontífice, irresponsables por su naturaleza, deben correr por el mundo católico con la libertad que el mismo Dios concedió a su palabra; el intento de limitar esta acción soberana e independiente, envuelve o una contradicción grosera, o una agresión impía.» Respondió el de Cartagena: «En sabiendo que el Papa ha hablado, no hay para los fieles otra luz más luminosa, ni otra regla más segura.» «Nunca hay peligro en obedecer al Papa, dijo el de Pamplona: el peligro y la calamidad están en no **[p. 292]** obedecerle.» «Cuando Dios habla, el hombre debe callar para no oír más que su voz», escribió el Arzobispo de Santiago.

Por el mismo estilo hablaron todos los restantes; mas a pesar de tan unánime protesta, el gobierno persistió en llevar la Encíclica al Consejo de Estado, y en éste los pareceres se dividieron. Hubo un dictamen de la mayoría y otro de la minoría. El primero mucho más radicalmente regalista que el segundo, en términos que el mismo Roda o el mismo Floridablanca le hubieran autorizado sin reparos, se atribuye generalmente, y creo que con razón, al señor don Francisco de Cárdenas, hombre de vasto saber jurídico, autor de una excelente *Historia de la propiedad territorial en España.*

Así la mayoría como la minoría partían del falso supuesto de que la Encíclica y el *Syllabus* estaban, por su naturaleza y contenido, sujetos a las formalidades del *pase.* Así la mayoría como la minoría opinaban que este *pase* fuese con la expresa cláusula de «sin perjuicio de los derechos, regalías y facultades de la Corona». La diferencia estaba sólo en que Cárdenas y los suyos llevaban el regalismo hasta querer mutilar el documento pontificio, reteniendo cuatro cláusulas enteras, y suplicando a Roma contra ellas, y admitiendo condicionalmente, tan sólo, todas las que se refieren a la intervención de la potestad civil en la promulgación de las leyes eclesiásticas, al derecho de la Iglesia para reprimir con penas temporales a los quebrantadores de estas leyes, y a la obligación de obedecerlas cuando sean promulgadas sin asentimiento del Soberano. Diferían además mayoría y minoría en la manera de apreciar la conducta de los Obispos. Quería el primer dictamen que se les aplicase el art. 145 del Código penal, por haber contravenido a la pragmática de Carlos III de 1768;

que se amonestase al Nuncio si resultaba cierto que había transmitido directamente la Encíclica a los Prelados, y que se manifestase a éstos el desagrado con que S. M. había visto la *inconveniencia* por ellos cometida. Y atendiendo al escándalo inseparable de los procedimientos judiciales, podría S. M. hacer uso del derecho de amnistía, y entregar al olvido las *faltas cometidas.* La minoría, opinando que no había méritos para proceder contra los Obispos y el clero, se contentaba con recordarles la pragmática de 1768, e indicar al Cardenal Secretario de Estado, por medio de nuestro embajador en Roma, cuán conveniente habría sido que **[p. 293]** la Corte Pontificia hubiese dado directa y oportunamente noticia del *Syllabus* al gobierno español. En suma, toda la diferencia consistía en llamar los unos *inconveniencia* lo que a los otros les parecía *poco conveniente.*

Arrazola se conformó con el voto de la minoría, más bien que con el de la mayoría, y en 6 de marzo autorizó por real decreto el pase de la Encíclica *Quanta Cura* y del *Syllabus,* que traducidos íntegramente, se insertaron el mismo día en la *Gaceta,* precedidos de unos considerandos eclécticos, en que se daba un poco de razón a todo el mundo. Para en adelante, prometía el gobierno armonizar el derecho del *placitum regium* con la libertad de la prensa y con los derechos de la Santa Sede, procediendo de acuerdo con ésta. Por de pronto volvía solemnemente a declararse en vigor la pragmática de 1768 y las demás leyes del reino concernientes a la publicación de Bulas, Breves y Rescriptos pontificios.

A los quince días, el Cardenal Puente, Arzobispo de Burgos y sus sufragáneos, los Obispos de Palencia, Vitoria, Santander, Calahorra y León, acudieron a S. M. preguntando *qué leyes del reino eran esas,* puesto que por el Concordato debían entenderse derogadas todas las que estorbasen la plena libertad de la Iglesia y el ejercicio de su autoridad. Además, promulgado ya el *Syllabus,* ¿cómo se podía enseñar sin nota de error que al gobierno es lícito impedir la publicación de las letras apostólicas? En suma, el *placet* y la pragmática del 68 eran incompatibles con la Encíclica. Y aun dando por supuesto el vigor legal de la pragmática, ¿qué tienen que ver las Bulas y Rescriptos pontificios de que ella habla, con una Bula puramente doctrinal y dogmática, en que el Vicario de Jesucristo declara y define lo que sólo él puede declarar y definir? [1]

[p. 294] Si los moderados tienen sobre su conciencia el intolerable anacronismo de haber sacado a relucir por última vez la potestad *económica y tuitiva,* que parecía ya arrumbada para siempre en los libros de Salgado, Pereira, Cestari y demás almacenistas de regalías, sobre la Unión Liberal debe recaer exclusivamente el grave desdoro de haber sancionado en 1865 aquel monstruoso conjunto de iniquidades y usurpaciones, aquel triunfo de las artes maquiavélicas, que llamamos *reino de Italia.* No se trataba, no, de aquella Italia una, que vieron en sus sueños, resplandeciente de grandeza, de gloria y de hermosura, todos los grandes poetas, todos los artistas, todos los pensadores nacidos en aquella tierra privilegiada del genio y de las musas, desde Dante hasta Manzoni y César Balbo; no era la Italia papal y *neogüelfa,* no era siquiera la Italia gibelina, ni la que lidió las jornadas de Milán, ni la que sucumbió en los campos de Novara. No se trataba de sancionar victorias de la revolución armada en las calles, ni siquiera de rendir la frente ante el puñal carbonario. Todo esto tenía cierta especie de grandeza satánica, cierta odiosidad gigantesca, que hubiera sido valeroso y aun artístico arrostrar allá en otros tiempos, cuando la Santa Alianza estaba en frente, cuando la férrea mano de Austria pesaba con entero aplomo sobre Milán y Venecia. El apoyo dado entonces a la revolución (en 1821 ó en 1848, por ejemplo), hubiera podido paliarse con el generoso pretexto de la libertad de los pueblos o con la justa reparación de increíbles violaciones de la justicia. Pero el reino de Italia, que veníamos

nosotros a reconocer a última hora, obra no de leones, sino de vulpejas, no significaba ciertamente la liberación de Milán y de Venecia, no significaba la idea genuinamente italiana, no significaba tan sólo el despojo tumultuario de príncipes más italianos que el príncipe alóbroge o cisalpino que venía a sustituirlos. Lo que significaba ante todo y sobre todo era la ruina temporal del papado, que es lo más grande y lo más italiano de Italia, la secularización de Roma, de aquella Roma que para cabeza del gran cuerpo de su patria regenerada habían soñado todos los políticos italianos de otros tiempos. Y significaba otra cosa: el entronizamiento de la revolución sobre el despedazado Capitolio, la caída del poder más antiguo, más venerando entre todos los poderes legítimos y seculares de Europa, la justicia conculcada a los pies de la fuerza extranjera con bajas complacencias, **[p. 295]** alquilada para que fuera auxiliar o testigo mudo, el despojo sacrílego del patrimonio de la Iglesia, el menosprecio de sus rayos espirituales...; en una palabra, la victoria del racionalismo en el orden político. Y reconocido y acatado esto, ¿qué trono podía contemplarse seguro? ¿Qué sociedad podía creerse fundada en sólido cimiento? ¿Qué valían títulos de razón ni prescripciones de derecho ante los cálculos tenaces de la ambición porfiada y avasalladora? ¡Oh cuán profetico vaticinio el de Aparisi cuando, después de consumado por parte de España el reconocimiento, dirigía a la reina Isabel aquellas palabras shakespearianas, tan prontamente cumplidas: «Adiós, mujer de York, reina de los tristes destinos...!»

Contra el reconocimiento habló Aparisi con aquella su singular elocuencia, mezcla de pasión ardentísima, de melancolía nebulosa, de ternura infantil, de simpático pesimismo, de gracia valenciana y de vislumbres casi proféticas. Hablaron Seijas, Fernández-Espino y otros moderados. Habló, por último, Nocedal, con incisiva, vibrante y sarcástica elocuencia, preñada de temores y de amagos, rompiendo del todo con las tradiciones liberales, execrando el *feo vicio* del parlamentarismo, e invocando, como único refugio en la deshecha tempestad que se acercaba, los principios constitutivos de la vieja sociedad española, «vivos aún en esa inmensa masa de españoles que no pertenecen a partido ninguno, que no están representados en la mayoría ni en la minoría ni en los centros del Congreso, y que hacen de Dios y del Rey una especie de culto reverente, con el cual se enlaza y entreteje el recuerdo de sus padres, y el amor de sus hijos». [1]

«No hay que disimularlo-dijo Nocedal-: la Europa entera está, España también va estando ya, dividida en racionalistas y católicos. Cada cual tome su partido. Cualquiera otra cuestión, al lado de la que hoy preocupa los ánimos, sería pequeña, insignificante... La civilización moderna tiene hoy sobre sí un nublado grande, del cual no se sabe como saldrá; tiene abiertas sobre su cabeza todas las cataratas del cielo; tiene a sus pies abierto el cráter de todos los volcanes; porque hace tres siglos y medio **[p. 296]** que viene rebelde y en lucha contra el principio católico; porque ha traído el principio del libre-examen a ser la base y el cimiento de todas las teorías hoy al uso; porque se comenzó por negar la autoridad de la Sede apostólica, y se ha concluído por aplicarla a la revelación...; en suma, porque las *libertades* modernas han tenido la desventura de enlazarse, de casarse, muchas veces acaso sin querer, con el principio anticatólico.»

La Unión Liberal en masa, a pesar de sus antiguas declaraciones, a pesar de lo que había estampado alguno de sus hombres en libro no fácilmente olvidable, [1] votó el reconocimiento, arrastrando a una buena parte de los moderados.

Renovóse la cuestión al año siguiente de 1866, con motivo de la contestación al discurso regio.

Nocedal presentó y apoyó una enmienda, manifestando «la honda pena y patente amargura que había causado en la nación el reconocimiento de un poder calificado de nefario por la Santa Sede».

Tan vigorosa protesta no sirvió de otro efecto inmediato que de dar ocasión a un bizarrísimo discurso del Sr. Nocedal en la sesión de 21 de febrero de 1866, discurso cuya valentía pareció temeraria a los no avezados a arrostrar con frente serena los huracanes de la impopularidad. Llamó *vandalismo y piratería* a la unidad italiana, *gobiernos abyectos* a los que la habían reconocido, y añadió: «Actos como éstos han de traer sobre Europa un castigo justo, providencial, que, en mi concepto, no se hará esperar mucho, porque no se retarda largo tiempo la acción de la justicia sobre las transgresiones de las leyes divinas y humanas.»

¿Y qué razones se habían invocado en pro del reconocimiento? Los intereses permanentes de España. «Lo que exigen los intereses permanentes de España-respondió Nocedal-, es que España sea el paladín constante y acérrimo del Catolicismo y de la Santa Sede... Desconocer esto es desconocer el porvenir que nos señala la Providencia, es renunciar a nuestros futuros destinos, que pueden ser grandes, aunque hoy sean pequeños, y sobre todo, es renunciar clara, visible y notoriamente a todo lo grande que nos ha legado nuestra historia, al nombre que nos dejaron nuestros padres, a nuestras tradiciones, a todo lo que de nosotros exigen la historia y la raza.»

[p. 297] Este funesto divorcio acabó por hundir el trono de doña Isabel. No parece sino que aquella monarquía, condenada fatalmente desde su mismo origen a ser revolucionaria, caminaba cada día con ímpetu más ciego y desapoderado a su ruina. 179 votos contra 7 rechazaron aquella enmienda, y entre los que así sancionaban por segunda vez el triunfo de la fuerza sobre el derecho, de la revolución sobre la Iglesia, estaban casi todos los que hoy se llaman *conservadores liberales.* Y en tanto que así, hiriendo sistemáticamente el sentimiento católico, el sentimiento nacional y el sentimiento de la justicia, se ahuyentaba del lado del trono a todos los elementos que en otra ocasión hubieran sido su mejor defensa, por donde venía a cobrar nueva vida y se aparejaba a nueva y próxima resistencia armada aquel inmenso partido que tantas veces habían declarado los liberales vencido y muerto, [1] proseguía desatándose el espíritu revolucionario en la prensa, en la cátedra, en la tribuna, levantando ya francamente bandera antidinástica los progresistas, y bandera antimonárquica los demócratas. Éstos no habían perdido el tiempo desde 1854. Pi y Margall, popularizando las ideas proudhonianas y el sistema federativo; Sixto Cámara, propagandista vulgar y pedantesco, pero activo y fanático; Rivero (D. Nicolás María), en quien con intermitencias y dejadeces meridionales centelleaba un entendimiento claro y sintético, a quien faltó cultura y reposo, mucho más que facilidad para asimilárselo todo y lucidez para exponerlo; Castelar, que hizo a su lado las primeras armas en *La Discusión,* y que **[p. 298]** luego pasó a *La Democracia;* García Ruiz, director de El *Pueblo...,* éstos y otros más oscuros publicistas, entre ellos algunos catalanes, diversos todos en origen político, en estudios y aficiones, separados hondamente en cuestiones de organización social, individualistas los unos, socialistas los otros, quiénes federales, quiénes *unitarios,* pero menos divididos entonces que lo estuvieron el día del triunfo, propagaban en la prensa ese radicalismo político que cuenta entre sus principios esenciales la ilimitada libertad de imprenta y la absoluta libertad de cultos, ya que no la separación de la Iglesia y del Estado. Varios motines republicanos o socialistas, a contar de el de Loja de 1 de julio de 1861, [1] hicieron abrir los ojos a muchos sobre las fuerzas que iba allegando ese partido, juzgado antes banda de ilusos. Ya las ideas no se quedaban en las cátedras de la Universidad, ni en las columnas de *La Discusión,* ni en las reuniones de la Bolsa. De allí salían, gracias a la

punible tolerancia y a la sistemática corrupción electoral de los gobernantes unionistas, a cargar las bocamartas de los contrabandistas andaluces, y a ensangrentar el brazo de los sargentos del cuartel de San Gil en 1866. Aquel movimiento abortó; pero desde el momento en que los unionistas arrojados del poder pusieron sus rencores al servicio de la coalición progresista-democrática, el triunfo de la revolución fué inevitable.

En vano quiso detenerla el último gobierno moderado con providencias de represión y aun de reacción, acudiendo sobre todo a detener y restañar las cenagosas aguas de la enseñanza, separando de las cátedras a los profesores manifiestamente anticatólicos, estableciendo escuelas parroquiales, dando al elemento eclesiástico entrada e influjo en el Consejo de Instrucción pública y en la inspeccion de las Universidades. Fué honra del ministro de Fomento, director de Instrucción pública antes, D. Severo Catalina, ornamento grande del profesorado español y de las letras castellanas, aquella serie de 23 decretos, que hubieran podido curar las mayores llagas de nuestra instrucción superior, si hubiesen llegado ocho o diez años antes. Cuando aparecieron aquellos decretos y aquellos elocuentes preámbulos, todo era tardío e ineficaz. La monarquía estaba moralmente muerta. Se **[p. 299]** había divorciado del pueblo católico y tenía enfrente a la revolución, que ya no pactaba ni transigía. En la hora del peligro extremo apenas encontró defensores, y el pueblo católico la vió caer con indiferencia y sin lástima. Y aquí conviene recordar otra vez aquellas palabras de Shakespeare, traídas tan a cuento por Aparisi: «Adiós, mujer de York, reina de los tristes destinos...» Y en verdad que no hay otro más triste que el de aquella infeliz señora, rica más que ningún otro poderoso de la tierra en cosechar ingratitudes, nacida con alma de reina española y católica, y condenada en la historia a marcar con su nombre aquel período afrentoso de *secularización* de España, que comienza con el degüello de los frailes y acaba con el reconocimiento del despojo del patrimonio de San Pedro.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 218]. [1] . De esta regla son ilustres excepciones Trueba Cosío, Herrera Bustamante, Alcalá Galiano, Villalta, D. José Joaquín de Mora y el mismo Espronceda, y otros.

[p. 219]. [(A)] . Todavía, en vida de Fernando VII (14 y 15 de enero de 1833) había estado complicado en la sublevación de los voluntarios realistas de León, de la cual habla con muchos pormenores, como testigo presencial, D. Modesto Lafuente en su *Historia General de España* (tomo 29 de la segunda edición, 1869, páginas 150 155).

[p. 220]. [1] . Debe advertirse, con todo esto, que Gregorio XVI no retiró al Nuncio, hasta que comenzaron descubiertamente las agresiones contra la Iglesia, y que todavía las Bulas de D. Judas José Romo, Obispo de Canarias, vinieron a nombre de la Reina Isabel, según afirma el mismo Cardenal Romo en su libro de la *lndependencia constante de la Iglesia Hispana.*

[p. 220]. [2] . Martínez de la Rosa entregó a D. Pedro J. Pidal un apunte autógrafo sobre la matanza de los frailes. Ha sido impreso en medio pliego sin foliatura, que debe encuadernarse al fin de la *Historia de las Sociedades secretas en España*, de D. Vicente de la Fuente. En la misma obra (tomo II, páginas 34 a 48) se encuentran reunidas más noticias, que en parte alguna, sobre este horrendo crimen.

[p. 222]. [1] . La lista más exacta y completa que de ellos se ha publicado es la siguiente, que tomo del apéndice al *Tratado del modo de gobierno que nuestro Santo P. Ignacio tenía, escrito por el Padre Rivadeneyra (Madrid, 2 de julio de 1878, imp. de E. Aguado):* P . Casto Fernández, P. Juan Artigas, P. José Fernández, P. Francisco Sanz (presbíteros), José Elola, José Urreta (diáconos), Domingo Barrau, José Garnier, José Sancho, Pedro Demont (subdiáconos), Fermín Barba, Martin Buxons, Manuel Ostolaza, Juan Ruedas, Vicente Gogorza (minoristas). Convalecieron de las heridas el P. Celedonio Unánue, y los hermanos estudiantes Sabas, Trapiella y Francisco Sanz, y el coadjutor Julián Acosta.

[p. 222]. [2] . El P. Muñoz, hermano del futuro duque de Riánsares.

[p. 223]. [1] . Todo, aun los más crudos y salvajes pormenores cuya realista descripción no temió el grande historiador portugués, fueron renovados al pie de la letra en la persona del P. Carantoña (dominico), del P. Fernández (jesuíta) y de otros.

[p. 224]. [1] . Uno de los que tal hicieron era aragonés, de Siete Villas. Oyó de sus labios esta relación el Dr. La Fuente.

[p. 224]. [2] . Así lo afirma el Dr. La Fuente (tomo II, pág. 47) y Martínez de la Rosa en su papel vindicatorio.

[p. 224]. [3] . Martínez de la Rosa quiere explicar de este modo la inutilidad de aquellos procesos: «Por todos los Ministerios, y especialmente por el de Gracia y Justicia, se dieron las órdenes más severas para castigar el atentado, debiendo los jueces dar parte al Gobierno cada dos horas de lo que fuere resultando... El ministro de Estado hizo más; excediéndose de sus facultades, llamó frecuentemente a los jueces, los estrechó, disputó con ellos acerca de abreviar las causas, etc... Reconviniendo Martínez de la Rosa a los jueces, contestaban éstos, y con razón, que no podían condenar sin pruebas, que no había testigos, que éstos no querían declarar por miedo, y que los mismos frailes, al carearlos con los asesinos, decían que no los conocían, por temor de que luego los matasen.»

San Martín imprimió una vindicación, que no he podido haber a las manos, aunque lo he procurado mucho.

[p. 225]. [(B)] . *Historia de la conmoción de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de 1835,* por D. Francisco Raull (imp. de Bergnes). El autor de esta relación era un escribano muy progresista, que tomó parte en la redacción de *El Propagador de la libertad,* uno de los periódicos más radicales de entonces, pero es verídico en cuanto a los hechos, aunque procura atenuarlos, especialmente en lo que toca a la inacción de la autoridad militar, cuya conducta fué alli tan vergonzosa como lo había sido en Madrid.

[p. 226]. [1] . Aun de libros impresos se perdieron entonces o pasaron al extranjero inestimables joyas. De Santa Catalina de Barcelona era el rarísimo ejemplar de las *Comedias Selvaje y*

Metamorfosea, de Joaquín Romero de Cepeda, que hoy posee la Biblioteca Nacional de París. Un amigo nuestro, diligente bibliófilo, ya difunto, salvó con patriótico anhelo, de igual o más lastimoso destino, un maravilloso tomo que contenía el *Cancionero de Fernández de Constantina* (de que apenas hay en el mundo ejemplar completo), encuadernado con varias farsas de Hernán López de Yanguas, y con *Las Trescientas del Castillo de la Fama*, del licenciado Guerrero. Por el mismo estilo pudieran citarse innumerables casos.

[p. 227]. [1] . Al hablar de los degüellos monásticos de 1834 y 35, no puede omitirse la mención, aunque sea de pasada, del libro *pío y melancólico* que conserva su recuerdo, libro que si estuviera tan bien escrito como está hondamente sentido, sería de los buenos de nuestra moderna literatura: las *Ruinas de mi convento,* novela del mallorquín D. Fernando Patxot, disfrazado con el nombre de Ortiz de la Vega.

[p. 232]. [1] . *El dominio sagrado de la Iglesia en sus bienes temporales. Cartas contra los impugnadores de esta propiedad, especialmente en ciertos libelos de estos tiempos. Y contra otros críticos modernos, los cuales, aunque la reconocen, impugnaron la libre adquisición a pretexto de daños de amortización y economía política. Escribíalas D. Pedro de Inguanzo y Rivero, diputado en las Cortes ertraordinarias de Cádiz, año de 1813, hoy Obispo de Zamora. Salamanca: en la Imprenta de D. Vicente Blanco. Año de 1820 y 1823.* Dos tomos, el I de LVI más 260 páginas; el II de XXIV más 469.

La circulación de esta obra fué prohibida por el Gobierno *liberal* del año 20.

[p. 238]. [1] . Como ejemplo memorable y curioso de la buena fe con que se procedió en las incautaciones, véase en el segundo tomo del *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura,* de D. Vicente Barrantes (páginas 264 a 291), el relato, largo y tendido, de la famosa *causa de dilapidaciones y ocultaciones* de bienes y alhajas del monasterio de Guadalupe, comenzada en 17 de octubre de 1835, y que con general edificación pasó al dominio público en varios folletos del subdelegado de rentas de Trujillo, D. José García de Atocha, y del P. Rosado de Belalcázar, mayordomo mayor del extinguido monasterio. Hasta 1.703 cabezas de ganado desaparecieron de un golpe entre las uñas de la *libertad,* empleándose unas veintiuna arrobas de aceite en alumbrar a los comisionados en sus trabajos patrióticos. En cuanto al *joyel de la Virgen,* o tesoro de las alhajas, se extravió todo, y hasta la fecha no ha parecido. *Ab uno disce omnes.*

[p. 240]. [1] . Vich, imp. de I. Valls, 1840, 8.º, 110 páginas.

[p. 241]. [1] . Don Pedro José Pidal fué el primero que llamó la atención sobre este escrito de Balmes, y sobre la persona del autor, en un artículo de la antigua *Revista de Madrid.*

[p. 247]. [(C)] . Es plagio de unas palabras del convencional Cambon en 1792.

[p. 247]. [1] . Vid. además de los *Diarios de Cortes*, principal fuente, no hay que decirlo, para toda esta época, la *Historia Política y Parlamentaria de España*, de Rico y Amat (Madrid, 1862, imp. de las Escuelas Pías), tomo III, capítulos XLII a XLIV.

[p. 255]. [1] . Pidal reprobó siempre la desamortización, y con más energía que nunca, en su contundente y eruditísimo discurso de 21 de diciembre de 1858, en defensa del Concordato vulnerado por los progresistas. Allí recordó que todos nuestros Cuerpos legales, desde el *Breviario de Aniano* hasta la *Novísima*, sancionaban, casi en los mismos términos y copiándose unos a otros, la inviolabilidad, perpetuidad y firmeza de todas las cosas donadas a las iglesias. En cuanto al famoso texto de las Cortes de Nájera, probó, como Inguanzo, que semejante ley no se encontraba en parte ninguna. En este admirable discurso hizo Pidal explícita y loable confesión de su cambio de opiniones canónicas, anterior a su entrada en la vida pública: «Yo había recibido una educación equivocada en materias eclesiásticas, había leído libros de cierta especie, y era lo que se llamaba entonces un jansenista... La casualidad trajo a mis manos un libro de autor ultramontano. Leí el libro casi con desdén; pero cuando vi un texto que yo sabía de memoria, y vi que le traía sin las omisiones con que yo le sabía, me llamó la atención; fuí a mirar el original, y vi que el ultramontano tenía razón, etc., etc.»

[p. 257]. [1] . Sobre el diezmo se publicaron los siguientes folletos, y de fijo otros que yo no habré visto:

Mi opinión sobre el diezmo, por D. P. J. Pidal, diputado por Asturias. Madrid: 1838. Imp. de D. E. F. de Angulo. 4.º, 14 más V páginas.

Reflexiones sobre la continuación, supresión o modificación del diezmo, por D. J. J. B. Madrid, 1838. Imp. de D. Miguel de Burgos. 4.º, 51 páginas.

De la naturaleza y efectos del diezmo, por D. Wenceslao Toral. Madrid, 1838. Imp. de D. Miguel de Burgos. 4.º, 64 páginas. (Es en favor del diezmo.)

Apuntes sobre diezmos. Córdoba, imp. de D. Rafael García Rodríguez, 1837. 4.º, 70 páginas.

Voto particular y discursos del Sr. D. Santiago de Tejada, diputado por la provincia de Logroño, sobre el diezmo y sobre la propiedad de los bienes de la Iglesia; en la discusión del dictamen de la Comisión nombrada por el Congreso, sobre dotación de culto y clero. Madrid, imp. del Colegio de Sordo-Mudos, 1840, 4.º, 97 páginas.

Voto particular sobre dotación del culto y clero, y discurso en sustentación del mismo voto, pronunciado en el Congreso de los diputados en la sesión del día 10 de junio de 1840, por el brigadier de infantería D. Luis Armero y Millares, consejero de la Clase Militar en el extinguido Supremo Consejo de la Guerra, y diputado por la provincia de Pontevedra. Madrid, julio de 1840: imp. de D. Miguel de Burgos.

Carta sobre diezmos, escrita al Excmo. Sr. D. Juan ÁIvarez y Mendizábal, Secretario de Estado y del

Despacho Universal de Hacienda. Coruña, imprenta de Igueretа, 1837. 4.º, 19 páginas.

Exposición que dirigen a las Cortes varios partícites legos en diezmos, en reclamación del proyecto de ley presentado a las mismas por el Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, sobre el modo de ocurrir a la dotación del culto y del clero, e indemnizar a los partícipes legos y al Estado, del importe de sus percepciones en diezmos. Madrid, imp. de D. Norberto Llorenci, 1839. 4.º, 20 páginas.

Del diezmo y rentas de la Iglesia, por el Doctor D. Juan Varela. Madrid, imp. de D. E. Aguado, 1837. 8.º, 125 páginas.

Discursos del señor Obispo de Córdoba pronunciados en las sesiones del Senado de 23 de junio y 13 de julio de 1838, y Contestación al señor Presidente de la Junta principal de diezmos en 25 de abril de 1839, sobre diezmos y dotación del culto y clero. Madrid, imp. calle del Humilladero, 1840. 4.º , 76 páginas.

Apuntes sobre diezmos. Madrid, imp. calle de Cervantes, 1837. 4.º, 37 páginas.

Memoria leída en la sección de Ciencias Políticas y Morales del Ateneo de Madrid el 15 de febrero de 1837, sobre si conviene o no abolir los diezmos en España, por D. Manuel Alonso de Viado. Madrid, imp. de D. Tomás Jordán, 1837. (En favor del diezmo.) 4.º, 16 páginas.

Memoria sobre el diezmo, por D. Félix José Reinoso (en el tomo II de sus *Obras,* publicadas por los Bibliófilos de Sevilla).

Como documentos oficiales véanse:

-Proyecto del Gobierno de S. M. para sufragar los gastos del culto y la manutención del clero, y sobre la subrogación de las rentas decimales, supuesta la abolición del diezmo. Madrid, en la Imprenta Nacional, 1837. 4.º, 51 páginas. (Memoria presentada por Mendizábal.)

-Proyecto de ley para la subrogación del diezmo y primicia, suprimidos, que presentó el Ministro de Hacienda en el Congreso de los señores diputados el día 14 *de septiembre de 1839.* Madrid, en la Imprenta Nacional, 1839. 4.º, 18 páginas.

-Dictamen sobre la reforma y arreglo del clero, leído a las Cortes en la sesión de 21 de mayo de 1837. 4.º, 17 páginas.

[p. 259]. [1] . La dureza con que en algunas partes de este libro trata el Cardenal Romo a los carlistas, provocó una acerba respuesta del P. Magín Ferrer, religioso mercenario emigrado en Francia, con el título de *Impugnación a la Independencia Constante de la Iglesia Hispana, y necesidad de un nuevo Concordato* (cuatro tomos en 8.º). Contestó el Obispo de Canarias en un tomo de *Cartas* (1840, imp. de Aguado). Y replicó el P. Ferrer en otro que se titula *Carta dirigida al Excmo. Sr. Obispo de Canarias por el P. Fr. Magín Ferrer* (Barcelona, 1847). Sobre el mismo asunto publicó Balmes dos largos artículos en *La Sociedad* (meses de abril y mayo de 1843).

[p. 259]. [2] . Hasta en las costumbres de una parte del clero infuyó desastrosamente aquel trastorno de los siete años. Entonces se vió aparecer, a par del cura liberal y patriota, el repugnante tipo del *cura calavera* que describieron Larra y Espronceda.

[p. 260]. [1] . Son palabras de Gregorio XVI en la alocución *Afflictas* in *Hispania res...*

[p. 261]. [(Ch)] . Es autor del libro *Recopilación y comentarios de los fueros y leyes del antiguo reino de Navarra que han quedado vigentes después de la modificación hecha por la ley sancionada de 16 de agosto de 1841, por D. José Alonso, Magistrado y Regente que fué de varias Audiencias del reino, Fiscal y Magistrado que ha sido del Tribunal Supremo de Justicia, ex-Ministro de Gracia y Justicia y Diputado a Cortes por el cuarto distrito* de *Madrid. Madrid: imprenta de Saavedra y C.a, 1848.* Dos tomos, folio menor.

[p. 264]. [1] . Balmes recopiló todos los documentos relativos a este conato de cisma, en un artículo de su revista *La Sociedad* (tomo III, ed. de 1867, páginas 128 a 163).

[p. 265]. [1] . Vid. *Historia Eclesiástica de España,* de D. Vicente de la Fuente, tomo VI, pág. 230. Allí mismo se consigna el hecho peregrino de no haber alcanzado, a mediados de 1842, los bienes nacionales, a cubrir los gastos de las oficinas de amortización, resultando perjudicado el Gobierno en 14.570 reales.

Un administrador de bienes nacionales de un lugarejo de Extremadura, puso en sus cuentas 60.000 reales por *gastos de impresiones.* De estos casos pudieran citarse innumerables. Así se hizo la desamortización.

[p. 266]. [1] . La Fuente: *Historia Eclesiástica de España,* tomo VI, pág. 233.

[p. 267]. [(D)] . *Juicio analítico sobre el Discurso canónico-legal del Excmo. Sr. don Pedro Vallejo.* Madrid, imp. de Aguado, 1839.

[p. 267]. [1] . Vid. esta alocución en los apéndices al tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España,* del Dr. La Fuente (páginas 382 y siguientes).

[p. 268]. [1] . El traductor fué D. M. P. G., que añadió muchas notas y documentos concernientes a la disciplina de la Iglesia de España. (Vid. una excelente refutación de este libro en los números 3.º, 4.º y 5.º de *La Censura* (1844), revista bibliográfico-católica, que dirigía D. Juan Villaseñor y Acuña).

[p. 268]. [2] . Los errores teológicos del Lugdunense (Mr. Montacet, Arzobispo de Lyon, que no escribió materialmente el *Curso teológico,* obra de algunos Padres del Oratorio, pero sí le autorizó en un mandamiento pastoral, que va al frente de la obra, y contribuyó más que ninguno a pervertir la

enseñanza teológica en Francia) pueden verse minuciosamente expuestos y desmenuzados en el excelente opúsculo de un Jesuíta español anónimo, que se intitula *Examen del curso de Instituciones teológicas del Arzobispado de León, conocidas bajo el nombre de Teología Lugdonense, condenadas solemnemente por decreto de la Santa Silla Apostólica de 17 de diciembre de 1842. Precédenle unas notas históricas muy interesantes, y se añade por apéndice la reimpresión más correcta y aumentada de las Observaciones publicadas en Madrid el año pasado sobre dicha Teología* (Madrid, oficina de Martínez Dávila, 1825). Reimpreso en *La Censura* (1844), números 18 a 29 (imp. de D. José Félix Palacios), donde también se publicaron dos artículos originales contra el libro de Gmeiner *(Gmeinerii Xaverii epitome historiae ecclesiasticae N. T. in usum praelectionum academicarum. Matrilii ex typographia Ibarrae, anno 1822.* Dos tomos en 4.º).

[p. 269]. [1] . Sólo un Prelado español pareció favorecer, aunque indirectamente, las tentativas de Alonso contra Roma. Fué éste D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, aventajadísimo entre nuestros traductores de la Sagrada Escritura. El motivo que le indujo a ponerse en frente de Roma fué cariño imprudente a la memoria de su tío, el Arzobispo de Palmira, cuyas *Observaciones Pacíficas* habían sido puestas en el Índice desde 1824 por las razones que ya en otro lugar quedan dichas. El Arzobispo no quiso retractarse nunca, y en tal terquedad murió. Su *Diseño de la iglesia militante* sufrió muy luego igual prohibición que las *Observaciones.* El editor, Obispo de Astorga, en vez de someterse con rendida docilidad, lanzó en 6 de agosto de 1842 una escandalosa pastoral, defendiendo la venta de los bienes nacionales, y *las nuevas opiniones políticas que el gobierno había adoptado,* y exhortando a sus diocesanos a someterse a ellas y a no creer en la *omnipotencia de la Curia Romana, que por motivos políticos y miserables intrigas* había prohibido varias obras, entre ellas las del Arzobispo de Palmira, prohibición que calificaba de *anticanónica* e *ilegal.* Esta pastoral fué prohibida inmediatamente en Roma (17 de agosto de 1843), y contra ella publicó un anónimo catalán, oculto con las iniciales J. C., cierto folleto intitulado *Algunas serias reflexiones sobre la carta pastoral del Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, de 6 de agosto de* 1842 (Barcelona, imp. de Tauló, 1842 @RPIE269@(E)@ . Torres Amat entró en controversia con el anónimo, y aun hizo otra cosa peor, que fué imprimir nueva y más enconada pastoral, rebelándose contra la condenación pontificia con diversas logomaquias y distingos, hablando mucho de las *falsas decretales isidorianas,* de la confirmación de los Obispos

[p. 269]. [(E)] . Fué el Dr. D. Jaime Cabot, beneficiado de Santa María del Mar, de Barcelona, autor también de las *Conferencias entre D. Lino y D. Cleto, sobre la Apología católica, que el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, hizo de las observaciones pacíficas del Sr. Amat, Arzobispo de Palmira.*

La réplica de Torres Amat se titula *Apología católica de las observaciones pacíficas del Ilmo. Sr. Arzobispo de Palmira, D. Félix Amat, sobre la potestad eclesiástica y sus relaciones con la civil, aumentada con algunos documentos relativos a la doctrina de dichas observaciones y su defensa y explicación de la pastoral del Obispo de Astorga, de 6 de agosto de 1842.* (Madrid, imp. de Fuentenebro, 1843.) por el Metropolitano o por el Obispo *antiquior,* y del *despojo de la antigua disciplina* que habíamos sufrido los españoles desde el siglo XII. Balmes impugnó en *La Sociedad* esta apología del Obispo de Astorga. Dicen que éste se retractó y sometió a la hora de la muerte (29 de diciembre de 1847). El Dr. La Fuente insertó en la primera edición de su *Historia Eclesiástica* un documento que parece probarlo, pero en la segunda edición le suprimió, y tengo motivos para creer

que hizo bien en suprimirle, y que por lo menos debe suspenderse el juicio. El disfavor que estas tristes polémicas arrojaron sobre la memoria de Torres Amát ha perjudicado en extremo a la popularidad y difusión de su *Biblia,* muy superior por la pureza del lenguaje y el conocimiento de los textos originales a la pedestre versión del P. Scio, pero tildada generalmente de escasez de notas en los pasajes más difíciles.

[p. 276]. [1] . Madrid, imp. del Colegio de Sordomudos; tres tomos, el primero de 371 páginas, el segundo de 340 y el tercero de 382.

El Sr. Gil y Zárate quiere atribuirse toda la gloria y la responsabilidad del plan. Hace bien, y nadie ha de disputársela.

[p. 278]. [1] . Tales fueron el de D.Ángel Martínez de la Riva, redactor de un periódico progresista, y hoy monje trapense, según mis noticias, en 1847, y el del clérigo riojano (ex fraile gilito) Martín Merino en 1852. Este último era un specimen curioso, y no indigno de memoria entre nuestros heterodoxos. Profesaba las más radicales doctrinas políticas y religiosas, pero su carácter sombrío, misantrópico y solitario le había tenido en la oscuridad, hasta que el crimen le sacó de ella. Era un pedante de colegio, sin alma y sin entrañas, al modo de los de la revolución francesa, igual a ellos en la terquedad de carácter, en el fanatismo indómito y en la arrojada temeridad. No carecía de cierta erudición clásica que solía aplicar *opportune et importune.* En la capilla citó versos de Juvenal, y comparó su hopa de ajusticiado con la *púrpura de los Césares.* He visto, en la biblioteca de Pidal, ejemplares de Horacio y Juvenal, que pertenecieron al regicida, salpicados de notas de su mano, ya en aclaración de los pasajes oscuros, ya para aplicar el texto a sus enemigos políticos. Así, v. gr., la descripción del Cancerbero está puesta en cabeza del general Narváez. Otras veces aprovecha la ocasión Merino para extraños alardes de fatalismo, ateísmo y pesimismo. Al margen de una sentencia moral de Horacio escribió: *Esto vale más que los cuatro Evangelios juntos.*

Sobre la organizacion de las logias en este período, vid. Clavel, *Francmasonería* (pág. 792), y La Fuente, *Sociedades Secretas,* tomo II (páginas 134 y siguientes). En 1852 fué sorprendida una logia en Gijón, y en ella el *hermano Cabrera* con otros adeptos. Al poco tiempo, un italiano, domiciliado en Barcelona, denunció a las autoridades de aquella plaza la existencia de la logia internacional de Gracia, compuesta de veinte individuos, algunos de los cuales fueron a presidio.

De opúsculos masónicos de esta época sólo merecen recordarse los *Estatutos Generales de la Masonería según el rito escocés antiguo y aceptado por el Gr. Or. N. de España. Al Oriente de Mantua, 1847.* 8.º, 108 páginas.

[p. 281]. [1] . Aunque el libro de Aguirre está escrito con habilidad capciosa, y no parece tan violento como sus actos y discursos ministeriales, es obra algo más que regalista, donde se habla de la *administración eclesiástica;* se defiende cierto *sistema intermedio* sobre la supremacía pontificia; se expone con palabras ambiguas el fundamento de las apelaciones y de las reservas; se muestra declarada tendencia anti-infalibilista y galicana; se afirma que las decisiones pontificias reciben mayor fuerza si un Concilio las examina y confirma; se defiende a capa y espada el *exequatur* o *pase regio* (que Aguirre practicó de la manera que se dirá en el texto); se enseña como doctrina corriente que los gobiernos seculares pueden echar de sus sillas a los Obispos, mediante providencia

gubernativa o sentencia judicial, y que los Obispos presentados pueden ser Vicarios capitulares en sede vacante, a pesar de los numerosos rescriptos pontificios en contra; se da por opinión *segura* que la potestad secular puede intervenir con la eclesiástica en la creación o erección de nuevos obispados; se profesan las más anchas doctrinas desamortizadoras; se insinúa que el Estado puede poner impedimentos al matrimonio y se ponen por apéndice los decretos de Urquijo.

[p. 282]. [1] . El Sr. Costa y Borrás escribió dos cartas contra Aguirre. Vid. las obras completas del Obispo de Barcelona, publicadas por D. Ramón Ezenarro (Barcelona, 1865, seis tomos en 4.º).

[p. 282]. [(F)] . La formaban D. Vicente Sancho, D. Martín de los Heros, D. Modesto Lafuente, D. Antonio de los Ríos y Rosas, D. Manuel Lasala, don Cristóbal Valera y D. Salustiano Olózaga.

[p. 283]. [1] . Vid. la colección intitulada *La Segunda Base. Reseña histórica y documentos relativos a la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1853. (Publicación de la Regeneración.)* Madrid, imp. de don Tomás Fortanet, *1855.* 4.º, 180 páginas.

[p. 285]. [1] . Lafuente publicó además un folleto con el título de *La Cuestión Religiosa, Observaciones sobre la discusión de la base segunda* .

[p. 286]. [1] . En este mismo discurso no tuvo reparo en decir que «jamás la nación española había dado cima a mayores hechos que cuando había estado sin gobierno». Era de los pocos enemigos francos de la monarquía, que tomaron asiento en aquellas Cortes.

[p. 288]. [1] . De lo que entonces se escribió sobre la segunda base, sólo merecen recuerdo los tres artículos, modelo de argumentación y severa lógica, que D. Pedro José Pidal publicó en *El Parlamento,* y que fueron luego coleccionados en un folleto (La *Unidad Católica en España,* Madrid, 1875, imprenta de R. Labajos).

[p. 288]. [2] . Es decir, el árt. 11 de la Constitución de 1845, que a la letra decía así: «La religión de la nación española es la católica apostólica romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.»

[p. 289]. [1] . Vid. el texto de este convenio en el apéndice al tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España,* de D. Vicente de la Fuente (páginas 400 a 405).

[p. 290]. [1] . Los jurisconsultos regalistas.

[p. 293]. [1] . El dictamen del Consejo de Estado dió ocasión al distinguido canonista D. Vicente de la Fuente para probar en su libro de *La retención de bulas ante la historia y el derecho,* que «el *placet regium* es a los ojos de la historia un anacronismo, a los ojos del derecho natural una iniquidad, a los ojos de la experiencia una precaución tan vejatoria como inútil, a los ojos del derecho divino una usurpación, a los ojos de la libertad política una tiranía, a los ojos de la piedad cristiana una hipocresía».

Vid. coleccionados los documentos relativos a este negocio, en un opúsculo del actual Obispo de Segorbe, D. Francisco de Asís Aguilar, intitulado *El Pase Regio. Cuestión histórica y cuestión moral.* (Madrid, imprenta de D. R. P. Infante, 1875.) Páginas 48 a 60.

[p. 295]. [1] . *Discursos de D. Cándido Nocedal sobre el reconocimienio del llamado reino de Italia.* Madrid, imp. de Tejado, a cargo de R. Ludeña, 1866, 137 páginas.

[p. 296]. [1] . *Italia y Roma.-Roma sin el Papa*, por D. Nicomedes Pastor Díaz.

[p. 297]. [1] . A excitar los ánimos en las provincias vascas contribuyó en mal hora cierta intentona jansenística, de que conviene dar breve noticia. El ex magistrado Aguirre Miramón, diputado foral de Guipúzcoa, emprendió, en desacuerdo con el Obispo de Vitoria, cierta división eclesiástica de aquella provincia, suprimiendo treinta y tantas parroquias. Sobre esta cuestión suscitóse áspera polémica entre el *Semanario Católico vasco-navarro*, que dirigía el Canónigo Manterola, y el *Irurac-bat*, de Bilbao, mediando contestaciones impresas del Obispo y la Diputación (1867). Todo ello contribuyó a producir en las Vascongadas cierta agitación religiosa, que debe contarse entre los precedentes de la última guerra civil.

En las Cortes de 1876 (Senado) pronunció Aguirre varios discursos defendiendo los fueros de las Provincias Vascongadas, contra D. Manuel Sánchez Silva y otros, combatiendo el dictamen de la mayoría de la Comisión.

[p. 298]. [1] . Vid. el capítulo siguiente.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — VI : HETERODOXIA EN EL SIGLO XIX

LIBRO VIII

[p. 301] CAPITULO II.—ESFUERZOS DE LA PROPAGANDA PROTESTANTE DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II.—OTROS CASOS DE HETERODOXIA SECTARIA

I. VIAJE DE JORGE BORROW EN TIEMPO DE LA GUERRA CIVIL.— II. MISIÓN METODISTA DEL DR. RULE. OTROS PROPAGANDISTAS: JAMES THOMPSON, PARKER, ETC.—III. D. JUAN CALDERÓN, MONTSALVATGE, LUCENA Y OTROS PROTESTANTES ESPAÑOLES.—IV. UN CUÁKERO ESPAÑOL: D. LUIS USOZ Y RÍO.—V. PROPAGANDA PROTESTANTE EN ANDALUCÍA. MATAMOROS.—VI. OTRAS HETERODOXIAS AISLADAS: ALUMBRADOS DE TARRAGONA; ADVERSARIOS DEL DOGMA DE LA INMACULADA; AGUAYO; SU CARTA A LOS PRESBÍTEROS ESPAÑOLES.

I.—VIAJE DE JORGE BORROW EN TIEMPO DE LA GUERRA CIVIL

Aprovechándose de las alteraciones políticas narradas en los capítulos anteriores, y de la tolerancia religiosa, que si no de derecho, a lo menos de hecho dominó en España desde 1834 a 1839, desde 1840 al 43, y desde 1854 a 1856, gastaron las Sociedades Bíblicas muchos esfuerzos y grandísima cantidad de dineros en vulgarizar las Sagradas Escrituras en romance y sin notas, y extenderlas hasta los últimos rincones de la Peninsula. [1]

[p. 302] El primer emisario de tales Sociedades que apareció en España fué un cuákero llamado Jorge Borrow, personaje estrafalario y de pocas letras, tan sencillo, crédulo y candoroso como los que salen con la escala a recibir a los Santos Reyes. Borrow ha escrito su viaje por España, disparatado y graciosísimo libro, del cual pudiéramos decir como de *Tirante el Blanco,* que es *tesoro de recreación y mina de pasatiempos,* libro, en suma, capaz de producir inextinguible risa en el más hipocondríaco leyente.

Comisionado Borrow por una de las Sociedades Bíblicas de Londres, llegó a Lisboa en 11 de noviembre de 1835. Desde la caída de D. Miguel y el triunfo de los constitucionales, la venta de Biblias estaba tolerada en Portugal. Borrow visitó varias escuelas, dirigiendo a maestros y discípulos impertinentísimas preguntas. En Évora solía sentarse junto a una fuente, en compañía de su protector, D. Jerónimo de Azueto, y allí hablaba de cuestiones bíblicas a los chiquillos, o les repartía *Nuevos Testamentos,* de los de Juan Ferreira de Almeida.

En Badajoz se juntó con unos gitanos (sin duda por amor al *color local),* y en su compañía llegó a Madrid, montado en un borrico. Por el camino aprendió el *caló,* catequizó a algunos de la cuadrilla, y empezó a traducir a la jerga que ellos hablaban el *Nuevo Testamento.* Ni siquiera llegó a enterarse de las inauditas burlas que le hicieron los gitanos durante el viaje. En Talavera, uno de ellos se hizo pasar por judío con nombre de Abarbanel, y le persuadió mil portentosas mentiras de tesoros ocultos, **[p. 303]** del gran numero de judíos disimulados que había en España, de las misteriosas reuniones

que celebraban, y del grande y temible poder que ejercían en la Iglesia y en el Estado.

Pertrechado con tan verídicas relaciones, se instaló Borrow en una posada de gitanos de la calle de la Zarza, y empezó sus trabajos evangélicos. El embajador inglés le dió una carta para Mendizábal, que estaba entonces en el poder, y que por enemigo de los frailes se creyó que ampararía la empresa. Pero Mendizábal, como buen hijo del siglo XVIII, se echó a reír del pobre Borrow; habló de la Sociedad Bíblica en términos de desprecio, y dijo que no quería atraerse todavía más que hasta entonces la animadversión del clero, y que si algo habían de traer los ingleses, valía más que no fuesen Biblias, sino pólvora y dinero para guerrear contra los carlistas.

Por entonces perdió las esperanzas el emisario inglés; pero caído al poco tiempo Mendizábal, entraron a sucederle Istúriz y Galiano, que tampoco dieron a D. Jorge más que buenas palabras, acabando por remitirle al ministro de la Gobernación, duque de Rivas, y éste a su secretario Oliván, que, por decirlo así, aunque sea con frase vulgar, *tomó el pelo* a Borrow, asegurándole un día y otro que tendría mucho gusto en servirle, pero que se lo impedían los Cánones del Concilio de Trento.

Vino después el motín de La Granja, y decidido Borrow a tentar fortuna, hizo un viaje a Sevilla y Cádiz, donde ya circulaban *Nuevos Testamentos* de edición de Londres, introducidos de contrabando por Gibraltar.

De vuelta a Madrid imprimió un *Nuevo Testamento* de la versión del P. Scio, en la oficina tipográfica de D. Andrés Borrego, propiedad de *El Español.* [(A)] Los tiempos eran de revolución, los gobernantes progresistas, los motines y asonadas diarios, y nadie se inquietaba por Biblias con notas ni sin ellas. Así es que Borrow no encontró obstáculo para poner su edición a la venta en todas las librerías de Madrid, y con los ejemplares sobrantes determinó hacer propaganda en las provincias del Norte.

[p. 304] Dicho y hecho. Sin más compañía que un criado, griego de nación, porque Borrow tenía siempre la habilidad de tropezar con los aventureros más estrambóticos, fuése a Salamanca en su acostumbrada cabalgadura, depositó ejemplares en poder del librero Blanco, y tiró anuncios y prospectos como enviado de la Sociedad Bíblica. Otro tanto hizo en Valladolid, Palencia y León, aunque en esta última ciudad hubo de costarle una denuncia el tráfico evangélico. Tampoco logró gran propaganda entre los maragatos de Astorga. En el Bierzo predicó bastante, y con dudoso fruto. En Lugo vendió buen número de *Testamentos,* y en La Coruña estableció un depósito de ellos. Ayudóle mucho un librero de Santiago, llamado Rey Romero, gran liberal y perseguido por ello en la reacción de 1824. Ya ciertos gallegos emigrados, entre ellos algunos marineros de El Padrón, habían traído a su casa opiniones heterodoxas, según Borrow cuenta. El cual, prosiguiendo su viaje por Pontevedra y Vigo, llegó hasta el cabo de Finisterre, no sin tener en Corcubión larga y sabrosa plática con un alcalde aficionado a Bentham.

De vuelta a La Coruña, encaminóse por El Ferrol, Vivero y Ribadeo a Asturias. En Oviedo encargó de la venta de los *Testamentos* al librero Longoria. Por Villaviciosa, Ribadesella y Llanes vino a Santander, donde, encontrándose ya sin *Testamentos,* prometió a un librero, que no nombra, enviárselos desde Madrid.

Estos viajes le ocuparon la mayor parte del año 37. Restituído a la corte, abrió en la calle del Príncipe una librería con el rótulo de *Despacho de la Sociedad Bíblica y extranjera*, tomó de superintendente a un gallego, Pepe Calzado, y para llamar la atención, imprimió prospectos de colores. Todo a ciencia y paciencia del gobierno.

En 1838 imprimió el Evangelio de San Lucas, traducido al **[p. 305]** *caló* por él mismo, y al vascuence por el médico Oteíza. Al cabo, el ministerio del conde de Ofalia cayó en la cuenta, le prohibió vender sus libros, le mandó quitar el rótulo de la tienda, y acabó por encarcelarle, soltándole a los pocos días por mediación del embajador británico. El Evangelio en *caló*, por lo extravagante del caso, se vendió grandemente, y algunos ejemplares lograron altos precios, especulando con ellos los mismos agentes de orden público encargados del embargo.

Libre Borrow de la cárcel de Villa, donde había sido compañero del famoso ladrón Candelas, tornó a montar en su jumento, y emprendió otra heroica peregrinación por Villaseca y pueblos de la Sagra de Toledo, llevando a guisa de escudero a un tal López, marido de su patrona. Parece que allí causó bastantes desastres, y aun introdujo sus libros como de lectura, en la escuela pública de Villaseca. Tampoco se muestra descontento de la acogida que tuvo en Aranjuez, y en algunas partes de la provincia de Segovia. No así en la de Ávila, donde el alcalde de cierto lugarejo echó el guante al escudero López, y se le hubiera echado al mismo Borrow, a no ser por su calidad de súbdito británico.

Hizo en seguida un viaje de algunos meses a Inglaterra, pero a fines de diciembre de 1838 ya le volvemos a encontrar en España. En Sevilla supo que el gobierno había decretado el embargo de su mercancía evangélica, y que los ejemplares se hallaban en poder del gobernador eclesiástico, con quien tuvo, sin resultado, una entrevista. Otro tanto le aconteció en Toledo. Pero nada bastaba a desalentarle. Seguido por su fiel López, volvió a emprender sus expediciones de caballero andante de la Biblia, por Cobeña, Carabanchel, etc., hasta que López tropezo con la cárcel de Fuente La Higuera.

El gobierno, asediado por las justas quejas del Clero contra esta activa propaganda rural, envió circulares a todos los alcaldes de Castilla la Nueva, para que procediesen al embargo de cuantos ejemplares toparan. Borrow limitó desde entonces su propaganda a Madrid, auxiliado eficacísimamente por Usoz [1] y **[p. 306]** por un eclesiástico, cuyo nombre calla. Sus agentes, entre ellos cinco mujeres, comenzaron a ofrecer de casa en casa *Testamentos* y luego Biblias, cuando llegó una remesa de Barcelona, en cuya ciudad trabajaba otro propagandista, llamado Graydon. Algunos curas llegaron a explicar el Evangelio a los niños, valiéndose de ejemplares de los impresos por Borrow. En Sevilla contribuyeron a difundirlos un librero, griego de nación, llamado *Dyonisios;* otro griego, Juan Crisóstomo, y un maestro de música. De Sevilla pasó Borrow a Sanlúcar y a Cádiz. El libro termina con la relación de su estancia en Marruecos.

Todo esto, y mucho más puede leerse en el extravagantísimo libro de Borrow *La Biblia en España,* [1] juntamente con mil aventuras grotescas y especies y juicios singulares acerca de nuestras costumbres; indicio todo ello de la sandia simplicidad y escasa cultura del autor, que le hacían creer por verdaderos los mayores y menos concertados dislates. En la lengua vulgar de los gitanos llego a ser consumado, y de sus costumbres y modo de vivir escribió cosas de harta curiosidad, aunque sin ningún espíritu ni propósito científico.

II.-MISIÓN METODISTA DEL DR. RULE.-OTROS PROPAGANDISTAS: JAMES THOMPSON, PARKER, ETC.

Casi al mismo tiempo que Borrow comenzó desde Gibraltar sus trabajos, por encargo de la Sociedad Wesleyana, un misionero metodista, llamado William H. Rule, cuyas *Memorias* andan impresas, y no van en zaga al tratado de *La Biblia en España.* [2] **[p. 307]** Rule era un fanático, de igual o mejor buena fe que el historiador de los gitanos, y su libro merece entero crédito en las cosas que le son personales.

El metodismo se había empezado a desarrollar entre la guarnición inglesa de Gibraltar desde 1792, a despecho de las persecuciones con que el poder militar, fiel servidor de la iglesia anglicana, quiso atajar los progresos de aquella secta disidente, mucho más moral que dogmática. Extinguirla fué imposible, y ya en 1804 hubo que transigir y autorizar el establecimiento de una *Conferencia,* dirigida por el Rvdo. James M'Mullen, que asistió heroicamente a los apestados de la fiebre amarilla, azote de los puertos de Andalucía en los primeros años de este siglo. A Mullen sucedieron el reverendo William Griffith y el Rvdo. T. Davis, en cuyo tiempo la *conferencia* gibraltareña alcanzó honores de *Misión,* y creció en número de fieles, soldados ingleses los más. Sabido es que la mayoría de la población pertenece en Gibraltar al culto católico, y que de los quince mil habitantes de aquella roca arrebatada a España, sólo tres millares escasos están afiliados en otros cultos, siendo todavía mayor el número de judíos que el de protestantes. Entre éstos logran ventaja los metodistas, como secta popular, caritativa, nada teológica, y acomodada a los gustos y entendimiento de gente ruda y de humilde condición, como suelen ser soldados y marineros. En torno suyo se agita, hablando cierta lengua franca, un pueblo mixto y nada ejemplar, de contrabandistas y refugiados españoles, de judíos, moros y renegados, materia dispuesta para recibir la semilla evangélica cuando el hambre les impulsa a ello. La población indígena y no trashumante es fervorosamente católica, habla el castellano, y hasta muy entrado este siglo se ha comunicado muy poco con los ingleses, que viven allí como en un campo atrincherado. El celo metodista creó desde 1824 una *misión española,* dirigida por míster William Barber, que aprendió con grandes fatigas nuestra lengua, pero no llegó a convertir a nadie. La misión había venido muy a menos, o, por mejor decir, estaba casi muerta cuando en febrero de 1832 el Comité de la Sociedad Wesleyana envió a Rule para que se pusiera al frente de ella. Rule dominó en poco tiempo el castellano, fundó una escuela pública y gratuita de niños, dió unas lecciones contra el Papado, y logró alarmar a la población católica que, dirigida por el Vicario **[p. 308]** apostólico, fundó en noviembre de 1835 escuelas ortodoxas, bajo los auspicios de la Congregación *De Propaganda Fide,* para evitar el tráfico escandaloso que los protestantes comenzaban a hacer con la miseria, so pretexto de la limosna de la enseñanza.

Rule, incansable en su propaganda y ampliamente favorecido con los auxilios pecuniarios de sus hermanos, tradujo en verso castellano, con ayuda de algún apóstata español no ayuno de letras humanas, los himnos de los metodistas, y dirigiendo sus miradas más allá del estrecho recinto de los muros de Gibraltar, y aprovechándose de la libertad de imprenta, reinante de hecho en España desde 1834, comenzó a cargar a los contrabandistas españoles de opúsculos y hojas de propaganda, para que las fuesen introduciendo y repartiendo por Andalucía. Tales fueron el *Prospecto de las Lecciones sobre el Papado,* dos Catecismos, el *Ensayo* de Bogue sobre *el Nuevo Testamento,* una *Apología de la iglesia protestante Metodista* (1839), los *Pensamientos* de Nevins *sobre el Pontificado* (1839), las *Observaciones* de Gurney *sobre el Sábado,* las *Contrariedades entre el Romanismo y la Sagrada*

Escritura (1840), la *Carta sobre Tolerancia Religiosa y abusos de Roma*, de Horne (1840), la *Refutación de las calumnias contra los Metodistas* (1841), el *Andrés Dunn* (1842), especie de novelita, en que un campesino irlandés reniega de la fe de sus mayores; el *Cristianismo Restaurado* (1842) y otros papelejos, no menos venenosos, traducidos todos o arreglados y revisados por Rule, e impresos a costa de la *American Religious Tract Society*, que es la que ha infestado y sigue infestando a España con este género de literatura.

Las novedades políticas de España infundieron a Rule grandes esperanzas de obtener copiosa mies evangélica, si se determinaba a venir en persona a España. Algunos foragidos españoles, que por *modus vivendi* se declaraban protestantes, como hubieran podido declararse saduceos o musulmanes, le hicieron creer que medio pueblo le seguiría y se convertiría a la fe de Wesley, si un predicador como él acertaba a presentarse en España, en aquella favorable ocasión en que ardían los conventos y se cazaba a los frailes como fieras. No conocía Rule la tierra que pisaba, pero mi lector sí la conoce, y habrá adivinado ya que el piadoso metodista se volvió a Gibraltar triste, descorazonado y con algunos dineros de menos, bien persuadido de que los **[p. 309]** pronunciamientos son una cosa y otra muy distinta las misiones, y que los que hacen los primeros no suelen ser buen elemento para las segundas. Repartió, sí, gran número de Biblias y folletos; se las dió en comisión a varios libreros de Cádiz, Sevilla y Madrid; trabó disputas con clérigos españoles sobre la inteligencia de los Sagrados Libros; buscó el conocimiento y trato del Obispo Torres Amat y del P. La Canal, [1] y a esto se redujo todo. De vuelta a Gibraltar publicó traducidos del griego y anotados los *Cuatro Evangelios* (1841) e intentó establecer una misión en el Campo de San Roque. El alcalde, cumpliendo su deber, le echó mano, y no lo hubiera pasado del todo bien el temerario propagandista, si no se le ocurre implorar la protección del famoso Obispo electo de Toledo, D. Pedro González Vallejo, presidente en aquellos días del Estamento de Próceres.

En 1836, Rule aparece de nuevo trabajando clandestinamente en Cádiz, con ayuda del jefe político Urquinaona, anticatólico furibundo, con puntas de canonista, autor del descompuesto libelo *España bajo el poder arbitrario de la Congregación Apostólica.* De Cádiz pasó el ministro metodista a Málaga, Granada y Loja, distribuyendo Biblias y aprendiendo la tierra y el estado moral de las gentes, que le dió poca esperanza de conversión. Sólo alguno que otro cura mujeriego y embarraganado le pareció materia dispuesta para convertirse de piedra en hijo de Abraham, cuando le llegase el día. Llevó a Cádiz un maestro de escuela metodista, le hizo predicar en el muelle a los marineros, enganchó a tres o cuatro raquerillos de la playa, para que fueran a oír la lectura de la Biblia y a aprender a escribir en la escuela evangélica, y con estos elementos dió por organizada la *Misión* de Cádiz, el primer establecimiento protestante de la Península. Las autoridades de aquel puerto le protegían a banderas desplegadas, y **[p. 310]** el escándalo continuó hasta la llegada del gobernador militar, conde de Clonard, que mandó cerrar la escuela en 28 de enero de 1838. Rule acudió al gobierno, por el intermedio del embajador británico, lord Clarendon, y la Misión se restableció a los pocos meses, con una escuela de niños y otra de niñas, y lo que es más, con predicaciones y *Servicio Divino* los domingos; que tal fué la unidad religiosa en España antes de la Constitución de 1845. Comenzaron a pagarse las apostasías, y en 26 de marzo de 1839 ingresaron los dos primeros neófitos en la iglesia protestante: una niña de las educadas en la escuela, y su madre. Hubo, al fin, un alcalde de Cádiz que se decidió a intervenir y a suspender la escuela, mientras de Madrid no llegasen órdenes terminantes autorizando su continuación (7 de abril de 1839). Rule se negó a obedecer, pretextando que las reuniones y conventículos eran en su casa, a puerta cerrada, y que todo allanamiento de domicilio estaba vedado por la ley constitucional. El gobierno moderado de entonces dió la razón al

alcalde, prohibiendo a Mr. Rule fundar, bajo cualquier pretexto, establecimientos de primera enseñanza o colegios de humanidades, ni celebrar en su casa *meetings,* conferencias o predicaciones, encaminadas a difundir doctrinas contrarias a la unidad religiosa, primera ley del reino. El fanático metodista puso el grito en el cielo, escribió a Inglaterra, quiso provocar una intervención, pero nadie le hizo caso. Lejos de eso, lord Palmerston hizo entender a Rule y a los, demás propagandistas, por medio del cónsul de su nacion en Cádiz que si se obstinaban en atacar facciosamente la religión católica en España, distribuyendo libros o predicando, el gobierno británico no los protegería en ningún modo, ni respondería de las consecuencias a que su temeridad los arrastrase, abusando de su calidad de extranjeros. Y, en efecto, un agente de la Sociedad Metodista fué expulsado al poco tiempo de Cádiz, y preso otro agente en Algeciras, y llevado a bayonetazos hasta las líneas de Gibraltar, sin que el ministro inglés se tomara el trabajo de defenderlos.

¡Gobierno *pseudo-protestante, hijo de la impía Babilonia!,* dijo para sus adentros Rule, y prosiguió oscura y disimuladamente sus maquinaciones sectarias, hasta que el pronunciamiento de septiembre de 1840, y la Regencia de Espartero, y los proyectos separatistas y cuasi-anglicanos de Alonso, vinieron a llenarle de **[p. 311]** jubilosas esperanzas. Entonces acudió a las Cortes pidiendo la libertad de cultos, y más o menos al descubierto dirigió, desde su cuartel general de Gibraltar, los hilos de toda conspiración protestante, hasta la de Matamoros inclusive. [1]

[p. 312] En 1845 apareció en Madrid otro agente de las Sociedades Bíblicas, llamado James Thompson, bajo cuyos auspicios se fundó, antes de 1854, la Sociedad Evangélica Española de Edimburgo, que tuvo por órgano un periódico, dirigido por lady Peddie, fanática presbiteriana, con el título de *Spanish Evangelical Record.* Casi al mismo tiempo (1852), Tomás Parker, de Londres, traductor del libro de *Los Protestantes,* de Adolfo de Castro, comenzó a imprimir y repartir con profusión por Cádiz y los puertos del Mediterráneo, un periodiquillo protestante, o más bien serie de folletos en lengua castellana, con el título general de *El Alba.* El gobierno progresista del bienio no puso reparo alguno a esta propaganda, que era mayor en los cuarteles de la Milicia Nacional. En Sevilla, un ministro metodista, D. Andrés Fritz, comenzó a celebrar conventículos religiosos, que nunca llegaban a veinte personas, en su casa. El dueño de la casa le intimó que las suspendiera, si no quería desalojarla. Impreso anda en *El Clamor Público* y otros periódicos de entonces, un comunicado del ministro inglés lord Howden, denunciando esto como un *acto de persecución y fanatismo.*

III.-D. JUAN CALDERÓN, MONTSALVATGE, LUCENA Y OTROS PROTESTANTES ESPAÑOLES

Fuera de Blanco White y de Usoz, el único protestante español digno de memoria entre los de este siglo, y no ciertamente por lo original y peregrino de sus errores religiosos, sino por la importancia que le dieron sus méritos de filólogo y humanista, y **[p. 313]** la docta pureza con que manejaba la lengua castellana, es don Juan Calderón, [1] apóstata de la Orden de San Francisco.

Calderón era manchego, nacido en Villafranca, pueblecillo inmediato a Alcázar de San Juan, donde su padre era médico, en 19 de abril de 1791. El 19 de abril de 1806 entró en el convento de religiosos observantes de San Francisco, de Alcázar. Desde sus primeros años de noviciado, o a lo menos desde que estudió filosofía, se hizo incrédulo por el trato con otros frailes de su Orden, que lo eran también,

contagiados por las lecturas enciclopedistas. Al principio creyó en la divinidad de Jesucristo: luego se redujo a la *ley natural y* al *deísmo,* y, finalmente, paró en el ateismo. Señalado como liberal y catedrático de constitución en los años del 20 al 23, tuvo que emigrar a Bayona, donde la curiosidad o el hambre le llevaron a una capilla protestante, en que predicaba Mr. Pyt, enviado de la Sociedad Continental de Londres, que le proporcionó una Biblia sin notas, juntamente con los libros de Erskine, Chalmers, Haldane y otros apologistas. Entonces se *convirtió* al protestantismo, Dios sabe con qué sinceridad. Del oficio de zapatero de señoras, que había adoptado para ganar el diario sustento, pasó al de maestro de castellano y al de *laborante* o agente de la Sociedad Continental, por cuya cuenta distribuyó Biblias, *Nuevos Testamentos* y hojas de propaganda entre los emigrados españoles. En 1829 fué a Londres, y **[p. 314]** subvencionado por la misma Sociedad, comenzó a explicar *el Evangelio* a varios emigrados peninsulares, en una capilla de Somers-Town, que le prestaba todos los domingos un ministro anabaptista, llamado Carpenter. Al principio asistieron muchos de los quinientos o seiscientos refugiados españoles, que había en aquel barrio, y como liberales que eran, oían de buen grado las invectivas de Calderón contra los frailes y curas de su tierra; pero así que entró en la parte dogmática y comenzó a hablarles de la justificación por los solos méritos del *Señor Jesús,* comenzaron a aburrirse, y uno tras otro fueron desfilando, hasta quedar reducidos a doce o catorce. En 1830 estaba ya disuelta la Congregación.

En 1842, durante la Regencia de Espartero, vino Calderón a Madrid, titulándose *profesor de Humanidades y Literatura Castellana,* y sin ser de nadie molestado, vivió algunos años haciendo propaganda más o menos secreta, pero con poco fruto. En 1845 se volvió a Burdeos con su mujer (ningún clérigo español, de los que se hacen protestantes, deja de tomarla) y, el 46 a Londres, donde vivió pobre y oscuramente hasta el 28 de enero de 1854, mantenido sólo por las larguezas de Usoz, que le empleó como copista de manuscristos españoles en el Museo Británico, para su colección de antiguos *reformistas españoles.* Por más que Calderón acostumbrase predicar en una capilla anabaptista, y por más que sus principales amistades fuesen con cuákeros y ministros de las sectas más disidentes, no parece haberse afiliado en ninguna iglesia determinada. Sus simpatías, en los últimos años, parecieron inclinarse al *protestantismo liberal.*

Los escritos de Calderón son de dos especies: teológicos y gramaticales. Tradujo en 1846 las *Lecciones* del Arzobispo de Dublín, Wately, *Sobre la evidencia del Cristianismo.* [1] Logró accesit en el concurso de Montauban en Francia, en 1841, por unos *Diálogos entre un Párroco y un feligrés sobre el derecho que tiene todo hombre para leer las Sagradas Escrituras, y formar según el contenido de ellas su propia creencia y religión.* [2] En marzo de 1849 **[p. 315]** empezó a publicar en Londres con el rótulo de *Pure Catholicism* o *El Catolicismo Neto,* un periódico castellano de propaganda, que salía en plazos indeterminados, y que duró, con varias alternativas, hasta 1851 en que le sustituyó otro llamado *El Examen Libre,* que alcanzó hasta 1854. El dinero salía de las arcas de Usoz, pero el único redactor y editor responsable parece haber sido Calderón, cuyo nombre se estampa al fin de todos los números, con el aditamento de *Profesor de Literatura Española.* [1]

No se si era literato, en todo el rigor de la frase, pero sé que puede calificársele de sutil analizador de los primores del habla castellana, muy fructuosamente versado en la lección de nuestros autores modelos, y hábil en desentrañar sus excelencias de pormenor. Era, en suma, un excelente maestro de gramática castellana, rico, además, de buen sentido, muy claro, muy seguro, muy preciso, libre de las exóticas manías de Gallardo y de Puigblanch, y no mal escritor, aunque llanamente y sin afectaciones

de purismo. No se le puede llamar *filólogo* en el sentido moderno de la palabra. Su erudición lingüística era exigua; quizá no conocía más lenguas que la propia, y el inglés, y el latín, y nunca se había parado a examinar sus relaciones y afinidades, ni podía tenérsele por profundo en los misterios de la filosofía del lenguaje. Se había educado con la gramática general de los condillaquistas; y el Procedimiento analítico, el desmenuzamiento de la frase era el único de que entendía y que sabía aplicar magistralmente. Así lo mostró en los siete números de la *Revista Gramatical de la Lengua Española,* que alcanzó a publicar en 1843; en la *Análisis Lógica y Gramatical de la Lengua Española* inserta **[p. 316]** allí mismo, y publicada simultáneamente en volumen aparte, [1] y sobre todo en su *Cervantes Vindicado,* [2] colección de reparos gramaticales al *Comentario* de D. Diego Clemencín. En ciento y quince pasajes nada menos quiere salvar Calderón el texto de Cervantes de las malas inteligencias de su comentador, y es lo bueno que casi siempre acierta, porque en el voluminoso y meritorio comentario de Clemencín, es de fijo la parte gramatical la más ligera y endeble. Frases hay que da Clemencín por ininteligibles, antigramaticales y aun absurdas, y que Calderón presenta llanas, fáciles y elegantes, con sólo deshacer la levísima trasposición o suplir la natural elipsis que envuelven. Otras son modismos y locuciones vulgares, usadas aún hoy en la Mancha, y que Calderón, como hijo de aquella tierra, define y explana. Pero aún va más adelante el ingenio del ex fraile, tan mal aprovechado en otras cosas. Pasajes que a doctos académicos, comentadores del *Quijote*, les parecieron geroglíficos egipcios o escrituras rúnicas, quedan limpios y claros en este opúsculo, con sólo cambiar un signo de puntuación, con mudar el sitio de una coma. Siempre me ha asombrado que tantos y tantos como en estos últimos años han puesto sus manos pecadoras o discretas, doctas o legas, en el texto de la obra inmortal, proponiendo enmiendas y variantes, so pretexto de corregir la plana al antiguo impresor Juan de la Cuesta (que no se extremó por lo malo en el *Quijote*, antes puede sostenerse que le imprimió harto mejor que otros libros que salieron de su oficina), hayan mostrado tan profundo desconocimiento de este trabajo de Calderón, vulgarizado por Usoz desde 1854. Poner ejemplos aquí, sería ajeno de este lugar y del propósito de esta historia.

[p. 317] No sé si declarar persona real o ficticia al ex capuchino catalán Ramón Montsalvatge, cuya vida corre impresa en un librillo inglés publicado por la *Religious Tract Society*. [1] Usoz , a quien no puede negarse cierta buena fe y gravedad en sus investigaciones, se inclinó a tenerla por ficción y novela, al modo de la de Sacharles. Con todo eso, está llena de circunstancias tan precisas y algunas tan exactas, que mueven a creer que la novela, si novela es realmente, se bordó sobre un fondo verdadero.

Montsalvatge se dice nacido en Olot el 17 de octubre de 1815. Fué capuchino, y salió del convento cuando la dispersión de las comunidades monásticas en 1835. Entonces se alistó en el ejército de D. Carlos, y después de varias aventuras, fué arrestado por soldados franceses en la frontera, y conducido a Grenoble. Algunos cléridos le aconsejaron entrar en un monasterio de Saboya, que abandonó al poco tiempo, para volver al campo carlista. No aceptó el convenio de Vergara, volvió a emigrar, y entró en el seminario de Besançon a estudiar teología. Allí le asaltaron las más vehementes dudas sobre la interpretación de la Biblia. Un diálogo que tuvo en 11 de junio de 1841 con Mr. Sandoz, pastor protestante de Besançon, le movió a abandonar el seminario primero, y a abjurar el Catolicismo después. Agente o *colporteur* de una Sociedad Evangélica, comenzó a distribuir Biblias entre los carlistas emigrados en Montpellier y en Lyon. De allí pasó a Clermont-Ferrand, donde trabajó de concierto con los republicanos barceloneses que en 1842 levantaron bandera contra el Regente. La Sociedad Evangélica de Ginebra empleó a Montsalvatge en diversas comisiones de

empeño, a las órdenes de Calderón y de Borrow. En 1842 se le encuentra en Madrid, proyectando una misión en Mallorca. Pero los tiempos cambiaron, y Montsalvatge tuvo que embarcarse para América, donde ya perdemos su huella.

Contemporáneo de Calderón y de Montsalvatge, si es que Montsalvatge ha existido, y no es su insulsa biografía un pretexto para los desahogos evangélicos de cualquier pastor **[p. 318]** metodista, fué D. Lorenzo Lucena, natural de Aguilar de la Frontera, y ex rector del seminario de San Pelagio de Córdoba. Huyó a Gibraltar, *propter genus foemineum,* en una noche de ventisca y truenos, en compañía de un contrabandista y de una prima suya, de quien el Lucena estaba locamente enamorado. En Gibraltar renegó, se casó, y empezó a trabajar, por encargo de la Sociedad Bíblica, en la revisión del *Antiguo y Nuevo Testamento,* traducidos por Torres Amat. Tradujo, además, algunos librillos de propaganda, extractados de *Las Contemplaciones,* de Hall. Vivía, hace poco tiempo, desempeñando en Oxford una enseñanza de lengua castellana. [1]

El infatigable Thomas Parker tradujo del castellano e imprimió en Edimburgo, en 1855, un abominable y nefando *pamphlet* contra el Catolicismo. No expresa el nombre del autor original, pero consta por una nota manuscrita puesta por Usoz al principio de un ejemplar, que lo fué D. N. Mora, redactor de *El Heraldo.* Hizo bien en callar su nombre, porque es libro de los que bastan para tasar el valor moral de un autor. De lo que será esta vergonzosa diatriba, júzguese por los rótulos de algunos párrafos: «Propensiones amatorias unidas con la religión.-Barraganas.-Prácticas inmorales del Clero.-Degradado carácter e impopularidad de los Curas.-Descripción de la vida de las monjas.-Ilícitas relaciones formadas por el Clero.-Carácter feroz del amor en los claustros.-Asesinato de una joven por su Confesor.-Horrible corrupción de los capuchinos de Cascante.» [2]

[p. 319] IV.-UN CUÁKERO ESPAÑOL: D. LUIS DE USOZ Y RÍO

La biografía de Usoz queda hecha indirectamente en el *discurso preliminar* de esta historia, y en muchos capítulos y notas de ella. El nombre de Usoz es inseparable de la literatura protestante del siglo XVI, que él recogió, ordenó, salvó del olvido e imprimió de nuevo, dejándonos, a costa de enormes dispendios, la más voluminosa colección de materiales para la historia del protestantismo español. Su entendimiento, su actividad, su fortuna, su vida toda, se emplearon y consumieron en esta empresa, en la cual puso no sólo fe y estudio y entusiasmo, sino el más terco e indómito fanatismo. Porque Usoz era fanático, de una especie casi perdida en el siglo XIX e inverosímil en España, de tal suerte que en su alma parecían albergarse las mismas feroces pasiones que acompañaron hasta la hoguera al bachiller Herrezuelo, a Julianillo Hernández y a D. Carlos de Sesé.

Era, en suma, D. Luis de Usoz un protestante arqueológico, pero no con la frialdad y calma que la arqueología infunde. Un espiritista hubiera dicho de él que venía a ser una de las postreras reencarnaciones del espíritu de Antonio del Corro o del Doctor Constantino. Enfrascado días, meses y años en aquella única lectura, habían producido en su mente los libros teológicos del siglo XVI efecto algo semejante al que produjeron los de caballerías en la mente del Ingenioso Hidalgo. A la manera que Pomponio Leto y sus amigos no sabían vivir sino entre los recuerdos de la Roma pagana, el pensamiento de Usoz volaba sin cesar a aquellas reuniones dominicales de Chiaja, en que Juan de Valdés comentaba las Epístolas de San Pablo ante los más bizarros galanes y apuestas damas de la corte del virrey D. Pedro de Toledo. No es hipérbole temeraria afirmar que Usoz anduvo toda su vida

platónicamente enamorado de Julia Gonzaga, convirtiéndola en señora de sus pensamientos. La heterodoxia de Usoz es uno de los ejemplos más señalados y extraordinarios de espejismo erudito que yo recuerdo. Los españoles que en este siglo han abrazado el protestantismo, todos o casi todos han salido de la iglesia por los motivos más prosaicos, miserables y vulgares; todos o casi todos son curas y frailes apóstatas, que han **[p. 320]** renegado porque les pesaba el celibato. Así, aun los más famosos: Blanco White, Calderón. Pero Usoz no; Usoz era seglar, y era opulentísimo; no pudieron moverle, y en efecto no le movieron, ni el acicate del interés ni el de la concupiscencia. Estaba además seguro y bien quisto en su patria; nadie le perseguía, nadie le inquietaba. No iba a buscar en el protestantismo ni refugio ni seguridad, ni honores ni riquezas. Iba sólo a gastar las propias, no sólo en empresas de bibliófilo, sino en el contrabando de Biblias, y en amparar todo género de tentativas descabelladas de reforma religiosa, y en mantener a una porción de Guzmanes de Alfarache, que, sabedores de su largueza, sentaban plaza de reformadores y de apóstoles.

Don Luis de Usoz y Río, descendiente de antigua familia navarra e hijo de un jurisconsulto que había sido oidor en Indias, nació en Madrid por los años de 1806. Estudió Humanidades y Derecho. Orchell, el famoso arcediano de Tortosa, le enseñó el hebreo, de cuyo idioma regentó cátedra en la Universidad de Valladolid, siendo aún muy joven. Colegial de San Clemente de Bolonia luego, perfeccionó en Italia sus conocimientos filológicos por el trato con Mezzofanti y Lanci. De vuelta a España en 1835, contrajo matrimonio con doña María Sandalia del Acebal y Arratia, que le hizo poseedor de riquísima herencia, unida a la no leve que Usoz poseía ya. Desde entonces pudo dar rienda suelta a sus aficiones bibliográficas, y reunir una colección tal que entonces pareció de las primeras, y hoy, si bien menos numerosa que otras, debe ser tenida por singular y única en su género.

Aunque Usoz sonaba bastante entre la juventud literaria de aquel tiempo, y hay versos suyos, harto medianos, insertos en *El Artista*, [1] sus graves estudios y la natural austeridad de su entendimiento le llevaban a la controversia teológica, si bien con errado impulso. Sabía hebreo y griego, cosa harto rara en España en aquel período de retroceso semibárbaro que coincide con la primera guerra civil. Era muy dado a la lectura de la Biblia en sus textos originales, y con estar maleado ya por ciertas influencias volteriamas de su educación y del colegio de Bolonia, conservaba semillas de cristianismo, y era de madera de herejes y de sectarios, no de madera de indiferentes ni de impíos.

[p. 321] Como no existe ninguna biografía de Usoz, ni yo le he alcanzado ni tratado, ni sé que él se franqueara con nadie sobre esta materia, no puedo escribir aquí punto por punto, como yo deseara por ser caso psicológico curiosísimo, las variaciones y tormentas de su conciencia, que es el punto principal en la vida de todo disidente de buena fe. Sólo llego a columbrar que, entregado Usoz a la lectura y libre interpretación de los sagrados textos, y a la de varios controversistas, más o menos herejes, del siglo XVI, fué forjándose una especie de protestantismo *sui generis*, cuyos dogmas y artículos no se fijaron hasta el memorable día en que un librero de viejo le trajo a vender un ejemplar de la *Apología*, de Barclay, traducida por Félix Antonio de Alvarado. Algo estrambótico había, sin duda, en germen, en el pensamiento de Usoz, cuando aquella lectura le sedujo tanto. Es lo cierto que se enamoró de los cuákeros y de su doctrina, y que no paró hasta ir a visitarlos a Londres en 1839, provisto de una carta de recomendación de Jorge Borrow (¡buen introductor!) para Jonatás Forster, uno de los principales miembros de la *Sociedad de los Amigos*.

Imagínese si los cuákeros le recibirían con palmas, encantados de tan valiosa adquisición, ellos que

son tan pocos y tan olvidados aun en Inglaterra. Entre todos se extremó un tal Benjamín Barron Wiffen, de Woburn, hermano del traductor de *Garcilaso* y de la *Jerusalén,* y algo conocedor de las literaturas española e italiana. Entonces nació aquella amistad o hermandad literaria, que por tantos años los unió, y a la cual debemos la colección de *Reformistas Españoles.*

Con todo, el primer trabajo literario de Usoz no anunciaba severidades cuákeras, antes parecía romper con ellas, y entrar de lleno en los linderos de la bibliografía picaresca y de la literatura alegre y desvergonzada. Por entonces había adquirido el Museo Británico un libro español singularísimo, libro único, aunque parte de su contenido ande en otros *Cancioneros:* en suma, el *Cancionero de burlas provocantes a risa* (Valencia, 1519), libro, más que inmoral y licencioso, cínico, grosero y soez, si bien de alguna curiosidad para la historia de la lengua y de las costumbres. Usoz se prendó de la extrañeza del libro, y le reimprimió elegantísimamente en casa de Pickering, en 1841, en un pequeño volumen que ya va escaseando. Valor se necesita para reproducir, **[p. 322]** siquiera sea sólo como documentos bibliográficos, el *Pleito del Manto,* y aquella afrentosa *Comedia,* cuyo título entero veda estampar el decoro. Pero el intento de Usoz iba a otro blanco que al de reimprimir versos sucios, y aun por eso antepuso a la colección un prologo en que se esfuerza por atribuir todas las brutalidades e inmundicias del *Cancionero* a poetas frailes.

Desde luego es una sandez el imaginar que en el siglo del Renacimiento sólo los frailes y los clérigos escribían versos; y en un hombre como Usoz, que ciertamente no pecaba de ignorante en libros viejos, quizá merezca calificación más dura. Bastárale a Usoz recorrer la lista de los nombres conocidos de poetas, insertos en el mismo *Cancionero* que reimprimía, para convencerse de que apenas suena un fraile entre tantos caballeros, señores de título, donceles de corte, trovadores áulicos y judaizantes desalmados, como allí forman el coro de *Antón de Montoro el Ropero,* o de *Maese Juan el Trepador.*

Después de esta publicación, de tan dudosa buena fe y vilísimo carácter, que llegó a escandalizar al mismo impresor Pickering, cuando acertó a enterarse de lo que era, comenzó Usoz su biblioteca de Reformistas con el *Carrascón,* libro que él poseía, y que había mostrado a Wiffen en una fonda de Sevilla, inflamando con él los deseos de su amigo para colaborar a aquella obra. Al frente de este primer volumen estampó Usoz un largo prólogo, a modo de manifiesto de sus opiniones religiosas: «El objeto de reimprimir este libro-decía-podrá ser literario, histórico, todo lo que se quiera, menos un objeto encismador y propagador de errores. Como cristiano, no me atrevería de propósito a mezclar errores en cosa tan santa y pura como la doctrina cristiana.» Lo que reclama es absoluta tolerancia en materias religiosas: «Pruébense todas las cosas, y reténgase lo que es bueno, no se apague el Espíritu.» ¡Absoluta tolerancia! Y, sin embargo, Usoz formula a renglón siguiente un *Credo* tan absoluto y dogmático como otro cualquiera, negando la transustanciación, el purgatorio, la adoración de las imágenes, la santificación de los días de fiesta, el primado espiritual del Papa, y combatiendo acerbamente el celibato eclesiástico, las cofradías y beaterios, y... el encender candelas a medio día. *¡Ecce theologus!*

El cristianismo de Usoz se reduce a la *luz interior* de los cuákeros, al «puro y sencillo espíritu cristiano, sin mezcla de **[p. 323]** espíritu jerárquico y papal». «Consiste el Cristianismo-añade-no en una Religión que ata y fuerza a seguir un sistema especial o que obliga a adoptar este o el otro *Credo,* sino en creer y profesar todas aquellas palabras que tenemos en el *Testamento Nuevo,* como expresamente pronunciadas por Jesucristo mismo, y en seguir todo aquel conjunto de sus acciones y

divina vida, que nos dejó por ejemplo. Cuanto nuestra razón, *movida y guiada por el Espíruto Santo,* halle conforme con las Santas Escrituras... otro tanto pertenece a la Biblia y a su observancia, y es parte de la viva esperanza y sólido fundamento de la fe... de un cristianismo sin ceremonias de la ley antigua ni resabios de gentilismo.»

También en el prólogo de la *Imagen del Anticristo,* reconoce Usoz por única regla de fe, «la luz de la Biblia, *el espíritu pedido y obtenido».* Usoz no es filósofo y aborrece la filosofía: «Cristo no enseñó metafísica, ni constituyó sistema», dice en el prólogo de las *Artes de la Inquisición.* Sus libros predilectos son los pietistas protestantes, los *unitarios,* los *cuákeros,* los *independientes:* Gurney, Jonatás Dymond, Channing. Repetidas veces se declara partidario de los principios de Fox, y traduce la carta de Guillermo Penn al rey de Polonia en nombre de los cuákeros de Dantzik.

En pos del *Carrascón,* imprimió Wiffen la *Epístola Consolatoria,* que había comprado para Usoz en la librería del Canónigo Riego, tirando sólo 150 ejemplares, y así fueron volviendo a luz una tras otra, por esfuerzo y diligencia de entrambos amigos, todas las obras de Juan de Valdés, Cipriano de Valera, Juan Pérez, Encinas, Constantino, etc., etc., de las cuales, sin exceptuar ninguna, queda hecha larga mención en sus artículos respectivos, donde asimismo suele expresarse la procedencia del ejemplar que sirvió para la reimpresión. Unos, los más, eran de la biblioteca del mismo Usoz, adquiridos por él afanosamente en Londres, en Edimburgo, en París, en Lisboa, en Augsburgo, en Amsterdam, en todos los mercados de libros de Europa. Otros fueron copiados por Calderón y Wiffen, de manuscritos del Museo Británico o del *Trinity College* de Cambridge, o de galerías de particulares ingleses. Usoz no sólo corrigió los textos y los exornó de prólogos e introducciones, sino que volvió a lengua castellana alguna de estas obras, publicada por primera vez en latín, en inglés o en italiano: así las *Ciento diez consideraciones,* así el *Alfabeto Cristiano,* así las *Artes de la Inquisición,* así el *Español* **[p. 324]** *Reformado* de Sacharles. Investigó cuanto pudo de las vidas de sus autores; anotó las variantes, si las ediciones eran diversas; siguió la pista a los anónimos, a las rapsodias y a las traducciones; añadió documentos, compulsó fechas, mejoró hasta tres veces la lección de una misma obra, y dejó verdaderos modelos de ediciones críticas, como la del *Diálogo de la lengua.*

En 1848 comenzó sus trabajos con el *Carrascón,* y en 1865, pocos meses antes de su rnuerte, los acabó con la *Muerte de Juan Díaz:* veinte volúmenes en todo, sin contar el *Diálogo de la lengua* y el *Cervantes Vindicado,* de Calderón. Esplendidez tipográfica desplegó en todo ello, hasta entonces desconocida en España, sirviéndole primero las prensas de D. Martín Alegría, en Madrid *(ex aedibus Laetitiae),* y luego las de Spottiswoode, en Londres. En el frontis de algunos volúmenes estampó estas palabras: *Para bien de España.* En otros se tituló *Amante de toda especie de libertad cristiana: «Omnigenae christianae libertatis* amator.» El trabajo de la colección es todo suyo; sólo la *Epístola Consolatoria* fué costeada e ilustrada por Wiffen, que tradujo, además, al inglés, el *Alphabeto Christiano.* En los restantes libros no tuvo más empleo que el de copista y agente de librería por cuenta de Usoz. Muertos uno y otro, el Dr. Eduardo Boehmer, de Strasburgo, está continuando esta Biblioteca, y tiene ya impresos cuatro tomos más de Juan de Valdés y del Dr. Constantino. Vid. Apéndice [vol. VII. Ed. Nac.]

Obras originales de Usoz, sólo dos han llegado a mis manos: su traducción de Isaías, hecha directamente del hebreo, conforme al texto de Van-der-Hoodt (1865), la cual le acredita, no sólo de

hebraizante, sino de conocedor profundo de la lengua castellana; y el folleto intitulado *Un Español en la Biblia y lo que puede enseñarnos,* obrilla encaminada a ponderar los beneficios de la tolerancia con el ejemplo de Junio Galion, hijo de Séneca el Retórico, propretor de Acaya y juez de San Pablo.

Las noticias que hemos podido allegar nos autorizan para creer que Usoz anduvo más o menos activamente mezclado en todas las tentativas protestantes del reinado de doña Isabel. Ya queda referido el eficaz auxilio que prestó al viajante evangélico Jorge Borrow. A mayor abundamiento, en uno de sus libros he hallado, a modo de registro, una carta, fecha en Granada el 11 de febrero de 1850, en que varios amigos refieren a Usoz que se **[p. 325]** han reunido en número de doce (dos de ellos incrédulos antes), decidiendo unánimemente adoptar las doctrinas de *El Catolicismo Neto,* de Calderón, y propagarlas y hacer la guerra al Clero. Un D. José Vázquez se encarga de escribir a Londres al doctor Thompson, y de enviar a Málaga ejemplares de *El Nuevo Testamento* y repartirlos entre los pobres de Granada. [1]

Toda la vida de Usoz se gastó en este absurdo propósito de hacer protestante a España, y de hacerla del modo que lo enseñaban sus libros viejos. Juan de Valdés, sobre todo, era su ídolo, y no tuvo en su vida día mejor que aquel en que Wiffen le presentó la biografía del famoso conquense, a quien, muerto y separado por larga distancia de siglos, tenían entrambos por su más familiar camarada y amigo.

Dejó Usoz preparados muchos materiales para una historia de la Reforma en España, y aun escrito en parte el primer capítulo; pero estos y otros proyectos suyos vino a atajarlos de improviso la muerte en 17 de septiembre de 1865. Murió como había vivido. Su hermano D. Santiago (catedrático de griego en Salamanca, a quien conocí bastantes años después, y que, según entiendo, murió católicamente en El Escorial), escribió a Wiffen estas significativas palabras, que el Dr. Boehmer ha publicado, y que por mi parte no creo necesario comentar: «Su mujer me ha contado hoy ciertos pormenores de su muerte, y dice que murió con igual paz y tranquilidad que la que hubiera tenido ahí (es decir, en Inglaterra). *Nadie le incomodó,* y ella cumplió todas sus prescripciones. Él murió cristianamente, y ella muestra conformidad cristiana.» [2]

La viuda de Usoz, cumpliendo sus últimas indicaciones, regaló a la Sociedad Bíblica de Londres los restos de la edición de los *Reformistas,* y a la Biblioteca Nacional de Madrid lo demás de su librería, riquísima en Biblias y autores escriturarios, y sin rival en el mundo en cuanto a libros heréticos españoles.

[p. 326] V.-PROPAGANDA PROTESTANTE EN ANDALUCÍA.-MATAMOROS

Sobre la vida de Matamoros publicó el pastor Greene un libro de fanático, [1] en estilo bíblico a ratos, y a ratos como de vida de santo, o de testimonio en causa de beatificación. El fondo principal de la obra son cartas del mismo Matamoros, que Greene, con extraordinaria candidez, acepta y da por buenas, sin compulsar sus noticias ni reparar en las falsedades y contradicciones que envuelven. Si se quiere apurar la verdad, es preciso cotejar a cada paso el relato de Greene con la impugnación que de él publicaron algunos protestantes conversos en *El Lábaro* (número 1) y con las noticias insertas en la *Gaceta* de 12 de marzo de 1863.

Matamoros, a quien su biógrafo llama *joven mártir, alto monte, monumento ciclópeo, inocencia conservada,* y, finalmente, *el gran cristiano de Málaga,* era un mozo del Perchel, ex cabo de ejército, expulsado de su regimiento (y no ciertamente por teólogo), y refugiado en Gibraltar, donde se dejó catequizar por otro personaje de la misma laya, D. Francisco Ruet, catalán, excorista de teatro, que en Turín había sentado plaza de misionero, bajo la dirección del Dr. De Sanctis. La activa propaganda que hizo en Barcelona por los años de 1855 le costó una larga prisión y, finalmente, el destierro.

Ruet comisionó a Matamoros, son palabras de Greene, «para que fuese a Málaga y a Granada, a predicar a los que en aquellas ciudades estaban aún en la oscuridad y en las tinieblas de la muerte... Y *al fin vieron la gran luz*». Lo cual quiere decir que como Matamoros traía dineros, y aun más promesas que dineros, y hablaba además con cierto color persuasivo que disimulaba su **[p. 327]** profunda ignorancia, no dejó de encontrar cuatro desesperados que firmasen con él una protesta de *fe reformada.* Matamoros formó una Junta con los catecúmenos que le parecieron más activos, despiertos y evangélicos, dividió a los restantes en congregaciones, les repartió libros, les hizo pláticas semanales, y dilató sus correrías de predicador a Sevilla, Jaén y otras ciudades andaluzas. El gobernador civil de Málaga quiso proceder contra el, y huyendo Matamoros de padecer persecución por la justicia, fué a dar en Barcelona, donde se hallaba en septiembre de 1860. En pos de él llegó una requisitoria, a tenor de la cual fué encarcelado e interrogado. Greene ha publicado las cartas que le dirigió; cartas reducidas a pedir, en tono sentimental, inspirado y dulzazo, alguna ayuda de costa, que Greene y otros hermanos le facilitaron con la unción más candorosa del mundo.

Como Matamoros había incurrido en el público delito de propaganda anticatólica, penado con años de presidio en nuestro Código de entonces, la Audiencia de Granada reclamó su persona, y comenzó a instruir el proceso. Al mismo tiempo, y por el mismo delito, fueron procesados un sombrerero de Granada, José Alhama, que luego llegó a obispo protestante, y un cadete de artillería llamado Trigo, como si dijéramos, el Timoteo y el Filemón de Matamoros. En Málaga fueron presas diez y ocho personas más, tan oscuras y de tan negros antecedentes, que de alguno de ellos llegó a estamparse en los periódicos de aquellos días, sin protesta de nadie, que había estado cuatro años en presidio. Otros se salvaron huyendo a Gibraltar; así un seminarista de Granada, N. Alonso, que después de la Setembrina se hizo conspícuo en Sevilla con el apellido de Marselau.

Cualquiera sospechará que el gobierno de la Unión Liberal, que ciertamente no se distinguía por el fervor católico, hubo de tener más motivos que los puramente religiosos para proceder con tan inusitado celo contra Matamoros y cómplices. Propaganda muy activa hacía Usoz en Madrid mismo, y nadie le molestó nunca. Pero los protestantes de Andalucía eran gente muy de otra condición y estofa, afiliados por la mayor parte en clubs republicanos y socialistas, que conspiraban activamente contra el gobierno.

El protestantismo era sólo un pretexto, un cebo o una añagaza para explotar la caridad de los devotos ingleses. «Mi **[p. 328]** calabozo es un pequeño foco de luz evangélica, decía Matamoros. Tengo tres convertidos entre los presos...» ¿Y cómo no habían de convertirse, viendo el regalo y la opípara vida que se daban aquellos apóstoles con las remesas de dinero que continuamente llegaban de Gibraltar y de Inglaterra? Sir Roberto Peel fué a visitarlos a su paso por Granada. En Inglaterra una comisión de ministros de varias sectas se presentó a pedir a lord John Rusell que intercediera oficialmente por los presos. Se hicieron rogativas por su libertad. Se dirigieron peticiones a la Cámara de los Comunes, para que Inglaterra nos obligara, por fuerza o de grado, a aceptar la libertad de cultos. Los periódicos

ingleses más leídos, el *Morning Post,* v . gr., pugnaron por Matamoros como pro *aris et focis,* comparando su encarcelamiento con las matanzas de cristianos en Siria y Turquía. Y, finalmente, no hubo pastor evangélico, ni beata anglicana, ni lady sentimental, a quien no arrancara copiosas lágrimas la desgracia del apóstol malagueño. Así él, como Alhama, se habían dado a escribir cartas de edificación, remedando el tono de las *Epístolas de San Pablo,* y empedrándolas de textos bíblicos; y los ingleses, sin duda por haber cursado poco la playa de Málaga y el Potro de Córdoba, caían como incautas mariposas en aquel burdo y grotesco artificio, digno de la *Virtud al Uso y Mística a la Moda,* de D. Fulgencio Afán de Ribera. «Es muy posible, decía un articulista del *Morning Post,* que Matamoros y Alhama padezcan tan horribles tormentos, que al fin mueran.» Hasta en el Parlamento alzaron a voz sir Roberto Peel y Mr. Kinnard, equiparando el calabozo de Matamoros con el del prisionero de Chillon, de Byron.

El promotor fiscal pedía contra Matamoros, Alhama y Trigo nueve años de presidio. La prensa progresista, y especialmente *El Clamor Público,* hacía atmósfera en favor de ellos. El gobierno de O'Donnell se inclinaba a mitigar la pena o a indultarlos, y quizá hubieran salido mucho antes de la cárcel, a no estallar en Loja el motín socialista de 1 de julio de 1861, en que a los gritos de *Muera la Reina y Viva la República* se mezclaban los de *Muera el Papa,* y a los discursos patrióticos la repartición de Biblias y hojas protestantes. Aquella tierra estaba reciamente trabajada, meses había, por la propaganda inglesa, y desde el primer momento se creyó y tuvo por cierto, que en Granada, Matamoros y Alhama no eran extraños a la intentona revolucionaria del **[p. 329]** albeítar Perez del Alamo. Es verdad que judicialmente no se les llegó a probar; pero ¡cuántas cosas hay que judicialmente no se prueban, y están con todo eso, en la conciencia pública!

El proceso seguía lentamente y con chistosas incidencias. Los acusados aprovechaban todas las vistas e interrogatorios para declararse protestantes; pero en una ocasión los fondos gibraltareños se retardaron, o no llegaron, o no se repartieron con igualdad, y entonces Trigo llamó a un escribano, abjuró el protestantismo e hizo profesión de fe católica. A los pocos días, cambió de escena: llegan nuevas letras de Gibraltar, y Trigo, *movido otra vez por el Espíritu,* vuelve a renegar y hacerse protestante. Tales eran los puntales de la flamante *Iglesia Española,* que tan cara iba saliendo ya a los ingleses.

Pero no se entibiaba el fervor de éstos, siquiera la *Gaceta* procurara abrirles los ojos, contándoles la vida y milagros de aquellos que llamaba *sicarios y ateos prácticos.* Había fanáticos ingleses y ginebrinos que venían en peregrinación a visitar la cárcel de Matamoros, como si se tratase de la de San Pedro. En sus cartas y en sus conversaciones se comparaba Matamoros con el mismo Redentor del mundo, y añadía en tono de inspirado: «Me he consagrado completamente a Dios, por mediación del Dulce Nombre de Jesús: suyo soy: Él abrirá la puerta de mi cárcel si Él ve que conviene para mí y para todos... Y si no, sálvese mi alma y perezca mi cuerpo a manos de mis verdugos. Así han perecido muchos Santos, pero sus almas han sido mártires de la verdad ante el mundo, y han sido salvadas por Jesús... La luz ha brillado en la oscuridad, y en la región del error entra la verdad eterna.»

Un abogado de Granada, D. Antonio Moreno Díaz, defendió con bastante habilidad la causa de Matamoros; pero estaba la ley tan clara y terminante, que la Audiencia tuvo que aplicársela de plano, condenando a Matamoros y Alhama a ocho años de presidio, y a cuatro a D. Miguel Trigo, que luego

fué dado por libre. A iguales penas, por los mismos delitos de apostasía pública y tentativas contra la Religión catolica (artículos 128, 130 y 136 del Código penal), condenó la Audiencia de Sevilla a D. Tomás Bordallo y a D. Diego Mesa Santaella.

Los protestantes extranjeros pusieron el grito en el cielo, volvióse en las Cámaras de Inglaterra a reclamar la intervención, **[p. 330]** pero lord Palmerston respondió que no convenía herir innecesaria y sistemáticamente la dignidad nacional de España con ingerencias en su política interior, ni menos en sus asuntos judiciales; por lo cual, lo único que podía intentarse cerca del gobierno de S. M. Católica era pedir el indulto.

Grave desengaño para los místicos metodistas y cuákeros. Privados del apoyo oficial, se dieron a trabajar por cuenta propia; la Junta Británica de la Alianza Evangélica y la Conferencia cristiana internacional de Ginebra enviaron a Madrid al mayor general Alexander para gestionar la libertad de los procesados. O'Donnell se mantuvo firme, y no dió a Alexander mas que buenas palabras y corteses excusas, a pesar de la intervención oficiosa de los embajadores de Inglaterra y Prusia.

La Alianza Evangélica no desistió por este primer fracaso. Queriendo dar más solemnidad a sus instancias, diputó una comisión numerosísima, compuesta de representantes de Austria, Baviera, Dinamarca, Inglaterra, Francia, Holanda, Prusia, Suiza y Suecia, entre los cuales se contaba el barón von Riese Stallburg, míster Brandt, Samuel Gurney, Joseph Cooper, el conde Edmundo de Pourtales, el barón de Brusnere, el pastor G. Monod, el barón von Linden, el Dr. Capadose, el conde Kanitz, el príncipe Reuss, el barón Hans Essen, Mr. Adrian Naville, el conde de Aberdeen y otros muchos. Nuestro gobierno no las tuvo todas consigo al ver desfilar aquella comitiva de personajes tan conspícuos y esplendentes, tan ceremoniosos y de nombres y títulos tan peregrinos, patrocinados además por el duque de Montpensier, que se decía partidario de la libertad religiosa. Lo cierto es que, de la noche a la mañana, la pena de Matamoros y sus complices fué conmutada de presidio en nueve años de extrañamiento...

Salió Matamoros de la cárcel de Granada el 29 de mayo de 1863, juntamente con Alhama y Trigo, y el 1 de junio estaban ya en Gibraltar. Trigo se fué a Orán de *evangelista.* Alhama puso una sombrerería en Gibraltar, de donde salió para ser obispo reformado. González, Flores y el escultor Marín, de Málaga, fueron a parar a Burdeos, y Matamoros a Bayona, donde le dió piadoso albergue Mr. Nogaret. Pero apenas se vieron en tierra extraña, descubrieron todos la hilaza, riñeron entre sí, ofendieron la gravedad inglesa con sus rencillas, ignorancia y malas **[p. 331]** pasiones, y todo el mundo, a no ser alguna vieja fanática o algún delirante como Mr. Greene, les volvió la espalda, teniéndolos por charlatanes y traficantes religiosos de ínfima ralea, desconocedores de la misma creencia reformada que decían predicar, y de la cual se daban por mártires y profetas. En Inglaterra a nadie pudo deslumbrar, tratada de cerca, aquella hez de nuestras cárceles; contrabandistas y presidiarios que erraron la vocación. Mientras la lejanía y la persecución les dieron cierta aureola de mártires, pudo sostenerse la ilusión, pero ¿qué efecto había de hacer en Londres un personaje tan vulgar e inculto como Matamoros, sin más letras que las adquiridas en un cuartel?

Así es que volvió de Inglaterra desalentado, y sólo pudo entenderse con algunos propagandistas del Mediodía de Francia, con el concurso de los cuales empezó a tratar de la fundación de un colegio evangélico en Bayona. El núcleo habían de ser trece emigrados españoles de allí, *convertidos* por

Matamoros. Otro colegio se fundó en Lausana protegido por el pastor Bridel y por su mujer. El de Bayona, trasladado luego a Pau, era elemental; el de Lausana tenía pretensiones de seminario teológico protestante. De él salió el pastor Carrasco, de que más adelante se dará noticia, y de él la mayor parte de los fundadores de iglesias evangélicas españolas en estos últimos años.

Al mismo tiempo seguían los trabajos en España, dirigiéndolos Matamoros por medio de una activa correspondencia. El pastor Currie, en un informe que presentó en 1865 a cierta sociedad evangélica de París, dice con manifiesta hipérbole, que en una ciudad española (cuyo nombre está en blanco en la biografía de Matamoros) había encontrado una congregación de 300 individuos, dirigida misteriosamente por una junta de *seis evangelistas*, cuyos nombres ignoraban los restantes; gente que tenía aún escaso conocimiento de las Sagradas Escrituras, pero que procuraba catequizar a sus convecinos y deudos. La organización de las juntas era semimasónica, y las había compuestas exclusivamente de mujeres.

Matamoros en sus últimos años hizo algunos viajes a Holanda y a París; pero residió con más frecuencia en Lausana, al abrigo hospitalario del pastor Bridel y de su esposa. La plebe protestante todavía le rodeaba y agasajaba a título de mártir, y es **[p. 332]** fama que en un pueblecillo de Alemania le recibieron en triunfo y cantando himnos.

¿En qué secta se afilió Matamoros ? No resulta claro del libro de Greene, ni es de creer que el ex sargento entendiera mucho de diferencias dogmáticas. La Biblia..., la *palabra sola...,* tal era su creencia, si es que tuvo alguna. «No seamos de Pablo, ni de Apolonio, ni de Cefas, sino de Cristo, y que su espíritu sea nuestra guía, dice en una carta. Los españoles deben escuchar a todos y juzgar por la palabra de Dios.»

Madame Bridel llamaba a Matamoros «mi querido hijo adoptivo», y él la llamaba «mi muy amada madre en el Señor», y las cartas que se dirigían rayan en los últimos lindes del sentimentalismo grotesco. «Nuestra conversación es una oración..., decía Matamoros. Mi buena madre de Lausana es la mano del Señor, destinada por él para que yo viva siempre para él... Mad. Bridel, en el nombre del Señor, ha curado muchas de mis heridas.» Una señora norteamericana, Mc. E..., viuda y de grandes riquezas y no menor fanatismo, se le asoció para fundar el colegio de Pau, que quedó definitivamente instalado a principios de 1866.

Matamoros, sintiéndose próximo a la muerte, emprendió nuevo viaje a Suiza, se hizo *consagrar* por el Sínodo de la Iglesia Libre del cantón de Vaud; y murió tísico el 31 de julio de 1866 , en una quinta de las cercanías de Lausana. Greene ha contado pesadísimamente todos los detalles de su muerte, como si fuera la de un santo. Los jóvenes renegados españoles del seminario de Lausana acompañaron el cadáver, entonando himnos y recitando versículos de la Escritura. [1]

[p. 333] VI. OTRAS HETERODOXIAS AISLADAS: ALUMBRADOS DE TARRAGONA; ADVERSARIOS DEL DOGMA DE LA INMACULADA; AGUAYO; SU CARTA A LOS PRESBÍTEROS ESPAÑOLES.

Desde el año 1836 al 1863 fué escándalo del arzobispado de Tarragona una secta herética, sacrílega e inmoral de *alumbrados,* cuyos jefes eran Miguel Ribas, labrador del pueblo de Alforja, y el clérigo D.

José Suaso, ex profesor de latín en el Seminario diocesano. Contra ellos se instruyó proceso en la Curia del Vicariato Eclesiástico de Tarragona, y tengo a la vista copia legalizada de la sentencia. [1] La causa fué promovida por el gobernador civil de la provincia, y seguida, después, de oficio por el tribunal eclesiástico. Las proposiciones oídas a Miguel Ribas y a las beatas de Alforja se calificaron, respectivamente, de erróneas, temerarias, escandalosas, blasfemas, peligrosas en la fe, heréticas, *injuriosas a la dignidad de los Sacramentos, contrarias al sexto precepto del Decálogo, destructoras del pudor y honestidad de las costumbres y de la santidad del matrimonio, y, por último, abiertamente contrarias al dogma católico de la necesidad del Sacramento de la Penitencia.* Eran, en suma, los mismos errores de los *alumbrados* de Llerena y de Sevilla en el siglo XVI. Miguel Ribas fué desterrado a la Seo de Urgel en 1851, y de allí volvió en 1863 para morir en su casa de Alforja, reconciliado con la Iglesia. Al poco tiempo comenzó a propagar en Valencia errores muy semejantes un sacerdote llamado Aparisi, que fué desterrado a Mallorca. Casos posteriores han revelado y hecho patente a los más incrédulos la existencia real en Extremadura, en la provincia de Granada y en Madrid mismo, de congregaciones más o menos numerosas de fanáticos, inverosímiles casi por lo antisocial, grosero, salvaje y feroz de sus prácticas y dogmas. Esta heterodoxia popular, lúbrica y misteriosa vive y se alimenta, a su modo, de otras heterodoxias más altas y encumbradas, que libremente interpreta. Muchos no saben de ella, y es preciso descender a las últimas capas sociales para ver hasta dónde llega el estrago.

[p. 334] Quizá deba contarse entre estas sectas ocultas la muy peregrina de *la Obra de Misericordia*, importada de Francia por algunos emigrados, siendo su principal propagador en España D. R. T., coronel de artillería en la primera guerra carlista. De los muy singulares datos que nos ha comunicado persona respetable y veracísima, [1] resulta que esta secta nació en Francia, fundada y predicada por un tal Elías, que se llamaba Profeta y se creía en celestes comunicaciones con el Arcángel San Miguel. Tuvo, al principio de la restauración, esta secta o locura, carácter exclusivamente político, reduciéndose sus esfuerzos a apoyar a uno de los varios impostores que tomaron el nombre del martirizado Delfín Luis XVII. Elías llevó su insensatez hasta presentarse, acompañado de sus secuaces, en el palacio de Carlos X, intimándole que restituyera la corona a su verdadero y legítimo poseedor. Algunos legitimistas franceses se agregaron a aquella horda de fanáticos iluminados, que muy pronto tomaron carácter religioso, y establecieron un consistorio en Lyon, foco de una especie de Iglesia laica, en que Elías, a modo de Sumo Pontífice, comenzó a oficiar, revestido de capa pluvial, con anillo de oro en el dedo índice de la mano derecha, y leyendo sus oraciones en el *Libro de Oro* de la secta. La comunión era bajo las dos especies; el sacerdocio estaba entregado a los laicos, y al terminar los oficios, todos los afiliados, hombres y mujeres, se daban el ósculo fraternal. Esta aberración tuvo algunos prosélitos oscuros en Madrid, y los papeles que tengo a la vista fijan hasta el lugar de sus reuniones, que era una casa de la calle del Soldado. Poseo una carta del fundador Elías a una afiliada española, llamada en la secta *María de Pura Llama;* documento extraordinario, especie de apocalipsis, dictado por un frenético; pesadilla en que el autor conversa mano a mano con los espíritus angelicos y con el mismo Dios; aberración singularísima de un cerebro enfermo, perdido por la soberbia y por cierto erotismo místico.

Fuera de estas aberraciones oscurísimas, la heterodoxia sectaria, en el período que vamos recorriendo, se reduce a ciertos folletos contra el dogma de la Inmaculada Concepción, publicados después de su definición dogmática por Pío IX en 1854. Si en alguna parte había de ser acogida, no con sumisión, sino con **[p. 335]** entusiasmo, esta declaración que, por decirlo así, venía a poner el sello de lo infalible a lo que por siglos y siglos había sido general creencia y consuelo de las almas

cristianas, era en España, nación devotísima entre las más devotas de la Virgen, nación donde se habían reñido tan bravas batallas en pro de la Inmaculada, y donde este dogma había sido inspiración de poetas y pintores, y materia de juramento en Universidades y Órdenes militares. Pero ni en España ni en parte alguna faltan espíritus díscolos que solitariamente se rebelen contra el creer y el pensar común, y los hubo en España que protestasen contra el dogma, aun después de definido, unos por añeja preocupación de escuela que se decía tomista, otros por espíritu levantisco contra los superiores y contra Roma. Llevó la voz entre ellos el ex dominico Fr. Braulio Morgáez, antiguo catedrático de Teología en la Universidad de Alcalá, fraile turbulento e indisciplinado, que ya en 1853 había promovido ruidoso escándalo con ciertos *Diálogos entre el Presbitero D. Tirso Investigador y el doctor en Teología Fr. Alfonso Constante, sobre la potestad de los ordinarios diocesanos respecto a sus clérigos y demás personas eclesiásticas que, según el santo Concilio de Trento, les están sujetas, aunque sean exentas.* Todo en venganza de haber sido suspenso de licencias y separado de un economato que desempeñaba en la provincia de Cuenca. Por donde su empeño en toda la obra es impugnar la doctrina canónica que concede a los Prelados la potestad de suspender a sus súbditos, *ex informata conscientia,* conforme a lo preceptuado por el Concilio de Trento.

Conocida la índole tumultuosa y revolucionaria del autor, no es de admirar que, en vez de someterse dócilmente a la Bula *Ineffabilis Deus,* como lo hicieron dentro de su misma Orden los que con más calor habían llevado antes la sentencia contraria a la de la escuela franciscana, persistiera en escribir sobre la nulidad dogmática de la definición de la Inmaculada, lanzándose abiertamente, en varios folletos, ya no al cisma, sino a la herejía, disimulada vanamente con mil subterfugios y sofismas. [1] Cuando Roma habla, toda causa ha acabado. El que con pertinacia lo niegue, podrá llamarse teólogo o canonista, pero de fijo no es católico.

[p. 336] Estos folletos hicieron poco ruido; el pueblo católico no los leyó, y a los liberales les parecieron demasiada teología, y cuestiones para entre frailes. En cambio, obtuvieron escandalosa resonancia, en los últimos días del reinado de doña Isabel II, a raíz del reconocimiento del reino de Italia, el nombre y los escritos del clérigo granadino D. Antonio Aguayo, que inició su apostasía, luego formalmente consumada, con una *Carta a los Presbíteros Españoles* (1 de agosto de 1865). Díjose, y al parecer con fundamento, que el tal Presbítero no era más que testaferro de un alto personaje de la Unión Liberal, el cual, juntamente con otros prohombres de su partido, hacía propias y defendía a capa y espada las doctrinas de la *Carta.* Los que conocían a fondo a Aguayo creíanle incapaz de escribir cosa alguna, por más que la *Carta* ni en ideas ni en estilo fuera ningún portento, sino ramplona repetición de todas las vulgaridades callejeras contra los «obesos Canónigos y Obispos, que visten púrpura y oro, y arrastran lujosas carretelas, y habitan suntuosos palacios», y especie de manifiesto presbiteriano en pro de lo que él llama *democracia eclesiástica* oprimida por los «fariseos, sepulcros blanqueados. raza de víboras, serpientes venenosas que se revuelcan en el lodo». Como Aguayo o su inspirador defendían el reino de Italia y atacaban el poder temporal del Papa, las circunstancias políticas del momento dieron extraordinaria circulación e indigna fama a este folleto pedantesco, desentonado, atrabiliario y soporífero, sin rastro de gramática ni de teología ni de sentido común.

Lo que se dijo y escribió con motivo de esta carta está coleccionado, *casi todo,* por el Sr. Aguayo en un libro que publicó en 1866. [1] Hoy que el interés de la polémica ha pasado, como pasa **[p. 337]** todo ruido sin substancia, sería verdadero cargo de conciencia robar el tiempo que se debe a cosas

más importantes y entretenernos en la discusión de un librejo tan insulso y baladí, que ni siquiera provoca la risa por lo extravagante, ni sirve de otra cosa que de acrecentar el hondo desprecio que en toda alma recta y bien templada producen las apostasías y calaveradas clericales, especie de bufonada grosera que acaba por hastiar a los mismos que la aplauden un momento. Baste dejar consignado, aunque ya pudiera sospecharse, que la prensa liberal, comenzando por los demócratas y acabando por los unionistas, reprodujo y encaramó a las estrellas el aborto de Aguayo: que los periódicos católicos, *La Esperanza, La Regeneración y El Pensamiento Español,* le hicieron trizas en largas y detalladas impugnaciones; que se publicaron otras en folletos aparte, algunas tan dignas de leerse como la del sabio lectoral de Jaén, D. Manuel Muñoz Garnica; la del ardoroso y temible controversista sevillano don Francisco Mateos Gago, y la del presbítero guatemalteco don José Antonio Ortiz Urruela; que los Prelados prohibieron la carta de Aguayo como escandalosa y sapiente a herejía; que Aguayo se rebeló contra la condenación, apoyado por *El Reino* y otros periódicos de la Unión Liberal; que, abandonado después por ellos, hizo alianza con *La Discusión* y con los demócratas, y mereció ser elogiado en tres kilométricos artículos que por su estilo dicen a voces ser de Castelar; que luego se sometió, se retractó, e hizo pública y solemne abjuración de sus errores en manos del Arzobispo de Granada; que al poco tiempo volvió a reincidir y a retractarse de su retractación como arrancada *minis et terroribus;* y, finalmente, que al llegar la revolución del 68, se hizo republicano, y además protestante o cosa tal, y anduvo por los pueblos haciendo misiones contra el poder espiritual del Papa. [1] Ignoro cuál ha sido su suerte posterior, ni aun puedo afirmar si a estas horas es muerto o vivo. El escándalo le sacó de la **[p. 338]** oscuridad por un instante, y su propia medianía, o más bien nulidad, volvió a hundirle en la sombra y en el olvido. Tuvo su día de representar sin ciencia ni elocuencia, la provocación subversiva y cismática al clero parroquial contra lo que llaman galicanamente los liberales *alto clero;* provocación frecuente en otras partes, y que aquí, en España, ha caído siempre como en arena.

Apenas me atrevo a incluir en este capítulo de aberraciones heterodoxas aisladas, como no sea a guisa de sainete, la de un clérigo, D. José María Moralejo, catedrático suplente de teología en la Universidad de Madrid, comúnmente llamado *el Cura de Brihuega,* porque, en efecto, había desempeñado aquella parroquia en algún tiempo, abandonándola luego para dedicarse a la vida aventurera de clérigo liberal y patriota. Tales cosas hizo y dijo del 20 al 23 en las sociedades patrióticas y en las calles, donde solía ser obligado acompañante de Riego, que en 1824 le fué forozoso emigrar a París. Allí se hizo grande amigo del abate Chatel, que en 1830 había fundado una microscópica *Iglesia Francesa,* proclamándose *Primado de las Galias,* con ayuda de un cómico de la lengua, M. Auzon, a quien hizo obispo, y de un tal Fabre Palaprat, antiguo sacerdote juramentado, luego callista o pedicuro, y a la postre *Gran Maestre de la Orden* o Sociedad Secreta de *los Templarios,* congregación ridícula que se proponía difundir en Francia el *culto Joanista* y las doctrinas del *Evangelio Eterno.*

El Cura de Brihuega, pues, hizo amistades con el *primado* Chatel, que le consagró obispo, y volvió a España hacia el año 40, condecorado con los títulos de *Legado Maestral del Temple en los reinos de España, Bailío y Ministro Honorario del Consejo del Gran Maestrazgo.* Y tanto se poseyó de su papel que llegó a imprimir en 1846 unos estatutos o *Bases para el establecimiento* **[p. 339]** *en España de la Sociedad Militar y Benemérita del Temple;* [1] *acuerdo legacial con fuerza de maestral,* documento inverosímil, donde el autor renuncia solemnemente en nombre de sus hermanos del Temple «a la conquista de la Tierra Santa y Santos Lugares, y a todos los bienes, derechos y acciones que poseían al tiempo de su extinción los antiguos Templarios». Por este principio puede

juzgarse de lo restante. *Aegri somnia.* Moralejo abjuró o se retractó ante el gobernador eclesiástico de Toledo, perdió su cátedra y murió casi loco, sostenido por la caridad de sus compañeros.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 301]. [1] . En 1806, sin lugar ni más sellas que el nombre del impresor (S. *Rousseau),* se había impreso *El Testamento Nuevo de N. S. Jesucristo.* 12.º En 1811 (Bungay), *El Nuevo Testamento,* de Cipriano de Valera. En 1820 el *Nuevo Testamento, traducido al español, de la Vulgata Latina* Shacklewell). En 1817 (sin lugar) el *Nuevo Testamento.* En 1823 (Londres) *El Evangelio según San Lucas y los Hechos de los Apóstoles.* En 1828 (Londres) *El Sermón de J. C. en el Monte, explicado en preguntas y respuestas.* En 1845 (Nueva York) *El Nuevo Testamento, de Cipriano de Valera, revisado en 1831.* En 1849 (Glasgow, imp. de W. G. Blackie et C.) el mismo *Nuevo Testamento de la misma revisión.* En 1850 (Nueva York) la *Biblia,* del P. Scio. En 1863 (Oxford) la de Cipriano de Valera.

En portugués: A *Santa Biblia contendo o Velho e Novo Testamento. Traduzidos em portuguez segondo a Vulgata. Pelo Padre Antonio Pereira de Figueiredo. Londres, na Typographia de Bagster e Thoms, 1828. 4.º -La Sagrada Biblia, contendo o Velho e o Novo Testamento. Traduzida em portuguez pelo Padre Joao Ferreira d'Almeida, Ministro Propagador do Santo Evangelho em Batavia. Londres, impresso na off. de R. E. A. Taylor, 1819.*

De fijo habrá más ediciones, ni yo me he propuesto catalogarlas todas.

[p. 303]. [(A)] . Creo que también se enlaza con la acción propagandista de Borrow la siguiente edición catalana del Nuevo Testamento: *Lo Nou Testament de nostre Senyor Jesu-Christs traduit de la Vulgata llatina en llengua catalana ab presencia del test original* (Barcelona, estampa de Bergnes, 1836). La traducción es la misma que antes se había publicado en Londres, y cuyo autor creo que fué un tal Plans. Es sumamente incorrecta en la lengua.

-*Stray notes on George Borrow's life in Spain.*

Art. de Wentworth Webster en el *Journal of the Gypsy Lore Society* (n.º de enero, 1889). Paginas 150-153.

Contiene pocos pero interesantes detalles sobre la estancia de Borrow en Cádiz, Sevilla, Madrid, Provincias Vascongadas y Navarra, fundadas en los informes del marqués de Santa Coloma, oficial carlista, que trató bastante a Borrow.

[p. 305]. [1] . De él dice Borrow en el *prefacio* de su obra: «D. Luis de Usoz y Río me ayudó mucho en la edición del *Nuevo Testamento.* Durante mi residencia en España, he recibido todo género de pruebas de amistad de este caballero, que en el tiempo de mis ausencias en provincias... suplió con diligencia mi puesto en Madrid, y trabajó en secundar las miras de la Sociedad Bíblica, sin que le guiara otro motivo que la esperanza de que sus esfuerzos pudieran contribuir eventualmente a la paz, dicha y civilización de su país natal.»

[p. 306]. [1] . *The | Bible in Spain, | or, the | journeys, adventures and imprisonments | of an Englisman, | in | an attempt to circulate the Scriptures in the | Peninsula | By George Borrow, | autor of The Gypsies of Spain. | London, John Murray, Albermale Street-1843.* 8.º, X más 328 páginas.

[p. 306]. [2] . *Memoir | of | a mission to Gibraltar and Spain, | with collateral notices | of events favouring religious liberty, | and of | the decline of romish power in that country, | from the beginuing of this century, | to the year 1842. | By the Rev. W. H. Rule | ...London, published by John Mason, at the Wesleyan Conference Office... 1844.* 8.º, XII más 383 páginas.

[p. 309]. [1] . Las palabras que les atribuye son tan graves, cismáticas y *sapientes haeresim,* que fuera temerario darlas por ciertas, aunque sean bien sabidas las tendencias jansenísticas de uno y otro. Más bien hemos de creer que Rule, persona harto ignorante en achaques teológicos, como lo suelen ser los metodistas, entendió mal y transcribió peor lo que le dijeron. A cada paso vemos ejemplos iguales de la ligereza con que publican los viajeros las conversaciones que dicen haber tenido con las personas importantes, a quien hacen el mal servicio de visitar y de preguntarles impertinencias.

[p. 311]. [1] . De los opúsculos impresos por Rule he visto los siguientes:

-*Catecismos | publicados por orden del Ayuntamiento | de los Metodistas, | para uso de la | Juventud de sus Sociedades y Congregaciones. | Traducidos del Inglés. | Catecismo primero | para los niños de tierna edad, | con un | apéndice, o breve Catecismo de los nombres del Antiguo y Nuevo Testamento. | Gibraltar: | Imprenta de la Biblioteca Militar. | 1846.* 12.º, 16 páginas.

-*Ut supra* hasta donde dice: *traducidos del inglés. | Catecismo segundo para los niños.*

-*Auxilio Escriturario | dispuesto | para facilitar con utilidad la lectura de la Biblia... Londres... 1838.* (Imprenta de John Hill.)

-*Apología | de | la Iglesia Protestante | Metodista, | por el | Rev. G. H. Rule| Ministro de la misma | en| Cádiz. (¿1839?)*

-*El Cristianismo Restaurado, por el Rev. G. H. Rule, Ministro Protestante. En la imprenta de la Biblioteca Militar de Gibraltar, a costa de la Sociedad de los Estados Unidos de América, para la circulación de tratados religiosos. 1842. 8.º, 127* páginas.

En el mismo año e imprenta se publicó, traducida por el mismo Rule, la primera edición del *Andrés Dunn* (49 páginas, 8.º).

-*Himnos | para uso de | los Metodistas...* 1835. 12.º, 56 páginas.

Aunque el prólogo está firmado por Rule, no creo que él ni otro extranjero alguno sea el verdadero autor de estos himnos, entre los cuales hay algunos muy bien versificados y de grato sabor de antigüedad. Véase, como curiosidad bibliográfica, el 9.º:

Suenen en vuestra boca,
Del Señor Dios altísimos loores:
Dar a vosotros toca,
Que sois sus servidores,
A su nombre inmortal gratos loores.
El nombre dulce y tierno
Del Señor nuestro Dios, bendito sea,
Y con cántico eterno
Ensalzado se vea
Ahora y siempre, en cuanto el sol rodea.
Mirad desde el Oriente
Hasta donde, dejando nuestra esfera,
Alumbra al Occidente:
Veréis que donde quiera
El nombre del Eterno reverbera.
Mirad en este suelo,
Que no hay nación de su dominio exenta,
Mirad al claro cielo,
Que allá su trono asienta,
Y sobre el alto empíreo lo sustenta.
¿Quién como el soberano
Señor Dios nuestro, que tan alta silla
Ocupa, y tan humana
Desde el cielo se humilla
A mirar nuestro suelo: ¡oh maravilla!

[p. 313]. [1] . No hay más biografía de él que la publicada por Usoz en un cuaderno de XI, más 63 páginas, 8.º, que en la portada dice sólo D. Juan *Calderón... Año* de *1855*, y lleva por lema estos versos de Quevedo:

Las grandes almas que la muerte exenta,
De injuria de los años vengativa,
Libra, cortés lector, docta la imprenta.
En fuga irrevocable huye la hora;
Pero aquélla el mejor cálculo cuenta
Que en la lección y estudios nos mejora.

Empieza este cuaderno con cierta biografía de Calderón, publicada en *La Esperanza* de 2 de julio de 1850, por un paisano y condiscípulo suyo. Sigue una carta de Calderón a un amigo suyo (¿Usoz?), con rectificaciones a dicha biografía, que reconoce exacta en lo sustancial. El cuerpo del opúsculo está constituído por una autobiografía, que Calderón escribió en Londres el 18 de junio de 1847, y dirigió en forma de carta a Benjamín Wiffen.

[p. 314]. [1] . *Tratado | de | Lecciones Fáciles | sobre | la evidencia del cristianismo. | Traducido de la lengua francesa | a la castellana. | Tolosa de Francia, | Imp. de A. Chauvin y Compañía. | 1846.*

12.º, 190 páginas.

[p. 314]. [2] . En la Biblioteca Nacional se conserva el manuscrito autógrafo remitido por Calderón a Usoz. La mayor parte de estos diálogos se publicó en los dos periódicos de Calderón. Hay otro folleto de éste que no he alcanzado a ver: *Respuesta de un español emigrado a la carta del Padre Aresso.*

[p. 315]. [1] . *Pure Catholicism | (EI Catolicismo Neto) Segunda Edición.| Periódico religioso, de indeterminado período, destinado a propagar el conocimiento de la pura religión del Evangelio. El precio es de seis reales vellón por número. Londres: en casa de Partridge y Oakey, núm.* 34. Son cinco números: el primero, de marzo de 1849; el último, de 1851. Lo más curioso que contienen son unos artículos de Calderón sobre *El Protestantismo*, de Balmes. De Usoz hay un soneto malo. El *Examen Libre*, periódico igual en todo al anterior, comenzó a salir en julio de 1851. El último número es de enero de 1854.

[p. 316]. [1] . *Revista Gramatical de la Lengua Española... Madrid, 1843, Carrera de San Jerónimo, número 43.* Salía todos los meses en cuadernos de 32 páginas, 4.º

-Análisis Lógica y Gramatical de la Lengua Española, por D. Juan Calderón, autor de la Revista Gramatical. Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43. Mayo de 1843.

[p. 316]. [2] . *Cervantes vindicado-en-ciento y quince pasajes del texto-del-Ingenioso Hidalgo-D. Quijote de la Mancha, que no han entendido o que han entendido mal algunos-de sus comentadores o críticos-por-D. Juan Calderón,-profesor de Humanidades.*- Madrid:-imp. de J. Martín Alegría... 1854. 8.º, XV más 256 páginas. El prólogo está firmado por D. Luis de Usoz y Río.

[p. 317]. [1] . *The life | of | Ramon Montsalvatge | a converted Spanish Monk of the orden of the Capucins. | With an introduction, | by the Rev. Rob. Baird. D. D.... London, the Religious Tract Society, | instituted* 1799... 1846. 12.º, XXXIII más 110 páginas.

[p. 318]. [1] . Vid. Adolfo de Castro. *Historia de los protestantes españoles,* Cádiz, 1851, pág. última. He visto cartas familiares de Lucena que le acreditan de hombre de no vulgar entendimiento.

[p. 318]. [2] . *Roman Catholicism| in Spain, by | an old resident. Edimburg, Johnstone et Hunter,* 1855. 8.º, VI más 210 páginas.

Este Mora no debe confundirse en modo alguno con D. Ángel Herreros de Mora, protagonista ficticio de una especie de novela publicada por el reverendo Rule en 1856: *A narrative by D. Ángel Herreros de Mora of his imprisonment by the Tribunal of faith: translated by the Rev W. H. Rule.*

[p. 320]. [1] . V. gr., una canción *al Vino.*

[p. 325]. [1] . A juzgar por las ideas, y aun por la ortografía, y por los indicios tipográficos, parece que también ha de atribuirse a Usoz un cuadernillo impreso en 1849, con este título: *Dos Oraciones que hacen algunos españoles antes y después de leer las Sagradas Escrituras* (16 páginas, 8.º). El espíritu de estas oraciones, ya muy raras, es cuákero puro. Se decían probablemente en las reuniones que Usoz llegó a tener en su casa.

[p. 325]. [2] . Acerca de Usoz véase el primer tomo de la *Biblioteca Wiffeniana* de Boehmer (páginas 10 a 57).

[p. 326]. [1] . *Manuel Matamoros and his fellow-prisoners, a narrative of the present persecution of Christians in Spain. Compiled from original letters, written in prison, by William Greene, with a photography of Matamoros in his cell. London, Morgan*, etc. 8.º, 192 páginas.

-*Vida y Muerte de D. Manuel Matamoros. Relación de la última persecución de cristianos en España, extractada de cartas originales y otros documentos. Por Guillermo Greene...* Madrid, imp. de J. M. Pérez... 1871. 8.º, VIII más 256 páginas.

[p. 332]. [1] . El famoso D. Tristán Medina, de quien pronto se dirá algo, compuso en loor de Matamoros unas décimas muy medianas, que se titulan *Los Nuevos Mártires*, y comienzan:

Alzad los ojos del suelo,
Y fijad vuestras miradas
En sus frentes coronadas
De severa majestad.
¿Son corazones de bronce?
¿Acaso mármoles vivos?
¡Para sufrir qué pasivos!
¡Qué vehementes para amar!

(Vida de Matamoros, pág. 251.)

[p. 333]. [1] . Remitida con otros datos curiosísimos por D. Juan Corominas, secretario de Cámara y gobierno del arzobispado de Tarragona.

[p. 334]. [1] . El Presbítero D. José Salamero.

[p. 335]. [1] . *Vid. Exposición que lleva a las Cortes de España Fr. Braulio Morgáez Carrillo, Presbítero Exclaustrado de la Orden de Predicadores, Doctor y Ex Catedrático de Sagrada Teología en la Universidad de Alcalá de Henares. Torino, Tipografía del Progreso.*

Fray Braulio Morgáez fué procesado por los tribunales eclesiásticos.

En Málaga se divulgó en abril de 1859, un libelo contra la Inmaculada firmado por el *Barón de Santmotrells* (anagrama de un protestante catalán, Tomás Bertrán Soler, agente de las Sociedades Bíblicas). Fué refutado por D. Eduardo Maesso Campos, hoy cura de la parroquia de San Pedro de Málaga. (Vid. *Obras Compiladas...* Málaga, 1880, imp. de Rubio, páginas 33 a 65.)

[p. 336]. [1] . *Historia de una Carta, por el Presbítero D. Antonio Aguayo.* Madrid, 1806, imp. de *La Discusión.* 4.º , 308 páginas.

[p. 337]. [1] . Además de los muchos documentos que coleccionó Aguayo en la *Historia de una Carta,* léanse aparte los dos siguientes, porque éstos no los coleccionó:

-*Carta del Doctor Francisco Mateos Gago al Director de «EI Pensamiento Español», con motivo de la Carta a los Presbíteros Españoles (Opúsculos...* del Dr. Gago, tomo 1, páginas 103 a 121).

-*Respuesta de un sacerdote católico, apostólico, romano, a la Carta dirigida a los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbítero.* Sevilla, imp. de F. Álvarez, Tetuán, 25, 1865. (Al fin está el nombre del autor: José Antonio Ortiz Urruela.) 4.º, 49 páginas.

Recuerdo que al año siguiente de la revolución (1869), Aguayo predicó en el cementerio de Santander un discurso demagógico-protestante, en cierta manifestación organizada por los republicanos de aquella ciudad para honrar la memoria de las víctimas de septiembre del año anterior.

[p. 339]. [1] . Madrid, imprenta de D. Pedro Sanz y Sanz, 1846. 32 páginas 8.º D. Vicente de la Fuente da cuantos pormenores pueden desearse acerca de esta risible secta, en su libro de las *Sociedades Secretas* (páginas 122 a 136).

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — VI : HETERODOXIA EN EL SIGLO XIX

LIBRO VIII

[p. 341] CAPÍTULO III.—DE LA FILOSOFÍA HETERODOXA DESDE 1834 A 1868, Y ESPECIALMENTE DEL KRAUSISMO.—DE LA APOLOGÉTICA CATÓLICA DURANTE EL MISMO PERÍODO

I. BREVE RESEÑA DEL ESTADO DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA CUANDO APARECIÓ EL KRAUSISMO EN NUESTRAS AULAS; ECLECTICISMO; FILOSOFÍA ESCOCESA; FRENOLOGÍA Y MATERIALISMO; KANTISMO Y HEGELIANISMO.—II. EL KRAUSISMO: D. JULIÁN SANZ DEL RÍO; SU VIAJE CIENTÍFICO A ALEMANIA; SU DOCTRINA; SUS ESCRITOS HASTA 1868; SUS PRINCIPALES DISCÍPULOS.—III. PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS DURANTE ESTE PERÍODO: BALMES, DONOSO CORTÉS, ETC., ETC.

I.—BREVE RESEÑA DEL ESTADO DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA CUANDO APARECIÓ EL KRAUSISMO EN NUESTRAS AULAS: ECLECTICISMO; FILOSOFÍA ESCOCESA; FRENOLOGÍA Y MATERIALISMO; KANTISMO Y HEGELIANISMO.

Rota la tradición científica española desde los últimos años del siglo XVIII, nada más pobre y desmedrado que la enseñanza filosófica en la primera mitad de nuestro siglo. Ni vestigio ni sombra de originalidad, no ya en las ideas, que ésta rara vez se alcanza, sino en el método, en la exposición, en la manera de asimilarnos lo extraño. No se imitaba ni se remedaba; se traducía servilmente, diciéndolo o sin decirlo, y ni siquiera se traducían las obras maestras, sino los más flacos y desacreditados manuales. Como único **[p. 342]** resto de lo antiguo, vegetaba en algunos Seminarios la escolástica; pero sólo por excepción daba de sí alguna obra profunda y notable como el *Curso* de filosofía tomista del P. Puigserver. Los de Amat y Costa valen menos, pero fueron mejor recibidos en las escuelas. A su tiempo se dirá cómo Balmes y Donoso y luego los tradicionalistas, y, finalmente, los neoescolásticos hicieron reverdecer el árbol de la ciencia cristiana, y dieron a la cultura española de este siglo los dos o tres libros que más la honran, los únicos que han logrado pasar las barreras de esta última Thule, y llamar hacia nosotros la benévola atención de los extraños.

La revolución vivía de las últimas heces de Condillac y Destutt-Tracy y Bentham. Comparado con tal degradación intelectual, debió de parecer un progreso el *sensismo mitigado o sentimentalismo* de Laromiguière, que tuvo su principal foco en el Colegio de San Felipe, de Cádiz, y contó por intérpretes a Lista en la teoría estética y de los sentimientos morales, y al Obispo de Cádiz, Aribau, autor de un *Curso* de filosofía en cinco volúmenes, ajustado estrictamente a las doctrinas del elegante y simpático profesor de la Soborna.

Siguiendo más o menos de cerca todas las evoluciones filosóficas de Francia, en pos del *sentimentalismo* abrimos la puerta al *eclecticismo,* pasando de Laromiguiére a Royer Collard y a Víctor Cousin. El progreso espiritualista era evidente, pero no produjo obras de filosofía pura, dignas

de especial mención. Las *Lecciones de filosofía ecléctica* que D. Tomás García Luna dió en el Ateneo en 1843, y coleccionó luego en dos volúmenes, a los cuales pueden agregarse su *Gramática General y su Historia de la Filosofía*, son pálido reflejo de los libros de Cousin; y tampoco alcanzan otro carácter que el modestísimo de exposiciones para las aulas más elementales, el *Servant-Beauvais*, con adiciones y escolios de López Uribe; el *Damiron*, traducido libremente o más bien compendiado, por Alonso, y otros manuales de catedráticos de Universidades o de Institutos, mera transcripción de libros franceses, por lo general pésimamente interpretados. Pero, aunque los expositores castellanos del espiritualismo ecléctico brillan con luz tan escasa y mortecina, no es posible dejar en olvido la influencia de esta escuela, que hasta el advenimiento de las doctrinas alemanas dominó casi sola en los centros oficiales de enseñanza, con sus **[p. 343]** compendios buenos o males, y con los programas que Gil y Zárate dió, copiados a la letra de los publicados por Cousin cuando era ministro de Instrucción pública en Francia. A lo cual ha de añadirse que todos nuestros políticos conservadores y doctrinarios eran, y lo son todavía los que de aquella generación quedan, partidarios de ese espiritualismo recreativo, incoherente y vago, que parece nacido para solazar los ocios de ministros en desgracia y para dar barniz filosófico a las exhibiciones parlamentarias; filosofía de fácil acceso, que hasta las mujeres cultas pueden leer sin tedio; filosofía de aparente facilidad, como toda filosofía que no lo es; incapaz de satisfacer las exigencias de ningún espíritu grave y lógico, que no vea en la ciencia pura más término que la ciencia misma, y que satisfecho con el varonil placer de indagar sistemáticamente la verdad, no se afane ni se desviva a caza de relaciones y consecuencias sociales, o de fórmulas, teorías y recetas, que satisfacen la vanidad de un instante, y al día siguiente están olvidadas, desechadas o sustituídas por otras, como que a todo se presta la elasticidad del sistema. Mala y temible cosa son los filósofos metidos a políticos, porque aun suponiendo que sea buena su filosofía, llevarán siempre a la práctica de la vida lo absoluto, rígido e imperatorio de los principios universales; pero he llegado a pensar que no es menos grave daño el de los políticos que se introducen por sorpresa en el campo de la filosofía, trayendo a ella todas las ligerezas, distracciones y atropellos de su vida, absorta siempre en lo particular y limitado. De este contagio adolecieron los hombres de la Restauración en Francia, y del mismo, y a su ejemplo, los prohombres del partido moderado español, deseosos de distinguirse por su intelectual superioridad sobre la masa progresista. Así es que los verdaderos representantes de la escuela ecléctica española no son los autores de *Cursos* de filosofía primera, sino los políticos y periodistas que hablaron y escribieron sobre ciencias morales y políticas, de los cuales, dicho sea sin agravio de nadie, sólo uno tenía verdadero temperamento filosófico: Donoso Cortés. Los otros eran hábiles discutidores, excelentes literatos, ingeniosos hacendistas; pero nada de esto basta para franquear las puertas de la escuela de Platón o de Kant.

Y aun en Donoso hay dos hombres enteramente diversos, sin **[p. 344]** que el primero, el Donoso ecléctico y doctrinario, anterior a 1848, pueda en modo alguno equipararse con el Donoso apologista católico, autor del *Ensayo* y de los admirables discursos de 1849. La verdad le enalteció y le hizo libre, libre del sofisma, a que su entendimiento, mucho más lógico que ontológico, y, por ende, adorador de la razón humana, irresistiblemente propendía. Hombre de extremos, quizá violentó después el intento contrario; no faltará ocasión en que lo dilucidemos. Lo que distinguió siempre a Donoso Cortés desde su primer folleto, desde la *Memoria sobre la situación de la monarquía*, escrita en 1832, fué su concepto de la revolución, su idea de que en toda cuestión política iba envuelta una cuestión social, así como lógicamente dedujo luego, cuando Dios fué servido de abrirle los ojos, que en toda cuestión social había una cuestión filosófica y una cuestión teológica. La amplitud del pensamiento, la tendencia a vastas síntesis, el buscar en toda cuestión relaciones y adherencias filosóficas, el amor a la fórmula, fueron características en él, así en su temporada ecléctica como en

su brillante eflorescencia católica. Obras cuyo título las anuncia exclusivamente políticas como las *Consideraciones sobre la Diplomacia* (1834) y el folleto sobre *La ley electoral,* son verdaderos himnos a la soberanía de la inteligencia, *reina del mundo moral,* y ardientes manifiestos doctrinarios, escritos medio en francés, pero pensados con una alteza de que nadie daba entonces ejemplo en España. Donoso invade a cada paso el campo de la filosofía pura, así en estos opúsculos como en las *Lecciones de derecho político,* que explicó en el Ateneo, y que vienen a ser resumen y cifra de las ideas de su primer período.

Nada más a propósito para comprender la pobreza y los vacíos de la escuela ecléctica, aun en sus maestros más eminentes. Donoso habla de la Sociedad, sin declararnos su origen, probablemente porque no lo sabe ni el sistema lo explica; habla del deber y de la ley, sin investigar el fundamento metafísico de la ley y del deber; establece en el hombre un dualismo irracional entre el entendimiento y la ley, y confiesa ingenuamente que, *por localizar la soberanía en alguna parte,* la ha localizado en la inteligencia. Cuando un hombre de tan comprensivo entendimiento como Donoso se aquieta con tan pueriles soluciones, y **[p. 345]** las da por filosofía, muy patente está la endeblez anémica de todo doctrinarismo.

Fuera de esta desdichada escuela, la actividad filosófica de España casi estaba reducida al pequeño círculo o *coetus selectus* de psicólogos catalanes, partidarios de la filosofía escocesa, que no contentos con seguir y comprobar los pacientes análisis de la escuela de Edimburgo, habían llegado a las últimas consecuencias de la doctrina de William Hamilton antes de conocerle, considerando la conciencia humana *en toda su integridad* como único criterio de verdad filosófica. El *Curso de filosofía elemental,* de Martí de Eixalá (1845), fue la primera manifestación de esta doctrina, acrisolada luego en las lecciones orales del inolvidable Dr. Llorens, hombre nacido para la observación interna.

En algunas cátedras de medicina vegetaba oscuramente el materialismo del siglo XVIII, sin que hubiera recibido nuevo alimento después del libro de las *Relaciones,* de Cabanis. A deshora inundaron nuestro suelo, hacia 1840, los empirismos frenológicos y craneoscópicos de Gall, Spurzheim y Broussais, de que se hizo intérprete y fervorosísimo propagador en España el catalán D. Mariano Cubí y Soler, emprendiendo por los pueblos, desde 1843 a 1848, una especie de misión para propagar su doctrina, que mezclaba con la del magnetismo animal [(A)] y otros embolismos.

La frenología no era cosa enteramente nueva en España. Al contrario, en sus orígenes tuvimos parte muy señalada los españoles, como es de ver en el libro de Huarte, y en el mucho más raro y más francamente craneoscópico de Esteban Pujasol. Aun en nuestro siglo fuimos de los primeros en abrir la puerta a la doctrina de Gall, y ya en 1806 se publicó en Madrid una clara y metódica *Exposición* de su doctrina, redactada por autor anónimo. En 1822, Ernesto Cook, uno de los colaboradores de *El Europeo,* famosa y singular revista que dirigía Aribau, dió a luz otro folleto en explanación de las ideas de Gall. En 1835 se estampó en Madrid, a nombre de una Sociedad de naturalistas y literatos, cierto *Resumen Analítico del Sistema del Dr. Gall.* Y en **[p. 346]** 1837 se imprimió en Valencia, traducida al castellano, por don José Zerber de Robles, la *Nueva Clasificación de las Facultades Cerebrales,* que viene a ser un compendio de Spurzheim. Todos estos libros pueden contarse entre los antecedentes de la enseñanza de Cubí; pero siempre será cierto que él contribuyó, más que otro alguno, a vulgarizar la craneoscopia, así con sus lecciones orales como con sus numerosos escritos,

entre los cuales descuellan el *Sistema Completo de Frenología* (1844) y la *Polémica religioso-frenológico-magnética,* [1] de que conviene dar breve noticia, por ser curiosidad no impertinente al asunto de este libro.

Científicamente, la frenología es hoy un empirismo completamente abandonado. La moderna fisiología cerebral ha venido a destronarla en el ánimo de los mismos materialistas, sin que por eso haya adelantado gran cosa en la absurda empresa de encasillar y clasificar minuciosamente las facultades anímicas, cuanto menos distinguirlas por signos exteriores, ni fundar en tal distinción un sistema de predicciones, nueva especie de charlatanería nigromántica. Si esto la ha desacreditado entre los hombres de ciencia, entre los creyentes y filósofos espiritualistas contribuyó a hacerla sospechosa, muy desde sus comienzos, y, no obstante, las explícitas protestas del mismo Gall contra toda interpretación materialista, la declarada tendencia del sistema a confundir la **[p. 347]** pasividad orgánica con la actividad intelectual y moral del hombre; de donde fácilmente nacían consecuencias destructoras del libre albedrío y de la responsabilidad moral, sometida a propensiones físicas ineludibles. Lo cierto es que, desde Broussais y sus discípulos, la frenología degeneró rápidamente en una forma popular y aun callejera del materialismo y del fatalismo.

A Cubí, personalmente considerado, no podían dirigírsele tales acusaciones, dado que siempre procuró ajustar, rectificar y aclarar sus más audaces proposiciones, de tal suerte que encajasen dentro de la verdad católica, ilesa *quoad substantiam.* Así y todo, el peligro de su enseñanza y propaganda popular, que para colmo de males, iba unida con la del magnetismo animal, [(B)] verdadera superstición, no se ocultó a muy doctos, graves y católicos varones. Fué el primero en combatirle D. Jaime Balmes en cuatro artículos de *La Sociedad,* revista que publicaba en Barcelona por los años de 1843. Balmes, con su templanza habitual, no negaba la parte de verdad que pudiera haber en la frenología, aun mirada como hipótesis, ni muchísimo menos la relación entre el entendimiento y el cerebro, pero no repugnando la multiplicidad de órganos cerebrales, ya que Santo Tomás enseña que «el alma intelectiva, con ser una por esencia, requiere para sus varias operaciones disposiciones diversas en las partes del cuerpo a que se une», negaba que esta división, admisible en principio, pudiera fijarse y concretarse del modo anunciado y requerido por los frenólogos. [1]

En su ruidoso paseo por España, fue logrando Cubí numerosos adeptos, y estableciendo sociedades frenológicas y psicológicas, que por lo general no alcanzaban más larga vida que la que les daba el famoso y sagaz inspector de cabezas. Sus libros no están mal escritos; arguyen lectura más varia que bien digerida, y no escasean de noticias y especies curiosas. De su perfecta sinceridad y de la pureza de su fe católica no parece lícito dudar, en vista de las espontáneas, llanísimas y no obligadas declaraciones **[p. 348]** que hizo en la *Polémica religioso-frenológica,* que sostuvo en Santiago (1848) con un doctor teólogo, D. Aniceto Severo Borrajo, cuyas denuncias y escritos dieron motivo a un proceso eclesiástico en el Tribunal de Santiago. Cubí mostró entonces muy loable sumisión, prometiendo borrar o enmendar en sus obras todo lo que directa o indirectamente pudiera interpretarse como opuesto a las verdades reveladas, y ofreciendo para en adelante no explicarse en términos ambiguos y sujetos a siniestra inteligencia; en vista de cuya explícita sumisión el Tribunal levantó mano de la causa, dejando a salvo la persona y sentimientos de Cubí. [(C)]

[p. 349] En años posteriores, el propagador más ilustre, elocuente, convencido y honrado, del materialismo, [1] fué el Dr. D. Pedro Mata, catedrático de Medicina Legal y Toxicología en la

Universidad de Madrid. No será posible dejar en olvido esta simpática personalidad, cuando se trace la historia de la ciencia española. Tal como fué, tiene más condiciones para durar y ser leído y famoso que Sanz del Río y otros nebulosos plagiarios de libros alemanes. No es original en el sistema, pero lo es en los pormenores. Sirve, digámoslo así, de transición entre el materialismo tradicional del siglo XVIII y el positivismo del XIX. Tiene del primero la claridad de expresión y cierto buen sentido que le hace invulnerable contra las fantasmagorías idealistas. Recibe del segundo mayor copia de hechos y observaciones fisiológicas, y una más cabal interpretación de los fenómenos naturales. Con haber encarecido toda su vida el poder de la experimentación, con ser tan experimentalista y tan empírico en teoría, no era hombre de anfiteatro ni de laboratorio. Nadie ignora que Mata **[p. 350]** explicaba Toxicología sin hacer experimentos en la cátedra. Más que hombre de ciencia, para lo cual le faltaba cierto desinterés y reposo, era un activo vulgarizador científico, dotado de extraordinaria lucidez de palabra, que parecía agrandarse al contacto de las realidades de la tierra. Para popularizar una doctrina, para exponerla de modo ameno y accesible a la general comprensión no tenía rival: sus propios libros y sus infinitos discípulos están ahí para atestiguarlo.

La filosofía de Mata, aún más que materialista y empírica, era sensualista y nominalista: consistía en un horror a los universales, a la personificación de las abstracciones, a los conceptos puros y abstractos. Era un *anti-yoísmo,* un *anti-idealismo,* mucho más que un materialismo en el estricto rigor de la palabra. Claro que el materialismo iba incluído virtualmente en las negaciones del Dr. Mata, y con leve esfuerzo podía deducirse de ellas. No niega el alma, no le escatima sus facultades, pero es lo cierto que el alma en su sistema sobra. Su observación no es la experiencia psicológica, es la observación de la masa encefálica y del sistema nervioso. No niega la psicología, pero la refunde en la fisiología, como una parte de ella.

Y, sin embargo, mirada la cuestión con el criterio de la más sana, tradicional y ortodoxa filosofía, esta refundición nada tiene de muy escandaloso y extraño, sino que el Dr. Mata invierte los términos. Admirable, por lo contundente, es su impugnación del absurdo divorcio establecido por los psicólogos, desde Descartes acá, entre las operaciones del alma y las del cuerpo; pero esto va contra los psicólogos pseudo-espiritualistas, no contra la filosofía tradicional. Los fisiólogos en este punto han venido a dar la razón y la victoria a la doctrina escolástica del compuesto humano y del alma como forma sustancial del cuerpo. No hay progreso fisiológico que no sea un nuevo mentís a la incomunicación de los dos mundos amurallados y cerrados cada uno sobre sí, que fantaseó Descartes en el hombre. Lo más curioso, lo más razonable y lo más vivo de la obra filosófica de Mata son sin duda sus ataques, casi siempre certeros, y a veces conducidos con habilidad dialéctica extraordinaria, contra los psicólogos eclécticos y los *yoistas* alemanes. Pero su clasificación de las facultades intelectuales, de los instintos y de los sentimientos, es una pobreza, **[p. 351]** atrasadísima ya en 1858 cuando el autor escribía, y sembrada de reminiscencias de la *Craneoscopia* del Dr. Gall. Ciertamente que tan dudosa originalidad no autorizaba a Mata para llamar a su libro *filosofía española.* Es filosofía de cualquier parte, de la que se recoge en medio de la calle, de la que destrozan en sus conversaciones los estudiantes de San Carlos. «La razón humana no es una facultad, sino un *estado*... El cerebro no es un órgano simple, sino un conjunto de órganos... Cada órgano supone una facultad, y cada facultad un órgano... La organización es la causa de los instintos y sentimientos.» Ni siquiera hay novedad en la clasificación de éstos: *Filogenitura, Destructividad, Amor a la propiedad,* etc. En suma frenología pura, con alguna novedad de detalles. No es el único pensador en quien la parte negativa vale mucho más que la positiva.

El suponer las pasiones y los sentimientos resultado exclusivo de la organización, lleva al Dr. Mata, hombre sincero y de mucha lógica a su modo, a consecuencias ominosas para la libertad moral, y a fundar un criterio médico-psicológico, sumamente laxo, en todas las cuestiones relativas al diagnóstico diferencial de la pasión y la locura y a la imputabilidad de los actos atribuídos a locos y personas enajenadas. En tan resbaladizo terreno se defendió mal de la nota de fatalista, y de los reparos experimentales y de práctica forense, que no ya los psicólogos, ni los juristas, sino los médicos, opusieron a su doctrina, [1] la cual lleva derechamente a considerar el crimen como estado patológico, y a sustituir los presidios con los manicomios. Entre la juventud **[p. 352]** universitaria llegó a formar escuela, que en 1868 levantó bandera francamente positivista en *El Pabellón Médico,* cuyo programa, atribuído al mismo Dr. Mata, fue triturado por la recia mano del Dr. Letamendi, en los *Archivos de la Medicina Española.* Mata, frenólogo primero, y secuaz fervoroso de las doctrinas de Gall, como lo patentizan sus lecciones de *La Razón Humana,* y aun la primera edición de su *Tratado de Medicina Legal,* positivista a la postre y pedisecuo de las doctrinas de M. Luys en su libro *Del cerebro,* fué por más de treinta años el porta-estandarte de los empíricos o nominalistas españoles, para lo cual le sirvieron admirablemente su facundia improvisadora, la claridad de su expresión, su nunca rendido ardor polémico, su ardiente fe **[p. 353]** científica y el prestigio que su enseñanza le daba entre innumerables oyentes. Casi puede decirse que fué jefe de secta. De él dijo pintorescamente Letamendi que «tuvo fuerza dialéctica, tan robusta de suyo, pero tan mal empleada, que no parece sino encaballada de hierro, construída para sostener tejados de esteras».

Las escuelas idealistas alemanas, si se exceptúa la de Krause, tuvieron muy aislados y poco influyentes sustentadores. La misma crítica kantiana, con andar en lenguas de muchos, que la veían cómodamente expuesta en libros franceses de Tissot, Cousin y Barni, fué entendida de muy pocos o aplicada sólo en direcciones secundarias. Así hay algo y aun mucho de kantismo filosófico-matemático en la *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias,* obra póstuma de Rey Heredia, pensador original y solitario; y algo también de la Estética kantiana y de la *Crítica del juicio,* puede descubrirse, mezclado con otros elementos allegadizos, en la *Esthética,* de Núñez Arenas. Pero libro de filosofía primera que con todo rigor puede ser calificado de neo-kantiano, dado que a lo que más se parece es al criticismo de Renouvier, es el del Dr. Nieto Serrano, *Bosquejo de la ciencia viviente,* el cual, ora por lo abstruso de su estilo, que supera a todo lo imaginable y oscurece a la misma *Analítica,* ora por la especie de tiranía intelectual ejercida años pasados por los krausistas, no fué leído ni mucho menos juzgado como su extensión y relativa importancia parece que requerían.

De un modo no menos oscuro ha vivido el hegelianismo, comenzado a difundir en nuestras universidades por los años de 1851, que sólo en la de Sevilla logró arraigarse, y aun allí está hoy casi muerto. Fué el Sócrates de esta nueva doctrina un catedrático de metafísica llamado Contero Ramírez, de quien ni una solo línea, que yo sepa, se conserve escrita, como no sean las de un programa que su discípulo N. del Cerro publicó en la *Revista de Instrucción pública.* Pero si no sus escritos, a lo menos su palabra en la cátedra bastó a formar una especie de cenáculo hegeliano, que dilatando su existencia más allá de los términos de la vida de Contero, y no absorbido ni anulado por el posterior dominio del krausismo en la cátedra de metafísica de Sevilla, todavía conserva sus tradiciones, y manda a Madrid aventajados expositores de tal o cual rama de la filosofía de Hegel. Así, v. gr., Benítez de Lugo, expositor de la *Filosofía del Derecho,* y Fabié, **[p. 354]** traductor de la *Lógica,* de Hegel, con introducción y escolios de propia Minerva, si bien respecto de Fabié conviene advertir tres cosas: 1.a, que aunque oyó algún tiempo las lecciones de Contero, no puede con toda propiedad ser llamado discípulo suyo, puesto que recibió más bien su enseñanza de los libros del

napolitano Vera; 2.a, que el hegelianismo de Fabié parece haberse templado y aminorado mucho en estos últimos años, si ya no es que estudios de erudición histórica han distraído su laboriosa atención de las meditaciones metafísicas; 3.a, que el Sr. Fabié se ha declarado repetidas veces católico, a pesar de ser hegeliano, y por más que esta conciliación ofrezca graves e insuperables dificultades, pues la heterodoxia del hegelianismo no consiste tanto en los pormenores como en el fundamento y esencia del sistema, radicalmente incompatible con la personalidad y distinción del ser divino, prefiero creer que de la vasta construcción de Hegel rechaza el Sr. Fabié todo lo que es incompatible con la verdad cristiana, y acepta sólo tal cual detalle, que luego pule, adereza y amolda de manera que encaje, sin discrepar un punto, en la mismísima *Suma de Santo Tomás.* De donde vendríamos a sacar por última consecuencia que el Sr. Fabié, reconociendo como todos que al estupendo entendimiento de Hegel deben evidente progreso la filosofía del arte, la del derecho, la de la historia y la lógica misma, viene con todo eso a separarse de él en el punto más capital, dando a su idealismo una interpretación no hegeliana, sino platónica, en lo cual ya habían caído algunos hegelianos de la derecha. De esta manera imagino yo que el Sr. Fabié, de cuyo catolicismo no he dudado nunca, podría ser hegeliano; es decir, echando al agua a Hegel y quedándose con Cristo.

No así Pi y Margall. Éste sí que es hegeliano, y de la extrema izquierda. Sus dogmas los aprendió en Proudhon, ya en años muy remotos, y no los ha olvidado ni soltado desde entonces. Este agitador catalán es el personaje de más cuenta que la heterodoxia española ha producido en estos últimos años. Porque en primer lugar, tiene estilo, y aunque incorrecto en la lengua, dice con energía y con claridad lo que quiere. Franqueza inestimable, sobre todo si se pone en cotejo con la nebulosa hipocresía krausista, que emplea el barbarismo como arma preventiva, puesto que así nadie puede llamarse a engaño. Cierto que la originalidad de Pi es nula, y que sus ideas son de las más vulgares que corren **[p. 355]** en los libros de Proudhon, Feuerbach y Strauss, por lo cual dijo ingeniosamente Valera que no comprendía la enemiga de Pi contra la piedad, y aquello de que estaba sacada del fondo común, cuando precisamente el libro en que tales doctrinas se exponían, y que el Sr. Pi tendría indisputablemente por propiedad suya, era de las cosas más sacadas del fondo común que pueden imaginarse. Pero al fin, algo es algo, y en un estado de barbarie y noche intelectual como el que en este siglo ha caído sobre España, no es pequeño mérito haber entendido los libros que se leen, y asimilarse su doctrina, y exponerla en forma, si no correcta, inteligible.

El Sr. Pi publicó en 1851 una supuesta *Historia de la Pintura española,* [1] cuyo primer volumen (único conocido), con ser en tamaño de folio, no alcanza más que hasta los fines del siglo XV, es decir, a la época en que empieza a haber pintura en España, y a saberse documentalmente de ella. De los restantes tomos nos privó la Parca ingrata, porque escandalizados varios Obispos, suscriptores de la obra, de las inauditas herejías que en ella leyeron, comenzaron a excomulgarla y a prohibir la lectura en sus respectivas diócesis, con lo cual el gobierno abrió los ojos, y embargó o quemó la mayor parte de la edición, prohibiendo que se continuara.

De la parte estética de esta *Historia,* en otra parte hablaré. Pero la estética es lo de menos en un libro donde el autor, asiendo la ocasión por los cabellos, y olvidando hasta que hay pintura en el mundo, ha encajado toda la crítica de la Edad Media, y principalmente del Cristianismo. [2] De esta crítica, centón informe de hegelianismo popular de la extrema izquierda, y humanitarismo progresivo al modo de Pierre Leroux, quedó Pi y Margall tan hondamente satisfecho, que todavía en 1873, como si los años no hubiesen corrido ni las filosofías tampoco, los reprodujo al pie de la letra con nuevo título

de *Estudios sobre la Edad Media,* y en verdad que debió quedar escarmentado de **[p. 356]** hacerlo, habiendo caído como cayeron bajo la férula de D. Juan Valera, que escribió de ellos la más amena rechifla en la *Revista de España,* sin que desde entonces el nombre filosófico de Pi y Margall haya podido levantarse de aquel tremendo batacazo. En substancia, lo que en su *Historia de la Pintura* enseña Pi es que el Cristianismo llevaba implícito, *aunque confusamente,* el dogma de la unidad y solidaridad humanas, del cual lógicamente se deduce el de la universal fraternidad, y *aun el del comunismo,* pero que Jesús, *hombre de aspiraciones sentimentales más bien que de convicciones profundas, no sistematizó su doctrina.* Sin embargo de lo cual, el Sr. Pi y Margall no *culpa a Cristo* (le perdona la vida, como si dijéramos), porque Cristo, después de todo, para su tiempo sabía bastante. ¡Lástima que introdujese el *dualismo* entre el cielo y la tierra! Pero, ¡cómo ha de ser!, *la humanidad ha procedido siempre del mismo modo: empieza por tener aspiraciones; acaba por tener sistemas.* Aparte de su *dualismo,* el Sr. Pi nota al Cristianismo de poca invención. *Jesucristo no fué más que el continuador de los demás filósofos que le habían precedido.* Tomó de acá y de allá, de Platón, de Zenón, de Moisés, de los esenios... Sólo le faltó plagiar la *Historia de la Pintura* del señor Pi, que en esto de rapsodias tiene tan sagaz olfato que hasta descubre en la doctrina de los esenios *reminiscencias de los poemas de Virgilio.* A pesar de tantos arroyuelos como vinieron a enriquecerle, el Evangelio parece, a los ojos del Sr. Pi, *oscuro, defectuoso y vago;* en suma, *una evolución, un orden de ideas más o menos estable, pero no eterno, el resultado legítimo de evoluciones inferiores, cosa absolutamente modificable.* La crítica del Cristianismo está hecha como pudiera hacerse la de una mala comedia. Lo absurdo, lo grotesco mejor dicho, de tal manera de proceder con ideas que a los ojos del más desalmado racionalista serán siempre las ideas que han guiado y guían a la más culta y civilizada porción de la especie humana, y las que han inspirado, por espacio de diez y nueve siglos, todo progreso social, toda obra buena, toda empresa heroica, toda sublime metafísica, todo arte popular y fecundo, arguye por sí sola, no ya la vana ligereza del autor, sino el nivel espantosamente bajo a que han descendido los estudios en España, cuando un hombre que no carece de entendimiento ni de elocuencia ni de cierta lectura, y que además ha sido jefe de un partido político, y hasta hierofante **[p. 357]** y pontífice y cabeza de secta, no teme comprometer su reputación científica, escribiendo tales enormidades de las cosas más altas que han podido ejercitar el entendimiento humano desde Orígenes hasta Hegel. Y no es cuestión de ortodoxia, sino de buen gusto y de estética y de sentido común. Ya sería harto ridículo decir compasivamente de Aristóteles: «No culpemos al Estagirita...» ¿Qué será decirlo de Cristo, ante quien se dobla toda rodilla en el cielo y en el abismo? ¡No parece sino que las viejas y los párvulos han sido los únicos que han creído en su divinidad!

Atajada por entonces la continuación de la *Historia de la Pintura,* tuvo Pi y Margall que reservar sus filosofías para ocasión más propicia, como lo fué de cierto la revolución de 1854. Aprovechándose de la ilimitada libertad de imprenta que aquel movimiento político trajo consigo, hizo correr de molde un libro político-socialista intitulado *Reacción y Revolución,* síntesis de las ideas proudhonianas. Allí Pi *combate el Cristianismo* (son sus palabras), anuncia su próxima desaparición, fundado en que *el genio ha renacido ya, la revolucion ha roto su crisálida,* proclama, como sustitución del principio de caridad, el *derecho a la asistencia y al trabajo;* y en metafísica afirma la identidad absoluta del ser y de la idea, que se desarrolla por modo *tricotómico.* ¿Qué es la muerte? Una transformación, un nuevo accidente de la vida. ¿Qué es lo que ataja los progresos de la revolución social, que proclama Pi? El consabido *dualismo,* es decir, la creencia en la inmortalidad del alma, que hace al hombre *insolidario con la humanidad en el tiempo.* «La revolución en España no tiene base filosófica, añade Pi: apresurémonos a dársela.» Y la base que propone es el panteísmo, entre cuyos partidarios cuenta al

mismísimo evangelista San Juan, «cuyo Verbo es el *Brahma* de los indios, el *logos* de los alejandrinos, el *devenir* o llegar a ser de Hegel.» ¿Pero Hegel resuelve el misterio? ¿Es Hegel el filósofo que colma y aquieta las altas aspiraciones del Sr. Pi? Sí y no, porque el Sr. Pi nos deja a media miel, limitándose a decir cincuenta veces que es panteísta, que *es un ser en sí y para sí, un sujeto objeto, la reproducción de Dios, Dios mismo, una determinación de lo infinito.* Lo único que al Sr. Pi le pone de mal humor con Hegel, es su teoría gubernamental y cesarista, del Estado. El ideal del Sr. Pi es un hegelianismo de gorro frigio, bancos del **[p. 358]** pueblo y república federal. [1] Así filosofamos los españoles, y de tales filosofías salen tales Cartagenas. Pi, como verdadero *enfant terrible* de la extrema izquierda, coronó sus propias lucubraciones, traduciendo el *Principio Federativo,* las *Contradicciones Económicas* y otros opúsculos de Proudhon, grande y vehemente sofista, propio más que otro alguno para calentar cabezas españolas.

Del *hegelianismo histórico* de Castelar y qué cosa sea este hegelianismo, ya se dirán más adelante dos palabras. De otros más oscuros panteístas puede prescindirse sin grave daño. Pero no ha de tenerse por inoportuno hacer mérito de dos libros inauditos y semi-filosóficos, que son, cada cual por su estilo, un par de muestras originalísimas del talento audaz e inventivo que tenemos los españoles, abandonados, sin temor de Dios, a nuestra espontaneidad racional, para ponernos de un salto, sin libros, *en propia conciencia,* y como por adivinación y ciencia infusa, al nivel de los más adelantados desvaríos intelectuales de otras naciones, y hasta de la docta Alemania. El primero de estos libros se imprimió en 1837, cuando apenas ningún español había oído el nombre de Kant, [2] y menos el de Fichte, el de Schelling ni el de Hegel; cuando nadie sabía de filosofía alemana ni de metafísica trascendental, ni de sistemas de la identidad ni de racionalismos armónicos. El rótulo del libro dice a la letra: *Unidad Simbólica y destino del hombre en la Tierra o filosofía de la razón por un amigo del hombre. Obra dedicada a la infancia de Isabel II, Reina de España.* [3] Consta de varios tomitos pequeños, **[p. 359]** en que está repetido siete u ocho veces el sistema. El *amigo del hombre* era un progresista, D. Juan Álvarez Guerra, que para dedicarse con todo sosiego a la búsqueda de la *Unidad Simbólica,* no quiso ser jefe político de una provincia, según nos cuenta en el preámbulo. No se busquen en su sistema reminiscencias francesas ni alemanas: confiesa que no sabe nada, que no ha leído nada, como no sean Rousseau y Bernardino de Saint-Pierre: es filósofo *autodidacto;* todo lo va a sacar de su propio fondo, todo lo va a «elaborar con su sola razón: si es ignorante, tanto mejor, así estará menos apartado de la verdad». La educación es la que pierde y extravía al hombre, haciéndole olvidar la ciencia que trae grabada en el alma cuando viene al mundo. Esta ciencia es la verdad divino-universal, o séase la unidad simbólica. ¿Y qué es la unidad simbólica, pregunta Álvarez Guerra en una especie de Catecismo que va al fin de la obra? «Es la materia unida a su orden de acción, es la unidad físico-moral, o la eternidad inconcebible, unida a su creación, y formando el universo ordenado... Esta unidad es compleja, y es el símbolo o el tipo que tomó la misma eternidad para toda su creación, así en grande o colectivamente, como en pequeño o en cada uno de los seres creados. Y llámase esta unidad físico-moral, porque sus dos partes o factores son la materia y su orden de acción amorosa impreso en la materia... El hombre no puede concebir a su creador sino unido a su creación, y formando la unidad simbólica de todo el universo.» El sistema es, pues, una especie de armonismo krausista, y eso que Álvarez Guerra no tenía el menor barrunto de la existencia de un hombre llamado Krause. «En cada globo celeste, y esto también es krausi-espiritismo de lo más fino, hay una inteligencia reguladora de todo el contenido del mismo. A esta inteligencia, parte o emanación de la unidad simple, se le dió su unidad compleja y simbólica, su dirección recta en los dos factores del impulso y moderador.» Este impulso y este moderador rigen y gradúan toda la *moral práctica* de Álvarez Guerra. «Aplica tu moderador a tu impulso, y serás feliz», he aquí su imperativo

categórico. «Es un dislate creer que hay mal alguno, añade muy satisfecho... En el Creador todo es bien, porque su obra es infinita en espacio, tiempo y número, con dos polos de ascenso y descenso, que llevan consigo la unidad simbólica, *la unidad redonda que llamamos todo»;* una especie de **[p. 360]** círculo, semejante al que trazaba Salmerón en la pizarra, allá cuando aprendíamos metafísica. [1] Para difundir esta filosofía y *restablecer el orden moral, el Ser Supremo, por uno de los atributos de su omnipotencia* (voy copiando siempre al Sr. Álvarez Guerra), *eligió* al autor de la *Unidad Simbólica, temerario hijo de la nada, la más imbécil de sus criaturas...* (Pág. 6).

El otro libro a que aludí se rotula *Armonía del mundo racional en sus tres fases, la humanidad, la sociedad y la civilización,* [2] y su autor, D. Miguel López Martínez, director de un periódico moderado, le escribió con el inverosímil propósito de *poner de acuerdo el panteísmo con el dogma católico (¡!).* La actividad humana es una modificación de la divina. A las modificaciones debió preceder una esencia que pudiera modificarse y ser eterna, *cualquiera que fuese la duración de su estado de unidad absoluta.* La creación es una modificación de Dios que la sacó de su propia esencia. El hombre es la determinación más noble de la existencia creada, etc., etc., de la esencia una e infinita que se modifica toda y perpetuamente. El atributo diferencial del absoluto específico humanidad, es la razón, que aspira al infinito por su identidad con el absoluto universal, etc., etc.

A esto, y poco más, se redujo nuestra cultura filosófica no católica, en el período anterior a la dominación de los krausistas. A su tiempo haremos breve memoria de los impugnadores de Donoso Cortés, entre los cuales descolló el neo-cartesiano Martín Mateos, partidario de Bordas-Demoulin entonces, y convertido a la larga en apologista ortodoxo.

La filosofía social, más bien que la metafísica pura; ofreció campo a los débiles y aislados conatos de nuestros pensadores. Así y todo, apenas se hizo más que traducir algunos catecismos *humanitarios,* de los más vulgares que en Francia había engendrado el impulso de Lamennais y de Pierre Leroux. Así Larra puso en castellano *Las palabras de un creyente,* con el título de *El dogma de los hombres libres,* anteponiéndole un prologuillo de sabor cuasi protestante. El biógrafo y apologista de Larra, don **[p. 361]** Cayetano Cortés, autor de un *Compendio de moral,* libro semideísta, imprimió también un *Ensayo crítico sobre Lamennais y sus obras, o breve exposición de los principios democráticos, y su influencia presente y futura en la sociedad humana,* donde se afirma sin ambages que «el Cristianismo es sólo un gran pensamiento social», y que es preciso *regenerarle,* quitando al Papa «la acción e influencia que hasta ahora ha ejercido en el régimen y disciplina de las iglesias cristianas». De los *falansterios* de Fourier se hizo apóstol el demócrata Sixto Cámara, en su librejo *Del espíritu moderno, o sea carácter del movimiento contemporáneo.* Otro demócrata, con puntas de filósofo y de reformador social, notable sobre todo por lo desusado y apocalíptico de su estilo, don Roque Barcia, comenzó a sonar y a florecer por los años de 1854. En su *Filosofía del alma humana,* [1] y en el tratadito de la *Generación de las ideas* que la acompaña, expuso doctrinas ontológico psicológico-filológicas, tan revesadas y sui *generis,* que algunos, en su afán de clasificarlo todo, las han calificado de *sincretismo greco-oriental, ligera y vagamente formulado.* La esencia es para Barcia la virtud eterna del ser, el principio oculto de la existencia universal. En esta unidad de esencia se funda la unidad de las ideas, modificaciones o expresiones parciales, todas ellas, de la idea primera, signo de la afirmación universal. De aquí la posibilidad de organizar una síntesis de los conocimientos humanos, fundada en que todo es universal y todo es uno. Sobre la misma base panteísta pienso que estaría edificado su libro rarísimo de *El Cristianismo y El Progreso* que nunca he alcanzado a ver,

porque el gobierno de 1861 embargó y destruyó la edición, dando ocasión a Barcia para exclamar: «¡Me han quemado vivo en mi pensamiento!» Desde 1855 Barcia había penetrado en el campo de la heterodoxia franca, como aventurero desligado y sin bandera conocida, a no ser la de un protestantismo liberal, latísimamente interpretado a tenor de la genialidad del autor: «No quiero la razón helada de Lutero ni de Calvino... Yo, hijo de Jesucristo, **[p. 362]** hijo de su Cruz y de su palabra; yo, *Jesucristo como creencia y como historia,* quiero que la religión que yo adoro abra un juicio a los que se llaman doctores suyos, y que sean medidos de los pies a la cabeza por el sentimiento cristiano.» Así exclamaba en su folleto *Cuestión Pontificia,* al cual siguieron la *Teoría del infierno,* y otros paladinamente heréticos.

La absoluta miseria filosófica de España en el largo período que vamos historiando, muéstrase patente en lo contradictorio, antinómico y vago de las ideas generales que informan aquella brillante literatura romántica, donde todo acierto parece como instintivo, y donde se procede siempre por atisbos, vislumbres, adivinaciones y fantásticos caprichos, mucho más que por principios lógicamente madurados. Viniendo tras de un siglo de poesía prosaica como lo fué el siglo XVIII, era natural que extremasen los románticos el intento contrario, y que procurasen prescindir de la labor racional como de potencia áspera y enojosa. Solían hacer arte puro, sin darse cuenta clara de ello, ni saber de la moderna fórmula *el arte por el arte;* pero con más frecuencia, y escudados con su propia ignorancia, se atribuían pretensiones trascendentales, y hablaban mucho de la *misión* del poeta. Húbolos entre ellos grandísimos y estupendos, tales como desde Calderón acá no habían aparecido en España, pero su verdadera *misión* no fué otra que hacer buenos versos y dejar frutos regalados de hermosa y castellana poesía. De la intención trascendental de sus obras, ¿quién sabe nada, ni quién ha de tomarla por lo serio? Cuando en España no había ya filósofos, ¿cómo pedir filosofía al poeta, que Platón define *cosa leve y alada?* Los románticos eran poetas en un estado de cultura casi *precientífico,* lo cual quiere decir que eran poetas a secas y a la buena de Dios, sin metafísicas ni simbolismos. Eran a modo de *Spiráculos,* por medio de los cuales hablaba el estro santo y pronunciaba la Pitia, sus oráculos. Generalmente se jactaban de no saber nada, de no haber estudiado ni querer estudiar ni saber cosa ninguna, sobre todo de las universales y abstractas. Unos decían, con Espronceda:

> ¡Yo, con erudición, cuánto sabría!

Otros, como Tassara, se lamentaban amargamente y se creían infelices porque lo sabían todo. Y, ciertamente, que en los más **[p. 363]** de ellos no había motivo para tales lamentaciones. Lo general, lo corriente, lo popular en España y entre poetas, era no saber nada o aparentarlo con tan extremada perfección, que el disimulo se confunde con la realidad. De aquí la ausencia de todo propósito trascendental; de aquí que un mismo drama resulte, según se mire, providencialista o fatalista; de aquí que un mismo poeta, en el espacio de pocos versos y de una misma composición, aparezca ateo y creyente, blasfemo y devoto, libertino y asceta, tradicionalista y racionalista, escéptico de la razón humana y escéptico del poder divino. ¿Quién esperaría encontrar, y es observación agudísima del Sr. Valera, en los versos de Espronceda a Jarifa un ataque directo a la razón humana, calificada de *delirio insano,* como no lo ha hecho el más furibundo tradicionalista, como no lo hizo el mismo Donoso Cortés? Verdad es que Espronceda tenía inquina y mala voluntad a la razón, y por eso dijo en *El Estudiante de Salamanca:*

> Que es la razón un tormento,
> Y vale más delirar

Sin juicio, que el sentimiento
Cuerdamente analizar,
Fijo en él el pensamiento.

Y, ciertamente, que es más cómodo no razonar, si el razonamiento ha de servir sólo para acumular las trivialísimas dudas, que puso el poeta en boca del gigante, en el estupendamente versificado prólogo de *El Diablo Mundo:*

¿Es Dios tal vez el Dios de la venganza,
Y hierve el rayo en su irritada mano?, etc., etc...

Espronceda, sin embargo, por una maravillosa intuición poética, acertó a expresar y a revestir de formas y colores, en ese mismo prólogo y en el primer canto de su poema, ciertas ideas filosófico-panteísticas de eterna circulación de la vida como raudal perenne de la idea en la materia. La inmortalidad que se celebra en el hermoso himno:

Salve, llama creadora del mundo,
Lengua ardiente de eterno saber,
Puro germen, principio fecundo
Que encadenas la muerte a tus pies,

[p. 364] no parece ser otra cosa que la *idea hegeliana,* libre y poéticamente interpretada, o más bien presentida antes que comprendida, por el poeta.

Bien decía él de sí mismo:

Vamos andando, sin saber adónde.

Fué muy posterior la irrupción de la metafísica alemana, como nuevo ingrediente mitológico, en nuestros poemas. Aún no había escrito el Sr. Campoamor (pienso que por broma o desenfado humorístico) en su ya olvidado poema *Colón,* aquellas inverosímiles octavas, que parecen un trozo de programa schellingiano:

Del mundo, el hombre y Dios tal es la ciencia:
La creación el yo brota inflamada:
El yo es un Dios de limitada esencia,
Dios es un yo de esencia ilimitada...
.....
Y siendo el yo creado un Dios finito,
Es el Dios increado un yo infinito.

No sé si los lectores de 1851 entenderían esta monserga, pero sé que los poetas de 1837 no hilaban tan delgado, reduciéndose sus audacias en el terreno de lo especulativo a tal cual alarde de escepticismo o de indiferencia en cuanto al destino futuro:

Nada me importa mi ceniza fría
Donde vaya a parar: irá a la nada,
Adonde va la rama abandonada,
Adonde va esa flor. [1]

Las traducciones de novelas francesas fueron no leve parte en la propagación de malsanas novedades. A ello contribuía el bajísimo estado intelectual de nuestro pueblo, incapaz entonces de paladearse con más substanciosas novedades. Las mismas teorías filosófico-sociales y humanitarias, proclamadas en Francia, llegaban aquí mucho más por las novelas de Jorge Sand, o por los indigestos abortos, hoy olvidados, de Eugenio Sué, [2] que por **[p. 365]** libros abstractos y teóricos. La impía soberbia de *Lelia,* los sueños teológicos del pesadísimo *Espiridión,* último eco de las doctrinas del *Evangelio Eterno,* la apoteosis de los taboritas o calixtinos de Bohemia en *La Condesa Rudoldstat,* no diré que hicieran muchos prosélitos, pero sí que el espíritu general de todo ello, y la atmósfera de teosofía o iluminismo librepensador en que se movía la célebre escritora, debió hacer algunas víctimas entre las mujeres de alma apasionada y soñadora. En cuanto al vulgo de los lectores, hallaba más placer en las bestiales invenciones y en la burdísima trama de *Martín el Expósito,* o de los *Misterios de París.* Así, pues, debió ser, y fué de hecho, mayor el estrago de la novela socialista que el de la racionalista y dogmatizante. Y no es cosa poco triste que, para hacer la historia de un período del desarrollo de las ideas en España, tengamos que buscarla en tan anticientíficas cloacas. [1]

[p. 366] II.-EL KRAUSISMO.-DON JULIÁN SANZ DEL RÍO; SU VIAJE CIENTÍFICO A ALEMANIA; SU DOCTRINA; SUS ESCRITOS HASTA 1868; SUS PRINCIPALES DISCÍPULOS.

Allá por los años de 1843 llegó a oídos de nuestros gobernantes un vago y misterioso rumor de que en Alemania existían ciencias arcanas y no accesibles a los profanos, que convenía traer a España para remediar en algo nuestra penuria intelectual, y ponernos de un salto al nivel de nuestra maestra la Francia, de **[p. 367]** donde salía todos los años Víctor Cousin a hacer en Berlín su acopio de sistemas, para el consumo de todo el año académico. Y como se tratase entonces del arreglo de nuestra enseñanza superior, pareció acertada providencia a D. Pedro Gómez de la Serna, ministro de la Gobernación en aquellos días, enviar a Alemania, a estudiar directamente y en sus fuentes aquella filosofía, a un buen señor castellano, natural de Torre-Arévalo, pueblo de la provincia de Soria, antiguo colegial del Sacro-Monte, de Granada, donde había dejado fama por su piedad y misticismo, y algo también por sus rarezas; hombre que pasaba por aficionado a los estudios especulativos, y por nada sospechoso en materias de religión.

[p. 368] La filosofía alemana era, aunque poco conocida de los españoles, no enteramente forastera, ni podía suceder otra cosa, cuando de ella daban tanta noticia y hacían tales encarecimientos los libros franceses, únicos que aquí leíamos. El mismo Balmes alcanzó a estudiar, en traducciones, la *Crítica de la razón pura,* la *Doctrina de la ciencia y* el *Sistema de la identidad,* e hizo sobre ellos observaciones profundas, como suyas, en la *Filosofía f'undamental,* obra que los *gnósticos* españoles han afectado mirar con desdén, pero que alguna oculta virtud debe de tener en sí, cuando tanto se han quebrado en ella los dientes el mismo hierofante Sanz del Río y su predilecto discípulo Tapia.

Balmes, que en sus últimos años leyó no poco, y que presintiendo una revolución filosófica en

España, trató de ahogar el mal con la abundancia del bien, restaurando, aunque no sistemáticamente, la escolástica, e impugnando las negaciones **[p. 369]** racionalistas, más bien que oponiéndoles un cuerpo de filosofía ortodoxa no perdió de vista, ni siquiera en sus tratados elementales, ni siquiera en la *Historia de la filosofía*, con que cierra su compendio, lo que sabía del movimiento filosófico de Alemania, y hasta dió idea bastante clara de algunos puntos del sistema de Krause, tomándolos de las *Lecciones de Psicología* de Ahrens.

Ya en 1851 se había publicado, traducido a nuestra lengua, por D. Ruperto Navarro Zamorano, *el Curso de derecho natural o filosofía del derecho* del mismo Ahrens, impreso por primera vez en Bruselas en 1837, y que todavía hoy se reimprime y traduce entre nosotros, y se recomienda en las cátedras, y se devora por los estudiantes como *novissima verba* de la ciencia. El primitivo traductor suprimió un capítulo entero sobre la religión, porque contenía doctrinas que, *«atendido nuestro estado actual, sería grande imprudencia difundir»*. ¡Notable escrúpulo de traductor, cuando dejaba todo lo demás intacto!

Es error vulgarísimo el creer que Sanz del Río fué enviado a Alemania a aprender el krausismo. Basta hojear su correspondencia para persuadirse del verdadero objeto de su comisión, que fué estudiar la filosofía y la literatura alemanas en toda su extensión e integridad, lo cual él no hizo ni podía hacer quizá, por ser hombre de ninguna libertad de espíritu y de entendimiento estrecho y confuso, en quien cabían muy pocas ideas, adhiriéndose estas pocas con tenacidad de clavos. Sólo a un hombre de madera de sectario, nacido para el iluminismo misterioso y fanático, para la iniciación a sombra de tejado y para las fórmulas taumatúrgicas de exorcismo, podía ocurrírsele cerrar los ojos a toda la prodigiosa variedad de la cultura alemana, y puesto a elegir errores, prescindir de la poética teosofía de Schelling y del portentoso edificio dialéctico de Hegel, e ir a prendarse del primer sofista oscuro, con cuyos discípulos le hizo tropezar su mala suerte. Pocos saben que en España hemos sido krausistas por casualidad, gracias a la lobreguez y a la pereza intelectual de Sanz del Río. Pero, afortunadamente, un discípulo suyo, hijo del mayor protector que entonces tenía Sanz del Río en el Ministerio de Instrucción pública, ha publicado cartas del filósofo, en que hay las más explícitas revelaciones sobre este punto. [1]

[p. 370] Sanz del Río poseía, antes de su viaje, ciertas nociones de alemán que luego perfeccionó, hasta ponerse en situación de entender los libros y de entenderse con las gentes. La visita que hizo en París a Víctor Cousin no le dejó satisfecho; su ciencia le pareció *de embrollo y de pura apariencia*. No faltará quien sostenga que con toda su ligereza trascendental, que yo reconozco, el doctísimo ilustrador de Platón, de Proclo y de Abelardo, el autor de tantos deleitables cursos de historia de la filosofía, el renovador de la erudición filosófica y caudillo de una falange de investigadores muy de veras y no de embrollo ni de apariencia, el vulgarizador elegantísimo del espiritualismo entre las gentes de mundo, y (¿por qué no decirlo, aunque pocos se lo agradezcan?), el crítico exterminador del sensualismo condillaquista, será siempre en la historia de la filosofía un personaje de mucha más importancia que Krause y su servilísimo intérprete Sanz del Río, y que todos los krausistas belgas y alemanes juntos, porque sabía más que ellos, y entendía mejor lo que sabía, y lo exponía además divinamente y no en términos bárbaros y abstrusos. Enhorabuena que Aristóteles, o Santo Tomás, o Suárez, o Leibnitz, o Hegel, pudieran calificar de ligera y de filosofía para uso de las damas, la de Víctor Cousin, pero que venga a decirlo un espíritu tan entenebrecido como el de Sanz del Río, cuyo ponderado método se reduce a haber encerrado sus potencias mentales en un carril estrechísimo, trazado de antemano por otro, cuyas huellas va repitiendo con adoración supersticiosa, es petulancia

increíble. Pero ya se ve, a ojos como los de Sanz del Río, que sólo aciertan a vivir entre telarañas, todo lo que sea luz y aire libre ha de serles forzosamente antipático.

Así que nada oyó en la Sorbona que le agradase, y para encontrar filósofos de su estofa, y aun no tan enmarañados, pero sí tan sectarios como él, tuvo que ir a Bruselas y ponerse en comunicación con Tiberghien y con Ahrens, que le dió a conocer a Krause y le aconsejó que sin demora se aplicase a su estudio, dejando a un lado todos los demás trampantojos de hegelianismo **[p. 371]** y cultura alemana, puesto que en Krause lo encontraría todo, realzado y transfigurado por modo eminente. Mucho se holgó Sanz del Río del consejo, sobre todo porque le libraba de mil estudios enojosos, y del quebradero de cabeza de formar idea propia de las cosas y de juzgar con juicio autónomo las múltiples y riquísimas manifestaciones del genio alemán. ¡Cuánto mejor encajarse en la cabeza un sistema ya hecho, y traerle a España con todas sus piezas!

El espíritu de Sanz del Río no sabía caminar un paso sin andadores. «Como guía que me condujera con seguridad por el caos que se presentaba ante mi espíritu, hube de escoger de preferencia un sistema, a cuyo estudio me debía consagrar exclusivamente, hasta hallarme en estado de juzgar con criterio los demás.» Excuso advertir que este día no llegó nunca, y que el camino tomado por Sanz del Río era el que más debía alejarle de tal fin, si es que alguna vez se le propuso, ya que, comenzando por encajonar su entendimiento en un dogmatismo cerrado y por jurar *in verba magistri,* tornábase de hecho incapaz de ver ni de juzgar nada que no fuese aquello, abdicaba de su propio pensar, y hasta mataba en sí el germen de la curiosidad. Nadie ignora que en tantos años como Sanz del Río desempeñó la cátedra de *Historia de la filosofía,* ni por casualidad tocaba tal historia; bastábale enseñar lo que él llamaba el *sistema,* es decir, el suyo, el de Krause, la verdad, lo uno. Lo que habían pensado los demás, ¿qué le importaba?

«Escogí aquel sistema-prosigue diciendo-que, *según lo poco que yo alcanzaba a conocer,* encontraba más consecuente, más completo, más conforme a lo que nos dicta el sano juicio, y sobre todo *más susceptible de una aplicación práctica* (¡vaya un metafísico!)...; razones todas que, *si no eran rigurosamente científicas,* bastaban a dejar satisfecho mi espíritu.» Bueno es hacer constar que Sanz del Río se hizo krausista *por razones no rigurosamente científicas.*

Instalado ya en la Universidad de Heidelberg, cayó bajo el poder de Leonhardi y de Roeder, que acabaron de *krausistizarle,* y de taparle los oídos con espesísima cera, para que no oyese los cantos de otras sirenas filosóficas, que podían distraerle de la pura contemplación del armonismo. Las pobrísimas **[p. 372]** observaciones que luego hizo sobre Hegel, muestran hasta dónde llegaba esta superstición y embebecimiento suyo. A los pocos meses de estudiar el krausismo, y antes de haberle comparado con otros sistemas, ya escribe a D. José de la Revilla que «tiene convicción íntima y completa de la verdad de la doctrina de Krause, *convicción producida directa e inmediatamente por la doctrina misma que yo encuentro dentro de mi mismo ser, si no idéntico, total.»* Dentro de su mismo ser encuentra cada cual todo lo que quiere, incluso los mayores absurdos. Si esto no es proceder como un fanático, y cortarse voluntariamente las alas del pensamiento, y desentenderse de toda realidad exterior, confesaré que tienen razón los que llaman a Sanz del Río *campeón de la libertad filosófica.*

Sanz del Río temía cándidamente que esta doctrina fuese *demasiado buena o demasiado elevada*

para españoles; pero con todo estaba resuelto a propagarla, porque *puede acomodarse a los diferentes grados de cultura del espíritu humano.* Ya para entonces había dado al traste con sus creencias católicas: «¿Cree usted sinceramente-escribía a Revilla-que la ciencia, como conocimiento consciente y reflexivo de la verdad, no ha adelantado bastante en diez y ocho siglos sobre la fe, como creencia sin reflexión, para que en adelante, en los siglos venideros, haya perdido ésta la fuerza con que ha dirigido hasta hoy la vida humana?»

Sanz del Río hizo dos visitas a Alemania: una en 1844, otra en 1847. En el intervalo de la una a la otra residió en Illescas, pueblo de su mujer, haciendo tales extravagancias que las gentes le tenían por loco. Y realmente da algo que sospechar del estado de su cabeza en aquella fecha, una carta enormísima y más tenebrosa que las *Soledades*, de Góngora, que en 19 de marzo de 1847 dirigió a su Mecenas D. José de la Revilla. Allí se habla o parece hablarse de todo, especialmente de educación científica; pero lo único que resultaba bastante claro es que el autor pide, en términos revesados y de conjuro, aumento de subvención y de sueldo. Véase con qué donaire escribía Sanz del Río sus cartas familiares: «Ahora, pues, en el proseguimiento de este propósito, con la resolución de que hablo a usted, ocúrreseme de suyo considerar lo que me resta de personalidad exterior, digámoslo así, en el sentido del objeto propuesto y de relaciones con el gobierno bajo el mismo respecto..., cuanto más que en el caso presente, el **[p. 373]** todo que en ella se versa trae su principio y conexión directa del gobierno... En conformidad de esto, he debido yo preguntarme: ¿en qué posición me encuentro ahora con el gobierno, y cómo obraré en correspondencia con ella... en la condicionalidad y ocasión presente?... ¿Cómo y por qué género de medios conviene que sea cumplido a lo exterior el objeto de mi encargo? Y como parte contenida en este genérico, ¿qué fin inmediato, aun bajo el mismo respecto de aplicación exterior, llevo yo propuesto en la resolución de viajar?»

Yo no sé si D. José de la Revilla llegó a entender ni aun leer entera esta carta, que en la impresión tiene cuarenta y tantas páginas de letra menudísima, todas ellas tan amenas como el trozo que va copiado; pero es lo cierto que a él y a los demás oficinistas les pareció un monstruo y un genio el hombre que tan oscuramente sabía escribir a sus amigos, hasta para cosa tan trivial como pedir dinero. Así es que determinaron crear para él una cátedra de *Ampliación de la Filosofía y su Historia*, en el Doctorado de la Facultad de Letras, cátedra que Sanz del Río rechazó al principio, con razones tan profundas que el ministro y los oficiales hubieron de quedarse a media miel, dejándole al fin en libertad de aceptar la cátedra cuándo y cómo quisiera, y de imprimir o dejar de imprimir un *Tratado de las Sensaciones*, que había traído de Alemania como fruto de sus tareas.

Sanz del Río, aunque escritor laborioso y muy fecundo a su modo, con cierto género de fecundidad estrambótica y eterna repetición de las mismas ideas, no estaba aquejado de la manía de escribir para el público. Gustaba más de la iniciación oral y privada, en el cenáculo de discípulos que comenzó a atraerse desde que ocupó la cátedra de la Central. Cuando escribía, solía hacerlo para sí mismo y para esos oyentes más despiertos; así es que obra suya propiamente filosófica, no hay ninguna anterior a la *Analítica.* Antes sólo se había dado a conocer por algún trabajo de los que él llamaba *populares*, v. gr., la traducción o arreglo del *Compendio de Historia Universal*, compuesto en alemán por el Dr. Weber, de la Universidad de Heidelberg, y aumentado por el nuestro con varias consideraciones generales y notas de sabor panteístico-hurnanitario, a pesar de lo cual la obra se publicó, en 1853, bajo el patrocinio de altísimos **[p. 374]** personajes conservadores, y fué señalada como libro de texto en nuestras Universidades. La traducción es incorrecta y estrafalaria; hasta las cosas más vulgares se dicen con giros memorables por lo ridículos: *El espíritu simple de los primeros pueblos no tenía más*

que un ojo (leemos en la página 297 del tomo 1).

Cúpole en turno a Sanz del Río la oración inaugural de la Universidad en el curso de 1857 a 1858, [1] e hizo, con mejor estilo del que acostumbraba, y aun con cierta varonil y austera elocuencia, que no excluye la dulzura cautelosa y persuasiva, un elogio de los resultados morales de la Filosofía, y exhortación a los jóvenes a su estudio como única ley, norma y disciplina del espíritu. En tono medio sentimental, medio estoico, todo tira en aquel discurso a insinuar las ventajas de la llamada moral independiente y desinteresada, de la ética kantiana, en una palabra, que a ella vendrá a reducirse, si es que tiene algún sentido, la perogrullada de Krause, que cita Sanz del Río como portentoso descubrirniento suyo: *«El bien por el bien como precepto de Dios»*. Fórmula ambidextra, por decirlo así, pero que entendida como suena, sería cristiana y de las más corrientes, si no supieramos lo que significa la palabra Dios en todo sistema panteístico. La hipocresía es lo peor que tiene el krausismo, y esta es la razón de que aquel discurso, tan capciosamente preparado, rebosando de misticismo y ternezas patriarcales, donde venía a anunciarse a las almas pecadoras una nueva era, en que el cuidado de ellas correría a cargo de la filosofía, sucesora de la Religión en tales funciones, deslumbrase a muchos incautos, hasta que el señor Ortí Lara, joven entonces, y que desde aquel día se convirtió en sombra negra para Sanz del Río y los krausistas, descubrió el veneno, en un diálogo que publicó en *La Razón Católica,* revista de Granada. Este arrojo le costó (y dicho sea entre paréntesis, como una de tantas muestras de la tolerancia krausista) una reprensión de parte del Consejo universitario.

En 1860 logró la solicitud de sus discípulos que Sanz del Río se decidiese a confiar a los tórculos la primera parte de sus **[p. 375]** lucubraciones metafisicas, encabezada con el rótulo de *Sistema de la Filosofia-Análisis,* [1] que luego se trocó en el más breve y sencillo de *Analítica.* En cuanto a la segunda parte, o *Sintética,* debió de llevarse al otro mundo el secreto, porque ni él lo reveló, ni sabemos que ninguno de sus discípulos le haya descubierto.

Entrar aquí en una exposición minuciosa de el análisis krausista sería tan impertinente en una obra histórica, como inútil, ya que es sistema enteramente muerto, y del cual reniegan los mismos que en otro tiempo más fervorosamente le siguieron. Además, aunque los krausistas hayan querido presentar su filosofía como inaccesible a los profanos, de puro alta y sublime, es lo cierto que, reducida a términos llanos y despojada de toda la bambolla escolástica, con que la han revestido *ad terrorem puerorum,* es fácil encerrarla en muy breves y nada originales proposiciones, y así lo han hecho sus impugnadores castellanos, entre los cuales merecen especial atención el Sr. Ortí Lara y el señor Caminero.

La escuela krausista, modo alemán del eclecticismo, se presenta, después de cosechada la amplia mies de Kant, Fichte, Schelling y Hegel, con la pretensión de concordarlo todo, de dar a cada elemento y a cada término del problema filosófico su legítimo valor, dentro de un nuevo sistema que se llamará *racionalismo armónico.* En él vendrán a resolverse de un modo superior todos los antagonismos individuales y todas las oposiciones sistemáticas: el escepticismo, el idealismo, el naturalismo entrarán como piedras labradas en una construcción más amplia, cuya base será el criticismo kantiano. La razón y el sentimiento se abrazarán estrechamente en el nuevo sistema. Krause no rechaza ni siquiera a los místicos, al contrario, él es un teósofo, un iluminado ternísimo, humanitario y sentimental, a quien los filósofos trascendentales de raza miraron siempre con cierta

desdeñosa superioridad, considerándole como filósofo de logias, como propagandista francmasónico, como metafísico de institutrices, **[p. 376]** en suma, como un charlatán de la alta ciencia, que la humillaba a fines inmediatos y no teoréticos.

Ni siquiera en el punto de partida tiene novedad Krause. Como Descartes, como casi todos los espiritualistas post-cartesianos, arranca de la afirmación de la propia existencia, de la percepción simple, absoluta, inmediatamente cierta del Yo, percepción no adquirida en forma de idea, ni por juicio, razonamiento o discurso, sino por inmediata y misteriosa intuición. Este conocimiento Yo es como el huevo en que está encerrada toda la ciencia humana, así la analítica como la sintética.

Yo bien sé que Sanz del Río, o séase Krause, que habla por su boca, no quiere avenirse a que su sistema se confunda con el de Fichte, antes terminantemente dice que no es la intuición yo el principio de todo conocimiento, y que en nosotros *se da* el conocimiento de nuestro cuerpo y el del mundo exterior, y además pensamos seres superiores a nosotros. Pero bien mirada la cuestión, muy claro se ve ser de palabras, puesto que Krause afirma que el pensamiento de otros seres que yo, *se da* siempre de un modo relativo, condicionado y subalterno, como explicándose por el conocimiento yo y teniendo en él su raíz, en medio de la aparente oposición.

Considerado el yo en sus propiedades fundamentales, afirma de él la ciencia analítica que es uno, *el mismo, todo y enteramente,* es decir, su *unidad, su indentidad* y su *omneidad,* palabra bárbara sustituída por Sanz del Río en nuestro vocabulario filosófico a la de *totalidad* u otra análoga. De estas propiedades del *ser,* o séase del yo, porque ya empieza el perpetuo sofisma de confundirlos, deduce Krause, atento siempre a lo práctico y ético, esta regla de conducta o imperativo categórico: «Sé uno, el mismo, todo contigo, realiza en unidad, en propiedad, en totalidad la ley de hombre en todas tus funciones y relaciones, por toda tu vida.»

Reconocido el yo en su interioridad, se afirma analíticamente la distinción de espíritu y cuerpo, puesto que el yo es el fundamento permanente del mudar y el sujeto y la base de sus estados. La percepción inmediata de este dualismo no es pura percepción sensible; requiere una porción de anticipaciones racionales *(cosa, algo, lo propio, lo todo, la parte, la relación, etc.),* sin los **[p. 377]** cuales jamas podríamos formar sobre la actual impresión sensible un conocimiento propio y preciso de nuestros estados, sentidos como partes de nuestro cuerpo.

Pero el cuerpo no está aislado, pertenece todo a la naturaleza como parte viva y contenida en ella, y como la naturaleza es exterior y opuesta a nosotros mismos, también el cuerpo, como parte de la naturaleza, es exterior a mí, *es lo otro que yo.* De aquí procedemos al conocimiento analítico de la naturaleza, La naturaleza es cosa en sí, sujeto de sus propiedades, extensa en el espacio, continua en el tiempo. La percepcion inmediata del sentido no nos autorizaría para afirmar que se daba fuera de nosotros un objeto y mundo natural, una naturaleza sensible, porque el carácter singular y contingente de toda sensación la dejaría estéril, si no trajésemos mentalmente las consabidas anticipaciones racionales o intelecciones *a priori.* ¡Cosa más anticientífica que un sistema fundado todo en *anticipaciones!* Bajo las formas intuitivas de espacio y tiempo, nuestra fantasía elabora continuamente una imagen viva y propia de la naturaleza, imagen que es a la vez interior y exterior, ideal y sensible. Y aquí comienza a levantarse una punta del velo que cubre el tabernáculo del sistema dado que, siendo unos mismos los conceptos comunísimos o nociones a *priori (ser, esencia,*

unidad, propiedad, etc.), que aplicamos a la percepción yo, y los que afirmamos de la naturaleza, empieza a vislumbrarse ya la trascendencia del fundamento de una realidad objetiva sobre el yo y sobre la naturaleza. Conviene, sin embargo, suspender el juicio y no precipitarse; así lo previene la *Analítica.* Entra luego el conocimiento de otros sujetos humanos, por fundamentos de hecho y raciocinio, de tal suerte que «nuestro conocimiento de otros hombres está ligado y condicionado en todos sus términos y grados con nuestro conocimiento propio, del cual inducimos a un sujeto semejante a nosotros, sobre manifestaciones análogas a las de nuestro cuerpo».

Entremos en el conocimiento analítico del espíritu. «Yo me distingo de mi cuerpo como yo mismo, dice Sanz del Río...; yo me reconozco ser el mismo sujeto, aun sin mirar a mi cuerpo, como el opuesto a mí, quedando todavía yo mismo, subsistiendo en mi propio, y en esta pura percepción me llamo yo espíritu-el espíritu.» Con permiso de Sanz del Río, yo *espíritu* es una cosa, **[p. 378]** *y el espíritu* otra muy diversa. En resumen, que yo soy espíritu, en cuanto me distingo de mi cuerpo. Lo demás que el discípulo de Krause añade es un tránsito arbitrario. Yo me conozco y me llamo *hombre,* pero no me conozco ni me llamo *el hombre.* Podré *saberme inmediatamente, a distinción de mi cuerpo en mí,* como bárbaramente escribe Sanz del Río; pero de este hecho de conciencia nadie pasa.

Hay una propiedad común y extensiva a todas las propiedades particulares del yo; esta propiedad es el *mudar.* El mudar es *lo otro y lo diferente* en la misma cosa; de aquí un sujeto permanente en toda mudanza; los estados mudables se excluyen recíprocamente, pero la propiedad permanece en medio de ellos. El fundamento del relativo no-ser y la recíproca exclusión de los estados de una cosa consiste en la *individual* determinación de cada uno; pero el mudar mismo y la ley de mudar cada propiedad es permanente en sí, y sólo mudable e interiormente determinable en la intensión y en el modo. El mudar se hace en forma de *tiempo;* el tiempo es puramente el *cómo* y la manera del mudar, *el modo como las mudanzas mudan* (sic) *de una en otra, sin cesar,* en suma, una mera propiedad formal, pura continuidad infinitamente divisible, ora matemática, ora históricamente. Lo opuesto del tiempo es la *duración.* Como si la duración no fuese tiempo o cosa que está en el tiempo.

La percepción del mudar y de la permanencia relativamente a mí mismo, engendra la idea de *fundamento* y *causa.* En este juicio analítico van incluídos otros dos: 1.º, yo soy el fundamento del mudar, como propiedad mía, y de la total sucesión de mis mudanzas, fundamento esencial, fundamento eterno; 2.º, yo soy el fundamento temporal y actual de cada mutación y estado sucesivo, en cuanto los voy determinando. La verdad objetiva de esta relación de fundamento es trascendental y absoluta, sale fuera y sobre la percepción yo, y es, en suma, otra *anticipación racional,* otro concepto intruso en el procedimiento analítico.

Fundamento es lo que da y contiene en sí lo fundado, determinándolo según él mismo. «Luego lo fundado añade Sanz del Río, en su peculiar estilo de rompecabezas, es *del* fundamento *y en él y según él,* y la relación de fundar dice propiedad, *continencia* y conformidad de lo fundado al fundamento... Lo **[p. 379]** particular es *del* todo, *en y según* el todo, luego lo fundado es, respecto de lo fundante, lo *limitado,* lo finito.» Y he aquí el concepto de límite bajo el de fundamento: limitabilidad interior, limitación exterior (activa y pasiva); y el concepto de lo infinito-absoluto, sobre el de fundamento, que de él recibe su sentido y su integridad racional.

Aclarado el concepto de fundamento y de causa, procede indagar analíticamente nuestra propia

causalidad, y, en efecto, Sanz del Río averigua que «yo *soy fundamento de mis propiedades y de mis estados individuales en el tiempo, subsistiendo y sabiéndome el mismo sobre la sucesión de todos y sobre la determinación de cada uno,* es decir, *fundando eternamente mi sucesión temporal y cada estado en ella*». La *Potencia* es el fundamento permanente de esta sucesión de estados, la actividad es el fundamento temporal próximo de cada estado en mí. En la potencia, como tal, no cabe determinación cuantitativa, pero sí en la actividad, y su modo cuantitativo es la fuerza o *energía.* La potencia determina la actividad en forma de *moción,* y la hace ser efectiva, de aquí el deseo, el anhelo, la inclinación. Pero la actividad, como causalidad próxima, está siempre muy lejos de agotar todo lo que yace en la posibilidad general y eterna, o dicho en términos estrambóticos y risibles, como se dice todo en el krausismo, *está siempre en débito respecto de la potencia.* ¡Tú que tal dijiste! Ahora sale por escotillón, fundada en un juego de palabras, nada menos que la noción del *deber,* de la obligación, del fin. Lo esencial, en cuanto realizable, es *el bien:* de donde se deduce que el bien es lo permanente constante entre los estados sucesivos y mudables. «Mi esencia relativamente a mi tiempo es mi bien, en forma de ley, por toda mi vida.»

El concepto de la vida es el de la manifestación de la esencia de un sujeto en una continuidad de estados, referidos al sujeto mismo; de aquí que para los krausistas todo vive.

La potencia y la actividad, en su variedad interior, ofrecen tres modos: el conocer, el sentir, el querer. Además de examinar cada una de por sí, Sanz del Río las considera, en su relación con el yo, como fundamento permanente y temporal de sus estados, y en la relación que ellas tienen entre sí. En todo esto no hay cosa que muy señalada sea, fuera del precepto de cultivar todas **[p. 380]** las facultades armónicamente, *debajo de mí, como el sujeto de ellas.*

Yo conozco. ¿En qué consiste la relación del conocer? En ponerse en relación el sujeto, como conocedor, con el objeto, como lo conocido. Entran, pues, en el conocer, tres términos distintos: el conocedor, lo conocido, y el conocer mismo o la razón de conocer. Lo conocido puede ser el ser mismo o una propiedad del ser, y puede ser un objeto interior o exterior al sujeto. «Y como la esencia es realmente conocida en el ser del que es tal esencia, se infiere que lo conocido es siempre el ser en sí o en sus propiedades.» La unión de los términos en el conocimiento es unión de esencia, unión esencial. «El que conoce, siendo el mismo tal y en sí, se une con el conocido, como siendo el mismo objeto y en sí tal.» Esta unión *esencial* funda la verdad del conocimiento. ¿Y quién nos certifica de su verdad? ¿Por ventura el conocimiento yo? ¿Pero sobre qué fundamento se conoce el yo con absoluta certeza? Sanz del Río no lo declara por ahora, pero de fijo que mi lector lo va sospechando. Ahora basta saber que la relación del conocer es relación de propiedad, de sustantividad, de *seidad,* y no de totalidad, y que, por tanto, el espíritu racional finito puede conocer lo infinito. El pensar se distingue del conocer, en que es sólo una actividad con tendencia a efectivo conocimiento, es nuestra causalidad temporal y actual aplicada, con fuerza y energía determinada, a conocer. El conocimiento sólo es entero, según su concepto, cuando el sujeto abraza en un conocimiento racional y sistemático lo pensado. De aquí la primera ley de la lógica analítica: que conozcamos la cosa en unidad, como una, y como un todo de sus partes y sus propiedades.

Estudiado el conocer en su variedad interior, preséntanse desde luego tres cuestiones: qué conozco y pienso yo; bajo qué cualidad conocemos el objeto; cómo conozco yo. Lo que conozco y pienso yo, es, en primer lugar, a mí mismo, y en este conocimiento hay que distinguir lo *común* y lo individual. Este pensamiento de lo común lleva a concebir racionalmente otros seres que realicen en sí

individualmente su posibilidad y su esencia, el ser común del espíritu, *cada uno como el único y último en su lugar, como un yo.* De aquí es fácil el tránsito a la concepción de *un mundo infinito racional, que comulga con nosotros* mediante el **[p. 381]** sentido y la fantasia. Por una distinción e inducción semejantes conocemos el cuerpo y el *linaje natural humano, la naturaleza como género infinito.* La unión de los dos términos Naturaleza y Espíritu se llama Humanidad, y tiene en el *schema,* o representación emblemática del ser, la figura de una *lenteja,* de una lenteja infinita, porque aquí es finito todo, lo cual no obsta para que fuera y sobre esta Humanidad, quede *Ser y Esencia que ella no es ni contiene.* Es preciso indagar un término superior, ya que ni la Razón por Razón, ni la Naturaleza por Naturaleza, contienen en sí el fundamento de su opuesto, y menos aún el del tercer compuesto. Este término es lo infinito-absoluto, Dios, el ser por todos conceptos de ser, el ser de toda y absoluta realidad, el fundamento absoluto y *todo* de lo particular. Bajo él se da y determina todo lo que pensamos, y *fuera de él no se da algo de ser que él mismo no sea.* A esto los profanos lo llamamos *panteísmo,* tan neto y preciso como el del mismo Espinosa; pero los krausistas no quieren convenir en que lo sea, y han inventado la palabra de doble sentido y alcance *panentheísmo,* que lo mismo puede interpretarse *todo en Dios,* que *todo-uno-Dios,* según se descomponga.

¿Bajo qué cualidad me conozco y pienso yo?, sigue preguntando Sanz del Río. Y responde: *Bajo concepto de ser, de esencia, de unidad, de seidad* (sic), *de omneidad, de unión;* o lo que es igual, *yo soy lo que soy, el uno, el mismo, el todo yo, el unido y el primero en mí, sobre la distinción de la seidad y la totalidad.* Resta considerar la forma o el *cómo* de lo que soy, en una palabra, *cómo soy* yo, a lo cual la *Analítica* responde: Yo *me pongo, yo soy puesto.* Y así como la esencia se determina al punto como unidad de la esencia, así la forma se determina como *uniformidad.* En la forma se distinguen sucesivamente la *relación,* la *contención,* la *composición* y la *posición primera,* scilicet: Yo *como el puesto y poniéndome, me «refiero» a mí, me apropio todo lo determinado en mí...; yo me «contengo» en mí..., y en esta forma abrazo de mí hacia dentro todo lo particular que yo soy o hago...; yo me «compongo» de mis oposiciones, bajo mi posibilidad total y una...* , y, finalmente, yo *me «pongo» el primero.* Y aquí ocurre preguntar: *¿cómo me pongo* yo? Y contesta profundamente Sanz del Río: Yo *me pongo de un modo positivo, afirmándome de mí.* La negacion y el no es cosa puramente relativa.

[p. 382] Falta referir la esencia a la forma, pero no hay cosa más fácil y sencilla: yo *soy lo que soy poniéndome, yo pongo mi esencia.* Y a esta forma de la esencia la llamamos *existencia.*

Bajo nuestra existencia una y toda, distinguimos cuatro esencias o modalidades: existencia superior *(originalidad)* sobre los diferentes modos de existencia: existencia eterna, existencia temporal *(efectividad)* y existencia eterna-temporal o *continuidad.*

Por eso, en toda existencia humana luchan siempre el hombre ideal, eterno, siempre posible y determinable, y el hombre individual, el último, el efectivo.

Resumen de toda esta indagación: yo me conozco en *realidad* (como esencial, etc.), en *formalidad* (como puesto, etc.), en *modalidad* (como existente, etc.). Bajo las mismas categorías se conocen los objetos *otros que el yo,* y supremamente el Ser Infinito-Absoluto, con la diferencia de que en él las esencias se conocen como infinitas y como totalidades.

Tal es el principio orgánico y sintético que determina todo conocimiento en forma de ciencia.

Entra luego Sanz del Río a exponer las fuentes del conocimiento, sin apartarse mucho en esto de las opiniones vulgares en las escuelas; nos da razón del conocimiento sensible y del inteligible, del inteligible abstracto o por noción, del inteligible puro o ideal, del superior o racional, y del inteligible absoluto o ideal absoluto.

Este último es el que nos interesa, porque en él está la médula del sistema. En el tal conocimiento «se conoce nuestro objeto como objeto propio y todo, en todos conceptos de tal, en toda su objetividad, en su pura, entera realidad». La verdad objetiva de este conocimiento absoluto funda el principio real de la Ciencia.

Este conocimiento superior, inteligible, absoluto, es en primer lugar el del yo, y después el de la Naturaleza, el Espíritu, la Humanidad (o lenteja), y, finalmente, el del Ser en absoluto, y en el Ser la esencia o la realidad absolutamente.

Hemos llegado a la cúspide de la *gnosis,* a la intelección absoluta, a la vista real, particular de la Naturaleza, el Espíritu y la Humanidad, a la *vista real, absoluta del Ser.* El Ser es el fundamento del conocer y el absoluto criterio de verdad. El Ser envuelve en sí toda existencia actual y posible. El Ser funda la **[p. 383]** posibilidad de todo conocimiento finito, y él es el principio *inmanente* de toda ciencia y de toda realidad. Pensar el Ser o *pensar a Dios* (la sintaxis anda por las nubes en la *Analítica)* es lo mismo que pensar el ser como existente, pensar la existencia real, infinita, absoluta. Al fin, Sanz del Río habla claro: «No hay en la realidad ningún ser fuera de Dios; no hay en la razón ningún conocimiento fuera del conocimiento de Dios.» (Pág. 360.) ¡Y todavía hay infelices que defienden la ortodoxia del krausismo!

El Ser-Dios, esencia y funda en, bajo-mediante sí, el Mundo, como reunión de los seres finitos.

Pero, ¿el mundo es Dios? ¿El mundo está fuera de Dios? Sanz del Río no quiere conceder ni negar nada a las derechas, y se envuelve en la siguiente inextricable logomaquia, en que las etras impresas vienen a disimular el vacío de las ideas: «El Ser, dentro y debajo de ser el absoluto-infinito, *es* contenida y subordinadamente *(esencia)* el mundo, pero se distinguen por razón de límite.» De límite, nunca de esencia. «Dios es fuera del mundo; esto es, no absolutamente por toda razón de ser Dios, y por toda razón de ser mundo, sino bajo relación y sub-relación, en cuanto Dios, debajo de ser Dios, es el Ser Supremo; pero esta misma relación de ser Ser Dios el Supremo y el Mundo el Subordinado, es en Dios, bajo Dios, una sub-relación, pero no una extra-relación fuera de Dios.» El que no entienda esta apacible Metafísica, cúlpese a sí mismo, que será de fijo un espíritu frívolo y distraído. Lo que es D. Julián, no puede estar más claro ni más elegante. Alguien sospechará que, siendo Sanz del Río panteísta cerrado, como de su mismo libro resulta, y no perteneciendo las anteriores frases a ningún sistema racional ni conocido, han de tenerse por una precaución oratoria para no alarnar a los pusilánimes, o más bien como un narcótico que adormeciera a los profanos, en tanto que el Maestro iba susurrando el secreto del *Gran Pan* al oído de los iniciados. Pero, ¿quién hace caso de murmuraciones?

Llegado al término de la *Analítica,* descubre el discípulo, si antes no se ha dejado la piel en las

innumerables zarzas del camino, que «Yo en mi límite soy de la esencia de Dios o soy esencial en Dios, porque Dios *siendo* Dios, yo *soy yo* en particular.» (Página 425)

El resto de la obra de Sanz del Río no es propiamente **[p. 384]** analítica, sino una especie de lógica *real o realista,* con título de *Doctrina de la Ciencia.* Las esencias del Ser son las leyes regulativas del Pensar. Piensa el Ser, como el Ser es. La lógica y la ontología se confunden y unimisman, como en Hegel, como en todos los idealismos. La Ciencia no es más que el desenvolvimiento orgánico de los juicios contenidos en el juicio absoluto: *el Ser es el Ser,* igual a este otro: *Dios es Dios.* La ley objetiva de la ciencia es la ley del Ser real, absoluto, en cuanto el Ser es inteligencia. [1]

Necesario era todo el enfadoso extracto que precede, para mostrar claro y al descubierto el misterio eleusino que bajo tales monsergas se encerraba, el fétido esqueleto con cuyas estériles caricias se ha estado convidando y entonteciendo por tantos años a la juventud española. ¡Cuán admirablemente dijo de todas esas metafísicas trascendentales de allende el Rhin, el prudentísimo William Hamilton: «Esa filosofía personifica el cero, le llama absoluto, y se imagina que contempla la existencia absoluta, cuando en realidad sólo tiene delante de los ojos la absoluta privación.» Y, en efecto, ¿qué cosa más fantástica y vacía que esa visión real de lo infinito-absoluto, que se nos da por cúspide de la *Analítica?* ¿Qué iluminismo más fanático y anti-racional que esa intuición directa del Ser? ¿Qué profanación más horrenda del nombre de Dios que aplicársele a una ficción dialéctica, a una noción más fantasmagórica que la de la *quimera,* extraño conjunto de fórmulas abigarradas y contradictorias? ¿Qué hipocresía más vergonzosa y desmañada que la de rechazar como una injuria el nombre de panteístas, al mismo tiempo que se afirma que *Dios es el Ser de toda y absoluta realidad, que contiene todos los modos de existir, y que fuera de Dios no se da nada?* ¿Qué confusión más grosera que la del modo de contener formal, y la del modo de contener *eminente y virtual* con que Dios encierra todas las cosas? ¿Qué identidad más contradictoria que la de los dos **[p. 385]** conceptos, *infinito y todo,* como si el todo, en el mero hecho de suponer partes, no excluyese la noción de infinitud? ¿A que principiante de ontología se le hubiera ocurrido en otro tiempo formar la idea de lo infinito, sumando *indefinidamente* objetos finitos? ¡Y que tránsitos perpetuos del orden ideal al real! ¡Qué olvido y menosprecio de las más triviales leyes del razonamiento! Bien dijo de los alemanes Hamilton con un verso antiguo:

> *Gens ratione ferox et mentem pasta chimaeris.*

Y aun esto se lo aplicaba el gran crítico escocés a Hegel y a los suyos, verdadera raza de titanes dialécticos, rebelados contra el sentido de la humanidad, y empeñados en fabricar un mundo ideal y nuevo; designio gigantesco, aunque monstruoso. Pero, ¿qué hubiera dicho de este groserísimo sincretismo, el menos original y científico, el menos docto y el más burdamente sofístico de todos los innumerables sistemas que, a modo de ejercicios de retórica, engendró en Alemania la pasada fermentación trascendental? Afortunada o desgraciadamente, los positivistas han venido a despoblar de tal manera la región de los ensueños y de las quimeras, que ya nadie en Europa, a no ser los externos de algún manicomio, puede tomar por cosa grave y digna de estudio una doctrina que tiene la candidez de prometer a sus afiliados que verán cara a cara, en esta vida, *el ser de toda realidad, por virtud de su propia evidencia.* Es mala vergüenza para España, que cuando ya todo el mundo culto, sin distinción de impíos y creyentes, se mofaba con homérica risa de tales visiones, dignas de la cueva de Montesinos, una horda de sectarios fanáticos, a quienes sólo daba fuerza el barbarismo,

en parte calculado, en parte espontáneo, de su lenguaje, hayan conseguido atrofiar el entendimiento de una generación entera, cargarla de serviles ligaduras, incomunicarla con el resto del mundo, y derramar sobre nuestras cátedras una tiniebla más espesa que la de los campos Cimmerios. Bien puede decirse de los krausistas lo que de los averroístas dijo Luis Vives: «Llenó Dios el mundo de luz y de flores y de hermosura, y éstos bárbaros le han llenado de cruces y de potros, para descoyuntar el entendimiento humano.»

Porque los krausistas han sido más que una escuela, han sido una logia, una sociedad de socorros mutuos, una tribu, un círculo de *alumbrados,* una *fratría,* lo que la pragmática de D. Juan II **[p. 386]** llama *cofradía y monipodio,* algo, en suma, tenebroso y repugnante a toda alma independiente y aborrecedora de trampantojos. Se ayudaban y se protegían unos a otros; cuando mandaban, se repartían las cátedras como botín conquistado; todos hablaban igual, todos vestían igual, todos se parecían en su aspecto exterior, aunque no se pareciesen antes, porque el krausismo es cosa que imprime carácter y modifica hasta las fisonomías, asimilándolas al perfil de D. Julián o de D. Nicolás. Todos eran tétricos, cejijuntos, sombríos; todos respondían por fórmulas hasta en las insulseces de la vida práctica y diaria; siempre en su papel; siempre *sabios,* siempre absortos en la *vista real* de lo absoluto. Sólo así podían hacerse merecedores de que el hierofante les confiase el tirso en la sagrada iniciación arcana.

Todo esto, si se lee fuera de España, parecerá increible. Sólo aquí donde todo se extrema y acaba por convertirse en mojiganga, son posibles tales cenáculos. En otras partes, en Alemania, pongo por caso, nadie toma el oficio de metafísico en todos los momentos y ocupaciones de su vida; trata de metafísica a sus horas, profesa opiniones más o menos nuevas y extravagantes; pero en todo lo demás es un hombre muy sensato y tolerable. En España, no; el filósofo tiene que ser un ente raro, que se presente a las absortas multitudes con aquel aparato de clámide purpúrea y chinelas argénteas con que deslumbraba Empédocles a los siracusanos.

Y ante todo debe olvidar la lengua de su país, y todas las demás lenguas, y hablar otra peregrina y estrafalaria, en que sea bárbaro todo, las palabras, el estilo, la construcción. Peor que Sanz del Río no cabe en lo humano escribir. El mismo Salmerón le iguala, pero no le supera. Las breves frases que hemos copiado de la *Analítica* lo indican claramente, y lo mismo es todo el libro. Pero la misma *Analítica* parece diáfana y trasparente al lado de otros escritos póstumos suyos, que ya muy tarde han publicado sus discípulos, y que no ha leído nadie, por lo cual es de presumir y de esperar que no publiquen más. Tales son el *Análisis del Pensamiento Racional* [1] y la *Filosofía de la Muerte.* No creo hacer **[p. 387]** ofensa alguna a los testamentarios del filósofo, si digo y sospecho que no han entendido el *Análisis del Pensamiento Racional* que publicaban. Ellos mismos confiesan que han tenido que habérselas con mil apuntaciones inconexas y frases a medio escribir (y a medio pensar), a las cuales han dado el orden y trabazón que han podido. La mayor parte de las páginas requieren un Edipo, no menos sagaz que el que descifró el enigma de la Esfinge. Véase alguna muestra, elegida al azar: «Lo puro todo, a saber, o lo común, es tal, en su puro concepto (el *con* en su razón infinita desde luego) como lo sin particularidad y sin lo puro particular, excepto, pues, lo puro particular, aunque por el mismo concepto nada deja fuera ni extra de su propia totalidad (ni lo particular, pues) siendo lo puro todo-con-todo lo particular relativamente de ello al modo principal de su pura totalidad. Y lo particular (en su inmediato principio) absolutamente conmigo en mi pensamiento: lo propio y último individual inmediatamente conmigo, y de sí en relación es tal en su extremo estrecho concepto inmediato, como lo sin pura totalidad y sin lo puro todo, y así lo hemos pensado, en su pura

inmediata propiedad de particular. Pero, en nuestro mismo total pensamiento, y dentro de él, reflexivamente, pensamos al punto lo particular, como a saber contraparticular de otro en otro (o en la razón de lo otro y el contra infinitamente, en su propio concepto), y en esta misma razón (positiva, infinita) del contra y lo otro, implícitamente, lo pensamos como lo con-particular-parte con parte totalmente, según la razón del cómo. De suerte que pensamos lo particular como con totalidad y totalmente también, pero con totalidad de su particularidad misma, y a este modo principalmente en la relación, formalmente o formal totalidad, siendo lo todo en este punto, no a su modo puro y libre, sino todo particularizado, todo en particularización, todo en particular, todo particularmente, al modo, pues, principal de la pura particularidad, como sin la pura totalidad.» (Pág. 227.) ¡Infeliz corrector de pruebas, que ha tenido que echarse al cuerpo 448 páginas de letra muy menuda, todas en este estilo! ¡Si arrojásemos a la calle el contenido en un cajón de letras de imprenta, de fijo que resultaban compuestas las obras inéditas de Sanz del Río!

Y no se nos venga con la cantinela de que esto es *tecnicismo,* y **[p. 388]** que es insensatez burlarse del tecnicismo, porque cada ciencia tiene el suyo. En primer lugar, no hay en el pasaje transcrito una sola palabra que con rigor pueda llamarse técnica: todas pertenecen al uso común. En segundo lugar, no hay ciencia que tenga tecnicismo más sencillo y más próximo a la lengua vulgar que la filosofía. En tercer lugar, una cosa es el tecnicismo y otra muy distinta la hórrida barbarie con que los krausistas escribían. No son oscuros porque digan cosas muy profundas, ni porque les falten giros en la lengua, sino porque ellos mismos se embrollan y forman ideas confusas e inexactas de las cosas. ¿Qué profundidades hay en el trozo copiado, sino un mezquino trabalengua sobre el todo y las partes, en que el pensamiento del filósofo, a fuerza de marearse dando vueltas a la redonda, ha acabado por confundir el todo con las partes y las partes con el todo, para venir a enseñarnos, por término de tal galimatías, que el todo, y las partes, vienen a ser la misma cosa, mirada por distintos lados? No consiste, no, la originalidad extravagante de Sanz del Río, ni es tal el fundamento de las acusaciones que se le dirigen, en la invención de una docena de neologismos más o menos estridentes y desgarradores del tímpano, como seidad por identidad, omneidad por totalidad, etc. Aun esto fuera tolerable si, jugando con tales vocablos, hubiera hecho frases de razonable sentido. Pero lo más bárbaro, lo más anárquico, lo más desapacible, tal, en suma, que parece castellano de morería, lengua franca de arraeces argelinos o de piratas malayos, es la construcción. ¡Qué amontonamiento de preposiciones! Yo creo que cuando Sanz del Río encontraba en alemán alguna partícula que tuviera varios sentidos, los encajaba todos, uno tras otro, para no equivocarse. ¡Qué incisos, qué paréntesis! ¡Qué régimen de verbos! ¡Y qué tautología, y que repeticiones eternas! Así no ha escrito nadie, a no ser los alquimistas, cuando explicaban el secreto de la piedra filosofal, de la panacea o del elixir de larga vida. ¿Por dónde ha de ser ese el lenguaje de la filosofía? Tradúzcase a la letra cualquier diálogo de Platón, y a pesar de las sutilezas en que la imaginación se complacía, resultará siempre hermosísimo y elegante, a veces detendrán al lector las ideas: quizá no llegue a comprender algunas, pero no le detendrán las palabras, que son siempre como agua corriente. Tradúzcase a cualquier lengua el Discurso del **[p. 389]** *Método,* y en todas resultará tan terso, claro y apacible como en francés. Póngase en castellano el tratado de *Prima philosophia* o el de *Anima et vita,* de Luis Vives, y muy inhábil ha de ser el traductor, para que no conserve en castellano algo de la modesta elegancia y de la apacible sencillez que tiene en latín. Y así todos; sólo en Alemania, y en este siglo, ha llegado a pasar por principio inconcuso que son cosas incompatibles el filosofar y el escribir bien. Quizá tengan la culpa los sistemas; pero así y todo, Krause, traducido a la letra por el Sr. Ortí en las notas de su impugnación. parece claro, gramatical y corriente, si se le compara con Sanz del Río. ¿Consistirá en que ahondaba más que su maestro, o consistirá en que no sabía traducirle? Algo de esto debe de

haber, cuando los krausistas belgas Tiberghien, Ahrens, etc., se hacen entender a las mil maravillas, y sólo Sanz del Río es el impenetrable, el oscuro, el Heráclito de nuestros tiempos.

Y lo es hasta en los libros que él llamaba *populares.* Porque mucho erraría quien considerase a los krausistas como una taifa de soñadores inofensivos. Todo lo que soñaron, lo han querido llevar a la práctica de la vida. Persuadidos de que el krausismo no es sólo un sistema filosófico, sino una religión y una norma de proceder social y un programa de gobierno, no hay absurdo que no hayan querido reducir a leyes cuando han sido diputados y ministros. El catecismo de la moral práctica de los krausistas es el *Ideal de la humanidad para la vida* [1] que, con introducción y escolios de su cosecha, divulgó Sanz del Río en 1860, el mismo año que la *Analítica.* La fórmula del *Ideal* viene a ser la siguiente: «El hombre, compuesto armónico el más íntimo de la Naturaleza y del Espíritu, debe realizar históricamente esta armonía y la de sí mismo con la humanidad, en forma de voluntad racional, y por el motivo de ésta su naturaleza en Dios.» Las instituciones hoy existentes en la sociedad no llenan, ni con mucho, según Krause y su expositor, el destino total de la humanidad. De aquí un plan de reforma radical de todas ellas: desde la Familia hasta el Estado, desde la Religión hasta la Ciencia y el Arte; utopía menos divertida que la de Tomás Moro. Todo ello es **[p. 390]** filantropía empalagosa **,** digna del convencional La Reveillière-Lepeaux o de *El Amigo de los hombres,* adormideras sentimentales, sueños espiritista-francmasónicos en que danzan las humanidades de otras esferas, delirios de paz perpetua que lograrán las generaciones futuras, cuando se congreguen en *el mar de las islas,* etc. Lo más curioso del libro son los *Mandamientos de la humanidad,* ridícula parodia de los de la ley de Dios. Forman dos series, una positiva y otra negativa, la primera de doce y la segunda de veintitrés. No es cosa de transcribirlos todos; para muestra basta el 4.º: «Debes vivir y obrar como un Todo humano, con entero sentido, facultades y fuerzas en todas tus relaciones.»

Este librejo, más accesible que otros de Sanz del Río, ha sido por largos años la bandera de la juventud democrática española, el manual con que se destetaban los aprendices armónicos. Roma le puso en el *Índice.* [1]

Crecieron con esto los clamores contra la enseñanza de Sanz del Río. Ortí y Lara proseguía bizarramente su campaña iniciada en 1858; y después de haber aprendido muy de veras el alemán y leído por sí mismo todas las obras de Krause, había dado la voz de alerta en un folleto y en la serie de lecciones que pronunció en *La Armonía* (1864 y 1865). Secundóle Navarro Villoslada en *El Pensamiento Español,* con la famosa serie de los *Textos Vivos.* Aun en el Ateneo, donde comenzaba a dar el tono la dorada juventud krausista, lanzaron Moreno Nieto y otros sobre el sistema la nota de panteísta. Sanz del Río acudió a defenderse, de la manera más solapada y cautelosa, por medio de testaferros y de personajes fabulosos, a quienes atribuía sus *Cartas vindicatorias.* [2]

Muchas protestas de religiosidad, muchas citas de **[p. 391]** historiadores de la filosofía, mucha indignación porque le llamaban panteísta. ¿Qué más? Cuando vió a punto de perderse su cátedra, cuando iban a desaparecer sus libros de la lista de los de texto, el Sócrates moderno, el mártir de la ciencia, el integerrimo y austerísimo varón, importunó con ruegos y cartas autografiadas a cuantos podían ayudarle en algo, y se declaró *fiel cristiano... sin reservas ni limitaciones mentales ni interpretaciones casuísticas.* ¡Y luego que nos hablen de sus persecuciones! Si Sanz del Río entendía por *fiel cristiano* otra cosa de lo que entendemos en España, era un hipócrita que quería abroquelarse

y salvar astutamente su responsabilidad con el doble sentido de las palabras. Y si se declaraba católico sin serlo, como de cierto no lo era muchos años había, digan sus discípulos si éste es temple de alma de filósofo ni de mártir. [1] Naturalmente tortuosa, jamás arrostraba el peligro. Su misma oscuridad de expresión dejábale siempre rodeos y marañas para defenderse.

Nunca se limitó a la propaganda de la cátedra que, dadas las condiciones del profesor, hubiera sido de ningún efecto. La verdadera enseñanza, la *esotérica,* la daba en su casa. Ya con modos solemnes, ya con palabras de miel, ya con el prestigio del misterio, tan poderoso en ánimos juveniles, ya con la tradicional promesa de la serpiente «seréis sabedores del bien y del mal», iba catequizando, uno a uno, a los estudiantes que veía más despiertos, y los juntaba por la noche en conciliábulo pitagórico, que llamaban *círculo filosófico.* Poseía especial y diabólico arte para fascinarlos y atraerlos.

Con todo eso, de la primera generación educada por Sanz del Río (Canalejas, Castelar, etc.), pocos permanecieron después en **[p. 392]** el krausismo. Éste sacó su nervio de la segunda generación u hornada, a la cual pertenecen Salmerón, Giner, Federico de Castro, Ruiz de Quevedo y Tapia.

Muchos de ellos no eran conocidos antes del 68; los otros no más que por leves opúsculos. Canalejas, naturaleza anti-krausista, espíritu ávido de novedad, amplificador y oratorio, rápido de comprensión, brillante y algo superficial, había errado ciertamente el camino; su puesto estaba entre los eclécticos o espiritualistas franceses, y no en el antro de Trofonio, en que para desgracia suya le hizo penetrar Sanz del Río. Y aunque fué de sus discípulos más queridos, los krausistas legítimos le han mirado siempre de reojo, teniéndole por un filósofo de la *Revue des deux Mondes,* que se abatía hasta escribir claro y leer otros libros que *la Analítica;* pecado nefando en una escuela donde nadie lee, porque todo lo ven en propia conciencia. [1]

El representante de estos krausistas intransigentes y puros ha sido Salmerón, pero mucho más en la enseñanza y en la vida política que en los libros. Ha escrito poco, y antes del 68 una sola cosa: su tesis doctoral, cuyo tema dice de esta manera: «La Historia Universal tiende, desde la Edad Antigua a la Edad Media y la Moderna, a restablecer al hombre en la entera posesión de su naturaleza, y en el libre y justo ejercicio de sus fuerzas y relaciones, para el cumplimiento del destino providencial de la humanidad.» Quien haya leído el *Ideal de la humanidad* y las adiciones al Weber, no pierda el tiempo en estudiar este discurso. Es muy feo pecado la originalidad, y lo que es por él, a buen seguro que se condenen los discípulos de D. Julián. [2]

Castelar se educó en el krausismo; pero, propiamente hablando, no se puede decir de él que fuera krausista en tiempo alguno, **[p. 393]** ni ellos le han tenido por tal. Castelar nunca ha sido metafísico ni hombre de escuela, sino retórico afluente y brillantísimo, poeta en prosa, lírico desenfrenado, de un lujo tropical y exuberante, idólatra del color y del número, gran forjador de períodos que tienen ritmo de estrofas, gran cazador de metáforas, inagotable en la enumeración, siervo de la imagen, que acaba por ahogar entre sus anillos a la idea, orador que hubiera escandalizado al austerísimo Demóstenes, pero orador propio de estos tiempos; alma panteísta, que responde con agitación nerviosa a todas las impresiones y a todos los ruidos de lo creado, y aspira a traducirlos en forma de discursos. De aquí el forzoso barroquismo de esa arquitectura literaria, por la cual trepan, en revuelta confusión, pámpanos y flores, ángeles de retablo y monstruos y grifos de aceradas garras.

En cada discurso del Sr. Castelar se recorre dos o tres veces, sintéticamente, la universal historia humana, y el lector, cual otro Judío Errante, ve pasar a su atónica contemplación todos los siglos, desfilar todas las generaciones, hundirse los imperios, levantarse los siervos contra los señores, caer el Occidente sobre el Oriente; peregrina por todos los campos de batalla, se embarca en todos los navíos descubridores, y ve labrarse todas las estatuas y escribirse todas las epopeyas. Y no satisfecho el Sr. Castelar con abarcar así los términos de la tierra, desciende unas veces a sus entrañas, y otras veces súbese a las esferas siderales, y desde el hierro y el carbón de piedra hasta la estrella *Sirio,* todo lo ata y entreteje en ese enorme ramillete, donde las ideas y los sistemas, las heroicidades y los crímenes, las plantas y los metales, son otras tantas gigantescas flores retóricas. Nadie admira más que yo, aparte de la estimación particular que por maestro y por compañero le profeso, la desbordada imaginativa y las condiciones geniales de orador, que Dios puso en el alma del Sr. Castelar. Y ¿cómo no reconocer que alguna intrínseca virtud o fuerza debe de tener escondida su oratoria, para que yendo, como va, contra el ideal de sencillez y pureza, que yo tengo por norma eterna del arte, produzca, dentro y fuera de España, entre muchedumbres doctas o legas, y en el mismo crítico que ahora la está juzgando, un efecto inmediato, que sería mala fe negar?

Y esto consiste en que la ley oculta de toda esa monstruosa **[p. 394]** eflorescencia, y lo que le da cierta deslumbradora y aparente grandiosidad, no es otra que un grande y temeroso sofisma del más grande de los sofistas modernos. En una palabra, el señor Castelar, desde los primeros pasos de su vida política, se sintió irresistiblemente atraído hacia Hegel y su sistema: «Río sin ribera, movimiento sin término, sucesión indefinida, serie lógica, especie de serpiente, que desde la oscuridad de la nada se levantan al ser, y del ser a la naturaleza, y del espíritu a Dios, enroscándose en el árbol de la vida universal.» [1] Esto no quiere decir que en otras partes el Sr. Castelar no haya rechazado el sistema de Hegel, y menos aún que no haya execrado y maldecido en toda ocasión a los hegelianos de la extrema izquierda, comparándolos con los sofistas y con los cínicos, pero sin hacer alto en estas leves contradicciones, propias del orador, ser tan móvil y alado como el poeta (¿ni quién ha de reparar en contradicción más o menos, tratándose de un sistema en que impera la ley de las *contradicciones eternas* ?); siempre será cierto que el Sr. Castelar se ha pasado la vida haciendo ditirambos hegelianos, pero, entiéndase bien, no de hegelianismo metafísico, sino de hegelianismo popular e histórico, cantando el desarrollo de los tres términos de la serie dialéctica, poetizando el incansable *devenir y* el flujo irrestañable de las cosas, «desde el infusorio al zoófito, desde el zoófito al pólipo, desde el pólipo al molusco, desde el molusco al pez, desde el pez al anfibio, desde el anfibio al reptil, desde el reptil al ave, desde el ave al mamífero, desde el mamífero al hombre». De ahí que Castelar adore y celebre por igual la luz y las sombras, los esplendores de la verdad y las vanas pompas y arreos de la mentira. Toda institución, todo arte, toda idea, todo sofisma, toda idolatría, se legitima a sus ojos en el mero hecho de haber existido. Si son antinómicas, no importa: *la contradicción es la ley de nuestro entendimiento.* Tesis, antítesis, síntesis. Todo acabará por confundirse en un himno al *Gran Pan,* de quien el Sr. Castelar es hierofante y sacerdote inspirado.

En los primeros años de su carrera oratorio y propagandista, **[p. 395]** el Sr. Castelar, que mezclaba sus lecturas de Pelletán y Edgard Quinet con otras de Ozanam y de Montalembert, esforzábase en vano por concertar sus errores filosóficos y sociales con las creencias católicas que había recibido de su madre, y de que solemnemente no apostató hasta la revolución del 68. Resultaba de aquí cierto misticismo sentimental, romántico y nebuloso, de que todavía le quedan rastros. Y es de ver en las *Lecciones* que dió en el Ateneo *sobre la civilización en los cinco primeros siglos,* es de ver con cuánta buena fe y generosa ceguedad se da todavía por creyente, a renglón seguido de haber afirmado

las más atroces y manifiestas herejías: *Creación infinita;* Dios, produciendo *de su seno* la vida; la *Humanidad,* como *espíritu real y uniforme que se realiza en múltiples manifestaciones;* Dios, que *se produce en el tiempo;* el progreso histórico de la Religión desde el fetichismo hasta el humanismo; San Pablo «apoderándose de la idea de Dios que posee como judío, y de la idea del hombre que posee como romano, y uniendo estas dos ideas en Jesucristo»; Dios «enviando a los enciclopedistas a la tierra con una misión providencial», y otras muchas por el mismo orden. [1]

La Universidad de Madrid, y especialmente su Facultad de Letras, dígolo con dolor, porque al fin es mi madre, se iba convirtiendo, a todo andar, en un foco de enseñanza heterodoxa y malsana. La cátedra de Historia de Castelar era un club de propaganda democrática. La de Sanz del Río veíase favorecida por la asidua presencia de famosos personajes de la escuela economista. En otras aulas vecinas alternaban las extravagancias rabínico-cabalísticas de García Blanco con el refinado veneno de **[p. 396]** las explicaciones históricas del clérigo apóstata D. Fernando de Castro. [1]

Era natural de Sahagún (1814) y ex fraile gilito en San Diego de Valladolid. Después de la exclaustración se ordenó de sacerdote, enseñó algún tiempo en el Seminario de San Froilán de León, y comenzó a predicar con aplauso. Su primer sermón fué uno de las Mercedes, en septiembre de 1844, en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón. En tiempo de Gil y Zárate (1845) obtuvo por oposición una cátedra de Historia en el Instituto de San Isidro, fué director de la Escuela Normal, y, finalmente, catedrático de la Universidad; nombramiento que coincidió con el de Capellán de Honor de S. M. Unas *Nociones de Historia,* que compuso, lograron boga extraordinaria y hasta siete ediciones en pocos años, adoptadas como texto en muchos Institutos y aun en algunos Seminarios Conciliares. No menos próspera se le mostró la fortuna en Palacio. Los panegíricos que predicó de Santa Teresa y San Francisco de Sales, el sermón de las Siete Palabras, el de la Inmaculada, que anda impreso, y la *Defensa de la declaración dogmática* del mismo sacrosanto Misterio, [2] le dieron tal reputación de hombre de piedad y de elocuente orador sagrado, que muy pronto empezó a susurrarse que andaba en candidatura para Obispo. Aquel rumor no se confirmó, y vióse a Castro mudar súbitamente de lenguaje y de aficiones.

Él ha querido dar explicaciones dogmáticas de este cambio, en el vergonzoso documento que llamó *Memoria Testamentaria.* Mucho hablar de las dudas que en su espíritu engendró el estudio de la Teología Escolástica, según Escoto, por ser harto mayor el número de las opiniones controvertidas que el de los principios **[p. 397]** generalmente aceptados. «Me faltó lo que yo esperaba encontrar: firme asiento para mi fe: noté con suma extrañeza que ningún dogma era entendido ni explicado del mismo modo por las diferentes escuelas; que todos se habían negado por los llamados herejes, etc.» O D. Fernando de Castro aprovechó poco en la Teología, que es a lo que me inclino, o quería engañar a los krausistas, todavía menos teólogos que él. Es falso de toda falsedad que, en las cosas que son verdaderamente de dogma, hayan cabido ni quepan en las escuelas ortodoxas divisiones ni opiniones; lo que la Iglesia ha definido está fuera de discusión, lo mismo para el tomista, que para el escotista, que para el suarista. Otra cosa es la discordia de pareceres en aquellas cuestiones que la Iglesia deja libres. Sólo los herejes son los que entienden y explican de diversa manera los dogmas; pero a un teólogo no debe sorprenderle ni cogerle de nuevas su existencia cuando ya sabe por San Pablo que conviene que haya herejes, y para qué.

Prosigue D. Fernando de Castro, refiriendo que la lectura del Antiguo Testamento le inspiró *horror,*

por aquellas sangrientas hecatombes y aquel Jehová implacable; que no menos le escandalizó la historia eclesiástica por los bandos, parcialidades y cismas de que en ella se hace memoria, y que, finalmente, se refugió en los libros ascéticos (Kempis, San Francisco de Sales, etc.), que tampoco aquietaron su espíritu, resintiéndose, por consecuencia, de tales tormentas, su salud y agriándose su carácter. «Algún consuelo sentía-añade-con la práctica del culto en que entraban el canto y la música **,** y mayor aún cuando conseguía concentrarme y no pensar sino en que asistía a un acto religioso, sin determinación de culto, creencia ni iglesia.»

En tal estado de ánimo, obtuvo licencia para leer libros prohibidos, «estudió algo la Naturaleza, penetró alguna cosa en los umbrales de la filosofía racionalista, y *gracias a su querida Universidad de Madrid,* se operó en él lo que llama «un nuevo renacimiento religioso».

¡Y qué libros leyó! Es cosa de transcribir al pie de la letra la lista que él pone, porque sólo así podrá comprenderse el baturrillo de ideas científicas y vulgares, nuevas y viejas, que inundaron de tropel aquel espíritu mediano, superficial y sin asiento: «La doctrina de Buda y de los Aryas (¿qué doctrina será ésta?), la **[p. 398]** moral de los Estoicos, los Oficios de Cicerón, las biografías de Plutarco, el estudio de la Edad Media, según las investigaciones modernas, el Abulense (¡también el Tostado metido en esta danza!), Erasmo y los reformistas españoles del siglo XVI, el Concilio de Trento por Sarpi, el célebre Dictamen de Melchor Cano a Carlos V (querrá decir a Felipe II) sobre las cosas de Roma, el *Juicio imparcial sobre el Monitorio de Parma (!!)*, el Febronio, las principales obras de los regalistas españoles, las de los galicanos en Francia, Fenelón, Pascal, Nicole, Tamburini, Montesquieu, Vico, Filangieri, Jovellanos y Quintana, Guizot, Laurent (!!!), Tocqueville, Petrarca (?), Renán (¡no es nada el salto!), Boutteville, Michel Nicolás y los trabajos críticos de la escuela de Tubinga sobre los orígenes del Cristianismo, Macaulay, Lecky, Buckle, Hegel, Herder, Lessing y Tiberghien (¡estupendo maridaje), Humboldt, Arago (?), Flammarión (!!), Channing, Saint-Hilaire, la *Analítica* y el *Ideal* de Sanz del Río, y el frecuente trato con éste mi inolvidable compañero...»

¡Cómo estaría la cabeza del pobre ex fraile gilito, entre Buda y los Aryas, y los estoicos, y los regalistas, y la escuela de Tubinga, y Hegel y *Flammarión...* y, además, el *frecuente trato* de Sanz del Río! Había de sobra para volverse loco. ¡Qué documento el anterior para muestra del método, del buen gusto y de la seleccion que ponen en sus lecturas los modernos sabios españoles!

«Vi luz en mi razón y en la ciencia, y comprendí entonces la fuerza del *signatum est super nos*, y me acordé del ciego de Jericó, cuando decía a Jesús: «Señor, que vea, y vió.» ¡Ocurrencia más extraña que ir, a fines del XIX, a buscar la luz en Febronio, en Sarpi, en Tamburini, y en el *Juicio Imparcial* de Campomanes, mezclados con Buda, *Flammarión* y el Petrarca! ¡Tendría que ver, sobre todo por lo consecuente y ordenada, la doctrina que de tales cisternas sacaría D. Fernando de Castro!

En suma: lo que pervirtió a D. Fernando de Castro fué su orgullo y pretensiones frustradas de obispar, su escaso saber teológico junto con medianísimo entendimiento, la lectura vaga e irracional de libros perversos unos y otros achacosos, la amistad con Sanz del Río y los demás espíritus fuertes de la Central, y, finalmente, los viajes que hizo a Alemania, corroborando sus doctrinas con el trato de Roeder y otros. De las demás causas no **[p. 399]** hay para qué hablar, puesto que él se guardó el secreto en su conciencia. Él niega que la licencia de costumbres influyese en su caída, y yo no tengo interés en sostener lo contrario. A su muerte se escribió y creyó por muchos que D. Fernando de

Castro estaba *casado* (sic), pero sus testamentarios lo desmintieron, y a tal declaración hemos de atenernos. Por otra parte, tratándose de un cura renegado, poco importa que fuera más o menos áspero el sendero que eligió para bajar a los infiernos.

El primer síntoma del cambio de ideas verificado en D. Fernando de Castro fué el sermón que predicó en Palacio el día 1 de noviembre de 1861, en la solemne función que todos los años se viene celebrando desde 1755, en acción de gracias al Señor por haber librado a España de los horrores del terremoto de Lisboa. Prescindiendo de la parte política de aquel sermón, que alguno de los concurrentes llamó *sermón de barricadas,* y de las amenazas, que en tono de consejos se dirigían allí a la Reina («el linaje de la gente plebeya, que hasta hace poco tiempo nacía sólo para aumentar el número de los que viven, hoy nace para aumentar el número de los que piensan»), oyóse con asombro al predicador anunciar que estábamos en vísperas de una revolución religiosa, de la cual saldría, si no un nuevo dogma, una *nueva aplicación de las doctrinas católicas, fruto de la civilización moderna, que nace y se cría entre espinas.*

El sermón desagradó, y D. Fernando de Castro hizo al día siguiente dimisión de su plaza de Capellán de Honor, y siguió en estado de *heterodoxia latente,* hasta el período de la revolución. De ello dan muestras los tomos I y II del *Compendio Razonado de Historia General* (Edad Antigua y primer período de la Edad Media) que imprimió en 1863 y 1866 , respectivamente. Pero es documento mucho más a propósito para caracterizarle, el *Discurso sobre los caracteres históricos de la Iglesia Española,* que leyó en 1866 , al tomar posesión de su plaza de Académico de la Historia. [1] En este discurso, hipócrita y tímido, mezcla de jansenismo y de catolicismo liberal, con ribetes protestantes, el **[p. 400]** autor no traspasa un punto los lindes de la erudición regalista del siglo XVIII, más sabida y gastada. Como gran concesión nos dice que «la influencia del Clero en el Estado suavizó algún tanto las rudas costumbres de los visigodos y produjo ciertos desenvolvimientos de cultura..., pero más aparente que real». Casi hace responsable al Clero de la prestísima caída del reino toledano, si bien le disculpa con que *ignoraba las leyes del progreso,* para cumplir con las cuales, Castro lo dice expresamente, le hubiera convenido *barbarizarse.*

Excomulgados así los Obispos de la primera época, por demasiado sabios y demasiado cultos, y traídas a colación (¿y cómo podían faltar?) las sabias disputas de San Braulio con el Papa Honorio y de San Julián con el Papa Benedicto, llora D. Fernando de Castro con lágrimas de cocodrilo la desaparición del rito muzárabe, que en el fondo de su alma debía de importarle tanto como el romano, si bien la explica y medio justifica con el principio de *unidad de disciplina.* De aquí, mariposeando siempre, salta al siglo XVI, y no ciertamente para presentarnos el cuadro de la grande época católica, que tales grandezas no cabían en la mente de Castro, sino para entretenernos con los chismes del Concilio Tridentino, que había aprendido en Sarpi; para **[p. 401]** envenenar los pareceres del Arzobispo Guerrero, y para tirar imbeles dardos contra el Santo Oficio. La cuarta y última parte del discurso *(relaciones entre la Iglesia y el Estado)* es un *pamphlet* antirromanista, glorificación y apoteosis de todos los leguleyos que han embestido de soslayo la potestad eclesiástica, con regalías, patronatos y retenciones. Chumacero, Salgado, Macanaz, Campomanes, van pasando coronados de palmas y de caducos lauros, y llega a lamentarse el discursista de que en ningún Seminario de España se enseñan las doctrinas del *Obispo Tavira.* Y a Castro, que a estas horas era ya impío, ¿qué le importaba todo eso? Valor y anchísima conciencia moral se necesita para escribir 200 páginas de falaz y calculada mansedumbre, dando consejos a los sacerdotes de una religión en que no se cree, recordándoles divisiones intestinas sepultadas para siempre en olvido, atizando todo elemento de

discordia, y sembrando, con la mejor intención del mundo, gérmenes de cisma en cada página. Ésta podrá ser táctica de guerra, pero no es ciertamente ni leal ni honrada. Sino que en D. Fernando de Castro era tan primitivo y burdo el procedimiento, que ni por un momento podía deslumbrar a nadie. ¡Convidar a la Iglesia española a que se hiciese krausista y se secularizase! ¡Y cuán amargamente se duele Castro de no tener él *alguna dignidad o representación en la Iglesia de su país,* para dirigir tal movimiento, y *desarrollar lo que encierra de ideal y progresivo el Catolicismo,* y sentarse como padre en ese *Concilio Ecuménico, palenque abierto a todas las sectas,* que propone al fin. ¡Oh, qué pesado ensueño y cuán dificil de ahuyentar es el de una mitra!

Este discurso y otros documentos semejantes, y el clamor continuo de la prensa católica hicieron, al fin, abrir los ojos al Gobierno, y tratar de investigar y reprimir lo que en la Universidad pasaba. A principios de abril de 1865 se formó expediente a Sanz del Río, y casi al mismo tiempo a Castelar por las doctrinas revolucionarias que vertía en *La Democracia,* y por el célebre artículo de *El Rasgo.* El rector, D. Juan Manuel Montalbán, se negó a proceder contra sus compañeros, y de resultas fué separado. Los estudiantes, movidos por la oculta mano de los clubs demagógicos más que por impulso propio, le obsequiaron con la famosa serenata de la *noche de San Daniel* (10 de abril), que acabó a tiros y no sin alguna efusión de sangre.

[p. 402] Separados de sus cátedras Castelar y Sanz del Río, el nuevo rector, marqués de Zafra, sometió a cierta especie de interrogatorio a D. Fernando de Castro y a los demás profesores tenidos por sospechosos, y que no habían firmado la famosa exposición de fidelidad al Trono, comúnmente llamada *de vidas y haciendas.* Preguntado Castro si era católico, no quiso responder a las derechas, sino darse fácil aureola de mártir, y fué separado, lo mismo que los otros, en 22 de enero de 1867. Siguiéronle Salmerón, Giner y otros profesores auxiliares. A García Blanco se le había alejado antes de Madrid, con la comisión de escribir un *Diccionario hebraico-español.*

III.-PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS DURANTE ESTE PERÍODO: BALMES, DONOSO CORTÉS, ETC.

Tarea muy más grata que la mía y campo más ameno y deleitoso ofrece a futuros historiadores el cuadro de la resistencia ortodoxa y de la literatura católica en nuestros días, pues siquiera sea cierto que, mirada en conjunto, anda lejos de compensar las *saudades* del siglo XVI, que siente toda alma española, también lo es que, por fortuna, lo único que en España queda de filosofía castiza y pensar tradicional continúa siendo ciencia y pensamiento católicos, sin que por eso valga menos a los ojos de los extraños, que se apresuraron a traducir a Balmes y a Donoso, y siguen traduciéndolos y reimprimiéndolos, sin cuidarse de las rapsodias que por acá hacemos de Hegel, de Littré o de Krause. Nada más desdeñado en el mundo que la ciencia española heterodoxa, que, por decirlo así, nace y muere dentro de las exiguas paredes del Ateneo.

Balmes y Donoso compendian el movimiento católico en España desde el año 1834. Entre ellos no hay más que un punto de semejanza: la causa que defienden. En todo lo demás, son naturalezas diversísimas y aun opuestas, reflejando fielmente uno y otro los caracteres, también opuestos, de sus respectivas razas. Ni es diferencia sólo de raza, sino también de educación, de procedencia y de cultura. De aquí diverso estilo y filosofía también diversa. Balmes es el genio catalán paciente, metódico, **[p. 403]** sobrio, mucho más analítico que sintético, iluminado por la antorcha del sentido

común, y asido siempre a la realidad de las cosas, de la cual toma fuerzas, como Anteo del contacto de la tierra. No da paso en falso, no corta el procedimiento dialéctico, no quiere deslumbrar, sino convencer; no da metáforas por ideas, no deja pasar noción sin explicarla; no salta los anillos intermedios, no vuela; pero camina siempre con planta segura. Con él no hay peligro de extraviarse, porque tiene en grado eminente el don de la precisión y de la seguridad. No es escritor elegante, pero sí escritor macizo. Donoso es la impetuosidad extremeña, y trae en las venas todo el ardor de sus patrias dehesas en estío. No es analítico, sino sintético; no desmenuza con sagacidad laboriosa, sino que traba y encadena las ideas, y procede siempre por fórmulas. No siempre convence, pero arrebata, suspende, maravilla y arrastra tras de sí en toda ocasión. Aún más que filósofo, es discutidor y polemista; aún más que polemista, orador. No es escritor correcto; pero es maravilloso escritor, y habla su lengua propia, ardiente y tempestuosa unas veces, y otras seca y acerada. No hay modo de confundir sus páginas con las de otro alguno; donde él está, sólo los reyes entran. En ocasiones parece un sofista, y es porque su genialidad literaria le arrastra, sin querer, a vestir la razón con el manto del sofisma. A veces parece un declamador ampuloso, y no obstante, es sincero y convencido. Habla y escribe como por relámpagos; asalta, a guisa de aventurero, las torres del ideal, y cada discurso suyo parece una incursión vencedora en el país de las ideas madres. Todo es en él absoluto, decisivo, magistral; no entiende de atenuaciones ni de distingos; su frase va todavía más allá que su pensamiento; jamás concede nada al adversario, y en su afán de cerrarle todas las salidas, suele cerrárselas a sí mismo. No sabe odiar ni amar a medias; es de la raza de Tertuliano, de José de Maistre y (¿por qué no decirlo, aunque la comparación sea irreverente?) de Proudhon.

Balmes y Donoso han cumplido obras distintas, pero igualmente necesarias. Donoso, el hombre de la palabra de fuego, especie de *vidente* de la tribuna, ha sido el martillo del eclecticismo y del doctrinarismo. Balmes, el hombre de la severa razón y del método, sin brillo de estilo, pero con el peso ingente de la **[p. 404]** certidumbre sistemática, ha comenzado la restauración de la filosofía española, que parecía hundida para siempre en el lodazal sensualista del siglo XVIII, ha renovado la savia del árbol de nuestra cultura con jugo de nuevas ideas, ha pensado por su cuenta en tiempos en que nadie pensaba ni por la suya ni por la ajena, ha mirado el primero frente a frente los sistemas de fuera, ha puesto mano en la restauración de la escolástica, llevada luego a dichoso término por otros pensadores, ha popularizado más que otro alguno las ciencias especulativas en España, haciéndolas gustar a innumerables gentes, y desarrollando en ellas el germen de la curiosidad, punto de arranque para todo adelanto científico, ha fijado en un libro imperecedero las leyes de la lógica práctica, y ha vindicado a la Iglesia católica en sus relaciones con la civilización de los pueblos.

Balmes, lo mismo que Donoso, requiere largo estudio, que no es posible, ni lícito siquiera, consagrarles en este libro, dedicado todo el a personajes muy de otra laya. Por otra parte, ¿a qué insistir en análisis y recomendaciones de libros que todo español católico conoce y aun sabe de memoria, libros verdaderamente nacionales, en el más glorioso sentido de la palabra? ¡A cuántos ha hecho abrir los ojos a la luz del pensamiento científico la lectura de Balmes! ¡Cuántos se han visto libres de las ceguedades eclécticas, con las ardientes y coloreadas páginas de Donoso!

Obra santa y bendecida por Dios fué ciertamente la de uno y otro. Él en su infinita misericordia los suscitó en el instante de la tremenda crisis, en la aurora de la revolución, y la semilla que ellos esparcieron no toda cayó en terreno estéril e infecundo, ni entre piedras, ni a la orilla del camino. Ellos dieron el pan de vida intelectual a una generación próxima a caer en la barbarie. Ellos hicieron volver los ojos a lo alto, a los que se despedazaban como fieras. Ellos sacaron la política del

empirismo grosero y del utilitarismo infecundo, y la hicieron entrar en el cauce de las grandes ideas éticas y sociales, tornándole su antiguo carácter de ciencia. Puesta en Dios la esperanza, no escribieron para el día de hoy, fiaron poco de personas ni de sistemas, todo lo esperaron de la regeneración moral, de la infusión del espíritu cristiano en la vida. Con el error no transigieron nunca, con la iniquidad aplaudida y encumbrada, tampoco. Si pasaron por la escena **[p. 405]** política, fué como peregrinos de otra república más alta. En lo secundario podían diferir; en lo esencial tenían que encontrarse siempre, porque la misma fe los iluminaba y la misma caridad los encendía.

La obra de Balmes es más extensa, más completa, más metódica, menos de ocasión, y quizá más duradera. Los novísimos campeones de la escolástica pura, de fijo encontrarán algo que tachar, bajo este aspecto, en la *Filosofía Fundamental,* libro cuya substancia es tomista (Balmes sabía de memoria la *Summa,* como educado en el seminario de Vich), pero que en los pormenores ostenta tolerancia, hoy desusada, y aun cierta especie de eclecticismo a la española, subordinado a la verdad católica y a la doctrina del Ángel de las Escuelas. Balmes hace grande aprecio de Descartes, objeto de las iras de otros neoescolásticos, aprovecha lo que puede de los análisis de la escuela escocesa, siguiendo en esto la general tendencia de los pensadores catalanes, y tampoco mira de reojo ciertas concepciones armónicas de Leibnitz. De aquí que no deba llamarse filósofo tomista a Balmes, sino con ciertas atenuaciones, fuera de que en las cuestiones pendientes entre los discípulos del Santo, no suele inclinarse al parecer de los más rígidos, y así, v. gr., se le ve defender, siguiendo a Suárez, la no distinción ontológica de la esencia y de la existencia.

Pero si sobre este libro y sobre la *Filosofía Elemental* puede caber, entre los mismos discípulos de la filosofía cristiana, variedad de pareceres, al juzgarlos, ¿quién ha de negar su tributo de admiración al *Criterio* y al *Protestantismo?* Como el oro, encierra el primero en pequeño volumen inestimable riqueza: no menos que una higiene del espíritu, amenizada con rasguños de caracteres, digno a veces del lápiz de La-Bruyère. Balmes adivinó la naturaleza humana, sin haber tenido mucho tiempo para estudiarla. Obra de inmenso aliento la segunda, es para mí el primer libro español de este siglo. Menguada idea formaría de él quien le tomase por un *pamphlet* contra la herejía. El Protestantismo es lo de menos en el libro, ni el autor desciende a analizarle. Lo que Balmes ha hecho es una verdadera *filosofía de la historia,* a la cual dieron pie ciertas afirmaciones de Guizot, en sus lecciones *sobre la civilización de Europa.* La tesis de aquel egregio y **[p. 406]** honrado calvinista era presentar la Reforma como un movimiento expansivo de la razón y de la libertad humana, el cual había traído por legítima consecuencia, no sólo la emancipación del espíritu, sino la cultura científica y moral de los pueblos. Y la tesis que Balmes contrapuso fué demostrar la acción perenne y bienhechora de la Iglesia en la libertad, en la civilización y en el adelanto de los pueblos, y cómo la escisión protestante vino en mal hora a torcer el curso majestuoso que llevaba esta civilización cristiana, acaudalada ya con todos los despojos del mundo antiguo y próxima a invadir el nuevo. Y lo probó del modo más irrefragable, comenzando por analizar la noción del *individualismo* y el sentimiento de la dignidad personal, que Guizot consideraba característico de los bárbaros, ccmo si no fuese legítimo resultado de la magna instauración, transformación y dignificación de la naturaleza humana, traída por el Cristianismo. Y de aquí pasó a mostrar la obra santa de la Iglesia en dulcificar y abolir la esclavitud, en dar estabilidad y fijeza a la propiedad, en organizar la familia y vindicar la indisolubilidad del matrimonio, en realzar la condición de la mujer, en templar los rigores de la miseria, en dar al poder público la base inconmovible del derecho y de la justicia venida de lo alto. No hay páginas más bellas y substanciosas en el libro de Balmes que las que dedica a explanar el verdadero sentido del derecho y origen divinos de la potestad, y a disipar las nieblas de error y de odio amontonadas contra la

Filosofía católica de las leyes.

En los artículos de sus revistas *La Civilización* y *La Sociedad,* en los mismos artículos políticos de *El Pensamiento de la Nación,* que son más concretos y de aplicación más limitada a las circunstancias de España entonces, recorrió Balmes con admirable seguridad de criterio todos los problemas de derecho público, llamó a examen todos los sistemas de organización social, y nos dejó un cuerpo de política española y católica, materia de inagotable estudio. Cosas hay en aquellos artículos que parecen escritas con aliento profético, y que vemos ya cumplidas. Otras caminan a cumplirse, y quizá ni nosotros ni nuestros nietos agotemos todo lo que en aquellas hojas, al parecer fugitivas y ligeras, se encierra. Todo está allí dicho, todo está por lo menos adivinado. Corren los años, múdanse los hombres, pero nuestro estado social **[p. 407]** permanece el mismo: *quodcumque attigeris ulcus est.* Todas esas llagas las vió y las tanteó Balmes, con ser su natural benévolo, y su alma cándida con la pureza de los ángeles. Pero su entendimiento prócer suplía en él lo que de malicia y experiencia del mundo podía faltarle. En alguna ocasión pudo equivocarse, juzgando personas, nunca erró, juzgando ideas. Sus palabras fueron de paz, sus proyectos de concordia entre cristianos, nunca de amalgama ni de transacción con el error. Dios no quiso que esos proyectos, tan halagüeños en lo humano, alcanzasen cumplimiento: ¡cuán investigables son los caminos del Señor! Quiera Él acortar esta dura discordia que nos trabaja, con risa y vilipendio de los contrarios, a quien sólo hace fuertes nuestra miserable poquedad. [1]

Casi al mismo tiempo que caía, truncada en flor, la hermosa vida de Balmes (Dios perdone a los que aceleraron su término con bárbaras amarguras), comenzaba a levantarse la estrella del gran Donoso, que daba su adiós postrero al doctrinarismo en aquel mismo año de 1848, *buscando,* como el decía, *nuevos rumbos en ciencias morales y políticas.* Y no fué largo el tiempo que tardó en buscarlos, porque su voluntad amaba ya lo recto, y sobre **[p. 408]** este amor y sobre los gérmenes católicos de su alma pasó un blando aliento de la Gracia, y circundóle de súbito luz del cielo, a cuyos esplendores vió clara la fealdad de sus antiguos ídolos. Desde entonces los quemó, y fué otro hombre: el gran Donoso, el único que la posteridad recuerda y lee, el orador de los extraordinarios discursos de 1849 y 1850, triunfo el más alto y soberano de la elocuencia española, palabras de fuego, no para España, sino para el mundo, reto valentísimo contra la gigantesca revolución europea de 1848, que pareció anuncio o precursora de los tiempos apocalípticos. Y apocalíptica era también la extraña elocuencia de su vehementísimo maldecidor, elocuencia cargada de electricidad próxima a reventar en tempestades, a ratos lógica, a ratos sarcástica, a ratos profética, generalizadora, pesimista, fatídica... No hubo lengua en Europa en que no resonasen aquella palabras, que Metternich comparó con las de los oradores de la antigüedad, y que Montalembert puso sobre su cabeza.

La doctrina de los discursos es la del famoso *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo;* el estilo tampoco difiere mucho: los mismos anatemas elocuentes, la misma propensión a vestir la verdad con el manto de la paradoja. Gran controversia suscitó el *Ensayo;* acusóse a Donoso de temerario, de fatalista, de místico, de enemigo jurado de la razón, de teocrático y hasta de hereje. Hoy todo lo que se escribió contra el *Ensayo* está olvidado y muerto, y el *Ensayo* vive con tan hermosa juventud como el primer día. Algunas notas bastan para salvar los yerros de Donoso, y esas notas se han puesto cuerdamente, así en la edición italiana de Foligno como en las dos últimas castellanas. Nadie se acuerda ya de los destemplados ataques del abate Gaduel, que obligaron a Donoso a acudir reverentemente a la Silla Apostólica. Pero aun reconocida la destemplanza y mala voluntad del crítico, tampoco es posible canonizar, ni nadie de sus mismos amigos y admiradores

defiende, las audaces novedades de expresión que usó Donoso al tratar delicadísimos puntos de Teología, ni tampoco sus opiniones ideológicas, aprendidas en una escuela que no es ciertamente la de Santo Tomás ni la de Suárez, sino otra escuela siempre sospechosa, y para muchos vitanda, que la Iglesia nunca ha hecho más que tolerar, llamándola al orden en repetidas ocasiones, y en el último Concilio de un modo tan claro, **[p. 409]** que ya no parece lícito defenderla, sino con grandes atenuaciones. En suma, Donoso Cortés era discípulo de Bonald, era *tradicionalista,* en el más riguroso sentido de la palabra, pareciendo en él más crudo el tradicionalismo por sus extremosidades meridionales de expresión. *Incidit in Scyllam, cupiens vitare Charibdym.* Por lo mismo que en otros tiempos había idolatrado en la razón humana, ahora venía a escarnecerla y a vilipendiarla, refugiándose en un escepticismo místico. Del extremo de conceder a la razón el cetro del mundo, venía ahora al extremo de negar la eficacia de toda discusión, fundado en el sofisma de que el entendimiento humano es falible, como si la falibilidad, es decir, el poder engañarse, llevara consigo el engañarse siempre y forzosa y necesariamente. Siempre serán intolerables en la pluma de un filósofo católico, aunque se tomen por figuras retóricas y atrevimientos de expresión, frases como éstas, y no son las únicas: «Entre la razón humana y lo absurdo hay una afinidad secreta, un parentesco estrechísimo... El hombre prevaricador y caído no ha sido hecho para la verdad, ni la verdad para el hombre prevaricador y caído. Entre la verdad y la razón humana, después de la prevaricación del hombre, ha puesto Dios una repugnancia inmortal y una repulsión invencible.» Dígase, no obstante, en desagravio de Donoso, que quizá su palabra le arrastra donde no quisiera ir su pensamiento, y que cuando de tan rudísima manera arrastra y abate por los suelos a nuestra pobre razón, no quiere sino encarecer las nieblas y ceguedades, y la flaqueza y miseria que cayeron sobre ella, después del primer pecado. Pero es lo cierto que, tomadas sus frases como suenan, dan a entender que Donoso Cortés negaba en absoluto las fuerzas de la razón para alcanzar y comprender las verdades del orden natural. Decir que *la razón sigue al error adonde quiera que va, como una madre ternísima sigue, adonde quiera que va, aunque sea el abismo más profundo, al hijo de sus entrañas,* es pasar los términos de toda razonable licencia oratoria, y hasta injuriar al Soberano Autor, que ordenó la razón para la verdad y no para el error. Pues qué, ¿cuando un filósofo gentil alcanzaba por raciocinio la espiritualidad del alma o la existencia de Dios, su razón se iba tras de lo absurdo con afinidad invencible? ¡A dónde iriamos a parar por este camino! Por muy embravecido que hubiesen puesto a **[p. 410]** Donoso contra la discusión las orgías parlamentarias y los folletos proudhonianos, no le era lícito ni conveniente *(ne quid nimis)* reproducir las desoladas tristezas de Pascal, ni la tesis del Obispo Huet *de imbecillitate mentis humanae.*

Otras cosas sonaron mal en el *Ensayo.* Eran impropiedades de lenguaje teológico, perdonables siempre en pluma laica y no avezada a tratar tan altas materias, o bien genialidades y desenfados de estilo, inseparables del escritor, no nacido para la mesura en nada, y por esto de imitación peligrosa. Unas veces decía: «El Dios verdadero es *uno* en su substancia ccmo el índico, *múltiple* en su persona a la manera del persico, *vario* en sus atributos a la manera de los dioses griegos.» Y otras veces sostenía que «Jesucristo no venció al mundo, ni por la santidad de su doctrina, ni por los milagros y profecías, sino a pesar de todas estas cosas». Calamidad del estilo oratorio que se va tras de la imagen, la expresión original, la paradoja o la ingeniosidad, y que por lograr un efecto, no duda en sacrificar lo exacto y preciso a lo brillante.

Hablando de hombres de la estatura de Donoso, puede decirse sin reparos toda la verdad. La parte metafísica, la parte de filosofía primera, no es lo más feliz del *Ensayo.* Casi toda puede y debe discutirse, y quizá no haya entre los católicos españoles quien la patrocine y profese íntegra. Aun la

misma doctrina de la libertad humana está expuesta por Donoso en términos peregrinos, y que pueden inducir a error al lector poco atento. Donoso se mantuvo casi extraño a la restauración escolástica: su educación era francesa, sus mayores lecturas, de publicistas de aquella nación; de aquí la falta de rigor de su lenguaje. Lo que inmortaliza al libro es la parte de filosofía social. Quizá no haya en castellano moderno páginas de vida más palpitante y densa que las que Donoso escribió contra el doctrinarismo, cien veces más aborrecido por él que el socialismo y el maniqueísmo proudhoniano, porque éstas al fin son teologías del diablo y traen afirmaciones dogmáticas sobre todos los problemas de la vida, al paso que esa escuela, «la más estéril, la menos docta, la más egoísta de todas..., escuela que domina sólo cuando las sociedades desfallecen..., impotente para el bien porque carece de toda afirmación, y para el mal porque le causa horror toda negación intrépida y absoluta...; nada sabe de la naturaleza del mal y del bien, **[p. 411]** apenas tiene noticia de Dios, y no tiene noticia del hombre». Pero su dominación es siempre breve; sólo dura hasta el solemne día en que «apremiadas las turbas por sus instintos, se derraman por las calles, pidiendo a Barrabás o pidiendo a Jesús resueltamente, y volcando en el polvo las cátedras de los sofistas».

En vano críticos venidos de todas partes, así del Austro como del Aquilón, se han mellado los dientes en el *Ensayo.* Con tener éste tantos portillos flacos, resiste, sin embargo, y no es dado leerle sin asombro. En vano se dice que son pocos en él las ideas originales; la verdad siempre es vieja. En vano se recuerda que la teoría de la expiación y de la eficacia de los sacrificios sangrientos es remedo cercano de la apología del verdugo, como instrumento de justicia providencial, hecha por José de Maistre. ¿Qué importa? Las ideas son de todo el mundo, o más bien, sólo pertenecen al que las traba por arte no aprendido, y hace con ellas un cuerpo y un sistema, y les da forma definitiva e imperecedera. Y Donoso es originalísimo en la trabazón y en el sistema, por más que la regularidad geométrica del libro esconda, como tantos otros organismos, partes endebles y espacios huecos.

Completan la obra católica de Donoso su polémica con el duque de Broglie, y la carta al Cardenal Fornari sobre el parentesco y entronque de las herejías modernas. Pero digo mal, no la completan; la mejor corona de aquella vida, segada antes de llegar a la tarde, la mejor obra y el mejor ejemplo de Donoso, fué su muerte de santo, acaecida en París, el 3 de mayo de 1853. Dios nos conceda morir así, aunque no escribamos el *Ensayo.* [1]

[p. 412] y [(Ch)] En torno de Balmes y Donoso se formaron dos grupos de discípulos y admiradores suyos, que ya en libros, pocas veces extensos, ya en la controversia periodística, mantuvieron izada la bandera de la fe y resistieron el empuje de la corriente heterodoxa. Fueron colaboradores de Balmes, Ferrer y Subirana, traductor de Bonald; [(D)] Roca y Cornet, autor del *Ensayo crítico sobre las lecturas de la época, en su parte filosófica y religiosa* (1847); el mallorquín D. José María Quadrado, insigne en la arqueología y en la historia; D. Benito García de los Santos, autor del *Libro de los deberes, y* el difunto lectoral de Jaén, D. Manuel Muñoz Garnica, cuyo nombre vivirá en dos excelentes libros: la biografía de San Juan de la Cruz y el *Estudio sobre la elocuencia sagrada*, que en gran parte es estudio sobre los místicos españoles.

En Cataluña hizo más prosélitos Balmes. Los periodistas católicos de Madrid se inclinaron con preferencia a Donoso y al tradicionalismo. Así Gabino Tejado, su mayor amigo, apologista y editor; así Navarro Villoslada, conocido antes y después como egregio novelista *walter-scottiano*, aun más que como autor de la famosa serie de los *Textos Vivos*, revista inapreciable del movimiento

heteredoxo en la Universidad; así González Pedroso, de cuya maravillosa conversión, virtudes singulares y altísimo ingenio se hacen lenguas cuantos le conocieron; poco escribió, pero basta para su gloria el discurso sobre los *Autos Sacramentales,* **[p. 413]** uno de los trozos de más alta crítica que han salido de pluma española.

Es difícil, casi imposible, reducir a número y poner en algún orden a los modernos apologistas españoles, y arriesgado y odioso tasar su valor comparativamente. En filosofía, el tradicionalismo duró poco, al paso que fué cobrando bríos la restauración escolástica. Comenzó en 1858 el jesuíta P. Cuevas con sus *Philosophiae Rudimenta,* ajustados en general a la doctrina de Suárez, y notables, sobre todo, por la importancia que en ellos se da a la ciancia indígena. Pronto penetraron aquí las obras de los neoescolásticos italianos. Gabino Tejado tradujo, con mucha pureza de lengua, los *Elementos de Filosofía,* de Prisco. El mismo Tejado y Ortí y Lara, pusieron en castellano el *Derecho Natural,* de Taparelli. La admirable obra del napolitano Sanseverino, *Philosophia christiana cum antiqua et nova comparata,* dió principal alimento a la inteligencia filosófica del Sr. Ortí y Lara, que, además de su campaña antikrausista ya memorada, publicó compendios de casi todas las partes de la Filosofía, y varios opúsculos, escritos con limpieza de estilo, no común entre filósofos, v. gr., *El Racionalismo y la Humildad, El Racionalismo y la filosofía ortodoxa en la cuestión del mal, Tres modos del conocimiento de Dios, Ensayo sobre el catolicismo en sus relaciones con la alteza y dignidad del hombre.* También debe incluirse entre los libros escolásticos la voluminosa obra del P. Yáñez del Castillo, impresa en Valladolid con el título de *Controversias críticas con los racionalistas,* las *Analogías de la fe,* del Canónigo gaditano Moreno Labrador, y de fijo otras que no recordamos. Quien escriba en lo venidero la historia de la filosofía española, tendrá que colocar, en el centro de este cuadro de restauración escolástica, el nombre del sabio dominico Fr. Ceferino González, que actualmente ciñe la mitra de Córdoba, y que, muy joven aún, asombró a los doctos con sus *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás,* obra que, cuando los años pasen y las preocupaciones contemporáneas se disipen, ocupará no inferior lugar a las de Kleutgen y Sanseverino.

La teología española dió escasa muestra de sí en la gran controversia promovida en toda Europa por el escándalo literario de Renán: *Vida de Jesús* (1863). El ánimo se apena al pasar verbigracia, de los libros de Ghiringuello y de Freppel a la *Refutación* **[p. 414]** *analítica* del catedrático D. Juan Juseu y Castanera, tan árida y prolija, tan atrasada de noticias, tan anacrónica en el método, tan poco digna de la patria de Arias Montano y de Maldonado. Algo más vale la del franciscano Fr. Pedro Gual, Comisario general de las misiones de su Orden en el Perú y el Ecuador. [1]

Ciertamente que ni las refutaciones de Renán ni la *Concordia Evangélica* del agustino P. Moreno (Córdoba, 1853), pueden dar sino tristísima idea de nuestra ciencia escrituraria a los extraños. Las únicas muestras de ella que podemos presentar sin desdoro son un libro sobre *los Evangelios,* que comenzó a salir en 1866, a nombre de D. M. B., y en años más cercanos el riquísimo *Manuale Isagogicum* del Sr. Caminero, docta y hábil condensación de los más recientes estudios bíblicos. Pero esta obra, mucho más apreciada fuera de España que entre nosotros, e inmensamente superior a la *Hermenéutica* de Janssens, se publicó ya dentro del período revolucionario.

En cuestiones de historia eclesiástica puede y debe hacerse especial mención, por no decir única, del docto catedrático don Vicente de la Fuente, autor de la sola *Historia* de nuestra Iglesia que hasta el presente poseemos: obra de la cual existen dos ediciones, la primera más breve e imperfecta,

publicada en 1855 por la *Libreria Religiosa* de Barcelona como adiciones al compendio de Alzog, y la segunda mucho más extensa y nutrida, no acabada de imprimir hasta 1876, en que apareció el sexto volumen. Bajando al palenque de las cuestiones canónicas hoy más debatidas, trituró el catedrático de Disciplina Eclesiástica de la Central los últimos desbarros regalistas en su libro de la *Retención de Bulas ante la Historia y el Derecho,* a que dió ocasión la **[p. 415]** consulta del Consejo de Estado sobre el *Syllabus,* y escribió con buen seso y mucha doctrina, *De la pluralidad de cultos y sus inconvenientes* (1865), [1] contestando al discurso de Montalembert en el Congreso de Malinas. En las obras de este fecundo y desenfadado canonista vive la tradición, el espíritu y hasta las formas de nuestras antiguas aulas, siendo quizá el más genuino representante de una raza universitaria y un modo de cultura próximos a perderse. Las obras de la Doctora de Ávila le deben laboriosa ilustracion, y no menos los anales de su propia patria aragonesa.

Como canonista lidió también el P. Gual contra los restos del viejo jansenismo, publicando, con el título de *Equilibrio entre las dos potestades,* [2] una refutación directa del enorme libro cismático de D. Francisco de Paula Vigil, *Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la Curia romana,* [3] obra de especiosa y amañada erudición, hermana gemela del *De Statu Ecclesiae,* de Febronio, y de la *Tentativa Teológica,* de Pereira, y obra de tristísimo efecto, que aún dura, en la política interior del Perú, donde el autor hizo escuela, sin que fuera óbice la condenación de su doctrina, que pronunció la Sagrada Congregación del Índice, en decreto de 2 de marzo de 1853. El Obispo de Barcelona, Costa y Borrás, en polémica con Aguirre, completa el escaso número de nuestros canonistas ortodoxos que hayan publicado trabajos de alguna substancia.

Como orador sagrado que ha recorrido casi todos los puntos de controversia, puede citarse al chantre de Valladolid, don Juan González, en la voluminosa colección de sermones que se rotula *El catolicismo y la sociedad, defendidos desde el púlpito.*

Los libros de filosofía social católica, publicados en estos últimos años, resiéntense todos, aun los mejores, del tono y maneras periodísticas y de la continua preocupación de los negocios del momento, que turba y oscurece la serenidad científica, y quita **[p. 416]** perennidad y valor intrínseco a las obras. Más que libros con un plan previo y bien concertado, parecen series de artículos, y no se libra de esto la misma *Verdad del Progreso,* de D. Severo Catalina, que tenía entendimiento aún mucho mayor que sus obras, con valer éstas tanto.

Después de él, aún pueden mencionarse de pasada los dos libros de D. Bienvenido Comyn, abogado de Zaragoza, *Catolicismo y Racionalismo* y *El Cristianismo y la ciencia del Derecho en sus relaciones con la civilización,* y el de D. José Lorenzo Figueroa sobre *La libertad de pensar y el catolicismo.* El titulado *Del Papa y los gobiernos populares,* de D. Miguel Sánchez, es todo de política diaria y palpitante.

La negra condición de los tiempos ha lanzado a los católicos al periodismo, eterno incitador de rencores y miserias, obra anónima y tumultuaria, en que se pierde la gloria y hasta el ingenio de los que en ella trabajan. Con todo, por la nobleza del propósito y por el desinterés literario que supone, conviene dedicar algún recuerdo a los papeles periódicos católicos, así diarios como revistas. Ya durante la guerra civil de los siete años, se publicó *La Voz de la Religión,* cuyo editor era un Sr. Jimena. Aparecieron luego *La Cruz, El Reparador y la Revista Católica.* Siguió Balmes con *La*

Civilización, La Sociedad y *El Pensamiento de la Nación.* Su colaborador, Roca y Cornet, redactó, por algunos años, en Barcelona, *La Religión, revista mensual filosófica, histórica y literaria* (1837-1841). Con ellos coexistió *El Católico,* que se daba a la estampa en Madrid, y nació *La Esperanza,* periódico de más larga vida, que fundó y dirigió D. Pedro de La Hoz. Más modernos fueron *El Pensamiento Español,* en que hicieron bizarrísima campaña Pedroso, Tejado, Villoslada y Ortí y Lara; *La Regeneración,* que dirigía Canga-Argüelles, asistido por D. Miguel Sánchez y otros; *El Pensamiento de Valencia,* redactado por Aparisi y Galindo de Vera, y *La Constancia,* periódico de la propiedad de Nocedal, con quien colaboraron Selgas, Fernández de Velasco y otros. Como revistas deben citarse (además de las de Balmes y Roca) *La Censura,* que dictaba casi solo D. Juan Villaseñor y Acuña (1844 a 1853); *La Razón Católica,* que dirigía el P. Salgado, de las Escuelas Pías; la *Revista Católica,* que se publicó en Barcelona, bajo los auspicios de D. Eduardo María **[p. 417]** Vilarrasa; La *Cruz,* fundada en Sevilla por D. León Carbonero y Sol; el *Semanario Católico Vasco-Navarro,* cuyo inspirador era el canónigo Manterola; los *Ensayos de Filosofía Cristiana,* de que no he visto más que el prospecto; *La Civilización Cristiana,* que fué órgano de los tradicionalistas y especialmente de Caminero.

Si a toda la labor esparcida en estas hojas, volantes como las de la Sibila, se añaden los esfuerzos de algunos oradores parlamentarios, pongo por caso Aparisi y Nocedal, y los sermones, pastorales y escritos polémicos de varios Prelados, v. gr., el Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago *(Cartas a La Iberia, sobre el poder temporal del Papa);* el Obispo de la Habana, Fr. Jacinto Martínez, autor de un libro excelente acerca de la devoción de Nuestra Señora, y el Obispo de Calahorra y luego de Jaén (hoy Arzobispo de Valencia), D. Antolín Monescillo, traductor de *La Simbólica,* de Moehler, quedará casi agotado lo más característico de la apologética católica en el período que historiamos.

Propagáronse extraordinariamente las traducciones de libros católicos extranjeros. A la *Biblioteca de Religión,* protegida por el Cardenal Inguanzo, sucedieron la *Biblioteca Religiosa,* de que fué editor D. José Félix Palacios; la *Librería Religiosa,* fundada en Barcelona por el apostólico misionero D. Antonio María Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba; la *Biblioteca universal de autores católicos,* propiedad de D. Nicolás Malo; el *Tesoro de predicadores ilustres,* y la *Sociedad Bibliográfico-mariana,* de Lérida, sin otras que no recuerdo. Con alguna excepción levísima, las traducciones publicadas por estas Sociedades y Bibliotecas, de todo tienen menos de literarias; hechas atropelladamente, no suelen pasar de medianas, y algunas pueden presentarse por el mejor dechado de galicismos y despropósitos. Pero así y todo, gracias a ellas, no hubo español que por bajísimo precio no pudiera saborear lo más exquisito de la literatura católica moderna, desde las *Veladas de San Petersburgo,* de De Maistre, hasta los *Estudios Filosóficos* o *la Virgen María y el Plan Divino,* de Augusto Nicolás; desde las Conferencias del P. Ventura sobre *La razón filosófica y la razón católica,* hasta la *Teodicea,* de monseñor Maret, desde el *Catecismo de Perseverancia,* del abate Gaume, hasta la *Vida de Santa Isabel de Hungría,* de Montalembert; desde la **[p. 418]** *Exposición del dogma católico,* de Genoude, hasta *la Historia de Jesucristo* , de Stolberg, y las *Conferencias,* del P. Félix. [1]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 345]. [(A)] . *Manual práctico del magnetismo animal por Alfonso Teste, traducido y reformado por Marino Cubí y Soler, y Magín Pers y Ramona* (Barcelona, imp. de Verdaguer, 1845).

[p. 346]. [1] . *Sistema Completo de Frenología, con sus aplicaciones al adelanto y mejoramiento del hombre, individual i socialmente considerado. Por Mariano Cubí y Soler. Segunda Edizión, corregida, aumentada i notablemente mejorada. Barcelona, imp. de J. Tauló, calle de la Tapinería. Año 1854.* 8.º, 571 páginas.

-Polémica Religioso-Frenológico-Magnética, sostenida ante el Tribunal Eclesiástico de Santiago, en el expediente que ha seguido con motivo de la denuncia suscitada contra los libros y lecciones de Frenología y Magnetismo de D. Mariano Cubí y Soler, cuya causa ha terminado úItimamente por sobreseimiento, dejando a salvo la persona y sentimientos del Sr. Cubí. Redactada y publicada según ofrecimiento que hizo el autor y admitió aquel tribunal, por D. Mariano Cubí y Soler, fundador de varias sociedades científicas y de los colegios literarios, etc. Barcelona, imprenta de José Tauló, 1848. 8.º, 494 páginas.

Acerca de Cubí y la Frenología, vid. además los artículos de Balmes en *La Sociedad* (edición de 1867), tomo I, pág. 29; tomo II, páginas 57, 120 y 174, en los cuales juzga Balmes cierto *Manual de Frenología,* publicado por Cubí antes del *Sistema Completo.*

[p. 347]. [(B)] . Creo que una de las más antiguas exposiciones de él publicadas en España sean las *Noticias del magnetismo y de sus efectos portentosos sobre la economía animal,* por el médico catalán D. Ignacio Graells (Madrid, 1816), 8.º

[p. 347]. [1] . Además de Balmes, refutó a Cubí el insigne escritor mallorquín Quadrado, en *La, Fe* periódico de Palma (febrero de 1844).

[p. 348]. [(C)] . No parecerán inútiles algunas noticias acerca de las raras vicisitudes de este propagandista, en otros tiempos tan famoso, y ya tan olvidado. Nació en Malgrat, en 1801. En 1821 enseñaba lengua y literatura españolas en un colegio de Baltimore, y para uso de sus discípulos compuso en inglés una gramática castellana (Quinta edición). En 1829 dirigía un colegio y una revista en la Habana. En 1833 fundó en Tampico (México) otro colegio con el rótulo pomposo de *Fuente de la Libertad.* En 1837 figuraba como profesor de lenguas modernas en un colegio de Nueva-Orleáns, y había publicado, además de varios libros de texto, dos folletos sobre la Frenología, en cuya supuesta ciencia se había iniciado desde 1828, emprendiendo seguidamente un viaje por todos los Estados Unidos, visitando escuelas, colegios, cárceles, presidios, y examinando más de 200 cabezas de personas de todas clases y condiciones.

Poseído de un ferviente entusiasmo por su doctrina, y deseoso de propagarla en España, adonde regresó en 1842, abrió al año siguiente su primera cátedra de Frenología en Barcelona, y publicó el *Sistema completo de Frenología,* que obtuvo tres ediciones, la última de ellas en 1856, acompañada de un apéndice en que el autor procura contestar a las objeciones de Balmes y Quadrado, y de un *Bosquejo histórico de la ortografía castellana,* en que procura justificar la muy extraña que emplea en su libro.

Poco después emprendió su célebre misión por toda España, y en mayo de 1847 tuvo el ya referido tropiezo con el Tribunal Eclesiástico de Santiago, a consecuencia de una hoja volante que publicó el Dr. D. Antonio Severo Borrajo, A *todos los que tienen ojos para ver y oídos para oír.* Entre los teólogos que intervinieron en aquel asunto, y que en general miraron a Cubí con benevolencia, se distinguió el ilustre P. Maestro dominico Fr. Manuel García Gil (después Arzobispo de Zaragoza), en cuyo dictamen se leen estas frases: «Creo, y no temo decirlo, que acaso es el hombre a quien espera la gloria de purgar la frenología y magnetismo de cuanto tiene de peligroso y falso, y armonizar, por tanto, esos dos sistemas con la religión.»

En 1848 dirigió su actividad desordenada y febril a otros rumbos, especialmente sociales y económicos, fundando en Barcelona *La Antorcha, semanario enciclopédico de ciencias, artes, literatura e industria, dedicado a ilustrar todas las clases y favorecer todos los intereses de la nación española.* Publicó también algunos estudios lingüísticos no despreciables, especialmente sobre dialectos y jergas peninsulares.

Era hombre de buena voluntad y de buen talento natural; había viajado y estudiado mucho; tenía nociones de muchas cosas, aunque casi todas las sabía mal; por donde vino a ser el viajante comisionista de una ciencia de pacotilla.

Un grupo de fervientes discípulos suyos fundó en 1847 (Barcelona) *El Eco de la Frenología y de las escuelas filosóficas,* revista quincenal, en la cual tomaron parte el Dr. D. Narciso Gay y Beya; el clérigo aragonés D. Julián Soto, que había pertenecido a la Congregación de misioneros de San Vicente de Paúl y que fué luego director del Instituto de Figueras; el sastre literato D. Magín Pers y Ramona, a cuya pluma o tijera se debe, entre otras heterogéneas confecciones, el *Manual de Frenología al alcance de todos* (Barcelona, imp. de Tauló, 1849).

[p. 349]. [1] . En *La Unión Médica,* periódico oficial de la Academia Quirúrgica Matritense y de la Cesaraugustana y Mallorquina, causó grave escándalo por los años de 1852, un bachiller, D. José Garófalo y Sánchez, proclamándose *materialista puro,* y diciendo entre otras ridiculeces, que *el dogma cristiano se alojó en la escuela de los filósofos platónicos, bien como el forastero que, llegado a una población, se acomoda en la casa de un pariente o íntimo amigo.*

[p. 351]. [1] . *Filosofía Española. Tratado de la Razón Humana con aplicación a la práctica del foro. Lecciones dadas en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, por el Dr. D. Pedro Mata, Catedrático de término en la Universidad Central, encargado de la asignatura de Medicina Legal y Toxicología,* etcétera **.** *Madrid, Carlos Baylli-Baillière, 1858.* 4.º, 756 páginas.

Este tomo primero o primera parte que trata *de la razón humana en estado de salud,* es el que tiene más curiosidad filosófica.El segundo (1864) versa sobre *los estados intermedios* (sueño, ensueños, sonambulismo, magnetismo, etc.), y el tercero sobre la locura.

-De la libertad moral o libre albedrío. Cuestiones Fisio-Psicológicas sobre este tema y otros

relativos al mismo, con aplicación a la distinción fundamental de los actos de los locos y los de los apasionados o personas respetables, por el Dr. D. Pedro Mata... Madrid, Baylli-Baillière, 1868. En 4.º 450 páginas. Contiene la discusión habida por Mata en la Academia de Medicina de Madrid con los doctores D. Joaquín Quintana, D. Matías Nieto y Serrano, D. José María Santucho y otros, en 1863.

Además de estas obras propiamente filosóficas, invaden con mucha frecuencia el terreno de la filosofía las restantes del Dr. Mata, en especial su *Doctrina médico-filosófico-española, sostenida durante la gran discusión sobre Hipócrates y las Escuelas hipocráticas en la Academia de Medicina y Cirugía de Madrid y en la prensa médica...* Madrid, Baylli-Baillière, 1860. Es curioso en sentido contrario el libro del doctor sevillano Hoyos Limón, *El Hipocratismo en su evolución contemporánea.* Esta disputa hipocrática, uno de los más curiosos episodios de nuestra ciencia moderna, fué en el fondo una polémica entre los médicos espiritualistas, vitalistas y animistas de una parte, y los materialistas de otra.

De Mata debe leerse además el *Criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasión y la locura,* y aun el *Examen crítico de la homeopatía,* lecciones que dió en el Ateneo, en 1853, todos los cuales libros, y hasta su propio compendio de *Medicina Legal y Toxicología,* de que hay multiplicadas ediciones, y que todavía sirve para la enseñanza, están salpicados de proposiciones materialistas, más o menos escandalosas y paladinas.

Como impugnadores de Mata, vid., a más de los citados, a Campoamor *(Polémicas),* Navarro Villoslada *(Textos vivos);* pero, sobre todo, a Letamendi, en el núm. 6.º, año 1 (1868), de los *Archivos de la Medicina Española.*

Era Mata tan acérrimo nominalista, que llegó a encariñarse con los de la Edad Media, especialmente con Pedro Abelardo, a quien tenía por tal, no con mucha razón, y le convirtió en protagonista de una novela, infelicísima como todos sus ensayos literarios, la cual fué prohibida por varios Obispos, y dió motivo a una defensa del Dr. Mata; que recuerdo haber leído, y que era, o quería ser a la vez, panegírico de la filosofía de Abelardo. Apúntolo por la singularidad del caso.

[p. 355]. [1] . Manini y Compañía, editores.

[p. 355]. [2] . *Estudios sobre la Edad Media, por D. Francisco Pi y Margall.* Madrid, imprenta de Rivadeneyra, 1873. 12.º, 204 páginas. (Este tomito de la *Biblioteca Universal* está formado con un capítulo de la *Historia de la Pintura,* de Pi, y otro de su libro *Reacción y Revolución.)*

[p. 358]. [1] . Además de estos libros, publicó el Sr. Pi antes de la revolución del 68, diversos trabajos de crítica artística y literaria, más o menos saturados de sus opiniones favoritas. Son suyos, aunque no llevan su nombre, los prólogos de las obras de San Juan de la Cruz y del P. Mariana en la *Biblioteca* de Rivadeneyra. Este último, atestado de no leves herejías, es, por otra parte, lo más elegante y vigoroso que Pi y Margall ha escrito nunca.

[p. 358]. [2] . Tengo para mí que el primer español que citó el nombre de Kant (poniéndole al lado de los de Vives, Bacon y *Herder)* fué el duque de Frías en una oda *A Pestalozzi,* que compuso e imprimió en 1807.

[p. 358]. [3] . Imprenta de D. Marcelino Calero, 1837. Tomo I, 376 páginas. Tomo II, 380. No he visto el tomo III, que, según parece, se imprimió en 1855. Pero tengo un *Complemento,* o sea, tomo IV, impreso en Sevilla, en 1857, 111 páginas, 8.º

[p. 360]. [1] . Sobre la *Unidad Simbólica* puede leerse un chistoso artículo del señor Caminero en la *Revista de España* (tomo XXII, páginas 614 a 622).

[p. 360]. [2] . Madrid, 1851 , imp. de los Sres. Martínez y Minuesa. 4.º, 307 páginas.

[p. 361]. [1] . *Filosofía del alma humana, o sea Teoría de los actos externos e internos del hombre. Precedido de unos apuntes etimológicos... y seguido de otros apuntes sobre generación de ideas, para completar los estudios filosóficos, por D. Roque Barcia, Autor de los Viajes, Director del Círculo científico y literario* de *Madrid. París: quai de l'ecole,* 1856; 236 páginas, 8.º

[p. 364]. [1] . Bermúdez de Castro, *Ensayos Poéticos.*

[p. 364]. [2] . Una de las pruebas más señaladas de la confusión de ideas y de la poca noticia que en España había de las modernas utopías socialistas, nos la da el hecho de haber publicado en sus folletines, periódicos conservadores como El *Heraldo,* novelas socialistas, al modo de *Martín el Expósito* o de los *Misterios de París,* de las cuales hizo luego estupendas imitaciones *(María, la hija de un jornalero, La Marquesa de Bellaflor,* etc.), el infatigable D. Wenceslao Ayguals de Izco, comandante de la milicia nacional de Vinaroz.

[p. 365]. [1] . Ahora quizá parezca oportuno, por vía de nota, decir algo del estado de la filosofía en nuestras posesiones ultramarinas. Seré breve, y eso que tengo a mano casi todos los materiales necesarios para escribirla (a) [(a). *Vida del presbítero D. Félix Varela, por José Ignacio Rodríguez.* Nueva York, imprenta de O *Novo Mundo,* 1878. 8.º, 448 páginas.

-*Vida de D. José de la Luz y Caballero,* por José Ignacio Rodríguez. Nueva York, imprenta de *El Nuevo Mundo.-La América Ilustrada,* 1874. 8.º, 327 páginas.

-*De la filosofía en la Habana, discurso por D. José Manuel Mestre, doctor en Filosofía y catedrático de la misma Facultad en la Real Universidad Literaria. Seguido de una carta inédita del presbitero D. Félix Varela, y un artículo del Dr. D. José González del Valle.*] Desde fines del siglo XVIII había comenzado a propagarse en Cuba, como en Méjico y otras partes de la América española, lo que entonces llamábamos *eclectisismo,* es decir, la filosofía analítica de Genovesi y Vernei, con tendencias sensualistas muy marcadas. De tales enseñanzas fué eco el Presbítero D. José Agustín Caballero, que dejó inéditas unas *Lecciones de filosofía ecléctica.* Pero el verdadero propagador del método analítico, y el primer maestro de filosofía digno de memoria que ofrecen los anales literarios de Cuba, es el Presbítero D. Félix Varela, apreciable mucho más por sus condiciones de maestro y de

iniciador, que por la hondura y originalidad de su pensamiento especulativo, que venía a resolverse en inquina ciega contra la escolástica. Todavía dura bendecida su memoria, y sus discípulos le llaman a boca llena *el más grande de los cubanos y el primero que los enseñó a pensar, el Sócrates de la grande Antilla,* etcétera, etc. Fué católico, sin duda, y no tan enemigo de España como otros criollos. Su biógrafo mismo confiesa que en 1823 *cubanos y españoles constituían una misma familia* (pág. 213). Lo que le mantuvo expatriado en Nueva York no fué el ser filibustero, sino el haber sido diputado en el período constitucional de los tres años, y uno de los que votaron la suspensión de Fernando VII. Sus obras filosóficas son *Institutiones philosophicae eclecticae* (La Habana, 1812 a 1814, los dos primeros tomos en latín, los dos últimos en castellano), varios *elencos* o programas, un discurso sobre la *Influencia de la Teología en la marcha de la sociedad,* leído en 1817 en la Sociedad Patriótica de la Habana, la *Lección Preliminar* del curso de 1818, un tomo de *Misceláneas Filosóficas,* ciertos *Apuntes... sobre la dirección del espíritu humano,* las *Lecciones de Filosofía* (obra distinta de las *Instituciones,* por primera vez impresa en 1818), y, sobre todo, las *Cartas a Elpidio sobre la impiedad, la superstición y el fanatismo en sus relaciones con la sociedad* (Nueva York, 1835 y 1836, dos tomos), obra que le da derecho a figurar entre los principales apologistas españoles del primer tercio de este siglo. Su eclecticismo, si bien con pretensiones cartesianas, no deja de ser una muy pobre ideología analítica, manera de tránsito entre Destutt Tracy y Laromiguière. Rechazó siempre el eclecticismo, y a Cousin le trata duramente. Pero siempre será digno de alabanza el entusiasmo con que promovió los estudios filosóficos, la pureza de su fe católica, que le salvó, lo mismo que a nuestro P. Muñoz, de los escollos del sensualismo, el ardoroso brío de sus escritos contra los impíos, y la activa y fructuosa propaganda católica que hizo en los Estados Unidos contra los protestantes, fundando iglesias y asilos de beneficencia, catequizando muchos herejes, y saliendo vencedor de reñidísimas polémicas, algunas de ellas orales. Dichoso quien tales cosas realizó y tanto mereció de la Iglesia, por más que algunas sombras de los errores políticos y filosóficos de su tiempo anublasen su mente. Varón más digno de loor por lo que practicó que por lo que escribió y enseñó a sus discípulos. Hasta se le debe en parte la introducción de los estudios experimentales de química y física en las aulas de la Habana: mérito que debe compartir con el Obispo Espada, vascongado de nacimiento.

Al sensualismo del P. Varela, que se anticuó muy pronto, sucedió un período de discordia entre sus discípulos, inclinándose unos, como el Dr. Manuel González del Valle, al eclecticismo cousiniano, que mezcló con ciertas reminiscencias de Luis Vives y de los psicólogos escoceses, y prefiriendo otros los sistemas alemanes, pero de una manera cuasi empírica, rudimentaria y nada sistemática. De e!los fué el famoso D. José de la Luz Caballero, hábil director de colegios, gran propagandista del filosofísmo y separatismo entre la juventud de la grande Antilla, que le venera como a su Confucio. Educó a los pechos de su doctrina una generación entera contra España, creó en el *Colegio del Salvador* un plantel de futuros *laborantes* y de campeones de la manigua; pero dejó escrito muy poco, y de filosofía menos, y aunque hombre reflexivo y culto, carecía de rigor dialéctico y del desasimiento de toda consideración práctica que caracterizan al metafísico puro. Así examinando sus *elencos* o programas, se ve que el fin moral o político, entendido a su modo, le perseguía siempre, y que, propagandista mucho más que filósofo miraba con despego las cuestiones ontológicas. Era el suyo un racionalismo vago, que se aquietaba con moralidades sentenciosas, en estilo cortado y lapidario, como las sentencias de los siete sabios griegos. Frases como éstas, y del mismo jaez son todas las que citan sus admiradores: «La filosofía es el bautismo de la razón... La humanidad, si no aspira, no respira... La religión es el alma del alma», y otras por el mismo estilo, no bastan para establecer la filiación filosófica de nadie, ni su biógrafo, con haber escrito acerca de él cerca de 400

páginas, nos suministra datos suficientes para juzgar si fué panteísta, como generalmente se cree, o filósofo ortodoxo, como él se proclamaba. Pienso, con todo, que no yerran los que quieren emparentarle con los krausistas y con Sanz del Río. Afirmó siempre que la verdad era una sola, y uno el método de buscarla, una y la misma en todas las ciencias, *una en el sujeto y el objeto.* Lo que mejor conocemos de su filosofía es la parte negativa, la impugnación del sistema de Víctor Cousin, que él no sustituye con cosa alguna, sino con otro eclecticismo a su modo.

El entierro de D. *Pepe* (así le llamaban cariñosamente sus innumerables discípulos) fué una verdadera algarada contra España, malamente consentida por el capitán general (1862), y uno de los más temerosos amagos de la insurrección de 1868.

En las repúblicas independientes de América aún fué menor el movimiento filosófico. Nunca he llegado a ver la *Teoría del entendimiento humano* , de Andrés Bello, ni sé lo que en puntos de filosofía alcanzaba el benemérito filólogo; pero he oído que defiende, no sin ingeniosa novedad, algunas opiniones idealistas de Berkeley, siguiendo en lo demás las huellas del espiritualismo de Cousin, y aprovechando los minuciosos análisis de la escuela de Edimburgo; de todo lo cual presumo que ha de resultar un conjunto bastante abigarrado. En Nueva Granada y otras repúblicas, el utilitarismo de Salas y la ideología de Tracy han sido ciencia oficial hasta hace pocos años; dato bien triste y elocuente por sí solo.

En Portugal el movimiento filosófico aún es menor, si cabe, y ningún nombre de pensador de aquel reino ha logrado pasar la frontera, como no sea el de Pinheiro Ferreira, traductor directo y comentador de las *Categorias de Aristóteles.* El eclecticismo francés ha servido, como en todas partes, a falta de otra cosa mejor. La filosofía escolástica está allí muerta. Nadie ha querido tampoco calentarse la cabeza en estudiar idealismos alemanes, y hoy, con alguna excepción honrosa, toda la juventud dorada que bulle y se agita en Coimbra y en Lisboa es ferozmente atea, materialista o positivista, jurando únicamente por Littré o por Augusto Comte. Todavía no hemos alcanzado a los portugueses en esta vertiginosa carrera; pero todo se andará, si Dios no lo remedia.

[p. 369]. [1] . *Cartas Inéditas de | D. Julián Sanz del Río, publicadas por | D.* Manuel *de la Revilla, Madrid. Casa editorial de Medina y Navarro* (sin fecha, según pésima costumbre de algunos editores nuestros; creo recordar que fué hacia 1875). 8.º, 109 páginas.

[p. 374]. [1] . *Discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1857 a 1858 en la Universidad Central, por el Dr. D. Julián Sanz del Río, catedrático de Historia de la Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras,* Madrid, imp. Nacional, 1857. 42 páginas, 4.º

[p. 375]. [1] . *C. Chr. F. Krause.| Sistema | de la Filosofía. Metafísica.| Primera parte. Análisis | expuesto| por D. Julián Sanz del Río. | Catedrático de Historia de la Filosofía,| en la Universidad Central,| Madrid. | Imp. de Manuel Galiano...| 1860.* 8.º, 71 más 572 páginas.

[p. 384]. [1] . Por fijarme sobre todo en el análisis del conocimiento, que es aquí lo capital, nada he dicho de dos capítulos (por otra parte poco importantes) de la *Analítica,* en que se trata de la voluntad y del sentimiento que Sanz del Río define: «relación de unión esencial del objeto, como todo, con el sujeto, como todo en forma de totalidad, en toque y penetración de uno por otro, entrando la cosa en

parte del sujeto y el sujeto en parte de la cosa».

[p. 386]. [1] . *Análisis del Pensamiento Racional, por D. Julián Sanz del Río.* Madrid, imp. de Aurelio Alaria, 1877. 4.º, XXXII más 446 páginas. El señor don José de Caso dirigió heroicamente esta publicación.

[p. 389]. [1] . *C. Cr. Krause. Ideal de la humanidad para la vida, con introducción y comentarios por D. Julián Sanz del Río...* Madrid, imp. de Galiano, 1860 . 8.º, XXII más 286 páginas. Hay otra edición póstuma.

[p. 390]. [1] . Atento Sanz del Río a infiltrar sus errores hasta en los primeros grados de la enseñanza, publicó en 1862 (imp. de Galiano) un *Programa de Psicología, Lógica y Ética* (4.º, 29 páginas). En esta literatura de *introducciones, conceptos, planes y programas,* han sido fecundísimos los krausistas. Algunos de ellos nunca han hecho otra cosa.

[p. 390]. [2] . Vid. sobre estas polémicas los libros y opúsculos siguientes:

-*Krause y sus discípulos convictos de panteísmo, por D. Juan Manuel Ortí y Lara, Catedrático de Filosofía en la Universidad Central...* Madrid, 1864, imp. de Tejado. 4.º, 67 páginas.

-*Lecciones sobre el sistema de filosofía panteísta del alemás Krause, pronunciadas en La Armonía (sociedad literario-católica), por D. Juan Manuel* Ortí y *Lara...* Madrid, 1865, imp. de Tejado. 8.º, 344 páginas.

-*Carta sobre algunas opiniones expresadas en el Ateneo acerca de la doctrina de Krause, por D. D. G.* Madrid, imp. de J. Viñas, 1860, 27 páginas. (Salió antes en *la Revista de Instrucción Pública,* que por algún tiempo pareció ser órgano de Sanz del Río, y divulgó muchos artículos suyos, entre ellos la mayor parte de la Analítica. El *Dionisio Gómez* que firma la carta no parece persona de este mundo.)

[p. 391]. [1] . Guardo en mi colección la carta litografiada a D. F. R. de Castilla, en que Sanz del Río hace esas y otras no menos terminantes declaraciones de fe religiosa. (Son 15 páginas en 4.º)

[p. 392]. [1] . Los principales escritos filosóficos de Canalejas anteriores a 1868, son un discurso sobre la *ley de la relación interna de las ciencias filosóficas,* otro sobre *el estado de la filosofía en las naciones latinas,* y un pomposo. elogio de la *Analítica,* dándola por la última palabra de la ciencia humana Todo ello está coleccionado en un tomo de *Estudios críticos de Filosofía, Política y Literatura.* (Madrid, Bailly-Baillière, 1872.)

[p. 392]. [2] . *Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central, por don Nicolás Salmerón y Alonso, en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en Filosofía y Letras.* Madrid, imprenta de P. Martínez García, 1864. 4.º 69 páginas.

[p. 394]. [1] . Discurso pronunciado en *El Ateneo* en 13 de mayo de 1861 sobre la idea del progreso, reproducido por Vidart en su libro de *La Filosofía Española* (páginas 168 a 171).

[p. 395]. [1] . Vid. *La Sofistería Democrática o Examen de las Lecciones, de D. Emilio Castelar, acerca de la civilización en los cinco primeros siglos de la Iglesia. Cartas dirigidas al P. Salgado de la Soledad, Sacerdote de las Escuelas Pías y Director que fué de «La Razón Católica», en que se publicaron por primera vez, por D. Juan Manuel Ortí y Lara, Catedrático de Filosofía en el Instituto de Granada...* Granada, imp. de Zamora, 1861. 4.º, 108 páginas.

De la vida política de Castelar, inaugurada en 1855 con su famoso discurso del teatro Real, no incumbe tratar aquí. De sus obras anteriores a 1868, sólo importan para nuestro asunto las *Lecciones* ya citadas, la *Fórmula del progreso* y las varias *defensas* de ella contra Campoamor, Carlos Rubio, etc. El órgano de Castelar era *La Democracia.*

[p. 396]. [1] . Vid. una larga y laudatoria biografia de él, con título de *Vicisitudes de un Sacerdote,* escrita por el Sr. Ferrer del Río en la *Revista de España,* tomo VIII (páginas 1 a 63). Bueno será cotejar siempre sus noticias con las que da la biografia satírica de Castro, publicada en *El Museo Universal* (1869), y atribuída generalmente a un humanista, harto famoso por lo alegre de sus chistes.

[p. 396]. [2] . *Sermón predicado con motivo de la definición dogmática del Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, por el señor D. Fernando de Castro, Capellán de Honor de S. M., y Catedrático de la Facultad de Filosofía en la Universidad Central.* Madrid, por Aguado, 1855. 4.º, 43 páginas.

[p. 399]. [1] . *Discurso... Ieído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Dr. D. Fernando de Castro, Capellán de Honor de S. M., jubilado y Catedrático de Historia General en la Universidad Central. Segun da edición. Madrid, imp. y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1866.* En 8.º, 163 páginas.

Este discurso fué bizarramente contundido y deshecho por Navarro Villoslada en *El Pensamiento Español,* y por D. Alejandro de la Torre Vélez, catedrático de Salamanca, que ya en un discurso inaugural había impugnado a Sanz del Río, en un folleto que se rotula *El discurso del Académico de la Historia Sr. D. Fernando Castro, del 7 de enero de este año, examinado a la luz de la sana doctrina y de la verdad histórica...* (Salamanca, imp. de Diego Vázquez, 1866), 79 páginas.

La apostasía de Castro fué siempre mal mirada en la Academia de la Historia, aun por sus compañeros más liberales. Por eso dejó de asistir a ella, y en su testamento dice: «*Lo indefinido de mi posición, como sacerdote,* no cuadraba bien con una institución que aún vive *a la antigua,* y refractaria por hábito y por sistema a toda innovación y reforma, y muy especialmente al principio de libertad de conciencia, hasta el extremo de que allí todavía el Director, al comenzar y concluir la sesión, pide las luces del Espíritu Santo, y da gracias a Dios por los trabajos llevados a cabo.» ¡Invocar el nombre de Dios le parecía a D. Fernando de Castro que era vivir a la antigua!

[p. 407]. [1] . He aqui la nota de las obras de Balmes, de todas las cuales hay multiplicadas ediciones

que, por ser tan corrientes, no se enumeran, bastando advertir que las que manejo han salido todas de las prensas del *Diario de Barcelona,* excepto el tomo de *Estudios Políticos,* de que hay una sola edición (Madrid, imp. *de la Sociedad de Operarios del mismo arte, 1847): Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del Clero* (1840).- *Consideraciones Políticas sobre la situación de España* (1840).- *El Protestantismo comparado con* el *Catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea* (cuatro tomos, 1844).- *Escritos Políticos.-El Criterio* (1845).- *Filosofía Fundamental* (cuatro tomos, 1846).- *Filosofía Elemental* (cuatro tomos), en castellano.-La misma obra, en latín.- *Cartas a un escéptico.-La civilización,* revista de Barcelona, en que colaboraron con él Roca y Cornet y Ferrer y Subirana (1842).- *La Sociedad,* revista que escribió él solo en 1843.- *La Religión, demostrada al alcance de los niños.-Pío IX* (1847).- *Escritos póstumos* (donde hay, entre otros muchos fragmentos, una teoría de lo infinito).- *Poesías Póstumas.*

En el *Pensamiento de la Nación* tuvo Balmes por colaboradores a Quadrado, García de los Santos y otros notables escritores católicos.

Acerca de la vida y obra de Balmes léanse los libros y Memorias publicados por Soler, Córdoba, Blanche-Raffin, García de los Santos, Roca y Cornet y Quadrado.

[p. 411]. [1] . *Obras de D. Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, ordenadas y publicadas por D. Gabino Tejado.* Madrid, imp. de Tejado, editor, 1854. Cinco tomos en 4.º grande, con un extenso discurso preliminar del editor. Entre las traducciones extranjeras de Donoso merece especial alabanza la que hizo Luis Veuillot.

De los impugnadores liberales de Donoso, sólo merecen citarse su sucesor en la Academia Española, D. Rafael María Baralt (que hizo en el discurso de entrada crisis de las obras del difunto) y el filósofo espiritualista cartesiano de Béjar, D. Nicomedes Martín Mateos, que imprimió en un folleto *Ventiséis cartas al señor Marqués de Valdegamas, en contestación a los veintiséis capítulos de su «Ensayo»...* (Valladolid, imp. de Marcos Gallego, 1851). 8.º, X más 216 páginas.

Recuerdo haber visto de pasada otra impugnación mucho más extensa (en tres tomos), con título parecido al del *Ensayo;* su autor, un abogado catalán demócrata: creo recordar que se llamaba Frexa. Al escribir estas páginas, no he podido haber a las manos su libro, que me pareció entonces de muy sospechosa doctrina.

[p. 412]. [(Ch)] . El libro en impugnación de Donoso a que me refiero en la nota, se titula:

-El socialismo y la teocracia, o sean, observaciones sobre las principales controversias políticas y filosófico-sociales, dirigidas al Excmo. Sr. don Juan Donoso Cortés, en refutación de las más notables ideas de sus escritos, y de las bases de aquellos sistemas, por D. José Frexas. Barcelona, 1852, imprenta de Ramírez; dos tomos en 4.º

[p. 412]. [(D)] . *Observaciones religiosas, morales, sociales, políticas, históricas y literarias entresacadas de las obras del vizconde de Bonald.* (Barcelona, 1838, imprenta de Forner.) Además del notable prólogo de este libro, y de los artículos que publicó en *La Civilización,* refutando el sistema utilitario de Bentham, hay de este malogrado pensador algunas notas en la edición

barcelonesa de *las Partidas,* en que colaboraron Martí de Eixalá, Sanpons y otros jurisconsultos catalanes. Murió Ferrer, muy joven, en 1843.

[p. 414]. [1] . Además se publicaron contra el libro de Renán una serie de artículos de D. Severo Catalina en *La Concordia,* otra de D. Miguel Sánchez en *La Regeneración* (coleccionados luego en un volumen), un folleto de Ferrer del Río *(Apuntes contra la titulada Vida de Jesús),* otro de Adolfo de Castro *(Ernesto Renán ante la erudición sagrada y profana)* y uno de D. Luis Vidart, católico entonces, aunque con puntas de católico liberal, y luego decididamente impío *(El panteísmo germano-francés).* En estos últimos opúsculos se ataca el sentido general del libro de Renán, pero no se desciende a analizarle, y pienso que lo mismo acontezca en *El pirronismo del siglo XIX,* del presbítero D. B. M. y G. R. Todas estas publicaciones se hicieron entre 1863 y 1865.

[p. 415]. [1] . De otros escritos más menudos de este infatigable defensor de la causa católica, ya se ha hecho mérito o se hará más adelante, pero no debe pasarse por alto el opúsculo joco-serio de *La sopa de los conventos* (1867), que so capa de donaires encierra duras verdades, muy para meditadas por filántropos y desamortizadores.

[p. 415]. [2] . Barcelona, 1852.

[p. 415]. [3] . Lima, 1848, seis volúmenes.

[p. 418]. [1] . En América, especialmente en Méjico, florecieron insignes apologistas como el Obispo de Mechoacan, Munguía; D. José Bernardo Couto, autor de un excelente discurso sobre La *constitución de la Iglesia;* D. José Julián Tornel, que escribió de Derecho público eclesiástico, y el elegante y clásico poeta D. José Joaquín de Pesado, que desde 1855 a 1858 riñó en las páginas de *La Cruz* la más heroica batalla contra el racionalismo y el socialismo, el liberalismo y la anarquía moral, dejando (como escribe su biógrafo Roa Bárcena) «un verdadero cuerpo de filosofía cristiana en sus artículos».

De un presbítero chileno, D. José Ignacio Eizaguirre, he visto una obra anti-protestante, de carácter estadístico: *El Catolicismo en presencia de sus disidentes.* (Barcelona, librería religiosa, 1856, dos tomos.)

En la rapidísima enumeración que precede de autores y obras católicas, no he hecho mérito sino de las que han impugnado directa o indirectamente alguna tendencia heterodoxa. Nada he dicho de los *Cursos teológicos,* que son pocos y nada originales, ni de los libros devotos y de piedad ascética, que son muchos más de lo que pudiera creerse, y constituyen una literatura enteramente desconocida del público profano. Un estudio completo sobre esta literatura sería empresa digna de tentar la ambición de alguien más aficionado que yo a nuestra bibliografía moderna.

No holgarán en dicho libro, si llega a escribirse, algunas noticias sobre los esfuerzos de restauración católica, llevados a cabo desde el Concordato de 1851, restablecimiento de algunas casas religiosas y fundación de nuevos institutos de admirable caridad (hospitalarios de Jesús Nazareno, Siervas de María, Religiosas de Nuestra Señora de la Esperanza, Adoratrices del Santísimo Sacramento,

Hermanitas de los Pobres, Misioneros del Sagrado Corazón, etc., etc.).

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — VI : HETERODOXIA EN EL SIGLO XIX

LIBRO VIII

[p. 419] CAPÍTULO IV.—BREVE RECAPITULACIÓN DE LOS SUCESOS DE NUESTRA HISTORIA ECLESIÁSTICA, DESDE 1868 AL PRESENTE

I. POLÍTICA HETERODOXA.—II. PROPAGANDA PROTESTANTE Y HETERODOXIAS AISLADAS.—III. FILOSOFÍA HETERODOXA Y SU INFLUENCIA EN LA LITERATURA.—IV. ARTES MÁGICAS Y ESPIRITISMO.—V. RESISTENCIA ORTODOXA Y PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS.

I.—POLÍTICA HETERODOXA [1]

Desde 1868 a 1875 pasó España por toda suerte de sistemas políticos y anarquías con nombre de gobierno: juntas provinciales, gobierno provisional, Cortes Constituyentes, Regencia, Monarquía electiva, varias clases de república y diferentes **[p. 420]** interinidades. Gobiernos todos más o menos hostiles a la Iglesia, y notables algunos por la cruelísima saña con que la persiguieron, cual si se hubiesen propuesto borrar hasta el último resto de Catolicismo en España.

Ya en las juntas revolucionarias de provincia se desencadenó frenético el espíritu irreligioso. La de Barcelona comenzó por expulsar a los jesuítas, restablecer en sus puestos a los maestros separados a consecuencia de la ley de 2 de junio de 1868, y derribar, con el mezquino pretexto de ensanche de plazas, y satisfacción real del vilísimo interés de algunos propietarios, templos que eran verdaderas joyas artísticas, como la iglesia y convento de Jerusalén, la iglesia de San Miguel y el convento de Junqueras, que luego ha sido reedificado, en parte, con los sillares antiguos. A instancias del cónsul de la Confederación suiza, se concedió a los fieles de la *Iglesia Cristiana Evangélica*, permiso para levantar templos y ejercer su culto públicamente y sin limitación alguna. Se intimó al Obispo que suspendiese el toque de campanas de las dos de la tarde, vulgarmente llamado *Oración del Rey*. Se procedió a la incautación del Seminario, destinándose a Instituto de segunda enseñanza. Un decreto de 29 de octubre anunció a los barceloneses que la junta tomaba bajo su protección a *todas las religiones*, a tenor de lo cual y como muestra de tolerancia, se intimó al Obispo que suspendiese todo acto público del culto católico, «para no dar lugar a colisiones». Se autorizó el trabajo en los días festivos. Y, finalmente, *en nombre del pueblo*, fué ocupada la iglesia parroquial de San Jaime, situada en la calle más céntrica de Barcelona, con el deliberado propósito de allanarla y hacer negocio con los solares, de altísimo precio en aquel sitio.

[p. 421] Con no menos ferocidad se procedió en otras partes de Cataluña, especialmente en los centros fabriles. En Reus se estableció, antes que en parte alguna, el matrimonio civil; se expulsó indignamente a las religiosas carmelitas descalzas, demoliendo su convento e iglesia, se entró a saco la casa de misioneros del Inmaculado Corazón de María, en el vecino pueblo de la Selva, y fué muerto a puñaladas el piadosísimo P. Crusats. En Figueras, Tossa, Palafrugell, Llagostera y otros puntos del obispado de Gerona, comenzaron a celebrarse entierros, bautizos y matrimonios o

concubinatos, todo civil y a espaldas de la Iglesia.

En 6 de octubre de 1868, la junta revolucionaria de Huesca, desterró al Obispo, D. Basilio Gil y Bueno; mandó quitar de las torres las campanas que no fueran *absolutamente necesarias*, aunque este decreto sólo se cumplió en Ayerbe; ordenó la reducción a tres de los seis conventos de monjas que había en aquella ciudad y la incautación de los respectivos edificios; demolió el templo parroquial de San Martín; decretó la libertad de trabajo en días festivos y comenzó a destruir la iglesia del Espíritu Santo.

Pero a todas las juntas llevaron la palma la de Valladolid y la de Sevilla en materia de derribos y profanaciones. La junta de Valladolid convirtió en club la iglesia de los Mostenses, y mandó abatir o destrozar a martillazos, no sin grave peligro de los transeuntes, las campanas de todas las iglesias, dejando en cada cual una sola que llamase a los fieles a los divinos oficios.

En una Exposición, briosamente escrita, que dió la vuelta a España, ha denunciado el Sr. Mateos Gago el inaudito vandalismo de la junta sevillana, [1] que echó por tierra la iglesia de San Miguel, verdadera joya del arte mudéjar; ordenó en un día el allanamiento de las parroquias de San Esteban, Santa Catalina, San Marcos, Santa Marina, San Juan Bautista, San Andrés y *Omnium Sanctorum*, y otras y otras iglesias, hasta el número de 57 (!); destruyó los conventos de San Felipe y de las Dueñas, y consintió impasible los fusilamientos de imágenes, con que se solazaba por los pueblos la partida socialista del albéitar Pérez **[p. 422]** del Álamo, y la quema de los retablos de Montañés, para que se calentaran los demoledores. Si aquella expansión revolucionaria dura quince días más, nada hubiera tenido que envidiar Sevilla a la vecina Itálica,

> Campos de soledad, mustio collado.

La junta de Salamanca y otras muchas juntas se incautaron de los Seminarios Conciliares; la de Segovia borró del presupuesto la Colegiata de San Ildefonso por *innecesaria*, y embargó las campanas de las iglesias. *Envolvámonos en ruinas gloriosas,* exclamaba un periódico de Palencia, al tiempo que, so color de enriquecer el Museo Arqueológico Nacional, se entraba a saco el convento de Santa Clara, sin dejar libre de la rapiña cosa alguna, desde las pinturas en tabla hasta los azulejos, y se arruinaba míseramente el claustro bizantino de Santa María de Aguilar de Campóo, cayendo a impulso de la piqueta y del martillo no pequeña parte del de San Zoyl, de Carrión de los Condes.

No quiso quedarse atrás la junta revolucionaria de Madrid en este camino de *heroicidades*, y entre ella y el ayuntamiento que nombró, dieron rapidísima cuenta de los pocos recuerdos que del antiguo Madrid quedaban en pie. Así cayeron por tierra las parroquias de la Almudena, de Santa Cruz y de San Millán, el convento de Santo Domingo el Real y otros.

De la misma junta salió el primero y más completo programa revolucionario, síntesis de las ideas de Rivero y de los primitivos demócratas: libertad de imprenta, libertad de cultos, libertad de asociación, libertad de enseñanza. En 30 de septiembre volvieron a sus cátedras los krausistas separados, en son de mártires *de los fueros de la ciencia.*

El gobierno provisional aceptó el programa de la junta, y convirtiéndose en ejecutor suyo el ministro

de Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz, declaró suprimidas, en obsequio a la libertad de asociación, todas las comunidades religiosas, volvió a poner en vigor la Pragmática de Carlos III contra los jesuítas, y decretó el embargo de los fondos de la Sociedad laica de San Vicente de Paúl.

De arreglar la enseñanza se encargó el ministro de Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla, declarándola *libre en todos sus grados,* y **[p. 423]** *cualquiera que sea su clase,* aboliendo las facultades de Teología y suprimiendo toda enseñanza religiosa en los Institutos.

Aun no bastaba esto, y mientras por una parte Romero Ortiz borraba de una plumada todo fuero e inmunidad eclesiástica y suprimía el Tribunal de las Órdenes militares, Ruiz Zorrilla, aconsejado por unos cuantos bibliopiratas y anticuarios, que esperaban a río revuelto lograr riquísima pesca, abría el año de 1869 con su famoso decreto sobre incautación de archivos eclesiásticos, que escandeció las iras populares hasta el crimen; díganlo las losas de la catedral de Burgos teñidas con la sangre del gobernador Gutiérrez de Castro.

¿Quién contará todas las impías algaradas de aquel año? ¿Quién las publicaciones bestiales que, a ciencia y paciencia y regocijo de los gobernantes, acababan de envenenar el sentido moral de nuestro pueblo? La francmasonería, sociedad no ya secreta, sino pública y triunfadora, se exhibía en ostentosos alardes, nuevos en España, cuales fueron el entierro masónico del brigadier D. Amable Escalante, presidido por el ministro de Marina, y el del infante D. Enrique, muerto en duelo por el duque de Montpensier. *La Reforma, La República Ibérica, La Libertad del Pensamiento* y otros periódicos aparecieron paladinamente como órganos cuasi oficiales de la secta. ¿Pero qué masonería ni qué *Rosa del perfecto silencio,* puede compararse con el *Consistorio de los librepensadores de Tortosa,* que en septiembre del 69 dieron una hoja volante contra el infierno, el limbo, el purgatorio y las demás *monsergas clericales,* exhortando, por remate de todo, *a las mujeres honradas* a no creer en nada, y *a pasarlo bien en esta vida?* Los socialistas comenzaron a levantar barricadas en Cádiz, en Jerez, en Málaga, en Antequera, y el gobierno tuvo que ametrallarlos. Entretanto, una turba forajida atacaba en 27 de enero el palacio de la Nunciatura, y arrastraba y quemaba las armas pontificias.

Abriéronse las Constituyentes el 11 de febrero de 1869, y el proyecto de Constitución, redactado en ocho días, se presentó el 30. La libertad de cultos no se quedaba ya en amago como en 1854. Los artículos 20 y 21 del nuevo Código decían a la letra: «La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica. El ejercicio público o privado de cualquier **[p. 424]** otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.-Si algunos españoles profesasen otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.» Y como recelosos de que pareciera que la comisión se había quedado corta, manifestaron el Sr. Morel y otros individuos de ella que su ideal era la absoluta separación de la Iglesia y del Estado, aunque por de pronto no la creyesen realizable.

La discusión fué, no debate político, sino pugilato de impiedades y blasfemias, como si todas las heces anticatólicas de España pugnasen a una por desahogarse y salir a la superficie en salvajes regodeos de ateísmo. Dos o tres individuos de la minoría republicana (Sorní, Soler, el médico D. Federico Rubio) hicieron, con más o menos llaneza, profesión de católicos; de los restantes no se tuvo por demócrata y revolucionario quien no tiró su piedra a los cristales de la Iglesia, quien no

renegó del agua del bautismo. Castelar y Pi y Margall vinieron a quedar oscurecidos y superados por Robert, Díaz Quintero, Suñer y Capdevila, Garrido y García Ruiz. Dijo Roberto Robert (autor de *Los cachivaches de antaño, Los tiempos de Mari-Castaña y La espumadera de los siglos:* «Yo no soy apóstata, yo no he profesado nunca el Catolicismo. Desde que comencé a tener uso de sazón, no creí en la Divinidad ni en ningún misterio... No hay en mí sentimientos religiosos.» Y dijo Díaz Quintero: «No soy católico... mis padres no me consultaron para bautizarme; pero cuando tuve uso de razón, comprendí que mis padres estaban en el error, porque la religión católica es falsa como todas las demás... Ni siquiera soy ateo, porque no quiero tener relación con Dios, ni aun para negarle.» Y dijo el médico Suñer y Capdevila, alcalde revolucionario de Barcelona: «La idea caduca es la fe, el cielo, Dios. La idea nueva es la ciencia, la tierra, el hombre... Yo desearía que los españoles no profesaran ninguna religión, y pienso dedicarme con todas mis fuerzas a la propagación de esta magnífica doctrina... Jesús, señores diputados, fué un judío, del cual todos los católicos, y sobre todo, las católicas, tienen idea equivocadísima... Voy a hablar de la concepción de Jesús.» Aquí le atajó el presidente, y estalló un escándalo mayúsculo: Suñer, después de una larga reyerta, salió del salón con muchos de la minoría **[p. 425]** republicana, que persistieron en su retraimiento, hasta que el Congreso, donde Suñer contaba apologistas tan fervorosos como el señor Martos, hubo de darse a partido, y volverle a llamar, y dejarle que hiciera un segundo discurso, en que se declaró positivista y partidario de la moral independiente de Mr. Massot; habló de los *hermanos* de Jesús, comparó el misterio de la Encarnación con el nacimiento de Venus de la espuma del mar o el de Minerva de la cabeza de Júpiter, etc., etc. El ministro de Marina, Topete, se levantó indignado a protestar en nombre de diez y siete millones de españoles. Y el duque de la Torre exclamaba: «¡Oh... la religión de nuestros padres... y nuestras familias... y el respeto al hogar... No nos mezclemos en la vida privada de esos *personajes*, que me inspiran tanto respeto que no quiero ni siquiera nombrarlos.» [1]

Habló después el unitario García Ruiz, ex secretario del Ayuntamiento de Amusco, y dijo que la Santísima Trinidad era una *monserga*, no entendida por moros y judíos, y que «San Juan había tomado el Verbo de Philon, sin más que encarnarle en María», palabras de que luego se ha retractado varias veces, pero que entonces dieron ocasión a que se levantasen a protestar y hacer profesión de fe católica los dos únicos Prelados que tenían asiento en el Congreso, el Obispo de Jaén y el Arzobispo de Santiago.

Al lado de esta sesión de 26 de abril, llamada gráficamente la *de las blasfemias,* parece pálido todo lo que Pi y Margall y Castelar dijeron, ya en la discusión de la base religiosa, ya en la del conjunto del proyecto constitucional. Pi y Margall *hegelianizó* de lo lindo, yéndose cada vez más hacia la extrema izquierda: «¿No habéis visto en la historia de la humanidad que el error de hoy ha sido la verdad de mañana? ¿Dónde tenéis un criterio infalible por el cual podáis decidir que nadie yerra, cuando emite una idea? Dios es producto de la razón misma, y el Catolicismo está muerto **[p. 426]** en la conciencia de la humanidad, en la conciencia del pueblo español.»

Castelar se presentó ya desligado de todo compromiso teológico. En una manifestación popular acababa de declarar, que siendo incompatibles la libertad y la fe, en el conflicto él se había quedado con la libertad. En el Congreso pronunció, respondiendo al canónigo Manterola, aquel inolvidable discurso que alguno de sus intonsos admiradores ha comparado con la oración por *la corona* (!), del cual discurso resulta, entre otras cosas, que San Pablo dijo: *Nihil tam voluntarium quam religio*, aunque en todas sus epístolas ni en todo el Antiguo y Nuevo Testamento aparezca semejante pasaje; que Inocencio III condenó a los judíos a perpetua esclavitud, *en una Encíclica* (¡raro documento para

un Papa del siglo XIII, y más rara cosa todavía entender por esclavitud material la servidumbre del pecado!); que Tertuliano había muerto en el *molinismo,* que ni es herejía, ni nació hasta el siglo XVI; que San Vicente Ferrer había predicado en Toledo la matanza de los judíos, cuando lo que hizo fué convertir a la fe cristiana a más de cuatro mil de ellos; que los frailes de San Cosme y San Damián, en 978 (¡frailes en el siglo X!), inventariaban primero sus bestias de carga que sus siervos; que la Iglesia católica había excomulgado a Montalembert; que en el Vaticano existía un fresco representando la matanza de Saint-Barthelemy; que los Papas habían sido siempre enemigos de la independencia de Italia, y, finalmente, que el Catolicismo no progresa ni en Inglaterra, ni en los Estados Unidos, ni en Oriente, y que por ser intolerantes los españoles, nos habíamos perdido la gloria de Espinosa, la de Disraeli y la de Daniel Manin. Todo esto exornado con una descripcioncita de la sinagoga de Liorna, y un paralelo entre el Dios del Sinaí, lanzando truenos, y el Dios de la dulcísima misericordia, «tragando hiel por su destrozada boca y perdonando a sus enemigos en el Calvario».

Discursos mucho más elocuentes que aquel ha pronunciado luego el Sr. Castelar; pero ninguno ha tenido tanta resonancia, ninguno ha hecho tanto estrago [1] en la conciencia del país. El **[p. 427]** mismo Castelar procuró mitigar el efecto en una segunda oración, henchida de lirismo sentimental. «Yo, señores diputados-así decía-, no pertenezco al mundo de la teología y de la fe, sino al de la filosofía y al de la razón. Pero si alguna vez hubiera de volver al mundo de que partí, no abrazaría, ciertamente, la religión protestante, cuyo hielo seca mi alma, esa religión, enemiga constante de mi patria y de mi raza, sino que volvería a postrarme de hinojos ante el hermoso altar que inspiró los más grandes sentimientos de mi vida, volvería a empapar mi espíritu en el aroma del incienso, en las notas del órgano, en la luz cernida por los vidrios de colores y reflejada en las doradas alas de los ángeles, etcetera, etc.»

Contrastaban con esta música etérea las brutales lucubraciones estadísticas del demagogo Fernando Garrido, [1] que declaraba muerto el Catolicismo, porque los cartujos fabricaban *chartreuse;* y decía a voz en cuello: «La revolución de septiembre, ha sido, más que una revolución política, una revolución antirreligiosa.»

En aquellas Cortes se estrenó también el Sr. Echegaray, famoso hasta entonces como ingeniero y matemático, y luego celebérrimo como dramaturgo. Su discurso fué de librepensador; pero no con tendencias determinadas, sino empapado de cierto idealismo científico, que a la cuenta, no es incompatible con el positivismo. «El pensamiento-dijo-no puede estar encerrado dentro de fórmulas teológicas; necesita espacio, necesita atmósfera, necesita libertad, necesita *equivocarse,* porque el hombre tiene derecho al error y hasta al mal... En el fondo de toda verdad científica hay un sentimiento religioso, porque allí nos ponemos en contacto con lo trascendental, con lo eterno, con lo infinito. La ciencia ama la religión; pero la ama a su modo, no se ahoga en ella, es como el águila, etc., etc.» ¿Qué entenderá por *religión,* y qué por ciencia el Sr. Echegaray? Pero su grande efecto oratorio **[p. 428]** fué aquella aparición del pedazo de hierro oxidado, de la costilla calcinada y de la trenza de pelo incombustible, del Quemadero de la Cruz. [1]

Los progersistas se callaron o permanecieron anclados en el regalismo; así Aguirre y Montero Ríos, tipos anacrónicos en aquel Congreso. Olózaga defendió, como individuo de la Comisión, y votó luego la base libre cultista, harto olvidado ya de sus elocuentes peroraciones de 1837 y 1854. Moret y

Prendergast, esperanza de los economistas, se perdió en vaguedades sentimentales de un cierto cristianismo femenino y recreativo.

La Unidad Católica no murió sin defensa: túvola, y brillantísima, en los discursos del Cardenal Cuesta, del Obispo de Jaén, Monescillo, y del Canónigo de Vitoria, Manterola. También algunos seglares tomaron parte en el debate; de ellos los Sres. Ortiz de Zárate, Estrada (Guillermo), Vinader, Cruz Ochoa y Díaz Caneja. Exaltado el sentimiento católico del país, en todas partes se celebraron funciones de desagravios por las inauditas impiedades vertidas en el Congreso, y se remitió a las Cortes una petición en favor de la Unidad Católica, con tres millones y medio de firmas. [2] Todo en vano: la Unidad Católica sucumbió asesinada en 5 de junio de 1869, por 163 votos contra 40.

Promulgada la Constitución, surgió el conflicto del juramento. El Clero en masa se negó a jurarla, y soportó heroicamente el tormento del hambre, con que la revolución quiso rendirle. Y los que habían comenzado por proclamar la libertad de enseñanza y la libertad de la ciencia, acabaron por expulsar de sus cátedras a los profesores católicos que se negaron a prestar el juramento.

Durante la Regencia del general Serrano, comenzaron a levantarse en armas los carlistas de la Mancha y Castilla la Vieja; pero sin dirección y en pequeñas partidas, que fácilmente fueron exterminadas, no sin lujo, bien inútil, de fusilamientos. El gobierno asió la ocasión por los cabellos para vejar y mortificar al Clero; y el ministro Ruiz Zorrilla, que de la secretaría de Fomento había **[p. 429]** pasado a la de Gracia y Justicia, dirigió en 5 de agosto muy descomedida circular a los Obispos, preceptuándoles las disposiciones canónicas que habían de adoptar con los clérigos que se levantasen en armas, mandándoles dar pastorales y haciéndoles responsables de la tranquilidad en sus respectivas diócesis. La protesta del Episcopado español contra este alarde de fuerza fué unánime. Ruiz Zorrilla contestó encausando al Cardenal de Santiago y a los Obispos de Urgel y Osma, y remitiendo al Consejo de Estado las contestaciones de otros trece Prelados.

Convocado, entretanto, el Concilio del Vaticano, nuestro gobierno protestó contra él, por boca del Sr. Martos, ministro de Estado, y hasta se empeñó en negar los pasaportes a nuestros Obispos, que fueron, sin embargo, a Roma, y brillaron como teólogos, especialmente el de Zaragoza y el de Cuenca, recordando muy mejores días.

La revolución en España seguía desbocada, y después de haber proclamado la libertad de cultos, aspiraba a sus legítimas consecuencias: la secularización del matrimonio y la de la enseñanza. Ya en Reus y otras partes se había establecido el concubinato civil; en 18 de diciembre se presentó a las Cortes, redactado (a lo que parece) por el canonista Montero Ríos, el proyecto que legalizaba tal situación. Contra él alzaron la voz en 1 de enero de 1870 los treinta y tres Obispos reunidos en Roma. Votóse, no obstante, casi por sorpresa y escamoteo (que los periódicos llamaron *travesura),* el 27 de mayo, después de una pobrísima discusión. Y llegó el fanatismo revolucionario, hasta declarar, por decreto de 11 de enero de 1872, hijos naturales a los habidos en matrimonio canónico, sin que ni aún asi se lograra enseñar a las españolas el camino de la *mairie.*

El Concordato yacía roto de hecho, en todas sus partes, pero a mayor abundamiento, Montero Ríos, ministro de Gracia y Justicia **,** declaró, en sesión de 1 de febrero, con admirable aplomo canónico, que «Concordato y libertad eran ideas antitéticas» y que, por consiguiente **,** se hallaba la revolución

libre de todo compromiso con la Iglesia. Por de pronto, se resucitaban los procedimientos del conde de Aranda, refundidos y mejorados, conduciendo a Madrid **,** entre Guardia civil, al Obispo de Osma, y arrojando a las Comendadoras de Calatrava de su convento, cuyo **[p. 430]** inmediato derribo y el de la iglesia pide a voz en cuello el señor Martos, en la sesión de 9 de marzo de 1870.

En la del 22, el ministro de Gracia y Justicia, *auctorite qua fungor,* presenta un proyecto de arreglo de la Iglesia de España, reduciendo la dotación del Clero a la mitad de lo estipulado por el Concordato, y suprimiendo de un golpe cuatro metropolitanas y diez obispados. Por supuesto, nada de renunciar al patronato; la nación le conserva *por título oneroso.*

Echegaray, ministro de Fomento, intenta, aunque sin fruto, la supresión del catecismo y de la enseñanza de toda religión positiva en las escuelas públicas; y, sin duda, para ayudarle, convoca el rector D. Fernando de Castro un Congreso Nacional de Enseñanza, hermano gemelo del *Concilio de la Iglesia Española,* que convoca D. Antonio Aguayo, quedándose uno y otro entre los futuros contingentes. [1]

Una nueva sublevación de los carlistas dió pretexto al gobierno para suprimir, en decreto firmado por Moret, 8 de septiembre, los conventos de misioneros franciscanos de Zarauz, San Millán de la Cogolla y Bermeo. Un mes después, el gobierno se incauta del edificio de las Salesas y establece allí el *Palacio de Justicia.*

Poco aflojó la persecución anticatólica durante el efímero reinado electivo de D. Amadeo de Saboya (16 de noviembre de 1870 a 11 de febrero de 1873). Comenzóse por encausar a los Obispos de Osma, Burgos y Cartagena, por haber recordado disposiciones canónicas contra el matrimonio civil. Cada elección de Cortes o de ayuntamientos era un nuevo pretexto para apalear a los curas. Cuando se trató de solemnizar el vigésimoquinto aniversario de Pio IX, la *Partida de la Porra* apedreó todo balcón donde veía luces. Tratóse de ir secularizando los cementerios, pero no por ley, sino por instrucción reservada. Levantó la cabeza **[p. 431]** el trasnochado fantasma del regalismo y por real orden de 23 de marzo de 1872, que refrendó el ministro Alonso Colmenares, se intentó restablecer el *pase regio,* derogado y caído en desuso desde la revolución, y hasta las antiguas conminaciones de las pragmáticas de Carlos III contra todo español que impetrase Bula o Breve de Roma sin pasar por la Agencia de Preces. El Episcopado español protestó unánime contra semejantes vetusteces, diciendo, por boca del Arzobispo de Valladolid, que tan bizarramente había combatido el *exequatur* en 1865, que «Las ideas y las arbitrariedades de la época de Carlos III habían pasado para no volver más» y que «las leyes de la Novísima sobre el *regium placet* pertenecían ya a la historia», anuladas, como estaban, para todo católico por las proposiciones 20, 28, 29, 41 y 49 del *Syllabus* adjunto a la Encíclica *Quanta Cura,* y por disposiciones recientes del Concilio Vaticano, y para todo revolucionario por el artículo constitucional que proclamaba la libertad de cultos. «La revolución ha barrido estas cosas de otros tiempos, dijo el Cardenal de Santiago, y este es un bien, que Dios ha sabido sacar del mal.» «En nuestra conducta pastoral sólo puede residenciarnos el Pastor de los pastores», contestó el Obispo de Jaén. «La Iglesia nació sin protección humana, pero libre», añadió el Obispo de Badajoz. «El establecimiento de las leyes de la Novísima es querer dar vida a un cadáver», son palabras del Obispo de Tarazona. «Entre la declaración de un Concilio y las penas de la ley, un Obispo no tiene elección», dijo el de Zamora. Y congregados los Obispos de la provincia tarraconense, dijeron a una: «La Iglesia no puede abdicar en el Estado los supuestos derechos del

pase regio, sin apostatar, sin suicidarse... Establecido el *pase*, no son ya los Obispos los maestros de la fe y ordenadores de la disciplina, lo son las potestades seculares.»

Pero ¿quién se acordaba de regalismos, cuando rugía a nuestras puertas la revolución socialista, anunciada por las cien bocas de la Asociación Internacional de Trabajadores? [1] Nuestros mismos gobiernos revolucionarios trataron de atajar sus progresos, y **[p. 432]** en octubre de 1871 llevóse a las Cortes la cuestión magna: «¿Estaba o no la Internacional dentro del derecho individual e ilegislable de reunión y asociación?» Los republicanos defendieron que sí. Garrido proclamó el advenimiento del *cuarto estado y la ruina de las 1.500 religiones que hay en el mundo.* Castelar dijo con extraordinaria sencillez: «Si fuera inmoral sostener la propiedad colectiva, habría que condenar al Evangelio y a los Santos Padres» En nombre de los economistas declaró el Sr. Rodríguez (D. Gabriel) que la Internacional debía combatirse sólo en el terreno de las ideas, y dentro del orden legal. Pero la gran novedad de aquella discusión fué el estreno parlamentario del caliginoso metafísico krausista D. Nicolás Salmerón, que habló como un libro, quiero decir como el *Ideal de la humanidad*, remontándose a la *nuda individualidad humana, a la unidad de su naturaleza, que busca en la mera relación de individuos la forma de su libertad y la ley de su derecho.* «¿Es esto, por ventura, decir-añadía-que se halle de tal manera perdido el sentido común del hombre como ser racional, que no quede algo de común regulador entre sus individuos? No, que bajo este principio estima cada cual a los demás, en la relación, como a sí propio...» Del *espíritu humano* de todo aquel taumatúrgico discurso debieron quedarse ayunos el señor Lostau y los demás internacionalistas que tomaban asiento en aquella Cámara, pero a lo menos entendieron claro que la propiedad no era sino «la condición sensible, puesta al alcance del hombre, para poder realizar los fines racionales de su vida», por donde, en el momento que no los realizase, «pasaba a ser injusta y debía desaparecer..., como habían desaparecido los bienes eclesiásticos». Y en verdad que el argumento no tenía vuelta para los desamortizadores. «Para apoderaros de los bienes del clero secular y regular, decía con tremenda lógica Pi y Margall, habéis violado la santidad de contratos, por lo menos tan legítimos como los vuestros; habéis destruído una propiedad que las leyes declaraban poco menos que sagrada, inalienable e imprescriptible...; y luego extrañáis que la clase proletaria diga: si la propiedad es el complemento de la personalidad humana, yo, que siento en mí una personalidad tan alta como la de los hombres de las clases medias, necesito la propiedad para completarla.»

¡Ya era hora de que el vergonzante doctrinarismo español **[p. 433]** oyera cara a cara tales verdades! Y fué justo y providencial castigo que, tras de Pi, se levantase una voz socialista más resuelta, la de Lostau, representante de la Internacional Barcelonesa, a denunciar «las iniquidades y tropelías de la clase media...¿Quién de vosotros-exclamó-está limpio de ellas? ¿Con qué derecho abomináis los excesos de la *Commune* de París, vosotros, los que en 1835, con el hacha en una mano y la tea en la otra, pegásteis fuego a las iglesias y entrásteis a saco los conventos de débiles mujeres?... Nosotros, más lógicos y más francos, aceptamos el *colectivismo*, y creemos que la propiedad de la tierra, como el aire, como la luz, como el sol, pertenece a todos... La tierra la declaramos colectiva.»

Lostau se declaró ateo: *ni aún concebía el nombre de Dios.* Otros oradores asieron la ocasión por los cabellos para citar entre las asociaciones ilegales la Compañía de Jesús, que fué valerosamente defendida por los Sres. Nocedal (D. Cándido y D. Ramón). En fijar el criterio católico sobre el problema social, y vindicar a la primitiva Iglesia de la nota de comunista, que sobre ella arrojaba con ligereza suma el Sr. Castelar, brilló a muy singular altura el canónigo granadino Martínez Izquierdo, que hoy rige la diócesis de Salamanca.

En aquella misma legislatura logró la minoría católico-monárquica, o séase carlista, fuerte y compacta en aquel Congreso más que en ninguno, y dirigida por un jefe habilísimo y nada bisoño en achaques parlamentarios, explotar las fraternales disensiones del bando liberal, y hacer a radicales y republicanos defender y votar, como consecuencia forzosa de la libertad de asociación, el restablecimiento de las comunidades religiosas. Después de una sesión permanente de diez y siete horas largas, el gobierno quedó derrotado en la proposición incidental de «no ha lugar a deliberar», y para librarse de la derrota completa, tuvo que disolver aquellas Cortes, el 24 de enero de 1872. Y fué muy de notar que cuantos oradores tomaron parte en el debate, conservadores, radicales, republicanos, perseguidores los más de ellos de los frailes antes y después y siempre, convinieron entonces por ardid de guerra (que tanto pesan los principios en el ánimo de los revolucionarios españoles) en defender la omnímoda libertad de las comunidades religiosas para volver a abrir sus **[p. 434]** conventos, y en graduar de arbitrariedad despótica y anticonstitucional los decretos de Romero Ortiz contra jesuítas y monjas, elevados a ley en 1869.

En 12 de febrero de 1872, a instancia de un juez de primera instancia, queda suprimida la palabra *Dios* en los documentos oficiales. Comienzan simultáneamente los motines socialistas en Jerez y otras partes de Andalucía, y la insurrección carlista en las montañas del Norte y en Cataluña. El 21 de abril de 1872, la junta católico-monárquica de Madrid da un manifiesto llamando a las armas.

El ministerio radical, creado en 13 de junio de aquel mismo año, prosigue enrareciendo la atmósfera con proyectos anticanónicos, a modo de provocación sistemática. Montero Ríos propone una nueva ley «de obligaciones eclesiásticas y relaciones económicas entre el Clero y el Estado». Comienza por afirmar en el preámbulo que la indemnización del Estado a la Iglesia por el valor de los bienes incautados, no ha de tomarse a la letra y como suena, sino en el límite de las verdaderas necesidades del servicio religioso, tasado por el mismo Estado. Anula de una plumada la obligación jurídica del Concordato a título de *imposible* (jurisprudencia cómoda), cercena y monda sillas episcopales, aplica las rentas de Cruzada al sostenimiento del Clero parroquial, deja al arbitrio del gobierno el conceder o no a las Congregaciones religiosas la facultad de adquirir, rebaja a 31 millones de pesetas el presupuesto de Culto y Clero, y anuncia una reforma en los aranceles de los derechos de estola y pie de altar. El proyecto se aprobó, pero no llegó a regir, así como quedó también en el aire otro de secularización o profanación de cementerios, que fué impugnado con mucha elocuencia y muy simpático color de alma por Alejandro Pidal, que hacía entonces sus primeras armas en el Parlamento.

En aquellas Cortes llegó a formarse un grupo espiritista (Navarrete, Huelves, marqués de la Florida), y la minoría republicana prosiguió tan desatada como en las Constituyentes del 69. Garrido llamó a los conventos *madrigueras de facciosos,* y casi aplaudió los degüellos de 1834. Salmerón, verdadero *enfant terrible* de la Universidad y del *círculo filosófico* de Sanz del Río, no dejó de poner su pica en Flandes, afirmando que ni él ni *el honrado Suñer* **[p. 435]** *y Capdevila* ni otros muchos diputados de aquel Congreso eran católicos, ni querían nada con el Catolicismo, ni siquiera creer ni consentir que nadie en el siglo XIX fuese cristiano, porque *desde el tratado de Westfalia estaba arruinada la Iglesia Católica.*

Los muertos que vos mataís

Gozan de buena salud.

No se le hable a Salmerón de *determinaciones positivas que mueren en el tiempo;* lo que él busca es una «más amplia y universal creencia en la cual puedan comulgar todos los espíritus». Pagar al Clero, aun en los términos en que lo establecía el proyecto de Montero Ríos, era para Salmerón *una inmoralidad;* la moralidad consiste en deber y no pagar, en apoderarse el Estado de los bienes de la Iglesia, y descalabrarla luego con discursos pedantescos, *en nombre de la unidad universal humana y de la comunión de todos bajo el Padre común de todos los seres humanos.* Y luego hablaba el Sr. Salmerón del espíritu moderno, y de que era incompatible con el Catolicismo, y nos presentaba como representantes de la historia y de la crítica en el siglo XIX (¡oh erudición krauissta y trascendental!) al gárrulo *pamphletaire* belga Laurent y a Edgar-Quinet. ¡En qué bibliotecas se habrán educado estas lumbreras universitarias y armónicas!

Para proveer las sillas episcopales vacantes, puso los ojos Ruiz Zorrilla en el escaso pelotón de clérigos liberales, con puntas de jansenistas y *católicos viejos,* que redactaban un periódico titulado *La Armonía.* De este grupo fueron Llorente, el Arzobispo cismático de Santiago de Cuba, y Alcalá Zamora, electo para Cebú. Este último murió a tiempo; pero Llorente contristó por largos días a la iglesia de Cuba, como si no bastasen las calamidades de la guerra *mambís,* empeñándose, primero, en desposeer al Vicario capitular legítimamente nombrado, y luego, en intrusarse como Arzobispo electo y gobernador eclesiástico, a despecho de las terminantes declaraciones de Pío IX, que en 13 de agosto de 1872, por medio del Cardenal Secretario de Estado, había prevenido a los Capitulares de Santiago que en ninguna manera entregasen la administración de la diócesis al Llorente, *«por ser indigno moralmente de tan alta prelacía».* Semejante declaración pontificia, unida a la denegación de las Bulas, quitaba de hecho **[p. 436]** toda validez canónica a los actos de jurisdicción que Llorente quería ejercer, amparándose con la protección del capitán general de Cuba, y con ciertas prerrogativas de Vicariato apostólico, que suponía concedidas a nuestros reyes en Indias, mediante las cuales podían autorizar a los electos para que gobernasen las diócesis, en tanto que no llegaban las Bulas de confirmación. El privilegio que se decía fundado en una Bula de Alejandro VI, no pareció, y mal podía parecer semejante monstruosidad canónica, nunca tolerada por los Papas, aunque no careciese de antecedentes en Indias, y aunque nuestros regalistas del siglo XVIII hubiesen llegado a escribir en reales cédulas que «competía a los reyes por vicariato delegado de la Santa Sede (¿cuándo y dónde?) potestad, no sólo en lo económico, sino en lo jurisdiccional y contencioso» de las iglesias de América. De aquí que algún capitán general de Cuba haya querido ejercer atribuciones de Pontífice en el territorio de su mando. ¿Cuándo se ha visto confiado el Vicariato apostólico a militares ni a legos?

El Vicario capitular, D. José Orberá y Carrión, resistió dignamente y prosiguió ejerciendo la jurisdicción ordinaria, apoyado por todo el Cabildo. Sólo tres capitulares, el Deán, el tesorero y un Canónigo dieron la obediencia a Llorente, y con esto ciertas apariencias canónicas a su intrusión. La Audiencia encausó y suspendió al Vicario, poniéndole preso a buena cuenta; y el Deán y los suyos dieron posesión a Llorente, con ayuda de la Guardia civil. La Congregación del Concilio reprobó, con autorización pontificia, en 30 de abril de 1873, todo lo hecho, calificándolo de *horrible y detestable,* y declarando incursos en excomunión mayor y privación de todo beneficio eclesiástico presente o futuro, a Llorente y al Deán y a todos sus parciales, dando además por nulos e *írritos* todos los actos de jurisdicción que hubiesen ejercido. Con todo, el desorden continuó hasta 1875, en que fueron reduciéndose los cismáticos. [1]

[p. 437] Mientras estas cosas pasaban del otro lado de los mares, Don Amadeo había renunciado la corona de España; e imperaba aquí desde el 11 de febrero de 1873 una especie de República, unitaria primero y luego federal, que sucesivamente presidieron Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Más de media España, entre cantonales y carlistas, les negaba la obediencia, y hubo días de aquel estío en que el Poder central apenas puede decirse que extendiera su acción más allá de las tapias de Madrid. Eran tiempos de desolación apocalíptica; cada ciudad se constituía en cantón; la guerra civil crecía con intensidad enorme; en las Provincias Vascongadas y en Navarra apenas tenían los liberales un palmo de tierra fuera de las ciudades; Andalucía y Cataluña estaban, de hecho, en anárquica independencia; los federales de Málaga se destrozaban entre sí, dándose batalla en las calles, a guisa de banderizos de la Edad Media; en Barcelona el ejército, indisciplinado y beodo, profanaba los templos con horribles orgías; los insurrectos de Cartagena enarbolaban bandera turca y comenzaban a ejercer la piratería por los puertos indefensos del Mediterráneo; dondequiera surgían reyezuelos de taifas, al modo de los que se repartieron los despojos del agonizante imperio cordobés; y entretanto, la Iglesia española proseguía su Calvario.

En Málaga son destruídos los conventos de Capuchinos y de la Merced en 6 de marzo de 1873. En Cádiz, el Ayuntamiento, regido por el dictador Salvoechea, arroja de su convento a las monjas de la Candelaria y derriba su iglesia, a pesar de la generosísima protesta de las señoras gaditanas, que, en número de 500, invadieron las Casas Consistoriales, y en número todavía mayor comulgaron al día siguiente en la iglesia del convento, cercada por las turbas, mientras que en ella se celebraba por última vez el incruento sacrificio. Al día siguiente, desalojado ya el convento por las acongojadas esposas de Jesucristo, penetró en él una turba de sicarios, destrozando ferozmente el órgano y hasta las losas, y profanando las celdas con inauditas monstruosidades. El Viernes Santo, ¡a las tres de la tarde!, caía por tierra la cúpula de la iglesia, una de las mejores y más espaciosas de Cádiz. Por acuerdo **[p. 438]** de 25 de marzo, sustituyó en las escuelas el Municipio gaditano la enseñanza de la Religión por la de la moral universal, prohibiendo, so graves penas, que se inculcase a los niños dogma alguno positivo. Las escuelas que llevaban nombres de santos, tomaron otro de la liturgia democrática, y hubo escuela de *La Razón,* de *La Moralidad,* de *La Igualdad,* etc. A la de San Servando quisieron llamarla de *La Caridad,* pero un ciudadano protestó contra semejante anacrocismo, y se la llamó de *La Armonia.* Suprimiéronse las fiestas del calendario religioso, y se creó una fiesta cívica del advenimiento de la República Federal. A instancias del pastor protestante Escudero se secularizaron los cementerios y se declaró suprimido el cargo de capellán de la Cárcel. Un club republicano solicitó la prohibición de todo culto externo, pero los ediles no se atrevieron a tanto, contentándose con arrancar y destruir todas las imágenes de piedra o de madera y aun todos los signos exteriores de Catolicismo, que había en las calles y en el puerto, y armar una subasta con los utensilios de la *procesión llamada del Corpus.* Del cementerio se quitó la cruz y se borró el texto de Ezequiel: *Vaticinare de ossibus istis.* ¿Qué más? En aquel insensate afán de destruir, hasta se arrancó de las Casas Consistoriales la lápida que perpetuaba, en áureas letras, la heroica respuesta dada por la ciudad de Cádiz a José Bonaparte, en 6 de febrero de 1810. De la galería de retratos de hijos ilustres de Cádiz fueron separados con escrupulosa diligencia todos los de clérigos y frailes. El comandante de Marina tuvo que protestar contra el derribo de las dos gallardas columnas de mármol italiano, coronadas por las efigies de los santos patronos de Cádiz, Germán y Servando, las cuales, de tiempo inmemorial, servían de baliza o marca a los prácticos del puerto. En el convento e iglesia de San Francisco se mandó establecer el Ateneo de las Clases Trabajadoras o Centro Federal de Obreros. Protestó enérgicamente el Gobernador Eclesiástico, y le amparó en su derecho el ministro de Gracia y

Justicia, pero el Municipio prosiguió haciendo su soberana voluntad, comenzando el derribo de aquella y otras iglesias, incautándose de los cuadros de Murillo que había en Capuchinos y en Santa Catalina, entre ellos el de la impresión de las llagas de San Francisco y el de Santa Catalina de Sena; y ocupando la iglesia de la Merced, con intento de convertirla **[p. 439]** en mercado o pescadería. Se arrojó de todos los establecimientos de beneficencia a las Hermanas de la Caridad y a los Capellanes. En la Casa de Expósitos se suprimió la pila bautismal. Para armar a los voluntarios de la libertad se sacaron a pública subasta los cálices y las custodias. Para salvar el templo de San Francisco, fué menester acudir al cónsul de Francia, cuya nación podía reclamar derechos sobre una capilla.

¿A qué seguir en esta monótona relación? *Ab uno disce omnes.* En Granada, el *Comité de Salud Pública* promulga en 21 de julio de 1873 la Constitución del Catón Federal, y en ella declara independiente la Iglesia del Estado, prohibe todo culto «externo, ordenando a la par el mayor respeto a todas las religiones y cultos», anula los privilegios de la Bula de Cruzada y del Indulto Cuadragesimal, y suprime todo tratamiento jerárquico, comenzando por pedir ciertos dineros al *ciudadano Arzobispo,* cargarle en cuenta los gastos del derribo de las iglesias, ponerle en prisiones, visto que no pagaba, y demolerle buena parte de su palacio. [1]

En Palencia, sobre si se tocaban o no las campanas para festejar el triunfo de los republicanos y su entrada en Bilbao, fueron asaltadas y horriblemente profanadas las iglesias el 2 de mayo de 1874, derramada el agua bendita, rasgados los lienzos, rotos los facistoles, desencuadernados los Misales, mutiladas las imágenes, violado el Sagrario, y esparcidas por tierra y pisoteadas las Sagradas Formas, todo entre horribles imprecaciones y blasfemias tales, que no parecía sino que todos los demonios se habían desencadenado aquel día en la pacífica ciudad castellana. A tan infernal escándalo siguió forzosamente el entredicho y la cesación a *divinis.* [2]

[p. 440] ¡Y todo aquello quedó impune ante la justicia humana, aunque el pueblo decía a voz en grito los nombres de los culpables! ¡E impunes los nefandos bailes de las iglesias de Barcelona, invadidas por los voluntarios de la libertad, no sin connivencia de altos jefes militares! Al lado de ferocidades de este calibre resultaría pálida la narración de otros atropellos de menos cuenta, y eso que podría alargarla indefinidamente, puesto que de todos los rincones de la Península poseo datos minuciosísimos. En las provincias del Norte, el general Nouvilas prohibió el toque de campanas. En algunas partes de Cataluña fueron asesinados los Curas párrocos. Por donde quiera, los municipios procedieron a incautarse de los Seminarios Conciliares. En Barcelona, los clérigos se dejaron crecer las barbas, y hubo día en que fué imposible, so pena de arrostrar el martirio, celebrar ningún acto religioso. Todas las furias del infierno andaban desencadenadas por nuestro suelo. En Andalucía y Extremadura se desbordaba la revolución social talando dehesas, incendiando montes y repartiéndose pastos. En Bande (Orense) fueron asesinados de una vez sesenta hombres inermes, por haberse opuesto con la voz y con los puños a la tasación y despojo de sus iglesias. En muchos lugares las procesiones fueron disueltas a balazos.

Entreteníase, en tanto el gobierno de Madrid, en suprimir por anacrónicas las Órdenes militares, en un decreto muy peinado del Sr. Castelar (9 de marzo de 1873), produciendo de esta suerte, ignoro si con intención o sin ella, un nuevo cisma. Era preciso atender de algún modo al gobierno eclesiástico del territorio exento, y Pío IX, por las Bulas Quo *gravius invalescunt y Quae diversa civilis indoles,* declaró suprimidas todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, y agregó a las diócesis más

cercanas el territorio que, según el Concordato, debía formar y nunca formaba el famoso y fantástico *coto redondo.* ¡Bendito sea Dios que del bien sabe sacar el mal, y del decreto de un gobierno anticatólico se sirve para extinguir vetusteces regalistas, y acabar con la odiosa y pedantesca plaga de los privilegios y exenciones jurisdiccionales, peor, si cabe, que los *beneficios comendatarios* de otros tiempos!

No todos se sometieron, y ¿cómo habían de someterse? A un pelotón de clérigos díscolos, irregulares y aseglarados, se les acababan las ollas de Egipto, con acabárseles la selvática **[p. 441]** independencia de que disfrutaban, bajo el tribunal *ultra-regalista* de las Órdenes. Los dos prioratos de la Orden de Alcántara (Magacela y Zalamea), administrados de tiempo atrás por un sólo Prior, que solía residir en Villanueva de la Serena, se agregaron sin dificultad al obispado de Badajoz (algunos pueblos al de Córdoba); pero no sucedió lo mismo en el vastísimo y desconcertado territorio de la casa de San Marcos de León, Orden de Santiago, que tenía pueblos enclavados en diez provincias civiles, cuya capital eclesiástica puede decirse que era Llerena, de cuyo partido dependían hasta cincuenta parroquias, siendo además residencia habitual del Prior, que, por medio de dos Provisores, administraba las que tenía la Orden dispersas en Mérida y Montánchez, en León, Galicia, Salamanca y Zamora. ¡Hasta ochenta pueblos en Extremadura sola! Investido el Cardenal Moreno, Arzobispo de Valladolid, con facultades apostólicas para el curnplimiento de la Bula Quo *gravius,* ordenó la entrega de las parroquias exentas al Obispo de Badajoz. Y aquí fué Troya; porque en Llerena D. Francisco Maesso y Durán, que hacía veces de Provisor, resistió y protestó contra la entrega, amparado con órdenes que decía tener del ministerio de Gracia y Justicia, desposeyó de sus parroquias a los Curas del pueblo, que no quisieron retractarse ni negar la obediencia al Obispo, los persiguió y encarceló, nombró *regentes* de las parroquias a ciertos clérigos de su bando afectos al cisma; imploró la ayuda de las autoridades civiles; arrojó del territorio al Fiscal general de la Curia episcopal de Badajoz, D. Ángel Sanz de Valluerca, que en nombre de su Obispo se había presentado a tomar posesión; hizo encausar y conducir preso entre bayonetas al Dr. D. Genaro de Alday, Freire de la Orden de Santiago y Gobernador que había sido del Obispado-priorato, sólo por haber prestado sumisión a las disposiciones pontificias. El cisma se comunicó a Mérida, a Alange y otras partes. El malhadado tribunal de las Órdenes, restablecido por el ministerio Serrano, sostuvo a todo trance el cisma, so pretexto de no haber obtenido la Bula Quo *gravius* el pase del gobierno. Llerena se convirtió en un infierno. Su parroquia mayor, Santa María de la Granada, cayó en poder de un clérigo liberal, enviado de Madrid, que explotó hábilmente el sentimentalismo religioso-teatral. Los pocos fieles que obedecían al Obispo de Badajoz, se retrajeron en una **[p. 442]** capilla, donde los perseguían de continuo las vociferaciones de los cismáticos. Duró el cisma, protegido por los municipios y por los jueces de primera instancia, hasta 1875, y todavía entonces, después de haberse intimado a los gobernadores que prestasen su auxilio a los Obispos para ejercer sin trabas su jurisdicción en el territorio de las Órdenes militares, se amotinaron los de Llerena, amenazando de muerte al doctor Alday, que vino a hacerse cargo del Priorato, y que del susto expiró a los pocos días. La autoridad canónica se restableció pronto: Maesso se retractó, hizo ejercicios espirituales, y hoy vive retraído en Llerena. De los demás cismáticos, unos han muerto arrepentidos, en el seno de la Iglesia, y otros viven separados de sus curatos. Así acabó esta pestilencia que el Sr. Martos, en un decreto de 1874, se atrevió a llamar tentativa de *Iglesia nacional.*

Más francos, los federales habían puesto sobre la mesa en 1 de agosto de 1873 un proyecto de separación de la Iglesia y del Estado, renunciando a todo derecho de presentación, jurisdicción, *exequatur,* gracias de Cruzada e indulto cuadragesimal, impresión de libros de rezo, Agencia de

preces, y todo linaje de regalías; y reconociendo sin trabas el derecho de la Iglesia para adquirir, salva la prohibición de la *Novísima* sobre mandas *in extremis.*

Los krausistas organizan a su modo la enseñanza en 7 de junio de aquel mismo año, centralizando en Madrid las facultades de Letras y Ciencias, sin duda en obsequio al sistema federativo, y estableciendo, entre otras enseñanzas de nuevo cuño, *el llamado arte útil,* que será sin duda el de Ruperto de Nola o el de Martínez Montiño. En cambio, se manda estudiar *en un sólo año* la lengua y literatura griegas. ¿Qué idea tendrían del griego aquellos legisladores? Verdad es que no ha faltado de ellos quien escriba sobre el *Teétetes* platónico, sin saber leer una letra del original.

Quede reservado a más docta y severa pluma, cuando el tiempo vaya aclarando la razón de muchos sucesos, hoy oscurecidos por el discordante clamoreo de las pasiones contemporáneas, explicarnos por qué, en medio de aquel tumulto cantonal, no triunfaron las huestes carlistas, con venírseles el triunfo tan a las manos; y cómo se disolvieron los cantones, y cómo el golpe **[p. 443]** de Estado del 3 de enero puso término a aquella vergonzosa anarquía con nombre de República; y por cuál oculto motivo vino a resultar estéril aquel acto tan popular y tan simpático, y qué esperanzas hizo florecer la restauración, y cuán en breve se vieron marchitas, persistiendo en ella el espíritu revolucionario, así en los hombres como en los Códigos; y de qué suerte volvió a falsearse el Concordato y a atribularse la conciencia de los católicos españoles, quedando de hecho triunfante la libertad religiosa en el art. 11 de la Constitución de 1876; [1] y cómo desde esa Constitución hemos llegado, por pendiente suavísima, a la proclamación de la absoluta libertad de *la ciencia,* o (dicho sin eufemismos) del error y del mal en las cátedras; y a los proyectos ya inminentes de matrimonio civil y de secularización de cementerios. Dentro de poco, si Dios no lo remedia, veremos, bajo una monarquía católica, negado en las leyes el dogma y la esperanza de la resurrección, y ni aun quedará a los católicos españoles el consuelo de que descansen sus cenizas a la sombra de la Cruz y en tierra no profanada. [2]

[p. 444] II.-PROPAGANDA PROTESTANTE Y HETERODOXIAS AISLADAS

La libertad religiosa, proclamada desde los primeros momentos por las juntas revolucionarias, abrió las puertas de España a los compañeros de Matamoros, y a una turba de ministros, pastores y vendedores ingleses de Biblias. Las vicisitudes del protestantismo en estos últimos años merecían estudio aparte; aquí baste apuntar los principales resultados, procediendo, en cuanto cabe, por orden cronológico y geográfico.

La propaganda empezó en Andalucía, y fué más intensa en **[p. 445]** Sevilla. A poco de la revolución apareció allí, subvencionado por un centro protestante de los Estados Unidos, D. Nicolás Alonso Marselau, oficial de barbero en Gibraltar, antiguo seminarista de Granada, procesado con Alhama y cómplices en tiempo de la unión liberal, el cual comenzó a publicar un periódico, *El Eco del Evangelio.* Secundóle al poco tiempo, con una revista titulada *El Cristianismo,* el exescolapio apóstata D. Juan Bautista Cabrera (de Gandía), que años antes había huído a Gibraltar con la maestra de niñas de Fuente La-Higuera. Y como los ingleses pagaban largamente, afiliáronsele algunos estudiantes de teología, «reprobados, réprobos y reprobables en todo examen», y algunos clérigos sacrílegamente amancebados, cuyas semblanzas ha **[p. 446]** trazado el Dr. Mateos Gago en tono de novela picaresca, eternizando en la memoria de los zumbones la *Cabreriza* del ex convento de las Vírgenes, y las aventuras de *La Pepa.* El Dr. Gago fué el martillo de aquella desconcertada *iglesia*

caprina, que él mató y hundió moralmente, con muy singular gracejo, en la larga **[p. 447]** campaña que sostuvo en *El Oriente,* poniendo de manifiesto la ignorancia, trapacería, desorden y malas artes de los nuevos apóstoles. Aquella nube se deshizo pronto: algunos de los *cabreristas* abjuraron pública y solemnemente de sus extravíos, y volvieron a entrar en el gremio de la Iglesia católica. Marselau riñó con los suyos, negó varios dogmas, y perdió la subvención, se hizo ateo, descamisado y socialista, fue electo diputado provincial, y comenzó a publicar un periódico terrorífico, *La Razón,* órgano de los clubs cantonales de Sevilla. Luego fué a Roma, abjuró, se hizo trapense, salió de la Trapa, anduvo en el campo carlista y hoy para en un convento de Burdeos. El P. Cabrera, que veía mermamadas cada día sus filas, levantó sus reales de Sevilla, y pasó a ser *moderador* de una *iglesia* de Madrid, y aun presidente del *Consistorio de la Iglesia Española reformada.*

En Córdoba apacentó su hato un D. Antonio Simó y Soler, que había sido Párroco en un pueblo de la provincia de Valencia. Pero al poco tiempo, muerta su manceba, abjuró públicamente (31 de octubre de 1869) y salió para Roma, con muestras de arrepentimiento. Sucedióle D. Luis Fernández Chacón, excura párroco de Maguilla, en Extremadura, célebre en la Universidad de Sevilla por haber sostenido, cuando estudiante, que «en Cristo hay una sola naturaleza y dos personas». Después dejó la teología por los negocios públicos, y llegó a ser secretario de ayuntamiento de un pueblecillo de la provincia de Córdoba; pero tirando de nuevo al monte evangélico, volvió a ser pastor, o, como Gago decía, *cabrero* mayor de la provincia de Huelva, donde sucedió a Fr. Pablo Sánchez Ruiz, apóstata de la Orden de San Francisco. El verdadero director de este tinglado presbiteriano de Sevilla y provincias limítrofes, era un inglés llamado Mr. Roberto Steward Clough. Al presente existen en la metrópoli hispalense tres capillas de distintos ritos, dos de ellas frecuentadas tan sólo por individuos de la colonia inglesa, y cuatro escuelas de niños, casi desiertas, instaladas, por lo general, en iglesias y conventos, de los que arrebató al culto católico la junta revolucionaria de Sevilla en 1868. Las víctimas más deplorables de la sacrílega farsa llamada en España protestantismo, han sido algunos niños vendidos por la miseria de sus padres, para ser educados en el colegio que fundó en Pau la vieja Mac-Kuen.

[p. 448] ¡Al secretario del *Consistorio Central* de esta *Iglesia Española Reformada* de Sevilla, y al *jefe de la iglesia luterana* de Valencia, aparecen dirigidas las circulares auténticas o apócrifas, que esto aún está por averiguar, del ministro Echegaray, y del director Merelo, anunciándoles que pronto sería un hecho la prohibición, por ley, de toda la enseñanza religiosa en las escuelas!

Cuando el conde de Bernstorf vino en 1870, por encargo de la asociación fundada en Berlín *para evangelizar a España,* a examinar el estado de nuestras *iglesias reformadas,* hubo de decir paladinamente a sus correligionarios, y aun estampar en letras de molde, que «las conquistas del protestantismo eran raras, o por mejor decir, nulas; que faltaban ministros instruídos y de influencia en el pueblo...»; en suma, que los clérigos concubinarios, únicos protestantes españoles que alcanzó a tratar, eran gente oscura e ignorantísima, que no había buscado en la reforma otra cosa que el modo de legalizar sus *alegrías.* [1]

[p. 449] En Cádiz, donde la revolución se había inaugurado demoliendo la espaciosa iglesia de los Descalzos alcantarinos, se trabajó con no poco ardor en el pastoreo evangélico, bajo los auspicios y con el dinero de Inglaterra, pero hasta 1871 no llegó a abrirse capilla protestante. Sus ministros se dividieron al poco tiempo, yéndose los presbiterianos a fundar otra iglesia y dos escuelas de niños. En

1872 visitó a Cádiz un singular personaje, D. José Agustín Escudero, que se decía sacerdote mejicano y ordenado en Roma. Había vehementes motivos para sospechar que no lo era; pero es lo cierto que así en el obispado de Cádiz como en el de Jaén, había hecho actos de tal, diciendo misa y administrando el sacramento de la Eucaristía. Procesado canónicamente, abandonó el catolicismo, pero no para irse con el *obispo* o jefe de los pastores de Cádiz, que era un judío exvendedor de babuchas en Orán, dicho D. Abraham Ben-Oliel, apóstata de su ley, sino para fundar congregación aparte, que llamó *Iglesia cristiana Española,* en la cual se rezaba el rosario, y se conservaban muchas prácticas católicas. Más que de protestante podía calificársele de viejo católico, en el mal sentido que se da a esta palabra en Alemania; así me lo indica un libro suyo que tengo a la vista, *La Religión Católica del siglo XIX, o sea su examen crítico ante la moral, el Evangelio, la razón y la filosofía.* [1]

De estos y otros más oscuros propagandistas fué azote el canónigo D. Francisco de Lara, que con el pseudónimo de *El P. Cayetano,* divulgó contra los protestantes y sus afines una serie de once cartas y varios opúsculos acerca de la lección de las **[p. 450]** sagradas Escrituras y el culto de la Santísima Vírgen. Estas tremendas filípicas produjeron grave deserción en las huestas enemigas. [1]

En Jerez de la Frontera, en Algeciras, en San Fernando se crearon en una u otra fecha capillas protestantes, hoy casi todas desiertas, o frecuentadas sólo por ingleses. La de San Fernando, hízola cerrar en 1873 un alcalde, so pretexto de amenazar ruina el edificio y de no tener condiciones de salubridad, según dictamen de facultativos y peritos. No dejaba otro escape el artículo constitucional vigente. Puso el grito en el cielo el pastor Abraham, y Castelar le defendió en las Cortes. El gobierno restaurador y conservador de 1875, aquejado por las reclamaciones inglesas, dió la razón a D. Abraham, y obligó a dimitir al secretario del ayuntamiento de San Fernando, D. Juan María de la Herrán, verdadero autor de las comunicaciones que sobre este asunto mediaron.

En Antequera, los misioneros protestantes fueron recibidos a pedradas. En Málaga, *terreno mejor preparado* por la propaganda de Matamoros, se instaló con poco fruto una capilla evangélica en la calle del Cerrojo. En Granada fundó otra el ex sombrerero Alhama, que se titulaba *obispo,* a quien, a pesar de su mitra, sorprendió la policía conspirando en un club socialista. En Albuñol apareció una secta disidente, indefinida e inclasificable, medio protestante, medio alumbrada, dirigida por un cura que se mezcló en el movimiento cantonal y acabó por emigrar a Marruecos.

En el obispado de Jaén intentaron algo, con éxito muy dudoso, los mineros ingleses y alemanes de Linares, abriendo una capilla y comprando algunas apostasías, de las cuales fué muy ruidoso, después de la Restauración, el caso de Iznatoraf, donde **[p. 451]** un infeliz que se decía pastor evangélico, subvencionado por una señora inglesa, reclamó contra el párroco que había bautizado a un hijo del susodicho pastor, a ruegos de su madre. El ministro de la Gobernación, que lo era entonces el Sr. Romero Robledo, dió la razón al pastor contra el párroco, recomendó *la caridad y la tolerancia, y* reprobó la conducta del alcalde, que había tenido entereza suficiente para oponerse a que la forastera violentase con dádivas o con halagos la voluntad de los padres de la recién nacida.

En Extremadura, el párroco de Villanueva de la Vera, don José García Mora, que había publicado antes escritos apologéticos en la *Librería Religiosa* de Barcelona, enemistóse con el Vicario capitular de Plasencia, y fundó (abril de 1870) en su pueblo cierta *Iglesia Cristiana Liberal,* de que fué órgano un periódico titulado *Los Neos sin careta.* [1] En una especie de *estatutos* que esta iglesia dió,

anuncióse que en ella quedaban abolidos los derechos de *estola y pie de altar y el sacrílego comercio de las Bulas,* y que el ministerio sacerdotal se ejercería gratis por los *directores,* dedicándose éstos, para ganar el sustento, a alguna *industria honesta y lícita,* como lo hacían los Santos Apóstoles. La Iglesia villanovense se proclamaba *radical* en política, y *cristiana pura* en religión. Este ridículo cisma duró poco, y el Mora abjuró solemnemente de sus errores y fué repuesto en su curato. En Badajoz circularon muchos números de *La Aurora,* periódico protestante, remitido, al parecer, de Gibraltar.

Desde el principio de la revolución se había establecido en Camuñas, pueblo de la Mancha Alta, un centro de propaganda anticatólica, sostenido por D. Félix Moreno Astray, sacerdote apóstata de la diócesis de Santiago, que se titulaba *pastor evangélico,* y por varios misioneros republicanos (Araus, Ceferino Treserra, etc.). Todos procedían de concierto en cuanto a descatolizar el pueblo; pero en los medios variaban, inclinándose Treserra y los suyos al racionalismo, y teniendo por órgano *El Trueno,* periódico que empezó a publicarse en Camuñas, al cual servía de antídoto *El Pararrayos,* dirigido por D. Ambrosio de los Infantes, cura de Madridejos. No pararon los revolucionarios de aquel **[p. 452]** microscópico cantón hasta arrojar del pueblo al prior D. Francisco de la Peña Martín, que desde Turleque protestó contra la intolerable tiranía que ejercían en Camuñas un cierto *señor de horca y cuchillo,* un maestro ateo y un barbero que no le iba en zaga. Estos tres personajes de sainete llamaron en 1874 a Moreno Astray (Treserra había preparado sus caminos, desafiando a los curas) a discusión pública. El efecto fué terrible, y siquiera tengamos que rebajar mucho de las afirmaciones de *La Luz,* periódico protestante, cuando dijo «que la población en masa se había convertido al Evangelio», es lo cierto que llegaron a apostatar 99 familias. A los incautos camuñenses se les ofreció un canal de riego, una fábrica, dos millones en dinero... El cacique del lugar puso centinelas a la puerta de la iglesia para impedir la entrada, vejó y aun hizo apalear a los que se confesaban, formó causa al ecónomo, que tuvo que refugiarse en Madridejos. Camuñas se convirtió en una especie de Ginebra manchega y contrabandista. Y llegó la execrable tiranía de Moreno Astray y de los suyos, dócilmente patrocinados por el alcalde, hasta empeñarse en enterrar civilmente a un niño de familia católica, sin poder, no obstante, arrancárselo de los brazos a su pobre madre, que fué con él hasta el cementerio, y allí le inhumó con sus propias manos. [1] . En 1874, Moreno Astray se trasladó a Alcázar de San Juan, y allí comenzó a publicar un periódico, retando, desde el primer número, a discusión a los eclesiásticos del contorno. Aceptó uno de ellos; pero llegado el día de la controversia, se excusó Astray, limitándose a continuar su campaña contra *La Crónica de Ciudad Real.*

En Valladolid hubo también majada evangélica, dirigida por el pastor D. Antonio Carrasco, que ya había sido condenado a nueve años de presidio en tiempo de Matamoros. Carrasco publicó hojas sueltas, fundó dos o tres capillas y escuelas, y se atrajo algunos prosélitos de ínfima clase social. Combatióle enérgicamente en periódicos católicos el chantre D. Juan González. Era **[p. 453]** Carrasco de más entendimiento y cultura que otros propagandistas, y pronto hubo de convencerse de lo inútil de sus esfuerzos, puesto que levantó sus reales de Valladolid, y se fué a América, donde murió en un naufragio. Pariente suyo, quizá hermano, debe ser el Manuel Carrasco, estudiante de teología protestante en Lausana, que ha publicado allí un folleto sobre Juan de Valdés.

A principios de 1878 amaneció en León, procedente del pueblo de La Seca, arzobispado de Valladolid, un estudiante teólogo de carrera abreviada, que decían Ramón Bon Rodríguez, el cual, durante más de diez años, había divagado por las sectas protestantes, llegando a hacerse anabaptista y a ser bautizado por inmersión en el Manzanares. Abrió Bon una capilla y una escuela, ignoro ya de

qué rito; pero el ilustrísimo Prelado de aquella diócesis, D. Saturnino Fernández de Castro, le hizo muy recia oposición, publicando contra sus errores una brillante pastoral, y enfervorizando el sentimiento católico, siempre muy vivo en aquella ciudad, con una gran misión, y con el establecimiento, en sitio muy próximo a la capilla protestante, de la Archicofradía del Sagrado Corazón de María para la conversión de los pecadores. Los resultados de esta obra cristiana fueron tales, que la capilla quedó al poco tiempo desierta, y Bon abjuró solemnemente en noviembre de 1879, con señales de conversión sincera, que aun lo ha parecido más cuando se le ha visto poner de manifiesto, en dos opúsculos escritos no sin gracia, y muy curiosos, como de quien vió las cosas por dentro, las rencillas, escándalos, divisiones, trabacuentas, pelamesas y monipodios de los pastores protestantes. [1]

A nada conduciría prolongar esta enfadosísima narración, para decir de todas partes las mismas cosas. No hubo rincón de **[p. 454]** España adonde no llegase algún pastor protestante, o algún expendedor de Biblias, sino que las ovejas no acudieron al reclamo. Lo que en España se llama protestantismo es una farsa harto pesada y dispendiosa para las Sociedades Evangélicas. Las hojas y los folletos y las Biblias se reparten, como si se tirasen al mar, y suelen morir intactas y vírgenes en manos de los curiosos que las reciben. Si comienzan a leerlas, les enfadan y adormecen. Hasta el indiferentismo grosero, única religión de los españoles no católicos, opone y opondrá perpetuamente un muro de hielo a toda tentativa protestante, por muy locamente que en ella se derrame el dinero. El protestantismo no es en España más que la religión de los curas que se casan, así como el islamismo es la religión de nuestros escapados de presidio en África.

En las provincias de la Corona de Aragón el movimiento protestante ha sido casi nulo. Nunca vi en Barcelona otro indicio señalado de protestantismo que cierto carro *bíblico y blindado*, que todas las mañanas hacía parada en la Rambla con Biblias y folletos. En Valencia se estableció iglesia luterana, y en Denia, que por su comercio de pasas se halla en más continua relación con los ingleses, se publicaron unas *Cartas* de D. Francisco Cabrera, [1] hermano del P. Cabrera, *moderante* de la iglesia de Sevilla. Costeó la edición D. Andrés Graham, comerciante de aquella plaza, y la mayor parte de los ejemplares se distribuyeron en Alicante y en Sevílla. El Cabrera seglar, hombre despejado y de buen ingenio, se cansó pronto de las farándulas de la secta, y sentó plaza en el ejército de América, donde hoy para, según mis noticias. En la isla de Menorca, comenzó a predicar un Mr. Grin, director de las obras de la Albufera de la Alcudia, de concierto con Mr. Robinson, cónsul de los Estados Unidos, y con un tal **[p. 455]** Tuduri, cónsul de Venezuela, francmasón de los más condecorados. Juntos establecieron el *Comité de sociedad evangélica libre* de Mahón, y una capilla en casa del Tuduri, donde el predicante era Mr. Grin. Al principio la curiosidad atrajo muchos oyentes, hasta que conocedores del peligro varios sacerdotes, iniciaron contra el ministro protestante una discusión pública en que hubo de quedar tan mal parado, que a pocos días abandonó la isla, dejando al frente de la *obra evangélica* al Tuduri, que comenzó a publicar un periódico, el *Boletín Balear*. Contemporizando con las prácticas de los isleños, no les vedaba la confesión ni el rosario. Los católicos crearon, enfrente de su escuela, una pública y gratuita, del Sagrado Corazón de Jesús, que en poco tiempo llegó a arrebatar a las escuelas protestantes más de ciento ochenta alumnos. Simultáneamente con el Tuduri, se presentaron como apóstoles, el suizo Mr. Binion, judío de raza, y el metodista Mr. Brown, que estableció escuelas en Mahón y Villacarlos. Hoy, gracias al celo del ilustrísimo Prelado de aquella diócesis, don Manuel Mercader y Arroyo, el protestantismo, que nunca llegó a penetrar en Ciudadela y en la parte occidental de la isla, está casi muerto, y reducido a algunos forasteros y a unos cuantos asalariados, de quienes es martillo constante el clero ejemplar de aquella

isla.

En el Norte de España, el protestantismo sólo existe en los puertos más frecuentados por extranjeros, y aún allí hace mucho menos estrago que el indiferentismo y la masonería. En Santander hay dos escuelas dirigidas por un pastor *yankee.* En el Ferrol no se estableció capilla hasta el 77, dividiéndose al poco tiempo los evangélicos de los anabaptistas. Al frente de los primeros descollaba un *colportor* de Biblias, D. José Flórez y García, de oficio fundidor, carbonario, según fama, antiguo expendedor de Biblias en Málaga y Gibraltar. De los anabaptistas eran los más conocidos D. Rufino de Fragua, músico del batallón de Mendigorría, y luego carpintero, y un sueco, que se decía D. Enrique Lund. En Peñamellera, extremo oriental de la provincia de Oviedo, llegó el protestantismo a hacerse dueño de una aldea, pero dos jesuítas, enviados por el Obispo, lograron extirpar el contagio, devolviendo hasta cincuenta y tantas personas al gremio de la Iglesia.

De Madrid apuntaré sólo las cosas más señaladas. A poco **[p. 456]** de la revolución, D. Francisco Córdoba y López, director de un periódico democrático, hizo con todos sus redactores acto de apostasía de la fe católica, *aceptando y proclamando la reforma de Lutero, y poniéndose bajo la dirección* del Capellán de la legación inglesa. No es para olvidado el famoso clérigo D. Tristán Medina, natural de Bayamo en la isla de Cuba, famoso predicador, de estilo florido, sentimental, vaporoso y adamado, sin fondo ni gravedad teológica. Ya antes de la revolución, un sermón que predicó en Alcalá había sonado a herejía y a negación del dogma de la eternidad de penas. De resultas se le formó expediente en la Vicaría de Madrid, a instancia del P. Maldonado, de donde resultó quedar suspenso de las licencias de confesar y predicar. Desde entonces, D. Tristán Medina (tenido hasta entonces por *neocatólico* y ultramontano, y maltratado por ello en una letrilla de Villergas) intimó con los corifeos del partido republicano, y especialmente con Castelar, peroró en sus reuniones, escribió en *La Discusión* y en *La Democracia*, y vivió en actitud, si no herética, a lo menos cismática, hasta 1868. El Presbítero D. José Salamero, a quien Medina respetaba mucho, le persuadió a reconciliarse con la Iglesia, a hacer ejercicios con los Padres de la Compañía y a firmar una protesta de fe, que se publicó en los periódicos de aquellos días. Volvió al púlpito Medina, con apariencias de arrepentido; pero pronto su ligereza mundana y su perverso gusto oratorio le hicieron volver a claudicar en materia grave, deslizándosele tanto la lengua al ponderar en un sermón la hermosura corporal de Nuestra Señora, que hubo de escandalizar los oídos de los fieles y mover al Vicario a retirarle de nuevo las licencias. Despechado con esto, fácilmente cayó en las redes de los protestantes, a quienes debió mujer y dinero. Pero ni él estaba de corazón con los ministros evangélicos, ni ellos se fiaban mucho de él; así es que, con su ordinaria versatilidad, volvió a abjurar, en manos del Sr. Salamero, autorizado al efecto por el Arzobispo de Toledo. D. Tristán Medina ha viajado mucho; en Lausana se vió envuelto en un proceso de malísima ley, de que salió absuelto, por fortuna para su buen nombre. Anduvo en comunicación epistolar con el P. Jacinto. Y a la hora presente, aunque no ejerce funciones de clérigo, tengo para mí que se inclina al catolicismo más que a ninguna de las sectas disidentes. Tengo a la vista **[p. 457]** una colección de cartas suyas, que me le muestran como alma débil, apasionada, impresionable y versátil, no anticatólica en el fondo, pero sí echada a perder por cierta manera sentimental, femenina y romancesca de concebir la religión.

Don Tristán puede decirse que hace campo aparte, y nunca ha tomado parte muy notoria en los trabajos de *evangelización* de Madrid, dirigidos hoy, según parece, por Mr. Flidner, empleado de la legación de Prusia. Existe o existía, además, una *Asamblea* protestante, que en 1872 se exhibió en cierto manifiesto firmado por D. Antonio Carrasco, como presidente, y D. Félix Moreno Astray,

como secretario, los cuales nos informan de haberse celebrado días antes el sínodo de la Iglesia española, concurriendo a él los señores Moore, Ruet, Jameson, Carrasco, Scharf y González, como representantes de las cuatro iglesias de Madrid; D. Julio Vizcarrondo, como presidente de un comité, y los señores Cabrera, Eximeno, Astray, Castro, Sánchez López, Sánchez Ruiz, Alhama, Vargas, Hernández, Trigo, Empeytaz y Tuduri, como pastores, respectivamente, de las iglesias de Sevilla, Zaragoza, *Camuñas,* Valladolid, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga, Cádiz, Cartagena, Barcelona y Mahón, agregándose además a la Asamblea, a guisa de *consiliarios*, el consabido Flidner, Gladstone, Amstrong, Rebolledo de Felice y Flores. A muchos de estos personajes los conocemos ya; a otros importa poco no conocerlos. Algunos de ellos abjuraron después; así D. Jaime Martí Miquel, pastor en la calle del Lavapiés, y con el D. Argimiro Blas, evangelista; D. Lorenzo Fernández Reguera, maestro protestante, y D. Gabino Jimeno, pianista, todos de la misma iglesia. Siguióles, con un mes de intervalo, D. Manuel Núñez de Prado, licenciado en teología por el seminario protestante de Ginebra, autor de una conferencia contra el poder espiritual del Papa. Imitó su ejemplo, en cuanto a la conversión, el maestro de la calle del Olivar, y tras él otros maestros, que en un día condujeron a la iglesia de San Isidro más de noventa niños de los que ellos educaban. En todo esto trabajaron mucho la Asociación de católicos de Madrid, la Escuela catequística y la Asociación de Señoras de las escuelas cristianas. Los protestantes conversos fundaron un periódico, *El Lábaro*, donde hay curiosas noticias de la vida y proezas de sus antiguos correligionarios. **[p. 458]** Es difícil presentar una estadística segura del desarrollo, a todas luces escasísimo, que ha logrado el protestantismo en Madrid. Según los datos publicados por D. Vicente de la Fuente en su *Respuesta al manifiesto de la Asamblea,* etc., etc. (1872), llegaban en aquella fecha los que se decían protestantes, al número de 3.623, repartidos en nueve capillas, siete con escuela y dos sin ella, situadas en las calles de la Madera Baja, de Calatrava, del Gobernador, de Lavapiés, de Válgame Dios, en la plaza del Limón, en los barrios de las Peñuelas y Vallehermoso, y en Cuatro Caminos. Después, el número de las capillas ha disminuído mucho, y el de los concurrentes también.

De cómo están distribuídas entre las varias sectas reformadas todas estas ovejas, tampoco puede decirse cosa cierta, pero parece que dominan los evangélicos y los presbiterianos. La jerarquía episcopal es casi desconocida entre los protestantes españoles. Sólo en Andalucía ha aparecido alguien con ínfulas de obispo, es de suponer que por nombramiento propio, pues no creo que haya Sociedad inglesa bastante candorosa para poner una mitra en la cabeza de un contrabandista o de un arriero. A la capilla de la calle de Calatrava la llama Bon *luterana.* En la Carrera de San Francisco sentaron sus reales, con grande aparato, los anabaptistas americanos, dirigidos por Mr. William Knapp, agregado a la legación de su país y diligente bibliófilo. Pero falto, al principio, de pastores, tuvo que echar mano del *evangélico* Ruet, con quien al poco tiempo se desavino, porque no quería Ruet bautizarse por inmersión. Bon anduvo menos recalcitrante, y se dejó sumergir en las turbias aguas del Manzanares, no sin grande algazara de las lavanderas. Con él formaron la naciente iglesia D. Martín Benito Ruiz, que había sido Cura párroco en un pueblo de la Alcarria; un tal Marqués, antiguo practicante o cosa tal en un hospital de Andalucía; el judío Ben-Oliel, de quien ya queda hecha memoria, como de apóstol en Cádiz, y un tal Juan Calleja, de Linares, que luego se hizo socialista y mandó una partida federal en Sierra Morena. Alicante, Linares y La Seca fueron las principales sucursales anabaptistas; pero con la vuelta de Knapp a los Estados Unidos, parece haberse deshecho toda esta mal concertada tramoya, de cuyos interiores resortes hay largo y picaresco relato en un folleto de Bon. **[p. 459]** Las publicaciones han sido muchas y muy malas, y nada originales. Sólo merecen una nota bibliográfica, que asi y todo resultará muy incompleta. Como periódicos recuerdo *La Luz, El Cristiano, El Obrero, La Bandera de la Reforma, El Amigo de la Infancia* y

ahora *La Revista Cristiana.* [1]

No se ha de creer que en los protestantes que Gago llamó **[p. 460]** *a jornal,* ora luteranos, ora calvinistas, ora cuákeros, presbiterianos, metodistas y anabaptistas, se agota la fecunda virtualidad de la hererodoxia contemporánea. Españoles hay para todo. Así, v. gr., un clérigo (cuyo nombre no recuerdo, aunque leí en tiempos su folleto), deseoso de quebrar sus votos y lograr soltura pero refractario, al mismo tiempo, al protestantismo, averiguó **[p. 461]** que en el cisma oriental se casaban los sacerdotes, e inmediatamente se declaró ministro de la Iglesia griega, poniéndose bajo la férula del capellán de la legación rusa. En París vive y escribe un médico balear, D. José María Guardia, doctísimo en nuestras cosas, y en filología, y en la historia de su ciencia, traductor de Cervantes, biógrafo de Huarte, y autor de una de las mejores Gramáticas latinas que hoy se conocen en aulas europeas, el cual pasa o pasaba por *arriano* o *protestante liberal,* de la escuela de **[p. 462]** Alberto Réville, y colaboró asiduamente en la *Revue Germanique,* órgano autorizadísimo de la secta. En sus escritos, más bien me parece librepensador que sectario. El *viejo-catolicismo* de Alemania tuvo por defensores, más o menos directos, al pastor Escudero, de Cádiz, ya mencionado; a un redactor de *La Iberia,* que decían Moya, y al grupo de clérigos liberales que redactaban en Madrid *La Armonía.* Otros más inventivos se han dado a forjar cultos nuevos; así, pongo por caso, un maestro de escuela, don **[p. 463]** Serafín Álvarez, que redactó el *Credo de una religión nueva (deísmo materialista),* comenzando por afiliar en ella a su mujer, a sus hijos y a su criada, bautizándolos de nuevo, y llamándose a sí propio *Bisho-poz.* ¡Y se quedaría tan hueco y orondo! *La Religión de la Ciencia,* de D. W. Romero Quiñones, no es más que un catecismo positivista. [1] También D. Nemesio Uranga, **[p. 464]** heterodoxo vascongado (de Tolosa de Guipúzcoa), ha fundado la *religión de la razón,* que viene a ser un cristianismo con la moral sola y sin misterios.

Tampoco ha desaparecido las antiguas sectas *iluminadas* y secretas. Al contrario, las doctrinas de desorganización social, traídas por la revolución del 68, les han dado nueva fuerza. En la raya extremeña de Portugal, difunde o difundía cierto género de heterodoxia lúbrica un santón llamado *el de la Amarilleja.* En Pinos Puente (provincia de Granada), otro portugués llegó a fanatizar a innumerables secuaces con prácticas teúrgicas y cabalísticas, y promesas de tesoros ocultos; y al frente de los fieles de su bando, opuso sangrienta resistencia a un cabo de la Guardia civil, que trató de ocupar el cerro donde practicaban sus iniciaciones supersticiosas. De resultas se instruyó causa criminal; el portugués fué ahorcado, y algunos de sus discípulos condenados a cadena perpetua. También a la parroquia de Montejícar había llegado el contagio. De otros casos análogos, y no menos singulares, dará noticia el Sr. Barrantes en un trabajo que prepara sobre esta materia.

En la Habana existe una ferocísima secta, llamada de los *ñáñigos,* casi todos gentes de color, dada al asesinato, al robo y a todo linaje de nefandos crímenes. En sus ceremonias figuran como instrumentos un crucifijo y unos tambores, sobre los cuales derraman sangre de gallo. También los chinos de la isla de Cuba practican cierto culto sincrético, medio-cristiano y medio-idolátrico, en que los emblemas del sol y de la serpiente se veneran al lado de la imagen de Nuestra Señora de la Caridad, del Cobre.

[p. 465] III.-FILOSOFÍA HETERODOXA Y SU INFLUENCIA EN LA LITERATURA

Nuestra escasa producción filosófica desde 1868 hasta ahora puede considerarse dividida en dos períodos. En el primero impera despóticamente el krausismo. En el segundo se divide y desorganiza,

y acaba hasta por desaparecer de la memoria de las gentes, sucediéndole una completa anarquía, en que comienza a sobreponerse a todas la voz del positivismo.

Uno de los primeros actos de la junta revolucionaria de Madrid fué volver sus cátedras a los profesores destituídos. Se ofreció la Rectoral a Sanz del Río, pero modestamente la rehusó, contentándose con el Decanato de Filosofía y Letras. Un año después murió, *en paz con todos los cultos,* es decir, a espaldas de la Iglesia, [1] dejando un testamento estrafalario, a tenor del cual se le enterró civilmente, con desusado alarde y pompa anticatólica, que suscitó protestas en la misma Universidad. De sus bienes dejó una renta para que se fundase una cátedra de *Sistema de la Filosofía,* es decir, de su *sistema.* Algún tiempo la desempeñó Tapia; hoy ha desaparecido, y no hay mucho de que dolerse. Quedaron de Sanz del Río muchos manuscritos, casi en cifra (cuentan que escribía sin vocales) y apenas inteligibles aun para los iniciados. De ellos se han impreso algunas *Lecciones del Sistema de la Filosofía,* el *Análisis del pensamiento racional* y la *Filosofía de la muerte,* estudio hecho sobre papeles del maestro por D. Manuel Sales y Ferré, catedrático de la Universidad de Sevilla. Sanz del Río define la muerte «negación determinada y crítica (entre dos equicontrarios inmediatos) de ésta mi vida presente». «Yo muero y *me sé* de mi muerte (prosigue): la muerte es concepto de limitación, y yo en mis límites... No me entiendo pura y enteramente limitado, relativo puramente al límite, donde yo sería, en el límite, otro que yo mismo, un tercero de tal relación, y donde, entendiéndose el límite infinito tal (como respecto **[p. 466]** a Dios), yo caería todo en el límite, en la nada de mí, o sería como un supuesto subjetivo para caer-bajo el límite objetivo, pues me entiendo puramente limitado, esto es, por otro-en la nada de mí. Al contrario, «Yo *en mis límites*» (en tal mi forma) soy y quedo otra vez yo mismo... El sentido de «Yo *en mis límites*» no es, por tanto, pura y primeramente el de yo limitado, el puro relativo a otro contra mí como el limitante; sino que yo en mis límites soy otra vez y me sé yo mismo, y me sé en mis límites, o sé mis límites... Sobre este sentido, desde mi puro punto de vista alrededor, cabe el otro término tanto *contra*, como *sobre,* como *bajo* mí... y cabe también límite infinito alrededor de mí. Mas de todo esto yo nada sé aún con razón cierta en la cosa; pero Yo como Yo me sé de ciencia en mis límites y sé mis límites, restando sólo reflejar de nuevo-remirar-en mí mismo (en mi unidad) en lo que queda-quizá infinito-sobre esta determinada reflexión, para conocer derechamente la razón antedicha de Yo en mis límites, como Yo limitado, que cabe en el concepto, y Yo no niego, pero que conozco aquí en la cosa (en su objeto o fundamento como se dice).» Toda esta resonante algarabía quiere decir que cuando nos morimos, no nos morimos ni en cuerpo ni en espíritu, porque como todo es uno, el yo *borra sus límites*, y sigue existiendo en nuevas formas. O como lo dice, todavía más llana, tersa y sobrasamente, el expositor de Sanz del Río: «Mi muerte, como mi vida, toca supremamente a Dios y a la Humanidad, en su vida misma infinita, en la cual, conociéndola y sintiéndola, vivo yo realmente sin superioridad y superior-racional vida sobre la individual limitada (de vida contra vida mediante la muerte) en el tiempo, y en la cual, pues, *fundo* cierta y eternamente mi supravivencia. En cuyo sentido, yo viviendo como muriendo en el tiempo y mi tiempo último, individual, cada vez, y por ejemplo, en la presente individual vida y muerte mía de que ahora hablo, vivo eternamente, y sobrevivo en la eterna y siempre viva Humanidad, y en la presencia y vida presente de Dios.»

Iguales doctrinas acerca de la muerte, sólo que en forma menos laberíntica, expone en su *Teoría de la inmortalidad del alma y de las penas y recompensas de la vida futura,* [1] el ya **[p. 467]** difunto D. Juan Alonso Eguílaz, krausista de los que pudiéramos decir *populares*, vulgarizador y periodista. La doctrina de Eguílaz viene a ser un *krauso-espiritismo.* «El alma necesita realizar la infinidad de estados que como potencia inagotable contiene, y esto sólo puede verificarse en un tiempo infinito...

De aquí que los hombres todos, en colectividad y sin distinción, pasen, después de morir, a otro mundo y a otro período de vida, con condiciones mejores y más favorables, perfeccionándose físicamente sus cuerpos y asimismo sus almas... El principio de la transmigración es el que rige esta elevación y este ennoblecimiento progresivo del Universo... Los hombres todos procedemos, por consiguiente, de vivificaciones pasadas, en que, bajo formas más humildes, nos hemos ido capacitando para alcanzar el grado de dignidad en que nos encontramos.» El autor corona su novela de ultratumba, llamando a los Curas «enemigos naturales e irreconciliables del género humano.»

Precisamente a un clérigo apóstata, D. Tomás Tapia, eligió la secta para desempeñar la cátedra de *Sistema de la Filosofía,* fundada por Sanz del Río. Pero la disfrutó poco tiempo, y apenas escribió nada, y esto poco, vulgar y malo. Conozco de él un ensayo sobre la *Filosofía Fundamental*, de Balmes, [1] inserto en el *Boletín-Revista de la Universidad,* una tesis doctoral acerca de Sócrates, una lección sobre *la religión y las religiones*, que explicó en el Paraninfo de la Universidad en aquellas famosas conferencias *para la educación de la mujer,* inauguradas por D. Fernando de Castro, que comunicó a Tapia mucho de su espíritu propagandista furibundo. Durante las vacaciones universitarias se entretenía en catequizar a los manchegos, paisanos suyos, predicándoles en las eras y en el casino de Manzanares. Poseo varias hojas sueltas de las que repartía. «El hombre debe crearse la religión que mejor le parezca (leo en una)... De los Curas no debemos fiarnos» (escribe en otra). ¡Profundísima filosofía!

[p. 468] La temporada del rectorado de D. Fernando de Castro fué la edad de oro de los krausistas. Su actividad y fanatismo no tenían límites. Empezó por dirigir una circular a las Universidades e Institutos de España y del extranjero, invitándoles a *hacer vida de relación y armonía.* Fundó el *Boletín-Revista de la Universidad,* órgano oficial del krausismo, y fábrica grande de introducciones, planes y programas. Estableció las conferencias para la educación de la mujer y la escuela de Institutrices; fué presidente de la Sociedad abolicionista, y proyectó un culto sincrético de que da idea en su *Memoria Testamentaria.* Había de llamarse *Iglesia Universal o de los creyentes.* Sus sacerdotes serían los *ancianos.* Sus santos todos los fundadores de religiones, todos los heresiarcas y todos los hombres famosos de la humanidad. En el templo figurarían mezcladas las imágenes de Budha, Zoroastro, Sócrates, Marco Aurelio, San Pablo, Séneca, Platón, San Agustín, Hypatia, San Juan Crisóstomo, Gregorio VII, Lutero, San Francisco de Asís, San Luis y San Fernando, el Dante, Savonarola, Servet, Luis Vives, Cervantes, Melancthon, Fenelón, Miguel Ángel, Palestrina y Mendelssohn, Santa Teresa, Copérnico, Bernardo de Palissy, Newton, San José de Calasanz, Descartes, etc., etc. En las grandes solemnidades habría conciertos *aéreos,* y el culto consistiría en discusiones y conferencias.

Los dos últimos tomos impresos del *Curso de Historia Universal,* que no pasan de la Edad Media ni la acaban siquiera, porque Castro dejó la obra sin concluir, son ya formalmente heteredoxos. [1] Cuando Salmerón defendió la Internacional en el Congreso de 1871, Castro, que a la sazón tenía asiento en el Senado, hizo pública en una carta, que reprodujeron varios periódicos, su adhesión a las doctrinas de su compañero, y «a la teoría de lo *Inmanente,* punto de arranque para la afirmación del derecho en lo humano, y para la negación de lo sobrenatural en lo divino». Nada igualaría a la repugnancia que inspira, hasta por razones estéticas, la lectura de esta carta, en que D. Fernando de Castro lega a Salmerón una pluma de oro, «monumento histórico del último sermón de un sacerdote que ha perdido la virginidad de la **[p. 469]** fe, pero que ha ganado en cambio la maternidad de la

razón», si el exrector no hubiera escrito después otro documento, que basta para tejer su proceso, la *Memoria Testamentaria*, [1] uno de esos cínicos alardes de apostasía, pasados de moda en Europa desde que murio el cura Meslier. Declara D. Fernando de Castro «que durante sus últimos años, vivió, en el fuero interno de su conciencia, fuera de la Iglesia Romana, de la que había sido *digno y bien intencionado* sacerdote; que *muere en la comunión de todos los hombres creyentes y no creyentes;* que desea ser enterrado *religiosa y cristianamente, en el sentido más amplio, universal y humano,* es decir, sin acompañamiento de curas; y que sobre su tumba se lean las Bienaventuranzas, la parábola del Samaritano, y los Mandamientos del *Ideal de la humanidad,* de Sanz del Río. Castro falleció en 5 de mayo de 1874, y sus albaceas, Ruiz de Quevedo, Salmerón, Giner, Uña, Sales y Ferré y Azcárate, cumplieron estrictamente sus disposiciones, pronunciando Ruiz de Quevedo en el cementerio una especie de panegírico del infeliz difunto, y exhortación a los concurrentes a que siguiesen su ejemplo y continuasen su propaganda en la cátedra, en la tribuna, en los papeles periódicos y hasta en el hogar doméstico.

La muerte de Sanz del Río y la de Castro comenzaron a introducir gran desorden en las huestes krausistas, trayéndolas pronto a punto de división y de cisma. El jefe más comúnmente acatado era Salmerón, así por su educación exclusiva y puramente krausista y por lo cerrado e intransigente de su espíritu y sistema, como por su puesto oficial de catedrático de metafísica. Pero muchos le negaban la obediencia, y en otros comenzaban a bullir tendencias independientes, que cada día quebrantaban más el credo y la ortodoxia de la escuela, reducida hasta entonces a repetir mecánica y pasivamente la letra de la *Analítica.*

En los pocos escritos suyos que conozco y que con grandísima fatiga he leído (disertación sobre el *Concepto de la Metafísica y* **[p. 470]** otra sobre *La idea del tiempo),* [1] así como en sus lecciones orales (de las cuales todavía me acuerdo con terror, como quien ha salido de un profundísimo sepulcro), Salmerón sigue paso a paso las lecciones de su maestro, acrecentadas con tal cual rareza de expresión, v. gr., cuando nos enseña que «yo y mi esencia, con el uno y todo que yo soy, existo en la eternidad, en unidad sobre la contrariedad de la pre-existencia y de la post-existencia, que sólo con relación al tiempo hallo en mí, sabiéndome de la eternidad como de propiedad mía». Quizá hoy el mismo Sr. Salmerón se ría de esta jerga, y dará en ello una prueba de buen entendimiento, ya que por naturaleza le tiene robusto. Dícenme que en París, donde acontecimientos políticos le han hecho residir años hace, se ha hecho menos enfático y solemne, más próximo al resto de los míseros humanos, y aun ha llegado a renegar del krausismo, declarándose *positivista, monista* o cosa tal, cultivando las ciencias experimentales, y convenciéndose (¡mentira parece!) de que ya estaba descubierta la imprenta antes de publicarse la *Analítica*, y que tampoco ha dejado de funcionar después de aquel maravilloso descubrimiento, ni se ha agotado en don Julián la virtualidad del pensamiento humano. [2]

Después de Salmerón, la mayor lumbrera de la escuela es don Francisco Giner de los Ríos, catedrático de Filosofía del derecho, y alma de la *Institución Libre de Enseñanza;* personaje **[p. 471]** notabilísimo por su furor propagandista, capaz de convertir en krausistas hasta las piedras, hombre honradísimo por otra parte, sectario convencido y de buena fe, especie de Ninfa Egeria de nuestros legisladores de Instrucción pública, muy fuerte en pedagogía y en el método intuitivo, partidario de la *escuela laica* que nos regalará pronto, si Dios no lo remedia; fecundísimo, como todos los krausistas, en introducciones, conceptos y programas de ciencias que nunca llega a explanar. Ha traducido la

Estética, de Krause, un opúsculo de Leonhardi sobre relaciones entre la fe y la ciencia, y otros de Roeder sobre derecho penal. Ha escrito una *Introducción a la filosofía del derecho,* ciertos *Estudios filosóficos,* otros *Estudios de literatura y arte* (con su programa al canto) y unas *Lecciones sumarias de Psicología,* explicadas en la Escuela de Institutrices de Madrid, y redactadas por sus discípulos Eduardo Soler y Alfredo Calderón. De este libro hay dos ediciones: la primera (1874) enteramente krausista; la segunda (1877), refundida con presencia de los trabajos de la escuela experimental en Fisiología psicológica y *Psicofísica,* marca, por decirlo así, la transición del krausismo al positivismo.

Sería cosa tan difícil como estéril tejer un catálogo de todos los krausistas puros que han publicado algún trabajo. Leído uno, puede jurar el lector que se sabe de memoria a todos los demás. La misma doctrina, los mismos barbarismos. Por otra parte, los escritos de los krausistas suelen reducirse a tratados elementales, o bien a traducciones de los libros de Ahrens, Tiberghien y Laurent, en lo cual han desplegado grande actividad los señores Lizárraga y García Moreno.

De los escritores algo más originales puede citarse a D. Federico de Castro, Rector que fué de la Universidad de Sevilla, y catedrático de Metafísica en ella, hombre de más lectura que otros krausistas y no tan despreciador como ellos de la ciencia nacional de las pasadas edades; el cual, además de un resumen de la *Analítica* y de varios estudios bibliográficos sobre Piquer y Pérez y López, ha hecho uno con el título de *Cervantes y la Filosofia Española,* tirando a demostrar que el inmortal autor del *Quijote* planteó en los dos caracteres principales de su obra maestra, y resolvió, con solución *armónica,* en el *Persiles,* el problema del *onto-psicologismo,* o séase de la conciliación entre **[p. 472]** Platón y Aristóteles. [1] También puede mencionarse a D. Gumersindo Azcárate, que pasa por *protestante liberal,* y es el verdadero autor del folleto anticatólico *Minuta de un testamento,* obra de insidiosa suavidad y empalagoso misticismo. No cabe olvidar a don Urbano González Serrano, catedrático de Filosofía en uno de los Institutos de Madrid, el cual, ya por sí, ya en colaboración con Revilla, ha publicado, además de varios *estudios* sueltos de crí *tica y filosofía,* compendios de Psicología, Lógica y Ética, no tan resueltos, sin embargo, ni tan por lo claro, como la *Psicología o ciencia del Alma,* de D. Eusebio Ruiz Chamorro, catedrático del otro Instituto madrileño, el del Noviciado. [2] En este libro, escrito para niños de un país católico, empieza el cortés y mansísimo profesor por llamar *espíritus castrados* a los que se encierran *en los estrechos límites de una religión positiva...* «Luchemos contra la fe ciega-añade... Pasaron los tiempos de los oráculos y las Sibilas. Dios no puede violar su naturaleza, poniendo la verdad en depósito de determinada Iglesia.» Y acaba el Sr. Chamorro prometiendo unos *Sermones religiosos y morales,* en que examinará los principales dogmas del Catolicismo a la luz de la razón. [3]

La infección de la enseñanza, aun en sus grados inferiores, era tal, que el primer gobierno de la restauración trató de atajarla, si bien de un modo incompleto, doctrinario, y en sus resultados casi ilusorio. El ministro de Fomento (Orovio), en 26 de **[p. 473]** febrero de 1875, circuló una orden a los rectores para que no tolerasen en las cátedras ataques contra el dogma católico y las instituciones vigentes, y obligasen a cada profesor a presentar sus respectivos programas. Salmerón, Giner, González Linares, Calderón, Azcárate y algún otro se alzaron en rebeldía, y fueron separados en virtud de expediente. La separación fué justa; no los destierros y tropelías que la acompañaron. Siempre fué la arbitrariedad muy española. Y lo fué también el hacer las cosas a medias. Cierto que salió de la enseñanza la plana mayor krausista, y la siguieron, renunciando sus cátedras, los ex ministros Castelar, Montero Ríos, Figuerola y Moret, sin contar otros profesores más oscuros; pero

fueron muchas más las protestas a que no se dió curso, y los expedientes que terminaron en mera suspensión. Otros, más prudentes o más tímidos o menos sectarios, aunque no menos sospechosos, se sometieron en silencio, y continuaron enseñando lo que bien les pareció, hasta que vino un gobierno más radical a restituir las cátedras a todos los separados y a los dimisionarios, y a sentar en términos formalmente heréticos la omnimoda libertad de dar a las nuevas generaciones veneno por leche. [1]

De todos los krausistas, ninguno se ha ocupado con tanto ahinco en cuestiones religiosas como el Sr. Canalejas (D. Francisco de Paula). Su tristísima situación actual, aparte de otras consideraciones, me obliga a ser muy sobrio de calificaciones, aunque las merecía bien duras el carácter nada franco de su obra, que alguno llamaría insidiosa, y las reticencias y dobles sentidos en que abunda. Me refiero a la descuadernada serie de *Estudios críticos,* que con el título de *Doctrinas religiosas del racionalismo contemporáneo,* [2] coleccionó en 1875. No se puede negar que Canalejas siguió con atención y expuso con claridad, gracias a Lichtemberg y a otros expositores franceses, el movimiento de las ideas religiosas en Alemania, aunque muy poco de su cosecha pone en lo que, extractando a otros, escribe de la Teología de **[p. 474]** Schleiermacher o de la teosofía de Schelling. En lo concerniente a Hegel, Vera hace el gasto. [1]

La doctrina religiosa del Sr. Canalejas, viene a ser un misticismo racionalista, si no parece absurda la frase. Muchas veces usa términos cristianos, pero siempre con sentido panteístico. Así, v. gr., cuando habla de la revelación, ha de entenderse, no de la revelación por el Cristo, sino de «la que atenta y *piadosamente* goza toda alma nacida, luciendo en ella el esplendor de lo divino». De aquí que el Sr. Canalejas sostenga muy formalmente, que todo racionalismo predica religión y estudia dogmas, y es esencialmente cristiano. De todas las añagazas que han podido imaginarse para que los hombres llamen bien al mal, y mal al bien, o los tengan por idénticos, no conozco otra menos especiosa ni más absurda que ésta. Pues qué, ¿no sabemos ya lo que significa la palabra *Dios* en el sistema de Krause? ¿No sabemos que la Religión no es otra cosa para el Sr. Canalejas que «lo absoluto en la intimidad de espíritus que son y serán, y en la transformación de modos y existencias de que sean susceptibles?» ¿Y el que esto dice, propone a renglón seguido el establecimiento de cátedras de Teología libre y laica, para contrariar el monopolio del clero, y educar *seres religiosos,* que no sean católicos, protestantes, judíos, ni budhistas! ¿Qué religión les quedará a los *seres* educados por tal procedimiento, o qué podrán ser sino krausistas, es decir, ateos disfrazados? [2]

[p. 475] Esta manía teológica ha sido propia y exclusiva de Canalejas; los demás krausistas, a pesar de sus continuos alardes de religiosidad íntima y cenobitismo moral, no han participado de ella; al contrario, la Institución Libre, último refugio y atrincheramiento de los pocos ortodoxos del armonismo que aún quedan, entre los cuales a duras penas mantiene Giner de los Ríos una sombra de disciplina, hace alarde de enseñar ciencia pura, con absoluta exclusión de toda idea religiosa; empeño no menos absurdo, o ardid para deslumbrar a los incautos; pues, ¿qué cuestión habrá en las ciencias especulativas, que de cerca o de lejos, no se ilumine con la luz de algún dogma cristiano?

El hegelianismo yace muerto en España, como en todas partes, o más bien no ha existido aquí nunca. Castelar prosigue haciendo variaciones de cristianismo estético, teología sumamente cómoda, en que la religión se tolera a título de «ideal necesario al pensamiento, inspiración necesaria al arte, bálsamo necesario a todos nuestros afectos... luz de la inteligencia, calor del corazón, alma de la vida». El mejor *specimen* de estas lucubraciones aéreas, cristianomusicales, es el libro que actualmente publica

en Barcelona con el título de *La Revolución Religiosa,* laberinto de frases sonoras y de especies contradictorias, en que unas veces parece el autor católico y otras protestante, cuándo unitario y cuándo trinitario, ya naturalista, ya supernaturalista, tan pronto creyente en la creación como en la eternidad de la materia, unas veces arriano y otras partidario de la Divinidad de Cristo; todo según que el rodar de la frase, único amor filosófico y literario del Sr. Castelar, va trayendo unas u otras ideas. Si hemos de estar a lo que de sus libros resulta, para el Sr. Castelar la herejía y el dogma, lo mismo que todas las cosas de este y del otro mundo, no pasan de ser materia de exornación elegante, buena para hacer períodos redondos, pomposas enumeraciones y fuegos artificiales. Juzgarle como pensador religioso sería crueldad bien excusada. Es una naturaleza exclusivamente retórica desde los pies a la cabeza, y en su género extraordinaria; de haber vivido en tiempo de Isócrates, habría hecho el panegírico de Helena o el del tirano Busiris. En la escuela de Porcio Latrón o de Séneca el Retórico, hubiera vencido a los más hábiles, hablando en pro o en contra del tiranicida o del comedor de cadáveres. Como **[p. 476]** le ha tocado nacer en el siglo de Hegel, juega con la Metafísica, y revuelve las ideas como las piezas de un kaleidoscopio.

En la escuela hegeliana puede afiliarse también, con muy pocas reservas, al escritor gallego D. Indalecio Armesto, que ha publicado en Pontevedra (1878) un tomo de *Discusiones sobre la metafísica,* cuya inspiración parece venir de Vera y Vacherot. Por de contado que en el libro del Sr. Armesto, Dios queda reducido a la categoría del *ideal supremo de la vida cósmica*, y su personalidad fuera del entendimiento humano se niega con singular franqueza. [1]

Un hegeliano, puro o mitigado, es y ha sido siempre *rara avis* entre nosotros. Tampoco se oye hablar ya del neo-kantismo, que importó de la universidad de Heidelberg el Sr. D. José del Perojo, discípulo de Kuno Fischer, y autor de unos *Ensayos sobre el movimiento intelectual de Alemania,* incluídos en el Índice romano. Perojo, con imprenta propia y con la *Revista Contemporánea* por órgano, inició una reacción desaforada contra el krausismo, congregó a todos los tránsfugas de la escuela, entre los cuales se distinguía el malogrado e ingenioso crítico literario D. Manuel de la Revilla, una de las inteligencias más miserablemente asesinadas por el Ateneo y por la cátedra de Sanz del Río; formó alianza estrecha con los positivistas catalanes, y comenzó a inundar a España con todos los frutos de la impiedad moderna y antigua, sin distinción de escuelas ni sistemas, desde Benito Espinosa y Voltaire, hasta Herbert Spencer, Darwin, Draper, Bagehot y otros de toda laya. En la *Revista Contemporánea* y en las discusiones del Ateneo sobre la actual dirección de las ciencias filosóficas (1875), dió por primera vez señales de vida en España la escuela de Compte y de Littré, mucho más que la de Stuart-Mill ni la de Herbert Spencer. Los positivistas españoles no son pocos, sobre todo en las escuelas de medicina y ciencias matemáticas; pero, sea porque carecen de toda **[p. 477]** organización, sea porque no han publicado trabajos de fuste, sea porque el sistema repugna a nuestro carácter nacional, es lo cierto que su influencia todavía es exigua, al revés de lo que sucede en Portugal, donde todo lo invaden con actividad febril, y publican revistas como *O Positivismo* y *A Evoluçao,* y poseen escritores tan fecundos e irrestañables como el erudito historiador literario Theophilo Braga.

De los positivistas españoles, algunos, muy pocos, son *comptistas* puros; es decir, que no sólo aceptan la doctrina del *Curso de Filosofía Positiva,* sino que veneran como evangelio toda palabra del maestro, hasta su catecismo, su calendario y su plan de religión. De éstos es el extremeño D. José María Flórez, antiguo progresista y biógrafo de Espartero, [(A)] antiguo maestro de escuela normal y

autor de una *Gramática castellana;* el cual, establecido en París hace muchos años, fué amigo íntimo y secuaz fervoroso de Compte, y aun, si no he entendido mal, uno de sus testamentarios. De ellos es también el naturalista cubano don Andrés Poey, que publica en París una *Biblioteca positivista,* cuyo segundo tomo es una diatriba furibunda contra Littré, tachándolo de discípulo infiel y de corruptor de la obra del maestro, que Poey acepta íntegra, como llovida del cielo. [1]

Al contrario, los positivistas catalanes parecen seguir estrictamente las huellas de Littré, y prescindiendo de las insensateces místicas de Compte en su última época de manifiesta locura, se atienen al *Curso,* con los escolios y advertencias del editor de *Hipócrates.*

A este grupo pertenecen D. Pedro Estassén, que comenzó a dar en el Ateneo de Barcelona una serie de lecciones sobre el positivismo, teniendo que suspenderlas en breve ante la reprobación de la mayoría de los socios; y D. Pompeyo Gener, que ha escrito en francés un enorme libro sobre *La Muerte y el Diablo,* **[p. 478]** al cual puso un prólogo de Littré. [1] Gener, ni por su educación, ni por sus gustos, ni siquiera por la lengua en que escribe, pertenece a Cataluña. Es uno de tantos materialistas franceses, que piensa como ellos y escribe como ellos, y que se mueve en un círculo de ideas enteramente distinto del de España. Su libro feroz y fríamente impío corresponde a un estado de depravación intelectual mucho más adelantado que el nuestro, y arguye, a la vez, conocimientos positivos y lecturas que aquí no son frecuentes. Escrito con erudición atropellada, poco segura y las más veces no directa, y con cierta falsa brillantez de estilo y pretensiones coloristas a lo Michelet, contiene, no obstante, caudal de *información* (digámoslo a la inglesa), de que francamente no creo capaz a ningún otro de los innovadores filosóficos, positivistas o no positivistas, que andan por España.

La vaga y malsana lectura de *revistas,* tomada en España como único alimento intelectual; el ansia de fáciles aplausos; la desastrosa fecundidad de palabras, calamidad grande de nuestra raza, y muestra patente de que, cuando Dios quiere ejercer sus terribles justicias en un pueblo, le manda por docenas los oradores; el tráfago asordante de lo que llaman en Madrid vida **[p. 479]** literaria (vida las más veces ficticia, recreación de niños grandes que juegan a la filosofía, tempestad en un vaso de agua), el servil afán de parodiar y remedar sin discernimiento lo último que nos cae en las manos, como si temiéramos quedarnos rezagados en el movimiento progresivo de la humanidad (propio e instintivo temor de todos los pueblos que están realmente abatidos, y que han perdido su conciencia nacional), el embebecimiento, como de bárbaros de Oceanía, con que recibimos todo libro o todo artículo que nos llega de Francia, sin distinguir nunca las obras fundamentales de las miserables rapsodias, ni lo que es bello y bueno de lo que nace de deleznable antojo de la moda; nuestra propia rapidez de comprensión, que nos hace arañar la superficie de todas las cosas y no pararnos en ninguna; todo esto y otras mil causas reunidas hacen que la llamada cultura filosófica de España sea hoy la masa más ruda e indigesta, y el medio más adecuado para formar pedantes y sofistas. ¿Ni a qué han de conducir sino a una intoxicación lenta de nuestra juventud, distraída de todo estudio grave y modesto por esa insaciable comezón de hablar y de aparecer como hombres de sistema, esa prodigiosa muchedumbre de Ateneos, Casinos, Sociedades, Academias y Centros de discusión, verdaderas mancebías intelectuales (perdónese lo brutal de la expresión), donde sólo recibe adoraciones aquella estéril deidad, que tan virilmente execró Tassara:

> La antes pura y genial filosofía

Mírala revolcarse en su impotencia:
Carnal matrona de infecundo seno,
Jamás pudo engendrar una creencia. [1]

[p. 480] El influjo de esta fatal decadencia de los estudios especulativos se hace sentir cada día más en la amena literatura. Ingenios de floridas esperanzas, y otros de mucho alcance, rinden hoy tributo a la literatura heterodoxa, que antes no contaba entre nosotros más que un nombre ilustre, el de Quintana, y que desde entonces había tenido que contentarse con las novelas de Aiguals de Izco o de Ceferino Treserra, o con los bambochazos de Roberto Robert, el de *La espumadera de los siglos.* Hoy en la novela el heterodoxo por excelencia, el enemigo implacable y frío del Catolicismo, no es ya un miliciano nacional, sino un narrador de altas dotes, aunque las oscurezca el empeño de *dar fin trascendental* a sus obras. En Pérez Galdós vale mucho más sin duda el novelista descriptivo de los *Episodios Nacionales,* el cantor del heroísmo de Zaragoza y de Gerona, que el infeliz teólogo de *Gloria* o de *La familia de León Roth.* El interesado aplauso de gacetilleros y ateneístas le ha hecho arrojar por la ventana su reputación literaria, y colocarse dócilmente entre los imitadores, no de Balzac ni de Dickens, sino del Sr. De Villarminio, autor de la *Novela de Luis,* que es, de todas las novelas que conozco, la más próxima a *Gloria.* Probar que los católicos españoles o son hipócritas o fanáticos, y que para regenerar nuestro sentido moral, es preciso hacernos protestantes o judíos, ¡vaya un *objetivo* poético, noble y elevado! Pintar, para esto, un obispo tonto, un cura zafio, y una *bas-bleu,* gárrula y *atarascada,* librepensadora *cursi,* que ha leído la *Celestina* y discute sobre el *latitudinarismo, y* cae luego (ni era de suponer otra cosa, con tales antecedentes) en brazos del primer judío *(rara avis* en Castro Urdiales, donde parece pasar la escena, y en verdad que el color local anda por las nubes) que se le pone delante, y que por de contado es un prototipo de hermosura, nobleza, honradez y distinción, no un hipócrita ni un bandido como esos tunantes de cristianos: he aquí la novela del Sr. Galdós. Los católicos vienen a representar en esta obra y en *León Roch, y* sobre todo en *Doña Perfecta,* el papel de los traidores de melodrama, persiguiendo y atribulando siempre a esos ingenieros sabios, héroes predilectos del autor. *Gloria* ha sido traducida al alemán y al inglés, y no dudo que antes de mucho han de tomarla por su cuenta las sociedades bíblicas, y repartirla en hojitas por los pueblos, juntamente con el *Andrés Dunn* **[p. 481]** (novela del género de *Gloria),* la *Anatomía de la Misa y* la *Salvación del pecador.* Amigo soy del Sr. Galdós y le tengo por hombre dulce y honrado; pero no comprendo su ceguedad. ¿Cree de buena fe que sirve a ese espíritu religioso e independiente, de que blasonan él y sus críticos, zahiriendo sañudamente la única religión de su país, preconizando abstracciones que aquí nunca se traducen más que en utilitarismo brutal e inmoralidad grosera, y presentando, acalorado por la lectura de novelas extranjeras, conflictos religiosos tan inverosímiles en España, como en los montes de la luna? ¡Oh y cuán triste cosa es no ver más mundo que el que se ve desde el ahumado recinto del Ateneo, y ponerse a hacer novelas de carácter y de costumbres con personajes de la *Minuta de un testamento,* como si Ficóbriga fuese un país de Salmerones o de Azcárates! [(B)]

En la lírica, Núñez de Arce, uno de los poetas más entonados, grandilocuentes y robustos que han aparecido en España después de Quintana, a quien en muchas cosas se parece, así de estilo como de ideas, por más que sea capaz de sentimientos y ternuras que el otro no alcanzó nunca, es el cantor sistemático y enamorado de *la duda.* Esta duda de Núñez de Arce es cosa bastante indefinida y vaga; a veces, más que enfermedad del alma, parece un lugar común retórico; no se sabe a punto fijo por qué duda el Sr. Núñez de Arce, ni a la posteridad le ha de acongojar mucho el saberlo. Lo único que ella sabrá, y yo sé, es que el Sr. Núñez de Arce, sea o no librepensador, ha hecho versos de

extraordinaria hermosura y viril aliento, descollando entre ellas (y la cito porque es de las más tocadas de espíritu heterodoxo) la composición intitulada *Tristezas.* La duda puede ser en él una enfermedad de moda, pero ya que dude, ¡que no caiga, a lo menos, en el intolerable anacronismo de hacer versos protestantes como los de la *Visión de Fr. Martín!* Bien comprendo que el Sr. Núñez de Arce no es luterano, ni yo me atrevería a afirmar que hoy queden luteranos sobre la haz de la tierra; pero si Lutero le agrada **[p. 482]** sencillamente por haber sido cabeza de motín y haberse *pronunciado* contra Roma, a la manera que a los progresistas les encantaba Padilla, sólo porque se había *pronunciado* contra Carlos V, mucho más debían agradarle, si procediera con lógica, Voltaire, cuya obra ha maldecido en un soneto, y Darwin, cuyo sistema de la transformación de las especies, ha fustigado en una sátira acerba. [(C)]

Pero las reglas dialécticas no conviene aplicárseles nunca a los poetas, y menos a poetas españoles. Por tal razón, no entro a discernir lo que puede hallarse en el fondo del humorismo escéptico de las *Doloras y* de los *Pequeños Poemas,* de D. Ramón de Campoamor, poeta optimista y benévolo en la forma, y en el fondo pesimista de los más agrios, epicúreo en la corteza, y desalentado y corrosivo cuando se penetra más allá, y cuando se siente el dejo anti-providencialista y burlador de la vida del espíritu; único residuo de esa poesía enervadora, tan falsamente ingenua y tan afectadamente incorrecta, y en realidad tan discreta y calculada. También ha escrito Campoamor libros de filosofía. *El Personalismo, Lo Absoluto;* pero su filosofía es humorismo puro, en que centellean algunas intuiciones felices, que demuestran que el espíritu del autor tenía alas para volar a las regiones ontológicas, si se hubiera sometido antes a la gimnasia dialéctica. De estos libros no puede decirse que sean filosofía ortodoxa ni heterodoxa, sino filosofía *sui géneris,* filosofía del Sr. Campoamor, en que cada uno hallará lo que le agrade, seguro de divertirse más que leyendo a Kant o a Hegel. De todas suertes, contienen proposiciones incompatibles con el dogma católico, v. gr., que *Dios, por ser infinito, produce infinitamente infinitos mundos.*

En el teatro impera cierto vandalismo romántico y efectista con pretensiones de trascendental, arte tumultuoso, convulsivo y epiléptico, reñido con toda serenidad y pureza. Hablo de los dramas de D. José Echegaray, entendimiento grande y robusto, pero no dramático. Tan mal me parecen bajo el aspecto literario, **[p. 483]** tan llenos de falsedad intrínseca y repugnante, tan desbaratadamente escritos, tan pedregosamente versificados, tan henchidos de lirismo culterano, y, finalmente, tan negros y tan lóbregos, que nunca me he empeñado en averiguar cuál es su doctrina *esotérica,* ni el fin a que se endereza su autor, ni me ha preocupado el modo como plantea y resuelve, al decir de sus admiradores, *los grandes problemas sociales.* Lo único que yo veo en ese teatro son conflictos ilógicos y contra naturaleza, seres que no pertenecen a este mundo y hablan como delirantes; y cerniéndose sobre todo la fatalidad más impía y más ciegamente atormentadora de sus víctimas.

No quiero ni debo poner en la sospechosa compañía de los representantes de la literatura heterodoxa a mi dulce Valera, el más culto, el más helénico, el más regocijado y delicioso de nuestros prosistas amenos, y el más *clásico,* o más bien el único verdaderamente clásico de nuestros poetas. La alegría franca y serena y el plácido contentamiento de la vida, nadie los ha expresado en castellano con tanta audacia, y al mismo tiempo con tanta suavidad y gracia ateniense como Valera. Es uno de los pocos *quos aequus amavit Júpiter;* naturaleza de escritor algo pagana, pero no ciertamente con el paganismo burdo de Carducci, sino con cierto paganismo refinado y de exquisita naturaleza, donde el amor a lo sensible y plástico, y a las pompas y verdores de la genial primavera, se ilumina con ciertos rayos de misticismo y teosofía, y no excluye el amor a otras hermosuras más altas, bien patente, v.

gr., en la hermosa oda de *El Fuego Divino.* No es Valera muy cristiano en el espíritu de sus novelas, una de las cuales, la más bella de todas, aunque pueda interpretarse benignamente (y yo desde luego la interpreto) en el sentido de lección contra las falsas vocaciones y el misticismo contrahecho, a muchos parece un triunfo del naturalismo pecador y pujante sobre la mortificación ascética y el anhelo de lo sobrenatural y celeste. [1]

[p. 484] IV.-ARTES MÁGICAS Y ESPIRITISMO

Llámase genéricamente *espiritismo* la doctrina que aspira a la comunicación directa e inmediata con los espíritus buenos o malos, por medio de ciertas prácticas teúrgicas. Hasta aquí no pasamos de la magia, vulgarísima en todas edades. Pero la originalidad del espiritismo consiste en haberse enlazado con la doctrina de la trasmigración de las almas y con ciertas hipótesis astronómicas, de donde ha venido a resultar una doctrina burdamente filosófica, cuyos cánones son la pluralidad de mundos habitados, la pluralidad de existencias del hombre, la reencarnación de las almas, y la negación de la eternidad de las penas. Hay, pues, en el espiritismo una parte especulativa y una parte teórica, una superstición y una especie de sistema demonológico. No han de confundirse con el espiritismo otros procedimientos sin doctrina (el magnetismo animal, el mesmerismo, el sonambulismo, etcétera) que ordinariamente andan mezclados con él, pero que también suelen ejercerse separadamente, sin que arguyan en el operante adhesión completa a la paste metafísica del sistema, así como, por el contrario, algunos espiritistas teóricos tienen por farándula toda la parte taumatúrgica. [1]

Ni una ni otra, a decir verdad, eran nuevas en España. Quien **[p. 485]** haya leído con atención los primeros volúmenes de esta obra nuestra, podrá tejer por sí mismo la historia de los orígenes del espiritismo entre las gentes ibéricas, desde los *goetas* gentiles hasta los priscilianistas, desde los priscilianistas hasta Virgilio **[p. 486]** Cordobés, Raimundo Tárrega, Gonzalo de Cuenca, Tomás Escoto y el doctor Torralba. Enemigo yo de enojosas repeticiones, sólo añadiré a lo ya narrado, que los espiritistas han creído recientemente hallar un predecesor de su doctrina en el estrafalario médico D. Luis de Aldrete y Soto, que en 1682 imprimió en Valencia un libro intitulado *La verdad acrisolada con letras divinas y humanas, Padres y Doctores de la Iglesia,* al cual libro acompaña una aprobación, más extensa y no menos singular que el texto, **[p. 487]** firmada por el doctor teólogo D. Antonio Ron. Lo mismo Aldrete que Ron, más que espiritistas, son *milenarios* e iluminados, pero de todas suertes afirman la pluralidad de mundos, y «que el paraíso donde pecó Adán no estuvo en esta tierra que habitamos», sino en otra región más alta y pura, y lo que es más, admiten cierto *espíritu medio,* especie de envoltura del cuerpo, semejante a lo que llaman hoy *peri-espíritu,* que Aldrete define «materia simplisícima, engendrada por Dios Óptimo Máximo del espíritu del mundo para la restauración de la naturaleza humana».

Pasó el libro de Aldrete sin despertar las sospechas de la Inquisición ni de nadie; tenido por una de tantas muestras de la **[p. 488]** variada imaginación de su autor, bien manifiesta en otros papeles suyos, por ejemplo, la *Defensa de la Astrología* y el *Tratado de la Luz de la Medicina Universal;* ni tuvo el *espiritismo* más representación entre nosotros que algunos conceptos de dos odas de Somoza (el amigo de Quintana), hasta que en estos últimos años, por influjo extranjero, abriéndole el camino M. Home, en su viaje por España, comenzó a resparecer en su forma menos científica, en la de *mesas giratorias y espíritus golpeadores* (1850). Más adelante se propagaron en traducciones las obras de Flammarión y Allan Kardec; el krausismo contribuyó a difundir una doctrina del alma y sus destinos

futuros en las esferas siderales, muy semejante al espiritismo; los *leaders* de la escuela economista le dieron el prestigio de su autoridad y de su nombre, y comenzaron a formarse círculos secretos de espiritistas, que después de la revolución de 1868 se hicieron publicos. Por orden de antigüedad debe figurar, al frente de todas, la *Sociedad Espiritista Española,* de Madrid, fundada por un francés, Alverico Peron, **[p. 489]** discípulo de Kardec, en 1865, la cual, en 1871, se fundió con la *Sociedad Progreso-Espiritista,* instalando su academia en la calle de Cervantes. Predominó en ella el elemento militar, y especialmente el cuerpo de artillería. Fué presidente honorario el general Bassols, y presidente efectivo el vizconde de Torres Solanot. Sesiones y conferencias públicas, evocaciones de espíritus, desarrollo de *mediums,* todo lo intentaron. El *Criterio espiritista* servía de respiradero periódico a la Sociedad, que además se dedicaba al magnetismo y al sonambulismo lúcido.

Especie de hijuela de esta hermandad fué el *Centro general del Espiritismo en España,* sociedad propagandista y expansiva, bajo cuyos auspicios tomaron grande incremento los cenáculos de provincias, especialmente el de Sevilla, dirigido por el general Primo de Rivera; el de Cádiz, por D. S. Marín; la *Sociedad Alicantina de estudios psicológicos;* la *Sociedad Barcelonesa;* la de Montoro; la de Zaragoza; la de Cartagena (director, el general Caballero de Rodas); la de Almería; la de Soria (director, don Anastasio García López); la de Santa Cruz de Tenerife (de la cual fué alma el difunto marqués de la Florida); la de Peñaranda de Bracamonte, y otras y otras hasta el número de 35, algunas en pueblos de corto vecindario y menos nombradía, como Alcolea del Pinar (diócesis de Sigüenza); Alanís (provincia de Sevilla); Almazán, Almansa, Alcarraz, Puebla de Montalbán, Quintanar de la Sierra, etc., etc. Aún existen otras más, pero han quedado fuera de la órbita del Centro madrileño, gobernándose cantonalmente y en una independencia casi selvática. La *Sociedad Barcelonesa propagadora del Espiritismo* se ha mostrado más anhelosa de la publicidad que ninguna otra, estampando, bajo la dirección de D. José María Fernández Colavida, traducciones de todas las obras de Allan-Kardec.

Los artilleros, los albéitares o *médicos comparativos,* y los maestros de escuela normal, han sido en España los grandes puntales de esta escuela. Nada más monumental en el género grotesco y de filosofías para reír, que el libro *Romay el Evangelio,* dictado por los espíritus a D. Domingo de Miquel, a D. José Amigó y a otros maestros de Lérida, e impreso por el *Círculo Cristiano Espiritista* de aquella ciudad. En otra parte que no fuera España, tal libro hubiera llevado a sus autores derechamente **[p. 490]** a un manicomio, juzgándolos con mucha benignidad. Pero nuestro Consejo de Instrucción pública lo juzgó sapientísimamente de otra manera, y los dejó continuar en la enseñanza, trasladándolos a otra Escuela Normal, sin duda para que pudiesen extender el radio de sus conquistas. El libro es un tejido de groseras impiedades, con grande aparato de reforma religiosa y restauración del primitivo espíritu cristiano; pero lo original y curioso está en que todas las diatribas contra los curas se las hacen firmar muy gravemente los *dómines* espiritistas ilerdenses a Lúculo *(Luculus* le llaman a la francesa), a Fenelón, a Eulogio *(nescio quis),* a San Luis Gonzaga, a San Pablo, a Moisés, a Santo Tomás de Aquino, y, finalmente, a la bienaventurada Virgen María y al niño Jesús, todos los cuales, en versículos lapidarios, parodiando el estilo bíblico, condenan la eternidad de las penas, afirman la pluralidad de mundos, se ríen de las llamas del infierno, increpan a los cardenales por su fausto, atacan el dogma de la infalibilidad pontificia, niegan la existencia del diablo y anuncian *el próximo fin de la Iglesia pequeña de Roma y el principio de la Iglesia universal de Jesús.* ¡Pobres pedagogos que soñaron ser regeneradores de un mundo! ¡Cuánto mejor les estaría perfeccionarse en la letra cursiva y en el método Iturzaeta! ¡Qué semillero de D. Hermógenes han sido aquí las dichosas escuelas normales, nacidas por torpísima imitación francesa!

Ni es *Roma y el Evangelio* la única muestra de libros inspirados: los hay tan peregrinos como un tratado de política, dictado a los espiritistas de Zaragoza por el espíritu de Guillermo Pitt. El medium gallego, Suárez Artazu, escribe novelas bajo la inspiración de los espíritus *Marietta y Estrella*, que mueven el lapicero del medium con vertiginosa rapidez. Sociedad espiritista hay (creo que es la de Huesca), que tiene su reglamento redactado nada menos que por el espíritu de Miguel de Cervantes Saavedra, que, sin duda, se ha dejado olvidada por aquellos mundos la lengua castellana.

No lo creerán los venideros, pero bueno es dejar registrado que esta aberración de cerebros enfermos ha cundido en España mucho más que ninguna secta herética, y cuenta más afiliados que todas las variedades del protestantismo juntas, y que todos los sistemas de filosofía racionalista. Aquí donde todo vive **[p. 491]** artificialmente, y nunca traspasa un círculo estrechísimo, el Espiritismo, padrón de ignorancia y de barbarie, verdadera secta de monomaniáticos y alucinados, afrenta de la civilizacion en que se alberga, parodia inepta de la filosofía y de la ciencia, logra vida propia, y organización robusta, encuentra recursos para levantar escuelas y templos, cuenta sus sociedades por docenas y sus adeptos por millares, manda diputados al Congreso, propone el establecimiento de cátedras oficiales, inspira dramas como el *Wals de Venzano*, del infeliz y gallardísimo poeta Antonio Hurtado, congrega en torno de las mesas giratorias a muy sesudos ministros del Tribunal de Cuentas, y a generales y ministros de la Guerra, y hace sudar los tórculos con una muchedumbre de libros, cuyo catálogo (todavía muy incompleto), puede verse al pie de estas páginas. ¡Triste e irrefragable documento de nuestro mísero estado intelectual! ¡Cuán fácilmente arraiga el Espiritismo y cualquiera otra superstición del mismo orden, vergüenza del entendimiento humano, en pueblos de viva fantasía e instintos noveleros como el nuestro, rezagados a la par en toda sana y austera disciplina del espíritu! ¡Y cómo apena el ánimo considerar que no todos esos ilusos han sido veterinarios ni maestros normales, sino que entre ellos han figurado, sin sospecha de extravío mental, poetas como Hurtado, el fácil y vigoroso narrador de las leyendas del antiguo Madrid, y prosistas tan fáciles y amenos como el artillero Navarrete, naturaleza tan anti-espiritista, como lo declaran sus *Crónicas de Caza, sus Acuarelas* de la campaña de África, o sus ligeros e ingeniosos versos! ¡Y, sin embargo, este hombre ha escrito un libro de teología espiritista, que se llama *La Fe del siglo XX*, hermano gemelo de *T`erra y Cielo*, de Juan Reynaud!

El espiritismo nunca se ha presentado en España con el modesto carácter de superstición popular o de física recreativa, sino con pretensiones dogmáticas y abierta hostilidad a la Iglesia; por donde viene a ser uno de los centros más eficaces de propaganda anticatólica. Así lo prueban, además de *Roma y el Evangelio*, los varios libros del vizconde de Torres Solanot, actual portaestandarte de la escuela, y especialmente el que se rotula *El Catolicismo antes de Cristo*, plagio confesado de los delirios indianistas de Luis Jacolliot *(La Biblia en la India)*, hoy condenados **[p. 492]** a la befa y al menosprecio por todos los que formalmente, y sin ligerezas de *dilettante*, han escrudiñado la primitiva historia del Extremo Oriente.

V.-RESISTENCIA CATÓLICA Y PRINCIPALES APOLOGISTAS

La literatura católica española ha ido tomando en estos últimos años un carácter cada día más escolástico, lo cual, si por una parte es síntoma de mayor solidez y fortaleza en los estudios, y nos libra para siempre de los escollos del tradicionalismo de Donoso y del eclecticismo de Balmes, puede, en otro concepto, llevarnos a exclusivismos e intolerancias perniciosas, y a convertir en

dogmas las opiniones de escuela, *máxime* si no se interpreta con alta discreción, y en el sentido más amplio, la hermosísima Enciclica *Aeterni Patris,* en que el sabio Pontífice que hoy rige la nave de San Pedro, nos ha señalado el más certero rumbo para llegar a las playas de la filosofía cristiana.

Como quiera que sea, y prescindiendo ahora de diferencias accidentales, los más ilustres apologistas modernos pertenecen a la escolástica, y de ella, casi todos, al grupo tomista. Ya queda hecha memoria del Obispo de Córdoba y de Ortí y Lara. Uno y otro han continuado en estos últimos años, dando muestras de lo robusto y severo de su doctrina, ya en las obras didácticas de que no incumbe hablar aquí (como la *Filosofía Elemental* y la *Historia de la filosofía,* del primero, y Los *Principios de la Filosofía del Derecho,* del segundo), ya en breves escritos polémicos, tales como el de Fr. Zeferino González contra el positivismo materialista, y la refutación que hizo de las doctrinas krauso-espiritistas de Alonso Eguílaz sobre la inmortalidad del alma. Ortí ha publicado innumerables artículos de crítica y controversia filosóficas en sus dos revistas *La Ciudad de Dios y La Ciencia Cristiana,* ha hecho una apología del Santo Oficio, y es autor de una de las refutaciones de Draper, de que se hablará luego. No es posible hacer aquí mención de todos los escolásticos de la generación nueva, ya seculares, ya seglares. A unos los excluye de esta rapidísima enumeración el carácter expositivo de sus obras, en que sólo por incidencia cabe la refutación de las doctrinas **[p. 493]** contrarias. Otros no han publicado más que breves opúsculos, esparcidos, por la mayor parte, en las revistas de Ortí. Séanos lícito, sin embargo, dedicar muy honrosa mención al Sr. Pou y Ordinas, autor de un excelente *Tratado de Derecho Natural* (Barcelona, 1877), y al elocuente orador parlamentario, campeón esforzadísimo de los derechos de la Iglesia, D. Alejandro Pidal y Mon, que en estilo animado y brillantísimo ha trazado la biografía de Santo Tomás y el cuadro de su época: obra a la cual no escatimaría yo las alabanzas, si no temiese que mi entrañable cariño hacia la persona del autor hiciera sospechoso de amistad lo que en boca de otro aun sería corta justicia. [1]

Notable expectación y curiosidad despertó en todos los amantes de las ciencias filosóficas y teológicas en España, el certamen abierto, tiempo ha, por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, a instancias del marqués de Guadiaro, para premiar Memorias sobre el tema *Armonía entre la ciencia y la fe,* con el propósito y esperanza de que sirviesen de contraveneno a la obra del positivista *yankee* William Draper, rotulada *Conflictos entre la ciencia y la religión,* que con grande estruendo y en inusitado número de ejemplares, había sido divulgada por los librepensadores, ya en su original, ya en perversas traducciones francesas, castellanas e italianas.

El éxito del tal librejo era, del todo, éxito amañado y de secta. Redúcese el volumen a una serie de retales de la *Historia de la cultura europea,* escrita años antes por el mismo Draper, tan afortunado fisiólogo y distinguido matemático como historiador infeliz, a juicio de sus mismos correligionarios. Los *ConfIictos* carecen, no sólo de estilo y de arte de composición y de dicción, sino hasta de método, plan y concierto. Especies desparejadas, afirmaciones gratuitas, ligerezas imperdonables en materias **[p. 494]** históricas, y desdeñosa ignorancia en ciencias especulativas, tal y como podía esperarse de un tan fogoso partidario del método experimental, y de *inducción* como único y solo, mézclanse allí en largos capítulos, donde nada sorprende ni maravilla, a no ser el portentoso desenfado del historiador, y su diabólica saña de sectario contra la Iglesia católica. Ni será temeroso afirmar que, prescindiendo del mayor conocimiento de ciencias naturales, los *Conflictos* no indican progreso alguno sobre la crítica materialista y rastrera de los volterianos y discípulos de la *Enciclopedia.* Páginas hay en la obra del profesor norteamericano que parecen arrancadas del *Origen de los cultos,* de Dupuis, o del *Sistema de la naturaleza,* o de cualquiera de los *pamphlets* anticristianos que

forjaron en comandita los tertulianos del barón de Holbach. Y aun en materias indiferentes, es Draper guía muy poco seguro. ¿Qué decir de quien pone en la escuela de Alejandría el origen de la ciencia, dejando en olvido todo el portentoso desarrollo *ante y post* socrático?

Tal libro, no de vulgarización, sino de *vulgarismo* científico, en verdad que no merecía los honores de grave refutación, a no ser por el estruendo y coro de alabanzas que en torno de él levantaron los enemigos de la verdad. Pero el escándalo se produjo, y era necesario y urgente atajarlo. Dos traducciones castellanas, una del francés y otra *directamente* del inglés, aderezada con un retumbante prólogo del Sr. Salmerón, se imprimieron y se vendieron y se agotaron.

La defensa de los católicos fué valiente y generosa. Comenzó el Sr. Ortí y Lara divulgando, con un prólogo suyo, la breve y directa refutación del P. Cornoldi, y siguieron luego seis obras originales: (hay una séptima, pero es como si no existiera, y conviene más guardar alto silencio acerca de ella).

Dos caminos se ofrecían para responder fácil y victoriosamente a las calumnias de Draper. Era el primero adoptar el método histórico, y seguir paso a paso los capítulos, párrafos e incisos del libro original, contestando a cada una de las objeciones, desbaratando cada una de las mal formadas pruebas, y rectificando cada uno de los hechos y testimonios que Draper aduce. Así lo hicieron erudita y contundentemente el P. Tomás Cámara, de la **[p. 495]** Orden de San Agustín, y el doctor D. Joaquín Rubió y Ors, [1] lustre del profesorado español y de la Universidad de Barcelona.

Otro camino se presentaba: el de tomar la cuestión en abstracto, y remontándose a los primeros principios, exponer la naturaleza y las íntimas relaciones de la ciencia y la fe, refutando, ya a los que las identifican y confunden, ya a los que temerariamente quieren suponer entre ellas antinomias y conflictos. Tal fué la empresa de que salió gloriosamente el Presbítero catalán D. Antonio Comellas y Cluet (en su libro *Demostración de la armonía entre la Religión católica y la ciencia),* probando talento filosófico de primer orden, sobrio, penetrante y preciso.

Pero el certamen de la Academia aún pedía más: debían enlazarse ambos procedimientos, y resultar de entrambos una apología completa y victoriosa de la Religión contra la falsa ciencia. A este fin responden dos libros: la *Armonía entre la ciencia y la fe,* su autor el P. Miguel Mir, de la Compañía de Jesús, y *La Ciencia y la Divina Revelación,* del Sr. Ortí y Lara, sin contar otra apología, robusta, sabia y nutrida de doctrina, que viene publicando el jesuíta P. Mendive en las páginas de *La Ciencia Cristiana.*

En la prosa del P. Mir parece que revive el abundante y lácteo estilo de nuestros mejores prosistas. Sin dejar de ser didáctica, su elocuencia es animada y viva, como si quisiera persuadir y vencer a un tiempo el corazón y la inteligencia. Siempre lúcido, terso y acicalado, pero exento de relamido artificio, muévese y fluye el raudal de su frase con abundancia reposada y halagüeña. Lauro es éste de la lengua y del estilo, que el P. Mir alcanza sólo o casi sólo entre nuestros escritores de asuntos filosóficos en este siglo. A todos les ha dañado más o menos la falta de sentido artístico, y el no haber educado su gusto y su oído con los ascéticos de la Edad de Oro.

Ni es un libro el suyo rico de frases y primores de decir y vacío de ideas, sino libro de alta filosofía, en que se agitan las más altas cuestiones que pueden ocupar al humano entendimiento. Sobremanera

fácil y sencillo es el plan, y tan lógico y **[p. 496]** bien trabado, que de una mirada se abarca, y sin fatiga, antes con deleite del lector se sigue, porque no es ese aparente rigor sofístico que en muchos libros deslumbra, sino orden lúcido, que nace de la íntima esencia del asunto. Comienza por exponer lo que la ciencia es y las condiciones que ha de tener el conocimiento científico; lo que la ciencia vale en el entendimiento, y lo que ha significado en la historia; los límites de la ciencia, y la necesidad de otra luz superior, que complete lo deficiente, aclare lo oscuro, y sea criterio y norma de verdad para los principios de un orden superior, que por sus propias fuerzas no alcanza el entendimiento humano.

Salvado así con no pequeña destreza el escollo en que suelen naufragar los tradicionalistas, por apocar demasiado los límites de nuestra razón, habla el P. Mir, con elocuencia suma, de la fe y del orden sobrenatural, y de cómo influye en el natural, y cómo le realza, y cuán estrecha y amorosamente se abrazan las dos en el plan divino.

Probada la armonía de ciencia y fe, con lo cual carecen de sentido, y han de tenerse por blasfemias todo género de soñados conflictos, ni más ni menos que la hipócrita afirmación averroísta de que una cosa puede ser verdadera, según la fe, y falsa según la razón, procedía investigar psicológicamente el origen del susodicho fenómeno patológico de la inteligencia llamado conflicto, y el P. Mir, compitiendo con los mas sutiles escudriñadores de los motivos de las acciones humanas, ha dibujado de mano maestra el exclusivismo científico, la soberbia de los doctos, el influjo de la pasión y de la concupiscencia, y todo lo que turba y extravía la recta aplicación de las potencias del ánimo a la investigación de la verdad.

Abiertas así las zanjas de la demostración, ¿qué es lo que queda de los conflictos? ¿Cómo no han de deshacerse a modo de ligera neblina, cuando se repara que proceden, o de una exégesis anticuada e incompleta, o de un *dilettantismo* y superficialidad científica irnperdonables, o de confundir lo cierto con lo dudoso, y dar por tesis la hipótesis, y por historia las conjeturas, o finalmente, de la ignorancia y mala fe y depravación de todos aquellos a quienes estorba Dios, y que de buen grado quisieran arrojarle del mundo?

[p. 497] El P. Mir, sin embargo, recorre toda clase de objeciones, así las físicas como las históricas, lo mismo las que pomposamente invocan el auxilio de la Geología y de la Paleontología que las que quieren basarse en la observación de los hechos sociales. Y entre otras verdades, negadas o desfiguradas por la falsa ciencia, saca triunfantes la de la creación y la obra de los seis días, y la distinción esencial de la materia y del espíritu. Con igual tacto están discutidas las modernas hipótesis relativas al origen de las especies y a la evolución, siendo de notar que el autor no las excomulga en globo y a ciegas, ni carga a todo evolucionista con el dictado de hereje, ni niega la parte de verdad relativa que alguien pudiera encontrar en ese sistema aplicado a las especies inferiores, ni desconoce el valor de algunas de las observaciones y experiencias de Darwin. Bastaría este libro del P. Mir para demostrar a los más preocupados que la Compañía de Jesús, una de las mayores glorias de España, madre nobilísima de pensadores como Vázquez, Molina y Suárez, y de escritores de tan prodigioso estilo como Rivadeneyra y Martín de Roa, no deja de colmar de alegría y de gloria a los buenos estudios, aun en nuestros miserables días.

También el Sr. Ortí y Lara prescinde de Draper, y busca, lo mismo que el P. Mir, aunque por distinta senda, la raíz del árbol. Descuajada ésta, todo lo demás es consecuencia fácil y forzosa. La misma

ciencia, si de buena fe procede, rectificará tarde o temprano sus hipótesis y sus conflictos, como ya rectificó los que había fantaseado la impiedad de la centuria pasada. Según las épocas, toma esa enfermedad nuevas formas: hay parece nuevo y flamante lo que mañana será ciencia atrasada y añeja; objeciones que hoy discutimos gravemente, parecerán pueriles entonces, y harán reír a nuestros nietos, a la manera que hoy nos reimos de la exégesis bíblica de Voltaire, o de sus opiniones sobre el diluvio y los depósitos de conchillas fósiles. ¡Pobre de quien todo lo fíe de las ciencias naturales e históricas, siempre en continuo andar y en rectificación continua! ¿Quién podrá ordenar y sustentar sus ideas sobre la base precaria, pobre y falaz de la experiencia?

¡Cuán diverso aquél cuyo razonamiento desciende de verdades necesarias, de ideas puras y fundamentos a *priori!* Sólo a la luz de ellos tiene valor la experiencia; el que siga esa luz con **[p. 498]** ánimo recto y anhelo de la verdad, no se perderá en el laberinto de las observaciones y los hechos, antes los enlazará y fecundará, encontrando en ellos el reflejo y la impresión *(sigillatio)* de estas mismas primeras inconmovibles verdades. A quien comprenda la imposibilidad metafísica de que ciencia y verdad anden reñidas, ¿qué ha de importarle que el hecho A o B parezca, en el estado actual de la ciencia, contradecir esta armonía? Suspenderá su juicio, y examinándolo todo despacio y con mesura, bien pronto se convencerá de una de estas dos cosas: o que no es artículo de fe el uno de los términos de la contradicción, y que la Iglesia nunca le ha dado por tal, o que el otro término no es ciencia, en el riguroso sentido de la palabra, sino *opinión* falaz y fugitiva, a la cual negaban los platónicos carta de ciudadanía en la república científica. Se invoca el testimonio de los hechos, se da por única ciencia la ciencia experimental, ¡como si los hechos constituyesen por sí solos ciencia; como si lo fugitivo, pasajero y mudable, pudiera comprenderlo el entendimiento de otra manera que bajo relaciones y leyes! Piedras cortadas de la cantera son los hechos, con ellas levanta sus edificios el entendimiento bien o mal regulado. Engañoso espejismo, el de los que quieren y creen vivir sin metafísica. La misma negación de ella es una filosofía tan a priori como cualquiera otra. El positivismo y el materialismo están cuajados de fórmulas y de conceptos metafísicos: *ley, noción, fenómeno, fuerza, materia...* ¿Quién dió a la nuda experiencia fecundidad para producir tales ideas? ¿Qué importa que neguéis la finalidad, si luego tenéis que restablecerla con otro nombre, y de un modo gratuito, anticientífico y antipositivo?

Sólo remontándose a la fuente, tiene valor irrefragable la demostración. Si ciencia y fe proceden del mismo principio, ¿cómo no han de ser hermanas amorosísimas? Si Dios puso en el alma la luz del entendimiento, y le dió inclinación nativa para conocer y amar la verdad, y no para abrazar el absurdo, ¿cómo no ha de tender la razón a su perfección y término, aun después de oscurecida y degradada por el pecado original, cuanto más después de regenerada e iluminada por el beneficio de Cristo? Si la razón es luz de luz, interviniendo el concurso divino en el acto de conocer nuestro entendimiento la verdad; si está signada sobre nosotros la lumbre del rostro del Señor, ¿quién osará decir que la **[p. 499]** ciencia es enemiga de la verdad suma, que la ciencia es enemiga de aquella altísima revelación, que Dios, por un acto de infinito amor, se dignó comunicar a los hombres? Sólo los defensores de la soñada independencia y autonomía de la razón; como si la razón sin Dios y entregada a sus propias fuerzas, no fuese guía flaquísima y vacilante, y no tropezase y cayese en lo más esencial, quebrantándose y rompiéndose contra infinitas barreras. Pobre y triste cosa es la ciencia humana, cuando la luz de lo alto no la ilumina. Por todas partes límites, *deficiencias,* como ahora dicen y contradicciones y nudos inextricables. Y al fin de la jornada, sed que no se sacia, y hambre que se torna más áspera, cuando cree estar más cerca de la hartura. La crítica del positivismo, hoy el único adversario serio, puesto que las escuelas idealistas alemanas yacen en general olvido o en

manifiesta decadencia, es lo que da mayor interés al libro del Sr. Ortí. En él se ve claro que el empirismo es tan enemigo del orden inteligible, como el racionalismo de todas castas y formas lo es del orden sobrenatural; que con mostrarse los positivistas tan enemigos de la metafísica del idealismo, han recibido de una escuela idealista el principio de la evolución, materializándole groseramente; que es absurdo que una escuela nominalista acérrima y enemiga de toda entidad abstracta, hable de leyes, y mucho menos de leyes invariables; así como es absurdo y contradictorio que, llamándose el positivismo ciencia de hechos, prescinda de tantos y tantos no menos reales que los físicos, y mutile tan sin razón la conciencia. Ni se contenta el Sr. Ortí con impugnar en el terreno dialéctico el positivismo, sino que entra en la discusión de las modernas teorías atomísticas (no la antigua, y a veces ortodoxa filosofía de este nombre, que resucitaron y profesaron en el siglo XVI españoles tan católicos como Dolese, Gómez Pereyra y Francisco Valles), así como del *darwinismo,* y de la flamante doctrina *monística* de la fuerza y de la vida, y de su circulación irrestañable; todo lo cual viene a ser una metafísica tan fantasmagórica, ideal y arbitraria, como todas las demás que los positivistas odian y menosprecian y relegan a estados inferiores de la cultura humana. Fácil es creerse en posesión de la ciencia suma, y llenar con huecas y sonoras palabras el vacío, cuando ni siquiera se sabe explicar el más sencillo fenómeno de sensación.

[p. 500] Al lado de estas generales apologías de la religión contra los incrédulos, debe hacerse memoria de otras batallas en más reducido campo. Los estudios exegéticos y escriturarios no tienen entre nosotros más que un cultivador, que yo sepa: el Sr. D. Francisca Xavier Caminero, gloria altísima del clero español. Ya queda mencionado su *Manuale Isagogicum:* ahora debe agregarse su importantísimo estudio sobre el libro de Daniel, y el prólogo a la traducción del libro de Job, hecha directamente de la verdad hebraica. En uno y otro, el Sr. Caminero rompe lanzas con Renán, considerándole como el vulgarizador más extendido de las conclusiones de la escuela de Tubinga. Pero la obra más sabia, profunda y trascendental del Sr. Caminero, es sin duda su hermoso libro de *La Divinidad de Jesucristo ante las escuelas racionalistas* (1878), uno de los pocos frutos de la cultura española, que podemos presentar sin vergüenza a los extrados. Hoy es, y quizá España ignora todavía que de su seno ha salido la mejor impugnación del libro de Albert Réville sobre la Divinidad de Jesús, y de sus opiniones contra la autenticidad del cuarto Evangeiio.

Pero Caminero no es sólo escriturario, sino controversista filosófico de grandes alientos. Poco escolástico, más bien inclinado al tradicionalismo (al mitigado del P. Ventura, se entiende, no al de Bonald, que hoy ningún católico patrocina), ha preferido siempre a la exposición didáctica de su propio sentir, la polémica contra el racionalismo, en la cual ninguno de los nuestros le lleva ventaja. Fuera de algunos resabios de su escuela (verbigracia, cierta manía de zaherir y tener en poco el impulso inicial de la razón, y un empeño no menor de dar por clave de todo, la tradición y la enseñanza), son modelo de controversia filosófica los *Estudios krausistas,* que el Sr. Caminero publicó en la *Revista de España* y en la *Defensa de la Sociedad,* y su saladísima rechifla del catecismo de los materialistas de escalera abajo, el libro *Fuerza y materia* del Dr. Büchner.

Los estudios orientales, cuyos resultados son hoy manzana de discordia entre los racionalistas y católicos, tampoco alcanzan representación, buena ni mala, entre nosotros. Apenas puede hacerse mención del libro *La India Cristiana,* en que el P. Gual, de la Orden de San Francisco, refutó las absurdas novelas de Jacolliot, no sin caer en otras tesis no menos atrasadas y **[p. 501]** contrarias a la verdad histórica, empeñándose en no reconocer la autenticidad indisputable de ciertos monumentos de la antigua cultura indostánica, o en suponerlos posteriores al Cristianismo.

Ya quedan indicados en párrafos anteriores los principales adalides contra el protestantismo, el filosofismo y el espiritismo: Gago, La Fuente, Perujo, etc. Este último ha dedicado buena parte de sus esfuerzos a aclarar el sentido católico en que puede ser tolerada la hipótesis de la pluralidad de mundos, y a combatir la doctrina de la pluralidad de existencias del alma, de Andrés Pezzani.

Sobre las ciencias naturales en sus relaciones con el dogma, merecen recuerdo las conferencias del P. Eduardo Llanas, escolapio de Barcelona.

De materias teológicas candentes trataron el Obispo de la Habana, Fr. Jacinto Martínez, en su libro *El Concilio Ecuménico y la Iglesia oficial* (Habana, 1869), [1] y D. Ángel Novoa, lectoral de Santiago (luego chantre de Manila), en su ensayo sobre *la infalibilidad pontificia.* [2] De filosofía social católica ha discurrido Gabino Tejado, explanando el *Syllabus* y las últimas declaraciones de Pío IX, en su libro *Del Catolicismo liberal.* [3]

[p. 502] El periodismo religioso, la fundación de centros como la Asociación de Católicos, última obra piadosa del marqués de Viluma, el amigo de Balmes, las Juventudes Católicas, importadas de Italia, la Armonía, la Unión Católica, etc.; las Academias de Filosofía tomista fundadas en Sevilla y Barcelona; la restauración providencial de las Órdenes religiosas, desterradas de Francia; las misiones y peregrinaciones; las escuelas católicas, cuya estadística asombra, y otras piadosas empresas que requieren más desembarazado cronista, muestran que los católicos españoles no han sucumbido, como víctimas inermes, ante la iniquidad triunfadora. De todos alabo la intención; otro juzgará las obras. No escribo para hoy; la historia, aunque sea ésta mía, traspasa siempre tan mezquinos horizontes, y adivina en esperanza días mejores, adoctrinados por el escarmiento presente. Cierto que reinan hoy entre nosotros (con todos hablo) divisiones miserables que agostan y secan en flor todo espíritu bueno, estériles pugilatos de ambición, luchas de cofradía, ímpetus de envidia y de soberbia, matadores de toda caridad y de todo afecto limpio y sereno. ¡Quiera Dios que el pestilente vapor que se alza del periodismo y del Parlamento no acabe de emborrachar las cabezas católicas!

Entretanto, apartemos la vista de tales *naderías,* como decía nuestra gran Santa, y regocijémonos con el consuelo de que aún **[p. 503]** queda en España ciencia católica, y aún informa el espíritu cristiano nuestra literatura. Y sea cual fuere la suerte que Dios en sus altos designios nos tiene aparejada, siempre recordará la historia venidera de nuestra raza, que católicos han sido nuestros únicos filósofos del siglo XIX, Balmes, Donoso Cortés, Fr. Ceferino González...; católicos nuestros arqueólogos doctísimos, Fernández-Guerra y Fita, y el arabista Simonet; católico Tamayo, nuestro primer dramático, y Selgas, el poeta de las flores y de la sátira conceptuosa, y Fernán Caballero, la angelical novelista, y Pereda, el sin igual pintor de costumbres populares, y Milá y Fontanals, el sobrio y penetrante investigador de nuestra literatura de la Edad Media. ¡Aún nos queda, en medio de tanta ruina, el consuelo de no ser tenidos por bárbaros!

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 419]. [1] . Esta capítulo, que sólo añadimos en obsequio a la cronología, va a parecer un índice o cronicón árido y descarnado, más bien que trozo de historia. A ello nos obliga, no sólo la extensión

material de este volumen, sino la consideración de ser difícil, o más bien imposible cosa, escribir con serenidad y de un modo completo acerca de hechos que nos tocan tan de cerca, y que por decirlo así, todavía no han acabado de cumplirse, y de personajes que, por no haber terminado aún la carrera de su vida, pueden, si Dios les toca en el alma, volver sobre sí y retractarse de sus antiguos errores. En tal situación, mal puede el historiador formular un juicio definitivo. Añádase a esto que, abolida de hecho la unidad religiosa en España desde 1868, ningún interés, o a lo sumo interés muy secundario, puede ofrecer, aun en la codicia bibliográfica, el cuadro de la heterodoxia triunfante y desbordada. La herejía sólo despierta curiosidad cuando lucha con un principio de represión enérgico.

Tal como es este capítulo, o más bien anuario estadístico, no hubiera podido escribirse sin la diligente y benévola colaboración de nuestros ilustrísimos Prelados, que por sí o por medio de sus secretarios, me han remitido todos los datos que han podido allegar sobre el movimiento heterodoxo en sus respectivas diócesis, enriqueciendo grandemente los que yo había podido adquirir. Son tantos y tales los que poseo, que quizá algún día me animen a dedicar especial y separado estudio a esta materia, que por ser tan extensa, rompería aquí la buena distribución de la obra.

[p. 421]. [1] . Vid. la renuncia que el Sr. Gago hizo de su cargo de individuo de la Comisión de Monumentos, después de haber protestado vanamente contra aquel salvajismo. *(Colección de opúsculos* del Dr. Gago... Sevilla, 1869, imprenta de Izquierdo, tomo 1, páginas 123 y siguientes.)

[p. 425]. [1] . Suñer se titulaba «enemigo de los reyes, de la tisis y de Dios». Es fama que sus tres adversarios gozan de buena salad, después de sus ataques. Publicó en *La Igualdad* una serie de artículos sobre *los hermanos de Jesucristo,* y aparte un folleto titulado *Dios,* que ya anda raro, y en apoyo del cual divulgó el poeta reusense Bartrina, estudiante a la sazón en Barcelona, otro con el título de *¡Guerra* a *Dios!*

[p. 426]. [1] . De este discurso se publicaron varias impugnaciones, de las cuales merecen especial recuerdo la *Carta del Doctor Mateos Gago (Opúsculos,* tomo I, páginas 215 a 244), y el folleto del marqués de Pidal, *Las citas históricas del Sr. Castelar* (Madrid, imp. de Estrada, 1869).

[p. 427]. [1] . Autor o compilador de una enorme *Historia de las persecuciones políticas y religiosas,* y de *La Restauración Teocrática* y otras obras *ejusdem farinae,* publicadas por el editor Manero, de Barcelona, gran propagandista de libros de vulgar impiedad.

[p. 428]. [1] . Este *quemadero* dió entonces ocasión a manifestaciones anti-inquisitoriales y procesiones, del género más grotesco.

[p. 428]. [2] . *Petición dirigida a las Cortes Constituyentes en favor de la Unidad Católica de España.* Madrid, imp. de *La Esperanza,* a cargo de Dubrull, 1869. 363 páginas 8.º

[p. 430]. [1] . Respecto de la enseñanza del catecismo, debe añadirse que La Luz y otros periódicos protestantes estamparon una circular del director de Instrucción pública, Sr. Merelo (14 de septiembre

de 1870), encargando a los maestros de escuela que suspendiesen la enseñanza religiosa, en consideración a los niños del culto evangélico reformado. El director negó la autenticidad de semejante orden; pero es lo cierto que si fué falsificada, por lo menos no se persiguió a los falsificadores, y estaba muy en la mente del Gobierno.

[p. 431]. [1] . Aquí conviene hacer memoria del *meeting* de los Campos Elíseos (22 de octubre de 1871) y del discurso de la ciudadana Guillermina Rojas sobre el amor libre.

[p. 436]. [1] . *Cisma de Cuba, o sea, Gobierno anti-canónico de D. Pedro Llorente y Miquel, nombrado por D. Amadeo I Arzobispo de Santiago de Cuba: su autor, el Padre Sancha, canónigo penitenciario de la iglesia metropolitana de dicha ciudad. Madrid, imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1873.* 4.º , 80 páginas.

-Defensa del Vicario Capitular de Santiago de Cuba D. José Orberá ante el Tribunal Supremo, por D. Cándido Nocedal. Madrid, imp. a cargo de D. R. P. Infante, 1874. 4.º, 108 páginas.

[p. 439]. [1] . La Constitución granadina que tengo a la vista en un número de *La Lealtad*, periódico de aquella capital (24 de julio de 1873), puede pasar por documento único en su género. Empréstito forzoso de seis millones de reales repartidos entre los mayores contribuyentes de la localidad; autorización a los municipios para emitir papel amortizable sin interés; desestancación de todo lo estancado; abolición del registro de propiedad; jurados mixtos para dirimir las contiendas entre el capital y el trabajo, etc., etc.

[p. 439]. [2] . Sobre estos hechos se escribió un curioso folleto, *Las profanaciones cometidas en la ciudad de Palencia.* Palencia, 1874, imp. de Peralta y Menéndez. 8.º, 39 páginas.

[p. 443]. [1] . Este artículo, legislación vigente hoy, debe transcribirse a la letra, porque es un modelo de sutileza casuística:

«La Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado.

La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las del Estado.»

La ley da para todo. Apoyándose respectivamente en cada uno de los dos últimos párrafos, puede llegarse desde el máximo al mínimo grado de tolerancia.

Léase de nuevo el soberbio discurso que pronunció Alejandro Pidal contra esta base.

[p. 443]. [2] . El influjo de las sociedades secretas en la política interior de España, durante este

último período, podrá ser mayor o menor, pero es real y efectivo. Su historia es difícil tejerla con rigor cronológico y suficiente comprobación de pormenores. Debe escribirse aparte, y no seré yo ciertamente quien la escriba, porque me infunde repugnancia estética no vencible. Otros vivan entre tinieblas: yo prefiero la luz serena y clara.

Entretanto que alguien, y es forzoso que sea francmasón convertido de buena fe, nos da las memorias de nuestras logias, puede consultarse la obra, ya citada, de D. Vicente de la Fuente, y los libros y opúsculos siguientes:

-*«Reglamento particular de la respetable Logia Cap. Fraternidad Ibérica, al Oriente de Sevilla, fundada en 1.º de la luna Adar, 5687, A. M... y constituída y regida por el G. O. Lusitano.* (Sevilla, sin año, 4.º, 32 páginas.)

-*«Contestación del Venerable Maestro de la respetable logia de San Andrés, núm. 9, al libelo o circular dirigida contra la masonería y los masones, por el Presbítero D. José Orberá y Carrión, gobernador interino del Arzobispado de Cuba.* 1868. 24 páginas, 4.º

-*Ritual del aprendiz de masón, que contiene el ceremonial, la explicación de todos los símbolos del grado,* etc., etc., *por J. M. Ragón, anciano venerable, fundador de Tres Talleres de Trinosophes, en París,* etc., etc., *traducido por S. de G.* Barcelona, 1870. 8.º, 192 páginas.

-*Constituciones de la Francmasonería Española del S. G. O.* (Supremo Gran Oriente) *de España, del rito escocés antiguo y aceptado. Madrid, establecimiento tipográfico de Julián Peña,* 1871. En 4.º, LIV más 84 páginas. (En mi biblioteca.)

-*Boletín Oficial del Gran Oriente de España... Se publica el 1.º y 15 de cada mes.»* (Sólo poseo 21 números, desde el 1.º de mayo de 1871 a 1.º de marzo de 1872, e ignoro si la publicación continuó.)

Aunque este *Boletín* está escrito en estilo de farándula, lleno de abreviaturas y de nombres de guerra, ininteligible para el profano, todavía puede sacarse de él alguna utilidad, no sólo para el conocimiento de la literatura masónica, que realmente es desastrosa, sino para la estadística de las logias que hoy existen en España. La lectura de esta revista o *Boletín* es uno de los remedios más eficaces contra la hipocondría. ¿Quién contendra la risa al leer, v. gr., en el número 5.º la relación de cómo *se consagró el nuevo templo, en el Valle de Santander, en la tenida* (sic) *solsticial de San Juan?* ¿Quién, al enterarse de los *trabajos de masticación* a que se entregaron *en el solsticio* y en el *equinoccio* los hermanos? ¡Y que haya hombres formales, y a su decir despreocupados, que se entretengan en tales mamarrachadas!

La masonería ha tenido y tiene gran número de periódicos a su devoción. Algunos ya van citados en el texto. En Málaga se imprimió otro, *El Papel* Verde, dirigido por D. Antonio Luis Carrión, de quien hay muchos escritos masónicos en esta revista, entre otros, una diatriba espantosa contra el Obispo de Málaga, que había condenado a los *hermanos* en una Pastoral. Contestó D. Eduardo Maesso Campos, Cura de San Pedro de Málaga, en ciertas *Cartas al Oriente y Venerables de la Masonería (Obras compiladas...* Málaga, imp. de Ambrosio Rubio, 1880, páginas 239 a 287.)

De los datos estadísticos no hay que fiarse del todo, porque es imposible comprobarlos. Ocho *templos* masónicos da por existentes en Madrid el *Boletín* (núm. 9), repartidos en cincuenta talleres, que juntos reúnen hasta cinco mil *hermanos.*

Descartemos la hipérbole, y siempre quedará un número terrorífico. Si a esto añadimos que las logias han extendido las mallas de su inmensa red por todos los confines de España, especialmente en los puertos y ciudades mercantiles, dilatando por dondequiera, entre hombres de cierta falsa y superficial cultura, el indiferentismo religioso y el alejamiento de la Iglesia **,** que en algunos ha llegado a trocarse, aun al punto de la muerte, en impiedad solidaria, habremos de convenir en que la francmasonería, tan desacreditada en otras partes, es todavía en España el más activo aunque vulgar, elemento de desorganización sectaria, no por invisible, menos poderosa.

En el núm. 19 del *Boletín* aparece inserto el tratado de paz y alianza entre el Supremo Consejo del Serenísimo Gran Oriente de España, y el Gran Oriente Lusitano Unido. El Gran Maestre Cavour I (¿Ruiz Zorrilla?) le ratifica en 7 de febrero de 1872, y con él suscriben los hermanos *Merello, Orestes y Pelayo.* A consecuencia de estos tratos de paz, parece haberse disuelto momentáneamente la masonería irregular o ibérica, que luego ha vuelto a organizarse, por resultado de las escisiones entre progresistas y radicales en tiempo de D. Amadeo. Hoy parece que existen en España dos grandes Orientes rivales, y que uno de ellos es el que felizmente nos rige, ya por modo directo, ya en delegación.

Uno de los últimos actos literarios de la masonería española, es el siguiente folleto, que hace tiempo recibí bajo un sobre:

-«*Memoria sobre el origen e historia del simbolismo en sus dos primeros grados, su influencia en el mundo profano, y diferencia entre la masonería y el jesuitismo, por el H. Elliot, Ord. adjunto de la Respetable Logia Mantuana, al Oriente de Madrid. Madrid, imp. del Gran Oriente de España, 1880.* 8.º, 36 páginas.» En los apéndices de *la Historia de las Sociedades Secretas,* de D. Vicente de la Fuente, pueden verse otras *planchas* por el estilo.

La masonería ha tenido acción eficacísima en la guerra separatista de Cuba. No es lícito decir todo lo que de esto se sabe: basten algunas indicaciones. Ya en 1823 se exhibían públicamente las logias de la Habana, como es de ver en el folleto intitulado *Piezas diversas leídas en el Taller de la Constitución, con motivo de la plausible afiliación del R. H. Cid. P. S. R. C.* (Rosa Cruz), a *quien el mismo Taller tiene el honor de dedicarlas* (La Habana, 1823). Contiene una oda y un soneto detestable, verdadera poesía de guayaba, y además una *plancha de arquitectura.* Del mismo período constitucional hay otros folletos.

Más adelante, las logias cubanas se han convertido en centros de filibusterismo, dependientes de los Estados Unidos. El Gobernador eclesiástico del arzobispado de Santiago de Cuba, D. José Orberá y Carrión, dió contra ellas una Pastoral en 21 de agosto de 1868. Respondió el Maestre de la logia *San Andrés.* De las relaciones pecuniarias de los *laborantes* cubanos con nuestros revolucionarios de 1868, mucho se ha dicho sin protesta de nadie.

Hoy la masonería filibustera, servida *consciente o inconscientemente* por muchos españoles, continúa

siendo en Cuba el mayor peligro para la integridad nacional, y mantiene a la vez un estado horrible de indiferencia religiosa, al cual ayudan no poco las condiciones de la raza y del clima. Sólo en Santiago de Cuba hay cuatro *templos* masónicos, y en el territorio de su arzobispado se publican hasta tres periódicos de la secta, la cual ha llegado a tal publicidad, que imprime y circula todos sus documentos. Yo poseo la papeleta mortuoria de un *Venerable Maestro de la Logia «Fraternidad», número 137,* a quien enterraron en 8 de agosto de 1881. Los seis invitantes firman con sus nombres y no con los que usan en el antro. Otro complete esta historia, que a mí me ataca los nervios.

[p. 448]. [1] . Todo lo relativo al *cabrerismo* sevillano puede verse larga y sabrosamente narrado en el tomo III de la *Colección de opúsculos del Dr. D. Francisco Mateos Gago y Fernández, Catedrático por oposición y decano que fué de la Facultad de Teología, actualmente catedrático de Lengua Hebrea en la Universidad Literaria de Sevilla:* Sevilla 1877, imp. de Izquierdo. 4.º, 492 páginas.

El P. Cabrera suena como colector del *Himnario para uso de la Iglesia Española, coleccionado y en parte compuesto por Juan B. Cabrera, Pastor* de *la Iglesia Evangélica del Redentor, en Madrid. Madrid, 1878, imp. de José Cruzado, calle del Peñón,* 7. 8.º, 276 páginas y 6 de índices. Los demás poetas que en esta colección figuran son Mora, R. Bon, D. Pedro Castro, el Reverendo Joaquín de Palma, rector de la iglesia protestante española en Nueva York; D. Mateo Cosido (autor de una *Lira Sagrada),* un anónimo (H. M.), que publicó en Buenos Aires una coleccioncita del mismo género en 1870; el Dr. Enrique Riley, rector de la Iglesia de Méjico; el Reverendo Rule, etc., etc., y varias composiciones anónimas que se toman de *La Estrella de Belén,* periódico que salía a luz en los Estados Unidos, y de la colección de *Himnos y Cánticos,* publicada por la *Tract Society,* de Nueva York. De todas estas poesías, que llegan a 300, las mejores y más entonadas son las de Mora y Castro, pero en general, la musa protestante española es de una monotonía e insipidez deplorables y soñolientas.

Aparte de este *Himnario,* que es el más copioso, conozco los siguientes:

-*Himnos para uso de la Iglesia Evangélica Española. Madrid, imp. de J. Cruzado, 1869.* 8.º, 107 páginas.

-*Himnos para uso de las iglesias evangélicas. Madrid, Librería Nacional y Extranjera, Jacometrezo,* 59, 1874. 8.º, 98 páginas (imp. de Cruzado).

-*Himnario Evangélico. Madrid, Librería Nacional y Extranjera,* 1878. 8.º, 132 páginas (imp. de la Viuda e Hijos de Alcántara, Fuencarral, 81).

El *Mora* que suena aquí como poeta no es el redactor del *Heraldo,* a quien Usoz atribuyó el libro *Roman Catolicism,* traducido por Parker, sino D. Ángel Herreros de Mora, cuya vida, escrita por Rule, tuve por cosa ficticia, pero de quien después he averiguado que fué un apóstata español muy real y verdadero.

[p. 449]. [1] . *Por el Dr. D. José Agustín de Escudero, miembro de varias Academias y Sociedades científicas de Europa y de América... Madrid, Imp. Española, Arco de Santa María, 7,* 1870. 4.º, 190

páginas.

El espíritu de este libro es idéntico al de la *Carta* de Aguayo *a los Presbíteros Españoles.*

[p. 450]. [1] . *Epistolario del P. Cayetano, o colección de sus once cartas a los protestantes de la Iglesia Evangélica, establecida en esta ciudad de Cádiz. Cádiz, imprenta Ibérica, 1871.* 4.º, 85 páginas.

-*María, vindicada de los insultos protestantes. Opúsculo por el P. Cayetano, en que se refutan las blasfemias de los cuadernos, Tratados Evangélicos, núm. 4, y la Virgen María y los Protestantes, publicados en Madrid, en 1870. 15 de noviembre de 1871. Cádiz, imp. de la «Revista Médica»,* 1871. 8.º, 148 páginas.

Hay del P. Cayetano también otro opúsculo, *La Biblia en manos de los protestantes.*

[p. 451]. [1] . En mi colección sólo existen dos números de él.

[p. 452]. [1] . Vid. sobre el pastoreo de Camuñas el apéndice VIII al folleto de D. Vicente de la Fuente, *Respuesta al manifiesto de la Asamblea Protestante* (Madrid, 1872), y los números del *Diario de Barcelona* de enero y marzo de 1878, que contienen, firmada por *Publicio, Una Historia Ejemplar*, que, fuera de los nombres, es la de Camuñas.

[p. 453]. [1] . Recomiendo la lectura de estos folletos, que aquí ya no me es posible extractar:

-Mi convicción católica. Examen de los principios, doctrina y religión teórica y práctica de las sectas protestantes, que se conocen en España, por Ramón Bon Rodríguez, expastor protestante. (Cuaderno I.-Prólogo, introducción y división.) León, 1880, establecimiento tipográfico de Miñón, 132 páginas, 8.º

-Historia de las Sociedades Bíblicas, de sus jefes y emisarios. Noticias de varias capillas protestantes en España, de sus pastores, misioneros y feligreses, escándalos, rencillas, doctrinas, vidas y milagros, por Ramón *Bon Rodríguez, ex pastor protestante.* Madrid, imp. de F. Maroto e hijos, 1881.

-*Carta Pastoral que el Ilmo. señor Obispo de León dirige a sus diocesanos, previniéndoles contra los errores del protestantismo.* León, 1878, imprenta de Miñón, 12 páginas, 4.º

[p. 454]. [1] . *Las Cartas de Don Francisco Cabrera, con otras correspondencias y documentos importantes, 1872. Denia, imp. de Pedro Botella.* 8.º, 290 páginas. (En la cubierta se anuncian dos opúsculos del P. Juan B. Cabrera que no he visto: *La Religión en la vida común y El celibato forzoso del clero.)*

[p. 459]. [1] . Los folletos protestantes españoles de estos últimos años que yo he alcanzado a ver, son los siguientes:

-*La Novela de Luis, por S. de Villarminio. Madrid, 1876, Librería Nacional y Extranjera (tip. de G. Estrada y C.a).* 4.º, 282 páginas. El nombre del autor parece pseudónimo: de todas maneras es tan escaso el mérito de esta novela pedagógico-herética, lánguida y soporífera (hermana gemela de la *Minuta de un testamento),* que quita todo deseo de averiguar su origen. Bien dijo el autor, al principio de ella, que su *profesión no era literaria,* y ciertamente que no lo disimula. Lo que nadie podrá disputar al Sr. de Villarminio es el haber precedido al autor de *Gloria* y *La familia de León Roch,* en atacar insidiosamente al catolicismo español por medio de novelas.

-*El Confesonario. Traducción libre de una obra francesa, por C. W.* Madrid, 1869, imp. de J. Cruzado. 8.º, 76 páginas.

-*Manual Eclesiástico de las Iglesias Bautistas Españolas, conteniendo la declaración de la fe, el pacto, las reglas del orden y fórmulas de cartas eclesiásticas. Madrid,* 1870. 36 páginas, 8.º

-*Colección de textos, que establecen las doctrinas cristianas y condenan las tradiciones de la Iglesia Romana. Traducido del francés por D. Juan Crétin, pastor de Lyon.* Madrid, 1871, imp. de J. Cruzado, 21 páginas.

-*Los libros apócrifos, por el señor presbítero D. David Trumbull, doctor en Teología. Traducido por J. M. Ibáñez. Nueva York, publicado por la Sociedad Americana de Tratados.* 8.º, 40 páginas.

-*¿Estáis vivo o muerto?, Tratado publicado por el Rev. Enrique C. Riley, de Santiago de Chile. Nueva York, etc.* 8.º, 32 páginas.

-*La Voz de Dios acerca del Bautismo, por un pastor Bautista.* Madrid, 1870. 30 páginas.

-*Almanaque Cristiano para el año 1870.* También parece anabaptista. En la portada dice: «Se halla de venta en el Depósito de la Sagrada Escritura, Carrera de San Jerónimo, núm. 11, pasaje del Iris.»

-*Roma y la palabra de Dios, obra traducida del francés por C. W. Madrid, imprenta de M. Tello,* 1868. 8.º, 143 páginas.

-*Vista para los ciegos, o sea, el retrato del Papismo..., ahora dado a luz por bien de España, por Alonso Argüelles Mendizábal de la Banda.* San Martín de Provensals, imp. de Juan Torrents, 1873.

-*Cristo, Anticristo y la fin del mundo..., por un amante de la paz.* San Martín de Provensals, imp. de J. Torrents, 1873.

-El Protestantismo, contestación a los Sres. Segur y Tejado, por don Cipriano Tornos, pastor evangélico. Madrid, 1881, Libreria Nacional y Extranjera. 8.º, 54 páginas.

Para completar en algún modo este brevísimo catálogo, reproduzco a continuación dos índices de las publicaciones de la *Religious Tract-Society*, que así y todo apenas dan idea de la febril actividad desplegada en estos, últimos años por los protestantes.

LIBROS

-La Doctrina Cristiana y la Iglesia católico-romana examinada a la luz de la palabra de Cristo y sus apóstoles; en 70 preguntas con 4 apéndices, en 12.- *Reformadores Españoles del siglo XVI, fielmente reimpresos según las mejores ediciones.-I. Juan Pérez, Doctrina útil, año de 1560.-II. Ídem., Epístola consolatoria, año de 1560.-III. Cipriano de Valera. Tratado para confirmar en la fe a los cautivos de Berbería, año de 1594.-IV. Fernando de Tejeda: Carrascón.-Cánticos e Himnos,* parte I, escogidos de antiguas y modernas poesías españolas. *-Ídem., id.,* parte II.- *Jesu-Cristo y su obra,* por F. Godet.- *Origen de los cuatro Evangelios y otros estudios bíblicos,* por F. Godet.- *Los Evangelios de San Mateo y San Lucas y los hechos de los Apóstoles,* con notas y dos mapas.- *Refutación del Credo del Papa Pío IV, Manual de controversia.-El Primado de Pedro y el del Papa,* por J. Frohschammer.- *El Desenvolvimiento Religioso de España,* por H. Baumgartem. *El Porvenir de los pueblos católicos,* por E. de Laveleye.- *El Porvenir Religioso de los pueblos civilizados,* por E. de Laveleye.- *Juan Howard. Apuntes biográficos,* por J. Galvete.- *Una Voz en el desierto,* moralidad pública, por D. Juan Butler.- *Los Decretos del Vaticano en relación con los derechos civiles,* por Gladstone.- *Breve del Papa Clemente XIX contra la Orden de los Jesuítas,* fielmente reimpreso según la edición oficial de 1773.- *Colección de Carteles para aprender a leer,* 15 grandes pliegos.- *Libro Primero de los niños;* método de lectura.- *Cuestiones sobre el Evangelio de San Mateo,* para uso de las escuelas dominicales.- *Breve Catecismo de la doctrina cristiana.-I. Catecismo de la Sagrada Escritura,* para las escuelas evangélicas, por J. B. Waddington.- *II. Idem,* para uso de los aspirantes a la Confirmación.- *Cuentos Orientales: I.* El vestido resplandeciente. II. La iglesia que creció de un ladrillo.- *El Arbolito que quería otras hojas.-El Peregrino,* viaje de un cristiano a la ciudad celestial.- *Los Mártires de España,* Historia verdadera de los tiempos de Felipe II.- *Andrés Dunn,* historia irlandesa.- *El Amigo de casa,* almanaque cristiano para el año de 1877.- *Biblioteca del Amigo de casa.-El Camino divino de paz,* libro útil para las almas ansiosas.- *La Sangre de Jesús,* por S. W. *Reid.-Fragmentos de la palabra de Dios.-El Diccionario de la Biblia,* índice metódico de los textos de la Sagrada Escritura .*-Las innovaciones del romanismo.-Discusiones entre un protestante y los católicos romanos,* segunda edición de *Noches con los romanistas.-El Evangelio y el Catolicismo romano.- ¿Sabéis lo que es un verdadero protestante? o el Protestantismo estudiado a la luz de las Santas Escrituras.-¿Cuál es la Biblia verdadera, la romana o la protestante?-Catecismo bíblico sobre el romanismo.-Himnos Evangélicos.-Himnos Evangélicos suplementarios.-Un libro maravilloso.-Historias Bíblicas,* con 94 grabados.- *El Catecismo de la Escritura,* para los niños. *- Catecismo para el uso de las escuelas evangélicas. Cartilla ilustrada.-La Aurora de la Niñez,* libro de lectura con 70 grabados.- *Nuevo Libro de Lectura, primera parte,* con 25 grabados .*-La Primera Oración de Carlota,* cuento moral para los niños, con 9 finos grabados.- *Cuentos de Navidad.-La cartilla del huérfano a su querido Salvador.-El refugio del cordero.-Lutero,* biografía auténtica.- *Amigo de casa,* almanaque cristiano *para* 1879.- *La Cruz de Cristo.-Jaime Cardiner.-Es necesaria una religión para el pueblo.-Lecciones sobre el primer capítulo del Génesis,* números 1 a 7.- *Miguel Healy.-Más blanco que la nieve.-Leyendas de la Alsacia.-La vuelta a la Patria.-El Dr. de*

Kaisersberg.-Spitzi.-La capa de pieles.-Palabras y textos sacados de las Sagradas Escrituras para todos los días de 1879.-Collar de perlas o pasajes de las Sagradas Escrituras.-Las enseñanzas de Roma y la palabra de Dios, antes titulado *: Roma y la palabra de Dios.-Creo en la remisión de los pecados.-Explicación de la doctrina de la imputación.-Sobre la oración dominical,* en 16.º- *Los fundamentos de una santa vida.-El alma y sus dificultades,* en 16.º- *Preguntas y respuestas sobre asuntos bíblicos, en* 16.º *-El Cristianismo de Cristo y el Cristianismo del Papa, por* J. Frohschammer.- *El Padre Clemente,* historia de la conversión de un Padre jesuíta .*-La familia de Schonberg Cotta,* novela histórica de los tiempos de Lutero .*-Fragmentos y ensayos de Javier Galvete,* estudios sociales, filosóficos y religiosos, con una noticia bibliográfica, por F. de Asís Pacheco.- *La Alianza evangélica,* breve resumen de su origen , objeto, etc.- *La Federación británica, continental y general.-Salterio cristiano.-Himnario cristiano,* publicado por J. Cabrera , 300 himnos.- *Himnario evangélico,* publicado por C. Faithfull, 142 himnos.- *Cristóbal y su organillo o Mi hogar, mi dulce hegar.-El árbol de Adviento y el árbol de Navidad,* con 28 profecías del *Antiguo Testamento.-Las 28 profecías del árbol de Adviento.*

FOLLETOS

Fe e incredulidad.-Yo no comprendo la Biblia.-Uno en Cristo.-El Evangelio y el Siglo.-La victoria de la Fe.-El Racionalismo.-El Bolsillo del tío Benito.-Sí; hay un Salvador para ti.-El católico cristiano.-El mal y su remedio.-,¿Qué creen los protestantes?-El sacrificio del Cordero.- ¿Qué es el Evangelio?-El puente de amor.-La Virgen María y los protestantes.-La muerte feliz.-El fraile en su lecho de muerte.-Las innovaciones del Romanismo: La supremacía, El Canon de la Escritura, La Interpretación de la Escritura, La Transustanciación, La Invocación de los Santos, El Culto de las Imágenes, El Purgatorio, Penitencia, Indulgencias, Tradición, Infalibilidad papal.-La serpiente de metal.-En mi lugar.- El perdón.-El justo por los injustos.-La gran cuestión.-Palabra fiel.-Ayer el infierno, hoy el cielo.-La pequeña trapera.-Suspendido de un hilo.-Keruba el bandido.-El hospital militar.-Camarada, ¡ese eres tú!-La Salvación no se compra.-Receta para ser feliz.-La Lotería.-Los Toros.-Vuestro esclavo para siempre.-La puerta que conduce al cielo.-La terrible cadena.-Amad a vuestros enemigos.-Dos soldados americanos.-Un salto por la vida.-El amor de Dios es gratuito.-Juan Casidy y el cura.-Un alma náufraga.-Del Domingo.-Un esfuerzo leal.-El pobre José.-¿Oras tú en secreto?-¿Qué es la Biblia?-Dios, según la Biblia.-Cristo, según la Biblia.-El hombre, idem.-El pecado, idem.-El sacrificio, idem.-El sacerdocio, idem.-La fe, idem.-El arrepentimiento, idem.-Las obras, ídem.-La Iglesia, idem.-El mundo, idem.-La salvación completa y la fe.-Hojas para las escuelas: Los 10 Mandamientos, el Padre nuestro, el Credo, Las 8 Bienaventuranzas. Salmo 23, 121, 127.-¿Por qué santificar el domingo y cómo?-Un tremendo juicio de Dios.-El grano de simiente caído en el suelo.-La devoción a Jesús.-¿A quién me dirigiré?-A la vista del cementerio.-La Blasfemia.-No justicia, sino perdón.-La vuelta de Juan, o debiera haberlo sabido.-La estrella guiadora, palabras para el año nuevo.-La Biblia, sus amigos y enemigos.-La primera comunión, preguntas para los que han de ser recibidos miembros de la Iglesia evangélica.-Luz y vida.-A última hora.-La imagen de Cristo.-El reposo, ¿lo tienes tú?-¿Ha sido pagada vuestra deuda?-¡Ven, pecador, ven!-La verdadera palabra deDios.-El verdadero fundamento de la paz.-Nadie es echado fuera.

Entre los folletos antiprotestantes merecen loor, sobre todo, los que en forma y estilo popular publicaron los dos distinguidos canonistas don Vicente de la Fuente y D. Francisco Gómez de Salazar, con el título común de *El Protestante protestado* (Madrid, imp. de Dubrull, 1869). Los

folletos de D. Vicente de la Fuente son *Andrés Tunn* (refutación de *Andrés Dunn), La Muerte Feliz* (refutación del folleto protestante del mismo título, y de otro cuyo encabezamiento dice *Camino seguro), La Virgen María, según la Biblia* (refutación de un folleto con el mismo título y de otros sobre el mismo asunto), y la *Respuesta al manifiesto de la Asamblea protestante.* Al señor Gómez de Salazar pertenece *La Salvación del pecador* (contestación a dos librejos protestantes; Sí, *hay un Salvador para ti y El amor de Dios hacia los pecadores.*

No pensamos haber apurado, ni con mucho, la historia de lo que llaman protestantismo español contemporáneo. Ni puede decirse tampoco todo lo que se sabe, aunque sea lícito indicarlo. Con todo eso, conviene hacer alguna memoria del infeliz Javier Galvete (que ni era cura ni colportor) y a quien hicieron protestante, si es que llegó a serlo, más bien las caridades del Dr. Fliedner que convicción alguna teológica. Galvete (1852-1877) era periodista y orador fácil; tomó parte muy activa en las controversias del Ateneo sobre el problema religioso (1875), defendiendo a cierra ojos las leyes de Bismarck, en el sentido más *prusófilo y* repugnantemente anticatólico y antilatino que puede imaginarse. Desde entonces le tomó bajo su paternal protección D. Federico Fliedner, y aún creo que le subvencionó para que viajase por Alemania. Tradujo Galvete dos folletos de Laveleye: *Porvenir de los pueblos católicos y Porvenir religioso de los pueblos civilizados.* Los escritos originales se hallan reunidos en un tomo de *Fragmentos y ensayos... con una noticia bibliográfica crítica, por Francisco de Asís Pacheco* (Madrid, imprenta de J. Cruzado, 1879), 4.º, XXIII más 358 páginas. Entre los estudios incluídos en este tomo tienen algún nterés para la historia heterodoxa los titulados *La Iglesia y el Imperio, El matrimonio y la familia, El conflicto del Estado con la Iglesia,* etc. Galvete propendía a un protestantismo liberal... con todos menos con los católicos.

[p. 463]. [1] . En la enumeración que voy haciendo de libros modernos que más o menos atacan el dogma, sólo cuento con los que exponen las ideas de alguna secta o escuela en forma algo sistemática. De los que son simple libelos, ¿para qué hablar? Confieso que sentiría repugnancia invencible, si hubiera de tratar, por ejemplo, del libro de *Santa Teresa de Jesús,* del señor Máinez, cervantista gaditano; del titulado *Quemas y crímenes,* del señor Escuder, o de los *Personajes Bíblicos,* de no sé qué patriota pseudónimo, de Barcelona. Tales libros no pertenecen a la crítica ni a la historia, sino que caen bajo la jurisdicción de la policía correccional.

[p. 465]. [1] . Exhortábale una piadosísima señora a que comulgase, y él, sin dejar su estridente jerga, ni aun en los umbrales de la muerte, respondió que *moría en comunión con todos los seres racionales finitos.*

[p. 466]. [1] . Madrid, por A. Durán, 1872. Este libro obtuvo, quizá sin merecerlo, el honor de ser refutado extensa y profundamente por Fr. Zeferino González en el tomo I de sus *Estudios Religiosos, Filosóficos, Científicos y Sociales* (Madrid, 1873, imp. de Policarpo López, tomo I, páginas 183 a 229). Alonso Eguílaz había sido (juntamente con Calavia y Calderón Llanes) redactor de un periódico impío, que se decía *El Universal.* Publicó un *Catecismo de la religión natural,* un *Curso de derecho natural,* y un estudio sobre el *Budhismo,* en *La América.*

[p. 467]. [1] . Refutado por Ortí y Lara en *La Ciudad de Dios.*

[p. 468]. [1] . Continuó esta obra el Sr. Sales y Ferré, catedrático de Sevilla y antiguo suplente de Castro.

[p. 469]. [1] . *Memoria Testamentaria del Sr. D. Fernando de Castro fallecido el 5 de mayo de 1874, publicada por su fideicomisario y legatario D. Manuel Sales y Ferré, catedrático de Geografía Histórica en la Universidad de Sevilla* (Madrid, imp. de E. Martinez, 1874). Vid. sobre ella un sangriento artículo de D. Miguel Sánchez en *El Consultor de los Párrocos.*

[p. 470]. [1] . Publicados, el primero en el *Boletín-Revista de la Universidad,* y el segundo en la *Revista de la Universidad,* que fué continuación del *Boletín,* bajo el rectorado de Moreno Nieto.

[p. 470]. [2] . De Salmerón es además el prólogo a los *Estudios de religión*, de Tiberghien, traducidos por Calderón Llanes; el de los *Estudios de Literatura y Arte*, de D. Hermenegildo Giner, y el famosísimo de los *Conflictos de la religión y la ciencia de Draper* (traducción de Augusto T. Arcimis), donde llega a sus últimos límites el estilo sacerdotal y mistagógico. Allí es donde se habla de la «mística sublime cópula, verificada en Alejandría entre el Oriente y la Grecia», y «de la solidaria continuidad y dependencia de unas determinaciones individuales en otras, que nos permite inducir la existencia de un todo y medio natural, donde la actividad se concreta su límite peculiar cuantitativo y sustantiva cualidad, en íntima composición de esencia factible o realidad formable y poder activo formador». ¿Será éste el *monismo* que hoy profesa Salmerón? Ya lo veremos cuando publique el tratado de *Antropología psíquica,* con que hace muchos años nos amenaza.

[p. 472]. [1] . Véase el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid, y* la *Revista Mensual de Ciencias, literatura y Artes de Sevilla,* que Castro dirigió después de 1869, con ayuda del positivista Machado, catedrático de ciencias naturales, y de otros.

[p. 472]. [2] . Esta obra, que escasea por motivos que no es del caso referir, aparece impresa en Madrid, imprenta de J. Antonio García, 1875. Sólo tengo a la vista las 32 páginas primeras, e ignoro si se publicó algo más. Con el prólogo basta.

[p. 472]. [3] . Para conocer como se está verificando la intoxicación en la juventud, y hasta en la niñez en nuestra patria, no hay documento que dé más luz que el *Catecismo de los textos vivos*, que, desde agosto, de 1879, viene publicando en *La Ciencia Cristiana* el Sr. Ortí y Lara. Allí se podrán ver textos de otros muchos krausistas de segundo orden, *minora sidera,* cuya enumeración sería aquí improcedente, ya que de un modo directo no han impugnado el dogma, aunque la heterodoxia se deduzca de todo el espíritu de su doctrina.

[p. 473]. [1] . *Cuestión Universitaria. Documentos coleccionados por M. Ruiz de Quevedo, referentes a los profesores separados, dimisionarios y suspensos.* Madrid, imp. de Aurelio J. Alaria, 1876. XVI más 233 páginas.

[p. 473]. [2] . Madrid, imp. de Rivadeneyra, 1875 . 4.º, 547 páginas

[p. 474]. [1] . Los principales estudios de Canalejas se titulan: *Del estudio de la teología según el siglo, De la historia de las religiones, El subjetivismo religioso en el siglo presente, De las principales y más importantes teorías religiosas de este siglo, El Cristianismo y la escuela hegeliana.*

[p. 474]. [2] . Véase la excelente impugnación que de este capricho de Canalejas hizo D. Francisco Xavier Caminero en su folleto *La fe y la ciencia* (Palencia, 1872). 8.º, 135 páginas.

Entre los krausistas jóvenes, el que más parece darse la mano con Canalejas en ideas y estilo, es D. Emilio Reus y Bahamonde, que ha publicado la primera parte de unos *Estudios sobre la creación* y la primera parte de un *Estudio crítico sobre las doctrinas biológicas modernas,* exposiciones de otras exposiciones y resúmenes de la *Bibliothéque de philosophie contemporaine,* que es el gran arsenal de los *dilettantes* filosóficos en España. Después ha traducido el *Tratado teológico-político de Spinoza* (sic), y ha expuesto las doctrinas del Estado de Bluntschli, etc., etc.

[p. 476]. [1] . *Discusiones sobre la Metafísica, por Indalecio Armesto. Pontevedra, imprenta de Rogelio Quintans, 1878.* 4.º, 352 más VIII páginas. El autor dedica el libro a un sobrinito suyo, de corta edad, y le dice con delicioso candor: «Ten por seguro que a mí me ha costado más de dos años de estudio y de reflexión, y a ti más de un azote, por venirme a importunar con tu charla en los momentos más críticos.»

[p. 477]. [(A)] . *Espartero. Historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos, escrita bajo la dirección de D. José Segundo Flórez. Madrid: imprenta de la Sociedad Literaria, 1843.* 4 tomos 8.º mayor, con grabados, retratos y litografías.

[p. 477]. [1] . *Bibliothèque Positiviste: Vulgarisation du Positivisme...* París, Germer Baillière, 1809. El primer tomo se titula *Le Positivisme,* el segundo *M. Littré et Auguste Compte.*

[p. 478]. [1] . *La Mort et le Diable, Histoire et phhilosophie des deux negations suprémes, par Pompeyo Gener, de la Société d'Anthropologie de Paris. Precedés d'une lettre á l'auteur, de E. Littré, membre de la Académie Française.* París, Reinwald, 1880. 4.º, XIV más 778 páginas.

En las discusiones del Ateneo de Madrid han figurado como defensores del positivismo los Sres. Tubino, Simarro y Cortezo. Del artillero Vidart, que antes fué católico y luego krausista, dicen ahora que se inclina al *pesimismo* de Hartmann y Schopenhauer.

Más bien al materialismo y a la moral enciclopedista y filantrópica del siglo XVIII, que al

positivismo de éste, deben referirse los libros del ingeniero D. Melitón Martín *(Ponos,* novela filosófica; *La Imaginación,* y más especialmente *La Filosofía del sentido común...* Madrid, imp. de S. Martínez, 281 páginas. 4.º Con dos cuadros sinópticos, de los que los krausistas llamaron *schemas).* Es una filosofía basada en la organización del trabajo.

Como evolucionistas y *darwinistas* puede mencionarse, además de Tubino, que ha sido el principal vulgarizador de los estudios llamados *antropológicos y prehistóricos,* a D. Rafael García Álvarez, que defendió la doctrina de la *selección* en un discurso inaugural del Instituto de Granada, y quizá al Sr. Serrano Fatigati, autor de un libro que se rotula *Total organización de la materia.*

[p. 479]. [1] . No me lisonjeo, ni con mucho, de haber reunido en estos capítulos todos los delirios filosóficos que en España se han propalado en estos últimos años. Algunos no habrán llegado a mi noticia, y otros los omito, porque sus autores son tan oscuros que a nadie importa su recuerdo. ¿Qué importa saber, v. gr., que D. Benito Vicetto, periodista ferrolano, en una *Historia de Galicia,* publicada desde 1865 a 1867 bajo el patrocinio de las diputaciones gallegas, sostuvo que *Dios era el tiempo* (¿llamaremos a esto *cronoteísmo?),* declarándose al mismo tiempo *arriano y priscilianista,* al tratar de los respectivos herejes? Más adelante, en polémica epistolar con el Cardenal Cuesta, completó su idea de Dios, afirmando que constaba del *tiempo* (su espíritu), el *espacio* (su cuerpo) y el *éter* (su sangre).

[p. 481]. [(B)] . Póngase por nota a este pasaje lo que digo de las opiniones religiosas de Galdós en mi Discurso de contestación al suyo de entrada en la Academia. [Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción de D. Benito Pérez Galdós. Madrid, 1897. [Incluído en *Ed. Nac. Estud. y Disc. de Crít. Histórica y Literaria.* Vol. V, pág. 81.]

[p. 482]. [(C)] . Sobre Núñez de Arce hay que poner en nota algo de lo que digo en mi estudio. [*Don Gaspar Núñez de Arce.* Publicado en Autores dramáticos contemporáneos al frente del *Haz de leña.* Hay edición de La España Moderna. [Incluído en *Ed. Nac. Estud. y Disc. de Crít. Histórica y Literaria.* Vol. IV, pág. 331.]

[p. 483]. [1] . De autores menos conocidos y celebrados no es ya posible hablar. Quien desee conocer en todos sus detalles la literatura heterodoxa de estos años últimos, puede fijarse en algunas poesías panteísticas de Alcalá Galiano (D. José), que ha puesto en verso la teoría de los átomos (Vid. *Revista Contemporánea),* en el *Kosmos,* poema del krausista Macías, y en los extrañísimos versos pesimistas, ateos y *heinianos* del poeta catalán Bartrina, coleccionados con título de *Algo.* (Hay otro volumen póstumo de *Obras en prosa y verso.)* Bartrina tenía verdadero ingenio (mucho más que juicio y gusto); pero versificaba muy mal y escribía incorrectamente su lengua.

[p. 484]. [1] . *Bibliografía espiritista española:*

Bassols (César). *Exposición compendiada de la doctrina espiritista.* Madrid, 1872.

Torres Solanot (El vizconde de). *Preliminares al estudio del Espiritismo. Consideraciones generales respecto a las filosofías, doctrinas y ciencias espiritistas.* Madrid, librería de A. de San Martín (imp. de J. Peña), 1872, 8.º, VIII más 391 páginas.

-Controversia *espiritista a propósito de los hermanos Davenport. Defensa del espiritismo con noticias y testimonios que demuestran la realidad de los fenómenos espiritistas...* Madrid, imp. de la Viuda e Hijos de Alcántara, 1875. 8.º, 320 páginas.

-*Defensa del espiritismo. Opúsculo escrito con motivo del expediente contra los profesores espiritistas...* Madrid, Viuda e Hijos de Alcántara, 1878. 8.º, 207 páginas.

-*Estudios Orientales. El catolicismo antes de Cristo.* (Refutado en *La Ciencia Cristiana* por D. F. Javier Rodrigo.)

-*Los fenómenos espiritistas. Noticia de las investigaciones hechas durante los años 1870-73 por Williams Crookes, traducción del francés, con un prefacio, notas y conclusiones del traductor.* 8.º, 170 páginas.

-*La Religión Laica. Estudio expositivo de Ch. Fauvety, precedido de algunas consideraciones respecto al movimiento religioso, y seguido de ligeros apuntes sobre el estado actual de la sociedad española.* 8.º , 54 páginas.

Anuncia la traducción de la *Historia del dogma de la divinidad de Jesucristo, de Alberto Réville.*

Villegas (Baldomero), oficial de artillería. *Un hecho. La magia y el espiritismo.* Madrid, 1872. 8.º, 150 páginas.

Medina (parece seudónimo). *Estudios acerca del progreso del espíritu según el espiritismo.* Madrid, 1871. 8.º, 400 páginas.

La Religión Moderna. Conjunto de las doctrinas y filosofías del siglo comparadas con los conocimientos modernos. 8.º, 200 páginas. El autor de estos dos libros es un joven de diez y seis años, de quien dice Torres Solanot, «que ha tenido la dicha de ser educado por una bondadosa y distinguida madre, modelo de espiritistas». ¡Pobrecito! Esta madre debe ser la que se firma M. *de Medina Pomar, condesa de Pomar,* en una Memoria inserta en los *Preliminares del espiritismo,* de Torres Solanot.

Aldana (Lucas de). *La Razón del Espiritismo, por Miguel Bonnanmy, juez de instrucción, miembro del Congreso Científico de Francia y antiguo miembro del Consejo General de Terán, en Garona.* Madrid, 1869. 4.º, 300 páginas.

Perón (Alverico). *La fórmula del espiritismo, dedicada a M. Allan-Kardec.* Madrid, 1868.

Huelbes Temprado (José). *Noción del espiritismo.* Bayona, 1867.

García López (Anastasio). *Defensa de las verdades fundamentales del espiritismo.* Salamanca, 1870.

Palet y Villalva (José). *El Espiritismo. Epístola* de *Fario a Antonio, publicada con un prólogo y anotaciones.*

Suárez Artazu (Daniel). *Marietta. páginas de dos existencias. Obra emanada de los espíritus de Marietta y Estrella.* Zaragoza, 1870.

Círculo Magnetológico-espiritista de Madrid. *Memorias leídas por los socios del mismo.* Madrid, 1870. (Contiene una Memoria de D. S. G. de Lima, encabezada: «¿Qué es el magnetismo?»; otra, de Huelbes, sobre *la voluntad* y el flúido; otra, de D. Diodoro de Tejada, sobre el magnetismo en sus relaciones con la ciencia, y unos *Apuntes para la historia del magnetismo en España,* por D. A. de San Martín.) En la segunda parte hay otras Memorias de D. Florencio Luis Parreño, D. Joaquín de Huelbes, D. Lucas Aldana y D. Tomás Sánchez Escribano.

Magnetismo y espiritismo. El alma, colección de reseñas y artículos, quincenalmente publicados por el Círculo Magnetológico-espiritista de Madrid, 1871. 4.º, 200 páginas.

Sociedad Progreso-espiritista de Zaragoza. *Tratado de educación para los pueblos. Obra emanada del espíritu de William Pitt.* Zaragoza, 1870.

La Sociedad Barcelonesa Propagadora del Espiritismo ha traducido casi todas las obras de Allan-Kardec, y especialmente *El Libro de los Espíritus, El Libro de los Mediums, El Evangelio según el Espiritismo, El cielo y el infierno o la justicia divina según el Espiritismo, El Génesis, los milagros y las profecías, El Espiritismo en su más simple expresión, ¿Qué es el Espiritismo?,* etc.

Navarro Murillo (D. Manuel). *Armonía Universal, dictados de ultratumba, por los espíritus protectores del Círculo Espiritista de Soria.*

La Key (Ermido). *Apuntes sobre espiritismo y moral.* Madrid, 1870.

Anónimo. *Revelaciones sobre la venida del Nuevo Mesías, algunos años ha profetizada.* Alicante, 1871.

Anónimo. *Crisálida, novela original fantástica, escrita con el criterio espiritista. Primera parte. El Gusano.* Madrid, 1871.

Varios anónimos de Cuba. *Verdadera doctrina cristiana escrita para los niños, por J. G. G., G. R. C., H. R. Ll., I. P. R., con la asistencia de sus espíritus protectores Manuel, Inocencio, Enmanuel* (que será, sin duda, distinto de Manuel) y *Pedro.* La Habana, 1872.

Sociedad espiritista de Lérida:

Roma y el Evangelio. Estudios filosófico-religiosos, teórico-prácticos, publicados por el Círculo

Cristiano Espiritista de Lérida. Lérida, imp. de José Sol e hijo, 1874. X más 263 páginas.

Navarrete (José de). *La fe del siglo XX.* (Sólo se publicó la primera parte: véase sobre ella un artículo de D. Luis Vidart en la *Revista de España).*

Este catálogo, fundado (con adiciones de cosecha propia) sobre el que insertó Torres Solanot en los *Preliminares del Espiritismo,* es todavía incompleto. Deben añadirse, entre otros opúsculos que sólo conozco de nombre:

Corchado. *Historias de ultratumba.*

Almanaques del Espiritismo desde 1873. (En uno de ellos se califica a Santo Tomás de Aquino de *medium semi-mecánico y escribiente).*

Losada. *Celeste, novela fantástica.*

Círculo Espiritista de Tarragona. *Dios y el hombre.*

Aranda y San Juan, traductor de la *Instrucción práctica sobre el magnetismo animal,* de Deleuze.

Círculo Espiritista de Lérida. *Carta al M. I. Sr. D. Niceto Perujo, canónigo de la catedral de dicha ciudad.*

Hurtado (Antonio). *El Wals de Venzano* (comedia).

Alonso Gainza (D.a Manuela). *Léila o pruebas de un espíritu.-Lazos invisibles.* (Son dos novelas.)

Manero (D. Enrique). *Nosce te ipsum. Apuntes y estudios sobre el hombre. Ramo de boda, y El Coracero de Froesviller.* (Son dos novelas.)

Oscáriz y Lasaga (D. Víctor). *El universo espiritista.* Santander, 1875. Con un cuadro sinóptico adjunto.

Tengo noticia de los siguientes periódicos de la secta: El *Espiritismo* (de Sevilla), *El Criterio Espiritista* (de Madrid), *La Revista Espiritista* (de Barcelona), *La Revelación* (de Alicante), *La Fraternidad* (de Murcia), *El Buen Sentido* (de Lérida), *La Luz de Ultra-tumba* (de la Habana), *La Revista Espiritista* (del Uruguay), *La Ilustración Espiritista* (de Méjico), *La Luz de Méjico, El Espiritista* (del Perú), O *Echo d'alem-tomba* (del Brasil), *El Espiritista* (de Santiago de Chile), *La Revelación y La* Constancia (de Buenos Aires).

Como impugnaciones del Espiritismo recuerdo (además de las traducciones del libro del Padre Curci, y de otros):

Lo que es el Espiritismo. Cartas al Sr. Vizconde de Torres Solanot, presidente de una sociedad

espiritista, por D. Miguel Sánchez, Presbítero, Madrid, imp. de La Riva, 1872. 8.º, 115 páginas.

Spiritismus a se ipso confutatus, auctore D. D. Michaele Sánchez, Presbytero. Editio tertia. Romae, ex-typographia Polyglotta, 1879. 8.º, 63 páginas. (Viene a ser traducción de la obrilla anterior.)

El Misterio de iniquidad o conjuración satánico-humana contra Jesucristo, su principio y elaboración en siglos anteriores, su desarrollo y complemento por la revolución protestante filósofo-espiritista, y su pavorosa terminación por el Anticristo y sus hordas ya formadae, por un Misionero Franciscano (el Padre Arribas).

Carta Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, al clero y pueblo de esta archidiócesis sobre el Espiritismo. Santiago de Cuba, imprenta de *La Bandera Española,* 1881. 4.º, 30 páginas.

Cuatro palabras a «EI Criterio Espiritista», órgano oficial de la Sociedad Espiritista Española contra su (?) refutación de una Pastoral del... Arzobispo de Santiago de Cuba, por el Dr. D. Pedro Garriga y Marill, provisor y vicario general de la misma archidiócesis. Santiago de Cuba, 1881. 4.º, 44 páginas.

Perujo (D. Niceto Alonso, actualmente Doctoral de Valencia). *La pluralidad de mundos habitados, ante la fe católica. La fe católica y el espiritismo. Narraciones de lo infinito, El Sentido común* (revista que empezó a publicar en 1875, destinada únicamente a combatir al espiritismo).

Álvarez y Benito (D. Buenaventura). *El misterio satánico. Pensamientos religioso-filosófico-sociales sobre las causas, fenómenos, resultados y reprobación del espiritismo.*

Como opúsculo histórico-espiritista, añádase:

Aldrete y los espiritistas españoles del siglo XVII, por Niram Alliud. Santiago, 1877. 4.º, 39 páginas.

[p. 493]. [1] . Hoy puede contarse también entre los escolásticos, puesto que ha llegado (después de muchas evoluciones) a ser defensor acérrimo de la doctrina del *compuesto humano,* y enérgico impugnador del materialismo y del darwinismo, al originalísimo fisiólogo D. José de Letamendi, tan notable por sus audacias dialécticas y por los giros en apariencia vagabundos y excéntricos de su espíritu, como por la novedad conceptuosa, brillante y personalísima de su lenguaje. Véase, sobre todo, su discurso sobre el *Origen, naturaleza y antigüedad del hombre.*

[p. 495]. [1] . *Los supuestos conflictos entre la Religión y la ciencia o la obra de Draper ante el tribunal del sentido común, de la razón y de la historia.* (1881).

[p. 501]. [1] . Suyo es también un libro sobre *La Edad-Media, comparada con los tiempos modernos.* Madrid, 1873, 2 tomos, 4.º

[p. 501]. [2] . Hay de él otro folleto que se titula *El Anticristianismo sin máscara, contestación a «Franrobla» sobre el pecado original.* Pontevedra, 1877 .

[p. 501]. [3] . No pretendo agotar, ni muchísimo menos, el catálogo de los defensores de la fe en nuestros días. Bien que a quien trabaja por la gloria de Dios poco ha de importarle esta omisión mía, ciertamente involuntaria. Séame lícito, no obstante, recordar las obras del Dr. D. Ricardo Cortés, de Barcelona *(El Sobrenaturalismo y el materialismo en sus relaciones con la ciencia),* de D. Eduardo María Vilarrasa, que ha traducido el libro de Lamennais sobre la indiferencia en materia de religión, adicionándole con un discurso original sobre el indiferentismo en sus relaciones con la política; de la Sra. Pardo Bazán, y los Sres. Pérez Mínguez y Polo Peyrolón, impugnadores del darwinismo; de Sardá y Salvany, director de la utilísima y bienhechora *Revista Popular,* de Barcelona; de Adolfo de Castro, en su segunda época *(La Libertad por la fe),* refutando a Castelar; 1869 . — *Carta sobre la caridad cristiana y la caridad pagana.* — *Vindicación de Santa Teresa de Jesús* (contra D. Ramón León Máinez, 1877). — *El Racionalismo en la Academia Gaditana de Ciencias y Letras* (refutación de un discurso de D. Romualdo Álvarez Espino, 1877); de D. Francisco Rubio y Contreras, arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, autor de un excelente discurso sobre la unidad de la raza humana, leído en la Academia Hispalense de Santo Tomás de Aquino en 1880; del Obispo de Segorbe, D. Francisco de Asís Aguilar, de quien hay un *Compendio general de Historia Eclesiástica* y varios opúsculos polémicos; de D. Joaquín Sánchez Toca *(Ensayos de Religión y de política);* del distinguido geólogo presbítero D. Jaime Almera y Comas, que, además de sus numerosos trabajos científicos, posteriores en su mayor parte a la fecha de este libro, publicó un tratado de *Cosmogonía y geología, o sea, exposición del sistema del Universo considerado a la luz de la Religión revelada y de los últimos adelantos científicos.* (Barcelona, 1878, Librería Religiosa); del Dr. D. Jaime Arbós, profesor del Seminario Conciliar de Barcelona, autor de un *Ensayo de física y química transcendentalmente consideradas con arreglo a la doctrina de Santo Tomás de Aquino y sobre la materia y la forma* (1879), y de otras publicaciones análogas, en que la adhesión a la Metafísica tomista no menoscaba los derechos de la investigación experimental Sin contar los periodistas, a quienes evito nombrar por no suscitar cuestiones vidriosas, harto ajenas de la gravedad de la historia.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — VI : HETERODOXIA EN EL SIGLO XIX

LIBRO VIII

[p. 505] EPÍLOGO

¿Qué se deduce de esta historia? A mi entender, lo siguiente:

Ni por la naturaleza del suelo que habitamos, ni por la raza, ni por el carácter, parecíamos destinados a formar una gran nación. Sin unidad de clima y producciones, sin unidad de costumbres, sin unidad de culto, sin unidad de ritos, sin unidad de familia, sin conciencia de nuestra hermandad, ni sentimiento de nación, sucumbimos ante Roma, tribu a tribu, ciudad a ciudad, hombre a hombre, lidiando cada cual heroicamente por su cuenta, pero mostrándose impasible ante la ruina de la ciudad limítrofe, o más bien regocijándose de ella. Fuera de algunos rasgos nativos de selvática y feroz independencia, el carácter español no comienza a acentuarse sino bajo la dominación romana. Roma sin anular del todo las viejas costumbres, nos lleva a la unidad legislativa; ata los extremos de nuestro suelo con una red de vías militares; siembra en las mallas de esa red colonias y municipios; reorganiza la propiedad y la familia sobre fundamentos tan robustos, que en lo esencial aún persisten; nos da la unidad de lengua; mezcla la sangre latina con la nuestra; confunde nuestros dioses con los suyos, y pone en los labios de nuestros oradores y de nuestros poetas el rotundo hablar de Marco Tulio y los exámetros virgilianos. España debe su primer elemento de unidad en la lengua, en el arte, en el derecho, al latinismo, al romanismo.

Pero faltaba otra unidad más profunda: la unidad de la creencia. Sólo por ella adquiere un pueblo vida propia y conciencia **[p. 506]** de su fuerza unánime; sólo en ella se legitiman y arraigan sus instituciones; sólo por ella corre la savia de la vida hasta las últimas ramas del tronco social. Sin un mismo Dios, sin un mismo altar, sin unos mismos sacrificios; sin juzgarse todos hijos del mismo Padre y regenerados por un sacramento común; sin ver visible sobre sus cabezas la protección de lo alto; sin sentirla cada día en sus hijos, en su casa, en el circuito de su heredad, en la plaza del municipio nativo; sin creer que este mismo favor del cielo, que vierte el tesoro de la lluvia sobre sus campos, bendice también el lazo jurídico, que él establece con sus hermanos; y consagra, con el óleo de la justicia, la potestad que él delega para el bien de la comunidad; y rodea, con el cíngulo de la fortaleza, al guerrero que lidia contra el enemigo de la fe o el invasor extraño. ¿Qué pueblo habrá grande y fuerte? ¿Qué pueblo osará arrojarse con fe y aliento de juventud al torrente de los siglos?

Esta unidad se la dió a España el Cristianismo. La Iglesia nos educó a sus pechos, con sus mártires y confesores, con sus Padres, con el régimen admirable de sus Concilios. Por ella fuimos nación, y gran nación, en vez de muchedumbre de gentes colecticias, nacidas para presa de la tenaz porfía de cualquier vecino codicioso. No elaboraron nuestra unidad el hierro de la conquista ni la sabiduría de los legisladores; la hicieron los dos apóstoles y los siete varones apostólicos; la regaron con su sangre el Diácono Lorenzo, los atletas del circo de Tarragona, las vírgenes Eulalia y Engracia, las innumerables legiones de mártires cesaraugustanos; la escribieron en su draconiano Código los Padres de Ilíberis; brilló en Nicea y en Sardis sobre la frente de Osio y en Roma sobre la frente de

San Dámaso; la cantó Prudencio en versos de hierro celtibérico; triunfó del maniqueísmo y del gnosticisrno oriental, del arrianismo de los bárbaros y del donatismo africano; civilizó a os suevos, hizo de los visigodos la primera nación del Occidente; escribió en las *Etimologias* la primera enciclopedia; inundó de escuelas los atrios de nuestros templos; comenzó a levantar entre los despojos de la antigua doctrina el alcázar de la ciencia escolástica, por manos de Liciniano, de Tajón y de San Isidoro; borró en el *Fuego Juzgo* la inicua ley de razas; llamó al pueblo a *asentir* a las deliberaciones conciliares; dió el jugo de sus pechos, que infunden eterna y santa fortaleza, a los **[p. 507]** restauradores del Norte y a los mártires del Mediodía, a San Eulogio y Álvaro Cordobés, a Pelayo y a Omar-ben-Hafsun; mandó a Teodulfo, a Claudio y a Prudencio a civilizar la Francia carlovingia; dió maestros a Gerberto; amparó bajo el manto prelaticio del Arzobispo D. Raimundo y bajo la púrpura del emperador Alfonso VII la ciencia semítico-española... ¿Quién contará todos los beneficios de vida social que a esa unidad debimos, si no hay en España piedra ni monte que no nos hable de ella con la elocuente voz de algún santuario en ruinas? Si en la Edad Media nunca dejamos de considerarnos *unos,* fué por el sentimiento cristiano, la sola cosa que nos juntaba, a pesar de aberraciones parciales, a pesar de nuestras luchas más que civiles, a pesar de los renegados y de los *muladíes.* El sentimiento de patria es moderno; no hay patria en aquellos siglos, no la hay en rigor hasta el Renacimiento; pero hay una fe, un bautismo, una grey, un Pastor, una Iglesia, una liturgia, una cruzada eterna, y una legión de Santos que combaten por nosotros, desde Causegadia hasta Almería, desde el Muradal hasta la Higuera.

Dios nos conservó la victoria, y premió el esfuerzo perseverante, dándonos el destino más alto entre todos los destinos de la historia humana: el de completar el planeta, el de borrar los antiguos linderos del mundo. Un ramal de nuestra raza forzó el cabo de las Tormentas, interrumpiendo el sueño secular de Adamastor, y reveló los misterios del sagrado Ganges, trayendo por despojos los aromas de Ceylán y las perlas que adornaban la cuna del Sol y el tálamo de la Aurora. Y el otro ramal fué a prender en tierra intacta aún de caricias humanas, donde los ríos eran como mares y los montes veneros de plata, y en cuyo hemisferio brillaban estrellas nunca imaginadas por Tolomeo ni por Hiparco.

¡Dichosa edad aquélla, de prestigios y maravillas, edad de juventud y de robusta vida! España era o se creía el pueblo de Dios, y cada español, cual otro Josué, sentía en sí fe y aliento bastante para derrocar los muros al son de las trompetas, o para atajar al sol en su carrera. Nada parecía ni resultaba imposible: la fe de aquellos hombres, que parecían guarnecidos de triple lámina de bronce, era la fe que mueve de su lugar las montañas. Por eso en los arcanos de Dios les estaba guardado el hacer sonar **[p. 508]** la palabra de Cristo en las más bárbaras gentilidades; el hundir en el golfo de Corinto las soberbias naves del tirano de Grecia, y salvar, por ministerio del joven de Austria, la Europa occidental del segundo y postrer amago del aislamismo; el romper las huestes luteranas en las marismas bátavas, con la espada en la boca y el agua a la cinta, y el entregar a la Iglesia Romana cien pueblos por cada uno que le arrebataba la herejía.

España, evangelizadora de la mitad del orbe, España, martillo de herejes, luz de Trento, espada de Roma, cuna de San Ignacio...; esa es nuestra grandeza y nuestra unidad: no tenemos otra. El día en que acabe de perderse, España volverá al cantonalismo de los Arévacos y de los Vectones, o de los reyes de Taifas.

A este término vamos caminando más o menos apresuradamente, y ciego será quien no lo vea. Dos

siglos de incesante y sistemática labor para producir *artificialmente* la revolución, aquí donde nunca podía ser orgánica, han conseguido, no renovar el modo de ser nacional, sino viciarle, desconcertarle y pervertirle. Todo lo malo, todo lo anárquico, todo lo desbocado de nuestro carácter se conserva ileso, y sale a la superficie, cada día con más pujanza. Todo elemento de fuerza intelectual se pierde en infecunda soledad, o sólo aprovecha para el mal. No nos queda ni ciencia indígena, ni política nacional, ni, a duras penas, arte y literatura propia. Cuanto hacemos es remedo y trasunto débil de lo que en otras partes vemos aclamado. Somos incrédulos por moda y por parecer hombres de mucha fortaleza intelectual. Cuando nos ponemos a racionalistas o a positivistas, lo hacemos pésimamente, sin originalidad alguna, como no sea en lo estrafalario y en lo grotesco. No hay doctrina que arraigue aquí: todas nacen y mueren entre cuatro paredes, sin más efecto que avivar estériles y enervadoras vanidades, y servir de pábulo a dos o tres discusiones pedantescas. Con la continua propaganda irreligiosa, el espíritu católico, vivo aún en la muchedumbre de los campos, ha ido desfalleciendo en las ciudades; y aunque no sean muchos los librepensadores españoles, bien puede afirmarse de ellos que son de la peor casta de impíos que se conocen en el mundo, porque, a no estar dementado como los sofistas de cátedra, el español que ha dejado de ser católico, es incapaz de creer en cosa ninguna, como no sea en la omnipotencia de un cierto sentido común y **[p. 509]** práctico, las más veces burdo, egoísta y groserísimo. De esta escuela utilitaria suelen salir los aventureros políticos y económicos, los arbitristas y regeneradores de la Hacienda, y los salteadores literarios de la baja prensa, que, en España, como en todas partes, es un cenagal fétido y pestilente. Sólo algún aumento de riqueza, algún adelanto material, nos indica a veces que estamos en Europa, y que seguimos, aunque a remolque, el movimiento general.

No sigamos en estas amargas reflexiones. Contribuir a desalentar a su madre, es ciertamente obra impía, en que yo no pondré las manos. ¿Será cierto, como algunos benévolamente afirman, que la masa de nuestro pueblo está sana, y que sólo la hez es la que sale a la superficie? ¡Ojalá sea verdad! Por mi parte, prefiero creerlo, sin escudriñarlo mucho. Los esfuerzos de nuestras guerras civiles no prueban, ciertamente, falta de virilidad en la raza; lo futuro, ¿quién lo sabe? No suelen venir dos siglos de oro sobre una misma nación; pero mientras sus elementos esenciales permanezcan los mismos, por lo menos en las últimas esferas sociales; mientras sea capaz de creer, amar y esperar; mientras su espíritu no se aridezca de tal modo que rechace el rocío de los cielos; mientras guarde alguna memoria de lo antiguo, y se contemple solidaria con las generaciones que la precedieron, aún puede esperarse su regeneración; aún puede esperarse que, juntas las almas por la caridad, torne a brillar para España la gloria del Señor, y *acudan las gentes a su lumbre y los pueblos al resplandor de su Oriente.*

El cielo apresure tan felices días. Y entretanto, sin escarnio, sin baldón ni menosprecio de nuestra madre, dígale toda la verdad el que se sienta con alientos para ello. Yo, a falta de grandezas que admirar en lo presente, he tomado sobre mis flacos hombros la deslucida tarea de testamentario de nuestra antigua cultura. En este libro he ido quitando las espinas; no será maravilla que de su contacto se me haya pegado alguna aspereza. He escrito en medio de la contradicción y de la lucha, no de otro modo que los obreros de Jerusalén, en tiempo de Nehemías, levantaban las paredes del templo, con la espada en una mano y el martillo en la otra, defendiéndose de los comarcanos que sin cesar los embestían. Dura ley es, pero inevitable en España, **[p. 510]** y todo el que escriba conforme al dictado de su conciencia, ha de pasar por ella, aunque en el fondo abomine, como yo, este hórrido tumulto, y vuelva los ojos con amor a aquellos *serenos templos de la antigua sabiduría,* cantados por Lucrecio:

¡Edita doctrina sapientum templa serena!

M. MENÉNDEZ PELAYO.

7 de junio de 1882

PROTESTACIÓN DEL AUTOR

Todo lo contenido en estos libros, desde la primera palabra hasta la última, se somete al juicio y corrección de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y de los superiores de ella, con respeto filial y obediencia rendida.

NOTAS A PIE DE PÁGINA: